



**PROGRAMA DE DOCTORADO EN EUROPA Y EL
MUNDO ATLÁNTICO: PODER, CULTURA Y
SOCIEDAD**

TESIS DOCTORAL

**LA MUERTE EN LA CASA DE MENDOZA
FAMA Y MEMORIA PÓSTUMA DE LOS
DUQUES DEL INFANTADO A TRAVÉS DE
SUS ENTERRAMIENTOS
SIGLOS XV-XIX**

Presentada por D. Juan Gabriel Ranera Nadador para
optar al grado de

Doctor por la Universidad de Valladolid

Dirigida por:

Dr. Adolfo Carrasco Martínez

Nadie más muerto que el olvidado

Gregorio Marañón

AGRADECIMIENTOS

Llevar a cabo una investigación como lo es esta Tesis Doctoral no sería posible sin el apoyo y ayuda de ciertas personas, por ello me veo en la necesidad sincera de mostrar mi gratitud hacia toda esa gente que ha participado de alguna manera en el presente trabajo.

En primer lugar, y como no podía ser de otra manera, mi cariño y afecto a mis padres, hermana y demás familiares que han estado y estarán siempre presentes con su ánimo y aliento en mis proyectos, ellos son el principal pilar de ayuda y a quien va dedicada esta Tesis Doctoral.

A mi compañera de vida la doctora Laura Barrera Coello, por su paciencia, entrega y por enseñarme el camino de la constancia y el esfuerzo para alcanzar los objetivos, pues ella siempre será un referente de éxito académico y profesional.

Mi más que agradecida muestra de respeto a mi director, el profesor Adolfo Carrasco Martínez, pues fue quien confió en mí y en mi investigación y ha guiado mis pasos, además de enseñarme las formas que un historiador ha de seguir, siendo su trabajo y estudios mis referentes.

No puedo olvidarme de tantas y tantas instituciones, archivos y bibliotecas y de su personal que tan amablemente me han abiertos sus puertas y me han dado todas las facilidades necesarias para la búsqueda de las fuentes trabajadas. Especialmente mi agradecimiento al personal del Archivo Histórico de la Nobleza.

Especial mención y agradecimiento también para el duque de Pastrana, José Finat y Bustos, quien hace ya varios años me abrió las puertas de su palacio en El Castañar (Toledo), mostrándome su archivo, sus obras artísticas y en definitiva facilitándome el estudio de sus antepasados.

Aunque en último lugar, pero no por ello menos importante, no puedo olvidarme de mi buen amigo y compañero Manuel Ramos Sánchez, con quien tantas horas he pasado formándonos como historiadores e iniciándonos en nuestras respectivas Tesis Doctorales. Igualmente, mi agradecimiento por su amistad, trato y valiosa ayuda a la profesora M^a Dolores García Planelles.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	4
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	12
CRITERIOS TRANSCRIPCIÓN.....	16
INTRODUCCIÓN.....	18
METODOLOGÍA.....	20
ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	28
1. Historiografía de la muerte.....	28
2. Historiografía del linaje Mendoza.....	45
I. <u>LOS LUGARES DE FAMA Y MEMORIA</u>	
1. ORIGEN E HISTORIA DE LA CASA DE MENDOZA	
1.1.Patronazgo y nobleza. Los Mendoza en Guadalajara.....	75
2. REYES Y NOBLES. SUS MODELOS Y LUGARES DE ENTIERRO	
2.1.La realeza hispánica.....	79
2.2.Nobleza.....	82
<u>2.2.1.</u> Casa de Medinaceli.....	84
<u>2.2.2.</u> Casa de Medina Sidonia.....	85
<u>2.2.3.</u> Casa de Fernán Núñez.....	86
<u>2.2.4.</u> Casa de Alba.....	86
<u>2.2.5.</u> Casa de Osuna.....	87
<u>2.2.6.</u> Casa de Albuquerque y Feria.....	88
<u>2.2.7.</u> Duques de Sessa y Baena.....	88
3. UN LUGAR PARA PERPETUAR LA MEMORIA. EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE GUADALAJARA.....	90
3.1. Las capillas de la iglesia.....	104

4. INTERVENCIONES EN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO POR ANA DE MENDOZA, VI DUQUESA DEL INFANTADO.....	112
4.1.El retablo-relicario, un espectáculo barroco.....	114
4.2.La bóveda mortuoria. Lugar familiar de descanso eterno.....	125

II. DÓNDE MORIR Y SER ENTERRADO

5. VOLUNTADES PARA LA ETERNIDAD. TESTAMENTOS DE LOS DUQUES DEL INFANTADO.....	133
5.1.Tipología y contenido.....	136
5.2. Elegir el lugar de sepultura. La sucesión de la tradición del linaje.....	147
5.3. Los abogados celestiales, guardianes del alma.....	164
5.4.Las misas <i>post mortem</i> , moneda de salvación.....	168
6. EL RITUAL DE LA MUERTE. ESPACIOS, DESFILES Y PUESTA EN ESCENA.....	180
6.1.“Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor”.....	182
6.2.La preparación del cuerpo difunto.....	188
6.3.El arte funerario al servicio de la muerte.....	192
7. EL PODER DE LAS RELIQUIAS	
7.1. Origen y tradición.....	196
7.2.El Palacio Ducal del Infantado, relicario de la Casa.....	201
8. LA MUERTE, ELEMENTO LEGITIMADOR DEL LINAJE	
8.1.Entierros y enterramientos de los primeros Mendoza.....	208
8.2. <i>Vanitas vanitatum et omnia vanitas</i> . La muerte del noble y la pervivencia del linaje.....	213
8.3.La memoria pétreo perdida, los sepulcros de los primeros Mendoza e Infantado.....	218
8.4.Espacios, lugares y mentalidades. Morir siendo un Mendoza en el estamento eclesial.....	222
8.5.La Casa de Tendilla y Mondéjar. Funerales y sepulcros de los introductores del renacimiento en España.....	230

8.6.Los condes de Coruña, su recuerdo y sepulturas en la iglesia de Torija.....	243
8.7.La pervivencia de dos sepulcros privilegiados. Memoria póstuma femenina del linaje.....	258
<u>8.7.1.</u> Aldonza de Mendoza.....	258
<u>8.7.2.</u> Brianda de Mendoza y Luna.....	261
9. LA MUERTE COMO ELEMENTO DE PODER Y PROPAGANDA. USOS DEL ESPACIO URBANO EN LOS CORTEJOS FÚNEBRES.....	266
9.1.El <i>castrum doloris</i> ducal en el siglo XVII. Los funerales y entierros en tiempos de la VI duquesa, Ana de Mendoza.....	275
9.2.La muerte de Rodrigo de Mendoza, adelantado de Cazorla.....	277
9.3.El fracaso de la sucesión. Muere la condesa de Saldaña Luisa de Mendoza.....	279
9.4.La inauguración de la bóveda y la magnificencia funeral con la muerte de Juan Hurtado de Mendoza, VI duque del Infantado.....	281
9.5.Arquitectura efímera al servicio de la muerte. El túmulo del duque Juan Hurtado de Mendoza.....	284
9.6.El funeral por excelencia de la Casa. Honras y exequias por Ana de Mendoza.....	288

III. TIEMPO DE CAMBIOS. EL PANTEÓN DUCAL DE GUADALAJARA

10. NUEVOS LUGARES Y NUEVAS MENTALIDADES.....	300
10.1. <i>Murieron como todos, pero triunfaron de la muerte</i>	302
10.2. Un abandono obligado. La desvinculación de los duques con el convento de San Francisco.....	304
10.3. Juan de Dios Silva y Mendoza. La idea de un entierro común y el proyecto del panteón en el convento de San Francisco.....	309
10.4. Esplendor para los suyos, sencillez para él. El entierro en clausura de Juan de Dios Silva y Mendoza en el convento de San José de Guadalajara.....	334
10.5. Nuevos lugares de memoria póstuma.....	340
10.6. El precio de la muerte.....	344

11. SEPULCROS VACÍOS. EL PANTEÓN DUCAL DESDE FINALES DEL SIGLO XVIII HASTA 1808.....	349
11.1. El uso del pudridero. El traslado y depósito de Pedro Alcántara de Toledo y Silva, XII duque del Infantado.....	351
11.2. El último entierro, la duquesa María Ana Salm-Salm.....	354
11.3. Panegíricos y oratoria fúnebre. La pervivencia de la fama.....	357
12. PROFANACIÓN Y USO MILITAR. EL CONVULSO SIGLO XIX PARA EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO	
12.1. La invasión francesa. Profanación y destrucción.....	362
12.2. La exclaustación definitiva y su uso militar.....	365
12.3. El siglo XX.....	373
IV. <u>EL FIN DE LA MAGNIFICIENCIA. LA CRIPTA DE PASTRANA</u>	
13. DE INFANTADO A OSUNA	
13.1. El XIII duque del Infantado, Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo y Salm-Salm.....	376
13.2. Nuevos linajes, nuevos lugares. El malogrado duque Pedro Alcántara Téllez-Girón.....	383
13.3. El más grande de los grandes de España. ¡Ni que fuera Osuna!.....	396
14. PASTRANA, LA CASA QUE GUARDA LA MEMORIA.....	403
14.1. La reagrupación de los difuntos del linaje por Manuel de Toledo y Lesparre Salm-Salm.....	404
14.2. La iglesia-colegiata de Pastrana.....	406
14.3. Otro proyecto funerario frustrado.....	417
14.4. La idea de pertenencia al linaje. El traslado de los Mendoza a Pastrana.....	430
14.5. La historia se repite.....	433
14.6. El derribo de la iglesia de Santa María de la Almudena de Madrid.....	441
14.7. Epitafios en la colegiata de Pastrana.....	448

EPÍLOGO.....	456
CONCLUSIONES.....	459
FUENTES ARCHIVÍSTICAS.....	465
FUENTES IMPRESAS.....	470
FUENTES PERIODÍSTICAS.....	481
BIBLIOGRAFÍA.....	482

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACDP. Archivo Casa Ducal de Pastrana, (Toledo).

ACSJ. Archivo Convento San José, Guadalajara.

ACSJP. Archivo Convento San José, Pastrana (Guadalajara).

AGI. Archivo General de Indias, Sevilla.

AGM. Archivo General Militar, Segovia.

AGS. Archivo General de Simancas, Valladolid.

AHPGU. Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Guadalajara.

AHPM. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Madrid.

AHN. Archivo Histórico Nacional, Madrid.

AHNob. Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo.

AMGU. Archivo Municipal de Guadalajara, Guadalajara.

APP. Archivo Parroquial de Pastrana, Pastrana (Guadalajara).

AS. Archivo del Senado, Madrid.

AVM. Archivo de Villa, Madrid.

BHSC. Biblioteca Histórica Santa Cruz, Universidad de Valladolid, Valladolid.

BNE. Biblioteca Nacional de España, Madrid.

BRM. Biblioteca Regional de Madrid, Madrid.

CODOIN. Colección de documentos inéditos para la Historia de España.

RAH. Real Academia de la Historia, Madrid.

Exp. Expediente.

Fig. Figura.

Mss. Manuscrito.

Leg. Legajo.

prot. Protocolo.

r. recto.

v. vuelto.

s.f. sin foliar.

op. cit. opere citato.

c. circa.

Id. Idem.

Ibid. Ibidem.

et. al. et alter.

dir. Director.

coord. Coordinador.

ed. Editorial.

imp. Imprenta.

p. página.

pp. páginas.

f. folio.

ff. folios.

s/f. sin foliar.

Vol. Volumen.

CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN

A la hora de transcribir las fuentes que manejamos en esta investigación, hemos tratado siempre que ha sido posible, realizar una normalización a la gramática y ortografía actual con el fin de facilitar la lectura y comprensión de tales fuentes, pero no por ello hemos alterado o modificado el sentido de los textos originales.

La ortografía en numerosas ocasiones la hemos normalizado, adaptándola en su medida a las normas de la Real Academia Española, respetando cuando lo hemos creído conveniente la grafía original de la fuente. Donde más hemos incidido en la adaptación de los textos, es en el uso de las mayúsculas y minúsculas, así como en los signos de puntuación, ausentes estos muchas veces y tan necesarios para una lectura más fluida., además del tildado de ciertas palabras.

Algunas contracciones de palabras las hemos separado por su dificultad, pero muchas otras hemos preferido dejar su concepción original. La letra Ç, desaparecida en el siglo XVIII, pero tan usada anteriormente, la hemos mantenido, evitando su sustitución por la letra Z, pues la palabra más repetida en esta investigación como es Mendoza, hemos creído que había que mantenerla con su original Mendoça.

En cuanto a los tiempos verbales y adverbios, estos no han sido modificados, y en general, en las duplicaciones de letras, hemos intentado reducirlas a una únicamente.

INTRODUCCIÓN

Para introducir esta tesis doctoral, es necesario irnos a su origen para ver como se ha llegado hasta aquí y su porqué. El realizar una investigación sobre la muerte y todos sus procesos en la nobleza, concretamente en la casa ducal de Infantado y Pastrana, se remonta muchos años atrás, cuando trabajaba como guía turístico en la villa de Pastrana. Uno de los lugares que más interés despertaba en mi era la cripta de los Silva en la iglesia-colegiata pastranera, pues era un lugar desconocido y casi apenas estudiado. Mis inquietudes como guía turístico traspasaron esa barrera de describir este lugar y enumerar a quienes allí estaban enterrados, para comenzar a investigar sobre porqué estaban allí ciertos personajes de la familia Mendoza, de dónde provenían, y comenzar a estudiar otros enterramientos familiares, como el panteón del convento de San Francisco en Guadalajara. Todo aquello que comenzó como una pequeña manera de aprender más sobre la citada cripta para las posteriores visitas guiadas, se fue convirtiendo en algo más serio, quedándose limitada la bibliografía, por lo que, sin conocimiento alguno, empecé a trabajar fuentes archivísticas a fin de elaborar un repertorio de los personajes allí enterrados y su procedencia.

Las limitaciones de un mero guía turístico aficionado al arte y a la historia eran patentes para seguir desarrollando lo que entendía como un gran estudio. Y en vistas del potencial que ofrecía la muerte, funeral y entierro del linaje mendocino y el suscitado interés cada vez mayor por el tema, me planteé en no dejar en el olvido todo lo que podía aportar con mi investigación. Es aquí cuando me doy cuenta de que debía formarme académicamente para poder seguir desarrollando esos primeros pasos de lo que hoy en día se ha convertido en esta Tesis Doctoral.

Tras cursar el Grado de Historia en la Universidad de Alcalá y el Máster en Historia de la Monarquía Hispánica en la Universidad Complutense, el proyecto de realizar un doctorado, aunque lo consideraba algo inalcanzable, era la única manera de poder desarrollar plenamente mi investigación. Gracias a la amabilidad y confianza del profesor Adolfo Carrasco Martínez, quien aceptó dirigirme esta tesis y que creyó firmemente en mí y en mi proyecto, hoy por fin se ha hecho realidad lo que en sus inicios no fueron más que unos cuantos apuntes de un aficionado a la historia que entendió que su trabajo tenía que llegar más lejos de su simple afición.

METODOLOGÍA

Esta investigación tiene un objetivo muy determinado, que no es otro que el estudio de lo que hemos denominado “procesos de la muerte” en un linaje de la alta nobleza hispánica desde finales de la Edad Media, que se prolonga durante toda la Edad Moderna, incluso más allá de esta. La familia estudiada son los Mendoza, una de las principales casas nobiliarias de la historia de España y especialmente nos hemos centrado en su rama principal como son los duques del Infantado. Al hablar de “procesos de la muerte” nos referimos a todo lo relacionado con esa muerte del noble, el cómo se afrontaba su llegada, sus últimos y postrimeros deseos plasmados en sus testamentos, sus velatorios, sus cortejos y traslados fúnebres, sus funerales y exequias, sus entierros, los lugares de descanso eterno tales como sepulcros, criptas, bóvedas y panteones, la liturgia, música y oratoria fúnebre, los diferentes traslados de sus cuerpos, incluidas sus profanaciones. Y así un sinfín de aspectos relacionados con el óbito de los grandes miembros del citado linaje mendocino.

Especial importancia muestra el convento de San Francisco de Guadalajara, lugar de enterramiento de la Casa y más aún importancia cobra su espectacular panteón ducal concluido en el primer tercio del siglo XVIII, el cual desgraciadamente no pudo llegar a ser el pensado lugar de recuerdo y memoria de la fama y las virtudes del linaje. Pero no solo fue San Francisco el lugar de entierro de tan ilustre familia, sino que existieron numerosos lugares donde tanto los duques del Infantado, como otras ramas de la Casa Mendoza pasarían a la posteridad a través de sus enterramientos.

Para poder llevar a cabo esta investigación tan ambiciosa, no son pocas las fuentes que hemos debido de manejar, pues son numerosos los archivos donde podemos encontrar documentación que nos aporte información sobre la familia Mendoza y en especial, sobre todo lo relacionado con la muerte de sus miembros. De manera resumida mostramos los principales archivos y/o lugares donde hemos trabajado para la obtención de las fuentes primarias manuscritas y fuentes impresas, así como una pequeña reseña de la bibliografía manejada.

El grueso de nuestro estudio ha utilizado el Archivo Histórico de la Nobleza como referente, pues en él se encuentra el fondo Osuna, en el que se inserta el archivo de la casa ducal del Infantado entre otros de la familia Mendoza. En su sección de personal

encontramos los testamentos de sus miembros y así hemos podido estudiar sus últimas voluntades, especialmente los lugares elegidos para sus entierros, así como otras mandas piadosas. Así mismo, encontramos certificados de defunción, relaciones de sus entierros, certificados de traslados de sus restos mortales, cuentas y gastos de sus funerales, cartas de pésame, comunicaciones de fallecimiento, informes de comisiones testamentarias, actas de exhumación y un largo etcétera de documentación que nos ha sido de vital importancia.

De gran importancia también ha sido el Archivo Histórico Nacional, pues nos ha aportado una valiosa documentación sobre el principal lugar de entierro familiar, como es el convento de San Francisco de Guadalajara, pues en él hemos podido estudiar aspectos de su patrocinio por los Mendoza, reformas, etc.

Otro archivo que entendemos destacado para esta nuestra investigación ha sido el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara y sus protocolos notariales, pues muchas de las obras en materia de criptas y bóvedas en el citado convento franciscano o en la iglesia-colegiata de Pastrana, las hemos ido analizando gracias a estos protocolos notariales, destacando incluso obras de arquitectura efímera como el túmulo por el VI duque del Infantado. Además, en este archivo encontramos una abundante documentación sobre la desamortización del siglo XIX, la cual nos ha servido para comprender qué ocurrió con los conventos que poseían enterramientos de nuestros personajes estudiados. Igualmente, en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, hemos podido estudiar más testamentos e inventarios *post mortem*, entre otros.

En Guadalajara, capital de los Infantado, su Archivo Municipal es una fuente inagotable de estudio, pues durante siglos se ha ido produciendo abundante documentación sobre la ciudad, y es inevitable estudiar Guadalajara sin estudiar sus ilustres duques del Infantado. Además, hemos manejado fuentes que nos hablan del convento de San Francisco que, como estamos viendo, es el principal lugar de entierro y memoria de nuestros nobles estudiados. Sin salir de la capital alcarreña, el Archivo del Convento de San José, fundación mendocina donde se enterró el décimo duque del Infantado, cuenta con diverso material relacionado con su fundación y patrocinio, además de relaciones sobre el traslado y entierro del duque.

Pastrana, cabeza del ducado de la rama de los Mendoza con la que se unió en el siglo XVII los Infantado, cuenta con el archivo parroquial de su iglesia-colegiata, donde

acabaron casi todos los miembros no solo de la Casa de Pastrana sino también del Infantado. En este archivo hemos podido estudiar la labor de mecenazgo de sus duques en el templo, así como la construcción de su cripta y sepulcros, junto con las exequias de la Casa, especialmente las honras por fray Pedro González de Mendoza y una amplia documentación del siglo XIX, cuando hasta allí se trasladaron los restos mortales de los Mendoza repartidos por diversos lugares. Interesante ha sido también el estudio de la música fúnebre utilizada en las pertinentes exequias ducales allí celebradas.

Volviendo a Madrid, su Archivo de Villa, contenedor de diversa documentación sobre el decimotercer duque del Infantado, nos ha servido para estudiar su figura y su entierro. El Archivo del Senado igualmente nos ha aportado diferentes actas y expedientes relacionados con los duques que fueron miembros de tal institución. En Segovia, su Archivo General Militar guarda abundantes fuentes sobre el convento de San Francisco en el siglo XIX, su panteón, sus reformas, etc.

Y, por último, pero no menos importante, la Biblioteca Nacional de España ha sido, sin duda, junto con el Archivo Histórico de la Nobleza, el lugar donde más información hemos podido obtener, pues a parte de contener diversa documentación de la Casa de Mendoza, como inventarios, cuenta con las fuentes impresas y manuscritos que hemos trabajado en esta investigación, como las biografías e historias de la familia Mendoza del siglo XVII y XVIII, tratados y *Ars Moriendi*, sermones fúnebres, hagiografías, etc.

Junto con todas las fuentes primarias y archivísticas, para entender cómo morían y cómo se enterraban nuestros nobles Mendoza e Infantado ha sido necesario el estudio de libros litúrgicos, libros devocionales, manuales de fuentes jurídicas, libros sacramentales, constituciones sinodales, libros de cofradías, así como un estudio de las relaciones de fiestas celebradas en los diferentes lugares del ámbito geográfico que atañe a nuestros personajes.

No podemos olvidar la parte artística de la muerte como es su arquitectura, pintura, escultura y artes suntuarias, pues, aunque nuestra investigación es puramente histórica, creemos que no podemos dejar de lado ese ámbito artístico, tanto de panteones, sepulcros, capillas, etc., como la parte efímera, con los túmulos y catafalcos levantados en honor de los ilustres difuntos Mendoza, prestando especial atención a la iconografía que rodeaba a la muerte.

Y en cuanto a la bibliografía estudiada y analizada, creemos en su diversidad, pues hemos manejado un abundante material de obras y estudios históricos y biográficos, tanto clásicos como los más actuales. Pero no solo nos hemos centrado en obras de carácter particular de los Mendoza, sino de otras casas nobiliarias y linajes, así como estudios relacionados con la historia de las mentalidades y la muerte, haciendo un estado de la cuestión sobre esta corriente histórica. Principal importancia cobra también las obras que analizan el comportamiento de la nobleza y la Iglesia, sus patronazgos, etc. Y son abundantes también los estudios concretos sobre todos los conventos, iglesias y lugares de enterramiento objeto de nuestra investigación, así como obras de carácter artístico, jurídico, teológico o arquitectónico. Destacamos además los proyectos, estudios, informes y memorias de restauración de los diferentes lugares donde se fueron sepultando los diversos personajes mendocinos que estudiamos.

En resumen, para poder desarrollar una investigación como esta, que por un lado estudia la muerte y sus mentalidades, y que por otro hace un estudio histórico de cómo, cuándo, dónde y de qué manera se producía esta en una de las grandes Casas de la España Moderna, además de profundizar y hacer, digamos, una historia tras la muerte, con el entierro, funeral y traslados a diferentes lugares de inhumación, junto con un ámbito cronológico tan amplio. Creemos haber sido conscientes de la necesidad de un amplio uso de las fuentes más diversas, así como de una bibliografía muy dispar, tanto la más actualizada, como la más antigua o pionera en ciertos temas.

En cuanto a la estructura de la investigación, hemos tratado de seguir un orden cronológico en cuanto a personajes se refiere, es decir, estudiando primeramente los miembros mendocinos más antiguos hasta los del siglo XIX. Igualmente, en cuanto a lugares se refiere, hemos tratado su origen y evolución de manera cronológica. La gran parte de los capítulos y apartados siguen esa cronología ascendente, y cuando no ha sido posible, dentro de los propios capítulos se ha mantenido la cronología, para hacer de la investigación un hilo conductor de mayor comprensión y entendimiento.

Primeramente, hemos incluido un estado de la cuestión del tema que motiva nuestra investigación y lo hemos dividido en dos. Por un lado, un pequeño recorrido por la historia de las mentalidades, haciendo hincapié en los principales autores, corrientes y estudios sobre la muerte. Y, por otro lado, hemos desarrollado de manera cronológica los estudios, obras y principales autores que han tratado y profundizado en el linaje Mendoza, ya sea sobre sus aspectos políticos, religiosos, familiares, sociales, o sobre los lugares

vinculados a ellos, como ciudades, conventos, iglesias, etc. Así como los estudios sobre sus mecenazgos y patronazgos, sus obras, su relación con la corona o la Iglesia.

Los diferentes capítulos los hemos agrupado en cuatro grandes bloques diferenciales, los cuales nos aportan una visión general de la estructura de la investigación, la cual, para su seguimiento, hemos dividido en catorce capítulos.

El primero de estos, como creemos conveniente que debía ser, aunque breve, pues no es nuestro cometido ni objetivo, versa sobre el origen medieval de la familia Mendoza y su llegada y asentamiento en tierras castellanas, concretamente en Guadalajara. Así, con ese punto de partida, nos podemos situar temporal y espacialmente para posteriormente ir desarrollando personaje por personaje.

Aunque pudiera parecer un poco descontextualizado, el siguiente capítulo lo entendemos como fundamental para entender la muerte, los funerales y enterramientos de los Mendoza y los duques del Infantado. Es decir, hacer una pequeña reseña y reflexión sobre donde se enterraron los miembros de la realeza hispánica y las principales casas nobiliarias desde los siglos XIV-XV en adelante, nos parece fundamental para comparar la idea de enterramientos comunes y de idea de pertenencia al linaje. Así, viendo otros modelos de enterramientos, podremos desarrollar mejor nuestra idea y propuesta de que los duques del Infantado fueron los que mejor elaboraron durante siglos un sentimiento de fama póstuma en un lugar común, donde se recordara y ensalzara su sangre, eligiendo el mismo lugar generación tras generación.

Con el siguiente capítulo, intentamos comprender los motivos de elección del convento de San Francisco de Guadalajara como lugar de enterramiento por los Mendoza. Analizando su origen y construcción, sus posteriores reformas, el patrocinio que la familia ejerció sobre él, su dotación artística, su relación con la ciudad de Guadalajara, las ceremonias y exequias que albergó, el proyecto de la primera bóveda mortuoria por la sexta duquesa, Ana de Mendoza, la posterior construcción del panteón por el décimo duque Juan de Dios Silva y Mendoza. Así como su profanación por las tropas francesas a principios del siglo XIX, los nefastos años posteriores, la desamortización y su uso militar final. Una vez estudiado en profundidad el convento, podremos continuar el resto de la investigación, pues gran parte de ella se relaciona y trata sobre dicho lugar.

Siguiendo la línea del capítulo anterior, continuaremos estudiando el convento, pero esta vez de una manera detallada sobre las intervenciones llevadas en él por la

duquesa Ana de Mendoza, como son el retablo-relicario y la bóveda bajo el presbiterio. Esta duquesa sería, en el primer tercio del siglo XVII, quien mejor desarrollaría y establecería un modelo de exequias y enterramientos comunes.

Dejando de lado temporalmente esa línea cronológica por capítulos, en el siguiente abordamos y estudiamos los testamentos de los duques del Infantado y primeros Mendoza alcarreños, profundizando en sus deseos en materia de entierros, lugares, ceremonias deseadas, así como las mandas piadosas, misas o sus santos mediadores.

En base a los deseos testamentarios, el siguiente capítulo se articula en torno a los rituales de la muerte, así como los espacios donde se producía el óbito, el arte religioso al servicio de la muerte, la preparación del cuerpo difunto o los velatorios.

Nos ha parecido oportuno, a la vez que interesante, en relación con el arte religioso, realizar un capítulo específico sobre reliquias, por ser los Mendoza, en consonancia con otras Casas y con la propia Corona, grandes custodios de estas y su relación con los procesos de enfermedad y muerte, así como la transmisión familiar de estas o su donación a los principales conventos e iglesias de vinculación familiar.

Volviendo al hilo conductor cronológico de los duques del Infantado, trataremos de los lugares de sepultura de los primeros Mendoza y como sus descendientes fijaron sus lugares de morada eterna siguiendo a los suyos, creando así en San Francisco el lugar común de memoria del linaje. Igualmente, y aunque nos centramos en esta investigación en la rama principal de los Mendoza como son los duques del Infantado, hacemos un repaso por otras ramas mendocinas, sus lugares elegidos para ser enterrados, así como los avatares de los principales sepulcros artísticos de otros miembros.

En el capítulo sobre los espacios de la muerte, analizamos los cortejos fúnebres, los lugares por donde estos discurrían y sus porqués, así como el complejo aspecto de la propaganda y publicidad de las virtudes y fama de la Casa en estos cortejos y en los funerales y entierros en general. Para ello estudiamos algunos de los entierros y desfiles fúnebres más sobresalientes como el del cardenal Pedro González de Mendoza o el de los sextos duques del Infantado.

Siguiendo la línea de sucesión, veremos los motivos de desvinculación de algunos duques con el convento franciscano de Guadalajara y sus inhumaciones en otros lugares, de ahí la construcción del majestuoso panteón ducal por el duque Juan de Dios Silva y

Mendoza. También reseñaremos aquí los gastos que suponían a la Casa la celebración de la fiesta dolorosa de la muerte.

En el siguiente capítulo, que lo consideramos clave por estudiar en profundidad en él lo ocurrido con el panteón ducal de San Francisco, expondremos nuestra tesis de cómo tan impresionante obra nunca llegó a utilizarse por las más diversas circunstancias. Además, haremos un análisis de los panegíricos y la oratoria fúnebre que sobre los Infantado nos ha llegado a nuestros días para continuar en el siguiente apartado narrando la profanación del panteón a manos de las tropas francesas en la Guerra de Independencia y los usos que durante el siglo XIX tuvo el convento.

Ya, en el siglo anteriormente citado, nos acercaremos a la figura de aquellos duques del Infantado, que lo fueron también de Osuna, y sus funerales, entierros y traslados. Y, por último, analizaremos y estudiaremos la casa ducal de Pastrana, rama de los Mendoza, con la que estuvo unida el ducado del Infantado. Y en base a esta Casa pastranera, estudiaremos su iglesia-colegiata en su villa ducal, su transformación en un auténtico templo funerario, los entierros de sus primeros duques y príncipes de Éboli, así como el cómo y por qué acabaron en la cripta de Pastrana la gran totalidad de los duques del Infantado y demás familia que se encontraba tanto en San Francisco de Guadalajara como en otros lugares madrileños.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

1. Historiografía de la muerte

“Todos morimos, y como agua nos derramamos sobre la tierra”. Con esta frase inserta en el testamento¹ de María de Luna (c. 1432-1502), segunda duquesa del Infantado, queremos comenzar hablando de un hecho innegable que nos iguala a los hombres, pues desde que el hombre es hombre, hay algo que nos ha sido inherente: la muerte. Esta, en cualquiera de sus formas, ha condicionado la historia de la humanidad al ser humano, pues desde que tenemos raciocinio, su llegada está presente en las mentalidades de los hombres. Que la muerte nos iguala es un hecho, pero en nuestro estudio vamos a ver como para la nobleza esta máxima no se corresponde, pues explicaremos cómo la distinción social de las élites familiares va más allá de la muerte y cómo tras esta, la memoria, fama y recuerdo del noble finado pervive por encima del resto de los mortales. Igualmente, el concepto de la muerte, la manera de afrontarla, de prepararse a ella, de vivirla y de pensarla ha sido totalmente distinta en la historia. Cada periodo histórico y cada pueblo y civilización han tenido unos comportamientos y actitudes ante el innegable suceso, y precisamente las diferentes mentalidades han creado un abanico de maneras de vivir la muerte. Pero no solo el cómo vivirla, sino como disponerse para su llegada y para lo que viniera tras ella, pues la preparación y la concepción de la muerte significaba prepararse para lo siguiente, para el incierto más allá. Las diferentes sociedades a lo largo de la historia, las creencias, las religiones, las culturas, etc., marcaron el concepto que se tenía de la muerte.

Los comportamientos han cambiado a lo largo de los siglos y tanto los antropólogos, sociólogos, filósofos, arqueólogos e historiadores, somos los encargados de estudiar la relación entre la muerte y la vida o, mejor dicho, entre la muerte y el hombre. Solo estudiándola desde diversos prismas se puede llegar a comprender y entender las diferentes mentalidades en torno a ella. Aunque es difícil poder llegar a entender el pensamiento que existía de la muerte o las actitudes colectivas e individuales, con el estigma de estudiarla por parte de quienes tenemos nuestra propia mentalidad y

¹ Testamento de María de Luna, segunda duquesa del Infantado, Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob), OSUNA,C.1766,D.1-8.

vivencias del acontecimiento final de nuestra existencia. Lo cual nos condiciona para poder entender el significado de la muerte en un guerrero persa, en un político de la antigua Grecia, en un campesino de principios de la era cristiana, en un monje medieval o en un noble del siglo XVII.

Teniendo en cuenta que nuestra investigación sobre la muerte en la nobleza se encuadra dentro de la llamada historia de las mentalidades, creemos preciso hacer una retrospectiva de dicha corriente historiográfica, de sus principales obras y autores, pues es de obligado cumplimiento el estudio de esta disciplina histórica como punto de partida para nuestro trabajo y de cuantos tengan por tema principal el fin terrenal de los hombres.

El otoño en la Edad Media del neerlandés Johan Huizinga se acepta como una de las primeras obras de la corriente de la historia de las mentalidades. Fue publicada en 1927² y nos habla del pensamiento, de la sociedad, de la religiosidad y de la muerte en los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos. Se trata de una obra, como diría Teófanos Egido, “siempre joven” pues hoy todavía sigue vigente como referente y pionera para el estudio de las mentalidades y por ende de la muerte.

Siguiendo con la corriente de esta historia de las mentalidades, traemos al primer plano a la Escuela de los Annales, movimiento historiográfico surgido coetáneamente con la obra de Huizinga. Su revista homónima³, surgida en Francia, a partir de los años treinta cambiará la ciencia historiográfica, abriendo nuevos horizontes y posibilidades de estudio con intereses en más aspectos históricos que los tradicionalmente políticos, buscando nuevas perspectivas. En palabras de Peter Burke:

Las ideas rectoras de Annales podrían resumirse brevemente del modo siguiente. En primer lugar, la sustitución de la tradicional narración de los acontecimientos por una historia analítica orientada por un problema. En segundo lugar, se propicia la historia de toda la gama de las actividades humanas en lugar de una historia primordialmente política. En tercer lugar —a fin de alcanzar los primeros dos objetivos— la colaboración con otras

² El título original de la publicación holandesa de 1927 es *Herbst des Mittelalter*. La primera publicación española bajo el título *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos*, Revista de Occidente, Madrid, 1930. Desde 1978, Alianza Editorial ha publicado diversas ediciones, la última en 2001.

³ Apareció en 1929 bajo el título *Annales d'histoire économique et sociale*.

disciplinas, con la geografía, la sociología, la psicología, la economía, la lingüística, la antropología social, etc.⁴

Gracias a sus fundadores, los franceses Marc Bloch y Lucien Febvre aparecerían nuevas metodologías y puntos de vista de la disciplina histórica, pues postulaban la integración de la historia con otras disciplinas. Con las corrientes historiográficas surgidas de los Annales se empezaría a estudiar y dar importancia a las diversas mentalidades de las sociedades.

Si nos centramos exclusivamente en los estudios sobre la muerte, siempre dentro de esta historia de las mentalidades, tendríamos que esperar a la década de los años setenta para ver el despegue de la producción bibliográfica, por los que son hoy en día los precursores y padres de los estudios sobre el tema del que estamos trabajando. Contamos con autores pioneros como François Lebrun que estudió la muerte en base a factores económicos y demográficos para la región de Anjou en los siglos XVII y XVIII⁵, mediante el análisis de testamentos, catecismos, sermones y literatura. Pero el más importante precedente de las grandes obras que vendrán en las siguientes décadas se lo debemos al historiador marxista Michel Vovelle y sus estudios sobre religiosidad popular y el purgatorio⁶, como preludeo a su gran obra *La Mort et l'Occident de 1300 à nos jours*⁷. Vovelle sería quien establecería las bases de estudio de la muerte y será el primero en usar la metodología del análisis de los testamentos para el estudio de las diferentes actitudes ante la muerte. Al estudiar las últimas voluntades, profundiza en las peticiones de misas, las mandas piadosas, los elementos religiosos que introducen los testadores, etc., y así puede estudiar la mentalidad a través de los testamentos, fuente inagotable de conocimiento de las mentalidades de las diferentes sociedades. Estudia este autor las diversas maneras de morir en el amplio periodo de siete siglos, pasando por la muerte cristiana medieval, la muerte barroca y su teatralidad hasta la muerte más actual. Vovelle, al investigar sobre la muerte, ya planteaba que las actitudes colectivas frente a ella se

⁴ BURKE, P., *La revolución historiográfica francesa. La Escuela de los Annales 1929-1989*, Gedisa, Barcelona, 1999, pp. 11-12. Título original y primera edición: *The French Historical Revolution. The Annales School 1929-1989*, Polity Press, Cambridge, 1990.

⁵ LEBRUN, F., *Les hommes et la mort en Anjou aux 17^e et 18^e siècles. Essai de démographie et de psychologie historiques*, Mouton, Paris-La Haye, 1971.

⁶ VOVELLE, M., "La mort et l'au-delà en Provence, d'après les autels des âmes du Purgatoire (XV^e-XX^e siècle)", *Annales. Économies. Sociétés. Civilisations*, 1969, vol. 24, pp. 1.602-1.632.

⁷ Primera edición: VOVELLE, M. *La mort et l'Occident de 1300 à nos jours*, Gallimard, París, 1983.

trataban de uno de los mayores problemas a los que se enfrentaba en ese momento la historia de las mentalidades⁸.

En la década de los setenta, Edgar Morín publicaría una de las primeras monografías exclusivas sobre el tema, su obra *L'homme et la mort* estudia este fenómeno desde puntos de vista antropológicos y filosóficos. Y en estos mismos años aparecerán las grandes obras de Philippe Ariès, referente por ser quien más amplio estudio cronológico realizó sobre la muerte. Junto con Vovelle, son los dos más grandes historiadores, y sus métodos, aunque muy dispares, han sido seguidos por el resto de los historiadores que han llegado después a estudiar las mentalidades ante la muerte.

Ariès, interesado primeramente por la demografía histórica, acabaría siendo de los principales exponentes de la historia de las mentalidades, usando como fuentes la literatura, la iconografía, los testamentos, los *Ars Moriendi*, la legislación, etc. Su primera gran obra, *Historia de la muerte en Occidente. Desde la Edad Media hasta nuestros días*⁹, vería la luz en 1975 y en ella el autor recopila una serie de ensayos previos en los que analiza el tema basándose principalmente en los testamentos y en la literatura. Hace un recorrido histórico por las diferentes actitudes y mentalidades en torno a la muerte y cómo estas van evolucionando a lo largo de los siglos, desde los enterramientos de la Antigüedad a las afueras de las ciudades por el temor a los muertos, a su acercamiento con los primeros cristianos, hasta llegar al medievo y buscar como emplazamiento para el descanso eterno las inmediaciones de las iglesias o su interior. Asimismo, se nos muestra una progresiva sacralización de los ritos funerarios y cómo poco a poco la muerte llega a nuestra época a convertirse en un tema tabú. Ariès plantea lo que él llama la “muerte domada” para la llamada primera Edad Media, pues se trataba de una muerte próxima y familiar, atenuada e indiferente; la “muerte propia” para la segunda Edad Media; la “muerte del otro” para la Edad Moderna y la “muerte vedada” para la Edad Contemporánea. Estas cuatro estructuras que plantea van evolucionando lentamente de una a otra, pero sin unos límites precisos y el autor presenta ese cambio gradual apoyándose en la literatura, la historia y la antropología.

⁸ VOVELLE, M., “Les attitudes devant la mort: problèmes de méthode, approches et lectures différentes”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales* 31e Année, No. 1, 1976, pp. 120-132.

⁹ Primera edición: *Essais sur l'histoire de la mort en Occident du Moyen Âge à nos jours*, Éditions du Seuil, París, 1975.

Dos años más tarde vería la luz su gran estudio que ya se había dejado ver en su trabajo previo. *El hombre ante la muerte*¹⁰, tras muchos años de minuciosas investigaciones sería su ensayo definitivo. La obra del historiador francés presenta un completo estudio histórico de la muerte usando la literatura, la filosofía y la antropología para intentar comprender las diferentes mentalidades de la sociedad en diferentes periodos. Ahora Ariès divide la muerte en dos grandes bloques, donde en el primero, “El tiempo de los yacentes”, que abarcaría desde la Edad Media hasta el Renacimiento, cabe la “muerte domesticada o domada”, una muerte familiar, próxima, cercana, sin dramatismo y la “muerte propia”, donde la muerte se convierte en individualista. Y un segundo bloque al que llama “La muerte salvaje”, donde se encontraba la “muerte del otro o muerte ajena”. Se trata de la muerte romántica donde no se acepta la pérdida y “las diversas creencias en la vida futura o en la vida del recuerdo son, en efecto, las respuestas a la imposibilidad de aceptar la muerte del ser querido”. Y, por último, la “muerte invertida o prohibida” de nuestra época, en donde la muerte se ha convertido en un tabú y ha perdido su carácter familiar y natural, la muerte se oculta y se esconde y desaparece el duelo, se trata de una muerte “fea y sucia”.

Otros historiadores también franceses, que continuaron el impulso producido por Ariès y Vovelle en la década de los setenta y que se acercaron a las mentalidades ante la muerte a través de los testamentos, fueron Pierre Chaunu, con un estudio testamental en el París de la modernidad¹¹ y Jacques Chiffolleau, estudiando igualmente los testamentos de Avignon¹². Citamos también otros autores y obras que influyeron en esos primeros estudios sobre la muerte entre los que se encuentran Jean Delumeau con su obra *La mort des pays de Cocagne. Comportements collectifs de la Renaissance à l'âge classique*¹³; Roger Chartier y su estudio sobre las *Ars Moriendi*¹⁴; Rober Favre y su obra sobre la muerte en el siglo XVIII¹⁵ o Alain Croix para los siglos XVI y XVII en la región de la

¹⁰ Primera edición: *L'homme devant la mort*, Éditions du Seuil, París, 1977.

¹¹ CHAUNU, P.. *La mort à Paris, XVIe, XVIIe, XVIIIe siècles*, Fayard, París, 1978.

¹² CHIFFOLEAU, J. *La comptabilité de l'au-delà. Les hommes, la mort et la religion dans la région d'Avignon à la fin du Moyen Âge (vers 1320-vers 1480)*, École Française de Rome, Roma, 1980.

¹³ DELUMEAU, J., *La mort des pays de Cocagne. Comportements collectifs de la Renaissance à l'âge classique*, Publications de la Sorbonne, París, 1976.

¹⁴ CHARTIER, R., “Les arts de mourir, 1450-1600”. *Annales. Économies. Sociétés. Civilisations*, vol. 31, 1976, pp. 51-75.

¹⁵ FEVRE, R., *La Mort au siècle des Lumières dans la littérature et la pensée françaises*, Presses Universitaires de Lyon, Lyon, 1978.

Bretaña¹⁶. En general, también es reseñable el número uno del año 1976 de la revista *Annales*, dedicado exclusivamente al tema de la muerte con diversos artículos desde perspectivas históricas, filosóficas, artísticas o antropológicas¹⁷.

No podemos olvidarnos de Jacques Le Goff y su obra cumbre, *El nacimiento del purgatorio*¹⁸, donde estudia cómo nace el purgatorio, el porqué de su existencia en base a los cambios sociales y culturales del momento de su concepción a finales del siglo XII en Europa. Esta obra es fundamental para entender el concepto y el significado del purgatorio, pues gracias a él, existía desde la Edad Media la idea de salvación, de oportunidad de salvar el alma y redimir los pecados.

En España, la historia de las mentalidades y en particular, los primeros estudios sobre la muerte surgieron en los años ochenta del pasado siglo, siempre influidos por los autores franceses precursores del tema. Aunque son muchos los trabajos que vieron la luz, principalmente, todos se limitaron a ámbitos reducidos en cuanto a cronología y geografía y la gran mayoría usaron las fuentes testamentarias como base principal de su trabajo.

Podemos tomar como punto de partida sobre la manera de historiar la muerte basándose en el testamento como fuente histórica, el estudio de Baudilio Barreiro Mallón¹⁹, dentro de las *I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas* celebradas en 1973 en Santiago de Compostela. Del *II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, celebrado también en Santiago de Compostela en 1982, surgieron varios estudios que consideramos pioneros como el de Ricardo García Cárcel, *La muerte en Barcelona del Antiguo Régimen*, el del citado Barreiro Mallón, *La nobleza asturiana ante la muerte y la vida*, el de Domingo González Lopo, *La actitud ante la muerte en la Galicia Occidental en los siglos XVII y XVIII*, el de Bartolomé Bennassar, *Los inventarios*

¹⁶ CROIX, A., *La Bretagne aux 16 et 17 siècles. La vie, la mort, la foi*, Maloine, París, 1981.

¹⁷ *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*. 31^e année, n° 1, 1976.

¹⁸ LE GOFF, J., *La Naissance du purgatoire*, Gallimard, Paris, 1981.

¹⁹ BARREIRO MALLÓN, B., "El sentido religioso del hombre ante la muerte en el Antiguo Régimen: un estudio sobre archivos parroquiales y testamentos notariales", *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1975, vol. V, pp. 181-198.

post-mortem y la historia de las mentalidades o el de Pere Molas Ribalta, *Religiosidad y cultura en Mataró. Nobles y comerciantes en el siglo XVIII*²⁰.

Por zonas geográficas, regiones y ciudades, la producción bibliográfica recorre España y así aparecieron en los años ochenta diversas obras y trabajos, tanto ensayos completos como pequeños artículos. Para Murcia, de la mano de Anastasio Alemán Illán, dos estudios sobre actitudes ante la muerte y testamentos²¹, aparte de un ensayo de Antonio Peñafiel Ramón²² y un artículo de Ángel Luis Molina Molina y Amparo Bejarano Rubio sobre el mismo tema²³. Sobre Cádiz, el ensayo de M^a José Pacua Sánchez²⁴. Roberto López sobre Oviedo²⁵ y Manuel Hernández González con *La muerte en Canarias en el siglo XVIII*²⁶. Y sobre testamentos en Sevilla y Málaga, los estudios de José Antonio Rivas Álvarez²⁷ y Marion Reder Gadow²⁸ respectivamente. En Cataluña, Olga López i Miguel²⁹. Para Toledo Fernando Martínez Gil³⁰, para Zamora Francisco Javier Lorenzo

²⁰ Estos estudios se encuentran en: EIRAS ROEL, A. (coord.), *La documentación notarial y la historia. Acta del II coloquio de metodología histórica aplicada*. Cursos e Congresos da Universidad de Santiago de Compostela, nº 33-34, Universidad de Santiago de Compostela, 1984.

²¹ ALEMÁN ILLÁN, A., “La muerte en la sociedad murciana a finales del Antiguo régimen: un estudio cuantitativo de testamentos”, *Contrastes, Revista de Historia Moderna*. Universidad de Murcia, 3-4 (1987-1988), pp. 71-90 y “Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia durante el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Universidad Complutense, 9 (1988), pp. 95-120.

²² PEÑAFIEL RAMÓN, A., *Testamento y buena muerte (un estudio de mentalidades en la Murcia del siglo XVIII)*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1987.

²³ MOLINA MOLINA, A. L., BEJARANO RUBIO, A., “Actitudes del hombre ante la muerte. Los testamentos murcianos de finales del siglo XV”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 12 (1985), pp. 186-202.

²⁴ PASCUA SÁNCHEZ, M^a. J., *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*, Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 1984.

²⁵ LÓPEZ LÓPEZ, R. J., *Oviedo: muerte y religiosidad en el siglo XVIII. Un estudio de mentalidades colectivas*, Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, Oviedo, 1985.

²⁶ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., *La muerte en Canarias en el siglo XVIII (Un estudio de historia de las mentalidades)*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1990.

²⁷ RIVAS ÁLVAREZ, J. A., *Miedo y piedad. Testamentos sevillanos del siglo XVIII*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1986.

²⁸ REDER GADOW, M., *Morir en Málaga: testamentos malagueños del siglo XVIII*, Universidad de Málaga, Málaga, 1986 y “Vivencia de la muerte en el Antiguo Régimen”, *Baética: estudios de arte, geografía e historia*, 9 (1986), pp. 347-356.

²⁹ LÓPEZ I MIGUEL, O., *Actituds collectives davant la mort i discurs testamentari al Mataró del Segle XVIII*, Rafael Dalmau Editor, Mataró, 1987.

³⁰ MARTÍNEZ GIL, F., *Actitudes ante la muerte en el Toledo de los Austrias*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo, 1984.

Pinar³¹, para Madrid el artículo de Ramón Romero³² y el ensayo Leonor Gómez Nieto sobre ritos funerarios³³, y para Valladolid, con un estudio sobre testamentos en el siglo XVIII, uno de los principales referentes como el historiador Máximo García Fernández³⁴. Sobre Córdoba, M^a Soledad Gómez Navarro con *La documentación notarial y su utilización en el estudio de la muerte y la religiosidad: los testamentos por “abintestatos” en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XVIII*³⁵ y *Una elaboración cultural de la experiencia del morir: Córdoba y su provincia en el Antiguo Régimen*³⁶.

Toda esta producción bibliográfica sobre la muerte y los testamentos dieron lugar al auge de los estudios relacionados, y así en el volumen II de *Vida y muerte: la imaginación religiosa* de la obra *La religiosidad popular* publicado en 1989, afloraron artículos como el de García Fernández para Valladolid³⁷, el de Roberto Javier López López para Asturias³⁸, Lourdes Mateo Bretos para Sitges³⁹, Juan Del Arco Moya para

³¹ LÓPEZ PINAR, F. J., *Actitudes religiosas ante la muerte en Zamora en el siglo XVI: un estudio de mentalidades*, Zamora, Instituto de estudios zamoranos “Florián de Ocampo”, 1989 y *Muerte y ritual en la edad moderna: el caso de Zamora (1500- 1800)*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1991.

³² ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J. R. “Morir en Madrid a finales del siglo XV. Economía monástica y mentalidades religiosas”, *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 19, 1989, pp. 573-586.

³³ GÓMEZ NIETO, L. *Ritos funerarios en el Madrid medieval*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid, 1991.

³⁴ GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Mantenimiento y transformaciones de las actitudes colectivas ante la muerte a finales del siglo XVIII en Valladolid”, en MOLAS RIBALTA, P. (ed.), *La España de Carlos IV*, I reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna, diciembre 1989, Asociación Española de Historia Moderna, Madrid, 1991.

³⁵ GÓMEZ NAVARRO, M^a. S., “La documentación notarial y su utilización en el estudio de la muerte y la religiosidad: los testamentos por “abintestatos” en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Archivo hispalense*, 210 (1986), pp. 49-62.

³⁶ GÓMEZ NAVARRO, M^a. S., *Una elaboración cultural de la experiencia del morir: Córdoba y su provincia en el Antiguo Régimen*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1998.

³⁷ GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Vida y muerte en Valladolid. Un estudio de religiosidad popular y mentalidad colectiva. Los testamentos”, en ÁLVAREZ, SANTALÓ, C., BUXÓ I REY, M^a. J., ÁLVAREZ BARRIETOS, J. (coord.), *La religiosidad popular*, Barcelona, 1989, pp. 224-243.

³⁸ LÓPEZ LÓPEZ, R. J., “Las disposiciones testamentarias sobre misas y fundaciones de misas en Asturias en los siglos XVI al XVIII”, en ÁLVAREZ, SANTALÓ, C., BUXÓ I REY, M^a. J., ÁLVAREZ BARRIETOS, J. (coord.), *La religiosidad popular ... op. cit.*, pp. 244-260 y *Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen*, Gijón, 1989; Oviedo: muerte y religiosidad en el siglo XVIII (Un estudio de mentalidades colectivas), Oviedo, 1985.

³⁹ MATEO BRETOS, L., “Actitudes ante la muerte de la población de Sitges en los siglos XVI y XVII”, en ÁLVAREZ, SANTALÓ, C., BUXÓ I REY, M^a. J., ÁLVAREZ BARRIETOS, J. (coord.), *La religiosidad popular ... op. cit.*, pp. 261-272.

Jaén⁴⁰ y otros que aunque no centrados en lugares concretos estudian la muerte, los rituales funerarios, las exequias y en general las actitudes colectivas en la Edad Moderna.

Por otro lado, Juan Madariaga reflexionaría de manera crítica sobre el uso exclusivo del testamento como fuente para el estudio de la muerte, así como el olvido de las zonas rurales por estudiar solo los ámbitos de las ciudades en su artículo *Thanatos en el archivo (la historia de las actitudes ante la muerte)*⁴¹.

Con una corriente ya asentada sobre la historia de las mentalidades en España y con una producción bibliográfica en alza, los años noventa seguirían siendo profusos en historiadores que se adentraban en estudiar la muerte, sus significados en las diferentes épocas, sus planteamientos sociales, culturales y su dimensión religiosa. Con un amplio abanico metodológico, no solo los testamentos van a ser la fuente de estudio, sino que se amplían las fuentes para historiar la muerte, por lo que se amplían las posibilidades.

En 1990 se celebraría en Zaragoza el congreso que llevaba por nombre *Muerte, religiosidad y cultura popular, siglos XIII-XVIII*⁴². En él, aparecieron interesantes estudios sobre religiosidad, piedad, actitudes ante la muerte, ritos, ceremonial funerario, etc. Y en 1991, en Santiago de Compostela se celebró el II congreso *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media*⁴³.

Publicaciones como la revista *Hispania* se prestaron a la aparición de trabajos dignos de reseñar como el de García Fernández sobre religiosidad y la mentalidad ante la muerte en la España Moderna⁴⁴ o el de José Jara Fuentes sobre la muerte en la familia

⁴⁰ DEL ARCO, MOYA, J., "Religiosidad popular en Jaén durante el siglo XVIII. Actitud ante la muerte", en ÁLVAREZ, SANTALÓ, C., BUXÓ I REY, M^a. J., ÁLVAREZ BARRIETOS, J. (coord.), *La religiosidad popular ... op. cit.*, pp. 309-327.

⁴¹ MADARIAGA ORBEA, J., "Thanatos en el archivo (la historia de las actitudes ante la muerte), *La(s) otra(s) historia(s): una reflexión sobre los métodos y los temas de la investigación histórica*, UNED, vol. 2, 1989, pp. 79-108.

⁴² SERRANO MARTÍN, E. (coord.), *Muerte, religiosidad y cultura popular, siglos XIII-XVIII*, Institución "Fernando el Católico", Zaragoza, 1994.

⁴³ NÚÑEZ, M., PORTELA, E. (coord.), *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media: II Ciclo de conferencias celebrado del 15 al 19 de abril de 1991*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1992. Anteriormente se había celebrado otro congreso similar: NÚÑEZ, M., PORTELA, E. (coord.), *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media: I Ciclo de conferencias celebrado del 1 al 5 de diciembre de 1986*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1988.

⁴⁴ GARCÍA FERNÁNDEZ, M., "Actitudes ante la muerte, religiosidad y mentalidad en la España moderna. Revisión historiográfica", *Hispania*, 176 (1990), pp.1073-1090.

Mendoza⁴⁵. Este estudio, que consideramos pionero en cuanto a los Mendoza y sus procesos de la muerte, tales como ceremonias y exequias, se documenta en los testamentos y nos muestra la importancia de la muerte en la nobleza desde el punto de vista de la representación, del poder y del control social. Sin lugar a duda, Jara Fuentes marcará el inicio de los estudios sobre la muerte en la nobleza para la Edad Moderna, por ello, tomamos su estudio como uno de nuestros puntos de partida. Un par de años antes, Margarita Cabrera Sánchez había estudiado las costumbres funerarias y las mentalidades de la aristocracia cordobesa a finales del siglo XV⁴⁶ y Clara Isabel López Benito publicaría un ensayo en el que dedica una parte a las actitudes ante la muerte, las honras fúnebres, las mandas piadosas, etc. de la nobleza salmantina de finales del siglo XV y principios del XVI, siempre basándose en la fuente testamental⁴⁷, además de un breve artículo sobre las oligarquías salmantinas⁴⁸. Pero como apuntamos, la producción bibliográfica sobre los óbitos nobiliarios era muy escasa y los pocos estudios se centraban en la nobleza medieval salvo las excepciones mencionadas.

Como hemos visto, los estudios sobre las mentalidades en torno a la muerte se desarrollaron usando los testamentos como una de sus principales fuentes. En esta década, son numerosos los estudios de ámbito local o regional y citaremos los que se encuentran en el ámbito cronológico de la Modernidad o en el final del medievo pues son las cronologías que nos interesan en base a nuestro estudio.

Sobre Jerez y en base al análisis testamentario, María del Mar García Guzmán y Juan Abellán Pérez estudiaron la religiosidad de su población⁴⁹. Amparo Bejarano Rubio estudiaría los testamentos murcianos⁵⁰. Francisco Javier Lorenzo Pinar, Zamora en la

⁴⁵ JARA FUENTE, J. A., “Muerte, ceremonial y ritual funerario: procesos de cohesión intraestamental y de control social en la alta aristocracia del Antiguo Régimen (Corona de Castilla, siglos XV-XVIII)” *Hispania*, 194 (1996), pp. 861-883.

⁴⁶ CABRERA SÁNCHEZ, M., “El sentido de la muerte en la nobleza cordobesa durante la segunda mitad del siglo XV”, *Meridies, Estudios de Historia y Patrimonio de la Edad Media*, 1 (1994), pp. 63-83.

⁴⁷ LÓPEZ BENITO, C. I., *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*, Diputación de Salamanca, Salamanca, 1991.

⁴⁸ LÓPEZ BENITO, C. I., “La oligarquía salmantina en los inicios de la edad moderna: actitudes ante la vida y la muerte”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, Universidad de Valladolid, 12 (1992), pp. 31-42.

⁴⁹ GARCÍA GUZMÁN, M^a., ABELLÁN PÉREZ, J., *La religiosidad de los jerezanos según sus testamentos (siglo XV)*, Agrija Ediciones, Cádiz, 1997.

⁵⁰ BEJARANO RUBIO, A., *El hombre y la muerte: los testamentos murcianos bajomedievales*, Ayuntamiento de Cartagena, Cartagena, 1990.

Edad Moderna⁵¹, y Manuel José de Lara Ródenas publicaría un par de ensayos basados en Huelva, uno sobre el ceremonial y los rituales de los funerales en el siglo XVII, *La muerte barroca. Ceremonial y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVII*⁵², y otro sobre la enfermedad, la cercanía de la muerte, los testamentos y la piedad, *Contrarreforma y bien. El discurso y la representación de la muerte en la Huelva del Barroco*⁵³. Para Sevilla, Jesús Aguado de los Reyes con *La vida y la muerte en el barroco sevillano a través de las fuentes notariales*⁵⁴ y para León Juan Manuel Bartolomé Bartolomé⁵⁵.

Junto con todos los autores citados, existen dos especialmente que, por sus estudios y trabajos, consideramos como referentes de la materia. Uno es Máximo García Fernández, al que ya hemos citado y que culminaría sus estudios sobre la muerte en un ensayo sobre testamentos, actitudes y rituales, centrándose en Castilla y particularmente en Valladolid⁵⁶. Y el otro es Fernando Martínez Gil, quien ha publicado numerosos artículos sobre la muerte, ya sea sobre su celebración, buen morir, piedad o actitudes ante la muerte⁵⁷. Aunque su obra de referencia es la publicación de su tesis doctoral *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*⁵⁸. Se trata de un completísimo estudio centrado en los siglos XVI y XVII mediante el uso de diversas fuentes donde profundiza minuciosamente en los diferentes tipos de muerte, las enfermedades y las buenas muertes, analiza la liturgia fúnebre antes y después del Concilio de Trento, los funerales, cortejos y exequias, las misas y sufragios y los testamentos. Martínez Gil justifica su obra

⁵¹ LORENZO PINAR, F. J., *Muerte y ritual en la Edad Moderna. El caso de Zamora (1500-1800)*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1991.

⁵² LARA RÓDENAS, M. J., *La muerte barroca. Ceremonial y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVII*, Universidad de Huelva, Huelva, 1999.

⁵³ LARA RÓDENAS, M. J., *Contrarreforma y bien. El discurso y la representación de la muerte en la Huelva del Barroco*, Diputación Provincial, Huelva, 2001.

⁵⁴ AGUADO DE LOS REYES, J., “La vida y la muerte en el barroco sevillano a través de las fuentes notariales”, *Estudis històrics i documents dels arxius de procolots*, 15 (1997), pp. 151-166.

⁵⁵ BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J., M., “Las actitudes religiosas colectivas ante la muerte: un punto de partida: una práctica testamentaria baja; el testamento...; invocaciones y creencias; intercesora para la salvación del alma...; muerte, entierro y parafernalia; las misas post-mortem, aniversarios, memorias y capellanías”, en RUBIO PÉREZ, L. M., *La historia de León*, vol. 3, Edad Moderna, 1999, pp. 476-487.

⁵⁶ GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *Los castellanos y la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1996.

⁵⁷ MARTÍNEZ GIL, F., “Las fiestas barrocas de la muerte en el Toledo del siglo XVII”, *Anales toledanos*, 30 (1993), pp. 99-116, “Actitudes ante la muerte e historia social en la España Moderna”, *Historia social*, 16 (1993), pp. 19-32 y “El triunfo de la buena muerte”, *Historia 16*, 101 (1984), pp. 33-40.

⁵⁸ MARTÍNEZ GIL, F., *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1993.

argumentando que la historiografía había dejado algo vacía la historia de la muerte en los siglos que él estudia, e igualmente considera que los autores previos han tenido una “orientación vovelliana” aplicando el método cuantitativo a los testamentos. A esta obra le seguirá *La muerte vivida. Muerte y Sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*⁵⁹, un ensayo en el que el autor estudia los modelos de la buena muerte en el periodo de los siglos XIII-XV usando como principal fuente los textos literarios de las *Ars Moriendi* y su evolución e influjo en los siglos siguientes. En el mismo sentido, haciendo uso de las *ars moriendi* se encuentra el estudio centrado a finales del siglo XV de Ildelfonso Adeva Martín, *Como se preparaban para la muerte los españoles a finales del siglo XV*⁶⁰.

Estamos viendo cómo la historia de la muerte, dentro del estudio de la historia de las mentalidades durante los años 80 y 90, ha sido un tema recurrente con estudios y monografías tanto localistas como más generales, así como con una amplia cronología. Nuestra intención al hacer un estado de la cuestión no trata de hacer un resumen o reseña detallada de toda la producción bibliográfica existente desde que en España surgió el interés por el tema, sino que tratamos de exponer los principales trabajos y autores, e igualmente centrarnos básicamente en los periodos históricos que conforman esta nuestra investigación. Por ello, una vez visto los primeros años de la historiografía española sobre la historia de las mentalidades y la muerte, veremos ahora solamente aquellos autores que han abordado la muerte en los siglos que a nosotros nos atañen, que son *grosso modo* los que engloban la Edad Moderna.

Ya en el nuevo milenio autores como el mencionado Martínez Gil seguirán trabajando sobre las mentalidades y ampliando su extensa obra. Destacamos su artículo *Acuérdate de tus postrimerías y no pecarás jamás: las implicaciones del modelo de la buena muerte*⁶¹, donde el autor trata sobre las actitudes ante la muerte en el Antiguo Régimen, mostrando el uso de diferentes fuentes, no los acostumbrados testamentos, intentando “demostrar que el estudio de la muerte no es un fin en sí mismo, sino que cobra su razón de ser cuando se integra en una historia social”.

⁵⁹ MARTÍNEZ GIL, F., *La muerte vivida. Muerte y sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*, Diputación Provincial de Toledo, Toledo, 1996.

⁶⁰ ADEVA MARTÍN, I., “Como se preparaban para la muerte los españoles a finales del siglo XV”, *Anuario de historia de la Iglesia*, 1 (1992), pp. 113-138.

⁶¹ MARTÍNEZ GIL, F., “Acuérdate de tus postrimerías y no pecarás jamás: las implicaciones del modelo de la buena muerte”, *Historia social*, 58 (2007), pp. 23-46.

Seguirán apareciendo también estudios de ámbitos geográficos locales como los referentes a Granada de James Casey «*Queriendo poner mi ánima en carrera de salvación*»: *la muerte en Granada (siglos XVII-XVIII)*⁶², donde se analizan un millar de testamentos y el cambio que durante los siglos estudiados se produce en cuanto al sentido de la muerte transformándose esta en más íntima e individual. El ensayo de Amalia García Pedraza, *Actitudes ante la muerte en la Granada del siglo XVI. Los moriscos que quisieron salvarse*⁶³, donde se examina tras el estudio de una ingente cantidad de testamentos y otros protocolos notariales, las actitudes ante la muerte de los cristianos nuevos y cristianos viejos, las doctrinas escatológicas del cristianismo y el islam, así como los rituales y entierros de una población tan heterogénea como la granadina del siglo XVI. En Galicia, los trabajos de Domingo González Lopo *El ritual de la muerte barroca: la hagiografía como paradigma del buen morir cristiano*⁶⁴ donde, en palabras del autor, “se analizan las posibilidades de la hagiografía como fuente para el estudio de las vías de enseñanza del modelo cristiano de buena muerte en los siglos XVII-XVIII” y *Los comportamientos religiosos en la Galicia del Barroco*⁶⁵. En Navarra, Gregorio Silanes Susaeta con *Comportamientos ante la muerte en la Pamplona moderna a través de los testamentos*⁶⁶. En Málaga, Eva María Mendoza García con “*La religiosidad popular más allá de la muerte: los testamentos de los escribanos malagueños del siglo XVIII*”⁶⁷. Y M^a Soledad Gómez Navarro publicaría varios artículos sobre la muerte y los testamentos entre los que destacamos *Entre el Barroco y la Ilustración, las actitudes ante la muerte en la España Moderna*⁶⁸, *Un momento ideal para acordarse de los Santos: Cuando la*

⁶² CASEY, J., “«Queriendo poner mi ánima en carrera de salvación»: la muerte en Granada (siglos XVII-XVIII)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejos, I (2001), pp. 17-43.

⁶³ GARCÍA PEDRAZA, A. *Actitudes ante la muerte en la Granada del siglo XVI. Los moriscos que quisieron salvarse*, Universidad de Granada, Granada, 2002.

⁶⁴ GONZÁLEZ LOPO, D., “El ritual de la muerte barroca: la hagiografía como paradigma del buen morir cristiano”, *Sémata. Ciencias sociais e humanidades*, 17 (2005), pp. 299-320.

⁶⁵ GONZÁLEZ LOPO, D., *Los comportamientos religiosos en la Galicia del Barroco*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2002.

⁶⁶ SILANES SUSAETA, G., “Comportamientos ante la muerte en la Pamplona moderna a través de los testamentos”, *Huarte de San Juan. Geografía e historia*, 7 (2000), pp. 165-194.

⁶⁷ MENDOZA GARCÍA, E. M^a., “La religiosidad popular más allá de la muerte: los testamentos de los escribanos malagueños del siglo XVIII”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 32, (2010), 371-393.

⁶⁸ GÓMEZ NAVARRO, M^a. S., “Entre el Barroco y la Ilustración, las actitudes ante la muerte en la España Moderna”, en SANZ CAMAÑES, P. (coord.), *La monarquía hispánica en tiempos del Quijote*, Sílex Ediciones, Madrid, 2005, pp. 271-304.

*muerte llega: la cláusula testamentaria de la intercesión en la España Moderna*⁶⁹ y *Acción y regulación: sobre el sentido religioso del testamento de la Edad Moderna*⁷⁰.

En las IX Jornadas Científicas sobre Documentación que llevaron por título *La muerte y sus testimonios escritos* celebradas en la Universidad Complutense de Madrid en 2010, aparecerían dos interesantes artículos. Por un lado, el de M^a del Pilar Esteves Santamaría⁷¹ con un análisis de 1.500 testamentos madrileños del siglo XVI desde el punto de vista jurídico y sus formalidades. Y por otro, el de Elisa Ruiz García⁷² con un estudio de la literatura doctrinal de los *Ars Moriendi*.

Aunque los estudios sobre el tema en zonas o ciudades concretas proliferan, existen otros estudios de carácter más general. Sin embargo, redundan en lo que se llevaba estudiando un par de décadas antes, como las actitudes ante la muerte, las disposiciones y mandas testamentarias, los rituales de entierro y las celebraciones de misas y exequias. La posibilidad de estudiar a los autores precedentes y encontrar nuevas fuentes de estudio hacen de los artículos y obras de los últimos años, la posibilidad de vislumbrar los nuevos enfoques de esta historiografía que venimos estudiando. Apuntamos aquí que, aunque hoy en día se usan infinidad de fuentes para estudiar la muerte, con los siempre necesarios y obligatorios testamentos, echamos en falta estudios concretos sobre lo que entendemos como economía de la muerte, es decir, no solo los costes de misas y demás obras de piedad, sino el coste de la cera, las mortajas, los lutos, etc., en general, los gastos de entierros, exequias y funerales. Está claro que la muerte era muy desigual en cuanto a territorios, clases sociales, etc., pues el coste de la muerte era heterogéneo y no se empleaba la misma cantidad económica a la hora de las honras fúnebres o las inversiones

⁶⁹ GÓMEZ NAVARRO, M^a. S., “Un momento ideal para acordarse de los Santos: Cuando la muerte llega: la cláusula testamentaria de la intercesión en la España Moderna”, en VV.AA., *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte, Actas del Simposium, 2/5-IX-2008*, Ediciones Escorialenses - Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, Madrid, 2008, pp. 57-73.

⁷⁰ GÓMEZ NAVARRO, M^a. S., “Acción y regulación: sobre el sentido religioso del testamento de la Edad Moderna”, *Anuario jurídico y económico escorialense*, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 33 (2000), pp. 697-712.

⁷¹ ESTEVES SANTAMARÍA, M^a. P., “Prácticas testamentarias en el Madrid del siglo XVI: norma y realidad”, en GALENDE DÍAZ, J. C., SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., (dir.) *La muerte y sus testimonios escritos. IX Jornadas Científicas sobre Documentación*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2011, pp. 37-60.

⁷² GARCÍA RUIZ, E., “El *Ars moriendi*: una preparación para el tránsito”, en GALENDE DÍAZ, J. C., SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., (dir.) *La muerte y sus testimonios escritos. IX Jornadas Científicas sobre Documentación*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2011, pp. 315-344.

en materia de salvación del alma. Igualmente, para el periodo de la Edad Moderna, consideramos un vacío en la manera de historiar la muerte haciendo uso de la arqueología, pues los enterramientos de origen medieval sí que han sido ampliamente tratados desde esta disciplina, pero para la Edad Moderna creemos que existe una desatención.

Contamos con algunos estudios muy interesantes a modo de artículos, cuyos autores hacen una recopilación bibliográfica de la historiografía de la muerte desde sus inicios junto con la historia de las mentalidades. En ellos se reseñan y comentan los primeros autores y obras de los años setenta y ochenta, mayoritariamente de origen francés y la producción bibliográfica española y sus principales autores. Destacamos al pionero Teófanos Egido con *La nueva historia de la muerte*⁷³. A él le siguieron años más tarde Mateo Bretos con *La historiografía de la muerte: trayectoria y nuevos horizontes*⁷⁴, el consagrado Máximo García Fernández y su trabajo *Tendencias historiográficas recientes sobre religiosidad popular e historia de la muerte y de las mentalidades*⁷⁵ y posteriormente el de María Azpeitia Martín, *Historiografía de la «historia de la muerte»*⁷⁶.

Hemos visto cómo la historia del óbito del ser humano se ha ido consolidando como un gran tema de estudio y como poco a poco desde los años ochenta suscitó un creciente interés entre los historiadores. La posibilidad de fuentes para su estudio lo hacen inagotable y aunque los principales trabajos se han centrado en las actitudes ante la muerte en general, sin grandes estudios centrados en un grupo social determinado, consideramos necesario traer hasta aquí las obras en las que sí se ha estudiado el tema centrándose en una clase social o estamento. Nos referimos a la muerte de la realeza, concretamente en el ámbito hispánico, pues no ha sido poca la producción bibliográfica, y creemos fundamental su estudio por las similitudes que como grupo de élite mantiene a la hora de morir y celebrar sus entierros, con la alta nobleza castellana, teniendo presente la imitación y emulación de esta última hacia la manera de morir, de testar y de celebrar las

⁷³ EGÍDO, T., “La nueva historia de la muerte”, *Revista de espiritualidad*, 40 (1981), pp. 43-65.

⁷⁴ MATEO BRETOS, L., “La historiografía de la muerte: trayectoria y nuevos horizontes”, *Manuscrits*, 12 (1994), pp. 321-356.

⁷⁵ GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Tendencias historiográficas recientes sobre religiosidad popular e historia de la muerte y de las mentalidades”, *Historia a debate: actas del Congreso Internacional "A historia a debate"*, celebrado del 7 al 11 de julio de 1993 en Santiago de Compostela / coord. por Carlos Barros Guimerans, Vol. 2, 1995, pp. 143-158.

⁷⁶ AZPEITIA MARTÍN, M^a., “Historiografía de la «historia de la muerte»”, *Studia historica. Historia medieval*, 26 (2008), pp. 113-132.

pompas fúnebres de la monarquía. Esta emulación será ampliamente estudiada en este trabajo, pues constituye una parte importante en los procesos fúnebres de la nobleza, su espejo en la realeza.

Aunque la profusión de trabajos es abrumadora, nos hemos centrado en aquellos que aportan una visión general de las actitudes, los procesos de enfermedad y muerte, las exequias y la importancia del poder, su visualización y propaganda en los funerales regios de los monarcas de la Edad Moderna. Por el contrario, omitimos aquí, aunque a lo largo de la investigación sí hacemos uso de ellos y los referenciamos, aquellos estudios que abordan la muerte del rey en contextos de honras fúnebres en su honor por toda la geografía hispánica, los trabajos relacionados con el plano artístico entre los que se encuentran los referentes al Panteón Real de El Escorial o los estudios concretos y personalizados sobre reyes o demás miembros de la monarquía.

Una de las grandes investigaciones, centrada en la Edad Moderna, de la que han mamado el resto de los historiadores y que todavía sigue vigente como referente, es la obra de Javier Varela, *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*⁷⁷. En esta, se desarrolla el origen y desarrollo de la etiqueta funeraria y cómo se producía la enfermedad, muerte y entierro del rey, así como todo el ceremonial y su lenguaje simbólico. La utilización de fuentes de todo tipo y su uso para elaborar la investigación hacen de ella un referente fundamental a la vez que pionero.

En cuanto a estudios que nos hablen de la muerte real y medieval destacamos el de José Luis Martín Rodríguez, «*El Rey ha muerto, ¡Viva el Rey!*»⁷⁸. En él se analiza la muerte de los reyes castellanos de finales de la Edad Media, prestando especial atención a la muerte de Enrique IV, así como la muerte suponía no el fin, sino la continuidad del reinado en el heredero, con especial atención al simbolismo de ese proceso de muerte y sucesión. También para la cronología medieval citamos a Margarita Cabrera Sánchez, con su trabajo, *La muerte de los miembros de la realeza hispánica medieval a través de los testimonios historiográficos*⁷⁹. La autora estudia la muerte en el sentido propiamente dicho, sobre sus causas, cómo se produce el óbito, las enfermedades o las muertes

⁷⁷ VARELA, J., *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, Turner, Madrid, 1990.

⁷⁸ MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L., “El Rey ha muerto, ¡Viva el Rey!”, *Hispania. Revista española de historia*, vol. 51, 177 (1991), pp. 5-39.

⁷⁹ CABRERA SÁNCHEZ, M., “La muerte de los miembros de la realeza hispánica medieval a través de los testimonios historiográficos”, *La España Medieval*, 34 (2011), pp. 97-132

violentas en la realeza hispánica, abarcando los siglos XIII-XVI y haciendo uso de fuentes narrativas y testimonios historiográficos. Y de la misma autora, sobre los funerales, exequias, traslados fúnebres y en general, sobre todo el ceremonial de la muerte de los reyes hispánicos de la Baja Edad Media, destacamos su artículo *El rey ha muerto: ritos, funerales y entierro de la realeza hispánica medieval*⁸⁰.

Existen, además, estudios muy interesantes relacionados con la muerte de la realeza como el de M^a Adelaida Allo Manero y Juan Francisco Esteban Llorente⁸¹ sobre la metodología y las fuentes de estudio de las exequias de la realeza durante el Antiguo Régimen. El de Emilio Calderón *El rey ha muerto (Cómo y de qué murieron los reyes de España, desde Fernando el Católico hasta Alfonso XIII)*⁸², o el de Victoria Soto Caba⁸³, *Catafalcos reales del barroco español. Un estudio de arquitectura efímera*, en que analiza la muerte real, los funerales y sus manifestaciones artísticas.

Como hemos mencionado, la producción bibliográfica es muy extensa y no podemos traer hasta aquí todos los estudios sobre la muerte de la realeza. A lo largo de esta investigación se citarán otros estudios más particulares por lo que con carácter general y como más actualizados estudios y trabajos destacamos el de María Gómez Requejo, *Los Austrias y las ceremonias alrededor de la muerte del rey, ritual y simbología*⁸⁴, donde se nos habla de la representación y la importancia del simbolismo y la manifestación de autoridad de la realeza, mediante las exequias y ceremonias debidamente definidas para mostrar el poder real y la inmortalidad del rey y la dinastía. O la tesis doctoral de Andrés Merino Thomas, *Los panteones reales del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Muerte, sistemas sepulcrales y construcción de imagen dinástica, (1563-1833)*⁸⁵. Sin duda se trata esta tesis de un completo estudio y análisis de

⁸⁰ CABRERA SÁNCHEZ, M., “El rey ha muerto: ritos, funerales y entierro de la realeza hispánica medieval”, en LÓPEZ OJEDA, E. (coord.), *De la tierra al cielo. Ubi sunt qui ante nos in hoc mundo fuerunt?: XXIV Semana de Estudios Medievales*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2014, pp. 239-260.

⁸¹ ALLO MANERO, M^a. A., ESTEBAN LLORENTE, J. F., “El estudio de las exequias reales de la Monarquía Hispánica: siglos XVI, XVII y XVIII”, *Artigrama*, 19 (2004), pp. 39-94.

⁸² CALDERÓN, E., *El rey ha muerto (Cómo y de qué murieron los reyes de España, desde Fernando el Católico hasta Alfonso XIII)*, Cirene, Madrid, 1991.

⁸³ SOTO CABA, V., *Catafalcos reales del barroco español. Un estudio de arquitectura efímera*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1991.

⁸⁴ GÓMEZ REQUEJO, M^a. V., “Los Austrias y las ceremonias alrededor de la muerte del rey, ritual y simbología”, *Revista Estudios Institucionales*, vol. 3, 4 (2016), pp. 251-266.

⁸⁵ MERINO THOMAS, A., *Los panteones reales del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Muerte, sistemas sepulcrales y construcción de imagen dinástica, (1563-1833)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2016.

la muerte, entierro y exequias de los monarcas españoles desde el siglo XVI al XIX, así como de lo que el autor define como “sistemas sepulcrales”. No solamente se estudia la manera de morir, los testamentos, las celebraciones fúnebres, etc., sino que se profundiza en los enterramientos reales del monasterio de San Lorenzo de El Escorial, la imagen dinástica, el simbolismo, las diferentes actitudes ante la muerte de los diferentes reyes. En definitiva, es el más completo y reciente estudio de los procesos de la muerte y enterramientos de la realeza española.

2. Historiografía del linaje Mendoza

Recoger en un estado de la cuestión como este toda la producción bibliográfica, trabajos, libros, artículos y demás estudios sobre la Casa Mendoza no resulta sencillo si intentamos seleccionar lo realmente interesante. Nos encontramos con una de las mayores e importantes casas nobiliarias de la historia de España. Desde su origen alavés en el siglo XIV, los Mendoza fueron creciendo y expandiéndose, y así surgirían diversas ramas familiares (Infantado, Santillana, Tendilla, Mondéjar, Cenete, Mérito, Coruña, Pastrana, etc.) establecidas en diferentes puntos geográficos, especialmente asentándose el linaje en Guadalajara. Es nuestra intención recapitular y analizar esa historiografía existente sobre los Mendoza para, desde ese punto, plantear nuestra propuesta, pues nuestro estudio surge como respuesta a un vacío en la manera de estudiar y en lo que no se ha escrito sobre esta gran nobleza mendocina. Somos conscientes de contar como caso de estudio con una de las familias nobiliarias de mayor recorrido cronológico, a la vez que ampliamente ramificado en diversas Casas como se ha dicho, por ello abordaremos el tema de una manera general para la Casa Mendoza, y de una manera específica para los duques del Infantado, rama principal de la Casa y principal objeto de nuestra investigación.

En cuanto al ámbito cronológico, nuestro mayor interés reside en estudiar los siglos XVI al XVIII, lo cual no quita que dejemos de lado los siglos precedentes o el siglo XIX, pues el recorrido de los duques del Infantado es muy largo, y para contextualizar sus funerales y entierros debemos tener una perspectiva de origen, continuidad y ruptura. Los procesos funerarios de los Infantado debemos de estudiarlos de principio a fin, y así poder analizar su evolución, sus cambios, y relacionar esos procesos cambiantes con los contextos históricos, políticos, religiosos, sociales y culturales de cada momento.

Las diversas perspectivas de estudio de los Mendoza nos brindan la posibilidad de encontrarnos autores y trabajos que han desarrollado sus investigaciones desde diferentes puntos de vista. Así encontramos estudios sobre genealogía, economía, literatura, mecenazgos artísticos, política, guerra y diplomacia, cultura, políticas familiares, etc. Y aunque el interés y estudio de la familia Mendoza, en cualquiera de sus ramas, se ha venido produciendo desde su contemporaneidad, no nos vamos a detener en las obras que consideramos como fuentes primarias y que se estudiarán y citarán detenidamente en esta investigación. Vamos a centrarnos exclusivamente en la producción bibliográfica del último siglo, especialmente en las últimas décadas que es cuando surge la abundante bibliografía sobre el tema.

Uno de los pioneros en acercarse a la familia Mendoza fue arquitecto e historiador del arte, Vicente Lampérez Romea, en 1916, cuando pronunciaría un discurso en su recepción como académico de la Real Academia de la Historia bajo el título *Los Mendoza del siglo XV y el castillo del Real de Manzanares*⁸⁶. En él, aparte de hablar de algunos miembros del linaje y hacer un completo estudio del castillo de Manzanares, contempla el hecho de la introducción del Renacimiento en España a manos de los miembros de los Mendoza, hecho estudiado numerosas veces. Poco tardaría en seguir esa línea de investigación el polifacético Elías Tormo y Monzó, quien, en 1917 y 1918, relacionaba ese Renacimiento a los Mendoza en *El brote del Renacimiento en los monumentos españoles y los Mendoza del siglo XV*⁸⁷. Nos encontramos con unas obras pioneras centradas en el patrocinio artístico y arquitectónico, pero en las que los posteriores historiadores se han fijado por su aportación y ejemplo.

Hoy está aceptado considerar a Pedro González de Mendoza (c.1340-1385) como el primer gran Mendoza, iniciador del linaje en el que pusieron los ojos sus descendientes como ídolo familiar por su condición heroica por salvar la vida del rey Juan I. Todos los autores coinciden en citar el trabajo precursor en 1921 del padre Alfonso Andrés, *D.*

⁸⁶ *Los Mendoza del siglo XV y el castillo del Real del Manzanares, Discurso leído por el Ilmo. Sr. D. Vicente Lampérez y Romea en el acto de su recepción pública y contestación del Ilmo. Sr. D. José Ramón Mélida el día 1º de junio de 1916*, Imprenta de Bernardo Rodríguez, Madrid, 1916.

⁸⁷ TORMO y MONZÓ, E., “El brote del Renacimiento en los monumentos españoles y los Mendoza del siglo XV”, *Boletín de la Asociación Española de Excursiones*, 25 (1917), pp. 51-65 y 114-121; 26 (1918), pp. 116-130.

*Pedro González de Mendoza, el de Aljubarrota (1340-1385). Ensayo biográfico*⁸⁸, como el mejor y más completo estudio de la figura del de Aljubarrota, sentando un punto de partida a la hora de estudiar la familia Mendoza. Otro de los nombres propios del linaje y que mayor número de estudios aglutina es otro Pedro González de Mendoza, el Gran Cardenal. Sobre él, en 1939, escribiría una monografía el marqués de la Cadena titulada *El gran Cardenal de España (Don Pedro González de Mendoza)*⁸⁹.

Pero el primer trabajo general, y hoy en día uno de los más completos, de la rama principal del linaje, el ducado del Infantado, vendría desde dentro de la Casa, pues sería sor Cristina Arteaga y Falguera, cuarta hija del XVII duque del Infantado, quien en 1940 escribiría dos tomos sobre sus ascendientes los Infantado. *La casa del Infantado: cabeza de los Mendoza*⁹⁰. Se inicia con Pedro González de Mendoza y acaba con el padre de la autora, el duque Joaquín de Arteaga y Echagüe. No cabe duda de que se trata de los más trabajados y documentados estudios sobre los Infantado, con abundancia de láminas, grabados, fotografías y teniendo en cuenta el acceso a los archivos y demás fuentes familiares, privilegio muchas veces negado a los historiadores, como es nuestro caso. A veces, en su obra, el tono de grandeza que impregna a todos los personajes citados de la Casa y su condición familiar de la autora nos recuerda a los estudios genealógicos de las grandes casas nobiliarias a cargo de historiadores a sueldo, pero no por ello carece de rigor la obra de la religiosa.

Aprovechando el impulso de este gran primer estudio, el incansable e historiador por excelencia de Guadalajara y sus Mendoza, Francisco Layna Serrano, publicaría en 1942 una de sus principales obras, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los s. XV y XVI*⁹¹. Dividido en cuatro tomos, el estudio de Layna Serrano, centrado en los siglos XV y XVI, no solo es un completo estudio histórico y arquitectónico de Guadalajara, sino de su ilustre familia Mendoza y la relación entre la ciudad y el linaje mendocino. Hoy en día esta obra es sin duda la más completa e interesante sobre los Mendoza, con un acertado

⁸⁸ ANDRÉS, A., “D. Pedro González de Mendoza, el de Aljubarrota (1340-1385). Ensayo biográfico”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 78 (1921), pp. 255-271. 351-376, 415-436, 496-504; 79 (1921), pp. 29-42, 144-187.

⁸⁹ LACADENA y BRUALLA, R., MARQUÉS DE LA CADENA, *El gran Cardenal de España (Don Pedro González de Mendoza)*, Luz, Zaragoza, 1939.

⁹⁰ ARTEAGA Y FALGUERA, C., *La casa del Infantado: cabeza de los Mendoza*, Duque del Infantado, Madrid, 1940.

⁹¹ LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los s. XV y XVI*, 4 tomos, Madrid, Aldus, 1942. Reedición de Aache ediciones, Guadalajara, 1993-1996.

uso de fuentes, aunque, como a veces se le ha criticado al autor, comete errores graves, muchos producidos por su invención o imaginación en ciertos aspectos.

Despertado ya el interés en estos años por estudiar a los Mendoza, el historiador y crítico literario Ángel González Palencia, editaría y publicaría la obra genealógica de Gutiérrez Coronel, fechada en 1772 y titulada *Historia genealógica de la Casa Mendoza, dónde se refieren su origen, armas y sucesión, las más señaladas acciones de sus señores, sus principales mayorazgos y alianzas matrimoniales y el origen y sucesión de sus líneas*⁹². Se trata de un estudio genealógico más que histórico o biográfico donde el autor hace más una relación de nombres que de hechos históricos. El mismo González Palencia, junto con el hispanista Eugenio Mele, publicaría unos años antes un estudio en dos tomos sobre Diego Hurtado de Mendoza, poeta e hijo del II conde de Tendilla, *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*⁹³. Y sobre los Mendoza en América, aparecería años más tarde la obra de Bonifacio del Carril, *Los Mendoza; Los Mendoza en España y en América en el siglo XV y en la primera mitad del siglo XVI, comprobaciones sobre la genealogía de don Pedro González de Mendoza, fundador de Buenos Aires*⁹⁴.

En la década de los sesenta y setenta del pasado siglo, comenzarán a aparecer nuevos estudios y de mayor temática como el libro de José Martínez de Marigorta sobre los primeros Mendoza y su origen vasco⁹⁵, o los estudios de José Cepeda Adán sobre Íñigo López de Mendoza y Quiñones, conde de Tendilla⁹⁶. Y siguiendo la estela del que fuera su director de tesis, el profesor Cepeda, Emilio Meneses García, seguirá estudiando a los condes de Tendilla y marqueses de Mondéjar⁹⁷. Otro estudio de los setenta y que no

⁹² GUTIERREZ CORONEL, D., *Historia genealógica de la Casa de Mendoza*, Edición, prólogo e índice por Ángel González Palencia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Ayuntamiento de Cuenca, 1946. Original: *Historia genealógica de la Casa Mendoza, dónde se refieren su origen, armas sucesión, las más señaladas acciones de sus señores, sus principales mayorazgos y alianzas matrimoniales y el origen y sucesión de sus líneas* [Manuscrito], BNE, Mss. 20514.

⁹³ GONZÁLEZ PALENCIA, A., y MELE, E., *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, Instituto Valencia de Don Juan, Madrid, 1941-1942.

⁹⁴ DEL CARRIL, B., *Los Mendoza; Los Mendoza en España y en América en el siglo XV y en la primera mitad del siglo XVI, comprobaciones sobre la genealogía de don Pedro González de Mendoza, fundador de Buenos Aires*, Emecé, Buenos Aires, 1954.

⁹⁵ MARTÍNEZ MARIGORTA, J., *Los Mendozas en Mendoza*, Vitoria, Diputación Foral y Provincial de Álava, 1963.

⁹⁶ CEPEDA ADÁN, J., “El gran Tendilla, medieval y renacentista”, *Cuadernos de Historia* 1 (1967), pp. 159-168 y “El Conde de Tendilla primer Alcayde de la Alhambra”, *Cuadernos de La Alhambra* 6 (1970) pp. 21-50.

⁹⁷ MENESES GARCÍA, E., “Granada y el Segundo Conde de Tendilla a comienzos del siglo XVI”, *Hispania: Revista española de historia*, 122 (1972), pp. 547-585; “Correspondencia del conde de Tendilla

se centra en los primeros Mendoza o Infantado, sino que analiza la figura del XIII duque del Infantado, es el artículo del historiador Salvador de Moxó, *El Duque de Infantado don Pedro Alcántara de Toledo y Salm-Salm*⁹⁸.

En la siguiente década, aparecerán trabajos clave y que hoy en día siguen estando vigentes y son de obligado estudio como el de la americana Helen Nader *Los Mendoza y el Renacimiento Español*⁹⁹, o el precedente de la que será luego la gran obra de María Teresa Fernández Madrid, *Los Mendoza y el ideal de mecenazgo renacentista*¹⁰⁰. Otros estudios destacables son la biografía del marqués de Santillana de Rogelio Pérez Bustamante¹⁰¹, y los estudios biográficos del cardenal Mendoza de Francisco Javier Villalba Ruiz de Toledo¹⁰², donde se profundiza en el poder religioso y político del cardenal. También surgen pequeños artículos como el de Jesús Heras Muela sobre el cardenal Mendoza¹⁰³, y el de Celia Ferrer Tévar sobre los Mendoza en América y los virreyes de origen mendocino¹⁰⁴.

Ya en la década de los noventa, la citada Fernández Madrid publicará su gran obra, *El mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara*¹⁰⁵, un completísimo estudio del origen del linaje y de la labor de mecenazgo y patrocinio en la provincia de Guadalajara. Surgirán además estudios de los más diversos como *El Conde de Cifuentes y el de Tendilla*,

I (1508-1509). Biografía, estudio y transcripción”, *Archivo Documental Español*, tomo XXXI, Real Academia de la Historia, Madrid, 1973, “Luis Hurtado de Mendoza, Marqués de Mondéjar (1489-1522), *Hispania: Revista española de historia*, 36 (1976), pp. 525-566.

⁹⁸ MOXÓ ORTIZ DE VILLAJOS, S. “El Duque de Infantado don Pedro Alcántara de Toledo y Salm-Salm”, *Hispania, Revista Española de Historia*, vol. 37, 137 (1977), pp. 569-600.

⁹⁹ NADER, H., *Los Mendoza y el Renacimiento Español*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1985.

¹⁰⁰ FERNÁNDEZ MADRID, M^a. T., “Los Mendoza y el ideal de mecenazgo renacentista”, *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, 18 (1987), pp. 87-98.

¹⁰¹ PÉREZ BUSTAMANTE, R., *Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, 1398-1458*, Fundación Santillana, Santillana del Mar 1981.

¹⁰² VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J., *El cardenal Mendoza (1428-1498)*, Rialp, Madrid, 1988 y *El Cardenal Mendoza ante la guerra civil castellana (1474-1482)*, Universidad Autónoma, Madrid, 1983.

¹⁰³ HERAS MUELA, J. “El Cardenal Mendoza, Obispo de Sigüenza”, *Anales Seguntinos*, 1 (1984), pp. 65-75.

¹⁰⁴ FERRER TÉVAR, C., “Los Mendoza, titulares de Virreinos en América”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 16 (1989), pp. 163-188.

¹⁰⁵ FERNÁNDEZ MADRID, M^a. T., *El Mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1991.

*diplomáticos ante la Santa Sede*¹⁰⁶, *El marquesado del Zenete: un modelo de implantación castellana en el reino de Granada*¹⁰⁷, *Los duques del Infantado y la ciudad de Guadalajara en el siglo XVII*¹⁰⁸ o *Los enfrentamientos entre el patriciado urbano y la aristocracia señorial. Guadalajara y los duques del Infantado (ss. XV-XVII)*¹⁰⁹, interesante estudio de las relaciones y enfrentamientos entre la ciudad de Guadalajara, con sus instituciones y élites oligárquicas y la nobleza mendocina, verdaderos gobernantes de la ciudad.

También aparecerán biografías como la del cardenal Mendoza de Fernando Vilches Vivancos, *El cardenal Mendoza: Datos biográficos definitivos y obra literaria*¹¹⁰, o la del marqués de Santillana, del cronista provincial Antonio Herrera Casado, *El Marqués de Santillana: marco, ruta y significados vitales*¹¹¹. Y es precisamente a principios de los noventa cuando empiezan a ver la luz los estudios de uno de los mayores historiadores de lo nobiliario y en particular de los duques del Infantado. Nos referimos al profesor Adolfo Carrasco Martínez, quien publicaría un artículo de corte económico, *Alcabalas y renta señorial en Castilla: los ingresos fiscales de la Casa del Infantado*¹¹², una monografía titulada *Control y responsabilidad en la administración señorial: los juicios de residencia en las tierras de Infantado (1650-1788)*¹¹³ y su tesis doctoral, *El régimen señorial en la Castilla Moderna: las tierras de la casa del Infantado en los siglos XVII Y XVIII*¹¹⁴.

¹⁰⁶ DOMINGO y BENITO, M^a. T., “El Conde de Cifuentes y el de Tendilla, diplomáticos ante la Santa Sede”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 19 (1992), pp. 391-399.

¹⁰⁷ MARTÍN CIVANTOS, J., M., “El marquesado del Zenete: un modelo de implantación castellana en el reino de Granada”, *Chronica Nova*, 19 (1991), pp. 371-400.

¹⁰⁸ RUBIO FUENTES, M., “Los duques del Infantado y la ciudad de Guadalajara en el siglo XVII” *Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Instituto de Estudios Complutenses, Guadalajara, 1994, pp. 219-226.

¹⁰⁹ LORENZO CADARSO, P. L., GÓMEZ UDÁÑEZ, J. L., “Los enfrentamientos entre el patriciado urbano y la aristocracia señorial. Guadalajara y los duques del Infantado (ss. XV-XVII)”, *Norba, Revista de Historia*, 13, 1993, pp. 127-155.

¹¹⁰ VILCHES VIVANCOS, F., *El cardenal Mendoza: datos biográficos definitivos y obra literaria*, Excma. Diputación Provincial, Guadalajara, 1994.

¹¹¹ HERRECA CASADO, A., *El Marqués de Santillana: marco, ruta y significados vitales*, Ayuntamiento de Guadalajara, Guadalajara, 1998.

¹¹² CARRASCO MARTÍNEZ, A., “Alcabalas y renta señorial en Castilla: los ingresos fiscales de la Casa del Infantado”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 12 (1991), pp. 111-122.

¹¹³ CARRASCO MARTÍNEZ, A., *Control y responsabilidad en la administración señorial: los juicios de residencia en las tierras de Infantado (1650-1788)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1991.

¹¹⁴ CARRASCO MARTÍNEZ, A., *El régimen señorial en la Castilla Moderna: las tierras de la casa del Infantado en los siglos XVII Y XVIII*, Editorial Universidad Complutense, Madrid, 1991.

Destacamos en 1995, la revista de estudios de Guadalajara, *Wad-Al-Hayara*, en el quinto centenario del cardenal Mendoza con varios artículos sobre su figura¹¹⁵. Igualmente, coincidiendo con este centenario de la muerte del cardenal, en la revista *Anales Seguntinos* aparecerían varios artículos. Entre otros destacamos *El gran cardenal don Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza*¹¹⁶, *El cardenal Mendoza: su labor cultural y su aportación a la literatura*¹¹⁷ y *La descendencia del cardenal Mendoza*¹¹⁸.

También aparecen a finales de los noventa *La biblioteca de los Mendoza en Guadalajara (siglos XV-XVI)*¹¹⁹, un gran estudio en forma de tesis doctoral de Alfonso González Pascual, centrado en la biblioteca de los Mendoza, con su ingente cantidad de volúmenes de todo tipo, abarcando los siglos XV y XVI hasta su ingreso en el fondo Osuna de Patrimonio Nacional en el siglo XIX. O un capítulo en una obra sobre nobleza y mecenazgo titulado *Los Mendoza y la introducción del Renacimiento en España*¹²⁰ de Juan Miguel Serrera Contreras.

Como mencionábamos al hablar de la historiografía de la muerte, son escasísimos los estudios que nos hablen de la muerte en la nobleza moderna, por ello damos su importancia al primer trabajo que analizó de alguna manera la muerte de los duques del Infantado, el ya citado artículo de Jara Fuente¹²¹.

La llegada del nuevo siglo y milenio será prolífera en estudios e investigaciones, destacando los trabajos de Carrasco Martínez, quien abordará especialmente la rama principal del Infantado y trabajará la Casa desde diferentes puntos de vista, estudiando su

¹¹⁵ VILCHES VIVANCOS, F., “El Cardenal Mendoza: la familia, la vida y el personaje”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 22 (1995), pp. 17-36; MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., “El Cardenal Mendoza (1428-1495) como promotor de las Artes”, pp. 37-54; GARCÍA LÓPEZ, A., “La correspondencia del conde de Tendilla: nuevos datos sobre el mecenazgo de la familia del Cardenal Mendoza”, pp. 65-122; SALGADO OLMEDA, F., “Humanismo y coleccionismo librario en el siglo XV: las bibliotecas renacentistas de Santillana, Infantado y el Cardenal Mendoza”, pp. 123-135.

¹¹⁶ MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. A., “El gran cardenal don Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza”, *Anales Seguntinos*, 11 (1995), pp. 7-14.

¹¹⁷ RANZ YUBERO, J. A., “El cardenal Mendoza: su labor cultural y su aportación a la literatura”, *Anales Seguntinos*, 11 (1995), pp. 57-67.

¹¹⁸ SEVILLA GÓMEZ, A., “La descendencia del cardenal Mendoza”, *Anales Seguntinos*, 11 (1995), pp. 69-80.

¹¹⁹ GONZÁLEZ PASCUAL, M. A., *La biblioteca de los Mendoza en Guadalajara (siglos XV-XVI)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Deusto, 1998.

¹²⁰ SERRERA CONTRERAS, J., M., *Nobleza, coleccionismo y mecenazgo: ciclo de conferencias*, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla, 1998.

¹²¹ JARA FUENTE, J. A., “Muerte, ceremonial y ritual funerario ... art. cit”.

política y poder en la corte, su economía y hacienda, las relaciones interfamiliares, sus patronazgos, etc. En primer lugar, destacamos sin ninguna duda el estudio *Los Mendoza y lo sagrado. Piedad y símbolo religioso en la cultura nobiliaria*¹²², sobre el convento de San Francisco y su integración en la familia como referente de la memoria del linaje y lugar de enterramiento. Se trata de un primer avance de la configuración que dieron los Mendoza, especialmente los duques del Infantado, a este templo, convirtiéndolo en el lugar de referencia visualizador de la fama y la memoria familiar, desarrollando en él, un sistema de enterramiento familiar durante la Edad Media y Moderna. Otros estudios del profesor Carrasco Martínez serán *Guadalajara, corte de los Mendoza en la segunda mitad del siglo XVI*¹²³, *Guadalajara dentro del sistema de poder de los Mendoza durante el reinado de Felipe II*¹²⁴, *La alta nobleza ante la revuelta. Guadalajara, los Mendoza y las Comunidades*¹²⁵ o *El XIII duque del Infantado, un aristócrata en la crisis del Antiguo Régimen*¹²⁶. Y tras muchos años de estudios sobre los duques del Infantado, en 2010 vería la luz una de sus principales obras, *El poder de la sangre. Los duques del Infantado, 1601-1841*¹²⁷, un completo estudio sobre el origen de la casa, sus relaciones, su política familiar, la administración, gobierno y hacienda de la casa, en definitiva, un consumado trabajo mediante el uso de las fuentes más diversas profundizando en el ducado del Infantado y sus miembros.

Otros muchos estudios abordarán diversos temas y cronologías varias sobre la familia. En cuanto a patronazgo religioso nos encontramos con el artículo de Jesús Carrasco Vázquez¹²⁸. Sobre la ciudad natal de Cervantes, con una gran vinculación con

¹²² CARRASCO MARTÍNEZ, A., “Los Mendoza y lo sagrado. Piedad y símbolo religioso en la cultura nobiliaria”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000) pp. 233-272.

¹²³ CARRASCO MARTÍNEZ, A., “Guadalajara, corte de los Mendoza en la segunda mitad del siglo XVI”, en *Felipe II y las artes: Actas del Congreso Internacional*, Madrid, Actas, 2000, pp. 57-70.

¹²⁴ CARRASCO MARTÍNEZ, A., “Guadalajara dentro del sistema de poder de los Mendoza durante el reinado de Felipe II”, en Martínez Ruiz. E. (ed.), *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*, vol. I, Madrid, Actas, 2000, págs. 309-329

¹²⁵ CARRASCO MARTÍNEZ, A., “La alta nobleza ante la revuelta. Guadalajara, los Mendoza y las Comunidades”, en GÓMEZ VOZMENDIANO, M. F. (coord.), *Castilla en llamas: La Mancha Comunera*, Ciudad Real, Almad, 2008, pp. 83-104.

¹²⁶ CARRASCO MARTÍNEZ, A., “El XIII duque del Infantado, un aristócrata en la crisis del Antiguo Régimen”, *La España Medieval*, Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria, Anejo I (2006), pp. 305-335.

¹²⁷ CARRASCO MARTÍNEZ, A., *El poder de la sangre, los duques del Infantado 1601-1841*, Actas, Madrid, 2010.

¹²⁸ CARRASCO VÁZQUEZ, J., “El precio de la piedad. Los Mendoza y el patronazgo de Sopetrán”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 28 (2001), pp. 105-128.

los Mendoza por su cercanía a la capital de sus estados, Guadalajara, nos encontramos con el estudio de la profesora Hidalgo Ogáyar¹²⁹ y de la misma autora, un trabajo sobre las mujeres del linaje y su patrocinio¹³⁰. Y otro artículo sobre el patronazgo mendocino en los siglos XIV y XV de Pablo Ortego Rico¹³¹, acerca de las relaciones entre diversas comunidades religiosas y la familia Mendoza a finales de la Baja Edad Media.

Grandes monografías también aparecen a principios de año dos mil. Fruto de su tesis doctoral¹³², verá la luz el ensayo *La Casa de Mendoza hasta el tercer Duque del Infantado (1350-1531): el ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*¹³³, de Ana Belén Sánchez Prieto, sobre los primeros Mendoza, su ascenso político, económico y social, así como sus territorios y posesiones hasta el III duque del Infantado en el siglo XVI. José Manuel Martín García publicaría dos biografías sobre el conde de Tendilla, Iñigo López de Mendoza¹³⁴. Y bajo el título *El Marqués de Santillana, 1398-1458, los albores de la España Moderna*¹³⁵, nos encontramos con una obra dividida en cuatro volúmenes con varios estudios de prestigiosos historiadores, sobre uno de los principales personajes del linaje, sobre todo de los primeros siglos del origen familiar. La obra se estructura como se ha dicho en cuatro volúmenes, coordinados por: Luis Suárez Fernández, *El hombre: la figura de Don Iñigo López de Mendoza*; Miguel Ángel Ladero Quesada, *El hombre de Estado*; Joaquín Yarza Luaces, *El Humanista* y Julio Valdeón Baroque, *La época*.

Desde el otro lado del Atlántico, la consagrada profesora Helen Nader publicará un nuevo ensayo titulado *Power and gender in Renaissance Spain: eight women of the*

¹²⁹ HIDALGO OGÁYAR, J., *Los Mendoza y Alcalá de Henares: su patronazgo durante los siglos XVI y XVII*, Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, 2002.

¹³⁰ HIDALGO OGÁYAR, J., “La familia Mendoza, ejemplo de patronazgo femenino en la Edad Moderna”, *Familia y organización social en Europa y América siglos XV-XX*, Murcia-Albacete, 2007, [en línea] <http://nuevomundo.revues.org/30593>.

¹³¹ ORTEGO RICO, P., “El patrocinio religioso de los Mendoza: siglos XIV y XV”, *La España Medieval*, 31 (2008), pp. 275-308.

¹³² SÁNCHEZ PRIETO, A. B., *La Casa del Infantado (1350-1531). Relaciones políticas, poder señorial y organización del linaje* (Tesis doctoral), Universidad Complutense, Madrid, 1994.

¹³³ SÁNCHEZ PRIETO, A. B., *La Casa de Mendoza hasta el tercer Duque del Infantado (1350-1531): el ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, Madrid, Palafox y Pezuela, 2001.

¹³⁴ MARTÍN GARCÍA, J. M., *Don Iñigo López de Mendoza (1442-1515): del espíritu caballeresco al humanismo renacentista: tradición y modernidad de un mecenas español*, Universidad de Granada, Granada, 1999 e *Iñigo López de Mendoza, el conde de Tendilla*, Comares, Granada, 2003.

¹³⁵ SUÁREZ FERNÁNDEZ *et al.*, *El Marqués de Santillana, 1398-1458, los albores de la España Moderna*, 4 Volúmenes, Nerea, Hondarribia, 2001.

*Mendoza family, 1450-1650*¹³⁶. Y aparecerá en estos años un nuevo trabajo sobre el peculiar duque del Infantado Pedro Alcántara y Toledo Salm-Salm, se trata de un ensayo de Pozo Lorite y Velasco García, que se sale de los estudios clásicos sobre los Infantado de los primeros siglos para acercarse a un duque del siglo XIX¹³⁷. Otros estudios versarán sobre las famosas tapicerías o la desaparecida armería de los Mendoza¹³⁸.

En 2011 vería la luz la publicación y estudios fruto de las *I Jornadas Internacionales sobre Documentación Nobiliaria e Investigaciones en Archivos y Bibliotecas*¹³⁹, en el que se recogen interesantes trabajos sobre los Mendoza de diversa índole. Destacamos los capítulos de José Luis García de Paz, *Los Mendoza, una dinastía en un mundo renaciente* y *Las mujeres de los Mendoza*, o los referentes al cardenal Mendoza de Llamazares Rodríguez y Herrera Casado respectivamente, *El mecenazgo artístico del Cardenal Mendoza en Toledo* y *El legado arquitectónico de don Pedro González de Mendoza. Cardenal de España, en la tierra de Guadalajara*.

Y una de las últimas investigaciones y publicaciones más ambiciosas sobre los Mendoza o, mejor dicho, sobre las Mendoza, en el que han participado varias historiadoras, fruto del grupo de trabajo dirigido por la profesora Esther Alegre Carvajal, es *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*¹⁴⁰. Se trata de una amplia obra donde se recogen biografías de las principales mujeres del linaje, abarcando varias generaciones y ramas de la casa, como el ducado del Infantado, la casa del marquesado de Santillana, o los condados de Tendilla, Mérito o Coruña. Destacan los estudios de las

¹³⁶ NADER, H., *Power and gender in Renaissance Spain: eight women of the Mendoza family, 1450-1650*, University of Illinois Press, Chicago, 2004.

¹³⁷ POZO LORITE, R., VELASCO GARCÍA, A., *Los últimos años de la vida del XIII Duque del Infantado*, Visión Libros, Madrid, 2008.

¹³⁸ HERRERA CASADO, A., SUÁREZ DE ARCOS, F., “Tapicerías de la Casa Mendoza”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 14 (1987), pp. 213-248; GONZÁLEZ RAMOS, R., “La colección de armas de Iñigo López de Mendoza, V duque del Infantado”, *Gladius, Estudios sobre armas antiguas, arte militar y vida cultural en oriente y occidente*, XXXIV (2014), pp. 153-198 y GONZÁLEZ RAMOS, R., “Imágenes, libros y armas. Tipología y significado de los bienes de Diego Hurtado de Mendoza, conde de Saldaña y marqués del Cenete (1520-1560)”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Universidad de Córdoba, 21 (2009), pp. 31-46.

¹³⁹ CASADO POYALES, A., ESCUDERO BUENDÍA, F.J., LLAMAZARES RODRÍGUEZ, F., *Los Mendoza y el mundo renacentista*, *Actas de las I Jornadas Internacionales sobre Documentación Nobiliaria e Investigación en Archivos y Bibliotecas*, Universidad de Castilla-La Mancha, ANABAD C-LM, Cuenca, 2011.

¹⁴⁰ ALEGRE CARVAJAL, E. (dir.), *Damas de la Casa de Mendoza: Historias, leyendas y olvidos*, Polifemo, Madrid, 2014.

grandes mujeres mendocinas como Ana de Mendoza y de la Cerda, princesa de Éboli, Aldonza de Mendoza, Brianda de Mendoza, María Pacheco o Ana de Mendoza, VI duquesa del Infantado. Se nos muestra a estas damas mendocinas no como consortes de grandes hombres, sino como mujeres de poder, con influencia, humanistas, literatas, religiosas, madres y a la vez cabezas familiares.

Aunque en este estado de la cuestión, como hemos mencionado, no vamos a traer los estudios y obras que sobre los Mendoza o los duques del Infantado escribieron sus propios biógrafos, sí que consideramos necesario citar esas obras que han sido reeditadas con sus correspondientes estudios previos tanto del autor como de la obra en sí. Del padre Hernando Pecha, biógrafo de los Infantado en el siglo XVII, uno de los mayores estudiosos de Guadalajara y los Mendoza, el historiador Aurelio García López, ha rescatado recientemente dos de sus obras. La primera, *Ana de Mendoza, sexta duquesa del Infantado, con un estudio de Hernando Pecha, su biógrafo*¹⁴¹, es el estudio y transcripción del manuscrito titulado *Vida de la excellentissima señora doña Ana de Mendoza, sexta duquesa del Infantado compuesta por el padre Hernando Pecha Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, dirigida al Exmo. Sor. don Rodrigo de Mendoza, duque del Infantado, su nieto, año 1633*¹⁴². Y la otra obra, titulada *Historia de las Vidas de los Exmos. Señores Duques del Ynfantado, y sus Progenitores desde el Infante Don Zuría, primer Señor de Vizcaya, hasta la Exma. Señora Duquesa Doña Ana y su hija Doña Luysa, Condesa de Saldaña*¹⁴³, ha sido transcrita y estudiada por García López en *Historia de las vidas de los duques del Infantado de Hernando Pecha. Transcripción, estudio y comentario del autor y obra*¹⁴⁴.

El mismo historiador, especializado en transcripciones y estudios de manuscritos, también ha publicado y estudiado otras obras clásicas sobre los Mendoza, como la

¹⁴¹ GARCÍA LÓPEZ, A., *Ana de Mendoza, sexta duquesa del Infantado. Con un estudio de Hernando Pecha, su biógrafo*, Aache, Guadalajara, 2011.

¹⁴² PECHA y HEREDIA, H., *Vida de la excellentissima señora doña Ana de Mendoza, sexta duquesa del Infantado compuesta por el padre Hernando Pecha Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, dirigida al Exmo. Sor. don Rodrigo de Mendoza, duque del Infantado, su nieto, año 1633*, Real Academia de la Historia (RAH), Colección Salazar y Castro, manuscrito M-9/2.200.

¹⁴³ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas de los Exmos. Señores Duques del Ynfantado, y sus Progenitores desde el Infante Don Zuría, primer Señor de Vizcaya, hasta la Exma. Señora Duquesa Doña Ana y su hija Doña Luysa, Condesa de Saldaña*, Madrid, 1635, Biblioteca Pública del Estado de Guadalajara, Ms. 57 (copia en Universidad de Valladolid, Biblioteca Histórica Santa Cruz: b1513592).

¹⁴⁴ GARCÍA LÓPEZ, A., *Historia de las vidas de los duques del Infantado de Hernando Pecha. Transcripción, estudio y comentario del autor y obra*, Fanes, Torrelavega, 2018.

*Historia de la Casa de Mondéjar, de Gaspar Ibañez de Segovia*¹⁴⁵, o la biografía de Pedro González de Mendoza, *Suma de la vida del cardenal Mendoza, de Francisco de Medina y Mendoza*¹⁴⁶.

Anteriormente, en 1975, se reeditó también de Pecha su *Historia de Guadalaxara y como la religión de San Jerónimo en España fue fundada y restaurada por sus ciudadanos*, por la Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”, obra inconclusa datada en 1632¹⁴⁷.

Otra obra clásica sobre Guadalajara y por ende sobre los Mendoza es la *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalaxara* de Alonso Núñez de Castro fechada en 1653¹⁴⁸, reeditada en facsímil en 2003 por el ayuntamiento de Guadalajara y la editorial Aache. Y del anteriormente citado García López, se publicó en 2015 una transcripción, estudio y comentario de la obra de 1701 de Gaspar Ibañez de Segovia, *Historia de la Casa de Mondéjar*¹⁴⁹. Asimismo, este historiador y estudioso alcarreño publicaría con su pertinente estudio previo¹⁵⁰, la transcripción de la obra de Francisco de Torres *Historia de la muy nobilísima ciudad de Guadalaxara*¹⁵¹, obra manuscrita que nunca llegó a ser impresa.

Otros estudios y artículos de diversa índole aparecidos en los últimos años sobre el linaje mendocino, su influencia y poder político son el de Jiménez Estrella¹⁵², en el que se analiza el papel de los Mendoza en el reino granadino tras su conquista con Iñigo López de Mendoza a la cabeza. El estudio de Val Valdivieso, *Pedro González, o el ascenso de*

¹⁴⁵ GARCÍA LÓPEZ, A., *Historia de la Casa de Mondéjar, de Gaspar Ibañez de Segovia (transcripción, estudio y comentario)*, Editores del Henares, Guadalajara, 2015.

¹⁴⁶ GARCÍA LÓPEZ, A., *Suma de la vida del cardenal Mendoza, de Francisco de Medina y Mendoza (edición y estudio)*, Editores del Henares, Guadalajara, 2014.

¹⁴⁷ Biblioteca Nacional de España (BNE), Mss. 1756.

¹⁴⁸ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalaxara*, Madrid, imprenta Pedro del Val, 1653, BNE, U/7904.

¹⁴⁹ BNE, Mss. 3315.

¹⁵⁰ TORRES, F., *Historia de la muy nobilísima ciudad de Guadalaxara* (estudio, comentario, transcripción y edición de Aurelio García López), Bornova, Guadalajara, 2011.

¹⁵¹ TORRES, F., *Historia de la muy nobilísima ciudad de Guadalaxara*, 1647, BNE, Mss. 1690.

¹⁵² JIMÉNEZ ESTRELLA, A., “Nobleza y servicio político a la monarquía en el siglo XVI: los Mendoza y su vinculación al reino de Granada”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 18 (2009), pp. 211-232.

los Mendoza¹⁵³ o el artículo de Rodríguez Posilio, *La casa del Infantado en época de Ruy Gómez de Silva. Acción e inacción*¹⁵⁴.

De los más recientes, citamos los trabajos relacionados con el tema de esta nuestra investigación de la muerte en la Casa Mendoza, se trata de un par de artículos de Ferrer del Río sobre el enterramiento del marqués de Cenete¹⁵⁵. Otros trabajos novedosos de los últimos años son los de María Cristina Hernández Castelló sobre Iñigo López de Mendoza en su vertiente cultural como mecenas de las artes y la arquitectura¹⁵⁶. O el monográfico con estudios de varios autores sobre el Gran Tendilla, con motivo de la exposición en el centenario de su muerte, *Los Tendilla: señores de la Alhambra*¹⁵⁷.

Por último, de Juan Gabriel Ranera Nadador, el artículo sobre el décimo duque del Infantado y su muerte y entierro¹⁵⁸, donde se analiza la construcción del panteón familiar en el convento de San Francisco en Guadalajara y el propio entierro del duque en el convento de San José. La tesis sobre Pedro Alcántara y Toledo Salm-Salm de María del Mar Alarcón¹⁵⁹ y el artículo que sobre el IV duque del Infantado realizó el profesor Carrasco Martínez¹⁶⁰, donde se trata del humanismo de la casa y del interés por las letras del duque.

¹⁵³ DEL VAL VALDIVIESO, I., “Pedro González, o el ascenso de los Mendoza”, en REGLERO DE LA FUENTE, C. M., (coord.), *Poder y sociedad en la baja edad media hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz*, Tomo I, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 289-302.

¹⁵⁴ RODRIGUEZ POSILIO, M., “La casa del Infantado en época de Ruy Gómez de Silva. Acción e inacción”, *Tiempos Modernos*, 34 (2017), pp. 372-388.

¹⁵⁵ FERRER DEL RÍO, E., “El primer enterramiento del I marqués de Cenete, Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, en el convento de la Santísima Trinidad de Valencia”, *Chronica Nova*, 42 (2016), pp. 245-258, “Successio ab intestato: a propósito de la muerte de Rodrigo de Mendoza, I marqués del Cenete”, *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, 35 (2017), pp. 467-496.

¹⁵⁶ HERNÁNDEZ CASTELLÓ, M^a, C., “El memorial de las obras del convento de San Francisco de la Alhambra y el II conde de Tendilla”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, Universidad de Valladolid, LXXV (2009), pp. 75-84 y *Poder y promoción artística. El conde de Tendilla, un Mendoza en tiempos de los Reyes Católicos*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2017.

¹⁵⁷ LÓPEZ GUZMÁN, R., J. (coord.), *Los Tendilla: señores de la Alhambra*, Patronato de La Alhambra y Generalife, Granada, 2016.

¹⁵⁸ RANERA NADADOR, J. G., “El X duque del Infantado, Juan de Dios Silva y Mendoza. Guerra de Sucesión, patronato y entierro”, *Actas del XIV Encuentro de Historiadores del “Valle del Henares”*, Alcalá de Henares, Instituto de Estudios Complutenses, (2014), pp. 151-166.

¹⁵⁹ ALARCÓN ALARCÓN, M^a, M., *Biografía histórica de Pedro Alcántara de Toledo y Salm-Salm, duque del infantado (1768-1841)*, Tesis Doctoral, Universidad de Alicante, 2015.

¹⁶⁰ CARRASCO MARTÍNEZ, A., “Íñigo López de Mendoza, IV duque del Infantado. Un noble lector y escritor en su círculo humanista”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 44 (2019), 387-418.

Consideramos importante, además del aporte que creemos que hace a este estado de la cuestión, citar las obras que, aunque no traten específicamente de los Mendoza en cualquiera de sus ramas, estudian la ciudad de Guadalajara o los edificios y espacios relacionados con los Infantado. La historia de Guadalajara y de casi la totalidad de su emblemática arquitectura está íntimamente relacionada, pues fueron los duques los patrocinadores de tales obras. En primer lugar, como no podía ser de otra manera, reseñamos los estudios más destacables sobre el Palacio del Infantado, centro neurálgico de la administración de la casa y por tanto el referente visualizador del linaje.

Una de las iniciales obras de envergadura se la debemos a uno de los mayores conocedores del palacio y de los Mendoza, Francisco Layna Serrano. Su primer trabajo sobre el palacio fue *El Palacio del Infantado en Guadalajara (obras hechas a fines del siglo XV y artistas a quienes se deben)*¹⁶¹, y poco después publicaría sobre la siempre polémica intervención en el siglo XVI, *La desdichada reforma del Palacio del Infantado, hecha por el quinto Duque en el siglo XVI*¹⁶², donde se trata de “las calamitosas obras” que realizó el duque Íñigo López de Mendoza. Le seguiría a Layna Serrano, otro de los grandes estudiosos de Guadalajara, Herrera Casado, quien publicó una monografía, *El Palacio del Infantado en Guadalajara*¹⁶³ y algo más recientemente un ensayo sobre las pinturas y decoración del palacio, *Arte y Humanismo en Guadalajara*¹⁶⁴.

Otros trabajos de interés son *La inscripción de la fachada del palacio del Infantado de Guadalajara*¹⁶⁵, *Los frescos del Palacio del Infantado en Guadalajara: Problemas históricos e iconográficos*¹⁶⁶, *La colección de pintura del palacio del Infantado de Guadalajara en la segunda mitad del siglo XVII*¹⁶⁷. Y de reciente aparición

¹⁶¹ LAYNA SERRANO, F., *El palacio del Infantado de Guadalajara (obras hechas a fines del siglo XV y artistas a quienes se deben)*, Aldus, Madrid, 1941. Reedición de Aache ediciones, Guadalajara, 1997.

¹⁶² LAYNA SERRANO, F., “La desdichada reforma del Palacio del Infantado, hecha por el quinto Duque en el siglo XVI”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursionistas*, 50 (1946), pp. 5-94.

¹⁶³ HERRERA CASADO, A., *El palacio del Infantado en Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1975. Reedición de Aache ediciones, Guadalajara, 1990 y 2001.

¹⁶⁴ HERRERA CASADO, A., *Arte y Humanismo en Guadalajara*, Aache, Guadalajara, 2013.

¹⁶⁵ DE SANTIAGO, FERNÁNDEZ, J., FRANCISCO DE, OLMOS, J. M^a., “La inscripción de la fachada del palacio del Infantado de Guadalajara”, *Documenta & Instrumenta*, 4 (2006), pp. 131-150.

¹⁶⁶ MARÍAS, F., “Los frescos del Palacio del Infantado en Guadalajara: Problemas históricos e iconográficos”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 55 (1982), pp. 175-216.

¹⁶⁷ MUÑOZ JIMÉNEZ, J., M., “La colección de pintura del palacio del Infantado de Guadalajara en la segunda mitad del siglo XVII”, *Patronos, promotores, mecenas y clientes, VII Congreso Español de Historia del Arte*, Murcia, 1992.

un completo estudio monográfico sobre el arquitecto del palacio ducal, *Juan Guas, arquitecto*¹⁶⁸.

Relacionados con el mecenazgo de los Infantado en Guadalajara y sobre espacios religiosos merece la pena destacar las obras de Layna Serrano y Herrera Casado sobre los conventos alcarreños¹⁶⁹. El completo estudio sobre varios edificios mendocinos, *La arquitectura del manierismo en Guadalajara*¹⁷⁰ de Muñoz Jiménez, o la monografía sobre el convento por excelencia de la familia donde fueron enterrados la casi totalidad de sus miembros de Bonilla Almendros¹⁷¹, trabajo divulgativo más que científico, basado en los estudios de Layna Serrano y con abundantes carencias y deficiencias.

Otros estudios menores, a modo de artículos sobre el palacio del Infantado y su reforma y decoración en el siglo XVI serían, *El arte del humanismo mendocino en la Guadalajara del siglo XVI*¹⁷² y *Arquitectura, arte y poder en la Guadalajara del duque del Infantado a la luz de nuevos documentos (1560-1606)*¹⁷³. En este último se aborda no solo la reforma del palacio, sino también otras intervenciones en diversos edificios de la ciudad.

Y por finalizar este apartado bibliográfico sobre los Mendoza, uno de los estudios más actuales y que tratan de lleno el tema de la muerte de los duques del Infantado es el artículo que supone el germen de esta nuestra tesis, *Sepulcros vacíos: el Panteón de los Duques del Infantado en el Convento de San Francisco en Guadalajara. Historia de un*

¹⁶⁸ SOLANO, J., *Juan Guas, arquitecto*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 2018.

¹⁶⁹ LAYNA SERRANO, F., *Los conventos antiguos de Guadalajara: apuntes históricos a base de los documentos que guarda el Archivo Histórico Nacional*, Aldus, Madrid, 1943. Reedición de Aache ediciones, Guadalajara, 2010; HERRERA CASADO, A., *Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, Diputación Provincial, 1974. Reedición digital de Aache ediciones, Guadalajara, 2012.

¹⁷⁰ MUÑOZ JIMÉNEZ, J., M., *La arquitectura del manierismo en Guadalajara*, Diputación Provincial, Guadalajara, 1987.

¹⁷¹ BONILLA ALMENDROS, V., *El monasterio de san Francisco en Guadalajara*, Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, Guadalajara, 1999.

¹⁷² HERRERA CASADO, A., "El arte del humanismo mendocino en la Guadalajara del siglo XVI, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 8 (1981), pp. 345- 384.

¹⁷³ MUÑOZ JIMÉNEZ, J., M., "Arquitectura, arte y poder en la Guadalajara del duque del Infantado a la luz de nuevos documentos (1560-1606)", *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 25 (1998), pp. 383-414.

*proyecto frustrado*¹⁷⁴. Se trata de una investigación sobre cómo los Mendoza patrocinaron el convento de San Francisco de Guadalajara, crearon allí su lugar común de descanso y memoria, y cómo al nuevo panteón ideado por el décimo duque nunca se le dio el uso para el que se edificó. Como hemos dicho, este trabajo es una especie de boceto e introducción de la investigación mayor que ha supuesto nuestra tesis doctoral.

Para terminar este apartado en torno a los estudios de la Casa Mendoza y más específicamente sobre los duques del Infantado, creemos necesario analizar una de las ramas que son ampliamente estudiadas en esta investigación. Nos referimos a la Casa de Pastrana, pues este linaje de los Silva entroncaría con los Infantado en el siglo XVII y mantendrían su unión hasta el siglo XIX. El hecho de contar los Pastrana con su propio enterramiento en la iglesia-colegiata de su villa pastranera y ser lugar elegido de descanso eterno por algunos duques que ostentaban ambos ducados nos hace mostrar especial interés en esa rama de la Casa. Igualmente, por diversas circunstancias que serán posteriormente expuestas, la casi totalidad de los restos mortales de los duques del Infantado y muchos de los principales Mendoza acabarían en la citada cripta de la iglesia de Pastrana a mediados del siglo XIX.

La primera historia de Pastrana y, por ello, primera obra en la que se estudia con especial atención su Casa Ducal, se la debemos al presbítero de la colegiata pastranera Mariano Pérez y Cuenca¹⁷⁵. Merecen especialmente la pena, para el objeto de nuestra investigación, los capítulos dedicados a la iglesia-colegiata y los enterramientos de los duques. Otras historias de Pastrana donde se resalta la iglesia como templo patrocinado por la Casa Ducal es el trabajo de Manuel Santaolalla Llamas,¹⁷⁶ o la obra del cronista provincial Herrera Casado, que nos hace un recorrido histórico por sus monumentos y personajes destacados¹⁷⁷.

¹⁷⁴ RANERA NADADOR, J. G., “Sepulcros vacíos: el Panteón de los Duques del Infantado en el Convento de San Francisco en Guadalajara. Historia de un proyecto frustrado”, *Tiempos Modernos*, 41 (2020).

¹⁷⁵ PÉREZ CUENCA, M., *Historia de Pastrana y sucinta noticia de los pueblos de su partido*, Imprenta de Pedro Montero, Madrid, 1858. 2ª edición, Imprenta viuda de Aguado e hijo, Madrid, 1871. Reedición *Historia de Pastrana*, con un estudio preliminar de Esther Alegre Carvajal, Aache, Guadalajara, 1997.

¹⁷⁶ SANTAOLALLA LLAMAS, M., *Pastrana. Apuntes de su historia, arte y tradiciones*, Pastrana, 1979. Reedición en 1983 y 1990.

¹⁷⁷ HERRERA CASADO, A., *Pastrana, una villa principesca*, Aache, Guadalajara, 1992. Reedición en 2006.

Centrándonos ahora en trabajos más específicos sobre la Casa Ducal, la iglesia-colegiata como templo funerario o el patrocinio religioso de los Pastrana, uno de los pioneros fue Muñoz Jiménez, quien analizó con motivo de su tesis doctoral, muchos documentos referentes a la ampliación de la colegiata de manos de fray Pedro González de Mendoza, hijo de los primeros duques. Esa ampliación y reedificación se produjo con un fin funerario, para convertir la iglesia en el mausoleo de la Casa Ducal de Pastrana, de ahí la importancia de su artículo *Colección de documentos para la historia de la arquitectura en la villa de Pastrana (1548-1636)*¹⁷⁸ y su monografía sobre la arquitectura del manierismo en Guadalajara, donde analiza diversas actuaciones arquitectónicas en Pastrana¹⁷⁹.

Relacionados con el trabajo anterior, son varios los autores que han estudiado la labor de los duques o fray Pedro González de Mendoza, como mecenas y promotores de grandes obras en Pastrana. Alegre Carvajal junto a Nieto Taberné estudiarían las diferentes intervenciones en la iglesia-colegiata¹⁸⁰. García López se centraría exclusivamente en la labor de fray Pedro, verdadero jefe de la Casa, con dos artículos sobre sus intervenciones en diversos edificios¹⁸¹ y recientemente ha publicado una monografía específica sobre el propio fray Pedro, fruto de la recopilación de años de estudios¹⁸². Sobre este hijo de los primeros duques, Alegre Carvajal, analizaría su labor de mecenas artístico con las donaciones que realizó a la colegiata de Pastrana, así como su muerte, entierro y funeral¹⁸³, trabajo que nos sirve como punto de partida para entender

¹⁷⁸ MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., “Colección de documentos para la historia de la arquitectura en la villa de Pastrana (1548-1636)”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 16 (1989), pp. 101-141.

¹⁷⁹ MUÑOZ JIMÉNEZ, J., M., *La arquitectura del manierismo ... op. cit.*

¹⁸⁰ NIETO TABERNÉ, T. y ALEGRE CARVAJAL, E., “La iglesia parroquial de Pastrana. Siglos XII y XVI”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 22 (1995), pp. 247-29.

¹⁸¹ GARCÍA LÓPEZ, A., “El mecenazgo de fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza, en la villa de Pastrana, impulsor de la construcción del colegio de San Buenaventura (1628) y otras obras en el palacio ducal y en el convento de San Francisco”, *Anales Seguntinos*, 8 (1992), pp. 115-136 y “Fray Pedro González de Mendoza. Obispo de Sigüenza. Nuevas aportaciones sobre su mecenazgo”, *Anales Seguntinos*, 10 (1994), pp. 53-88.

¹⁸² GARCÍA LÓPEZ, A., *Fray Pedro González de Mendoza (1571-1639). Cultura, identidad y memoria de los duques de Pastrana*, Fanes, Torrelavega, 2018.

¹⁸³ ALEGRE CARVAJAL, E., “La muerte de fray Pedro González de Mendoza”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 22 (1995), pp. 299-341.

los funerales de la Casa de Pastrana y el uso de los elementos que con un fin funerario donó para las solemnes exequias de la iglesia-colegiata.

De la propia profesora Alegre Carvajal, fruto de sus años de investigaciones y trabajos sobre Pastrana y sus duques, vería la luz una de sus principales obras, *La Villa Ducal de Pastrana*¹⁸⁴, donde se analiza la creación y el concepto de Pastrana como su título indica, de villa ducal. Como los primeros duques, crearon la capital de sus estados en Pastrana, convirtiendo esta en una pequeña ciudad nobiliaria, dotándola de fundaciones conventuales, ampliando su iglesia, creando su industria sedera y llevando a Pastrana a ejercer un poder socioeconómico gracias a sus señores los duques.

Por último, citamos las principales investigaciones y obras que, sobre los primeros duques de Pastrana, los príncipes de Éboli, o más concretamente, sobre Ana de Mendoza y de la Cerda se han publicado. Como la producción sobre este tema es muy abundante, referiremos solo aquellos estudios con mayor relevancia, interés o aportación.

Existen autores clásicos que siempre debemos tener presentes como García Mercadal¹⁸⁵, Gaspar Muro¹⁸⁶ o Marañón¹⁸⁷, pues ellos fueron los primeros en estudiar la figura de la primera duquesa de Pastrana. Evitando extendernos innecesariamente, destacamos las últimas obras que, por sus contenidos y autores, hoy en día consideramos fundamentales. De los profesores Trevor Dadson y Helen Reed, verdaderos especialistas en el uso primario de las fuentes, contamos con dos libros que se correlacionan el uno con el otro, pues gracias a la documentación del primero, *Epistolario e historia documental de Ana de Mendoza y de la Cerda, princesa de Éboli*¹⁸⁸, surgiría el segundo, *La princesa de Éboli. Cautiva del rey. Vida de Ana de Mendoza y de la Cerda (1540-1592)*¹⁸⁹.

¹⁸⁴ ALEGRE CARVAJAL, E, *La Villa Ducal de Pastrana*, Aache, Guadalajara, 2003.

¹⁸⁵ GARCÍA MERCADAL, J., *La Princesa de Éboli*, Barcelona, 1945. Reedición en Barcelona 1959 y 1992.

¹⁸⁶ MURO, G., *Vida de la Princesa de Éboli*, Librería de Mariano Murillo, Madrid, 1877. Reedición en Circulo Amigos de la Historia, Madrid, 1974 y Maxtor, Valladolid, 2010.

¹⁸⁷ MARAÑÓN, G., *Antonio Pérez, el hombre, el drama, la época*, Espasa-Calpe, Madrid, 1947. Reeditado 13 veces, la última en 2007.

¹⁸⁸ DADSON, T. J. y REED, H., *Epistolario e historia documental de Ana de Mendoza y de la Cerda, princesa de Éboli*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2013.

¹⁸⁹ REED, H., y DADSON, T., J., *La princesa de Éboli. Cautiva del rey. Vida de Ana de Mendoza y de la Cerda (1540-1592)*, Centro de Estudios Europa Hispánica y Marcial Pons, Madrid, 2015.

Igualmente, una obra pionera y de referencia sobre el príncipe de Éboli es la de Boyden, publicada en 1995¹⁹⁰.

De obligada referencia es el que entendemos como más completo estudio de los duques de Pastrana, con atención a sus primeros miembros, sus pleitos, sus mayorazgos y sus políticas familiares, y se lo debemos a Antonio Terrasa Lozano, quien publicaría en 2012 una monografía sobre esta rama de la Casa de Silva¹⁹¹. Con carácter general y más genealógico que histórico o biográfico, contamos con el ensayo de García Luján sobre la Casa de Pastrana desde el siglo XIX¹⁹².

Y a raíz de la celebración en 2016 del congreso *Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli su tiempo y su contexto*, por el V centenario del nacimiento de Ruy Gómez de Silva, vería la luz una monografía sobre el duque de Pastrana, obra surgida del congreso con diversos estudios de historiadores especializados en la materia¹⁹³. Aprovechando la efeméride, el historiador alcarreño García López publicaría también otro sobre el privado de Felipe II¹⁹⁴.

Somos conscientes de que se nos han podido pasar por alto algunos autores y estudios interesantes tanto sobre la historiografía de la muerte como de la familia Mendoza, pero muchos que no han sido reseñados en este estado de la cuestión serán estudiados y citados a lo largo de esta investigación. Una vez llegados aquí, habiendo estudiado el conocimiento existente sobre la Casa de Mendoza, sus duques del Infantado y su amplia proyección histórica y cultural, creemos acertado proponer nuestro aporte. Como hemos podido ver, son numerosos los estudios sobre Pedro González de Mendoza, el marqués de Santillana, el conde de Tendilla o los duques del Infantado. Las principales ramas y personajes del linaje se han estudiado concienzudamente durante mucho tiempo y por verdaderos especialistas en la materia. No es nuestra intención revisar o interpretar

¹⁹⁰ BOYDEN, J. M., *The Courtier and the King: Ruy Gómez de Silva, Philip II and the Court of Spain*, University of California Press, Berkeley, 1995.

¹⁹¹ TERRASA LOZANO, A., *La Casa de Silva y los duques de Pastrana. Linaje, contingencia y pleito en el siglo XVII*, Centro de Estudios Europa Hispánica y Marcial Pons, Madrid, 2012.

¹⁹² GARCÍA LUJÁN, J. A., *Genealogía y Heráldica Nobiliarias. La Casa Ducal de Pastrana*, Universidad de Córdoba y Casa Ducal de Pastrana, Córdoba, 2004.

¹⁹³ GUILLÉN BERRENDERO, J. A. (coord.), HERNÁNDEZ FRANCO, J. (coord.), ALEGRE CARVAJAL, E. (coord.), *Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli su tiempo y su contexto*, Iberoamericana, Madrid, 2018.

¹⁹⁴ GARCÍA LÓPEZ, A., *Ruy Gómez de Silva. De privado de Felipe II a señor de vasallos*, Fanes, Torrelavega, 2016.

lo trabajado hasta el momento sobre el tema, sino que creemos en la importancia de estudiar aspectos no valorados hasta ahora sobre la familia Mendoza, como una de las principales y más importantes casas nobiliarias de la Modernidad. Por ello, nuestra investigación analiza lo que hemos denominado “procesos de la muerte”, desde una perspectiva general, con una amplia cronología y haciendo uso de todas las fuentes posibles, pues la historia de la muerte no solo se puede escribir con el uso de testamentos. De ahí que nuestra investigación tenga una amplitud cronológica, una amplitud de espacios y lugares a estudiar, un amplio abanico de personajes y sobre todo una abundancia de fuentes diversas, pues consideramos prioritario el uso de diferentes fuentes para el fin de este nuestro estudio sobre la muerte en la familia Mendoza.

I. LOS LUGARES DE FAMA Y MEMORIA

Capítulo 1

ORIGEN E HISTORIA DE LA CASA DE MENDOZA

La noble casa de Mendoza constituyó durante siglos uno de los más poderosos linajes de España, siendo además la cuna y origen de donde descendieron las familias más pudientes de la nobleza castellana y alavesa. Grande fue su intervención en el gobierno político y militar del reino, en especial durante la Edad Media, como acreditan los numerosos testimonios que encierran nuestros anales. Porque en varios siglos, apenas si hubo reinado, en el que algún miembro de esta familia no se hallase desempeñando los más altos cargos del Estado, o también al frente de las parcialidades que le dividían¹⁹⁵.

Daríamos para múltiples investigaciones profundizar en el origen de la familia Mendoza y aun así no llegaríamos a unas conclusiones claras y concisas, pues sus orígenes son lejanos, inciertos y muchas veces confundidos por el interés de genealogistas e historiadores en emparentarse con reyes, guerreros y héroes. Como muy bien apuntaría el historiador alcarreño Francisco Layna Serrano, refiriéndose a la ciudad de Guadalajara, sus orígenes “se pierden en la noche de los tiempos”¹⁹⁶, pues los cronistas han contribuido a aumentar esa oscuridad con el hecho de querer ensalzar y glorificar las ciudades, y a sus nobles familias, añadimos nosotros.

El jesuita Hernando Pecha, el primero en biografar y glorificar a los Mendoza en el siglo XVII, ya buscaba entroncar al linaje con los príncipes hispanos Indíbil y Mandonio, los cuales lucharon contra los cartagineses junto a los romanos. Otros afirmaban que la familia Mendoza era oriunda de Castilla la Vieja y que en el siglo VIII se asentaron en Álava. Y muchos otros historiadores los emparentaron con los reyes Godos, la reina Urraca, los duques de Cantabria o los señores de Vizcaya. Según sor Cristina Arteaga y Falguera, hija de Joaquín de Arteaga, XVII duque del Infantado, estos entronques eran modestos comparados con los de los Lazcano, con cuyo señor estaba

¹⁹⁵ ANDRÉS, A., “D. Pedro González de Mendoza ...”, *art. cit.*, p. 255.

¹⁹⁶ LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara ... op. cit.*, p. 17.

casada una hermana de Pedro González de Mendoza, pues tenían por progenitor a Tubal, hijo de Noé¹⁹⁷.

La importancia de tener sangre real o de descender de personajes ilustres era una seña de identidad y una manera de reafirmarse en su virtud nobiliaria. Historiadores del siglo XV y XVI afirmaban el origen y parentela de los Mendoza con el mismísimo Cid, hasta el punto de que el cardenal Pedro González de Mendoza llegará a llamar Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza a su primogénito, concediéndole los Reyes Católicos en 1492 el título de conde del Cid.

Un primer Íñigo López de Mendoza, quien participará en la batalla de las Navas de Tolosa (1212), sería quién construyó a principios del siglo XIII la Torre Mendoza, enclave alavés de donde procede el origen familiar. En realidad, es posible que el principio de este linaje se remonte al siglo XI, que la Casa se escindiera en varias ramas, como los Mendoza de Sevilla, y en lo que hoy en día se entiende como ramas primogénita y segundogénita¹⁹⁸. Para un completo estudio genealógico con los nombres, enlaces y descendencia de los Mendoza es necesario remitirnos a la obra del siglo XVIII, del genealogista Gutiérrez Coronel¹⁹⁹.

Si empezamos a hablar del origen certero y considerado origen real de la rama principal del linaje Mendoza, nos debemos remontar a Diego Hurtado de Mendoza (†1332), VII señor de Mendoza, casado con María de Rojas²⁰⁰. De ese matrimonio nacería Gonzalo Yáñez de Mendoza (†1359), montero mayor del rey Alfonso XI, quien sería el primer Mendoza en salir del solar alavés, bajar a Castilla y asentarse en Guadalajara por motivos del servicio real²⁰¹. Casó con Juana Fernández de Orozco, señora de Hita y Buitrago, hermana del regidor alcarreño Íñigo López de Orozco²⁰² y luchó en la batalla de Algeciras y Río Salado.

El hijo de Gonzalo Yáñez, Pedro González de Mendoza (1340-1385), se acepta como el primer gran Mendoza, el iniciador del linaje y el antepasado heroico en el que

¹⁹⁷ ARTEAGA Y FALGUERA, C., *La casa del Infantado ... op. cit.*, tomo I, p. 6.

¹⁹⁸ SÁNCHEZ PRIETO, A. B., *La Casa de Mendoza ... op. cit.*, p. 19.

¹⁹⁹ GUTIÉRREZ CORONEL, D., *Historia genealógica de la Casa Mendoza ... op. cit.*

²⁰⁰ SALAZAR y CASTRO. L., *Advertencias históricas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos, donde con las chronicas, y con las escrituras, solicita su mejor inteligencia*, Imprenta de Matheo de Llanos y Guzmán, Madrid, 1688, p. 20.

²⁰¹ ARTEAGA y FALGUERA, C., *La casa del Infantado ... op. cit.*, p. 15.

²⁰² CARRASCO MARTÍNEZ, A., *El poder de la sangre ... op. cit.*, p. 29.

fijarse y proclamar su fama y memoria²⁰³. Fue el primero de la estirpe en nacer en Guadalajara. En la guerra civil entre Pedro I y el pretendiente Enrique de Trastámara, apoyaría al primero hasta 1366, en que la huida de este tras perder Burgos y en vistas de que no iba a poder ganar la guerra, junto con el resto de la nobleza castellana, Pedro González de Mendoza pasará al bando de Enrique de Trastámara²⁰⁴. Tras la batalla de Nájera, Pedro y su tío materno Íñigo López de Orozco cayeron presos, además de Juan Hurtado de Mendoza, cabeza de la rama segundogénita del linaje,²⁰⁵ ajusticiando Pedro I a Íñigo López, lo cual desencadenó ya en un completo apoyo del linaje Mendoza a Enrique II. Este mártir familiar daría su nombre, Íñigo López, a muchos de los principales descendientes de la Casa.

Con el ascenso al trono del de Trastámara, el Mendoza sería nombrado ayo de su hijo Juan y le entregaría las villas de Hita y Buitrago, que le correspondían por su matrimonio con una Orozco. Llegó a ser capitán general con Juan I de Castilla, quien le otorgó el señorío de Manzanares, fundando en él mayorazgo para su hijo Diego, habido del matrimonio con Aldonza de Ayala. En 1375 capituló el rey el matrimonio de su ilegítima hija María con el hijo de Pedro González, Diego Hurtado de Mendoza. Los Mendoza desde ahora serían los máximos benefactores de los favores y privilegios reales por ser los pilares básicos que sustentaban y apoyaban la nueva dinastía²⁰⁶. Gracias a las mercedes reales y una meticulosa estrategia de enlaces familiares y matrimonios de conveniencia, se produciría un rápido y valioso ascenso en el poder de la familia, estrategias familiares en los casamientos que los Mendoza supieron perpetrar durante siglos.

La leyenda heroica de este primer Mendoza se forjó en la batalla de Aljubarrota (1385) cuando, derrotadas las tropas castellanas, al encontrarse el rey Juan I sin su caballo, Pedro González de Mendoza le cedió el suyo aun sabiendo que ese hecho le costaría su vida, pues como dice Layna Serrano, se negaría a huir al ver el campo de batalla lleno de cadáveres de soldados alcarreños exclamando “Non quiera Dios que las mujeres de Guadalajara digan que aquí quedan sus fijos e maridos muertos e yo torno allá vivo”²⁰⁷.

²⁰³ Aunque todos los autores empiezan la historia de la Casa con él, su mejor biografía y estudio es el de ANDRÉS, A., “D. Pedro González de Mendoza ...”, *art. cit.*

²⁰⁴ NADER, H., *Los Mendoza y el Renacimiento ... op. cit.*, p. 61.

²⁰⁵ SÁNCHEZ PRIETO, A. B., *La Casa de Mendoza ... op. cit.*, p. 31.

²⁰⁶ NADER, H., *Los Mendoza y el Renacimiento ... op. cit.*, p. 62.

²⁰⁷ LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara ... op. cit.*, p. 57.

En realidad, esta hazaña está sacada del romance que escribiera a finales del siglo XVI el poeta de Guadalajara Alonso Hurtado de Velarde y que la gran mayoría de autores han recogido:

El caballo vos han muerto / sobid Rey, en mi caballo / y si no podéis sobir / llegad sobiros
enbrazos. / Poned un pie en el estribo / y el otro sobre mis manos, / mirad que carga el
gentío: / aunque yo muera librad vos / Un poco es blando de boca / bien como tal sofrenaldo
/ afirmad vos en la silla. / Dalde rienda y picad largo / No os adeudo con tal fecho, / a que
me quedéis mirando / que tal escatima debe, / a su Rey el buen vasallo. / Y si es deuda que
os la debo / no dirán que no la pago. / nis las dueñas de mi tierra / que a sus maridos fidalgos
/ los dejé en el campo muertos / y vivo [del] campo salgo / A Diagote os encomiendo /
Mirad por él que es muchacho / Sed padre y amparo suyo / Y a Dios que va en vuestro
amparo. / dixo el valiente Alabés / señor de Hita y Buitrago / al rey Don Juan el primero /
y entronsé a morir lidiando²⁰⁸.

El siguiente de la Casa, Diego Hurtado de Mendoza (1365-1404), conocido como el Almirante de Castilla por su más alto cargo que alcanzó, aparte de otros entre los que destaca el ser mayordomo de Juan I. Estuvo casado en primeras nupcias con María Enríquez de Castilla, hija ilegítima de Enrique II, aportando ella al matrimonio las villas de Cogolludo, Loranca de Tajuña, El Vado y Colmenar. De ese enlace nació Aldonza de Mendoza, futura duquesa de Arjona²⁰⁹.

Su segundo matrimonio, aunque no armonioso por las continuas infidelidades del Almirante, sí sería fructífero, pues se desposaría con Leonor de la Vega, hija de Garcí Laso de la Vega, poderosa familia de la que adoptaría Diego Hurtado el lema *AVE MARÍA GRATIA PLENA*, armas adoptadas por dicha familia “desde que García Laso de la Vega, en la batalla del Río Salado que se dio a 30 de diciembre de 1341, mató al moro que llevaba arrastrando en la celada de su caballo una targeta con dicho lema, que aquel puso

²⁰⁸ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas ... op. cit.* Manejamos la copia existente en la Universidad de Valladolid, Biblioteca Histórica Santa Cruz: b1513592, f. 26v.

²⁰⁹ Del enterramiento de Aldonza de Mendoza nos ocuparemos en su debido momento, pues, aunque formaba parte del linaje, no es madre de ningún titular de la Casa, es un personaje aparte, una mujer sola sin continuidad en su señorío y por eso no se enterró en el convento de San Francisco de Guadalajara, donde lo hizo su padre, madrastra y sus abuelos paternos, Pedro González y Aldonza de Ayala, véase: BECERIRO PITA, I., en ALEGRE CARVAJAL, E., *Damas de la Casa de Mendoza...op. cit.*, p. 89.

por blasón en el escudo de sus armas”²¹⁰, además de acrecentar su rico patrimonio familiar en Madrid y Guadalajara con las tierras y rentas en Asturias de dicha señora y su familia de los Vega. En cuanto a los problemas conyugales, motivados estos por la relación de Diego con su prima Mencía de Ayala, desencadenaron en una pugna entre esposa y amante por hacerse con el dinero y las joyas del almirante, resultando Mencía beneficiada en esta lucha.

Fue Diego Hurtado de Mendoza un talentoso militar al servicio de Castilla, cosechando grandes victorias en distintas batallas navales contra Portugal. Accedió al señorío de Tendilla y se le concedió para él y sus descendientes la posibilidad de designar los procuradores a Cortes por Guadalajara, además del patronazgo de los cargos públicos de la ciudad²¹¹. Nos parece oportuno citar la definición que del almirante y su padre dejó la profesora Helen Nader sobre el ascenso político, económico y territorial de estos Mendoza, pues expresa con claridad ese ascenso del linaje a lo más alto del escalafón nobiliario:

El Almirante Diego Hurtado de Mendoza y su padre transformaron a los Mendoza, que dejaron de ser una familia provinciana dedicada al servicio de las armas y se convirtieron en una acaudalada dinastía aristocrática que dominaba toda una ciudad con su provincia, ostentaba lo más altos cargos de la nación y mantenía conexiones con la poderosa red formada por las más prestigiosas familias, incluida la misma casa reinante. Todo ello se logró en virtud de su activa participación en los asuntos nacionales, entre ellos el servicio militar, la influencia personal en la corte y el desempeño de los más altos cargos de la nación²¹².

²¹⁰ *Relación sucinta del origen, sucesión, y armas de la ilustre familia de los Mendoza, de donde proceden los Exmos. Señores Duques del Ynfantado, formada por el Archivo de orden de S. E. para entregarla a un Literato Alemán que la solicitó*, AHNob, OSUNA, C.2226, D.26. “Heredó esta esclarecida casa la devoción de la Virgen”, PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas ... op. cit.*, f. 68r. Gracias a ese episodio y la adopción de tales armas, el vínculo entre la familia Mendoza y la devoción mariana será una constante durante siglos, siendo el linaje no solo gran devoto de la virgen María, sino que llegaron a ser grandes defensores del dogma inmaculista. Sobre el origen del blasón de los Mendoza, así como los diferentes modelos de las armas de la Casa, véase: HERRERA CASADO, A., “Heráldica Mendocina en Guadalajara”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 13, 1986, pp. 195-248.

²¹¹ NADER, H., *Los Mendoza y el Renacimiento ... op. cit.*, p. 64. Para entender el dominio de la ciudad de Guadalajara por los Mendoza, véase: CARRASCO MARTÍNEZ, A., *El poder de la sangre ... op. cit.*, pp. 34-36.

²¹² NADER, H., *Los Mendoza y el Renacimiento ... op. cit.*, p. 65.

Aunque lo estudiaremos en su momento, sería Diego Hurtado de Mendoza quien reconstruyera el convento de San Francisco de Guadalajara tras el devastador incendio que sufrió en 1394. Lo que nos suscita duda al valorar los testimonios del entierro del almirante en el convento de San Francisco, principal lugar de enterramiento de los Mendoza, es si su padre Pedro González de Mendoza, fue allí enterrado o no. En su testamento así lo estipula, pero el padre Pecha y el cronista Núñez de Castro, al hablar de la muerte y entierro de su hijo el almirante, mencionan que éste fue el primero en enterrarse allí:

En este tiempo se pegó fuego al Convento de San Francisco de Guadaluara, que había sido casa de templarios; y el Almirante don Diego Hurtado como vino rico de estas armadas a su costa le reedificó, reservando para su entierro en la Capilla Mayor de dicho convento; y fue el primero que se enterró en el cómo adelante veremos, dejando para sí y para sus sucesores el Patronazgo que el dicho convento, como tan insigne benefactor o fundador²¹³.

[...] y fue el primero de los señores de esa casa, que estrenó aquel honorífico sepulchro donde yazen sepultados sus descendientes²¹⁴.

Núñez de Castro también ofrece esta posibilidad de que San Francisco fuera inaugurado como mausoleo de los Mendoza con Diego Hurtado de Mendoza y no con Pedro González de Mendoza, “reedificó este convento de san Francisco que se abrasó el año de 1394 y fabricó en la capilla mayor sepulchro para sí, y sus descendientes. Murió el Almirante año de 1405. y estrenó el sepulchro, que avia construido: siguieronle como en la vida, también en el descanso todos sus descendientes”²¹⁵. Realmente le damos importancia a este testimonio, pero no debemos olvidar que el logro de Núñez de Castro fue copiar al padre Pecha. Sin embargo, sor Cristina Arteaga, apunta la posibilidad de que Pedro González de Mendoza fuera enterrado en Álava, pero sin citar la fuente “En 1394 un gran incendio arrasó el convento de San Francisco, donde pidiera, Pero González de Mendoza ser enterrado. (Hay quien dice que lo fue en Álava)”²¹⁶.

²¹³ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas ... op. cit.*, f. 69r.

²¹⁴ *Ibid.* ff. 70v-71r.

²¹⁵ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiastica y seglar ... op. cit.*, p. 74.

²¹⁶ ARTEAGA y FALGUERA, C., *La casa del Infantado ... op. cit.*, tomo I, p. 55.

En su testamento²¹⁷, fechado en 1400, el almirante deja por heredero a su primogénito García, fruto de su segundo matrimonio, al que había cambiado el nombre por el de Juan Hurtado, pero fallecería este en 1403. Por ello, en el codicilo otorgado por Diego en 1404, ya estipula el mayorazgo para su segundogénito Iñigo López de Mendoza, a la postre, primer marqués de Santillana.

Iñigo López de Mendoza (1398-1458) pasó a la historia conocido como marqués de Santillana, por el título que le concedió en 1445²¹⁸ el rey Juan II de Castilla a raíz de la primera batalla de Olmedo, en la que participó como capitán general del ejército. No hay dudas de que se trata de uno de los principales protagonistas de la historia de Castilla del siglo XV. Con la muerte de su padre cuando él solo era un niño, gracias a su hábil madre, pudo mantener su herencia frente a otros Mendoza y a su hermanastra Aldonza. Político, militar y por supuesto poeta, la figura de Santillana es sin duda la más destacable del linaje mendocino del medievo. Su vida político-militar está llena de contradicciones, pues jugó papeles ambiguos en sus apoyos y “practicó una política oportunista y circunstancial con el fin de conseguir beneficios económicos que le permitieran acrecentar sus recursos militares, prestando su apoyo a unos u otros, sólo cuando sus pretensiones eran satisfechas de antemano”²¹⁹:

A fin de obtener los recursos militares y las influencias que necesitaba en la corte para recuperar su fortuna en semejante situación, Santillana practicó una política circunstancial y oportunista, sellando acuerdos que rompía a continuación, prestando su apoyo ahora a unos y luego a otros, negando sus servicios militares hasta que fueran satisfechas sus demandas, desafiando la voluntad del rey encastillado en sus fortalezas de Hita y Buitrago o trasladándose más tarde a la corte para mejor defender sus intereses²²⁰.

En las sucesivas guerras de los infantes de Aragón, primeramente, se mantuvo del lado del infante y regente castellano, Fernando de Antequera, en su ascenso al trono aragonés y de su hijo Alfonso V. Mantuvo una dura oposición contra Álvaro de Luna

²¹⁷ Testamento de Iñigo López de Mendoza, 2 de abril de 1400, El Espinar (Segovia) y codicilo, 2 de mayo de 1404, AHNob, OSUNA,CP.225,D.7.

²¹⁸ Título del marqués de Santillana, AHNob, OSUNA,C.1787,D.12.

²¹⁹ SÁNCHEZ PRIETO, A. B., *La Casa de Mendoza ... op. cit.*, pp. 112-113.

²²⁰ NADER, H., *Los Mendoza y el Renacimiento ... op. cit.*, p. 69.

apoyando a Enrique de Aragón, aunque en ocasiones cambió sus apoyos a favor del valido. Finalmente, fue uno de los nobles que participó en la caída del condestable, y tras su periplo aragonés, se alineó fielmente al rey Juan II y posteriormente se colocaría junto al resto de la nobleza contra su hijo Enrique IV:

El prolongado conflicto entre Juan II y sus primos le planteaba un penoso dilema moral. Se trataba, en efecto, de un choque no entre un rey y sus parientes, sino entre dos ramas igualmente legítimas de los Trastámara, a cuya dinastía debían todos sus éxitos los Mendoza y a las que se sentían intensamente leales²²¹.

Había sido casado a los catorce años con Catalina López de Figueroa, hija del maestre de Santiago, Lorenzo Suárez de Figueroa, y de María Orozco. Del matrimonio nacieron diez hijos, heredando la Casa el primogénito Diego Hurtado de Mendoza y de la Vega, primer duque del Infantado.

Sobre la muerte y entierro del marqués, hay mucho que decir, pues su fallecimiento no dejó indiferente a nadie, ya que se trataba de un personaje relevante de primer nivel. Había otorgado su testamento el 8 de mayo de 1455 en Guadalajara, antes de la Guerra de Granada y, posteriormente en Jaén, el 5 de junio otorgaría un codicilo²²². Pidió ser enterrado en el convento de San Francisco de Guadalajara, junto a la sepultura de su padre. Este convento, del que ya venimos hablando, como era patrocinado y reformado por los antecesores del marqués, fue seguida su reconstrucción, por Iñigo López de Mendoza, quien terminó la nave de la iglesia, además de convertir la comunidad de claustrales a observantes gracias a la pertinente bula de Calixto III²²³. En el capítulo oportuno hablaremos del testamento del marqués y de su enterramiento. Diremos ahora cómo “fue su muerte llorada en su patria y reyno”²²⁴ y “su muerte fue sentidísima en toda Castilla escribiéndose muchas loas del difunto marqués”²²⁵.

Finalizamos aquí esta breve introducción sobre el origen de la familia Mendoza, pues el primogénito del marqués de Santillana, Diego Hurtado de Mendoza y Figueroa

²²¹ *Ibid*, p. 68.

²²² Testamento y codicilo otorgado por Iñigo López de Mendoza, AHNob, OSUNA,C.1762,D.10-11.

²²³ TORRES, F. *Historia de la muy nobilísima ... op. cit.*

²²⁴ ARTEAGA y FALGUERA, C., *La casa del Infantado ... op. cit.*, tomo I, p. 161.

²²⁵ LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara ... op. cit.*, tomo I, p. 245-246.

(1417-1479), sería el primer duque del Infantado y desde él, comenzaremos a desarrollar nuestra investigación.

Sobre la creación del ducado del Infantado, los motivos han sido tratados y estudiados por la mayoría de los autores que han escrito sobre los Mendoza con unanimidad sobre tales motivaciones. En plena crisis de poder y en el contexto previo de la Guerra Civil Castellana, los Mendoza, a priori, se mantuvieron alejados de los problemas sucesorios. Con Pedro González de Mendoza a la cabeza del linaje, convertido desde 1473 en cardenal gracias al apoyo de la casa real aragonesa, entonces desde ese momento, los Mendoza mostraron su apoyo a la causa isabelina y lucharon unidos en la Batalla de Toro, aportando “el mano y la mayor parte de las fuerzas que dieron a Fernando e Isabel la victoria”²²⁶. La recompensa fue la concesión el 22 de julio de 1475 del título de “duque de las vuestras villas de Alcocer, Salmerón e Valdeolivas, que se llaman el Infantado. E queremos, e nos place, que de aquí en adelante para en toda, seades llamado, e intitulado, e vos llamedes e intituledes Duque del Infantado, e después de vos aquel e aquellos que vuestra casa e mayorazgo heredaren para siempre jamás”²²⁷.

Con este más que breve preámbulo sobre el origen familiar, solo hemos pretendido situar cronológica, geográfica y políticamente a los principales miembros del linaje, para poder, desde este punto de partida, profundizar en los duques del Infantado. Hemos visto cómo antes de la aparición del ducado los antepasados ya habían definido claramente su lugar de enterramiento y habían creado en San Francisco el templo de referencia. Los sucesivos duques no harán sino continuar el legado y mantener el convento franciscano como lugar de entierro de sus antepasados.

Para estos primeros Mendoza que hemos resumido aquí brevemente y en los que no podemos profundizar por no ser nuestro fin principal de la investigación, la bibliografía que se ha ido citando la consideramos fundamental para entender el origen de la estirpe y familia. A lo largo de este estudio, seguiremos haciendo referencias y ahondaremos en los personajes citados en cuanto a su entierro se refiere, como iniciadores de una tradición fúnebre y unos lugares de culto que fueron seguidos y repetidos por sus descendientes.

²²⁶ NADER, H., *Los Mendoza y el Renacimiento ... op. cit.*, p. 75.

²²⁷ Documento de concesión del título ducal del Infantado citado en: PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas ... op. cit.*, f. 168r. Confirmación general hecha por los Reyes Católicos a favor de Diego Hurtado de Mendoza de todas la mercedes concedidas por sus antecesores, AHNob, OSUNA,C.1872,D.1.

1.1. Patronazgo y nobleza. Los Mendoza en Guadalajara.

Los Mendoza, como hemos visto, en el siglo XIV se asentaron en las tierras de Guadalajara junto con otras familias alavesas, siendo González Yáñez de Mendoza quién tomaría esta decisión de bajar a Castilla, naciendo ya su primogénito Pedro González de Mendoza en la capital alcarreña. Los motivos del éxito mendocino y cómo consiguieron hacerse con el poder de la ciudad, los podemos argumentar con tres hechos como son su actividad constructiva, destacando el palacio ducal que erigió el segundo duque sobre el solar donde se encontraban las casas de su padre; el uso de los espacios urbanos, así como los edificios religiosos y civiles para todas los eventos y ceremonias como bautismos, matrimonios y entierros; y la utilización de las fiestas públicas de la ciudad para introducir el mensaje y propaganda del prestigio de su linaje²²⁸. Poco a poco los Mendoza fueron haciéndose con el poder, estableciendo en Guadalajara la capital de sus Estados y destacando como una de las más influyentes familias por sus pactos con la corona y su fidelidad a esta, al mismo tiempo que obtenían importantes cargos eclesiásticos y políticos. A la vez desarrollaron una actividad constructora de edificaciones civiles y religiosas que reforzaban ese mensaje de preeminencia, dominio y control. Para la nobleza, su actividad constructiva se consideraba una virtud, la cual fue pregonada y resaltada por sus propios cronistas familiares²²⁹, y los Mendoza supieron entender muy bien el papel que jugaba esa arquitectura en la ciudad, pues era una manera de transmitir su grandeza, destacando como centro neurálgico de su poder político y civil su palacio ducal y la iglesia de Santiago y el convento de San Francisco como centros de su influencia religiosa.

En cuanto al patronazgo religioso, desde la Edad Media, las relaciones entre Iglesia y nobleza siempre habían sido estrechas y fructíferas para ambas, pues existía reciprocidad en los intereses de una y de otra. Durante todo el periodo bajomedieval y por supuesto durante la Edad Moderna, es difícil estudiar nobleza e Iglesia sin encontrar multitud de vínculos, de lazos y de una relación de beneficio el uno del otro y viceversa. Tenemos que entender que la nobleza era quien impulsaba y sostenía una buena parte de las instituciones eclesiásticas, especialmente su clero regular, mientras que la Iglesia

²²⁸ CARRASCO MARTÍNEZ, A., *El poder de la sangre ... op. cit.*, pp. 177-178.

²²⁹ ALONSO RUIZ, B., "Por acrecentar la gloria de sus proxenitores y la suya propia. La arquitectura y la nobleza castellana en el siglo XV", en *Discurso, memoria y representación. La nobleza peninsular en la Baja Edad Media*, XLII Semana de Estudios Medievales, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2015, p. 245.

“podía orientarse -más allá de los fines espirituales, que le eran propios- a la legitimación del orden social, con la específica difusión de un mensaje de legitimación y aceptación del dominio señorial nobiliario”²³⁰. Las grandes casas nobiliarias y, de manera muy destacada, los Mendoza en Guadalajara se encargaron de patrocinar el desarrollo de las órdenes religiosas, de la construcción de sus conventos e iglesias, de dotarlos económicamente, de llenarlos de obras artísticas, joyas y alhajas y de su promoción y defensa, mientras que la nobleza “rentabilizaba su vinculación con las estructuras eclesiásticas de muchas maneras, bien como recurso de promoción interna, o, en general, como ámbito de inserción para los elementos excedentarios del linaje, y, sobre todo, recibía de la Iglesia importantes recursos de poder, a través del control y uso de espacios sagrados, todo lo cual contribuía a realzar su prestigio”²³¹. Durante el siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII, se dio una proliferación de fundaciones y la nobleza fue el gran motor de este auge fundacional. Ésta, desde época medieval, impulsaba patronazgos y ampara fundaciones conventuales con el factor común de la elección de los lugares de fundación en sus estados señoriales y “no había título nobiliario que se preciara y que no ostentara el patronato sobre uno o más conventos”²³². Estas fundaciones no tenían solo una función piadosa y devocional, sino que también se trataba de un ejercicio político de poder y de control, aparte de la importancia de ser lugares de descanso eterno, donde sus moradores y moradoras conventuales rezaran y velaran por el alma de sus benefactores, es decir, la importancia de la fundación en la muerte y entierro de los miembros de la casa patrona. Estas instituciones y patronazgos religiosos se planteaban como un elemento de honor y de distinción.

En definitiva, esta estrecha relación debemos estudiarla y tenerla en cuenta, pues en la muerte y entierro de la nobleza, la Iglesia tenía un papel privilegiado por ser la encargada de la celebración de dicho acontecimiento, pues tras el fallecimiento del noble,

²³⁰ QUINTANILLA RASO, M^a. C., “Fundaciones, patronato eclesiástico y dominio señorial de la nobleza castellana en la tardía Edad Media”, en DÍAZ IBÁÑEZ, J., NIETO SORIA, J. M. (coords.), *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*, Sociedad Española de Estudios Medievales, Murcia, 2019, p. 63.

²³¹ *Id.*

²³² ATIENZA LÓPEZ, A., “Nobleza, poder señorial y conventos en la España Moderna. La dimensión política de las fundaciones nobiliarias”, en SÁNCHEZ SARASA, E. y SERRANO MARTÍN, E. (eds.), *Estudios sobre señorío y feudalismo. Homenaje a Julio Valdeón*. Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.), Excma. Diputación de Zaragoza, Zaragoza, 2010, p. 238.

ese cuerpo ya no pertenecía a la familia, sino a la Iglesia y por contener entre las paredes de sus instituciones los enterramientos nobiliarios de sus casas patronas.

Pero no siempre la nobleza patrocinaba fundaciones completas, pues en ocasiones solo eran patronos de capillas o capellanías, y así, en un mismo templo, podían existir varias familias patronas que ejercían sus derechos sobre determinadas capillas o enterramientos, claro ejemplo del convento de San Francisco, donde otras familias, al amparo de los Mendoza, levantaron sus propias capillas y entierros. Y no siempre las fundaciones eran *ex novo* pues se daban fundaciones ya existentes que eran absorbidas e integradas en el linaje nobiliario²³³, como ocurrió con San Francisco también pues, como veremos, el templo por excelencia de la Casa fue apropiado por el linaje.

En relación con las fundaciones conventuales, siempre debemos tener presente que la práctica de visualización de poder no solo se limitó al ámbito religioso, sino también al ámbito civil, con construcciones de palacios, hospitales, etc., en definitiva, la nobleza, y en el caso que nos ocupa, los Mendoza, usaron la arquitectura y el arte como muestra de distinción social. “A través de la arquitectura el noble busca trascender su condición humana [...]. Se pretende perdurar, permanecer, dejar constancia del paso por la tierra como memoria de su vida frente a la sociedad y a su propio linaje”²³⁴ y Guadalajara será el referente del linaje Mendoza donde desarrollaron a la perfección su influencia y poder convirtiéndola en una pequeña corte aristocrática²³⁵. Guadalajara, aunque era una villa de realengo, los Mendoza ejercieron un poder político casi señorial debido a su influencia y red clientelar y así gracias ellos con nuevas construcciones y la renovación de antiguos edificios, “supuso la verdadera transformación arquitectónica y artística de la ciudad medieval, hasta convertirla en un prototipo de ciudad conventual del Siglo de Oro”²³⁶.

Desde finales del siglo XV, el linaje mendocino convertiría la ciudad del Henares en la capital de sus Estados, estableciéndose en ella y desarrollando su poder y fama de

²³³ Véase: ATIENZA LÓPEZ, A., “La apropiación de patronatos conventuales por nobles y oligarcas en la España Moderna”, *Investigaciones históricas*, Universidad de Valladolid, 28 (2008), pp. 79-116.

²³⁴ ALONSO RUIZ, B., “Por acrecentar la gloria de sus proxenitores ...”, *art. cit.*, p. 246.

²³⁵ MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., “De la ciudad medieval a la ciudad del Siglo de Oro: análisis de la transformación urbanística y arquitectónica de Guadalajara (1550-1650)”, *Wad-al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 13 (1986), p. 363.

²³⁶ *Ibid.*, p. 369.

la rama principal del Infantado, referente en la ciudad y gran mecenas de las transformaciones urbanísticas y arquitectónicas que se desarrollarían:

La familia Mendoza es la creadora, la articuladora, la promotora de una innovadora ciudad. Por evolución propia o por los fructíferos contactos con Italia sostenidos por destacados miembros del linaje, los Mendoza son los primeros que incorporan en España las renovadoras formas de la cultura italiana y el nuevo lenguaje artístico del renacimiento, elementos que utilizan con igual determinación en el desarrollo de una novedosa arquitectura como en la concreción de la ciudad aristocrática, cuyo primer ejemplo es la ciudad de Guadalajara, con una intención de diferenciación basada en una ostentación de lo nuevo²³⁷.

Pero Guadalajara, motivado por el traslado de los duques a Madrid, trasladando con ellos la capitalidad de sus Estados, sería de alguna manera abandonada, o mejor dicho, pasaría a un segundo plano, pues la Corte, donde se estableció la Casa en el siglo XVII, sería el nuevo lugar donde los Mendoza tejerán su entramado de fama y prestigio, destacando la iglesia de San Andrés como el referente del linaje, donde tendrían lugar ahora las ceremonias de los principales acontecimientos familiares. Pero este traslado, por lo menos *a priori*, no supondría el abandono total de Guadalajara y mucho menos de su convento de San Francisco en algo tan importante como lo era la muerte de los duques, pues Guadalajara seguía siendo el lugar de entierro de los duques del Infantado.

²³⁷ ALEGRE CARVAJAL, E., “La configuración de la ciudad nobiliaria en el renacimiento”, *Tiempos Modernos*, 16 (2008), p. 11.

Capítulo 2

REYES Y NOBLES. SUS MODELOS Y LUGARES DE ENTIERRO Y MEMORIA

*“todos los días e momentos de nuestra vida son también de nuestra muerte, y pues que así es que nuestra vida huye y la muerte siempre allega y no tenemos cosa más cierta que el morir, ni más incierta que saber la ora en que el señor a de llamar para que partamos desde mundo”*²³⁸

2.1. La realeza hispánica

Aunque de manera muy breve, creemos necesario analizar, a fin de buscar marcos comparativos, el cómo y dónde se enterró desde el medievo la alta nobleza, así como la realeza, pues queremos destacar como los duques del Infantado fueron los únicos que consiguieron crear un lugar de memoria póstuma común que perduró durante siglos. Las diferentes casas nobiliarias de la España Moderna ensayaron fórmulas parecidas de perpetuación de la memoria familiar y exaltación de linaje, proyectando en sus fundaciones religiosas enterramientos, criptas y bóvedas que dieron cabida a los despojos de los suyos. Pero nunca llegaron a crear un espacio funerario específico de las características del presbiterio de la iglesia de San Francisco de Guadalajara, cuajado de lápidas y sepulcros, y mucho menos ninguna emprendió una obra de la envergadura del panteón ducal erigido por el décimo duque del Infantado y modelo de una arquitectura funeraria nobiliaria solo equiparable a su referente escurialense. Probablemente los Infantado fueron los únicos, a excepción de los Braganza en Portugal²³⁹, en el contexto

²³⁸ Testamento de Brianda de Mendoza y Luna, hija del II duque del Infantado, 19 de octubre de 1534, AHNob, OSUNA,C.1763,D.5

²³⁹ Los duques de Braganza fueron quienes más se aproximaron al modelo de perpetuación de la memoria familiar del Infantado, ideando desde el siglo XVII en la iglesia de Nossa Senhora da Graça do convento de Santo Agostinho y en el convento das Chagas de Cristo en Vila Viçosa, dos lugares para los enterramientos del linaje. En el primero se construyó el panteón para los duques en el último tercio del siglo XVII. Y en el segundo, Jaime I de Braganza, IV duque, construiría a principios del siglo XVI el lugar de entierro de las duquesas de la Casa. Sobre estos panteones, véanse: SOROMENHO, M., “Uma miragem real, o panteão para os duques de Bragança na Igreja de Nossa Senhora da Graça do Convento de Santo

de la nobleza ibérica, en idear y llevar a cabo una empresa de preservación de la memoria familiar que pretendía “centralizar” los restos mortales de sus miembros en un mismo lugar mediante un específico programa iconográfico de exaltación de las glorias del linaje.

Por otro lado, los reyes hispánicos, desde la Alta Edad Media, tampoco contaron con lugares comunes de sepultura, pues fueron varios los templos en los que se inhumaron, repartidos estos por los diferentes reinos. Habría que esperar al gran proyecto funerario escurialense, como el modelo por excelencia de enterramiento común, el cual fue seguido e imitado por los duques del Infantado como veremos.

La realeza hispánica, hasta bien entrada la Edad Moderna, y con ella el simbolismo de El Escorial, no tuvo grandes lugares de referencia o un lugar visible de memoria dinástica común²⁴⁰. Los motivos esgrimidos han sido varios, como los propios comportamientos privados de cada rey, el pensamiento de sacralidad de la propia realeza, que no necesitaba de disponer de grandes lugares de memoria, o la posibilidad de una dispersión de lugares de enterramiento vinculada a los procesos de reconquista y nuevos lugares donde poder enterrarse, a la vez que legitimar tales sitios²⁴¹. No olvidemos el entierro de los Reyes Católicos en Granada por semejante razón.

Teniendo en cuenta los diferentes reinos medievales y las diferentes dinastías, son varios los lugares donde reposan estos primeros reyes²⁴², muchas veces acompañados de sus más fieles nobles. Los reyes astures escogerían la cripta de la iglesia de Santa María de Casto, aunque hoy en día se encuentran sus cuerpos en la capilla del mismo nombre de la catedral de San Salvador de Oviedo²⁴³. En el reino de León²⁴⁴, los reyes Fernando I y su esposa Sancha, construirían el panteón real bajo la colegiata de San Isidoro de León,

Agostinho”, *Revista Monumentos*, 6 (1997), Direcção Geral dos Edifícios e Monumentos Nacionais, Lisboa, pp. 39-43 y CAMPINO FILIPE, C. J., “O Património edificado em Vila Viçosa no século XVIII: Encomenda, Financiamento e Construção”, *Dissertação submetida como requisito parcial para obtenção do grau de Mestre em História Moderna e Contemporânea, especialidade em Cidades e Património*, Instituto Universitário de Lisboa, 2015.

²⁴⁰ DEL ARCO y GARAY, R., *Sepulcros de la Casa Real de Castilla*, Instituto Jerónimo Zurita, CSIC, Madrid, 1954.

²⁴¹ Véase: ALONSO ÁLVAREZ, R., “Los enterramientos de los reyes de León y Castilla hasta Sancho IV”, *e-Spania* [En línea], <http://journals.openedition.org/e-spania/109>.

²⁴² Véase la interesante monografía sobre enterramientos reales: VILA JATO, M^a. D. (coord.), *Los panteones Reales de las Monarquías Hispánicas*, Paradores de Turismo de España, Madrid, 2000.

²⁴³ TORRE MIGUEL, B., “El panteón de los reyes (Santa María de Oviedo) a través de la historiografía de los siglos XVI, XVII y XVIII”, *Medievalia*, 18 (2015), pp. 87-122.

²⁴⁴ Véase: BOTO VARELA, G., “Aposentos de la memoria dinástica. Mudanza y estabilidad en los panteones regios leoneses (1157-1230)”, *Anuario de estudios medievales*, 42 (2012), pp. 535-565.

que entre los siglos XI y XIII recibiría cuarenta y ocho cuerpos de reyes, reinas e infantes. Para Castilla, son varios los lugares donde los reyes se fueron enterrando. Así tenemos el monasterio de San Salvador de Oña, en Burgos, donde se inhumó el primer rey de Castilla Sancho II, el Panteón Real de las Huelgas en Burgos, fundado por Alfonso VIII de Castilla y su mujer Leonor, donde también se enterraron sus sucesores Berenguela I y Enrique I, y que alberga en la actualidad treinta cuerpos. También Toledo y su catedral, aparte de su importancia estratégica y religiosa, serían durante varios siglos, tras su reconquista, lugar de referencia en materia de enterramientos reales, contando con la Capilla de los Reyes Viejos, donde se enterraron Sancho III o Sancho IV, y la Capilla de los Reyes Nuevos, lugar propio de los enterramientos de la dinastía Trastámara.

Otro lugar de vital importancia como templo de sepultura de los reyes castellanos sería la catedral de Sevilla. En su Capilla Real pidió ser enterrado Fernando III el Santo, aquel que unificara los territorios castellanos y leoneses y que optó por no favorecer con su entierro a ninguno de los lugares de memoria póstuma ya existentes, buscando nuevos lugares como lo fue Sevilla, ciudad que tomó. Su hijo Alfonso X seguiría los deseos de su padre, ordenando su entierro también en la catedral hispalense.

Con la toma de Granada y lo que supuso a nivel político, los Reyes Católicos sintieron la necesidad de poner en valor aquel reino, de afianzar su dominio, y qué mejor manera que enterrándose y perpetuarse allí, ordenando primero su sepultura en el convento de San Francisco de la Alhambra, para luego ser enterrados en la Capilla Real. Aunque podría haberse convertido el lugar en última morada de muchos más miembros de la Casa Real posteriores, sólo albergó los cuerpos de los reyes y de su hija Juana I de Castilla y esposo Felipe I.

Carlos V, el emperador, debió de tener en mente la idea de mantener Granada como lugar de entierro para él y los suyos, así, su primer deseo testamentario era claro, “que nuestro cuerpo sea sepultado en la ciudad de Granada en la capilla real”²⁴⁵. Con el tiempo y tras su estancia en Yuste, cambiaría de parecer, bien por no interferir en la fama y memoria de sus abuelos, bien por necesitar su exaltación póstuma como emperador. Fuera como fuere, escogería el monasterio jerónimo de Yuste, aunque acabaría en el monasterio de El Escorial.

²⁴⁵ VARELA, J., *La muerte del rey ... op. cit.*, p. 21.

Sería su hijo Felipe II quién iniciaría el proyecto de enterramiento familiar común, quien elegiría San Lorenzo de El Escorial como lugar de morada para su Casa y para sus sucesores, construyendo una pequeña cripta bajo el altar de la basílica del monasterio. Y su hijo Felipe III será con quien se culmine esa idea de entierro común con la construcción del Panteón Real, lugar en el que se fijaron los Infantado para copiar su arquitectura y simbolismo y crear en el convento de San Francisco de Guadalajara el panteón de la familia a imitación del Panteón Real.

2.2. Nobleza

Queremos en este apartado analizar de manera global los modelos de enterramientos de otras Casas tituladas. De esta manera, podremos establecer ese marco comparativo que seguían los grandes linajes a la hora de expresar sus últimas voluntades y como en gran parte, todas las Casas seguían un denominador común, el intentar unificar en un solo lugar los restos mortales familiares, aunque nunca fue fácil esta centralización, pero sí que fue lo ensayado por Casas como la del Infantado. Otros grandes linajes parece que solo se preocuparon por reorganizar los huesos de sus ancestros y de crear espacios centralizados de memoria colectiva a partir del siglo XIX como pudiera ser el caso de la Casa de Alba con su panteón ducal en el convento de la Inmaculada Concepción de Loeches, construido a principios del siglo XX, o el traslado de los miembros de la Casa de Medinaceli a la cripta del hospital de Tavera en Toledo.

La nobleza, desde época medieval, impulsaba patronazgos y amparaba fundaciones conventuales, incorporando estos patronatos a sus mayorazgos. Un factor común era la elección de los lugares de fundación, mayoritariamente en sus estados señoriales, y “no había título nobiliario que se preciara y que no ostentara el patronato sobre uno o más conventos”²⁴⁶. Pero no solo promovieron fundaciones nuevas, sino que también se incorporaron bajo su jurisdicción, amparo y protección otras fundaciones ya existentes.

²⁴⁶ ATIENZA LÓPEZ, A., “Nobleza, poder señorial y conventos en la España Moderna. La dimensión política de las fundaciones nobiliarias”, en SÁNCHEZ SARASA, E., SERRANO MARTÍN, E. (eds.), *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón*, Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), Excma. Diputación de Zaragoza, Zaragoza, 2010, p. 238.

Estas fundaciones no tenían solo una función piadosa, sino también como ejercicio político de poder y control, aparte de la importancia de ser lugares de descanso eterno donde sus moradores o moradoras conventuales rezaran y velaran por el alma de sus benefactores, es decir, la importancia de la fundación en la muerte y entierro de los miembros de la Casa patrona. Las fundaciones se trataban de un ejercicio de honor y de distinción, pero se producía un ejercicio recíproco entre convento y familia nobiliaria.

Las fundaciones femeninas eran el lugar de destino de las hijas menores no casadas, además de instituciones educativas; las masculinas también desarrollaban servicios educativos y ambas fundaciones desarrollaban fines espirituales y sacramentales. Los conventos e iglesias podían estar en su totalidad bajo el patronazgo de una familia o Casa, o también existir diferentes familias que poseían el patronato de capillas o espacios, además de pequeñas bóvedas o criptas. La propaganda de las familias patronas en las iglesias y conventos era fundamental, de ahí la proliferación de escudos, armas y leyendas que dejaban constancia del fin de la fundación y obra.

No solo patrocinaban fundaciones, sino que estos templos eran ricamente dotados de obras de arte y objetos de culto y devoción como imágenes o reliquias. En definitiva, se pasaban media vida acondicionando y dotando los lugares donde descansaría su cuerpo difunto eternamente o, en algunos casos, no se dio este hecho, pues como vamos a ver en este estudio, solo dos de los duques del Infantado en la Edad Moderna permanecen en sus lugares originales de entierro y sepultura.

La idea de pertenencia a un linaje, de formar parte de la familia y de publicitar las virtudes de su apellido eran los máximos exponentes buscados en los enterramientos nobiliarios. El triunfar de la muerte, el ser recordado y la continuidad familiar por encima de todo se conseguía con unos elementos arquitectónicos de la capilla funeraria donde se alcanzaba ese fin continuista²⁴⁷. No solo había que contar con un lugar de culto donde se rezara y se celebraran liturgias por el ánima de los allí enterrados, sino que también había que contar con ese lugar simbólico, cripta, capilla, panteón, etc., donde se recordara a los nobles difuntos y ensalzara su fama, pasando así a la eternidad su memoria. Y, por supuesto, cuanto mayor y más ricos fueran estos lugares fúnebres, o mayor número de

²⁴⁷ SORIA MESA, E., *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Marcial Pons, Madrid, 2007, p. 265.

familiares estuvieran sepultados, mayor sería el honor y el prestigio familiar, que al fin y al cabo era lo buscado, la publicidad y la gloria de la Casa en cuestión.

Antes de pasar a analizar y estudiar las iglesias, conventos, panteones y criptas de los duques del Infantado, haremos una breve aproximación de cómo o dónde se enterraban otros miembros de la nobleza, a fin de comparar y de poner en valor el gran panteón mendocino del convento de San Francisco en Guadalajara, modelo único en la nobleza, solamente comparable con el panteón real escurialense. Pero no solo debemos destacar el panteón de los Mendoza como el más complejo y valioso lugar de enterramiento común de toda una Casa, sino que el propio convento de San Francisco era el lugar común de descanso eterno de la familia desde el siglo XV y lo siguió siendo hasta principios del siglo XIX. Y, seguramente, de no haber sido por la Guerra de Independencia, que supuso la profanación y, en parte, ruina del convento, este hubiera seguido siendo el lugar de referencia en la muerte de los miembros de la Casa del Infantado, único templo en el ámbito hispánico para la Edad Moderna que durante tantos siglos fuera el lugar común de entierro para un linaje.

2.2.1. Casa de Medinaceli

Tradicionalmente la Casa de Medinaceli, en su origen condado hasta la concesión del ducado en 1479 por Isabel la Católica al V conde, Luis de la Cerda y de la Vega, venían sus titulares y familiares enterrándose en la capilla mayor del monasterio cisterciense de Santa María la Real de la Huerta (Soria). Pero los problemas con la comunidad monástica del II duque, Juan de la Cerda, al no ser él la opción sucesoria a defender por los monjes, hicieron la búsqueda de un lugar de enterramiento familiar en la iglesia de la Victoria en Santa María del Puerto, donde se enterraban ya algunos miembros de la familia. Tras la mejora de las relaciones del duque con los monjes, él mismo y los sucesivos duques se enterraron en Santa María la Real de la Huerta²⁴⁸.

A partir de 1820 y debido a la exclaustación del convento, se entregaron a la Casa de Medinaceli todas las urnas fúnebres de cinco siglos de enterramientos y se depositaron

²⁴⁸ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A., “La fundación del monasterio de Santa María de la Victoria: un proyecto frustrado de panteón familiar permanente de la Casa Ducal de Medinaceli”, *Revista de Historia de El Puerto*, 34 (2005), pp. 55-77.

en la colegiata de Nuestra Señora de la Asunción de Medinaceli. Desde finales del siglo XIX, los duques comenzaron a enterrarse en la cripta del hospital de Tavera en Toledo, panteón que era de los marqueses de Malagón, patronos del edificio.

2.2.2. Casa de Medina Sidonia

En la Casa de Medina Sidonia²⁴⁹, Alonso Pérez de Guzmán, el Bueno, VII duque, y su esposa, Ana de Silva²⁵⁰, fueron enterrados en el santuario de Nuestra Señora de la Caridad, en Sanlúcar de Barrameda, fundación promovida por ellos bajo su patronazgo²⁵¹. La procesión del entierro del duque desde el palacio ducal hasta el templo contó con la presencia de más de mil personas entre soldados, religiosos y personal de la Casa Ducal. En la iglesia, tras el funeral se realizó la ceremonia de traspaso de poder y títulos al heredero de la Casa, Manuel Alonso Pérez de Guzmán, el Bueno, que se convertiría en aquella ceremonia en VIII duque de Medina Sidonia²⁵².

Manuel Alonso, sucesor en el título, había fundado en 1605 el convento de La Merced en Huelva con intención de construir una cripta donde enterrarse él y su familia, pero por algún motivo o deseo, él y su esposa Juana Gómez de Sandoval y Rojas y de la Cerda, hija del duque de Lerma, fueron enterrados en el mausoleo de la capilla mayor detrás del altar mayor del convento de la Merced de Sanlúcar de Barrameda, enterrándose solo en Huelva sus hijos Baltasar, Francisco, Juana y Leonor. A finales del siglo XVIII hubo varios proyectos para construir una gran cripta, pero el XIV duque, sin descendencia, redujo el presupuesto para dicha obra, que fue terminada en tiempos de su

²⁴⁹ Para estudiar la Casa de Medina Sidonia en la Edad Moderna, véase: SALAS ALMELA, L., *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia (1580-1670)*, Marcial Pons, Madrid, 2008.

²⁵⁰ Hija de Ruy Gómez de Silva y Ana de Mendoza y de la Cerda, príncipes de Éboli y I duques de Pastrana.

²⁵¹ Para las fundaciones de la Casa, véase CRUZ ISIDORO, F., “El mecenazgo arquitectónico de la Casa Ducal de Medina Sidonia entre 1559 y 1633”, *Laboratorio de arte*, 18 (2005), pp. 173-184 y VIDAL VARGAS, J. M^a., “Los duques de Medina Sidonia y las fundaciones de conventos en Sanlúcar de Barrameda: imagen y consolidación del poder señorial”, en PÉREZ SAMPER, M^a. A., BELTRÁN MOYA, J. L. (coord.), *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: Economía, Sociedad y Cultura en el Mundo Hispánico*, Universitat Autònoma de Barcelona, Fundació Espanyola de Historia Moderna, Universitat de Barcelona, 2018, pp. 239-250.

²⁵² Sobre el cortejo, funeral y entierro, véase *Relación de la forma que se tuvo en el entierro de don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, duque de Medina Sidonia, conde de Niebla, marqués de Cazaça, caballero de la insigne orden del Toisón de Oro [...] Dirigida al Excmo. Sr. Manuel Pérez de Guzmán El Bueno, duque de Medina Sidonia, 1615*, AHNob, TORRELAGUNA, C.80, D.11.

sobrino y XV duque, trasladándose en 1797 hasta este nuevo espacio los restos óseos inhumados en la anterior cripta²⁵³.

2.2.3. Casa de Fernán Núñez

Los Fernán Núñez, vinculados a sus posesiones andaluzas, fueron enterrados en sus instituciones y patronatos de Córdoba y en la capital de sus estados, la villa de Fernán Núñez²⁵⁴. En su iglesia parroquial se enterró con el hábito de la Orden de Alcántara, de la que era caballero, Francisco Gutiérrez de los Ríos, III conde de Fernán Núñez. Lo hizo en una bóveda que él mismo había mandado construir, pero quiso que su corazón y vísceras se depositaran en el convento de La Concepción de Córdoba, en la tumba de Beatriz Carrillo, X señora de Fernán Núñez²⁵⁵. Anteriormente, los señores de Fernán Núñez se enterraban en una capilla de la catedral de Córdoba, hasta que a partir del X señor, se empezaron a enterrar en la iglesia de Santa Marina de la villa de Fernán Núñez. Allí en 1677, el III conde iniciaría las obras del panteón donde se enterraron el X señor, el I y el III conde, la mujer, la hija y el hermano de este último y los IV y VI condes con sus respectivas esposas²⁵⁶.

2.2.4. Casa de Alba

La Casa de Alba, uno de los más grandes linajes, tuvo sus enterramientos y sepulcros en la capilla mayor del monasterio de San Leonardo, en Alba de Tormes. En el siglo XV fundó este monasterio, de la Orden Jerónima, Gutierre Álvarez de Toledo, arzobispo de Sevilla y primer señor de Alba de Tormes, además de ser el primero en enterrarse en él. Posteriormente fueron sepultados en su iglesia los cuatro primeros duques de Alba y sus

²⁵³ Sobre esta cripta, véase GARCÍA GARCÍA, F., *La Cripta de los Condes de Niebla en la Iglesia de La Merced de la Villa de Huelva*, 2016.

²⁵⁴ Véase: VIGARA ZAFRA, J. A.: “Nobleza versus Clero: el patronato de la Iglesia de Santa Marina en Fernán Núñez”, *Revista de Humanidades*, 30 (2017), pp. 75-94.

²⁵⁵ Testamento del II conde Fernán Núñez, AHNob, FERNÁN NÚÑEZ, C.490, D.20.

²⁵⁶ BULTRACH, C., *El III conde de Fernán Núñez, 1644-1721*, CSIC, Marcial Pons, Madrid, 2014, p. 217.

esposas hasta el último cuarto del siglo XVI en que los duques comenzaron a enterrarse en la iglesia de San Esteban de Salamanca y los anteriores duques trasladados a ella²⁵⁷.

A principios del siglo XX, Jacobo Fitz-James Stuart y Falcó, XVII duque de Alba, decidió la remodelación y ampliación del convento de la Inmaculada Concepción, en Loeches. El templo, de la Orden de Dominicas Recoletas, había sido fundado en el siglo XVII por el conde-duque de Olivares²⁵⁸. La obra del XVII duque de Alba, costada por su madre y antecesora en el título ducal, incluía la construcción anexa de un panteón destinado a convertirse en el lugar de fama póstuma de la familia. La traza del panteón corrió a cargo de Juan Bautista Lázaro de Diego, quien diseñó un espacio trilobulado en el que contrasta el blanco de la arquitectura con el mármol negro de los sepulcros. Es en este panteón donde han sido inhumados los miembros de la Casa desde su construcción en 1919.

2.2.5. Casa de Osuna

La colegiata plateresca de Nuestra Señora de la Asunción de Osuna²⁵⁹, fundada en 1535 por Juan Téllez Girón, IV Conde de Ureña, esconde bajo su suelo el llamado Santo Sepulcro, como se denomina a la capilla y panteón de la Casa de Osuna. Se trata de dos plantas bajo el presbiterio, una primera que sirve de capilla, obra de mediados del siglo XVI de Martín de Gaínza, y otra donde se encuentran las urnas funerarias y lápidas de los duques y demás familia.

En este singular panteón se encuentran enterrados los duques de Osuna, algunos ancestros como Juan Téllez Girón, señor de Osuna y II conde de Ureña, Enrique de Guzmán, II duque de Medina Sidonia. Además, con la unión de la Casa del Infantado a la de Osuna, sería enterrado allí Pedro Alcántara Téllez-Girón y Beaufort de Spontin, XIV

²⁵⁷ POZA YAGÜE, M., “La capilla mayor del monasterio de San Leonardo de Alba de Tormes, panteón funerario de los Álvarez de Toledo. Precisiones acerca de su estructura”, *La Orden de San Jerónimo y sus Monasterios. Actas del Simposium*, tomo I, Estudios Superiores de El Escorial, Madrid, 1999, pp. 353-354.

²⁵⁸ El primitivo panteón o cripta se encuentra debajo, y allí se encuentran los restos mortales de la familia de Olivares y sus descendientes hasta el siglo XVIII.

²⁵⁹ Sobre este templo véase: RODRÍGUEZ-BUZÓN CALLE, M., *La colegiata de Osuna*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2012.

duque del Infantado y XI duque de Osuna²⁶⁰. Su hermano Mariano Téllez-Girón y Beaufort Spontin, sucesor en ambos títulos, también fue allí enterrado, pero no en la cripta, sino en una de las capillas, por no haber debido a las dimensiones de su sepulcro²⁶¹.

2.2.6. Casa de Albuquerque y Casa de Feria

Tenían otras grandes Casas como la de los duques de Albuquerque, su enterramiento en el monasterio de San Francisco en Cuéllar, pero tras la Guerra de Independencia que acabó con parte del convento, y los procesos desamortizadores del mismo siglo, los Albuquerque exhumaron a principios del siglo XX los restos familiares y los trasladan al convento de Santa Clara, en la misma localidad²⁶². La casa de Feria por citar alguna más, se enterraba en el panteón del convento de franciscanas clarisas de Santa María del Valle de Zafra²⁶³.

2.2.7. Duques de Sessa y Baena

Luis Fernández de Córdoba, VI duque de Sessa y IV de Baena, descendiente del Gran Capitán, amigo y mecenas de Lope de Vega, tuvo en mente la creación de un gran panteón familiar en la antigua cripta familiar de la iglesia de Santa María la Mayor de Baena, donde ya existía una pequeña cripta con los restos de sus antepasados. Para tal empresa, el duque encargó el proyecto al maestro de obras Luis González Bailén, y este proyecto fue supervisado y reformado por el arquitecto real Juan Gómez de Mora. El planteamiento de Gómez de Mora fue ampliar la cripta ubicada bajo la capilla mayor, creando un panteón que pasaba de una capacidad de 6/8 enterramientos a 27. Se trataba de una traza de planta con dos naves y tres tramos separados por dos pilares intermedios que enlazaban

²⁶⁰ Expedientes de defunción y traslado de cadáveres pertenecientes a la casa estado de Osuna. Acta del 17 de abril de 1849, AHNob, OSUNA,C.3447,D.25.

²⁶¹ Sobre el panteón de Osuna y los duques del Infantado allí enterrados hablaremos en su correspondiente momento.

²⁶² MISIEGO TEJEDA, J., “El monasterio de san Francisco de Cuéllar (Segovia). Aproximación a su evolución histórica a partir de los resultados de las últimas intervenciones arqueológicas”, *Segovia Histórica*, 1 (2014), p. 174.

²⁶³ Sobre este panteón, véase RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, L., “Dos fundaciones clarianas bajo patronato de la Casa de Feria: el valle de Zafra y la Concepción de Fregenal”, *Anuario de Investigaciones Hespérides*, Jerez de la Frontera, 1996, pp. 123-146.

por arcos de medio punto con pilastras adosadas al muro, dando lugar a diez arcosolios. Se cubriría el espacio con seis bóvedas de arista²⁶⁴:

En la primera obra de la bobeda y entierro que ay devajo de tierra según la traça que Vx^a me rremetio se be la estrecheça que tiene este entierro y porque pareçe justo que sea capaz y de mas lustre se a echo una planta de como pareçe se puede haçer mayor tomando para esto el sitio de la capilla mayor y sin tocar a los çimientos della se pueden haçer nuevos çimientos para haçer los nichos, bobedas y capillas qye se demuestran en la dicha traça [...] con esto se pueden haçer nuebe nichos y en cada uno dellos se pueden poner tres ataúdes, el otro nicho es para la escalera para bajar al dicho entierro²⁶⁵.

Esta obra, que podía competir con el panteón de los Mendoza, nunca se llegó a materializar, pues a pesar de que el coste que dio el arquitecto real de 4.500 reales era muy bajo, la economía de su promotor Luis Fernández de Córdoba no lo permitía, aparte de la muerte de éste en 1642.

²⁶⁴ CARMONA CARMONA, F. M., “El frustrado proyecto para panteón y sepulcro del duque de Sessa en Baena”, *Archivo Español de Arte*, 357 (2017), p. 24 y CARMONA CARMONA, F. M., “Obra y proyecto del gran cantero Luis González Bailén”, *Anales de Historia del Arte*, 27 (2017), pp. 83-112.

²⁶⁵ Informe de Juan Gómez de Mora, aposentador mayor, Madrid, 19 de abril de 1636, AHNob, BAENA, C.23, D.11. Véase sobre el proyecto del panteón y sepulcro del duque de Sessa: Informes y planos de la planta de las obras realizadas en capilla mayor de la iglesia de Santa María la Mayor de Baena para la sepultura de los condes de Cabra, AHNob, BAENA, C.23,D.7; Planta de la Capilla de Santa María de Baena, AHNob, BAENA, C.23,D.8; Planta de la bóveda de la capilla mayor, AHNob, BAENA, C.23,D.9; Planta de la capilla y gradas del altar mayor, AHNob, BAENA, C.23,D.10; Los planos están reinstalados en AHNob, BAENA, CP.462,D.20-30.

Capítulo 3

UN LUGAR PARA PERPETUAR LA MEMORIA. EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE GUADALAJARA

*Omnia prefereunt prefert amare Deum*²⁶⁶

Sobre el convento de San Francisco de Guadalajara, extramuros de la ciudad, junto a la puerta de muralla de Bejanque, en el llamado Arrabal de Santa Ana, los cronistas y posteriores historiadores han ido repitiendo su dudoso origen templario, “este convento, con otros, se dize que fueron los templarios en su primera fundacion”²⁶⁷. La tradición ha otorgado la fundación a la reina Berenguela durante su estancia por tierras alcarreñas, quien, encontrándose la zona despoblada de conventos, erigiría dicho lugar para caballeros templarios, “como reyna tan piadosa, echó mucho menos los conventos de religiosos, que fuessen dechado a los seglares, con el empleo de sus costumbres. A este fin edificò una casa el año de 1200 de cavalleros templarios de san Juan, religión entonces tan introducida, como acreditada en España. Dotó magníficamente a este convento la reyna, con que pudo sustentar gran número de cavalleros”²⁶⁸, los cuales habitaron hasta la supresión de esta orden militar tras la Asamblea de Medina del Campo a principios del siglo XIV²⁶⁹. Como vemos, tanto el cronista de la orden como el cronista real son claros en afirmar ese origen templario.

Será el regidor de Guadalajara, Francisco de Torres, quién más profundizó en el origen del convento, vinculándolo a otro convento templario existente en la cercana villa de Torija, llamado de San Benito, según la bula papal de Alejandro III. Para Torres, los

²⁶⁶ “Todo es perecedero, menos el amor de Dios”. Inscrición que rodea el escudo de armas de los Mendoza-Figueroa, condestables de Castilla (ella era Mencía de Mendoza, hija del marqués de Santillana) en la Casa del Cordón en Burgos.

²⁶⁷ SALAZAR y MENDOZA, P., *Coronica y historia de la fundacion y progreso de la prouincia de Castilla de la Orden del bienauenturado padre san Francisco*, Imprenta Real, Madrid, 1612, p. 222.

²⁶⁸ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiastica y seglar ... op. cit.*, p. 74.

²⁶⁹ LAYNA SERRANO, F., *Los conventos antiguos de Guadalajara ... op. cit.*, p. 128.

monjes de Torija contaban con “otra cassa en Guadalaxara o para vivir alguna parte del año, o por tener hacienda en la ciudad que requiere asistencia, o por su saludable, o deleytoso sitio servirse della para amena granja. Por algunas destas caussas estuvieron”. Por el contrario, otros historiadores como Layna Serrano²⁷⁰ o Carrasco Martínez²⁷¹ descartan esa teoría templaria por su cercanía al convento de Torija. Pero Francisco de Torres incide en ello al decir que, “la certidumbre desto es notoria por tradición y por señales. La tradición la tiene la ciudad heredada de padres a hijos, las señales son evidentes, pues un pequeño claustro que tiene esta cassa siempre a conservado el nombre del claustro de los templarios, y consta más esto por los retablos antiguos desta cassa, donde se miran las figuras, y cruces de los templarios hechas de piedra”²⁷². De estos elementos simbólicos del Temple no hay constancia, salvo lo citado por Torres, y hoy en día es imposible afirmar categóricamente el origen templario del convento, al igual que tampoco podemos ser rotundos en lo contrario. Otros autores como el citado Layna Serrano, para negar el origen templario, se basan en el paso de los bienes de la orden a los hospitalarios de San Juan de Jerusalén, aunque ni mucho menos todos pasaron a manos de ellos. Nosotros, sin poder posicionarnos firmemente, solo apuntaremos a esa tradición templaria del convento llegada a nuestros días.

Las siguientes referencias del cenobio las encontramos en 1328, cuando la infanta Isabel de Castilla (1283-1328), señora de Guadalajara, ocuparía la extinguida supuesta casa templaria con frailes franciscanos claustrales, como lo refieren los citados cronistas e historiadores de Guadalajara. “Sucedió la destrucción de los templarios en tiempos del rey don Fernando el emplaçado, a sazón, que la infanta doña Isabel, hija del rey don Sancho, era señora de propietaria de Guadalaxara, y el último año de su vida²⁷³, dio la casa de los templarios a los religiosos de San Francisco”²⁷⁴, pero no será hasta 1364 cuando encontramos la primera referencia documental del convento. Se trata de un albalá de Pedro I, fechado el 8 de febrero en el campamento militar de Denia²⁷⁵, donde el rey, a

²⁷⁰ *Idem*, pp. 128-129.

²⁷¹ CARRASCO MARTÍNEZ, A., “Los Mendoza y lo sagrado ...”, *art. cit.*, p. 239.

²⁷² TORRES, F., *Historia de la muy nobilísima ... op. cit.*, f. 82r.

²⁷³ Aunque todos los historiadores que han tratado el tema de cuando se cede el convento a los franciscanos, apuntan la fecha de 1330, en realidad, el año de defunción de la Infanta de Castilla y reina consorte de Aragón fue en 1328.

²⁷⁴ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiastica y seglar ... op. cit.*, p. 74.

²⁷⁵ Reproducido por SALAZAR y MENDOZA, P., *Coronica y historia de la fundacion ... op. cit.*, pp. 224-225.



Imagen nº1

Convento de San Francisco de Guadalajara, Genaro Pérez de Villaamil, *España artística y monumental: vistas y descripción de los sitios y monumentos más notables de España*, Alberto Hauser, París, tomo III, 1850



Imagen nº 2

Convento de San Francisco de Guadalajara, óleo sobre lienzo 64 x 81,5 cm, Genaro Pérez de Villamil, 1838.

Colección Carmen Thyssen-Bornemisza, Inventario: CTB.2000.68

petición del Concejo de Guadalajara, concede al convento de San Francisco la mitad de la renta del peso de la harina de la ciudad y la otra mitad para dar de comer a los pobres el día de San Agustín. Este hecho se producía como consecuencia de la promesa de la ciudad realizada durante las rogativas y procesiones al convento en unos años de malas cosechas e inundaciones que llevaron a Guadalajara a sufrir hambre y enfermedades por la “pestilencia”, y como muestra de agradecimiento “por las oraciones destes religiosos alcançaba la ciudad alivio”²⁷⁶. Esta concesión fue ratificada durante siglos hasta la Real Orden de Exclaustración de 1835²⁷⁷.

Desde finales del siglo XIV, con la llegada de los Mendoza a Guadalajara, se iniciaría la vinculación y protección de dicha familia al convento franciscano, unos lazos que unirían al linaje a la orden seráfica, creando en el cenobio el lugar y templo sagrado por excelencia de la Casa, donde celebrar su muerte y pasar a la posteridad mediante sus enterramientos. Sería Pedro González de Mendoza (1340-1385) el iniciador de estrechar lazos entre el convento y su familia. El de Aljubarrota sería el primer Mendoza en testar ordenando ser enterrado en el convento²⁷⁸, fundando capellanías e iniciando su reforma y ampliación, “que sea fecha e labrada y edificada de mis vienes toda la clausura del dicho menesterio”:

Mando que sea enterrado el mi cuerpo en el monasterio de San Francisco de Guadalfajara en el su hábito [...] E otrosi mando que sin esos siete myll mrvs que yo mando en cada un año para lo que dicho es al dicho monesterio e conbento de san françisco que sea fecha e labrada y edificada de los mis bienes, toda la claustra del dicho monesterio de San Françisco de Guadalajara, según que yo e la dicha Aldonça Fernánides mi muger lo tenemos hordenado²⁷⁹.

²⁷⁶ TORRES, F., *Historia de la muy nobilísima ... op. cit.*, f. 82v.

²⁷⁷ Inventario de todos los bienes del suprimido convento de San Francisco de Guadalajara, 6 de diciembre de 1835, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara (AHPGU), signatura DE-38 (caja 67882) y copia en DE-25 (caja 67869). También este hecho ha sido apuntado en: CARRASCO MARTÍNEZ, A., “Los Mendoza y lo sagrado ...”, *art. cit.*, p. 240., “En los siglos siguientes, desde los Reyes Católicos hasta Carlos II, se renovaron en distintas ocasiones las contribuciones del ayuntamiento de Guadalajara al convento de San Francisco”.

²⁷⁸ En el lugar correspondiente veremos si realmente fue enterrado en San Francisco.

²⁷⁹ Testamento de Pedro González de Mendoza, Cogolludo, 9 de agosto de 1383, AHNob, OSUNA,CP.225,D.4.

Desde este momento quedaba ya ligado al apellido el convento, pues el primer Mendoza de Guadalajara, el héroe familiar a quién sus sucesores seguirán como referente, había fijado el templo donde perpetuar su memoria y exaltar su fama, y este hecho fue imitado por sus descendientes. Pero poco sabemos de cómo era el convento en sus inicios en tiempos de Pedro González de Mendoza, pues los siglos han hecho que su archivo se perdiera, y más tras la ocupación francesa a principios del XIX, la cual dañaría notablemente el templo. No existe referencia en cuanto a su construcción, arquitectura, interior, etc., y de este primer supuesto convento templario, y luego franciscano tampoco sabemos lo que quedó en pie tras el incendio sufrido en 1394²⁸⁰.

Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla (1365-1405), hijo de Pedro González de Mendoza, reedificaría el convento “que se abrasó el año de 1394. y fabricò en la Capilla mayor sepulchro para sí y sus descendientes”²⁸¹, erigiendo un templo mucho mayor que el anterior²⁸² y obteniendo el patronato de su capilla mayor para él y sus descendientes. Su iglesia fue ricamente decorada con los trofeos militares y banderas conseguidas en las gestas bélicas del almirante²⁸³ y allí mismo, donde debía descansar su padre, pidió ser enterrado, dotando de riquezas al templo, “otrosi mando al monesterio de san françisco de la dicha villa Guadalajara toda la plata e los ornamentos de mi capilla”²⁸⁴. Con quien fuera Justicia Mayor y Almirante de Castilla, se consolidaba el convento como lugar de memoria y recuerdo de los Mendoza. Diego Hurtado de Mendoza, además, vincularía el patronato de la capilla mayor a su mayorazgo indicando a sus sucesores que siguieran engrandeciendo su iglesia. Seguramente falleció Diego sin ver acabada su obra

²⁸⁰ Para el incendio, Layna Serrano da la fecha de 1398 y menciona que el convento había sido reducido a cenizas, LAYNA SERRANO, F., *Los conventos antiguos de Guadalajara ... op. cit.*, p. 131. Otros autores también dan la fecha de 1395.

²⁸¹ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiastica y seglar ... op. cit.*, f. 74.

²⁸² “La corta vida del Almirante don Diego que no paso de cuarenta años, y la paz de que gozo Castilla la mayor parte de ellos, así como la falta de memorias antiguas de los últimos del rey don Enrique, no permite se conserven más suyas que la que dejamos referidas; aunque todavía permanecen las de su piedad, así en la limosna tan considerable que hizo al convento de Nuestra ñora del Paular de la Cartuja cuando se labrara en las sierras de Segovia, como en la reedificacion del Monasterio de San Francisco de la ciudad de Guadalajara, que como dijimos había mandado edificar don Pedro Gonzalez su padre”, IBÁÑEZ DE SEGOVIA, G., *Historia de la Casa de Mondéjar ... op. cit.*, ff. 40v-41r.

²⁸³ “Muchos años permanecieron en las bóvedas de San Francisco de Guadalajara, gran número de banderas y trofeos, despojos de este célebre almirante de Castilla”, ESCUDERO, J. M^a., *Crónica general de España, historia ilustrada y descriptiva de sus provincias. Guadalajara*, Ed. Rubio, Grilo y Vitturi, Madrid, 1869, p. 39.

²⁸⁴ Codicilo otorgado por Iñigo López de Mendoza, AHNob, OSUNA,C.1762,D.10-11.

en San Francisco, por lo que el siguiente de la Casa, su hijo Iñigo, prosiguió con la labor de reedificación y engrandecimiento del templo.

Iñigo López de Mendoza (1398-1458), primer marqués de Santillana, llevaría a cabo una gran transformación en el convento, pero no solo arquitectónica. Gracias a la obtención de la correspondiente bula papal de manos de Calixto III (1378-1458) transformaría la comunidad de franciscanos conventuales en observantes, además, de proseguir con la reedificación del cenobio franciscano, cerrando la nave de su iglesia, ampliando las capillas laterales y construyendo los mausoleos de sus padres. Su empeño en finalizar las obras de ampliación se percibe en su testamento y las mandas que deja a su hijo para que siga y finalice las obras de las capillas:

E mando a my fijo don Diego Furtado que cada día trabaje e faga acabar las tres capillas que yo mandé faser e están comenzadas en el dicho monesterio, assy de los mrs que yo al dicho monesterio [...]. E mando que mande faser las sepulturas de la marquesa my muger e de don Pero Laso mi fijo, que perdone dios, en aquella mejor manera que a él parescerá e ansymismo faga al dicho monesterio la limosna e ayuda quéél podrá e a él parescerá e ansymismo faga al dicho monesterio la limosna e ayuda quéél podrá e a él bien bista será, para las dhas obras²⁸⁵.

Como mecenas del templo y por su labor sobre él, fue compensado y obtuvo la pertinente licencia real para incorporar todo el convento a su mayorazgo pues, como hemos mencionado, solamente la capilla mayor estaba incorporada al mayorazgo por su padre²⁸⁶. Igualmente, en su testamento dejó expresado su deseo de ser enterrado en la capilla mayor de la iglesia, y que posteriormente su hijo concluyese las tres capillas que

²⁸⁵ Testamento y codicilo otorgado por Iñigo López de Mendoza, AHNob, OSUNA, C.1762, D.10-11.

²⁸⁶ LAYNA SERRANO, F., *Los conventos antiguos de Guadalajara ... op. cit.*, p. 133. Aunque todos los autores coinciden en afirmar que fue Pedro González de Mendoza quien obtuvo todo el patronato del convento, Pedro de Salazar indica que este hecho se produjo con la sexta duquesa Ana de Mendoza en 1605, “El patronazgo de la Capilla Mayor del Convento tuvieron siempre los señores Marqueses de Santillana, y Duques del Infantado que les sucedieron, hasta el año de 1605 que la Provincia dio el Patronazgo de todo el Convento a los Excelentísimos Duques don Juan de Mendoza, y doña Ana de Mendoza por las muchas obligaciones que aquel Convento y toda la Orden tiene a su casa y personas”, SALAZAR y CASTRO, P., *Coronica y historia de la fundacion ... op. cit.*, p. 226. También lo refleja así el padre Diego Álvarez, “atendiendo a que eran especialísimos bienhechores suyos” en la historia del convento franciscano de Guadalajara dentro de la *Crónica seráfica de esta provincia de Castilla*, libro 2º, vol. III, p. 7, citado en MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *La arquitectura del Manierismo ... op. cit.*, p.294.

él había iniciado. Entre otras mandas, ordenaba dar al convento la madera “labrada e dorada”, destinada a las casas de su hermana, para hacer la sala capitular, “para faser el capítulo del dicho monesterio donde están enterrados my tio e señor don Yñigo Lopes de Mendoça e la señora doña Ynés Manuel su muger”²⁸⁷.

Sería su hijo, el cardenal Pedro González de Mendoza, quien mayor labor acometió en la ampliación y reedificación de San Francisco²⁸⁸, y así lo corroboran todos los autores. A su costa se edificó la actual iglesia “que es muy grande y suntuosa”²⁸⁹, además “hiço la yglesia que ahora tiene”²⁹⁰, con unas dimensiones de 52 metros de largo, 10 metros de ancho y 18 metros de alto. Esta iglesia no la realizó el cardenal de nueva planta, sino que la elevó y amplió realizando una nueva y más grande cabecera derribando su ábside. Se terminaron las tres capillas iniciadas por su padre y se concluyó el llamado claustro pequeño, “y hiço edificar el primer claustro, que el y la Yglessia es de piedra bien labrada y en todo puso el cardenal sus armas”²⁹¹, de arcadas pétreas y bóvedas de ladrillo que el cardenal ornamentó con sus escudos, desapareciendo este claustro en el primer tercio del siglo XVII. Levantó la sala capitular, que a la postre se convirtió en mausoleo de los Mendoza conocidos como los Ramírez de Arellano y de los propios frailes. Sobre el refectorio, también erigido a expensas del cardenal, con capacidad para más de cien frailes, Layna Serrano nos habla de cómo una plaga de moscas no afectó al convento por el “favor otorgado por el cielo a un hermano Refitolero Santo que sintiendo el enfado que davan a los Religiosos tempestad de aquellas, de que era el sitio acosado y lo poco que lucía su aseo, pidió a Dios le hiciese exento de esta plaga y consiguiólo”²⁹².

Con la iglesia ampliada y concluida, podríamos pensar que el cardenal encargara también su decoración y ornamentación. Nos referimos principalmente a su retablo mayor, pues esa nueva y más amplia cabecera necesitaría de este elemento. El único historiador que ha tratado el tema de un posible retablo construido a expensas del cardenal

²⁸⁷ Codicilo otorgado por Iñigo López de Mendoza, AHNob, OSUNA,C.1762,D.10-11.

²⁸⁸ En unos libros de cuentas de la hacienda del cardenal, que se encontraban en el Archivo de la Diputación Provincial de Toledo, existe un pago hecho a dos frailes del convento por las obras allí realizadas por el prelado, “a fray Miguel de busto e a fray Juan de tolosa, quinientos mil mrs para la obra de san francisco de Guadalajara”, citado en SAN ROMÁN, F. de B, “Las obras y los arquitectos del Cardenal Mendoza”, *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 7, 20 (1931), p. 158.

²⁸⁹ SALAZAR y MENDOZA, P., *Coronica y historia de la fundacion ... op. cit.*, p. 225.

²⁹⁰ TORRES, F. *Historia de la muy nobilísima ... op. cit.*, p. 83r.

²⁹¹ *Id.*

²⁹² LAYNA SERRANO, F., *Los conventos antiguos de Guadalajara ... op. cit.*, p. 136.

ha sido Francisco Layna Serrano y otros autores que se han limitado a copiarle²⁹³. El incansable historiador alcarreño, en octubre de 1935, presentaría una comunicación a la Academia de Bellas Artes de San Fernando que posteriormente publicaría en el Boletín de la Sociedad Española de Excursionistas en 1936²⁹⁴. A él se le antojaba extraño que uno de los principales Mendoza que más favoreció e invirtió en el convento, tras la construcción de la nueva cabecera, no encargase su retablo mayor, además de no realizar una portada acorde al nuevo templo.

Casualmente, existían unas tablas de pinturas usadas como maderas en la mesa de altar de la iglesia de San Ginés en Guadalajara, así como otras en la valla del fuelle del órgano y otra bajo las tejas de la capilla bautismal y Layna se dispuso a extraerlas de esos lugares, desenclavándolas, limpiándolas y analizándolas. Se trataba de 6 tablas²⁹⁵ que él data entre finales del XV y principios del XVI como pinturas hispano-flamencas de la escuela toledana y en la que destaca una que representa a un cardenal orante y, tras él, cuatro obispos portan sus atributos cardenalicios (cíngulo, mitra, capelo y cruz) y que bien pudiera tratarse de Pedro González de Mendoza, cardenal de España entre otras dignidades. Ahora bien, según este estudio, en base a una serie de argumentos no mal encaminados, el entusiasta de Layna atribuye la procedencia de esas tablas al hipotético retablo que hubiese podido encontrarse en la iglesia de San Francisco por encargo del cardenal. Entendemos que es una conjetura muy atrevida sin ninguna prueba documental, pero que tiene sus argumentos muy consolidados. Estas tablas pertenecerían al retablo mayor encargado por Pedro González de Mendoza, retablo que fue sustituido por otro en tiempos de la sexta duquesa, Ana de Mendoza, y que posteriormente se estudiará, aunque nos parece extraño, que la duquesa en poco más de un siglo decidiese cambiar el retablo. Quizá su estado no era el deseado o sencillamente la moda artística fueron los culpables del cambio y este retablo del cardenal quedaría en el convento hasta que, tras la desamortización y previamente, tras el paso de las tropas francesas y lo que ello desgraciadamente conllevó para el convento, fueron las tablas y quizá más elementos del

²⁹³ BONILLA ALMENDROS, V., *El monasterio de San Francisco ... op. cit.* Esta breve monografía es la única existente exclusivamente sobre el convento, pero carece de rigor además de copiar descaradamente a autores como Layna Serrano.

²⁹⁴ LAYNA SERRANO, F., “Las tablas de la iglesia de San Ginés, en Guadalajara”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursionistas*, 44, segundo trimestre, junio de 1936, pp. 89-102.

²⁹⁵ Las tablas representan: la Natividad, Nacimiento de San Juan, Presentación del Niño Jesús en el Templo, la Resurrección, el retrato del cardenal Mendoza, la Ascensión y la Adoración de los Reyes.

retablo, al cabildo de clérigos de Guadalajara y de allí a la iglesia de San Ginés como maderas para diversos usos.

Hoy en día²⁹⁶, tras el primer estudio, con su identificación y posible origen de esas tablas en un retablo realizado por el cardenal en la iglesia de San Francisco, los historiadores y expertos aceptan y corroboran la identificación de una de las tablas como el retrato de Pedro González de Mendoza y su procedencia de dicho convento. Incluso conocemos la autoría de las obras, que serían del pincel de Juan Rodríguez de Segovia, maestro de los Lunas, quien estuvo trabajando para la familia Mendoza en Guadalajara. Otro argumento que nosotros aportamos, aunque no es concluyente, es que, en el proceso desamortizador de 1835, al realizarse el *Inventario de todos los bienes del suprimido convento de san francisco de Guadalajara*, se cita la presencia de una pintura de un cardenal y que bien pudiera ser la citada tabla de Pedro González de Mendoza²⁹⁷. Cuando corresponda, volveremos a hablar de este retablo, pues aun viendo el estudio de Layna Serrano y viendo como se ha aceptado la existencia de ese retablo en San Francisco, la existencia de otro retablo anterior al de la sexta duquesa nos genera varias dudas al respecto.

Sobre el convento y su iglesia, tal y como quedó en el siglo XVI y según lo describen los cronistas, podemos decir que tenía una “muy buena librería. Es convento de mucha recreación, porque tiene muy buenas huertas, con mucha cantidad de agua; y tiene mucho ámbito de su edificio, y por razón de ser saludable, y de estar fuera de la ciudad para más quietud”²⁹⁸; “Es muy grande y capaz, porque viven en el de ordinario setenta frayles”²⁹⁹; “Este convento es de los buenos de la horden y algunos Generales, que le han visto dicen lo mismo, es grande y capaz [...] goza de saludables vientos, y de verano templado”³⁰⁰:

²⁹⁶ Actualmente algunas de las tablas se encuentran en el Archivo Municipal de Guadalajara, pues, aunque el propietario es el obispado de la diócesis Sigüenza-Guadalajara, fueron cedidas en depósito al Ayuntamiento de Guadalajara en 1956, siendo obispo don Pablo Gurrpide Beope y alcalde don Pedro Sanz Vázquez, Archivo Municipal de Guadalajara (AMGU), sig. 142528.

²⁹⁷ *Inventario de todos los bienes del suprimido convento de San Francisco de Guadalajara*, 6 de diciembre de 1835, AHPGU, signatura: DE-38 (caja 67882), f. 4v. Copia en DE-25 (caja 67869).

²⁹⁸ SALAZAR y MENDOZA, P., *Coronica y historia ... op. cit.*, p. 225.

²⁹⁹ *Ibidem*, p. 226

³⁰⁰ TORRES, F. *Historia de la muy nobilísima ... op. cit.*, f. 83r.



Imagen nº 3

Retrato del cardenal Mendoza rodeado de obispos. Juan Rodríguez de Segovia, maestro de los Luna, c. 1480. Archivo Municipal de Guadalajara

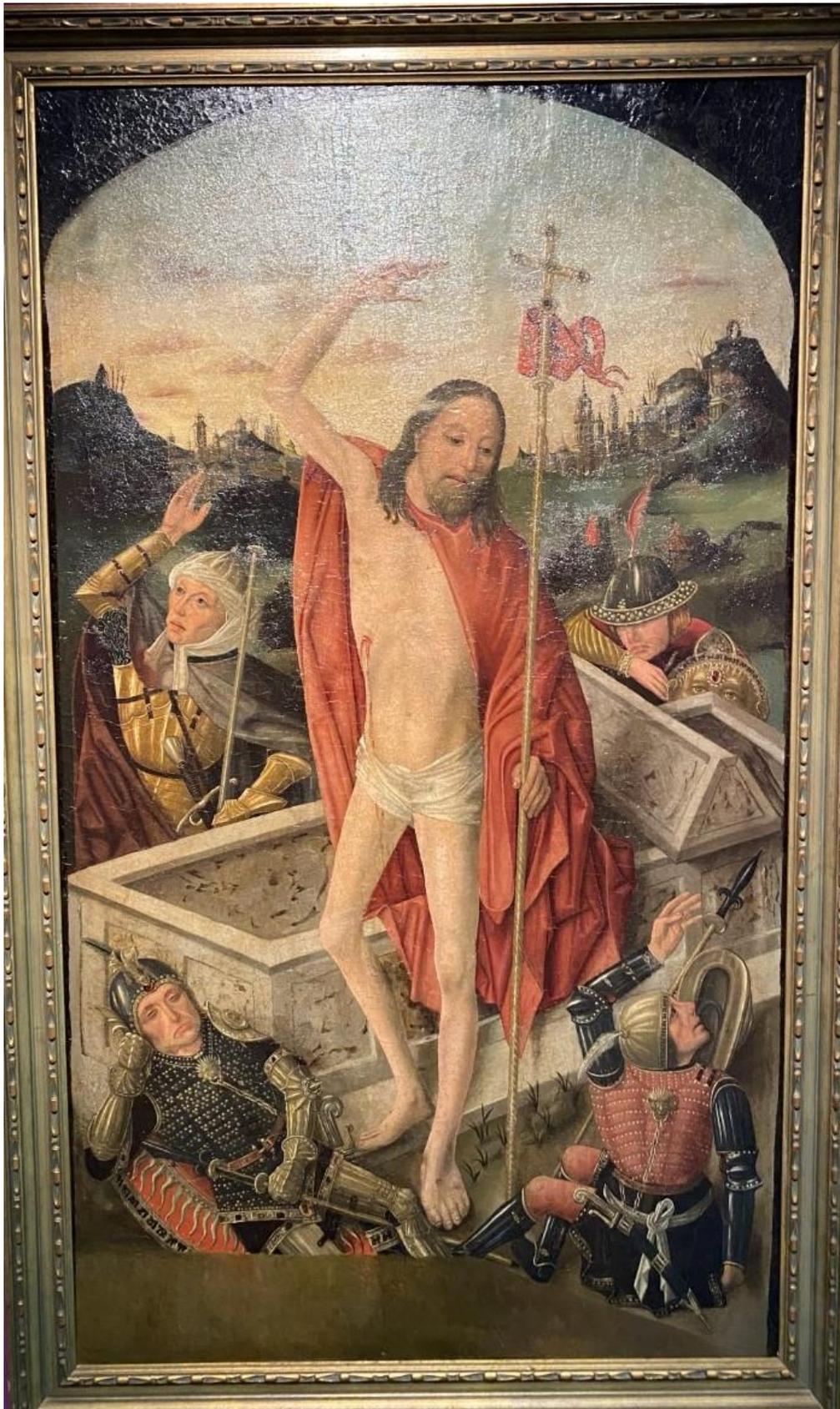


Imagen nº 4

La Resurrección. Juan Rodríguez de Segovia, maestro de los Luna, finales siglo XV

Archivo Municipal de Guadalajara



Imagen nº 5

Presentación del niño Jesús en el templo. Juan Rodríguez de Segovia, maestro de los Luna, finales siglo XV. Archivo Municipal de Guadalajara

El sitio deste magnífico Convento, es de la mayor eminencia que ay en la Ciudad, está fabricado en la extremidad de el Arrabal de Santa Ana, fuera de los muros, cuya subida; aunque tiene lo áspero de una queta, goza de lo apacible de una calle poblada de alamos negros, disformes en altura, que hazen sombra a toda ella, y componen una verde, y espesa alameda, que causa no pequeña recreacion a los ojos. La Iglesia pudiera ser Catedral de un gran Obispado, segun su grandeza, fabricada toda de piedra y silleria, y mamposteria con su Torre descollada de la misma arquitectura, cuyo remate es un gallardo chapitel, debaxo del qual esta la campana del Relox, y en las ventanas inferiores las demàs del Convento. Ay dos Claustros, el mayor fabricado à lo nuevo, con pilares, y bobeda de ladrillo, en medio del ay una fuente, con que riegan las eras, y quadros. El segundo Claustro, no es tan grande, aunque de las misma fabrica. Otros patios ay para las oficinas interiores, que sirven de aseo al Convento, y comodidad a los oficiales. La Sacristia es de labor muy curios³⁰¹.

Aunque son varias las crónicas del siglo XVII sobre el convento y algunos autores se limitan a copiarse entre ellos, sin duda, Layna Serrano será quien, basándose en los anteriores, más y mejor describe el convento, su fábrica, las diversas obras, su decoración, etc. Pero debemos ser cautelosos con el cronista alcarreño, pues a veces aporta datos más bien sacados de su imaginación o intuición, que, de las fuentes, cómo cuando se refiere a cómo debía de ser el retablo de la iglesia encargado por el cardenal. Aquí hasta especula con la arquitectura y la iconografía de los cuadros del retablo, del que más bien poco sabemos.

Otro elemento de la iglesia que describe es el coro. El cronista alcarreño afirma que lo realizó el cardenal, pero no sabemos si su sillería también, aunque hay autores que sí dan por válida la dotación de dicha sillería por el prelado, “sabemos que el Cardenal encargó para este convento una sillería coral de traza gótica sobre madera oscura, de la cual se desconoce su estructura y cual ha sido su paradero”³⁰². Incluso, la misma autora, sin citar la fuente, se atreve a compararlo, “debió ser similar a la que don Diego Hurtado de Mendoza, obispo de Sevilla, costeó para su monasterio de Tendilla”³⁰³. No sabemos si estos autores confunden esta sillería o no, o si bien el cardenal ordenó una³⁰⁴, pero lo que

³⁰¹ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiastica y seglar ... op. cit.*, p. 75.

³⁰² FERNÁNDEZ MADRID, M^a. T., *El Mecenazgo de los Mendoza ... op. cit.*, 211.

³⁰³ *Id.*

³⁰⁴ En la sacristía de la iglesia de San Nicolás de Guadalajara, existe parte de una sillería con seis tramos o asientos, de estilo gótico, que algunos han confundido con tal sillería de San Francisco. En realidad, esta

sí conocemos es una sillería coral en el siglo XVI, que fue realizada en 1581³⁰⁵. Entendemos que el facistol y el órgano de dicho espacio debieron realizarse a la vez. Lo que no conocemos es si la sillería existente cuando se hace el inventario previo a la desamortización en 1835 era la misma o no³⁰⁶. La única noticia de la sillería la encontramos en el siglo XVIII cuando se cita como de estilo gótico y se compara con la de la catedral magistral de Alcalá de Henares³⁰⁷.

3.1. Las capillas de la iglesia

No solo sería San Francisco mausoleo de los Mendoza y de los padres franciscanos, pues otras grandes familias, siempre al amparo de los primeros, patrocinarían en el templo sus capillas y lugares de enterramientos para su memoria y la de los suyos. Aunque la disposición de las capillas y sus accesos y tamaños no tienen nada que ver con las capillas originarias, si podemos conocer el lugar de cada una y la familia a la que pertenecían, aunque en cuanto a arquitecturas o elementos de enterramientos se refiere, solo tenemos restos en una de ellas.

En el lado del evangelio, según se entra a los pies de la iglesia, la primera capilla es la conocida como del arcipreste de Fernando de Aguilar³⁰⁸. En ella se encontraba “su estatua de Alabastro, revestido, y hincado de rodillas”³⁰⁹, y el regidor e historiador Francisco de Torres atribuyó de forma errónea ese entierro al célebre poeta Juan Ruiz, también arcipreste de Hita. La realidad es que el famoso arcipreste y poeta, debió de estar preso en el convento por un proceso canónico y de ahí el error. Fernando de Aguilar, fallecido en 1612, dejó escrito en su testamento que había comprado en el convento la

parte de sillería pertenece a la iglesia del monasterio de San Bartolomé de Lupiana, lugar muy vinculado a la familia Mendoza.

³⁰⁵ Escritura de concierto por la que Baltasar Morales, ensamblador y vecino de Fuentelencina se compromete a labrar las sillas del coro, AHPGU, Protocolo de Pedro de Medinilla, nº 142, año 1581.

³⁰⁶ Inventario de todos los bienes del suprimido convento de san francisco de Guadalajara, año de 1835. AHPGU, Signatura 67882 (DE-38) copia en 67869 (DE-25). Existía una sillería baja de pino pintada de color nogal, órgano, facistol, etc. f. 5r.

³⁰⁷ “El coro parece hecho del mismo que hizo el de la Magistral de Alcalá: es de semejante gusto, y de la misma gótica prolixidad en la ejecucion”, PONZ, A., *Viage de España en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, Imprenta de Joaquín Ibarra, Madrid, 1776, p. 308.

³⁰⁸ Memoria y capellanía que fundó don Fernando de Aguilar, arcipreste que fue de la villa de Hita, Archivo Histórico Nacional (AHN), CLERO, 2098.

³⁰⁹ TORRES, F. *Historia de la muy nobilísima ... op. cit.*, f. 85r.

capilla de la “Porcíncula”, debajo del coro, pudiendo hacer referencia ese nombre a la Porciúncula, lugar donde San Francisco de Asís fundaría la Orden.

Frente a esta capilla, en el lado de la epístola, se encontraba la capilla de los Castañeda o del Santo Cristo, que hoy en día está desaparecida y solo se conserva un arco ciego. En el siglo XVII pertenecía a la familia Cimbrón.

La siguiente capilla del lado de la epístola era de los Arellano, llamada “del triunfo de la Santísima Cruz y del señor Santiago”³¹⁰, y en frente de ella, la de los Velázquez, de la primera mitad del siglo XV, “en frente desta capilla tiene la suya Don Christobal Belazquez, y Mendoza que es muy antigua y principal”³¹¹.

Contigua a esta pero más cercana al altar mayor, se encontraba la de la familia Ciudad Real o de San Juan. Su origen viene de su fundador, Álvaro Gómez de Ciudad Real, *el Viejo*, contador de los reyes castellanos Juan II y Enrique IV y posiblemente enterrado en dicha capilla. Su nieto, destacado poeta del mismo nombre, fue III señor de Pioz, estuvo al servicio del tercer duque del Infantado, herido en la batalla de Pavía y casaría con su hija Brianda Hurtado de Mendoza. Murió en 1538 siendo enterrado en la capilla familiar. Un descendiente, Francisco de la Cerda y Ciudad Real, a mediados del siglo XVII, beneficiará al convento por “la gran devoción a los religiosos de dicho convento [...] pagar perpetuamente veynte fanegas de trigo que sus antecesores davan voluntarias como patronos de la Capilla de San Juan, en la capilla mayor”³¹².

En el lado de la epístola, frente a la anterior capilla, se situaba la de los Ávalos o también llamada de Santa Ana. Esta familia tiene su ascenso en Guadalajara gracias a Fernán González Carrión, regidor de esta y consejero de Juan II y sería quién fundara la capilla a mediados del siglo XV³¹³.

Seguida a esta, en el lado de la epístola, se encuentra la capilla de los Orozco, fundada por Juan de Orozco, quien estuvo al servicio del cardenal Mendoza.

De vuelta al lado del evangelio, la capilla más cercana al altar mayor es la de fray Antonio de Mendoza, hermano del quinto duque del Infantado, que llegó a ser provincial

³¹⁰ AHN, CLERO, 2098.

³¹¹ TORRES, F. *Historia de la muy nobilísima ... op. cit.*, f. 85r.

³¹² AHN, CLERO, 2098.

³¹³ *Plan Director para la restauración del monasterio de San Francisco y cripta del panteón ducal de Guadalajara*, dirigido por Juan de Dios de la Hoz Martínez, AMGU, Documento 445369, Sig. 09345 P01, p. 251.

de la Orden. Los cronistas decían de ella “Tiene muchas Reliquias, y grande adorno de primorosos quadros, y pinturas”³¹⁴:

Capilla muy adornada y llena de reliquias. Fundola el Reverendísimo Padre fr. Antonio de Mendoza, hijo de los Marqueses del Zenete pusola muy adronada de imágenes, y de pinturas, y dejo en ella un famoso relicario con gran suma de reliquias especialmente cabeças de Vírgenes, y el cuerpo de un ynocente; y otras grandes Reliquias; ricamente adereçadas, y guarnecidas de seda, oro, plata, marfil, ebano; y otras materias. Esta dentro deste Relicario la milagrosa imagen de nuestra señora de Sopetran³¹⁵.

Ansi mesmo se pusieron en la sacristia del dicho Convento, muchaa casullas y ornamentos de telas, damascos y diversas sedas, y colores, que todas y cada una dellas son de mucho valor y precio³¹⁶.

También conocida como de Nuestra Señora de las Batallas por la advocación de la virgen que en ella se encontraba y que en el siglo XIX todavía existía en base a los inventarios del convento hechos con la desamortización³¹⁷. Esta imagen debía de contar con bastante devoción hasta el punto de que en la Guerra de Sucesión y a petición de la reina María Luisa De Saboya, consorte de Felipe V, se realizaban rogativas públicas para la buena marcha de la guerra, procesionando con dicha imagen³¹⁸. El nombre de la capilla y de la propia imagen de la virgen podría venir de los estandartes y demás elementos simbólicos obtenidos por los Mendoza en las diferentes contiendas en las que participaron como trofeos bélicos y que donaron al convento y especialmente dicha capilla.

³¹⁴ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiastica y seglar ... op. cit.*, p. 76.

³¹⁵ SALAZAR y MENDOZA, P., *Coronica y historia de la fundacion ... op. cit.*, ff. 83r y v.

³¹⁶ *Ibid.*, f. 94.

³¹⁷ Inventario de todos los bienes del suprimido convento de san francisco de Guadalajara, año de 1835, AHPGU, Signatura: 67882 (DE-38) copia en 67869 (DE-25), 6 diciembre 1835. “Una imagen de Nuestra Señora, de talla, vestida con manto de tela de seda de color verdoso, con franja de oro falso y viejo [...] una imagen de la Virgen, de talla, como de dos varas de alta, con un niño en los brazos, corona de hoja de lata, y el Niño potencias de los mismo”.

³¹⁸ VILLAVERDE SASTRE, M^a. D., “La Guerra de Sucesión en la ciudad de Guadalajara (1703-1708), *Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1988.

Por último, en frente se encontraba la capilla de los Velasco-Oznayo, en lo que era la antigua sacristía “y a la entrada de la sacristía está el entierro de los Belascos de quien es Patron Don Juan de Oznaio”³¹⁹.

Estas capillas y las advocaciones que hemos mencionado para el siglo XVII, en los siglos posteriores algunas debieron cambiar, y así en 1835, tenían las siguientes advocaciones: Nuestra Señora de las Batallas, San Juan, capilla del Olvido, San Antonio, Santo Cristo de la Esperanza, Santa Rosa, Purísima Concepción, San Francisco Javier y capilla de Cristo Pobre³²⁰.

Añadiremos algunos datos más del convento, destacando su biblioteca y archivo, los cuales a principios del siglo XIX fueron seguramente destruidos por los franceses³²¹. Ya en el inventario hecho con la desamortización quedan apenas documentos y una pequeña colección de libros³²². Debió de ser el convento un gran centro de desarrollo intelectual y teológico, “hanse leydo de continuo Artes, y cathedra de phylosophia moral: Y oy tienen en esta cassa el estudio de Theología; y assi ay lectores doctos, y agudos estudiantes donde campean en eruditos actos concurriendo a ellos los mejores sugetos de la ciudad y Religiones”³²³. Pero no solo era un centro de enseñanza para la comunidad franciscana, pues también para “los seglares de la ciudad quieren venir a estudiar”³²⁴. Contaba además con hospedería, el citado gran refectorio y la enfermería con celdas para unos cien frailes y aposentos de invierno y de verano.

Como venimos estudiando, las obras, ampliaciones y demás intervenciones tanto arquitectónicas como artísticas eran constantes en el cenobio desde que el linaje mendocino hizo del convento su lugar de memoria. Hasta el primer tercio del siglo XVII, con las actuaciones de la duquesa Ana de Mendoza, en que ya quedaría el convento

³¹⁹ SALAZAR y MENDOZA, P., *Coronica y historia de la fundacion ... op. cit.*, f. 85r.

³²⁰ Inventario de todos los bienes del suprimido convento de san francisco de Guadalajara, año de 1835, AHPGU, Signatura: 67882 (DE-38) copia en 67869 (DE-25), 6 diciembre 1835.

³²¹ La tradición historiográfica siempre ha mantenido, sin ningún aporte que lo corrobore, que la biblioteca y archivo fueron quemados. “La biblioteca y el archivo del convento también desaparecieron víctimas del incendio que provocaron los franceses tras el saqueo de la iglesia”, GARCÍA DE PAZ, J. L., “La guerra de Independencia en Guadalajara y Tendilla”, *Wad-al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 35-36 (2010), pp. 327-328.

³²² Los únicos fondos procedentes del archivo conventual que se conservan y que se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, son dos cajas con varios legajos y un par de libros. El resto de las fuentes sobre el convento se encuentra en el Archivo Histórico de la Nobleza por ser los Mendoza los emisores o receptores de dicha documentación.

³²³ TORRES, F. *Historia de la muy nobilísima .. op. cit.*, f. 83v.

³²⁴ SALAZAR y MENDOZA, P., *Coronica y historia de la fundacion ... op. cit.*, p. 226.

concluido, y salvo la construcción del posterior panteón del XVIII, las crónicas nos muestran el convento en su máximo esplendor, una vez reedificado, reformado y ampliado. Como estamos diciendo, salvo la obra del panteón, no hubo grandes intervenciones tras la muerte de la duquesa, hasta mediados del XIX y su posterior uso militar.

Llegados a este punto, creemos haber introducido una breve historia y origen del convento hasta el siglo XVI, para, a partir de ahora, centrarnos en las intervenciones de la sexta duquesa, Ana de Mendoza, quién convertiría, más si cabe, el templo en un gran mausoleo familiar. Aunque no es fácil separar las obras emprendidas por esta duquesa tanto arquitectónicas como decorativas de los enterramientos, intentaremos centrarnos exclusivamente en su labor en el convento para posteriormente centrarnos en los enterramientos.



Imagen nº 6

Restos artísticos de un enterramiento en una capilla del convento de San Francisco de Guadalajara



Imagen n° 7

Iglesia de convento de San Francisco de Guadalajara



Imagen nº 8

Capilla del convento de San Francisco de Guadalajara

Capítulo 4

INTERVENCIONES EN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO POR ANA DE MENDOZA, SEXTA DUQUESA DEL INFANTADO

*“y así es santa cosa honrar aquellos cuerpos que esperamos ver gloriosos y resplandecientes en el cielo”*³²⁵

Ana de Mendoza de Luna y de la Vega (1554-1633) fue la hija primogénita y heredera del quinto duque del Infantado, Iñigo López de Mendoza, y de Luisa Enríquez de Cabrera, hija del Almirante de Castilla. Nació en Medina de Rioseco (Valladolid) en 1554. De sus once hermanos, solo sobrevivieron cuatro féminas, siendo ella la mayor por lo que heredaría el ducado del Infantado entre otros títulos, evitando la primacía del varón y así no tener que perder el ducado de la rama principal. A pesar de querer llevar Ana de Mendoza una vida religiosa, de entrega a Dios, lejos del matrimonio y mucho menos lejos asumir la jefatura de la Casa y linaje, fue casada con su tío Rodrigo de Mendoza para así evitar pleitos y enajenaciones, pues él era el principal reclamante potencial a la herencia de la Casa. El fallecimiento de Rodrigo hizo que su padre la concertara un nuevo matrimonio con Juan Hurtado de Mendoza, hijo de María de Mendoza, hermana de su padre y del tercer marqués de Mondéjar, para así evitar de nuevo problemas de enajenaciones y mantener íntegro el linaje Infantado, rama principal de los Mendoza.

Como jefa de la Casa, Ana emprendió ciertas acciones en Guadalajara de patronato, como la fundación del convento carmelita de San José³²⁶ y la ampliación,

³²⁵ CARRILLO, M., *Explicación de la bula de los difuntos en la qual se trata de las penas y lugares de Purgatorio; y cómo pueden ser ayudadas las Ánimas de los difuntos, con las oraciones y sufragios de los vivos*, Imprenta de Juan Gracián, Alcalá de Henares, 1615., p. 186.

³²⁶ Escritura de Patronato y Dotación firmada por Juan Hurtado de Mendoza y Dña. Ana de Mendoza, VI duques del Infantado, fray Alonso de Jesús María, Prior y Francisco Testa, escribano real, Madrid, 15 de abril de 1619, Archivo Convento San José (ACSJ), sin clasificar. Patronato y dotación del convento de San José de Guadalajara por D. Juan Hurtado de Mendoza y D^a Ana de Mendoza, duques del Infantado, AHNob, OSUNA, C.1842,D.30(1-4).

reforma y dotación del convento de San Francisco, acciones que iban encaminadas a promover una exaltación por el fomento del culto cristiano, siendo la duquesa un ejemplo a seguir por otras mujeres cristianas

La labor de patrocinio religioso que elaboró la podemos entender tanto en su vertiente de cabeza del linaje, que debe y tiene que mantener su estatus de mecenazgo y seguir la labor de sus antepasados de patrocinar obras en conventos e iglesias con un marcado significado visualizador y afianzador de poder. Y por otro lado la entendemos como fervorosa cristiana que promueve la fundación de conventos además de costear obras en el convento de San Francisco de Guadalajara³²⁷, consolidado éste desde siglos anteriores como templo referente de la Casa, donde se enterraban sus antepasados con un programa iconográfico donde desde sus púlpitos enaltecer las virtudes del linaje.

En cuanto a las fundaciones de la duquesa, encontramos el convento dominico de San Raimundo de Potes en el valle de Liébana y el convento carmelita de San José en Guadalajara, en el que la duquesa invertiría no solo miles de ducados, sino que también lo dotaría con numerosas joyas, alhajas, esculturas, cuadros, libros y reliquias, pues este era el lugar donde hubiera deseado acabar sus días. Pero sin duda sus principales esfuerzos económicos los destinó al mencionado convento franciscano. Debemos tener presente, que las obras en el convento tenían una finalidad, consolidar y realzar el templo como espacio funerario y lugar de memoria de los Mendoza e Infantado como lo habían ido haciendo sus antepasados.

La labor en San Francisco de la duquesa fue encomiable y acometería las diferentes reformas, obras y dotaciones artísticas que configuraron el convento en el primer tercio del siglo XVII, manteniéndose como tal hasta la invasión francesa a principios del siglo XIX, salvo la obra del panteón por el décimo duque del Infantado, Juan de Dios Silva y Mendoza. Es decir, podemos afirmar que con la duquesa y salvo la excepción expuesta, Ana finalizaría y culminaría la configuración del convento, iniciada siglos atrás.

Aparte de pequeñas obras en la iglesia y convento, uno de los grandes proyectos de la duquesa sería el construir el nuevo claustro, mayor que el anterior de tiempos del cardenal. Estas obras se realizarían en torno a 1623-1624 y así contamos con

³²⁷ Véase en este sentido: CARRASCO MARTÍNEZ, A., “Los Mendoza y lo sagrado ...”, *art. cit.*, pp. 233-272.

documentación sobre su construcción y condiciones de dicha obra para 1623³²⁸, establecidas entre el guardián del convento fray Alonso de Frías y los maestros de obras y canteros Andrés de la Peña, Sebastián Pérez y Juan Ramos. La obra del claustro supuso a la duquesa 5.500 reales “modesta cifra que se explica por la baratura de los materiales empleados”³²⁹.

Este nuevo claustro constaba de dos alturas con siete arcadas por lado, siendo el ladrillo su principal elemento constructivo además de la piedra traída de Tamajón, pero que en origen debía estar completamente enyesado y blanqueado. Contamos con alguna descripción del claustro contemporánea, como la de Nuñez de Castro en 1653, “ay dos Claustros, el mayor fabricado à lo nuevo, con pilares, y bobeda de ladrillo, en medio del ay un hermoso jardín de flores, con una fuente, con que se riegan las eras, y quadros. El segundo Claustro, no es tan grande, aunque de la misma fabrica”³³⁰.

4.1. El retablo-relicario, un espectáculo barroco

No solamente invirtió parte de su hacienda la duquesa en obras como el nuevo claustro o la bóveda de la que luego nos ocuparemos detenidamente, sino que también realizaría obras artísticas y ornamentales para mayor lucimiento del templo. Destaca sin lugar a duda el retablo que ordenó fabricar para la iglesia conventual y del que desgraciadamente no conservamos absolutamente nada. Aun así, gracias a las descripciones existentes y a alguna fuente sobre su construcción, vamos a intentar aproximarnos a lo que pudo ser ese retablo que combinaba esculturas, pinturas y reliquias, con un juego de palancas y tramoyas que permitían la movilidad de sus cuadros para mostrar las urnas-relicarios ocultos tras ellos. Este juego de artificio servía para actuar sobre los sentidos mediante esa acción cambiante y asombrosa del teatro³³¹, toda una obra propia de la teatralidad del

³²⁸ Concierto y condiciones para acabar la obra del claustro del convento de San Francisco y Contrato de piedra para el mismo y Contrato de piedra para el convento de San Francisco, año 1623, AHPGU, Protocolo Rodrigo Gumir, nº 289.

³²⁹ MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *La arquitectura del manierismo ... op. cit.*, p. 298. Véase en esta obra las páginas 298-299 para una descripción arquitectónica y artística del claustro.

³³⁰ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiastica y seglar ... op. cit.*, p. 75.

³³¹ BONET BLANCO, M^a. C., “El retablo barroco, escenografía e imagen”, en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. (coord.), *El monasterio del Escorial y la pintura: actas del Simposium*, 2001, p. 626. “Uno de los mejores medios que encontró la Iglesia barroca para atraerse a los fieles fueron los recursos y técnicas propios del teatro. Este ofrecía formas eficaces para dirigirse a los fieles mediante la intensificación de las emociones y de los sentimientos religiosos”, p. 625.

barroco que está muy poco estudiada, y que como se ha dicho, no existe ningún vestigio³³².

Para empezar, vamos a conocer las descripciones que quienes conocieron el retablo hicieron de él, con la siempre cautela de tener en cuenta que esos cronistas a sueldo de los Mendoza y de Guadalajara muchas veces exageraban y desvirtuaban la historia con un fin propagandístico para ensalzar y engrandecer las obras de sus patronos. Aun así, estas descripciones nos aportan suficiente información, para, con alguna fuente documental sobre el retablo, poder recrear mentalmente tan digna obra:

Hizo un retablo para el Altar Mayor excelente obra de ensamblaje, y escultoría, muy bien dorado, y esto todo con tal artificio que por tramoyas los tableros de pintura suben uno y bajan otros, y en lo interior de el Retablo, descubren unos relicarios admirables, llenos de reliquias en urnas doradas en medios cuerpos de sanctos, en brazos curiosamente adornados³³³.

Tambien fue obra de esta señora el retablo de el Altar Mayor, que oy campea en el Convento de san Francisco tan rico, tan curioso, y tan descollado, que sube su Altar desde la mesa de el mayor, hasta la eminencia de la techumbre. Adornanle tres cuerpos de columnas ricamente labradas, y doradas con Santos de bulto, y quadros de pinturas, y un gallardo Tabernaculo con su transparencia, detrás una Capilla curiosamente pintada, debaxo de la qual està la bobesda con los cuerpos de los señores de la casa. Fuera de la grandeza, y riqueza de el Retablo, es de tal artificio su fabrica, que descubriendo por la primera faz la pintura de los quadros, pueden subir, y baxar con tramoya, descubriendo vistosos Relicarios, llenos de urnas con cuerpos, y Reliquias de Santos. De manera, que es un Santuario de Reliquias en lo interior, y en lo exterior, lienços de estremado pincel³³⁴.

Esto es lo que a la primera vista se admira de la grandeza, riqueza y hermosura de el retablo; ocultando las pinturas lo mas precioso para su mayor veneracion, que son unos primorosos Relicarios llenos de urnas con cuerpos y Reliquias de santos. Descubrese la devocion este inestimable tesoro los dias festivos con mucha facilidad; porque estan aseguradas las

³³² Hasta la restauración de la iglesia en 2011, existían en el muro exterior del altar mayor unas ruedas dentadas y sus manivelas con largos cables que subían hasta lo más alto del muro y en el interior de la iglesia unos rieles. Estos artilugios formaban parte del juego de poleas para la movilización de los cuadros que se escondía en el retablo y dejaban ver los relicarios.

³³³ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas ... op. cit.*, f. 252v.

³³⁴ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiastica y seglar ... op. cit.*, p. 75.

pinturas con tal arte, que al movimiento de un torno, suben unas y otras bajan, quedando patentes los Relicarios y desaparecidas las pinturas³³⁵.

El Retablo es Riquissimo de hermosas columnas, que se levantan sobre bellos pedestales: Rematandose en aliñadas cornisas, frisos, y capiteles. Su traça es linda, y su obra perfecta. Esta en mitad del retablo la Ymagen de nuestra señora y dos Angeles, que a la exma. Señora Doña Ana le embiaron, uno; y otro de Napoles: cossa rara, y de escultura prima adonde estan Ricas piedras entalladas. los quatro quadros principales del Retablo estan con artificio, pues en dias festivos, y solemnes con industria se hunden los lienços de pinçel, y quedan descubiertos, quatro Relicarios quadrados grandes, y bien dispuestos i en cada uno se manifiestan dos urnas doradas con vidrieras de christol adonde estan cuerpos de santos con sus rotulos, y todos los demas concabos estan llenos de relicarios, y otras muchas reliquias de suerte que no ay cossa vacia; y vienen a quedar los quatro quadros conformes, ofreciendo una bella vista. Y todo esto lo dio, y lo mando hacer la gran duquesa.³³⁶

La duquesa decoró la iglesia y el altar mayor con un magnífico retablo de gran tamaño, tres cuerpos de columnas labradas y doradas y elegante tabernáculo con su capilla pintada; todo él lleno de runas y preciosos relicarios, disimulados por cuadros que le hacían cuerpo. Por hermosa y por preferida puso D^a Ana en el centro del retablo, como en su trono, la imagen que encargó a un gran escultor de Nápoles, recibida en Guadalajara, cuando vino, con honores reales. Representaba a la Purísima Concepción³³⁷.

Como vemos, todos los autores más o menos describen de igual manera el retablo, copiándose unos a otros, pero estos testimonios nos sirven para hacernos una idea de cómo podía ser ese magnífico retablo, que a la vez era relicario y que tras sus cuadros escondía urnas con cuerpos de santos. Ahora vayamos con las fuentes disponibles a los datos que tenemos sobre su autor, coste, iconografía, ubicación, etc. Contamos con la fecha de 1625 como fecha en la que el retablo se está construyendo bajo mandato de Ana de Mendoza con un coste de 12.861 reales y 26 maravedís, que el administrador y contador de la duquesa, el licenciado Albornoz, paga por la obra. El tracista y maestro fue fray Francisco Mir, franciscano del monasterio entre 1622 y 1626 que estuvo a las órdenes de la Casa Ducal y que realizaría varios encargos, además de haber ejecutado

³³⁵ El padre Diego Álvarez, “atendiendo a que eran especialísimos bienhechores suyos” en *Historia del convento franciscano de Guadalajara* dentro de la *Crónica seráfica de esta provincia de Castilla*, libro 2º, vol. III, f. 10v., citado en MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *La arquitectura del Manierismo ... op. cit.*, p.97.

³³⁶ TORRES, F. *Historia de la muy nobilísima ... op. cit.*, f. 84r y v.

³³⁷ ARTEAGA y FALGUERA, C., *La casa del Infantado ... op. cit.*, tomo II, p. 40.

años antes la restauración de la iglesia de La Piedad o el retablo de la iglesia de Nuestra Señora de la Fuente³³⁸. En el retablo mayor de San Francisco también trabajaron los maestros albañiles Sebastián Pérez, Bernardo de Arbores, Alonso de Atanzón, Bartolomé Muñoz, Francisco Leal, Francisco Mochales, Jusepe Perret y Martínez de la Raga, el maestro de ensamblaje Miguel Villa, los escultores Eugenio de Herbiás, Juan de la Fuente y Juan Franco, junto con el pintor Juan de Torres³³⁹.

La obra, no sabemos si quedó concluida antes de la muerte de la duquesa en 1633, creemos que sí, pero hasta tres años después no se terminó de dotar de todas sus obras artísticas, y así encontramos como en 1636 el pintor Diego Bergança, vecino de Guadalajara, se obliga de dorar el retablo:

Dorar y estofar honce hurnias y dallas acavadas en toda perfeçion que son las que el monasterio de San Francisco desta ciudad y el padre fray andres de frías guardian del tiene para el retablo de la capilla mayor. Las tres dellas conforme a la que esta echa dorada y estofada y las ocho restantes an de ser doradas y estofadas todo lo que fuere talla y an solamente relieve y en las tablas lisas donde esta el cordero en la acavada se a de pintar una tarjeta puniendo el santo los que se pidieren los que se ponga las quales dare acabadas en toda perfeçion [...] por cada una de a treinta ducados que suman trescientos y treinta ducados³⁴⁰.

Se refiere el documento a las urnas que contenían los cuerpos y reliquias de algunos santos que en 1637³⁴¹ el nieto de Ana de Mendoza y sucesor del linaje, Rodrigo Díaz de Vivar Sandoval y Mendoza, envió al convento, haciéndose la entrega y colocación por parte de fray Felipe de la Torre, guardián del convento. Estos cuerpos eran los de “San Biride, San Julio papa y mártir, San Lucio, San Félix, San Florido y San Esteban papa y

³³⁸ MUÑOZ JIMÉNEZ, J, M, *La arquitectura del manierismo ... op. cit.*, p. 96.

³³⁹ Pliego y cuenta de lo que se va librando para el gasto de la obra del retablo que se hace en san. Francisco de Guadalajara. Existen numerosos pagos y detalladamente los gastos de la fábrica del retablo, AHN, Clero, 2099.

³⁴⁰ Concierto de las urnas para el retablo de la iglesia conventual de San Francisco, 1636, AHPGU, Protocolo de Diego de Yaguas, n° 599, Signatura P-599 (caja 32904), ff. 491r-492r.

³⁴¹ AHN, Clero, 2099.

mártir con el sudario de Cristo nuestro redentor”³⁴². Contamos además con un documento sobre gastos y cuentas de la Casa Ducal del Infantado donde se refiere la obligación y gastos en las “Memorias de los señores de la Casa del Infantado, que cumple en cada año el convento de nuestro padre San Francisco extra muros de la Ziudad de Guadalajara” y en este se refleja, además de la confirmación de la obra del retablo por encargo de Ana de Mendoza y la entrega de las urnas con las reliquias por parte de su nieto, las misas cantadas y las fiestas que se debían de celebrar en el convento en el día de la festividad del santo en cuestión:

Por las siete fiestas de los cuerpos de los santos que están en las urnas del Altar Mayor; con Visperas, Misa, Sermon, y Responso en la Capilla Mayor: en 10 de mayo S. Felix Martir, en 9 de julio S. Celio martir, en 2 de agosto S. Esteban Papa, y Martir, en 6 de sep. S. Florido Martir, en 29 de octubre S. Lucio Martir, en 4 de diciembre S. Viri Deu Martir y el día 22 de noviembre día de Sta. Cecilia que fue el día que se colocaron se ha de celebrar fiesta en la misma forma: esta assignado en cada año quatrocientos y quarenta R. por escritura que passó en 22 de noviembre de 1638 ante Diego de Yangués escribano del numero de Guadalajara. Otorgola el excelentísimo señor don Rodrigo Díaz de Vivar y de Mendoza y Sandoval como herdero y testamentario de la dha excelentísima señora doña Ana de Mendoza su abuela y esta señora fue la que en su (...) libre hizo el retablo, y las urnas, y de su orden se entregaron los cuerpos de los Sabtos y assi lo refiere en su testamento, que se avia otorgado en 10 de agosto de 1633 ante el dho escribano³⁴³.

La entrega de estas reliquias debió de llevarse a cabo “en procesión solemne y aplauso de toda la dicha ciudad asi de del estado secular como eclesiásticos las reliquias y cuerpos de Santos con sus hurnas doradas”³⁴⁴ el 22 de noviembre de 1638, festividad de Santa Cecilia.

Pero no fueron estas reliquias las únicas que entraron al convento, pues entre 1637 y 1639, de manos del séptimo duque del Infantado, se donaron otras pertenecientes a Ana

³⁴² AHPGU, Protocolo n° 601 (caja 32905), Guadalajara, 24 de enero de 1638, f. 11v. También existe referencia de la entrega de estos cuerpos en AHN, Clero, legajo 2089, “Seis cuerpos en sus hurnas doradas de los santos mártires Salucio, San Lelio, San Esteban papa y mártir, San Biride, San Félix, San Florido”.

³⁴³ Nóminas y cuentas de la Casa del Infantado, BNE, Mss. 11015, ff. 16r y v.

³⁴⁴ AHPGU, Protocolo n° 601 (caja 32905), Guadalajara, 24 de enero de 1638. Las fechas no coinciden, pues encontramos la entrega de las urnas tanto en enero como en noviembre de 1638.

de Mendoza, reliquias que ella había heredado y que la mayor parte provenían del acérrimo coleccionador de estas, como lo fue el tercer duque, Diego Hurtado de Mendoza. Más adelante, cuando hablemos de los espacios donde morían los duques y sus objetos devocionales, haremos hincapié en las reliquias de la Casa:

Y ansí mismo seis cabeças de las honçe mill bírgenes con algunos huesos dellas metidas en ocho hurnas doradas.

Y quatro cabeças de los Santos Tebeos.

Y un braço de los Santos Tebeos. Y otro de las honçe mill birgenes. Otro braço de San Simón apóstol. Otro de San Clemente mártir. Otro de San Bictor mártir, metidos en braços de madera dorados.

Una relichia de San Juan mártir. Otra de San Marcelino mártir. Otro de Santa Dorotea birgen y mártir. Otro de Santa Adela birgen y mártir. Otro de San Juan Crisóstomo, dotor y confesor. Otro de San Aureliano, obispo y confesor. Otro de San Leonardo, obispo y confesor.

De cada una de estas reliquias un güeso y todas ellas metidas en sus hurnas y braços con todo adorno³⁴⁵.

Dos cabeças pequeñicas de los Santos ynocentes metida cada una en su hurna de cristal guarnecidas, el sudario de Cristo nuestro Redentor³⁴⁶.

Siete cuerpos y cabezas de santos con sus hurnas y adornos, que dejaron puestas en el retablo del altar mayor de dicho combento, para que sean beneradas de los fieles con beneracion pública³⁴⁷.

La entrega de estas reliquias y su colocación en el retablo se realizó en varias veces. Estos restos taumatúrgicos fueron donados al convento por el nieto de la duquesa, Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, “con celo generoso, estas obras aviendolas comenzado su abuela las acabo si ex^a. dando preciosas Reliquias, y otras cosas grandes con que es este combento, de los mayores santuarios de castilla”³⁴⁸. Para 1647 contamos

³⁴⁵ AHN, Clero, 2089.

³⁴⁶ AHPGU, Protocolo nº 601 (caja 32905), Guadalajara, ¿24 de enero de 1638?.

³⁴⁷ AHN, Clero, 2089.

³⁴⁸ TORRES, F., *Historia de la muy nobilísima ... op. cit.*, f. 84v.

con una relación de todas las reliquias existentes en el retablo, así como el día de la festividad de cada persona a la que pertenecen los santos despojos “y los dias que reza el conbento dellas”:

A 18. de Abril. – Un brazo de Sant Perfecto Martir.

A 10. de Mayo. – El cuerpo de Sant Feliz Martir.

A 9. de Iulio. – El cuerpo de Sant Celio Martir.

A 2. de Agosto. – El cuerpo de S. Esthephano Papa y Martir.

A 10. de Agosto. – Una caña del brazo de S. Laurencio Martir.

A 6. de Septiembre. – El cuerpo de Sant Florido Martir.

A 10. de Septe. – Un brazo de Sant Clemente Martir.

A 22. de Septe. – Dos cabezas de los sanctos Martires de Thebaida

A 10. de Octubre. – De Sant Cassio, y Florencio, y de otros muchos de su compañia ay aquí una notable Reliquia.

A 21. de Octubre. – De Sancta Ursula, y sus compañeras, del numero de las quales se guardan muchas cabezas.

A 29. de Octubre. – El cuerpo de Sant Lucio Martyr.

A 4. de Diciembre. – El cuerpo de Sant ViriDei Martyr.

A 28. de Diciembre. – Dos cabezas de los Santos Inocentes³⁴⁹.

Como vemos, son varias las fuentes que nos confirman la correspondencia de las urnas-relicarios, pero nada sabemos de los cuadros y si realmente representaban a los santos que tras ellos se escondían sus huesos, al igual que nada sabemos de las esculturas “traídas expresamente de Italia”³⁵⁰. Pero sí conocemos por el testimonio de Francisco de

³⁴⁹ *Ibid.*, f. 86v.

³⁵⁰ DIGES ANTÓN, J., *Guía de Guadalajara*, imprenta provincial, 1890, p. 106. Según MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *La arquitectura del manierismo...op. cit.*, p. 97, se trataban de estatuas de alabastro ejecutadas por Eugenio de Herbiás, Juan de la Fuente y Juan Franco.

Torres, citado anteriormente, cómo en el centro del retablo se encontraba una escultura de la Inmaculada Concepción de María:

Está en mitad del retablo la Ymagen de nuestra señora y dos Angeles, que a la exma. Señora Doña Ana le embiaron, uno; y otro de Napoles: cossa rara, y de escultura prima adonde estan Ricas piedras entalladas”. Y según Cristina Arteaga “Por hermosa y por preferida puso D^a Ana en el centro del retablo, como en su trono, la imagen que encargó a un gran escultor de Nápoles, recibida en Guadalajara, cuando vino, con honores reales. Representaba a la Purísima Concepción³⁵¹.

Esta escultura no es casual, pues la devoción de la duquesa a María Inmaculada era muy férrea. Ana era una gran exponente del culto y dogma de la Inmaculada Concepción, corriente impulsada firmemente en el siglo XVII, cuyo máximo defensor era fray Pedro González de Mendoza, hijo de los príncipes de Éboli, de la Casa de Pastrana. Esta devoción le venía desde su niñez, cuando pedía dinero a sus padres el día de su fiesta para dar limosna a algún convento y que dijese misa cantada. Igualmente, esta religiosidad immaculista la vemos en los múltiples libros que poseía sobre el tema, así como cuadros e imágenes de María Inmaculada. Decía la duquesa que, si era necesario derramar su sangre para que se definiera como dogma la purísima concepción de María, no habría para ella mayor contento en esta vida como morir en defenderla³⁵². Ana de Mendoza fue una de las personas que influyeron en la creación por parte de Felipe III de una Real Junta de preladados y teólogos, encargados del estudio del dogma immaculista. Esta Junta llevó hasta Roma la doctrina para la proclamación dogmática de la Inmaculada Concepción y fue apoyada económicamente por la duquesa, quien además escribiría a varios cardenales para ganarse su favor. En su testamento pedía a su nieto y heredero que “encareçidamente le encargo y encomiendo continúe la deboçión antigua particularmente mia y los señores de mi casa hemos tenido a la puríssima Conçepción de la Virgen María, Nuestra Señora, y de celebrar su fiesta y octava con la solemnidad posible, de cuya

³⁵¹ ARTEAGA y FALGUERA, C. *La casa del Infantado ... op. cit.*, tomo II, p. 40.

³⁵² PECHA y HEREDIA, H., *Vida de la excellentissima ... op. cit.*, pp. 177-178.

deboçión puedo y debe justamente esperar que Dios a de conservar y llevar adelante la grandeza de su cassa como hasta aquí se ha visto y experimentado en ella”³⁵³.

Esta imagen de la virgen debía de ser de grandes proporciones y de extraordinaria factura, obra de un maestro napolitano “insigne en este arte”, según nos cuenta Pecha en la biografía que sobre la duquesa Ana de Mendoza escribió:

Le hiziese una imagen hizola de tan gran primor que es la primera cosa de aquel genero, que ha venido a España; hízola de estatua gigante, el rostro bellísimo, el ropaje dorado liso, sembrado todo en piedras de Puzol de las finas, acabada en grandeza tan disforme pero muy bien promocionada, para traerla fue necesario fletar una flava de posta y llegando a Alicante donde se desembarcó, para traerla por tierra se hizo posta un carro mayor que los de la mancha que le costo a la duquesa hechura y condición más de mil ducados.

Cuando llego a Madrid y entro la Imagen en su casa salía la duquesa llena de regocijo a recibirla.

La que vino de Nápoles por ser tan rica pieza la puso en su retablo nuevo de San Francisco en esta ciudad en el nicho más principal de medio a medio de el altar sobre el tabernáculo del Santísimo Sacramento y dos ángeles a su lado que le trajeron de Nápoles hechos por el mismo artífice que hizo la imagen³⁵⁴.

Después de hablar de este magnífico retablo, de su construcción y autores, de sus juegos de artificio para esconder sus cuadros y ser vistos los numerosos relicarios que contenía, ahora debemos de hablar del retablo que antecedió a este. Ya dijimos anteriormente, al hablar del retablo de finales del siglo XV del cardenal Mendoza, que nos surgían algunas dudas sobre los retablos. Podríamos pensar que la iglesia, una vez ampliada por el cardenal, con su nueva cabecera y presbiterio, albergó el retablo ordenado por Pedro González de Mendoza, desde finales del siglo XV hasta que en 1625 se construyera el nuevo retablo de la duquesa Ana. Este vendría a sustituir al anterior o bien porque estaba en mal estado o bien, en palabras de Layna Serrano, porque la duquesa

³⁵³ Testamento de Ana de Mendoza, VI Duquesa del Infantado, otorgado a favor de su nieto Rodrigo Díaz de Vivar Sandoval Mendoza, futuro VII Duque del Infantado, Protocolos Notariales de Diego Yanguas, legajo 596, folios 395r-416v, AHPGU. Copia en AHNob, OSUNA,CP.52,D.3.

³⁵⁴ PECHA y HEREDIA, H., *Vida de la excellentissima ... op. cit.*

“hizo un altar nuevo muy ostentoso siguiendo los gustos artísticos de su época tan contrapuestos a los imperantes en tiempos del cardenal, y con seguridad el viejo retablo fue arrinconado sin hacer caso de su mérito”³⁵⁵. Ni sabemos en qué estado estaba el retablo del cardenal en el primer tercio del siglo XVII, ni sabemos los gustos estéticos de la duquesa, pero el caso es que no es tan sencillo sustituir un retablo por otro, pues nos encontramos con la existencia de un retablo en la capilla mayor de la iglesia de San Francisco, anterior al retablo de la duquesa. Este retablo, provenía del Salón de Linajes del palacio del Infantado, cuando el tercer duque convirtió aquel espacio en capilla, el cual acabaría en la iglesia del convento una vez que el citado salón abandonó su uso religioso:

Desde su tierna edad se mostró nuestro Diego Hurtado de Mendoza, pío, deboto, y christianíssimo, y hubo tan grande afición a los offiçios y çeremonias de la iglesia, que hizo su cassa una iglesia catedral o capilla Real³⁵⁶, donde tenía sus capellanes, cantores, menestres, órgano y otros instrumentos musicos concertientes al oficio divino.

Dedicó por capilla suya la sala grande de los linajes, cuyo techo con artesonados dorados, que entonces estaba casi nuevo, hecho un asqua de oro, en el testero de la mano derecha un altar con un retablo de figuras pequeñas de talla entera, y media talla a la usança de aquel tiempo, que despues quando se deshizo la capilla, se lo dieron al convento de San Francisco de la dicha çiudad donde sirbió de retablo en el Altar mayor, hasta que la duquesa doña Ana de Mendoza les hizo el que oy tiene, por los años de 1630³⁵⁷.

Aunque este hecho de existir un retablo procedente del palacio ducal, que se encontraba en el altar mayor y que fue sustituido por el de la duquesa solo es referido por el padre Pecha, debemos tenerlo en cuenta. Siempre hay que tener cautela sobre lo que nos dicen estos autores del siglo XVII, pero resulta cuanto menos curioso que se hable de este retablo anterior al de la duquesa. Además, no es que se hable de un retablo sin más, sino que se nos dice de dónde provenía, y su sentido tiene, pues conocemos cómo el tercer duque transformó el Salón de Linajes en capilla. También podríamos pensar que el retablo existente en San Francisco fuera el del cardenal y que Pecha los confundiera, pero damos

³⁵⁵ LAYNA SERRANO, F., *Los conventos antiguos de Guadalajara ... op. cit.*, p. 138.

³⁵⁶ Sobre la capilla y corte musical del tercer duque del Infantado véase: ROA ALONSO, F., “Grandeza y piedad: música en la corte del III Duque del Infantado” en LOLO, B. y PRESAS, A. (eds.), *Musicología en el siglo XXI: nuevos retos, nuevos enfoques*, Madrid, Sociedad española de musicología, 2018, pp. 85-102.

³⁵⁷ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas ... op. cit.*, f. 184r.

por hecho que el retablo del cardenal era un gran retablo de proporciones acordes al muro de su altar mayor. Por el contrario, el retablo proveniente del palacio nunca hubiese podido ser de grandes dimensiones, especialmente en altura, pues el Salón de Linajes no lo permitía.

Se nos antoja extraño que el retablo del cardenal, de estilo gótico-flamenco, para principios del XVII, ya estuviera en desuso y hubiera sido sustituido por este del tercer duque del que hablamos. La falta de documentación y de otras fuentes que confirmen la existencia de dicho retablo en San Francisco nos hace ser prudentes para hablar de ese retablo y creemos que los retablos anteriores al de la duquesa, o al menos uno de ellos³⁵⁸, siguieron en San Francisco, pero no como retablo mayor.

Los retablos, con su primer esplendor en el siglo XV, se fueron desarrollando más y más hasta su nuevo incremento en el siglo XVII, pero ahora ya no solo son “para ser leídos, sino que predominan los aspectos de grandiosidad -el dinamismo de las líneas, los reflejos de oro, el dramatismo de los gestos, etc.-”³⁵⁹. El Concilio de Trento tuvo mucho que ver en la concepción del nuevo retablo de la duquesa Ana, pues a raíz de él se estimularían los espacios de las iglesias con el fin de la nueva manera de celebraciones litúrgicas y la veneración al Santísimo Sacramento. En la sesión XIII del concilio se declaraba la presencia verdadera de Cristo en la Eucaristía y así surgieron los retablos eucarísticos, apareciendo los tabernáculos, entendidos estos como lugar de custodia del Santísimo, los cuales adquirieron un carácter de monumentalidad, conteniendo el sagrario, además del expositor o manifestador. Las constituciones sinodales para el desarrollo de los cánones de Trento pusieron su énfasis en la ubicación el tabernáculo y expositor en el centro del retablo, en el lugar más privilegiado³⁶⁰.

³⁵⁸ Nos inclinamos a pensar que el retablo del cardenal o parte de él siguió en la iglesia conventual hasta la invasión francesa, cuando tras la ocupación del convento, acabaron con él salvo las pinturas ya mencionadas de la iglesia de San Ginés.

³⁵⁹ MARAVAL, J. A., *La cultura del Barroco*, Ariel, Barcelona, 1975, p. 502.

³⁶⁰ Sobre los retablos barrocos véase: MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., “Avance de una tipología del retablo barroco”, *Imafronte*, Universidad de Murcia, 3-5 (1987-1989), pp. 111-156; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., “Sagrario y manifestador en el retablo barroco español”, *Imafronte*, Universidad de Murcia, 12 (1997), pp. 25-49; BELDA NAVARRO, C., “Metodología para el estudio del retablo barroco”, *Imafronte*, Universidad de Murcia, 12-13 (1998), pp. 9-24; BONET BLANCO, M^a. C., “El retablo barroco, escenografía e imagen”, en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. (coord.), *El monasterio del Escorial y la pintura: actas del Simposium*, 2001, pp. 623-642. Y sobre la nueva liturgia tridentina véase: RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., “Liturgia y configuración del espacio en la arquitectura española y portuguesa a raíz del Concilio de Trento”, *Anuario Del Departamento De Historia Y Teoría Del Arte*, Universidad Autónoma de Madrid, 3 (1991), pp. 43-52.

El retablo de la iglesia de San Francisco acorde a los nuevos modelos artísticos tridentinos debió de contar con un majestuoso tabernáculo y en él su expositor, donde se colocaba la custodia, al que le llegaba la luz por medio del llamado transparente. Para la entrada de luz exterior mediante el transparente se realizó una obra consistente en la apertura de un vano en el muro de la cabecera de la iglesia. Y detrás del expositor, en lo que entendemos como transparente, al que se accedía por dos puertas laterales también se hizo un pequeño altar donde se decían misas:

Digo yo Sebastian Pérez maestro de albañilería que por esta clausula me obligo de hacer un trasparente de la capilla maior del monasterio de san francisco en la forma siguiente.

Primeramente hacer un arco en el grueso de la pared a todo el alto que fuere menester y asentar la ventana a la parte de afuera y cerrar todo lo demás de un asta de ladrillo asta el texado, lo qual a de estar rebocado por la parte de afuera asta que llegue a la ventana asta la custodia. Y hacer dos cañones de vóveda por las entradas de las puertas del trasparente asta la bóveda principal. Y en las esquinas de la pared que se a de romper a de quedar todo cerrado y blanqueado con ieso de alias? y solar y chapar algunos tavleros? para todo lo qual le an de dar toda la madera que hubiese menester. El qual se obliga de lo açer y acabar – da perfección por quatroçientos y cinquenta reales³⁶¹.

La única descripción existente sobre este elemento del retablo, aunque escasa, nos la da Francisco de Torres en 1647. “Detras de la custodia ay un trasparente claro, y vistoso adonde tambien se dice missa, y devajo del esta el Mauseolo adonde yacen los grandes señores de la cassa de Mendoça: aquellos que de su valor y haçanas son los siglos passados; presentes, y futuros Epythaphyos, o mexor dire elojios, y Panegiricos de sus Ilustres huesos”³⁶².

4.2. La bóveda mortuoria. Lugar familiar de descanso eterno

Antes de hablar de la bóveda o cripta que para el enterramiento de sus más cercanos familiares mandara realizar la duquesa, tenemos que ver su porqué, los motivos de su

³⁶¹ Carta de obligación de Sebastián Pérez, maestro albañil, para la construcción del transparente de la iglesia del convento de San Francisco, Guadalajara, 23 de enero de 1625, AHN, Clero, leg. 2099.

³⁶² TORRES, F., *Historia de la muy nobilísima ... op. cit.*, f. 84v.

construcción, analizar como la duquesa decide esa obra y en base a qué motivos. Como venimos estudiando, la tradición familiar era enterrarse en la iglesia, en sus capillas y en el presbiterio, pero Ana de Mendoza, para ella, sus padres, hijos y maridos, planteó otra forma de enterramiento, en una bóveda en el subsuelo. Pero la concepción de ella no era actuar sobre ningún enterramiento anterior de los muchos que existían en la iglesia. Ella solo se limitó a pensar en su lugar de descanso eterno conjunto. Creemos tener claro el motivo de la construcción de la bóveda y no es otro que la falta de espacio. La proliferación de sepulcros, tumbas, arquitecturas fúnebres, estatuas orantes y/o yacentes, capillas y arcosolios plagaban el templo, pues ya eran muchos los ascendientes que durante más de dos siglos se fueron enterrando en él, aparte de otras familias nobles o Mendoza menores.

Esta falta de espacio para enterrarse la duquesa, aparte de que, si existía espacio, no sería ya en los sitios privilegiados del presbiterio y altar mayor, pues siempre se prefería la sepultura lo más cerca posible del sagrario o de las imágenes sagradas, así como la cercanía a familiares porque así “los difuntos se beneficiaban de las oraciones y sufragios de los vivos, así como de la intercesión de los santos que protegían aquellos templos”³⁶³. Además, debemos tener en cuenta el pensamiento de que, al agrupar los enterramientos en una misma cripta o bóveda, se simbolizaba la igualdad ante la muerte.

Para el padre Pecha, confesor de la duquesa, la motivación de crear la bóveda se debía a que “abríanse sepulturas en el suelo; parecióle a la duquesa doña Ana que estaba aquello con poco autoridad”³⁶⁴, y para Núñez de Castro “pareció a la duquesa doña Ana de Mendoza, señora propietaria de la casa que merecían las esclarecidas virtudes de sus mayores, más suntuosidad en el entierro, para que hasta las honras póstumas acreditassen los méritos de la vida. Moviola esta piedad noble à labrar una bóveda detrás del Tabernáculo en la transparencia del Altar, donde trasladados los cuerpos de sus mayores, con ostentoso, quando útil decorossiegan; por lo eminente la soberanía, y la mortalidad por lo fúnebre”³⁶⁵. Y, por último, Layna Serrano describe así los motivos de la creación del nuevo enterramiento:

³⁶³ POLO SÁNCHEZ, J., “Representaciones de las élites urbanas en espacios funerarios: interacciones, coincidencias y circulación de modelos a ambos lados del atlántico”, en REY CASTELAO, O., *Identidades urbanas en la monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII)*, Universidad Santiago de Compostela, 2015, p. 384.

³⁶⁴ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas ... op. cit.*, f., 252v.

³⁶⁵ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiastica ... op. cit.*, pp. 74-75.

Hasta los tiempos de doña Ana, sus antecesores en el título ducal así como los demás miembros de tan numerosa familia iban enterrándose en la iglesia conventual de San Francisco, unos en lujosos mausoleos de alabastro o jaspe, otros en hoyas abiertas en el suelo y cubiertas por la acostumbrada lápida conmemorativa; tal amontonamiento de sepulcros pareció sin duda a la duquesa más almacén de piedra labrada que panteón propio del apellido y destacada personalidad de sus mayores, y decidió construir uno adecuado para sus padres, ella, esposos difuntos e hijos, reservando el templo a los familiares³⁶⁶.

Nosotros damos por válidas estas motivaciones, pero incidimos en la falta de espacio, así como en el tema económico, pues la maltrecha economía ducal y el intento de la duquesa de no aumentar sus deudas y dejar la mejor economía posible a su heredero, quizá también influyeron en no despilfarrar en grandes arquitecturas mortuorias. Por todo ello entendemos las pequeñas dimensiones de la bóveda y su sencillez.

Las intervenciones de la duquesa en el convento habían comenzado en torno a 1624, cuando ya había enviudado por segunda vez, momento en que “toma iniciativas personales, busca sacralizar y engrandecer su linaje [...] sin duda una mujer tan religiosa y beata no podía por menos que engrandecer su linaje con la construcción de un panteón ducal en el convento de San Francisco”³⁶⁷. Pero nos atrevemos a decir que, de todas las intervenciones de Ana de Mendoza en el convento, la bóveda es la menos importante, tanto a nivel arquitectónico y artístico, como económico. De ahí que, igual que contamos con referencias al retablo, al claustro, etc., de la bóveda, ningún autor habla, salvo para referirse a su existencia, a sus pequeñas dimensiones. “En esta bóveda que por ser pequeña, no cupieron más cuerpos” y a quienes están enterrados en ella. Y por si esto no fuera poco, no contamos con documentación sobre su construcción, sus artífices, sus costes, etc. Ni tan siquiera conocemos cómo eran los enterramientos en su interior, si eran un columbario o eran urnas, sepulcros, enterramientos mediante lápidas o simples ataúdes, pero algo sencillo debió de ser para que absolutamente nadie se hiciera eco profusamente de la bóveda, como así se refieren a ella.

³⁶⁶ LAYNA SERRANO, F., *Los conventos antiguos ... op. cit.*, pp. 148-149.

³⁶⁷ GARCÍA LÓPEZ, A., *Ana de Mendoza ... op. cit.*, p. 56.

La cripta que manda construir la sexta duquesa del Infantado nos plantea muchas dudas como venimos apuntando, por la falta de documentación sobre su construcción y porque hoy en día no existe ningún vestigio. Layna Serrano fecha su construcción en 1628³⁶⁸ y su conclusión en 1633, cuando se entierra la duquesa quedando todavía algún remate “que apenas estaba acabada la bóveda cuando tomó su cuerpo difunto posesión de ella y del postrero nicho en este día de su entierro”³⁶⁹. Nosotros creemos que su inicio fue anterior, pues en 1629 ya se trasladó a ella el cuerpo de su primer marido Rodrigo de Mendoza³⁷⁰.

Tenemos que basarnos en las mínimas descripciones que de ella se hacen para aproximarnos a su fábrica, capacidad, y muy importante, su ubicación. Pecha en su obra *Historia de Guadalajara* fechada en 1632, la ubica detrás del transparente, “hizo bóveda detrás del altar mayor en la transparencia del Santísimo Sacramento, y encima de ella una capillita si bien pequeña, bastante aseada”. Núñez de Castro en 1653 también la ubica en el mismo sitio, “una bobeda detrás del Tabernaculo en la transparencia del Altar [...] y un gallardo Tabernaculo con su transparencia, detrás una Capilla curiosamente pintada, debaxo de la qual esta la bobeda con los cuerpos de los señores de la casa”, y por último Francisco Torres, en 1647 dirá de ella, “detrás de la Custodia ay un transparente claro y vistoso à donde tambien se dice Missa, y debajo de él está el Mausoleo a donde yazen los Grandes Señores de la Cassa Mendoza, aquellos que de su valor y azañas son los siglos pasados, presentes y futuros, epitafios, o mejor dire, elogios y panegíricos de sus ilustres hechos”³⁷¹.

Como hemos visto, estos autores son claros y concisos sobre su ubicación, pues debemos dejar claro su lugar en el convento, debido a que, tras la construcción del panteón en el siglo XVIII por el décimo duque, Juan de Dios Silva y Mendoza, la historiografía ha confundido y sigue confundiendo el lugar y el tamaño de esta cripta. Se trataba de una pequeña bóveda donde sólo cupieron los cuerpos de los padres de la duquesa, sus dos maridos, sus hijos, su hermana y el suyo propio, sepultado en 1633, año en que finalizaron

³⁶⁸ LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara y sus Mendozas ... op. cit.*, tomo III, p. 345.

³⁶⁹ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas ... op. cit.*, f. 252v.

³⁷⁰ “en el año 1629, quando, la duquesa doña Ana acabo la bóveda nueva de la transparencia de san Francisco detrás del retablo, que entonces se desenterró el cuerpo del conde don Rodrigo su marido, y se halló con la entereza referida y se trasladó a la bóveda”, PECHA y HEREDIA, H., *Historia de Guadalajara ... op. cit.*, f. 259r.

³⁷¹ TORRES, F., *Historia de la ... op. cit.*, f. 114.

las obras como se ha dicho. Este pequeño espacio contaba con una capilla tras el transparente y nuevo retablo y debajo de ella, la mencionada bóveda, justo en el lugar que hoy ocupa la capilla del posterior panteón del siglo XVIII, pero no en una cota tan profunda. Muchos autores han caído en el error de creer que esta primera bóveda, en el siglo XVIII, fue convertida en el pudridero y/o planta de nichos del nuevo panteón ducal, y esa versión se ha ido repitiendo hasta hoy en día³⁷², pero la bóveda que mandara construir la duquesa Ana no tiene nada que ver ni en dimensiones ni en ubicación con lo que hoy conocemos como planta de nichos del panteón que construyera Juan de Dios Silva y Mendoza.

Llegados a este punto se nos plantea un problema, pues lo que parecía según las fuentes estudiadas, un proyecto de enterramiento común para la familia se quedó en una pequeña bóveda para los familiares más cercanos de la duquesa. Por ello, obviamente tenemos que pensar que el resto de los antepasados sepultados en la capilla mayor de la iglesia conventual y capillas anexas debieron seguir en sus lugares originales hasta el siglo XVIII en que se construye el nuevo panteón. Fuera como fuese, a mediados del siglo XVII, los Mendoza seguían descansando ante los ojos de los feligreses y la comunidad franciscana, en su iglesia, donde los sepulcros y sepulturas, junto con el juego propagandístico de escudos, armas y estandartes hacían de la iglesia lo buscado por la Casa, la exaltación de las virtudes del apellido y la honra del linaje:

En la capilla mayor se entierran los Excelentissimos señores duques del Infantado de cuyos gloriosos antecesores se vieron las techumbres y paredes adornadas no pocas veces de estandartes, banderas y thiopeos ganados a moros y a otras naciones enemigas de esta corona de castilla. Que de cosas han dado estos señores a esta casa! que de reliquias! que

³⁷² Todavía en la bibliografía más actual que menciona el panteón ducal de los Infantado se comete ese error. “En la actualidad ese panteón (el de Ana de Mendoza) coincidiría con el pudridero del que construirá, a finales del siglo XVII, el X duque, quien levantara otro más lujoso bajo el presbiterio de la iglesia y a imitación del panteón real de El Escorial”, BAÑOS GIL, M^a. A., “Ana de Mendoza de Luna y de la Vega” en ALEGRE CARVAJAL, E. (dir.), *Damas de la Casa de Mendoza ... op. cit.*, p. 304; “los cenotafios de los primeros Mendoza de Guadalajara, hasta los descendientes del Marqués de Santillana, se mantuvieron en la capilla mayor hasta que Ana de Mendoza, sexta duquesa del Infantado, ordenó erigir una cripta para enterramiento familiar bajo el ábside a imitación de la del Escorial”, MORALES CANO, S., “Cultura, religiosidad y arte sepulcral en la “Atenas alcarreña” del siglo XV”, en *Actas del XV Encuentro de Historiadores del Valle de Henares*, Guadalajara, 2016, p. 426.

de hornamentos! que de cruces! que de calices! y otras riqueças de oro, plata, y piedras preciosas³⁷³.

Solo nueve cuerpos fueron inhumados en la bóveda y tenemos más que argumentos para creer que no hubiesen cabido más. La duquesa hizo trasladar hasta allí, desde algún lugar de la iglesia conventual, los restos de sus padres, sus dos maridos, hijas (Luisa de Mendoza, condesa de Saldaña; María de Mendoza y Ana de Mendoza de la Vega y Luna) y su hermana Isabel de Mendoza (marquesa de Montesclaros) y tras su muerte, ella fue la última en inhumarse en la bóveda.

En su testamento, nos narra a quienes mandó ella trasladar a la bóveda, y como vemos nada dice de su otra hermana Luisa:

Mando que mi cuerpo sea enterrado y puesto en la bóveda que hecho en el convento de San Francisco de esta ciudad debajo del altar mayor en el transparente donde yo he hecho trasladar los huesos de los excelentísimos señores Don Iñigo Lopez de Mendoza y doña Luysa de Cabrera Duques del Ynfantado mis señores Padres, y los de Don Rodrigo de mendoza mi señor y marido de primer matrimonio, ansimismo los de Don Juan Hurtado de mendoza Duque del Ynfantado mi señor y marido de segundo, los de Doña Luysa de Mendoza condesa de Saldaña mi hija primogénita y los de Doña Mariana de Mendoza mi hija³⁷⁴.

Pecha es quien da también noticia de que en la bóveda está enterrada la hermana de la duquesa. “A la bóveda referida hizo trasladar la duquesa los cuerpos de sus padres, de sus dos maridos, de sus hijos e hijas; de la duquesa niña doña Ysabel de Mendoza, marquesa de Montes Claros, hija unica de sus padres, casada con matrimonio con el Duque Don Rodrigo que oy vive, dispensando su Santidad en la edad, y antes de llegar a los once años murió”³⁷⁵.

³⁷³ TORRES, F., *Historia de la ... op. cit.*, f. 83.

³⁷⁴ Testamento de la duquesa Ana de Mendoza de la Vega y Luna, 18 de agosto de 1633, AHNob, OSUNA, C.1763,D.22.

³⁷⁵ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas ... op. cit.*, f. 252v.

Por último, en 1676 la bóveda mortuoria debía de estar hundida, pues en palabras del secretario del décimo duque, Juan de Dios, “se a reconocido no estar capaz ni dezente, a causa de que con el tiempo se a undido dicha bóveda y nezesitare de discurrir nueva forma de entierro para todos los aszendientes del duque”³⁷⁶.

Poco más podemos aportar sobre este enterramiento o sobre los lugares donde se encontraban los cuerpos que la duquesa ordenó trasladar a la bóveda. Se nos antoja muy curioso la falta de información sobre este lugar, al igual que no existe absolutamente nada sobre el traslado de los cuerpos de la bóveda al nuevo panteón. Reiteramos que la falta de noticias y/o crónicas de la bóveda se deben a su sencillez, prefiriendo los cronistas detenerse en otras intervenciones de la duquesa como el retablo.

Pero no acaba aquí la labor de Ana de Mendoza como patrona del cenobio, pues una de sus grandes obras que hoy conocemos, y aunque efímera, sería el túmulo funerario que realizó para las honras fúnebres de su segundo marido, el duque Juan Hurtado de Mendoza. Sobre este túmulo y sobre la creación por la duquesa de un modelo de funerales mendocinos en San Francisco, dedicaremos en su debido lugar un amplio estudio y análisis.

³⁷⁶ AHNob, OSUNA,C.1842,D.45.

II. DÓNDE MORIR Y SER ENTERRADO

Capítulo 5

VOLUNTADES PARA LA ETERNIDAD. TESTAMENTOS DE LOS DUQUES DEL INFANTADO

“Hase de hablar como en testamento, que a menos palabras, menos pleitos”

Baltasar Gracián (1601-1658), escritor y jesuita español

*Testamentum est voluntatis nostrae iusta sententia de eo, quod quis post mortem suam fieri velit*³⁷⁷. Así definía la principal compilación jurídica romana el *testamentum* (acción del verbo *testari*, atestiguar, aportar testimonio). Su origen lo encontramos en el derecho sucesorio romano, siendo revalorizado este en la Edad Media y desarrollado en nuestro ámbito geográfico en las *Partidas* de Alfonso X, donde se revitaliza y se regula plenamente el derecho sucesorio en la *Partida VI*. “Testamento es una de las cosas del mundo en que más deben los hombres tener cordura cuando lo hacen, y esto es por dos razones: la una, porque en ellos muestran cuál es su postrimera voluntad; y la otra, porque después que los han hecho, si se mueren, no pueden otra vez tornar a enderezar ni hacerlos de cabo”³⁷⁸. Más tarde será con el Ordenamiento de Alcalá en 1348, cuando se hagan varias modificaciones que facilitaban su aplicación, le siguen las Leyes de Toro que, continuando la legislación anterior, además introducen una simplificación de los formulismos. Por último, con la Nueva Recopilación de Felipe II, se sentarían las bases de los testamentos que estuvieron vigentes durante toda la Edad Moderna³⁷⁹.

Independientemente del momento histórico, el fin del testamento era el mismo, otorgar de una manera jurídica y legitimada las voluntades del testador, una vez éste

³⁷⁷ El testamento es la justa expresión de nuestra voluntad respecto a lo que cada cual quiere que se haga después de su muerte, Digesto, parte quinta, libro XXVIII, título I.

³⁷⁸ *Siete Partidas*, VI partida, título I.

³⁷⁹ Sobre el concepto de testamento, su origen y su evolución histórica, véanse: NAVARRO GÓMEZ, S., “Testamento y tiempo: Historia y derecho en el documento de última voluntad”, *Trocadero, Revista de historia moderna y contemporánea*, 10-11 (1998-99), pp. 49-71 y MÁRTIR ALARIO, M^a. J., *Los testamentos en los formularios notariales castellanos del siglo XVI*, Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Granada, Granada, 2015.

falleciera, centrándose desde sus inicios en la figura del heredero. Pero no solo se trataba de un acto donde poner en orden los bienes materiales³⁸⁰, sino también espirituales, y así el testamento permitía a todo cristiano dar a cada uno lo suyo, “la hacienda a los herederos, el cuerpo a la tierra y el alma a Dios que la crió de la nada”³⁸¹. Son muchos los análisis que podemos realizar sobre este documento de últimas voluntades a través de la historia, pero principalmente debemos tener claro los dos conceptos fundamentales de ellos, como son la transmisión de la herencia y los bienes y la salvación del alma. Este último aspecto es el que nos interesa a nosotros, pues el testamento no era meramente un instrumento jurídico a fin de poner orden a la hacienda tras la muerte. Se trataba además de un instrumento de salvación, de ahí la función espiritual del testamento³⁸².

El Concilio de Trento consideró el testamento como algo “sacramental”³⁸³, debido a la gran incidencia de la Iglesia en la obligación de testar para lograr la salvación e igualmente, con el desarrollo de los *Ars moriedi* en la Edad Moderna, se enfatizó no solo en su función para poner en orden la vida material, sino también la espiritual y la manera de alcanzar la remisión de los pecados mediante las misas y demás mandas piadosas.

La Iglesia siempre jugó un papel fundamental en el desarrollo de este instrumento de última voluntad, pues a partir del siglo XII fue creando la idea de que existían hombres buenos y malos o, mejor dicho, la existencia del pecado en el hombre y la necesidad de redimirse, y en función de ello, para alcanzar el paraíso había que haber llevado una vida ejemplar, acorde a la doctrina cristiana³⁸⁴. Es en este siglo cuando aparece y cobra fuerza

³⁸⁰ El testamento era un buen medio para limpiar la conciencia y evitar pleitos a aquéllos que sucedieran al finado, y para invertir a la vez ciertos bienes en la salvación de la propia alma, ORDUNA PORTUS, P., “Formas de religiosidad de la nobleza navarra en la Edad Moderna”, *Hispania Sacra*, LXIV (2012), p. 585.

³⁸¹ VENEGAS, A. *Agonía del tránsito de la muerte, con los avisos y consuelos que acerca della son provechosos*, Imprenta Juan Gracián, Alcalá de Henares, 1574, f. 40v.

³⁸² “el testamento era el instrumento jurídico por el que una persona ponía en orden, no sólo su vida material, su patrimonio, sus bienes, sino también su vida espiritual. Era el instrumento a través del cual el otorgante intentaba lograr una rápida salvación de su alma, alcanzar su sitio en el cielo en el más breve plazo posible”, ESTEVES SANTAMARÍA, M^a. P., “Prácticas testamentarias en el Madrid del siglo XVI: norma y realidad”, en GALENDE DÍAZ, J. C., SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., (dir.), *La muerte y sus testimonios escritos. IX Jornadas Científicas sobre Documentación*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2011, p. 38.

³⁸³ “considerado como un sacramental, como el agua bendita, la Iglesia impuso su uso, lo hizo obligatorio so pena de excomunión”, ARIÈS, P. *El hombre ante la muerte ... op. cit.*, p. 161.

³⁸⁴ MOLINA MOLINA, A. L., BEJARANO RUBIO, A., “Actitud del hombre ante la muerte. Los testamentos murcianos a finales del siglo XV”, *Miscelánea medieval murciana*, 12 (1985), p. 188.

la idea de purgatorio, estudiada por Le Goff³⁸⁵, como lugar incierto al que llegábamos tras la muerte y en el que debíamos liberarnos de nuestras culpas y nuestros pecados para alcanzar la salvación del alma. A mayor número de plegarias e indulgencias, menor tiempo se pasaría en el purgatorio, de ahí la necesidad de dejar en el testamento obras piadosas y, sobre todo misas, cuantas más misas se establecieran, mayores serían las posibilidades de alcanzar la salvación eterna y menor el tiempo de espera en el purgatorio. En la XXV sesión tridentina se establecía “que las almas detenidas en él reciben alivio con los sufragios de los fieles, y en especial con el aceptables sacrificio de la misa”. Se buscaba la eternidad a base de emplear dinero en misas, sufragios, oraciones, memorias, capellanías, etc. Estos oficios, liturgias y fundaciones había que pagarlos, por eso cuanto mayor fueran las posibilidades económicas del finado y su familia, mayores honras, más misas y mejores intercesiones obtendría.

Tanto la legislación como la Iglesia recomendaron severamente el uso del testamento y su otorgamiento, pues esta última fue consciente del impacto económico y los beneficios que gracias a las últimas voluntades obtendría, de ahí su control e intervención para saber quiénes los otorgaban³⁸⁶. Podemos afirmar que el estamento eclesial lo consideraba como un acto religioso, lo imponía como algo sacramental y lo hizo obligatorio, con la amenaza de excomunión a quien fallecía *ab intestato*. La importancia de la Iglesia en los testamentos la vemos en que la parte espiritual va antes que la parte material, es decir, primero se redactan las cláusulas del más allá y después se solucionan la herencia y la hacienda, de ahí la importancia que tuvo la religión en la muerte, pues todo el proceso testamentario, exequias, etc., estaba altamente sacralizado³⁸⁷. El testamento en palabras de Le Goff, era el pasaporte para el cielo, y como muy bien defendería Ariès, el testamento era una póliza de seguros establecida entre el

³⁸⁵ Véase sobre la aparición y desarrollo del concepto de purgatorio la pionera obra: LE GOFF, J., *La Naissance du purgatoire ... op. cit.*

³⁸⁶ GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *Los castellanos y la muerte ... op. cit.*, p. 103.

³⁸⁷ Como apuntó el profesor Guillén Berrendero, “Los temores ante la muerte, el más allá, convirtió la relación con la religión en un asunto trascendental. La vida eterna constituía una preocupación nobiliaria que aparecía en un sin fin de documentos; testamentos, formación de mayorazgos, disposiciones o en el propio discurso reflexivo sobre la nobleza. Los nobles, como el resto de individuos de la sociedad, buscaban mediadores entre sus deseos y sus esperanzas”, GUILLÉN BERRENDERO, J. A., “El reconociendo a los nobles y católicos castellanos en tiempos de Santa Teresa de Jesús: una reflexión sobre la tratadística nobiliaria y la presencia de la devoción”, *eHumanista*, 33 (2016), p. 194.

testador y la Iglesia, vicaria de Dios, garantizando ésta los bienes eternos, pagando los mortales las primas en materia temporal gracias a los legados piadosos³⁸⁸.

Los Mendoza y duques del Infantado, en consonancia con el resto de la alta nobleza para cada periodo histórico, otorgaron testamentos con esa doble motivación que estamos viendo, el poner su alma en salvación, el atar las cosas espirituales y a la vez repartir los bienes materiales. Algunos fueron especialmente piadosos en sus mandas espirituales, notándose su temor a la muerte y al más allá. Otros, por el contrario, confiaron su futuro en sus herederos y albaceas, a quienes les dejaban a su voluntad los lugares de entierro, las disposiciones sobre sus funerales o el número de misas que habría que celebrar por su salvación eterna. Pero en general, los Mendoza testaron siguiendo las premisas de la Iglesia, atendiendo a la literatura de los *Ars Moriendi*, y especificando claramente sus últimas voluntades. Aun así, no por ello muchas de sus voluntades espirituales se cumplieron, pues a veces los herederos entendieron otros intereses diferentes.

5.1. Tipología y contenido

En base a su tipología, existían distintos tipos de testamentos, aunque la mayoría de los Mendoza otorgaron el llamado abierto o nuncupativo. Pero también se dieron los testamentos cerrados o *in scriptis*, que solo eran conocidos por testador y notario, pues los testigos no conocían su contenido, solo firmaban, modalidad muy común en el linaje mendocino. Poco frecuentes eran los testamentos orales o los testamentos conjuntos o mancomunados, otorgados por dos personas en un solo acto, así como los hológrafos, escritos por el mismo testador, aunque contamos con el caso del XV duque del Infantado, Mariano Téllez-Girón y Beaufort Spontin, quien, por circunstancias, escribió de su mano sus últimas voluntades. Y uno muy común practicado por los Mendoza, fue el testamento por comisario, otorgado por poder en vida, es decir, lo otorgaba otra persona por el poder que el difunto le había dado, como por ejemplo los casos de Rodrigo de Mendoza, otorgado por su hermano, el V duque, Íñigo López de Mendoza; el que otorgó Ana de Mendoza, VI duquesa, por su segundo marido Juan Hurtado de Mendoza, el de Pedro Alcántara, XII duque, por su madre la XI duquesa o el que otorgo María Ana Salm-Salm,

³⁸⁸ ARIÈS, P., *El hombre ante la muerte ... op. cit.*, p. 163.

XII duquesa viuda, en virtud del poder que le había otorgado su esposo Pedro Alcántara, y por último el de la XII duquesa por el poder que le dio a su hijo, el XIII duque. Asimismo, también podemos mencionar los codicilos, como testamentos o añadidos al testamento original, que podían añadir o revocar cláusulas³⁸⁹. Estos servían principalmente para cambiar cláusulas económicas, de herederos, o cambiar albaceas por que han muerto o se ha perdido la confianza. Los codicilos no alteraban o modificaban las cláusulas espirituales. Curioso es el caso del codicilo de la XII duquesa del Infantado, María Ana Salm-Salm, quien, tras en su primer testamento otorgado por poder a su hijo el 9 de enero de 1808, donde mejoraba el tercio de sus bienes a sus nietas Leopoldina y Teresa, tras el codicilo con fecha del 18 de octubre de 1815, cambiaba de parecer, “y militando al presente otras circunstancias que las que me movieron entonces a dha mejora, por el tenor de la presente escritura de Cobdicilo y como mas haya lugar en dho revoco y anulo dha clausula, y quiero que se tenga por nula de ningun valor ni efecto”³⁹⁰.

Similares a estos codicilos se encontraban las memorias testamentarias³⁹¹, que servían para aclarar o modificar disposiciones previas, usándose para hacer declaraciones de deudas o para el reparto de bienes.

En cuanto al momento de testar, este era variable, pero debía ser un acto libre y revocable y se recomendaba hacerlo en buen estado de salud, tanto física como mental, y así poder tener una buena muerte, en paz, “porque es cordura tratar en vida de aparejos de muerte”³⁹². Los *Ars Moriendi* incidían en la importancia de testar con salud, “ha se

³⁸⁹ En caso de existir varios testamentos y no haber sido revocados los anteriores, se daba validez al último. “Menos habitual fueron los actos de última voluntad que perseguían el objetivo contrario, aquellos que contenían la llamada cláusula derogatoria o *ad cautelam*. Se constituye esta cláusula en la excepción a la regla de revocabilidad, con ella se impedía que el testamento que en ese momento se estaba haciendo fuera derogado posteriormente. Para ello, en el primer documento se incluían ciertas fórmulas, palabras o señales (muchas veces se trataba sólo de una oración religiosa) y se establecía que el documento únicamente se entendiera derogado por aquel en que dichas expresiones fueran exactamente reproducidas. El objetivo de esta práctica era impedir que el miedo ante la muerte inminente o la coacción de ciertas personas provocasen la revocación de un documento que había sido realizado en mejor momento, con el otorgante en pleno uso de sus facultades y habiendo meditado detenidamente el contenido del mismo”, ESTEVES SANTAMARÍA, M^a. P., “Prácticas testamentarias en el Madrid ...”, *art. cit.*, p. 41.

³⁹⁰ AHNob, OSUNA, C.3336,D.12. Todas las fuentes de archivo para las referencias y citas textuales de los diversos testamentos que se van a estudiar se encuentran en la Tabla nº 1 aunque igualmente las referenciamos en su correspondiente nota al pie.

³⁹¹ “Este tipo de documento no tuvo una regulación oficial y fue la práctica oficiosa”, ESTEVES SANTAMARÍA, M^a. P., “Prácticas testamentarias en el Madrid ...”, *art. cit.*, p. 43.

³⁹² PALOMARES, T., *Estilos nuevos de escrituras públicas*, Imprenta Simón Fajardo de Arias Montano, Sevilla, 1645, f. 69v.

Pedro González de Mendoza (1340-1385)	AHNob, OSUNA,CP.225,D.4 9 agosto de 1383
Diego Hurtado de Mendoza (1365-1404) Almirante de Catilla	AHNob, OSUNA,CP.225,D.7 2 abril 1400
Íñigo López de Mendoza (1398-1458) Marqués de Santillana	AHNob, OSUNA,C.1762,D.10-11 8 mayo 1455
Diego Hurtado de Mendoza y de la Vega (1417-1479) I duque del Infantado	AHNob, OSUNA,C.1762,D.8 14 junio 1475
Íñigo López de Mendoza y de la Vega (1438-1500) II duque del Infantado	6 junio 1505
María de Luna y Pimentel (1432-1505)	AHNob, OSUNA,C.1766,D.1-8 13 octubre 1505
Diego Hurtado de Mendoza de la Vega y Luna (1461-1531) III duque del Infantado	AHNob, OSUNA, C.1763,D.2-3 29 agosto 1531
María Pimentel y Pacheco (†1518)	AHNob, OSUNA, C.1763,D.12 4 septiembre 1511
Íñigo López de Mendoza y de la Vega (1493-1565) IV duque del Infantado	AHNob, OSUNA, C.1763,D.13 28 junio 1565
Isabel de Aragón y Portugal (c. 1500-1563)	AHNob, OSUNA, C.1763,D.14 18 febrero 1563
Íñigo López de Mendoza de la Vega y Luna (1536-1601) V duque del Infantado	AHNob, OSUNA, C.1763,D.2° 4 marzo 1598
Luisa Enríquez de Cabrera (c. 1540-1603)	AHNob, OSUNA,C.292.D.32 18 febrero 1603
Ana de Mendoza de la Vega y Luna (1554-1633) VI duquesa del Infantado	AHNob, OSUNA, CP.52,D.3 18 agosto 1633
Rodrigo de Mendoza (†1587)	AHNob, OSUNA,C.1763,D.19 31 octubre 1588
Juan Hurtado de Mendoza (1555-1624)	AHNob, OSUNA,C.1764,D.1 26 noviembre 1624

Rodrigo Díaz de Vivar Sandoval Hurtado de Mendoza (1614-1657) VII duque del Infantado	AHNob, OSUNA, C.1763,D.23
María de Silva y Guzmán (1612-1662)	AHNob, OSUNA, C.2025,D.23 19 febrero 1635
Catalina de Mendoza y Sandoval (1616-1668) VIII duquesa del Infantado	AHNob, OSUNA, C.1766(2),D.11 5 noviembre 1681
Rodrigo de Silva y Mendoza (1614-1675)	AHNob, OSUNA, C.1766,D.10 14 octubre 1659
Gregorio de Silva y Mendoza (1649-1693) IX duque del Infantado	AHNob, OSUNA, C.1766(2),D.12 4 diciembre 1693
María de Haro y Guzmán (1644-1693)	AHNob, OSUNA, C.1766,D.14 Abril 1690
Juan de Dios Silva y Mendoza (1672-1737) X duque del Infantado	AHNob, OSUNA, C.1766(2),D.15 21 agosto 1737
María Francisca de Silva Hurtado de Mendoza (1707-1770) XI duque del Infantado	AHNob, OSUNA, C.1766(2),D.18 1 febrero 1770
Pedro Alcántara de Toledo y Pimentel (1729-1790) XII duque del Infantado	AHNob, OSUNA, C.1766(2),D.20 5 mayo 1791
María Ana Salm-Salm (1740-1816)	AHNob, OSUNA, C.3336,D.12 18 octubre 1815
Pedro Alcántara Álvarez de Toledo y Salm-Salm (1768-1841) XIII duque del Infantado	28 noviembre 1841
Pedro Alcántara Téllez-Girón y Beaufort-Spontin (1810-1844) XIV duque del Infantado	AHNob, OSUNA, C.3447,D.75-77 17 agosto 1844
Mariano Téllez-Girón y Beaufort-Spontin (1814-1882) XV duque del Infantado	AHNob, OSUNA, C.3448,D.42 8 junio 1882

Tabla nº 1.

Signaturas y fechas de los testamentos de los duques del Infantado consultados en el Archivo Histórico de la Nobleza. Elaboración del autor.

pues de hazer el testamento en sano juyzio, porque despues, o no aura lugar de hazerle, o si se haze, mas será del liramento que testamento [...] demanera, que lo más seguro es hazer testamento en sanidad con reposo, que en enfermidad con apresuramiento”³⁹³. Al tratarse de un deber moral, tampoco había que hacerlo de manera apresurada o imperfecta³⁹⁴. Era frecuente su redacción ante la partida a un viaje, como el caso del duodécimo duque del Infantado, Pedro Alcántara y Toledo, que otorgó su testamento por poder a su mujer trece años antes de su muerte ante su próxima partida de España, “que mediante la próxima ausencia, que tengo que emprender de esta Corte y no poder con aquella formalidad que se requiere disponer las cosas concernientes a mi testamento y ultima voluntad, teniéndola como la tengo dicha exma. sra. D^a. Ana Maria mi Esposa, a quien la dejo comunicado por escrito y de palabra todo quanto conduce a mi ultima disposicion, desde luego para que tenga efecto”³⁹⁵. También se testaba previamente a ir a la guerra³⁹⁶, al verse privado de libertad o al entrar en religión. Existía el miedo de no dejar cerrada la vida terrenal en materia económica para los suyos o más importante aún, no cerrar los asuntos del alma para poder alcanzar la gloria del Padre.

Podemos dividir los testamentos en función de su contenido en dos grandes bloques. Por un lado, las cláusulas declaratorias o expositivas y por otro las cláusulas dispositivas o decisorias. La primera parte, la declaratoria, siempre se inicia con la llamada cabeza de testamento, en la que figuran la invocación y la notificación, la intitulación o presentación del testador y la declaración de facultades. A lo largo de los siglos las invocaciones fueron cambiando, pero básicamente se iniciaba el testamento invocando a Dios, a la Santísima Trinidad o la Virgen María. Normalmente esta invocación estaba escrita en latín en los primeros Mendoza y duques del Infantado, “In dei nomyne amen”, a veces era más extensa como el caso de la V duquesa Luisa Enriquez, “En el nombre de la santissima trinidad padre hijo y espiritu sancto y de la sienpre Virgen maria madre de dios y señora nuestra” o la VI duquesa Ana de Mendoza, “En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas consustanciales y un

³⁹³ VENEGAS, A. *Agonía del tránsito de la muerte ... op. cit.*, ff. 41v-42r. “En el caso que no se aya hecho antes el estamento, hagale ahora el enfermo, despues de la confesion de sus pecados, quando se presume que esta en gracia” ALVARADO, A., *Arte de bien morir y guía del camino de la muerte*, Imprenta de Pedro Crasbeeck, Lisboa, 1616, p. 70.

³⁹⁴ GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *Los castellanos y la muerte ... op. cit.*, p. 69.

³⁹⁵ AHNob, OSUNA, C.1766(2),D.20.

³⁹⁶ Ponemos como ejemplo, el testamento otorgado por Íñigo López de Mendoza previo a entrar en armas, Testamento que Íñigo López de Mendoza Quiñones, I marqués de Mondéjar, II conde de Tendilla otorgo en la ciudad de Granada, AHNob, OSUNA, C.291, D.10.

solo Dios verdadero, principio y fin y sumo bien de todas las cosas”. A finales de la Edad Moderna, la fórmula se simplificaba con un “En el nombre de Dios Todopoderoso, Amen” de los testamentos de los duques duodécimo y decimocuarto.

El que el testamento se inicie por la parte religiosa, con la proclamación de la fe católica, las invocaciones y encomendaciones, las devociones, las disposiciones de entierro y misas, así como la caridad y actos de piedad, antes que las disposiciones económicas, deudas o herederos, ya nos indica el valor religioso del testamento y su importancia en marcharse de esta vida terrena en paz con el alma limpia para la vida incierta tras la muerte.

Las notificaciones tampoco sufrieron grandes cambios, y nos encontramos desde los primeros “sepan quantos esta carta de testamento vieren”, de los Mendoza de los siglos XV y XVI, al “sea notorio” habitual a partir del siglo XVII, o al “digo yo” propio de los testamentos por poder. También encontramos en estos testamentos de otorgamiento la fórmula “por quantos esta cartta de Poder para testar vieren”³⁹⁷ del sexto duque Juan Hurtado de Mendoza, o el “Sepase por esta publica escritura de poder para testar, como yo” del duodécimo duque, Pedro Alcántara.

En cambio, la intitulación si fue evolucionando y aumentando su contenido, donde el autor de la acción documental cada vez iba añadiendo más y más títulos además de su extensa lista de nombres y apellidos. Junto a estas interminables listas de apellidos y títulos, se insertaba también la ascendencia, es decir, se incluían los padres y a veces los abuelos, con sus también interminables nombres, apellidos y títulos³⁹⁸. La razón de por qué según avanzan los siglos la intitulación aumenta se debe a dos motivos. Por un lado, cada vez los Infantado iban aglutinando mayores títulos, propiedades y estados y, por otro

³⁹⁷ Además del testamento, existe la carta de poder que dice “otorgo que doy mi poder cumplido quan bastante yo lo tengo a la dcha duquessa del Ynfantadi mi muy amada muger para que por mi y en mi nombre pueda hacer y otorgar mi testamento y ultima voluntad haciendo quales quier de las açiones y mandas y todas las demas cosas a quien y como pareçiere y como con ella lo tengo tratado y comunicado y mando me entierren en guadalaxara en mi entierro como quissiere la dcha duquessa mi muger y a su voluntad”, Carta de poder otorgada por Juan Hurtado de Mendoza, II duque de Mandas y Villanueva, a favor de su mujer Ana de Mendoza Enríquez, VI duquesa del Infantado, para que pueda modificar en última instancia su testamento si fuera necesario, AHNob, OSUNA,C.288,D.95.

³⁹⁸ “para los nobles, la referencia a los muertos del linaje era parte de su definición como tales nobles, pues era la sangre familiar la que acreditaba las virtudes y la superioridad”, CARRASCO MARTÍNEZ, A., “La construcción problemática del yo nobiliario en el siglo XVII. Una aproximación”, en GARCÍA GARCÍA, B. y LOBATO, M^a. L. (coords.), *Dramaturgia festiva y cultura nobiliaria en el Siglo de Oro*, Iberoamericana y Vervuert, Madrid y Frankfurt del Main, 2007, p. 31.

lado, quizá más importante, estaba ya no la manifestación de poder, sino “como clausula cautelar frente a las aspiraciones de otros miembros segundones de aquélla (casa) o de los titulares de otras *casas*”³⁹⁹. Es decir, se legitimaba mediante el testamento como documento jurídico qué casas, estados y mayorazgos pertenecían al difunto, y como poseedor, sus herederos accedían a ellos. El hecho de especificar pormenorizadamente todos los nombres y apellidos, los ascendientes y los títulos, servía para garantizar a los herederos el disfrute sin contratiempos de dichos títulos⁴⁰⁰. Aun así, los pleitos entre miembros del mismo linaje mendocino a la muerte de sus titulares y los litigios de heredad fueron una constante en la historia de la Casa, que principalmente les abocó a costosos gastos.

Por las razones esgrimidas, pasamos de las simples intituciones del primer marqués de Santillana, “yo don yñigo lopes de mendoça marques de Santillana, conde del Real, señor de la vega”, del I duque del Infantado, “yo don Diego Hurtado de Mendoça, marques de Santillana conde del Real”, o del V duque “yo don Yñigo Lopez de Mendoza de la Vega y Luna y Fonseca marques del Cenete duque del Ynfantado”, a nombrar no solo el nombre y apellidos, sino también toda la intitución completa como el caso de la sexta duquesa doña Ana:

Yo doña Ana de Mendoça, de la Vega y Luna, duquesa del Ynfantado, marquesa de Campo, condesa de Saldaña, del Real de Manzanares, condes del Çid, señora de la provincia de Liébana y de las hermandades de Álava, señora de las villas de Hita y Buitrago y su tierra, señora de las villas de Tordehumos, San Martín y el Prado, Méntrida, Arenas y su tierra, señora de las villas del Sesmo de Durón y de Jadraque y su tierra, señora de las villas de Ayora y de las baronias de Alberique, Alcocer y Alazquez y Gabarda, etc. Hija primogénita de los excelentísimos señores don Yñigo Lopez de Mendoça de la Vega y Luna, y doña Luysa Enriquez de Cabrera, duques del Ynfantado, marqueses de Cenete, y su subcesora en su casa, estados e mayorazgos⁴⁰¹.

O la intitución del XII duque del Infantado, Pedro Alcántara y Toledo:

³⁹⁹ JARA FUENTE, J. A., “*Muerte, ceremonial y ritual funerario ... op. cit.*”, p. 871.

⁴⁰⁰ *Ibidem*, p. 874.

⁴⁰¹ AHNob, OSUNA, CP.52,D.3.

Yo dn Pedro de Alcantara Pimentel Henrriquez, Osorio Guzman, Toledo Silva Hurtado de Mendoza, Sandoval y Rojas, de la Vega y Luna, Duque del Infantado, Pastrana y Lerma, Marques de Tavera y de Santillana, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de la distinguida orden Española de Carlos tercero y Gentil Hombre de Camara de S. M. con egercicio, natural de esta Villa y Corte de Madrid, hijo lexitimo delos Exmos sres Dn Miguel Ignacio de Toledo, Marques de fue de Tavera, Conde de Villada, y de D^a Maria Francisca Alfonsa de Silva, Hurtado de Mendoza Duquesa que tambien fue del Infantado, difuntos, casado con la exma sra. D^a. Ana Maria de Salm Salm, Princesa de este título⁴⁰².

Tras la intitulación, se hacía constancia del estado de salud que, como hemos dicho, se recomendaba testar en buen estado y así lo recalcan los testadores, “estando en toda aquella perfecçion e de salud de mi entender e persona” (I duque); “que estando con salud y entero en my juicio y libre de mi voluntad” (V duque); “estando con entera salud del cuerpo y libre y sana de mis potencias y sentidos” (VI duquesa); “estando con buena salud y sano juizio y con el entendimiento que Dios a sido servido de darme” (VIII duquesa); “sin enfermedad corporal” (XII duque); “Hallandome por la misericordia de Dios en sana salud y con perfecto uso de mis potencias y sentidos” (XII duquesa); “declaro que hallandome en el lleno de mis completas facultades” (XV duque).

Los que no contaban con ese estado de salud y estando enfermos ante la inminente muerte especificaban ese estado físico, pero recalcan su lucidez mental para testar “estando enfermo de enfermedad que a dios nuestro señor plugo de me dar pero sano de mi seso, juicio y entendimiento natural” (III duque); “estando enferma del cuerpo de enfermedad que dios nro señor fue servido de me dar y sana de mi seso juicio y entendimiento natural” (IV duquesa); “estando con todos los mis sentidos y libre albedria entero y ssano aunque enferma en la cama” (V duquesa); “estando enfermo en la cama de la enfermedad que Dios mi señor fue servido de me dar pero en mi buen seso e juicio natural conoziendo lo que beo y entendiendo lo que me dizen” (VIII duque); “estando emfermo en la cama pero por la misericordia de Dios en mi juizio y entendimiento deseando antes del ultimo azcidente disponer mi testamento con el azierto y sosiego que pide materia tan grabe y de tanta importanzia” (IX duque); “hallándome gravemente

⁴⁰² AHNob, OSUNA, C.1766(2),D.20.

enfermo en cama, pero por la divina misericordia en un cabal juicio, memoria, entendimiento y voluntad” (XIV duque).

Por último, antes de la *confessio* o profesión de fe, se insertaba el preámbulo, donde se aludía a la cercana muerte⁴⁰³, aceptando ésta de manera natural, estando dispuesto al fin de la vida terrena y entendiéndola como voluntad divina. Existe variedad en los diferentes testamentos, y aunque se sigue un patrón común de esa aceptación, los diferentes testamentos de los Infantado usaron formulas dispares “temiendome de la muerte de la qual la criatura humana no puede escapar” (III duque); “acordándome del día ultimo y postrimero y como todos los hijos de los hombres an necesariamente de pasar por la ley de la muerte hordenada y estableçida por la Justiçia de dios nuestro señor” (V duque); “siendo cierto como lo es averse de apartar con la muerte el alma de el cuerpo pues estas dos partes fuimos y somos conpuestos. al alma como alma es principal y echa a la imagen y semejanza de dios la Restituyo y ofrexco a my señor y Redemptor Jesucristo que aviendola criado la Redimio con su sangre y por la virtud y méritos de la qual le suplico se duela della jufgandola no segum el rigor de su justicia sino segund la Begninidad de su misericordia” (V duquesa); “atendiéndome a la eternidad que me espera y disponiéndome para ella” (VI duquesa); “conosiendo la zertidumbre de la muerte y la incertidumbre de como y quando a de ser. Y deseando no dexar para el tiempo de morir cuidado alguno desta vida sino es solos los de la eternidad dispongo y ordeno mi testamento en la forma siguiente” (VIII duquesa); “temiendome de la muerte que es cosa natural a toda criatura aunque inzierta el quando ha de ser” (VIII duque); “y considerando lo preciso de la muerte, y la yncertidumbre de su ora” (X duque); “y deseando que quando me llegue la muerte que es cierta a toda criatura al paso que ignorada su hora” (XII duquesa); “temeroso de la muerte, cosa natural y cierta a toda criatura viviente, así como su modo y hora dudosos y deseando que cuando esta llegue me encuentre prevenido” (XIV duque).

La siguiente parte del testamento, y una de las principales de las primeras cláusulas, era la protestación o declaración de fe. Aparecieron en el siglo XV y vienen a recalcar la condición cristiana del personaje. “deben llevar los testamentos, al principio de ellos, invocacion Divina, y profesión de nuestra Santa Fe Catholica; y es requisito tan necesario,

⁴⁰³ Este temor o miedo a la muerte aparece en los testamentos a partir del siglo XIV, GARCÍA DE LA BORBOLLA, A., “El recurso a la intercesión celestial en la hora de la muerte. Un estudio sobre testamentos navarros”, *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 26 (2005), p. 162.

que sin ella quedarán muy sospechosos los testamentos”⁴⁰⁴. Se trata de una proclamación de su fe, reconociendo la creencia cristiana y la pertenencia a la Iglesia⁴⁰⁵.

Solía contar con la obligatoria creencia en el misterio trinitario, una declaración de estar dispuesto a morir y su aceptación, así como una mención e interacción a la Virgen y a los Santos. “A reverençia de Dios padre, fijo e espíritu santo tres personas e una esençia divinal y a Reverençia e loor de nuestra señora la virgen maria a quien yo siempre ore e tengo por muy abogada en todos mys fechos y a toda la corte çelestial” (Íñigo López de Mendoza, marqués Santillana); “E como hijo verdadero de la Santa Iglesia e fiel catholico esperando la general rresurreçion en la qual los fieles rresuçitaran a vida non mortal” (I duque); “y creyendo como yo firmemente creo en la santísima trinidad padre, hijo y espíritu santo que son tres personas y un solo dios verdadero y confesando como confieso todo lo que cree y confiesa la Santa Madre Yglesia como fiel católico cristiano” (III duque); “creyendo como fyrmemente creo en la santa fe catolica y confesandola como la santa madre iglesia Roma” (IV duquesa); “dexo confesado que quiero vivir y morir protestando y confesando la fe católica” (V duque); “Y como hija verdadera de la Yglessia católica Romana en cuya fee y obediencia protesto de bivar y morir” (V duquesa); “Y haziendo como ante todas cosa ago profesión de la fee católica, apostólica rromana en que yo e mis antecesores hemos bibido en que por la graçia y misericordia de Dios espero y potesto morir” (VI duquesa); “creyendo como firmemente creo en el misterio de la santissima trinidad y en todo lo demas que creo y confiesa la santa madre Iglesia Romana protestando como protesto bivar y morir en esta Santa Fee y crehencia hago y ordeno mi testamento..” (VII duque); “Primeramente confieso que he bivido en la creenzia de todos los misterios de nra santa fee catolica Apostolica Romana y protesto

⁴⁰⁴ MELGAREJO, P., *Compendio de contratos públicos, autos de particiones, executivos y de residencia con el genero de papel sellado, que à cada despacho toca*, Pedro José Alonso y Padilla, Madrid, 1689, p. 95.

⁴⁰⁵ “Por Protestación de fe, por tanto, se entiende la confesión, la admisión de la creencia católica, de sus artículos y verdades básicas fundamentales, integrada por el reconocimiento del hombre de saberse Hijo de Dios, de su creación a imagen y semejanza de Dios, Encarnación, Pasión, Muerte, Resurrección y Redención de Jesucristo, Santísima Trinidad, ascunción de la condición pecadora del hombre, Juicio individual o particular, petición de intercesión a Jesucristo, la Virgen, ángel de la guarda y todos los demás santos y santas de la Corte Celestial en la inapelable sentencia de muerte, y acatamiento de todo lo que manda creer y confesar la Santa Madre Iglesia Católica, artículos de fe del Credo, oraciones, mandamientos de la Ley de Dios y de la Santa Madre Iglesia, en cuyo seno se promete, se protesta, vivir y morir, abjurando, renegando y maldiciendo de lo opuesto a esto”, GÓMEZ NAVARRO, S., “La fe como patrimonio inmaterial del catolicismo en la *confessio* testamentaria española del antiguo régimen. Una reflexión metodológica”, en CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., *El Patrimonio Inmaterial de la Cultura Cristiana*, Ediciones escurialenses, San Lorenzo del Escorial 2013, p. 56.

bivir y morir en ella como hija de la santa Iglesia conformando mi vida y muerte con tantos y tan santos misterios” (VIII duquesa); “creyendo como firmemente creo en la Santísima Trinidad Padre Hijo e Espíritu santo tres personas e un solo Dios verdadero. Confesando e creyendo como confieso e creo todo aquello que la madre Santa yglesia tiene y confiesa como catolico y fiel xptiano aunque pecador” (VIII duque); “en primer lugar protesto que creo y confieso el misterio altísimo de la yncomprehensible y sanísima Trinidad que es Padre hijo y espíritu santo tres personas distintas y un solo Dios berdadero...e protestto bivir y morir y para que todo baya encaminado a mayor honrra y gloria de Dios nuestro señor y que mi alma experimente en su dibino acatamiento perdon de tantos pecados grazia y gloria que consiste en berle y gozarle eternamente” (IX duque); “creyendo como firmemente creo y confieso el alto, e incomprehensible misterio de la stma. Trinidad Pdre Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdaderº y en todos los demas misterios y sacramentos que tiene y enseña nuestra Madre Igª Catholica Apostólica Romana de una fee y creencia he vivido y protesto morir como Catholico Christiano y contemplando en la muerte inseparable condición de vida, deseando estar prevenido para quando llegue” (XII duque); “creyendo como creo, y confieso firmemente el misterio de la Santísima Trinidad Padre hijo, y espíritu santo tres personas distintas, y un solo Dios verdadero, y en todo lo demas, que creé, y enseña nuestra Santa Madre Yglesia Catholica Apostolica Romana vaso de cuia fee, y crehencia he vivido, y protesto vivir y morir” (X duque); “creyendo y confesando, como firmemente creo y confieso el alto é incomprensible misterio de la santísima trinidad y en todos los demas misterios artículos y sacramentos que enseña, cré y confiesa nuestra Santa Madre la Yglesia Católica, Apostólica Romana, en cuya fé y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católico cristiano” (XIV duque); “Moriré tranquilo, pues en toda mi vida he procurado cumplir y llenar mis deberes como ferviente católico romano” (XV duque).

Debemos recordar, que este apartado de la profesión de fe, junto con las cláusulas declaratorias o expositivas, es muy impersonal, pues como norma general, eran textos predeterminados en los formularios notariales, y dependiendo del notario, el testamento y últimas voluntades usaban unos textos comunes estereotipados⁴⁰⁶ que, con el tiempo,

⁴⁰⁶ Sobre este asunto de los formulismos y convencionalismos en los testamentos véase: NOÁIN IRISARRI, J. J., “La nobleza navarra ante la muerte en los siglos XVI y XVII: actitudes y creencias”, *Zainak, Cuadernos de Antropología-Etnografía de la Sociedad de Estudios Vascos*, 28 (2006), pp. 378-379.

se fueron ampliando y aumentando, aunque sí se observan en algunos casos la propia intervención del personaje, añadiendo y ampliando los citados formularios.

5.2. Elegir el lugar de sepultura. La sucesión de la tradición del linaje

El segundo gran bloque o apartado del testamento, sin duda el más importante, consistía en las cláusulas dispositivas o decisorias, es decir, era la parte menos protocolaria del testamento, que además podemos dividir en las cláusulas espirituales y patrimoniales. Las primeras son las que más nos interesan a nosotros para nuestro estudio, pues en esas cláusulas figuran los lugares de enterramiento, el hábito o mortaja escogidos, las misas, los cortejos, los funerales, los legados píos, etc. La segunda parte de esas disposiciones atendían a la herencia propiamente dicha, a la parte patrimonial, a los legados y mandas, nombramiento de albaceas, nombramiento de heredero, revocaciones⁴⁰⁷, etc.

Lo primero que debía cumplirse tras el fallecimiento era obedecer al testador en cuanto a su entierro. Por ello, las disposiciones de entierro y funeral eran las primeras en cumplir y pagar⁴⁰⁸.

Vamos a ver ahora dónde desearon enterrarse y de qué manera los primeros Mendoza y los duques del Infantado, principal objetivo de nuestro estudio testamentario. Aunque venimos viendo cómo el convento de San Francisco fue su lugar preferente, hubo excepciones que en su debido momento trataremos. Insertamos también aquí el hábito con el que fueron inhumados sus cuerpos, pues era una de las disposiciones primeras que se hacían en torno al funeral por la importancia que un hábito religioso tenía a la hora de la salvación. Principalmente fue el franciscano, aunque también contamos con excepciones.

- Pedro González de Mendoza (1340-1385): “quando voluntad fuere de Dios que acaezca mi finamiento, mando que sea enterrado el mi cuerpo en el Monasterio de San Francisco de Guadalfajara en el su havito”⁴⁰⁹.

⁴⁰⁷ En algunos casos el notario insertaba el revocamiento al principio: “Por quanto su excelencia tiene echas algunas disposiciones y codicillos aora las revoca y anula y da por ningunas y quales quier testamentos, y que solo se guarde y cumpla lo contenido en este” (Rodrigo Diaz de Vivar, VII duque del Infantado).

⁴⁰⁸ MÁRTIR ALARIO, M^a. J., *Los testamentos en los formularios notariales castellanos del siglo XVI*, Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Granada, Granada, 2015, p. 194.

⁴⁰⁹ AHNob, OSUNA,CP.225,D.4.

- Diego Hurtado de Mendoza (1365-1404): “que mi cuerpo sea enterrado en el monesterio de sant françisco de guadalajara, en el su havito, en par de la sepultura de doña maria mi muger”⁴¹⁰.
- Íñigo López de Mendoza (1398-1458): "que mi cuerpo sea sepultado en la Capilla maior de la Yglesia del Monesterio de Sant Françisco de la villa de Guadalajara cerca de la sepultura de mi señor e mi padre el Almirante Y é la Marquesa mi muger”⁴¹¹.
- Diego Hurtado de Mendoza, I duque del Infantado (1417-1479): "mando que mi cuerpo sea sepultado en el monesterio de san francisco de la ciudad de guadalajara donde estan sepultados los señores y progenitores mios en el lugar donde el conde Mi hijo con mis testamentarios o qualquier de ellos acordare e deputare”⁴¹².

En cuanto al segundo duque del Infantado, Íñigo López de Mendoza (1438-1500), nos encontramos con la imposibilidad de analizar sus últimas voluntades, pues su testamento nos ha sido imposible localizar ya que creemos certeramente que no nos ha llegado a nuestros días. El lugar donde se encuentran los testamentos de los duques del Infantado y de la gran mayoría de la familia Mendoza y todas su ramas y Casas es en el Archivo Histórico de la Nobleza en Toledo⁴¹³, pero curiosamente no hay rastro de este testamento. La pérdida, desaparición o extravío de este documento, pues tenemos claro que existió, no conocemos en qué momento se produjo. Quizá antes de que el archivo de la Casa de Osuna, donde se encontraba el del Infantado, se depositara en el Archivo Histórico Nacional en 1917, pues tras la muerte del XV duque del Infantado y XII de Osuna, Mariano Téllez Girón, en 1882, se formó una Comisión Ejecutiva de Obligacionistas que

⁴¹⁰ AHNob, OSUNA,CP.225,D.7.

⁴¹¹ AHNob, OSUNA,C.1762,D.10-11.

⁴¹² AHNob, OSUNA,C.1762,D.8.

⁴¹³ Véase sobre este archivo y especialmente sobre el fondo Osuna: CONTEL BAREA, C., “Fondos nobiliarios en el Archivo Histórico Nacional”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 15 (1994), pp. 397-413; CARRASCO MARTÍNEZ, A., “Una aproximación a la documentación señorial: la Sección de Osuna del Archivo Histórico Nacional”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 14 (1993), pp. 265-276; GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F., “El Archivo Histórico de la Nobleza: antecedentes, creación y perspectivas de futuro” *Boletín de la ANABAD*, Tomo 67, nº 1, 2017 (Ejemplar dedicado a Los archivos estatales españoles: retrospectiva en el tiempo y propuesta de futuro), pp. 15-32.

se incautaría de todos sus bienes. O quizá fuera ya una vez que el archivo fue adquirido por el estado en 1927, aunque nos inclinamos a pensar que este testamento del II duque del Infantado debió de desaparecer hace muchísimo tiempo, pues es extraño que tampoco se conserven copias de él, cosa muy frecuente en otros testamentos nobiliarios. El único documento que nos hace aproximarnos a una fecha en la que ya no se tiene constancia del testamento es un árbol genealógico de los duques del Infantado⁴¹⁴, que llega hasta Mariano Téllez-Girón y Beaufort Spontin, fallecido en 1882, y en el que figura la fecha del testamento y codicilos de los duques, pero no figura fecha alguna para el testamento de Íñigo López de Mendoza. Con lo cual parece claro que, a finales del siglo XIX, su testamento ya no existía en los archivos de la Casa.

Igualmente, el que autores de la primera mitad del siglo XX como el cronista alcarreño Francisco Layna Serrano o la propia Cristina Arteaga, hija del XVII duque del Infantado, no citen ni mencionen las últimas voluntades del segundo duque del Infantado, nos postula para creer que el citado testamento desapareció muchísimo antes.

Los historiadores más contemporáneos que han estudiado el linaje Mendoza tampoco han citado el testamento del duque, ninguno de los grandes trabajos sobre esta casa nobiliaria hace referencia al documento. Y los únicos autores que han tratado de cerca la muerte de los Infantado y han profundizado de alguna manera en sus testamentos, como el profesor Carrasco Martínez⁴¹⁵ o Jara Fuente⁴¹⁶, han dejado vacío el análisis de la postrimera voluntad del duque.

Por nuestra parte, hemos hecho algunas búsquedas en otros archivos donde hemos considerado que pudieran existir copias del testamento, pero la búsqueda ha sido infructuosa, por lo que a la historia del II duque del Infantado siempre le faltará un documento clave como es su testamento.

- María de Luna y Pimentel, II duquesa Infantado (1432-1505): "mi cuerpo sea sepultado en el monesterio del señor san Francisco extramuros de la ciudad de guadalaxara en la capilla del duque mi señor [...] junto con la sepultura donde el

⁴¹⁴ Tabla de los duques del Infantado, desde Pedro González de Mendoza (siglo XIV); hasta Mariano Téllez Girón, XV duque del Infantado, AHNob, OSUNA,CP.4,D.41.

⁴¹⁵ CARRASCO MARTÍNEZ, A., *El poder de la sangre...op. cit.*

⁴¹⁶ JARA FUENTE, J. A., "Muerte, ceremonial y ritual ...", *art. cit.*

duque mi señor esta enterrado con el avito del bienabenturado señor san Francisco”⁴¹⁷.

- Diego Hurtado de Mendoza y Luna, III duque del Infantado (1461-1531): "mi cuerpo sea sepultado en el monesterio de san francisco extramuros de la ciudad de guadalaxara con el avito de san francisco”⁴¹⁸.
- María Pimentel y Pacheco, III duquesa del Infantado (+1518): “mi cuerpo sea enterrado con el habito del bien aventurado San Francisco en el monesterio de San Bartolome de lupiana en la capilla mayor del dcho monesterio si el duque my señor escogere de tomar ally su sepultura”⁴¹⁹.
- Íñigo López de Mendoza y Pimentel, IV duque del Infantado (1493-1565): "mi cuerpo sea sepultado en el monesterio de señor san Francisco. De la ciudad de guadalaxara en la capilla mayor de la iglesia del dicho monesterio que es el enterramiento de los duques del ynfantado mis antecesores. Se enterrado mi cuerpo con el avito de señor San Francisco”⁴²⁰.
- Isabel de Aragón y Portugal, IV duquesa del Infantado (+1500): "mando que quando la voluntad de dios nro señor fuere de me llevar desta presente vida a la otra my cuerpo sea sepultado en la yglesia o monesterio que el duque del ynfantado my señor e marido le pareciere e quisyere en la parte e lugar q el lo hordenare. E mi cuerpo sea sepultado en el abito del señor san Francisco”⁴²¹.
- Diego Hurtado de Mendoza, Conde Saldaña (1520-1556): "mi cuerpo sea sepultado en el monesterio de S. franco de guadalajara a donde mis antepasados estan sepultados”.

⁴¹⁷ AHNob, OSUNA, C.1766, D.1-8.

⁴¹⁸ AHNob, OSUNA, C.1763, D.2-3.

⁴¹⁹ AHNob, OSUNA, C.1763, D.12.

⁴²⁰ AHNob, OSUNA, C.1763, D.13.

⁴²¹ AHNob, OSUNA, C.1763, D.14.

- Íñigo López de Mendoza, V duque del Infantado (1536-1601): "mando que el dia de mi muerte sea my cuerpo enterrado por el horden siguiente: Lo primero es my boluntad que sea my cuerpo bestido de un ávito del glorioso san françisco y puesto en un ataud y que sean llamadas las hórdenes y clereçia desta çiudad de Guadalaxara y asy mismo las cofradrias, y quiero y es my boluntad que aconpañen my cuerpo todos los sobredichos y vayan suplicando con letanías y oraçiones..." "mando que mi cuerpo sea enterrado en la capilla mayor del glorioso san francisco desta ciudad de guadalajara que el enterramiento de los señores de mi casa y donde estan mis padres y abuelos que es en medio de la dicha capilla adonde esta de hordinario una tumba que es mi voluntad"⁴²².
- Luisa Enriquez Cabrera, V duquesa del Infantado (c. 1540-1603): "pido se me de ecclesiastica sepultura la qual quiero sea en la capilla mayor del monasterio de san fransic desta ciudad donde esta sepultado en cuerpo del duque mi señor y el mio llevara el avito del Seraphico Padre Sant francisco para que en la muerte reconozcan por hija a la que en vida le a tenido por padre"⁴²³.
- Ana de Mendoza de la Vega y Luna, VI duquesa del Infantado (1554-1633): "Mando que mi cuerpo sea enterrado y puesto en la bóveda que hecho en el convento de san Francisco de esta ciudad debajo del altar mayor en el transparente donde yo he hecho trasladar los huesos de los excelentísimos señores Don Íñigo Lopez de Mendoza y doña Luysa de Cabrera Duques del Ynfantado mis señores Padres, y los de Don Rodrigo de mendoza mi señor y marido de primer matrimonio, ansimismo los de Don Juan Hurtado de mendoza Duque del Ynfantado mi señor y marido de segundo, los de Doña Luysa de Mendoza condesa de Saldaña mi hija primogénita y los de Doña Mariana de Mendoza mi hija. Mi cuerpo a de ser enterrado con el habito de la tercer horden de penitencia de mi padre San Francisco en que soy profesa y con los escapularios de mi deboçion que conmygo traygo"⁴²⁴.

⁴²² AHNob, OSUNA, C.1763,D.2.

⁴²³ AHNob, OSUNA,C.292.D.32.

⁴²⁴ AHNob, OSUNA, CP.52,D.3.

- Rodrigo de Mendoza, adelantado de Cazorla, "quiero et mando que mi cuerpo sea sepultado en la capilla mayor del monesterio de san francisco desta ciudad (Guadalajara) et lugar que mandare su señor del marques de çenete y duque del ynfantado my hermano"⁴²⁵.
- Juan Hurtado de Mendoza, VI duque (1555-1624): "Y mando me entierren en Guadalajara en mi entierro, como quisiere la dicha Duquesa mi muger"⁴²⁶.
- Rodrigo Díaz de Vivar Mendoza y Sandoval, VII duque del Infantado (1614-1657): "Es mi voluntad que cuando la boluntad divina fuere de llevarme mi cuerpo sin ponpa ninguna se lleve al Combento de San Francisco de Guadalajara en un coche con los quatro o cinco criados y alli se me hagan las obsequias como un religioso porque no mereço mas"⁴²⁷.
- María de Silva y Guzmán, VII duquesa del Infantado (1612-1662): "ordeno que mi cuerpo sea depositado en el convento de Santa Ysabel la Real de esta corte en la parte sitio y lugar que el dho señor mi tio le pareçiere y la disposicion de mi entierro y la forma deel la dexo a su eleçion, Y despues quando a si Ylustrissima parezca se traslade y lleve mi cuerpo a la ciudad de Guadalaxara al Convento del señor San Françisco donde esta enterrado el dho mi señor y marido"⁴²⁸.
- Catalina de Mendoza, VIII duquesa del Infantado (1616-1668): "Y se deposite en el conbento y entierro de las Carmelitas descalzas desta Corte e para lo qual mi devocion a esta santa religion y Combento a conseguido licencia de los superiores y quando pareciere a mis subcesores llevar mis huesos a uno de mi entierros es tambien mi voluntad que se saquen del el dho combento y sin obsteacion se lleven al entierro de mi marido y señor dela villa de Pastrana o al combento de mipadre san Francisco de la ciudad de guadalaxara segun fuese de menos gasto"⁴²⁹.

⁴²⁵ AHNob, OSUNA, C.1763, D.19.

⁴²⁶ AHNob, OSUNA, C.1764, D.1.

⁴²⁷ AHNob, OSUNA, C.1763, D.23. Se trata de un testamento muy escueto, escrito el mismo día de su muerte.

⁴²⁸ AHNob, OSUNA, C.2025, D.23.

⁴²⁹ AHNob, OSUNA, C.1766(2), D.11.

- Rodrigo de Silva y Mendoza, VIII duque del Infantado (1614-1675): "mi cuerpo sea llebado y sepultado en la Iglesia Colegial de nra señora de la Asumpcion de la mi villa de Pastrana de la qual soy Patron en la Capilla mayor de dha Iglesia donde estan enterrados mis Padres y abuelos"⁴³⁰.
- Gregorio de Silva y Mendoza, IX duque del Infantado (1649-1693): "mi cuerpo sea depositado en la Parrochia de santa Maria de la Almudena de esta Villa debaxo de aquella sta ymagen donde esta la exma sra Da Maria de Aro y Guzman Duquesa de Pastrana y del Infantado mi querida y amada muger [...] y de halli quando paresziere al Conde de Saldaña mi hixo primogenito se trasladaran mis guesos con los de la dicha sra Duquesa mi muger al entierro que mi Casa y estado del Infantado tiene en el combento de s franco de la Ziudad de Guadalaxara"⁴³¹.
- María de Haro y Guzmán, IX duquesa del Infantado (1644-1693): "mi cuerpo sea depositado en la Iglesia de nuestra señora de la almudena de esta corte y despues de los largos dias de la vida del excenetisimo señor D Gregorio de Silva y Mendoza de la Vega y Luna Duque del Infantado Pastrana y Lerma Sumiller de corps de su Magestad mi señor y marido se lleve con el de su excelencia adonde se hiciere su entierro"⁴³².
- Juan de Dios Silva y Mendoza, X duque del Infantado (1672-1737): "sea vestido mi cuerpo difunto con el havito de mi seráfico Padre san Francisco de la observancia [...] y sin ponerle otra vestidura ynterior, ni exterior sea colocado en caxa llana de madera cubierta de Valleta negra sin clavazon, ni otro adorno, y assi sea puesto sin formalidad de cuerpo presente, y muriendo en esta corte es mi voluntad que se conduzca al Convento de Carmelitas Descalzas de San Joseph de la Ciudad de Guadalaxara Patronatto de la Cassa y sea sepultado en el entierro de las relixiosas del con advertencia deque silas relixiosas se entterran en Nichos mi Cuerpo se entterrar en el suelo [...] es mi voluntad, que en caso de morir fuera de esta Corte mi cuerpo difunto vestido en la conformidad, que llevo dicho sea

⁴³⁰ AHNob, OSUNA, C.1766, D.10.

⁴³¹ AHNob, OSUNA, C.1766(2), D.12.

⁴³² AHNob, OSUNA, C.1766, D.14.

sepultado en el convento de Religiosos de nuestro Padre san Francisco de la regular observancia, que este mas inmediato al lugar donde falleciere”⁴³³.

- La X duquesa del Infantado, María Teresa Gutiérrez de los Ríos Zapata y Córdoba (†1737) murió *ab intestato*.
- María Francisca de Silva, XI duquesa del Infantado (1707-1770): "mando que mi cuerpo cadaver se le de tierra Sagrada en el R Combento de nuestra Señora de dha orden de Predicadores y sitio donde se le dio a el exmo. Sor. Dn. Miguel Ignacio de Toledo mi difunto Marido”⁴³⁴.
- El testamento de Miguel Ignacio Álvarez de Toledo y Pimentel (+1735), XI duque consorte no lo hemos localizado.
- Pedro de Alcántara de Toledo Pimentel, XII duque del Infantado (1729-1790), por poder a su mujer: “dejando a su arbitrio mi funeral, misas, entierro, lugar y sitio, donde haia de ser y las demás disposiciones a su eleccion y de mis albaceas”⁴³⁵.
- María Ana Salm-Salm, XII duquesa del Infantado (1740-1816): “que mi cadáver sea amortajado como determine mi hijo [...] y despues será sepultado en el entierro de Carmelitas Descalzas de San Jose de la ciudad de Guadalaxara si aun existiese quando yo fallezca, y en caso de no existir en el Panteon que tiene la Casa en el Convento de San Francisco de aquella Ciudad”⁴³⁶.

Al igual que nos ocurrió con el segundo duque, el testamento de Pedro Alcántara y Toledo Salm-Salm, XIII duque del Infantado, sabemos que existió y son numerosas las referencias que hemos encontrado de él, pero no hemos conseguido localizar ninguna copia.

⁴³³ AHNob, OSUNA, C.1766(2),D.15.

⁴³⁴ AHNob, OSUNA, C.1766(2),D.18.

⁴³⁵ AHNob, OSUNA, C.1766(2),D.20.

⁴³⁶ AHNob, OSUNA, C.3336,D.12.

- Pedro Alcántara Téllez Girón y Beaufort, XIV duque del Infantado (1810-1844): “Y el cuerpo mando a la tierra de que fue formado, el cual convertido en cadaver será amortajado en la forma que dispusiere mi querido hermano y los testamentarios, que adelante nombraré, a cuyo arbitrio y eleccion deixo igualmente el lugar de mi sepultura, la forma de mi entierro, funeral, numero de misas y demas sufragios que se hayan de celebrar por mi alma”⁴³⁷.
- Mariano Téllez Girón y Beaufort, XV duque del Infantado (1814-1882): “Es también mi deseo que si falleciera fuera de mi casa en España, ó en cualquier otro punto, sean trasladados mis restos al Panteon de mi familia en Osuna, cerca de mis queridos padre, madre y hermanos”⁴³⁸.

Como vemos, el lugar repetido donde ser sepultados los Infantado era claro, la iglesia del convento de San Francisco de Guadalajara, y las únicas excepciones que nos encontramos de los novenos duques, que desean ser enterrados en la iglesia de Santa María de Madrid, se debía exclusivamente a la falta de espacio en San Francisco, como luego veremos. Tanto los citados duques como otros familiares expresaban en su testamento fuera cual fuese el lugar elegido, su deseo de que sus descendientes trasladaran sus restos mortales al convento franciscano de Guadalajara.

Los duques que no desearon ser enterrados en San Francisco fueron el VIII duque consorte, enterrado en Pastrana, pues era IV duque de aquella villa y para él siempre prevaleció su rama Silva antes que la rama Mendoza, pues al fin y al cabo él solo estaba unido con la rama principal por su matrimonio, y su esposa la VIII duquesa del Infantado, que pidió ser enterrada en el convento de carmelitas de Madrid⁴³⁹. Los décimos duques,

⁴³⁷ AHNob, OSUNA, C.3447,D.75-77.

⁴³⁸ AHNob, OSUNA, C.3448,D.42.

⁴³⁹ Aquí conviene aclarar que la VIII duquesa, Catalina Gómez de Sandoval y Mendoza, había unido la Casa de Mendoza con la de Silva al casarse en 1630 con el IV duque de Pastrana, Rodrigo de Silva. Este hecho produjo un cambio de políticas y actitudes familiares, y así el duque optó por sepultarse en el mausoleo familiar de los Silva en la iglesia-colegiata de Pastrana, mientras que ella ni se enterró en San Francisco ni en Pastrana junto a su esposo. Ella ordena enterrarse en Madrid, en el convento de las carmelitas, pero deja dispuesto su posterior traslado a cualquiera de sus dos mausoleos familiares: “y quando pareciere a mis subcesores llevar mis huesos a uno de mis entierros es tambien mi voluntad que se saquen del el dho combento y sin obsteacion se lleven al entierro de mi marido y señor de la villa de Pastrana o al combento de mipadre san Francisco de la ciudad de guadalaxara segun fuese de menos gasto”. Su cuerpo nunca fue llevado a Pastrana y hasta donde conocemos, tampoco a San Francisco.

Juan de Dios y su mujer María Teresa de los Ríos Zapata, desearon ser enterrados en el convento de San José de Guadalajara, y su hija, la undécima duquesa, Francisca de Silva, enterrada en el convento de Nuestra Señora de Atocha de Madrid junto a su marido Miguel de Toledo Pimentel. Y aunque la XII duquesa, María Ana Salm-Salm, dejó en su testamento su voluntad de ser enterrada en el convento de San José de Guadalajara, su petición no fue llevada a cabo pues la legislación sobre inhumaciones y entierros en el interior de los templos en las ciudades *a priori* lo impedía⁴⁴⁰, por lo que fue enterrada en la planta de nichos del panteón del convento de San Francisco:

El exmo. Sr. duque de Híjar, encargado de la conducción y entrega del cadáver, hizo esta al R. P. fray Hernando Rodríguez Bujabance, guardián del dicho convento, y quedándose S. E. con la llave que hace a las dos cerraduras de los extremos, y el R. P. guardián con la que hace a la cerradura de en medio. Quedó colocado en su caja de madera forrada con terciopelo negro con galones de oro, herraje dorado y cordones de seda blanca, en el panteón que está debajo del altar mayor, propio de la casas y estados del Ynfantado, en el nicho de en medio de los tres primeros, que hay a mano izquierda, como se entra en el pudridero de dicho panteón, debajo del en que está enterrado el referido exmo. sr. duque⁴⁴¹.

Tras disponer el lugar de entierro y el hábito o mortaja, en el testamento se establecía cómo debía de ser el entierro, su ritual o quién debía celebrarlo y/o acompañarlo. Los Mendoza, como veremos, pedían el acompañamiento de las órdenes de la ciudad y de las cofradías, algunos dejaban y estipulaban con detalle cómo debía ser su funeral y entierro y otros simplemente dejaban esa decisión a sus testamentarios.

El primer gran Mendoza, Pedro González, establecía la presencia de religiosos, “e mando que el día de mi enterramiento, que se junten los frailes de los conventos de las ordenes de los Monesterios de San Francisco y de San Antolin, e los clerigos del Cabildo

⁴⁴⁰ *Real Cédula de S.M. y señores del Consejo en que por punto general se manda restablecer el uso de cementerios ventilados para sepultar los cadáveres de los fieles, y que se observe la ley 11, tit. 13 de la Partida primera, que trata de los que podrán enterrarse en las Iglesias; con las adiciones y declaraciones que se expresan*, Imprenta de Pedro Marín, Madrid, 1787.

⁴⁴¹ Testimonio del entierro de María Ana de Salm-Salm en el convento de San Francisco de Guadalajara, AHNob, OSUNA,C.1766,D.22(1).

de la dicha villa de Guadalajara fasiendome los ofiçios conplidamente, et que de cada horden de los dhos monesterios 50 mrs. e a los Clerigos del dicho Cabildo su derecho”⁴⁴².

Su hijo, el almirante de Castilla, establecía también la presencia de todos los religiosos de la ciudad y de sus conventos patrocinados:

Et mando quel día de mi enterramyento que se junten el cabildo de los clérigos de la dha villa e los frayles de las hórdenes del dho monesterio de sant françisco e de sant antolin e los de sant bartholome de lupiana e los monges de santa maría de sopetrán e las monjas de los monesterios de santa clara e de sant bernardo de la dicha villa Guadalajara, e que me fagan los ofiçios e esequias e honrras acostunbradas. E otrosi mando que dén a cada una de las dhas hórdenes de sant françisco e de sant antolin e de sant bartholomé e de santa maría de sopetrán e de santa clara e de sant bernardo los salarios acostunbrados que oviere a aver, e mando que desde el día de mi enterramyento fasta un año conplido, que lieven ofrenda por mi anyma de pan e vino e çera al dho monesterio de sant françisco cada día⁴⁴³.

Íñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana es algo más escueto y deja su entierro a voluntad de sus albaceas, “e mando que el dia de my enterramyento me fagan offiçios a dispusiçion y hordenanças de los executores que yo nombrare de my testamento”⁴⁴⁴. Pero sí mantiene la asistencia de los religiosos de varios conventos, y así pide que el día de su entierro acudan el cabildo de clérigos, los frailes de San Francisco, los mercedarios de San Antolín, los de San Bartolomé de Lupiana, los de Santa María de Sopetrán, y las monjas de San Bernardo y Santa Clara, y que se hagan los oficios acostumbrados. Igualmente pide que durante el primer año de su muerte se lleve a San Francisco ofrenda diaria de pan, vino y cera.

Hasta aquí estos primeros Mendoza no mencionan nada de la pompa de su funeral, si debía ser modesta o con grandes fastos, y en esa línea de humildad testó el I duque del Infantado, Diego Hurtado de Mendoza, preocupado más por su alma que por su funeral, “mando que se fagan por mi las exequias e limosnas e sacrificios que mis testamentarios o qualquier dellos ordenaren e mandaren, en lo qual yo les mucho rruego e encargo que

⁴⁴² AHNob, OSUNA,CP.225,D.4.

⁴⁴³ AHNob, OSUNA,CP.225,D.7.

⁴⁴⁴ AHNob, OSUNA,C.1762,D.10-11.

ayan mas respeto al provecho de my anyma que a la pompa e vanidad del mundo que muy apresuradamente pasa e se torna en nada”⁴⁴⁵. Siguiendo esta misma línea de discreción, la II duquesa, María Luna, mandaría a su hijo y criados que el día de su entierro hubiera poco luto, es decir, que no hicieran grandes cortejos ni funerales.

Siguiendo lo marcado de sus antecesores, el tercer duque, Diego Hurtado de Mendoza, tampoco deja unas condiciones claras sobre las celebraciones tras su muerte y deja todo en manos de sus sucesores y religiosos:

Ytem mado que el dia de mi enterramiento se lleve de ofrenda lo que a el conde de Saldaña mi hijo e a el General de san bartolome paresciere y en lo que toca a otras cosas del enterramiento e misas e obsequias e otras cosas ansi para el dho dia de mi enterramiento como para el cabo de año e todo lo que para esto se huviere de haçer, mando que se haga lo que los dhos conde de Saldaña y general de san bartolome hordenaren juntamente con el guardian de san françisco y con el bicario provincial de la Merçed⁴⁴⁶.

Ni su esposa, ni su hijo, el IV duque, Íñigo López de Mendoza, dejarían ninguna cláusula en sus testamentos sobre sus entierros, salvo la petición del duque de que su cuerpo lo acompañen 20 pobres enlutados portando hachas de cera. Y ya sería la IV duquesa, Isabel de Aragón, quien establece y ordena de manera más concreta algunos aspectos que han de cumplirse en su entierro y su acompañamiento:

Yten mando que el dia de my enterramyento se vistan treynta e tres pobres desta çiudad segun los que mys testamentarios e cogieren los diez e syete barones e las diez e seis mugeres e a los varones se de una camyssa a cada uno y una capa y un sayo e una caperuza de negro de rraçonable paño y unos [...] e a las mugeres a cada una dellas una camyssa y saya, e las sayas sean negras del mismo paño que la capa de los varones⁴⁴⁷.

⁴⁴⁵ AHNob, OSUNA, C.1762, D.8.

⁴⁴⁶ AHNob, OSUNA, C.1763, D.2-3.

⁴⁴⁷ AHNob, OSUNA, C.1763, D.14.

El siguiente de la Casa, el quinto duque Íñigo, también estipula algunos aspectos de su entierro:

Ytem mando que el dia de mi muerte sea my cuerpo enterrado por el horden siguiente: Lo primero es my voluntad que sea my cuerpo vestido de un avito del glorioso san frañisco y puesto en un ataud y que sean llamadas las hordenes y clereçia desta çuidad de Guadalaxara y asymismo las cofradias, y quiero y es my voluntad que acompañen my cuerpo todos los sobredichos y vayan suplicando con letanias y oraçiones⁴⁴⁸.

Igualmente, su esposa, Luisa Enríquez, aunque sí ordena algunas mandas sobre su funeral, deja a sus testamentarios el resto de las celebraciones como los lutos:

Yten mando y es mi voluntad que el dia de mi enterramiento se vistan cinquenta mujeres pobres que acompañen mi cuerpo al qual tambien acompañaran todas las cofradias de la çuidad y los niños de la doctrina y se pondrán por ofrenda doçe carneros y doce fanegas de trigo y doçe arrovas de vino. la cera y los lutos sean los que mis testamentarios hordenasen⁴⁴⁹.

Su hija, Ana de Mendoza, primera mujer en ostentar el ducado y la primogenitura de la Casa, a pesar de haber creado un modelo de funerales para el linaje, haber convertido la iglesia de San Francisco en un templo puramente destinado al entierro de los suyos y habiendo enterrado a sus dos maridos con gran pompa y magnificencia, ella no dejaría estipulado grandes ceremonias, ni entierro, pues advirtió de la celebración de su funeral con moderación:

Y para mi entierro y su acompañamiento vengan el cabildo de curas y beneficiados y los religiosos y cofradias desta çuidad. Mando que las misas y oficios de cuerpo presente y de nobenario y cabo del año y cera y ofrendas y mandas forçosas quede a disposicion de

⁴⁴⁸ AHNob, OSUNA, C.1763.D.2.

⁴⁴⁹ AHNob, OSUNA, C.292.D.32.

mis albaceas, escusando en toda pompa y ostentacion de vanidad y cumpliendolo con la moderacion cristiana que les encarga⁴⁵⁰.

Su segundo marido, Juan Hurtado de Mendoza, quien entregó el poder de testamentar a la duquesa por él, simplemente se limitó a dejarle su voluntad en materia de entierro y misas a ella, “y a su voluntad dexo las misas y todo lo demás del acompañamiento”.

Siguiendo la línea de su abuela, el VII duque del Infantado, hijo de la condesa de Saldaña, Luisa de Mendoza, también dejaba clara su voluntad de que sus exequias fueran sencillas y sin ostentación, como si de un religioso se tratase:

Es mi voluntad que cuando la voluntad divina fuere de llevarme mi cuerpo sin pompa ninguna se lleve al Comvento de San Francisco de Guadalajara en un coche con los quatro o cinco criados, y allí se me agan las obsequias como a un religioso porque yo no merezco mas. El ultimo dia se combide al general de san geronimo y al comvento de san Bartolome de Lupiana porque no se pierda lo que siempre se a hecho con los duques del infantazgo a quien no quiero perjudicar⁴⁵¹.

Y en consonancia con esa voluntad de no celebrar entierros vanidosos, su hermana Catalina de Mendoza, VIII duquesa del Infantado, testaba de parecida manera:

Ytem es mi voluntad que al tiempo de mi muerte dispongan mis exequias mis testamentarios y les pido que sea sin pompa ni vanidad y dexo dispuesto que los nueve días despues se me digan en los combentos todas las misas rezadas que se pudieren decir [...] y que el el ultimo dia los nueve no se hagan honrras sino que en lugar de los gastos que en ellas se havían de hazer se gasten quatrocientos ducados en bestir doce pobres hombres y otras doze pobres mugeres y doszientos ducados en poner en estado una pobre huérfana⁴⁵².

⁴⁵⁰ AHNob, OSUNA, CP.52,D.3.

⁴⁵¹ AHNob, OSUNA, C.1763,D.23.

⁴⁵² AHNob, OSUNA, C.1766(2),D.11.

Rodrigo de Silva y Mendoza, VIII duque del Infantado, que era además IV duque de Pastrana, sigue la misma línea y deja muy claro cómo debía ser su traslado y entierro a la iglesia-colegiata de su villa pastranera:

Que desde la parte y lugar donde falleciere mi cuerpo sea llevado a la dha Colegial de Pastrana en un coche o litera y sin ninguna pompa de acompañamiento mas que solamente doce religiosos de la orden del Señor San Francisco y mis criados y que no se me detenga mi Cuerpo para efecto de que se pongan altares y digan Misas en la cassa parte y lugar donde muriese sin que por lo menos a las veinte y quatro oras de mi fallecimiento mi albaceas tengan dispuesto y dispongan el que el dho mi Cuerpo sea llevado a la dha mi Villa de Pastrana y Yglesia Colegial en la forma que digo arriba y les encargo y encomiendo mucho que lo executen asi Por que mi animo solo es de que se excusen vanidades y pompas sino que con todos los actos de humildad se haga demostracion de la que e tenido⁴⁵³.

Los siguientes duques, Gregorio de Silva y María de Haro, continúan la tendencia de los duques anteriores, pidiendo moderación el duque, “y que se haga el depósito con toda moderacion sin pompa ni obstentacion alguna sino mirando solo a aquello que sea sufragio de mi Alma” y dejando la duquesa su entierro a la voluntad de su marido, “y la execucion de dho deposito entierro misas de cuerpo presente y novenario queda a disposicion de su excelencia y demas testamentarios y les encargo lo agan sin pompa alguna”.

Tendríamos que esperar hasta ya bien entrado el siglo XVIII para ver un testamento donde sí que las mandas en materias de exequias y entierro fueran claramente desarrolladas y no quedara a la voluntad de los testamentarios y/o herederos. Sería Juan de Dios Silva y Mendoza quien más empeño empleó en dejar sus últimas voluntades sobre su entierro bien especificadas, sin opción a sus albaceas:

Mando, y es mi voluntad, que para conducir mi cuerpo al referido combento de Carmelitas Descalzas se alquilen dos coches los quales, ni sus cocheros en ninguna manera han de llevar librea de casa, ni señal que parezca de ella, y en el primer coche ira mi cuerpo con dos hermanos de havito descubierto de la tercera orden de nuestro Padre San Francisco,

⁴⁵³ AHNob, OSUNA,C.1766,D.10.

sin mas persona pariente, ni criado, que vaia acompañándole, y en el segundo coche ira el Maiodormo, que es o fuere de la Casa con el theniente de la Parrochia, y Cruz, y en esta forma, y no en otra se executará esta conduzion sin que mis testamentarios ni mis hijos por ningun titul, ni razon puedan alterar ni ynmutar nada de lo contenido en esta clausula porque así es mi voluntad. Ytt mando, que quando se vaia á conducir mi cuerpo en la forma expresada al referido combento se ha de parar á hazer noche en el combento de la Madre de Dios de la Ciudad de Alcala, y el dia siguiente pasar á Guadalajara, y entregado, que sea el cuerpo á la Madre Piora y religiosas de dcho Combento de Carmelitas de san Joseph... es mi voluntad no asistan mas que las religiosas⁴⁵⁴.

Vemos cómo hace hincapié en la moderación, además de especificar el recorrido que debía hacer su cortejo fúnebre, con parada en Alcalá de Henares, lugar obligatorio de paso al convento de la Madre de Dios, en las procesiones que traían hasta Guadalajara a los duques fallecidos en Madrid.

Su sucesora e hija, María Francisca de Silva, se desvinculó de los Mendoza en su enterramiento al ser enterrada en Nuestra Señora de Atocha junto a su marido el marqués de Távara, “y sitio donde se dio a el enunciado exmo. Sr. Dn. Miguel Ygnacio de Toledo su difunto marido; lo que así se ejecutó”, y se desentiende y deja sus exequias “y la demas disposicion de mi funeral, misas, y entierro lo dejo a la eleccion de mis Alvaceas”. En la crónica de su muerte que su hijo hace al entregar el testamento por el poder que le había otorgado su madre dice: “he visto el cadáver de su Ex^a interiormente con en Avito de Nro Padre San Francisco y exteriormente con el de N. P. Sto. Domingo, y expuesto en dos cajas, una de plomo con su christal y otra de madera cubierta de paño negro, y su errage correspondiente”⁴⁵⁵.

Pedro Alcántara y Toledo, XII duque del Infantado, sigue esta misma línea y se desentiende al dejar a su mujer las disposiciones de su entierro, entregándole a ella el poder para testar en su nombre y “dejando a su arbitrio mi funeral, misas, entierro, lugar y sitio, donde haia de ser y las demás disposiciones a su eleccion y de mis albaceas”⁴⁵⁶. Y con la duquesa nos encontramos un sentimiento que se desarrolló especialmente a partir

⁴⁵⁴ AHNob, OSUNA, C.1766(2),D.15.

⁴⁵⁵ AHNob, OSUNA, C.1766(2),D.18.

⁴⁵⁶ AHNob, OSUNA, C.1766(2),D.20.

de la segunda mitad del siglo XVIII, el miedo a ser enterrado vivo⁴⁵⁷. Así, tanto en su testamento, como en un codicilo, María Ana Salm-Salm, es muy clara y tajante en lo que se debe hacer con su cuerpo y cómo han de pasar tres días antes de su inhumación:

Siendo mi voluntad que de ningún modo se abra ni embalsame mi cuerpo, ni que se entierre hasta pasados tres días de como haya espirado, teniéndole en el feretro en una pieza retirada de la Casa con la cara descubierta, de modo que no perjudique a la salud de los que me asistan y velen. Mando que mi entierro se haga en el sitio que tengo dispuesto en mi testamento, y en el modo que sea la voluntad de mi hijo el Duque a quien encargo que mi cadáver no sea sepultado hasta tanto que haya dado señales nada equivocadas de putrefacción, en cuyo tiempo intermedio no esté expuesto a la vista, sino encerrado en una habitación oculta, y de modo que no ofenda con su feto, bien entendido que no quiero que mi cadáver sea embalsamado⁴⁵⁸.

De entre todos los Mendoza estudiados, esta duquesa fue la única que mostró y expresó ese miedo a ser enterrada viva, no solo en su testamento, sino también en su codicilo, y aún más si cabe.

Por último, el XIV duque, Pedro Alcántara Téllez-Girón, dejaría a su hermano Mariano, XV duque, y a sus testamentarios todo lo relacionado en cuanto a su entierro, misas, etc.

Una vez vistas las disposiciones testamentarias de los Infantado en cuanto a su entierro, funeral, exequias, etc., debemos apuntar que, a pesar de ese tono generalizado de moderación en los lutos, de humildad en el entierro, de que no se hagan grandes celebraciones ni grandes pompas, los funerales de los Infantado fueron majestuosos. Aquí traemos solo las últimas voluntades a través del testimonio que nos dan los testamentos. Más adelante, cuando analicemos los cortejos fúnebres y las exequias, veremos cómo no tuvo nada que ver lo testamentado y deseado con lo ocurrido. Avanzamos ya aquí la imposición de sanciones de manos de la Corona a los Infantado por sus excesos en materia funeraria, pues algunos funerales fueron una clara emulación de la Casa Real. Muy elocuente y definitorio de estos grandes fastos en los funerales de la Casa era la frase que

⁴⁵⁷ La exposición del cadáver, velatorio y el ataúd destapado por ese temor a ser enterrado vivo ha sido tratado por ARIÈS, P., *El hombre ante la muerte ... op. cit.*, pp. 301-303. Y en base a este autor también por ALEMÁN ILLÁN, A., "*Comportamientos funerarios y estatus social ... op. cit.*", p. 192.

⁴⁵⁸ AHNob, OSUNA, C.3336,D.12.

rodeaba el friso de los artesonados del Salón de Linajes del palacio ducal de Guadalajara, “vanitas vanitatum et omnia vanitas”.

5.3. Los abogados celestiales, guardianes del alma

Siguiendo con el análisis testamental mendocino, aparte de las invocaciones primeras, existían también unas invocaciones, intercesiones o devociones en las que se enumeraban santos, mártires, apóstoles, ángeles y arcángeles, con ese fin de interceder por el difunto en el Juicio Final y encomendar el alma a los abogados celestiales.

Durante la Edad Media, la principal y obligada intercesora, mediadora y abogada era la Virgen María, pues ella había vencido a la muerte terrena y subido al cielo, la Asunción de María, quien “unida al conjunto de los santos, la intercesión mariana ante la muerte es la mayoritaria en la práctica totalidad de la nobleza a fines de la Edad Media y comienzos de la Moderna”⁴⁵⁹. Especialmente, a raíz de Trento, en su sesión XXII, se desarrolla el culto a los santos, fieles servidores de Dios, y a toda la corte celestial con la necesidad de rezarles e invocarles frente al protestantismo, y así se alentó a la invocación y veneración de los santos y se instruyó acerca de la intercesión de estos⁴⁶⁰. Aparte de los santos más citados por diferentes motivos, los Mendoza contaban con su propio elenco de abogados celestiales, bien por la tradición familiar, bien por su vínculo a determinadas órdenes religiosas o iglesias, o simplemente por sus propias e íntimas devociones.

No en todos los testamentos que estudiamos existen estas invocaciones e intercesiones, en algunos solo se menciona a la Virgen María, siendo como no podía ser de otra manera Ana de Mendoza quien más advocaciones invocó en sus últimas voluntades en favor de la salvación de su alma.

El primer marqués de Santillana cita a “nuestra señora la virgen maria [...] y a toda la corte celestial”, y el III duque del Infantado lo hace de la misma manera, “e tomando como yo tomo e tengo por mi abogada a la buenaventurada virgen gloriosa santa

⁴⁵⁹ BECEIRO PITA, I., “La aristocracia de Castilla y sus abogados celestiales”, *Estudios de Historia de España*, XII (2010), pp. 31-32.

⁴⁶⁰ Véase: GÓMEZ NAVARRO, S., “Un momento ideal para acordarse de los Santos: Cuando la muerte llega. La cláusula testamentaria de la intercesión en la España Moderna”, en *El culto a los santos, cofradías, devoción, fiestas y arte*, Ediciones Escorialenses, 2008, pp. 57-74.

maria madre de nuestro señor isucristo a la qual rruego y suplico con toda la corte çelestial sea ynterçesora”. La IV duquesa usará una fórmula muy similar, “por my fundadora abogada e ynterçesora a la gloriosa birgen maria señora santa maria madre de nro señor Jesucristo verdadero dios e verdadero hombre a la qual suplico sea my ynterçesora con su hijo unigenito rreserve my anyma de las penas del ynfyerno [...] y de todos los otros santos e santas de la corte çelestial”.

La religiosidad y devoción de la VI duquesa Ana de Mendoza es notoria en todo su testamento, pero es aquí donde más se muestra, en sus invocaciones y devociones particulares:

Primeramente ynboco el auzilio y amparo mio a la ora de mi muerte y en todas las que me rrestan de vida a la misericordia y bondad de Dios, que me crio para si a su imagen y semejança y me a prebendido con dones y auzilios de su graçia para conseguirla como a mi unico y verdadero fin y a Jesucristo nuestro señor, que con su vida, pasión, muerte me dexo ley, luz y salbaçion y sacramentos para alcançarla y a la Purisima Virgen Maria, madre de Dios, señora de los ángeles y nuestra, concebida sin pecado original, madre de misericordia particular patrona y abogada mia, y de los señores de mi casa. A el arcángel san Miguel⁴⁶¹. Y a el ángel de mi guarda a quien doy graçias por las que me a hecho y alcançado de nuestro criador y señor y pido perdone lo que he faltado a sus consejos y direcciones. Ynboco ansimismo a la gloriosa señora Ana esta manda por grande suerte la de su patroçinio y glorioso nombre. A el Sanctissimo y purissimo esposo de la Virgen Maria, San Joseph⁴⁶². Al purissimo virgen y martir amado discípulo y regalado del señor San Juan Bautista, espeçialmente patron y abogado mio. A Santa Maria Magdalena, señor San Agustin, doctor de la Iglesia. A el seráfico padre San Francisco, San Antonio de Padua y santa madre Teresa de Jesus⁴⁶³ patrones, interçesores y abogados mios para con nuestro Dios y señor que en eterna florida le estén goçando. Ya todos los santos de la Yglesia ytiunfante y Corte Celestial y espeçialmente a los que en tal dia como el de mi muerte tubieron la suya para vivir para siempre en buenaventuranza⁴⁶⁴.

⁴⁶¹ San Miguel es frecuentemente usado en la testamentaria por ser quien derrota al demonio y quien pesa las almas en el Juicio Final.

⁴⁶² San José en la devoción popular del Barroco como abogado de la buena muerte, hecho ya vislumbrado por Volleve.

⁴⁶³ También “el influjo de sta Teresa se juntaría a la visión de san José como patrono de la buena muerte y la expansión de su culto en el siglo XVII”. EGIDO, T., “La nueva historia de la muerte”, *Revista espiritualidad*, 40 (1981), p. 55.

⁴⁶⁴ AHNob, OSUNA, CP.52,D.3.

Cada duque o duquesa tenía sus propias motivaciones para solicitar la intercesión de determinados santos, mártires, etc. Por ejemplo, la VIII duquesa Catalina de Mendoza vuelve a mencionar a santa Teresa de Jesús, tan vinculada a los Mendoza, de los que muchos se acordarían en sus testamentos:

Ynboco por Patrones y Abogados a Jesuxpto nro señor a su Santissima Madre conzevida sin pecado original a su santíssimo esposo San Joseph a santa Catalina Martir a sa Ignacio de Loyola a san Francisco Jabier a mi santo abuelo san Francisco de Borja a san Francisco de asis mi padre de cuia orden tercera soy y a santa Theresa de Jhs por cuia interzession y por la misericordia de Dios y por los méritos y sangre de nro Redemptor Jesuxpto⁴⁶⁵.

Otros duques como Gregorio de Silva no olvidan a la virgen y añaden la figura del ángel de la guarda⁴⁶⁶, el cual, como ángel custodio, protegía y acompañaba el alma en el difícil trance del purgatorio, que también se repetirá en otros testamentos, “ymploro el patrozinio amparo e ynterzesion de todos los espiritus zelestes en expezial el de la Abogada de los pecadores madre de Dios Maria Santtissima Conzevida en el primer ynstante de su ser sin lesion, ni manchas de pecado original, el santo Angel de mi guarda con los demas de mi debozion”⁴⁶⁷.

Su hijo, Juan de Dios Silva y Mendoza, vuelve a citar a santa Teresa de Jesús, tan devoto él de ella y de la orden carmelita:

Ymbocando por mi intercesora Patrona, y Abogada a Maria santissima Madre de Dios, y Señora nuestra conzevida en grazia sin mancha de pecado original en el primer ynstante de su ser. Al Santo Arcangel San Miguel Angel de mi guarda mi Patriarca San Joseph, Señor San Juan Baupstista, á los santos Apóstoles san Pedro, y san Pablo, señor San Agustin, los santos Patriarcas Santo Domingo, San Francisco, San Bruno, y a mi Madre Santa Theresa de Jesus, y a todos los demas santos, y santas de mi particular devozion a

⁴⁶⁵ AHNob, OSUNA, C.1766(2),D.11.

⁴⁶⁶ Véase: BECEIRO PITA, I., “*La aristocracia de Castilla ...*” *op. cit.*, p. 35.

⁴⁶⁷ AHNob, OSUNA, C.1766(2),D.12.

quien ruego yntercedan con Dios nuestro Señor dirijan mis operaciones a su maior agrado, y salvazion de mi Alma⁴⁶⁸.

Y la undécima duquesa introduce por primera vez la intercesión de los santos o santas de su nombre, algo muy frecuente, pero que no lo habíamos visto todavía en los Mendoza que estudiamos:

Ymboco por mi Ynteresora y Abogada, a la que lo es por excelencia, Maria Santissima, Reyna de los Angeles, Virgen, Madre de Dios, y Señora nuestra. Santos Apostoles San Pedro, y San Pablo, Santo Angel de mi guarda, Santo de mi nombre y demas Santos de la Corte Celestial, para que yntercedan con su Divina Magestad perdone mis culpas, y dirija mi Alma a la gloria⁴⁶⁹.

Por último, Pedro Alcántara Téllez-Girón, XIV duque, sigue la misma línea de citar al ángel de la guarda y al de su propio nombre:

Tomando, como desde luego lo hago, por mi intercesora y Abogada á Maria Santísima Madre de Dios y Señora nuestra, al Santo Angel de mi guarda, el de mi nombre, devocion y demas Santos y Santas de la corte celestial, para que impetren de su Divina Magestad el perdón de mis culpas y pecados, y que lleve mi alma a gozar de la bienaventuranza eterna⁴⁷⁰.

Como vemos, existe una clara evolución en los abogados celestiales, con la siempre presente Virgen María, pero echamos de menos la inclusión de san Francisco en muchos testamentos mendocinos, siendo como era el de Asís, su principal santo, tan vinculado y protector de la familia.

⁴⁶⁸ AHNob, OSUNA, C.1766(2),D.15.

⁴⁶⁹ AHNob, OSUNA, C.1766(2),D.18.

⁴⁷⁰ AHNob, OSUNA, C.3447,D.75-77.

5.4. Las misas *post mortem*, moneda de salvación

Una de las cláusulas testamentarias dispositivas más importantes, tras el entierro y sepultura, era ordenar los sufragios, que según Venegas⁴⁷¹, se podían dividir en el sacrificio de la eucaristía y misas, las plegarias y oraciones, las limosnas y obras misericordiosas⁴⁷² y los ayunos. En cuanto a las misas que por la salvación de su alma dejaba estipulado el testador, existían varios tipos y momentos. Entendemos como las misas *post mortem* suponían un verdadero regulador de la actitud ante la muerte, pues el deseo de salvación hacía que en los testamentos se reflejasen ese número de misas, a veces desorbitado, pues a mayor número de misas, mayor intercesión por el alma del difunto. Pero existía un componente económico muy importante, pues la hacienda del finado se relacionaba con su cantidad, es decir, cuanto mayor era el poder económico, mayor el número de misas testadas⁴⁷³. Hay que valorar también los ingresos que suponían a las iglesias y conventos estas mandas de misas, por eso la Iglesia ponía al servicio de la muerte los llamados oficios de difuntos, que englobaban primeramente las misas de cuerpo presente, misas *pro anima*, rezadas o cantadas, oraciones, responsos, vigiliias, novenarios, misas de cabo de año, aniversarios y memoriales. No debemos olvidar igualmente la relación del número de misas con el prestigio y el estatus social, pues si algo caracterizaba a la nobleza era su afán de mostrar su superioridad mediante la ostentación.

Cuanto más cerca del óbito se realizasen las misas *pro anima*, mayor era el beneficio y menor tiempo pasaría el alma en el purgatorio⁴⁷⁴. De hecho, en ocasiones las misas comenzaban durante la agonía, antes de que se produjera el fallecimiento, y cuanto más rápidas se dijeran y mayor número de ellas a la vez, independientemente de otros ritos funerarios, mayor era el favor⁴⁷⁵. De ahí que las misas se celebraban de manera

⁴⁷¹ VENEGAS, A. *Agonía del tránsito de la muerte ... op. cit.*, f. 202r.

⁴⁷² Las obras pías era mejor hacerlas en vida por ser mucho más provechosas y voluntarias, ALVARADO, A., *Arte de bien morir ... op. cit.*, p. 74.

⁴⁷³ La salvación del alma era un gran negocio y así se recoge en: EGIDO, T., “La nueva historia ...”, *art. cit.*, p. 58.

⁴⁷⁴ Véase: MATARÍN GUIL, M. F., “Prácticas religiosas después de la muerte: *El Purgatorio*”, en RODRÍGUEZ BECERRA, S. (coord.), *Religión y Cultura*, Sevilla, Consejería de Cultura y Fundación Machado, Vol. II, pp. 287-302.

⁴⁷⁵ “la idea de una clase de antecámara de la eternidad donde se purgan los pecados que no merecen directamente el infierno subyace a la utilización de misas acumulativas en un tiempo dado. Esta convergencia de lo repetitivo y de lo acumulativo a la vez revela y alienta el desarrollo de la creencia en el purgatorio”, GÓMEZ NIETO, L., “Las misas por los difuntos. Testamentos madrileños bajomedievales”, *En la España Medieval*, 15 (1992), p. 357.

simultánea en el mismo lugar del velatorio o capilla ardiente. Desde el siglo al XII al XVIII las misas en todos los altares de las iglesias eran continuas e independientes de la misa de réquiem

Vemos el ejemplo de las primeras misas que por el VI duque, Juan Hurtado de Mendoza, se realizaron en sus casas madrileñas de San Andrés o las celebradas en el palacio del Infantado a la muerte de su esposa la duquesa Ana de Mendoza:

Y se hizieron tres altares en la dicha pieza de ellos, desde antes del amanecer el día siguiente de su muerte, se dixeron missas cantadas con sus nocturnos y responsos con música, por todas las religiones, cada una de por si. Y en los altares colaterales se dixeron missas rezadas que duraron los oficios hasta más de las doze de mediodía⁴⁷⁶.

Aderezose la Sala de los Linages en su casa, cuya grandeza y hermosura admira, colgose toda en paños negros; hicieronse cinco Altares, como si fuera Iglesia [...] y desde la mañana hasta la una se dieron misas rezadas en los cuatro altares y en el mayor cantadas⁴⁷⁷.

Igualmente es clarificador como Rodrigo Díaz de Vivar, VII duque del Infantado, pedía a sus albaceas que las misas comenzaran cuanto antes “a quienes encargo el día de mi fallecimiento las mas que sea posible y las demas yncesablemente con la mayor brevedad que sea pusible”⁴⁷⁸.

Existían tres tipos de misas en función de su momento de celebración. Las inmediatas, las anuales y las perpetuas, donde se engloban las capellanías, memorias y aniversarios⁴⁷⁹. La más importantes eran las más próximas al óbito, como la de *Requiem*,

⁴⁷⁶ Narración de Ana, VI duquesa del Infantado, unida al testamento de Juan Hurtado de Mendoza, esposo y VI duque del Infantado. Testamento otorgado por la duquesa en virtud de poder concedido, fechado en Madrid el 1 de agosto de 1624, AHNob, OSUNA,C.1766,D.9.

⁴⁷⁷ PECHA y HEREDIA, H. *Historia de las ...*, op. cit., fols. 251v-252r.

⁴⁷⁸ AHNob, OSUNA,C.1766,D.10.

⁴⁷⁹ El principal interés y significado de las fundaciones perpetuas de misas radica en “el fin espiritual de su celebración; su carácter inmemorial; el papel social que representaba el mantenimiento, la “fama” y la memoria, personal y familiar; las consecuencias patrimoniales y hereditarias que traía consigo la amortización y la imposibilidad de división y desvinculación de propiedades, y los pleitos que, por tanto, suscitaron; y la importancia económica que para el clero representaban los bienes materiales destinados al sustento de dichas cargas pías”, GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Beneficiados de las mandas testamentarias: El incremento patrimonial eclesiástico. Valladolid, 1650-1834”, en MARTÍNEZ RUIZ, E., SUÁREZ GRIMÓN, V. (eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 1994, p. 498.

que precedía a la sepultura. Y tras ella las llamadas de novenario, durante los nueve días siguientes al entierro⁴⁸⁰. Estas misas de novenario eran cantadas, con sus correspondientes responsos, se trataba de una recreación del entierro, sustituyendo el cuerpo difunto por el túmulo funerario. Las misas, que, para los Mendoza, según vemos en sus testamentos y relatos de sus sufragios, eran cantadas con vigilia y responso, además podían contar con un sermón fúnebre de los que en su momento veremos algunos ejemplos.

Veamos ahora las liturgias y sufragios en los testamentos de los duques del Infantado y cómo algunos de sus miembros especificaban el número de misas que por su alma debían celebrarse, así como los lugares donde debían realizarse. Y, por el contrario, cómo otros miembros se limitaban a indicar que se celebrasen las misas que a sus testamentarios les pareciera. También estudiamos sus obras pías, su caridad, o la fundación de capellanías⁴⁸¹ y aniversarios.

El que estamos considerando como primer gran Mendoza, Pedro González de Mendoza, en su testamento mandaba primeramente las mandas forzosas y lo que debía pagarse a diversos monasterios, así como la fundación de diversas capellanías⁴⁸²:

⁴⁸⁰ “Tras esta misa, que suponía un acontecimiento para la feligresía hasta el punto de que se volvía a invitar a parientes y clérigos como había ocurrido con el funeral”, BALDÓ ALCOZ, J., “Las misas *post mortem*: simbolismos y devociones en torno a la muerte y el más allá en la Navarra bajomedieval”, *Zainak*, 28 (2006), p. 359.

⁴⁸¹ Las capellanías eran una fundación religiosa perpetua inserta en el mayorazgo, con una obligación de cargas espirituales, misas o cualquier otro oficio, que debían celebrarse en un determinado altar o capilla por el alma del fundador y/o de su familia, según lo estableciesen sus cláusulas. Se sufragaban mediante el legado de bienes muebles o inmuebles destinados a su mantenimiento por un religioso, el cual debía cumplir lo estipulado en la escritura fundacional en cuanto a número de misas a celebrar u otras cargas espirituales. Existían dos tipos: capellanías colativas o eclesiásticas y las capellanías laicales y supusieron una de las principales fuentes de ingresos de la Iglesia, así como una manera de subsistir para los religiosos encargados de tales fundaciones. Aunque sus orígenes podemos enmarcarlos antes, es en los siglos XII-XIII cuando se comienzan a desarrollarse tal y como hoy en día las entendemos. Sobre las capellanías destacamos varias obras y estudios generales: BRAVO y TUDELA, A., *El derecho vigente sobre capellanías colativas de sangre, beneficios y legados píos, patronatos laicales y fundaciones de la propia índole*, León Pablo Villaverde, Madrid, 1879; ÁLVAREZ y GÓMEZ, M., *Manual de capellanías y obras pías*, Imprenta de Cecilio Egaña, Vitoria, 1903; GONZÁLEZ RUIS, M., “Las capellanías españolas en su perspectiva histórica”, *Revista española de derecho canónico*, 14 (1950), pp. 475-501; HERREROS MOYA, G. J., “Así en la tierra como en el cielo. Aproximación al estudio de las capellanías en la Edad Moderna: entre la trascendencia y la política familiar. El caso de Córdoba”, *Historia y Genealogía*, 2 (2021), pp. 111-141; CASTRO PÉREZ, C., CALVO CRUZ, M., GRANADO SUÁREZ, S., “Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 16 (2007), pp. 335-348.

⁴⁸² Su mujer, en el mismo año de la muerte de su esposo, en base al poder que este le dio tras el codicilo del 6 de julio de 1385, fundaría, aparte de las 4 capellanías establecidas en el testamento, otras 2 capellanías más en el convento de San Francisco, “mando y ordeno y establezco en el dicho Monesterio de Sant

E mando a la Cruzada y a las Ordenes de la Trinidad, e de Santa Olalia de Barcelona para sacar Cativos a cada 100 mrs. E mando para la obra de Santa Maria de Toledo 100 mrs. E mando para la obra de Santa María de Sopertran 100 mrs de Santa María de Guadalupe 100 mrs [...] de Santa Maria de Sevilla 100 mrs. E mando e ordeno e establezco en el dichio monesterio de Saa Francisco quatro capellanías perpetuas en que sean cantadas Misas en cada un año por mi anima e por el anima de Aldonza Fernandez mi muger e de todos nuestros defuntos.

E otrosí mando y ordeno y establezco, que sea cantada cada día una Capellanía perpetua dentro del Castillo de la mí villa de Hita especialmente por el anima de Yenegro Lopez de Horozco, mió tío, que Dios perdone.

Otrosi mando y establezco, que sea cantada otra Capellanía perpetua en la Iglesia de Santa Maria del Castillo de la mi Villa de Buytrago, en que sea cantada una Missa especialmente por el anima de mi madre, que Dios perdone, ante el altar de Santa Agna

E otrosí mando e establezco que sea cantada otra Capellanía perpetua en la Iglesia de San Martin de Mendoza, en que sea cantada una Missa, especialmente por el anima de mi padre, que Dios perdone⁴⁸³.

Su nieto, el primer Santillana, entre otras muchísimas donaciones, dejaba vinculados al monasterio de San Bernardo de Guadalajara 2.000 maravedíes, “en limosna porque las monjas del dho monesterio sean tenudas de rrogar para siempre jamás por las anymas de mis antecesores e mia e de la marquesa mi muger e de don Pero Laso mi fijo”. A su hija Leonor, religiosa en el convento de Santa Clara la dejaba una renta de otros 2.000 maravedíes, con el añadido que cuando muriera, siguieran disfrutando de ella las monjas de la comunidad para rogar por el alma de su familia. Y al convento de Santa

Franzisco de Guadalajara quatro capellanas perpetuas para siempre jamas, en que sean cantadas misas en cada año para siempre jamas por los frayles del dho Monesterio, especialmente por mi anima e por el anima de Aldonza Fernandez mi mujer, y por las animas de nros Padres, y nras Madres e de todos nros Defuntos”, En base a ello, su mujer: “por quanto el dicho Pero Gonzales mando y ordeno y dexo establecido en el dicho su testamento que fuesen cantadas, y se cantasen en el Monesterio de Sant Francisco de Guadalajara quatro capellanas perpetuas para siempre jamas [...] y que lo teníamos en voluntad se hordenan que se cantasen otras dos capellanas perpetuas en el dho Monesterio”, Escritura de fundación por Aldonza Fernández de Ayala de seis capellanías en el Monasterio de San Francisco de Guadalajara, AHNob, OSUNA,C.1842,D.3.

⁴⁸³ AHNob, OSUNA,CP.225,D.4.

María de Sopedrán, en Hita, dejaba 10.000 maravedíes de renta, “porque los monjes del sean tenudos de rrogar a dios por las anymas de mis antegores e mia e de la marquesa my muger e de don Pero Laso my fijo”.

El primero en ostentar el título de Infantado, Diego Hurtado de Mendoza, con el cenobio franciscano de Guadalajara ya vinculado y establecido como templo de referencia para los Mendoza, instituía una misa de réquiem diaria durante el primer año de su fallecimiento, excepto los domingos y fiestas de guardar. Otra misa diaria durante ese primer año en el monasterio de San Bartolomé en Lupiana, donde tras ese primer año rezaran “e despues perpetuamente rueguen a dios por my anyma e de los Señores mis padres e de mis mugeres e fijos e de todos aquellos de quien yo tengo cargo”, con una asignación de 5.000 maravedíes de juro de heredad. En la iglesia de Santa María de la Nava, en la villa de Manzanares, establecía una misa diaria perpetua “por my anyma e por las de los mis Señores padre e madre e de mis mugeres e por las anymas de los defuntos que en aquella iglesia estan e estaran sepultados”, dotando esta esta manda con 7.000 maravedíes.

Su hijo y segundo duque Íñigo López de Mendoza, dejaba toda la parte espiritual por su salvación a su hijo el conde de Saldaña, pidiendo que se encargara junto con el general del monasterio de Lupiana de la ofrenda del día de su entierro, y en cuanto a las misas, exequias y cabo de año “e todo lo que para esto se huviere de haçer,” lo dejaba a la voluntad de los anteriores más el guardián del convento de San Francisco de Guadalajara y el vicario provincial de la Merced. Liberaba a cuatro de sus esclavos y criados, “sean libres y les doy libertad a cada uno dellos para que agan de si como personas ibres de oy en adelante por muchos buenos servicios que me han fecho e por serviío de dios”. Pide que la ofrenda del día de su entierro la haga como quiera su hijo el conde de Saldaña y el general de San Bartolomé de Lupiana y que en cuanto a misas y exequias para su entierro y cabo de año que hagan los anteriores y “el guardian de san fco y el vicario provincial de la Merced lo que ellos quieran. Y dejaba “a la rredención de captivos y a los otros santuarios acostumbrados y forçoso de mandar en los testamentos, a cada uno diez mrvs”.

Sería el IV duque, Íñigo López de Mendoza, el primero que estipula un número concreto de misas, en total 11.000, pagadas a real, además de dejar 3.000 ducados de limosnas para hospitales como obra pía. Su mujer, Isabel de Aragón, pedía para el día de

su entierro, “un oficio con su missa e vigilia” en los conventos de San Francisco, Santo Domingo, San Bernardo y en los monasterios de la Piedad y la Concepción de Guadalajara, además de en todas las iglesias de la ciudad. También pedía la duquesa que donde fuera enterrada se dijeran “por todo un año arreo desde el día de my fallecimiento una myssa cantada cada día y se digan sobre my sepultura con sus rresposos”, ordenando 500 misas “en rreberenzia”, además de 2.000 misas distribuidas entre San Francisco, Santo Domingo, San Francisco de La Cabrera, San Miguel del Monte, San Bartolomé en Lupiana y Madre de Dios de Hita. En cuanto a sus obras piadosas encontramos las acostumbradas mandas a la redención de cautivos, dar de comer durante todo un año los viernes a “treyn ta e tres pobres en vergonçantes”, o casar doncellas, “yten mando que se casen e doten seis donçellas desta çidad según las que el señor duque elygiere”. Su hijo, el conde de Saldaña, Diego Hurtado de Mendoza mandaba 3.000 misas en los distintos conventos e iglesias de Guadalajara.

Las capellanías o memorias, no solo se establecían en los testamentos, pues en vida también se fundaban estas instituciones con el mismo fin, como vemos en la capellanía fundada en una capilla de la iglesia de Santiago de Guadalajara por los quintos duques del Infantado, “por el remedio de nuestras anymas e de nuestros difuntos habemos acordado y queremos [...] se digan dos misas rezadas cada un día para siempre jamás”⁴⁸⁴.

Íñigo López de Mendoza, V duque del Infantado, no especifica mucho sobre sus legados píos o sobre las misas que por su alma se habían de decir, solamente funda una memoria “de cinco misas cada semana perpetuamente” en el convento franciscano alcarreño. Incide el duque en que el clérigo que él nombrase debía ser siempre el mismo y residir en Guadalajara, pidiendo en esa fundación, que tras la misa “diga siempre un rresponso sobre my sepultura y por my anyma”, para lo cual deja una renta de 40.000 maravedíes anuales.

Ana de Mendoza, VI duquesa, y, como hemos dicho, primera mujer en ostentar la jefatura de la Casa, a pesar de su gran religiosidad y piedad, no destaca en sus legados y

⁴⁸⁴ Memoria de dos misas rezadas cada día en la capilla comprada en la Parroquia de Santiago de Guadalaxara por los Señores Duques del Ynfantado, 1 de septiembre de 1561. Escrituras de compraventa, institución y dotación de dos capellanías, juro y franquicia de subsidio concedida a los capellanes de la capilla de la parroquia de Santiago de Guadalajara, adquirida por el duque del Infantado, AHNob, OSUNA,C.73,D.1-8. y Fundación memorias de la iglesia de Santiago por los Duques del Infantado. Situación de renta hecha a dicha capilla por los duques del Infantado (1536), AHNob, OSUNA,C.1842,D. 9-11.

mandas piadosas, ni tampoco se extiende en especificar las misas por su alma. Pide “que el día de mi fallecimiento, y en los de la nobena se digan por mi anima las misas que pudiesen celebrar los clerigos y rreliogiosos de esta ciudad y las mas que puedan ser en los altares pribilejiados y se les de luego su limosna”, además de solicitar en el primer año de su fallecimiento 7.000 misas por su alma, que debían celebrarse “en los conventos y parroquias de esta çiudad”. Y deja en su testamento su voluntad de que sus albaceas sean moderados en la celebración de su funeral, hecho que en absoluto se cumplió como veremos, “mando que las misas y oficios de cuerpo presente y de nobenario y cabo del año y cera y ofrendas y mandas forçosas quede a disposicion de mis albaceas, escusando en toda pompa y ostentacion de vanidad y cumplendolo con la moderacion cristiana que les encarga”.

El segundo marido de la duquesa fue su primo Juan Hurtado de Mendoza, el cual otorgó el poder para que Ana de Mendoza hiciera testamento por él. Poco estipuló el duque en cuanto a su muerte y entierro, pues dejaba todo en manos de su mujer “y a su voluntad dejo las misass y lo demas del acompañamiento”. El testamento otorgado en Madrid el 26 de noviembre de 1624 nos aporta datos muy interesantes sobre los gastos del entierro y de las 17.000 misas que habían de celebrarse en Madrid, Guadalajara, Valencia y el resto de sus estados, de las cuales 700 habían sido de alma a dos reales y el resto a real y medio y otras a real y cuartillo. Estas habían supuesto la suma de 20.310 reales y fueron pagadas de la almoneda que el duque había pedido hacer. A estos gastos había que añadir 16.000 reales en los túmulos que se hicieron y 9.253 reales del luto de los criados, “como se acostumbra en la casa”. Apunta la duquesa en el testamento de Juan Hurtado de Mendoza que faltaban todavía por decirse 13.190 misas y que ella estipularía los conventos donde se debían decir. Pagaría Ana de Mendoza por su marido 5.000 misas semanales en San Francisco, dos de las cuales “de la trinidad y otra del espiritu santo”, además de cinco fiestas en las que se debían celebrar vísperas y sus misas en las festividades de El Nombre de Jesús, la Purísima Concepción, San Andrés, San Francisco y San Antonio de Padua. Aporta el testamento del duque, además, como refiere la duquesa, que su padre había dejado pedidas 13.000 misas, que le habían supuesto a ella más de 18.000 ducados.

Rodrigo Díaz de Vivar, nieto de Ana y de su primer matrimonio con su tío Rodrigo de Mendoza, fue el heredero de la Casa, y en sus últimas voluntades es uno de los duques que más explícitamente ordena el lugar de celebración de sus misas, además de solicitar

la exagerada cifra de 40.000 misas, “veinte de alma y las otras veinte mill hordinarias”, que debían repartirse de la siguiente forma: en la iglesia de San Andrés de Madrid, 5.000 misas de alma y otras tantas ordinarias, y de igual manera en el convento franciscano de Guadalajara, en el monasterio de Sopedrán de Hita, 5.000 misas, la mitad de las que el duque llama de alma y la otra mitad ordinarias, en el convento de Nuestra Señora de Atocha 250 misas de cada una, en el de Santo Domingo de Guadalajara, en el de La Merced, en el de Carmelitas Descalzos y en el de Agustinos Recoletos de Madrid, lo mismo, 100 misas de cada tipo; y, por último, en el convento de San Francisco de Madrid, 250 misas de alma y 250 ordinarias. Las restantes las deja a la voluntad de sus albaceas, “a quienes encargo el día de mi fallecimiento las mas que sea posible y las demas yncesablemente con la mayor brevedad que sea pusible”.

Su hija, María de Mendoza, séptima duquesa del Infantado, dio poder para testar a su tío Alonso Pérez de Guzmán, patriarca de Indias, y este mandó 12.000 “misas de alma” por la duquesa y 4.000 por su marido el duque “en los conbentos y Parrochias que a mi me paresciere”. Además, daba 200 reales a las mandas forzosas acostumbradas.

Catalina de Mendoza, aparte de duquesa del Infantado, fue duquesa consorte de Pastrana y pedía “que los nueve dias despues de mi muerte se me digan en el dho combento (de San Francisco) todas las missas rrezadas que se pudieren dezzir y se me cante cada dia una missa y rresponso”, y que el día último de la novena no se celebrasen honras, sino que “se gasten quatrocientos ducados en bestir doce pobres hombres y otras doze pobres mugeres y doszientos ducados en poner en estado una pobre huérfana”. Pide 6.000 misas tras su muerte “procurando que se digan sin dilazion” y se acuerda de sus más inmediatos familiares para los que pide “que por el alma de mi marido y señor y demas padres abuelos y hermanos se digan mill misas aunque por el alma de mi marido tengo dhas veintte mil missas”. Por las almas del purgatorio manda 1.000 misas y por su propia alma establece tres fiestas en el convento de la Purísima Concepción de Guadix “con misa y vísperas en los dias de la concepción de nra señora de san francisco de asis y sta teresa de Jesús”. En cuanto al resto de memorias y capellanías, funda una en el convento de Consuegra, otra en el convento de carmelitas descalzos de Pastrana con sus vísperas y misa cantada el día de Nuestra Señora del Carmen, el de Santa Teresa de Jesús, el de San José, el de San Juan de la Cruz y el de Todos los Santos, día “en que se cante una misa de difuntos y rresponso por su alma”. En el convento de carmelitas descalzos de Ávila establece una misa diaria perpetua. En la fundación del convento de capuchinos

de Jadraque, bajo la advocación de San Nicolás, una misa rezada diaria y novenario de misas cantadas y tres responsos cuando fallezca, y otra misa en los aniversarios de su muerte y memoria en la octava cada año de sus difuntos. Y, por último, en el convento de carmelitas descalzas de Molina de Aragón, una misa el día de Santa Catalina, además de dos misas perpetuas el día 1 y el 24 de cada mes. Como obras de piedad, entrega a las mandas forzosas 100 ducados, a la vez que pide que se den lutos a sus criados tras su muerte.

Su marido, el IV duque de Pastrana, Rodrigo de Silva, es mucho más escueto en sus peticiones de sufragios por su alma, y solo manda 1.000 misas, que debían celebrarse la mitad en la iglesia-colegiata de Pastrana y la otra mitad entre los conventos de San Francisco y San Pedro de la misma localidad. Funda una capellanía en la iglesia pastranera y otorga dos ducados de plata a la redención de cautivos y a los santos lugares de Jerusalén.

Aparte de las misas que se mandaban en los testamentos, los familiares ordenaban muchas otras a la muerte de los suyos. Por ejemplo, Catalina de Mendoza, a la muerte de su esposo, sufragaba la celebración de 1.000 misas en el convento de capuchinos de la Sangre de Cristo de Valencia⁴⁸⁵. Sobre las fundaciones hechas por la duquesa, en base a su testamento que otorgó en Madrid el 5 de noviembre de 1681, en el siglo XIX nos encontramos bastante documentación⁴⁸⁶ sobre las fundaciones hechas por ella donde declaraba “que para cumplir con lo dispuesto en codicilo por el Exmo. Sr. Dn Rodrigo de Silva y Mendoza su marido deja fundada dos capellanias de legos perpetuas de 1.000 ducados de renta cada una”, de decir una misa y responso cada día en el convento de San Francisco de Guadalajara, fundación ésta realizada en 1676. En Pastrana, en su convento carmelita, dejaba la duquesa la obligación de entrada perpetua de cuatro monjas sin dote

⁴⁸⁵ Certificados de Misas encargadas por Catalina de Mendoza Sandoval, duquesa del Infantado, por el alma de su esposo Rodrigo de Silva Mendoza, duque de Pastrana. Certificación de los frailes menores capuchinos del convento de la Sangre de Cristo de Valencia de que se han celebrado 1.000 misas encomendadas por Catalina de Mendoza, duquesa Infantado, por su marido Rodrigo de Silva, duque del Pastrana, por un precio de 2.500 reales de vellón. Fecha del albarán de pago del 18 de julio de 1676, AHNob, OSUNA,C.1971,D.12(A).

⁴⁸⁶ Correspondencia mantenida entre los administradores y la casa estado del Infantado sobre el estado de las obras pías que posee, “Fundaciones piadosas hechas por la exma sra D^a Catalina Gomez de Sandoval en su testamento otorgado en Madrid á 5 de Noviembre de 1681” AHNob, OSUNA,C.3455, D.384, año 1861.

alguna, que ella y sus sucesores eligieran. En Alba de Tormes, a las carmelitas descalzas del hospicio las dejaba 10.000 ducados de vellón por la misa y responso que diariamente debían celebrar por su alma.

Gregorio de Silva y Mendoza se convertiría en el IX duque del Infantado y V de Pastrana al heredar los títulos de ambas casas. Desde entonces, sus mandas, al igual que las de sus padres, ya no solo hacen referencia a los templos vinculados a los Mendoza, sino que ahora se sumaban los conventos patrocinados de los Silva. De las 8.000 misas que encarga, 1.000 eran en San Diego de Alcalá, 500 en el convento de la Madre de Dios de la misma ciudad, 1.000 en San Francisco de Guadalajara, otras 1.000 en la iglesia-colegiata de Pastrana, 500 en San Pedro y otras 500 en San Francisco también de Pastrana, 200 en el convento de Tamajón, 300 en San Francisco de Escamilla, dejando el resto a la voluntad de sus testamentarios. Fundaría una memoria perpetua de misa rezada con vigilia, responso y doble de campanas por su alma y el de la duquesa en la colegiata de Pastrana y entrega 200 escudos de a diez reales de plata a los santos lugares de Jerusalén y otros tantos a la redención de cautivos.

Con su hijo, el X duque del Infantado, Juan de Dios, las mandas de misas descendieron considerablemente, pues solicitaba solo 3.000 misas “entre las Iglesias y Combentos de que he sido Patrono [...] de las cuales quiero se me digan, y celebren las que llaman de San Vizente Ferrer, que estas se han de celebrar en el Combento de la Madre de Dios de Alcala”. Mandaba también su novenario de misas cantadas y oficios en San José de Guadalajara “a cuio novenario asistirá solo la comunidad de dicho Combento [...] y que no se haga cavo de año, ni onrras como se acostumbra en semejantes funerales”. En cuanto a obras pías dejaba 200 ducados a los “lugares santos de Jerusalem y redempcion de cautivos”. Y aunque no figura en su testamento, encontramos la fundación de una misa diaria en el convento de San José de Guadalajara el año de su fallecimiento, 1737⁴⁸⁷.

María Francisca de Silva Hurtado de Mendoza, siguiente de la Casa, por el testamento por poder que entregó su hijo Pedro Alcántara, mandaba 6.000 misas sin especificar donde debían de celebrarse, además de 100 ducados de vellón “a las mandas

⁴⁸⁷ Escritura de fundación de una misa diaria en el convento de religiosas carmelitas descalzas de San José de Guadalajara, otorgada por el Duque Juan de Dios, AHNob, OSUNA,C.1848,D.3.

forzosas que comúnmente llaman Santos Lugares de Jerusalem, Redepcion de cautivos, y Hospital General de esta Corte” y “limosna cien ducados de vn. a la R. Hermandad del Refugio para sus pobres”.

Al igual que su madre, como hemos visto, el XII duque, Pedro de Alcántara, otorgó poder para testamentar, en este caso a su esposa María Ana Salm-Salm, y como “mi difunto esposo fallecio repentinamente en Heussem tam cerca de Francfort”, sería ella la encargada de disponer de las misas oportunas por su salvación. En las últimas voluntades que ella misma entregó, afirma haber ordenado decir “en el dcho pueblo y en diferentes Yglesias Catholicas [...] una crecida suma de misas y otros sufragios”, sumadas a las 1457 dichas en Madrid, por ello la duquesa deseaba “no previo se digan por aora mas”. Fundó una capellanía anual por el aniversario de la muerte del duque en Heusenstamm (Alemania), establece una misa cantada anual en San Francisco de Guadalajara el 2 de junio, fecha de su muerte, sobre el altar del panteón, otra en San Andrés de Madrid el mismo día “con honrras y oficio de muerto”.

La princesa alemana María Ana de Salm-Salm otorgó igualmente poder para testar a su hijo el XIII duque. Sus mandas son escasas y solamente expresa que se digan algunas misas además y “que si al tiempo de mi fallecimiento se encontrase algun dinero en mi casa se distribuya entre verdaderos pobres de la Parroquia”. Su hijo cumpliría el deseo de su madre estableciendo la fundación de una memoria “con misa cantada, expuesto su magestad sacramentado, sermon y música” el día de Nuestra Señora de los Dolores en la iglesia de San Andrés, en el altar del santísimo Cristo de la Salud. Para ello señalaba de sus “vienes, frutos y rentas la cantidad de seiscientos cinquenta y siete reales de vellon”⁴⁸⁸.

Pedro de Alcántara Téllez-Girón, XI duque, en su testamento fechado el 17 de agosto de 1844, deja a la voluntad de su hermano y heredero “la forma de mi entierro, funeral, número de misas y demas sufragios que se hayan de celebrar por mi alma” y a las mandas forzosas deja la limosna acostumbrada. Fue enterrado en la colegiata de Osuna, como veremos más adelante, pero gracias a un auto fechado en Madrid en 1847 por Juan Manuel Velasco, “teniente de vicario y de visitador juez”, dio por cumplido, en base al testamento, su funeral, entierro con misa cantada y 1.000 misas rezadas, además

⁴⁸⁸ Fundación de misas en la iglesia de San Andrés de Madrid, 8 de marzo de 1773, AHNob, OSUNA,C.1847,D.31.

de haber cumplido “las mandas pías de santos lugares de Jerusalén, redención de cautivos cristianos y hospitales de esta Corte”.

Su hermano, Mariano Téllez-Girón, XV duque del Infantado, no dejará nada estipulado sobre su entierro, misas, obras pías, etc., solo pide ser enterrado en la colegiata de Osuna.

Por último, dentro de las cláusulas dispositivas o decisorias de los testamentos, seguirían los legos profanos, las herencias, la institución y nombramiento de herederos, albaceas y tutores, y en último lugar se encontraban las cláusulas finales, donde se insertaban las revocaciones, los testigos, así como la fecha y la firmas. Pero nosotros solo nos hemos querido centrar en la parte espiritual, así como en las últimas voluntades en materia de entierro, funeral, mandas piadosas, misas, etc.

Como hemos podido ver, los testamentos de nuestros personajes estudiados, aunque siguen líneas muy parecidas, cada uno de ellos mostraba disposiciones muy diferentes. Algunos dejaban todo muy bien atado, y otros sin embargo dejaban a sus albaceas el poder de decisión sobre cuestiones tan importantes como su lugar de entierro. En general hemos podido ver ese vínculo familiar con el convento de San Francisco de Guadalajara, lugar principal de entierro del linaje.

Capítulo 6

EL RITUAL DE LA MUERTE. ESPACIOS, CORTEJOS Y PUESTA EN ESCENA

“Por tanto, las pompas fúnebres, los cortejos funerarios, la suntuosa diligencia frente a la sepultura, la lujosa construcción de los mausoleos significan un cierto consuelo para los vivos, nunca una ayuda para los muertos”

San Agustín (354-430)

La vida no se trataba sino de una preparación para el más allá, y la Iglesia exhortaba a los fieles a tener una buena muerte, entendida ésta como aquella que se producía en paz, habiendo llevado una vida acorde a su doctrina, con la máxima “acuérdate de tus postrimerías y no pecarás jamás”⁴⁸⁹, con los pecados perdonados y con las disposiciones del alma en camino de salvación. La Iglesia, además, amonestaba a los religiosos a no dejar de exhortar a sus fieles a que anden en continua meditación de la muerte⁴⁹⁰. Con la siempre incertidumbre del momento, pero siempre presente el *memento mori*⁴⁹¹, esta inseguridad hacía estar continuamente con la preocupación de su llegada, de ahí la importancia de estar preparado para tal suceso, y en caso de enfermedad o cercanía al fin de la vida terrena, los *Ars moriendi*, tratados y demás literatura⁴⁹², servían de guía espiritual para ese bien morir ayudando a sobrellevar ese trance cristianamente.

⁴⁸⁹ Eclo 7,40. Tácitamente, a raíz de Trento se amonesta a los párrocos que en tiempo ninguno se ha de dejar de exhortar al pueblo fiel a que ande en meditación continua de la muerte. Véase al respecto: *Catecismo del Santo Concilio de Trento para los párrocos*, Cap. VI: Del sacramento de la extremaunción, Madrid, 1846.

⁴⁹⁰ *Catecismo del Santo Concilio de Trento para los párrocos ordenado por disposición de San Pio V*, Imprenta de Benito Monfort, Valencia, 1782, p. 199.

⁴⁹¹ Sobre la certidumbre de la muerte y la incertidumbre del momento, es significativo el testamento de Brianda de Mendoza, hija del II duque del Infantado, “todos los días e momentos de nuestra vida son también de nuestra muerte, y pues que ansi es que nuestra vida huye y la muerte siempre allega y no tenemos cosa más cierta que el morir, ni más incierta que saber la ora en que el señor a de llamar para que partamos desde mundo”, Testamento de Brianda de Mendoza, 19 de octubre de 1534, AHNob, OSUNA,C.1763,D.5.

⁴⁹² Reseñamos algunas de las principales obras de los siglos XVI y XVII de ayuda a bien morir: BOSCH DE CENTELLAS y CARDONA, B., *Practicas de visitar los enfermos y ayudar a bien morir*, Madrid,

Estos manuales de ayuda surgieron a mediados del siglo XIV relacionados con la peste, e iban destinados al clero que asistía a los moribundos, produciéndose su auge a principios del siglo XVII, coincidiendo con el fin del concilio de Trento. Su difusión dio lugar a que no solo el estamento eclesial, a quienes estaban dirigidos, los poseyera, sino que también se generalizó su posesión y uso por seculares⁴⁹³. En este sentido, hemos localizado algunos ejemplares de estos manuales y guías espirituales en las bibliotecas de los Mendoza, como la obra de Baltasar Bosch de Centellas y Cardona, titulada *Practicas de visitar a los enfermos y ayudar a bien morir*, cuya primera edición se publicó en 1696 en Madrid⁴⁹⁴. Otro ejemplar en la biblioteca del tercer duque de Pastrana, Ruy Gómez de Silva, que se cita como “Unas oras del oficio de difuntos aforradas en capa con una manecilla de oro esmaltada”⁴⁹⁵. Y, por último, en la colección de libros del tío del anterior, Diego de Silva y Mendoza, conde de Salinas, la célebre obra del maestro Venegas, *Agonia del transito de la muerte con los auisos y consuelos que acerca della son prouechosos*. Esta obra, considerada como referente en este tipo de literatura pedagógica para el buen morir, trata de la muerte ejemplar del conde de Mélito, Diego de Mendoza en 1536, siendo publicada al año siguiente y dedicada a su viuda Ana de la Cerda⁴⁹⁶.

La función de estos libros era didáctica, pues trataban de explicar el cómo afrontar y qué hacer en los últimos momentos de la vida, pero de manera natural, sin el morbo de

1696; FUENTE, P., *Breve Compendio para ayudar a bien morir. Con algunas advertencias al Ministro, si hubiere de exercer los Sacramentos de la Penitencia, y Extremaunción*, Ioan Gómez de Blas, Sevilla, 1640; MONTAÑES, J., *Espejo, y arte muy breve, y provechosa para ayudar a bien morir en el incierto dia y hora de la muerte*, Juan Navarro, Valencia, 1565; POLANCO, J., *Regla y orden para ayudar a bien morir a los que se parten de esta vida*, Zaragoza, 1578; YEBRA, M., *Refugium infirmorum. En el cual se contienen muchos avisos espirituales para socorro de los affligidos enfermos y para ayudar a bien morir a los que están en lo último de su vida*, Madrid, 1593; CARRILLO, M., *Tratado de ayudar a bien morir*, Zaragoza, 1596; SALAZAR, J., *Arte de ayudar y disponer a bien morir a todo genero de personas: dividida en tres tratados*, Carlo Vulliet, Roma, 1608; VENEGAS, A., *Agonia del transito de la muerte con los auisos y consuelos que acerca della son prouechosos*, Toledo, 1553; ROTTERDAM, E., *Libro del aparejo que se debe hacer para bien morir*, Juan de la Junta, Burgos, 1536; ALVARADO, A., *Arte de bien morir ... op. cit.*; FRANCISCO, J., *Desengaños para vivir y morir bien, divididos en cinco palabras*, Nápoles, 1684; VASCONES, Alonso de, *Destierro de ignorancias y aviso de penitentes. Primera, segunda, tercera parte, y víctima del alma, y arte de ayudar a bien morir*, Sevilla, 1685.

⁴⁹³ MARTÍNEZ GIL, F., “Las fiestas barrocas ...”, *art. cit.*, p. 124.

⁴⁹⁴ “Practica de visitar los enfermos 2 tomos”, en *Inventarios de los muebles, alhajas, libros y cuadros de la Casa del Infantado y Pastrana, referentes a los siglos XVII y XVIII*, BNE, Mss. 11123, f. 186r.

⁴⁹⁵ DADSON, T., “Inventario de los cuadros y libros de Ruy Gómez de Silva, III duque de Pastrana (1626)”, *Revista de Filología Española*, vol. LXVII n° 3/4 (1987), pp. 245-268.

⁴⁹⁶ DADSON, T., “Los libros y lecturas de un poeta áureo: Diego de Silva y Mendoza, conde de Salinas”, *ILCEA, Revue de l'Institut des langues et cultures d'Europe, Amérique, Afrique, Asie et Australie* [En línea], 25 (2016), p. 20.

otras literaturas funerarias, sin temas macabros ni visiones angustiosas⁴⁹⁷. Eran obras con exhortaciones, oraciones, pasos a seguir para confesar y para realizar el testamento o como administrar o tomar los últimos sacramentos. Exponían de manera muy pedagógica como afrontar la muerte y llegar a esta, acorde a la doctrina cristiana para alcanzar la salvación habiendo cumplido en la vida terrenal con los cuidados del alma. En base a sus destinatarios, podemos dividirlos en los que iban destinados a los religiosos que visitaban a los enfermos y los destinados a los seglares.

Según Martínez Gil, en España, en el periodo 1480-1720, existían noventa y una obras publicadas⁴⁹⁸, pues su expansión y difusión fue notable, sobre todo con la aparición de la imprenta. Las primeras obras medievales eran completos manuales para afrontar la muerte, evolucionando las obras humanistas y ampliando sus consideraciones teóricas a nivel religioso, espiritual e intelectual, pues no se centraban exclusivamente en el bien morir, sino en el bien vivir⁴⁹⁹.

6.1. “Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor”⁵⁰⁰

Ante la inminente muerte, cuando el moribundo enfermo veía el final de sus días se confinaba en su casa postrado en la cama esperando su finitud. Los Infantado, llegando el día del óbito, lo hacían en su lugar habitual de residencia, ya fuera el palacio ducal del Infantado en Guadalajara o en sus casas en San Andrés en Madrid, donde en la cama fallecía el titular, acompañado del conde de Saldaña, heredero de la Casa, legitimándose así la sucesión ante los ojos de sus familiares más cercanos, “en compañía de la duquesa doña Maria de Luna, y de sus hijos, de los señores, y señoras que tenía en su casa, asistiéndole a su cabecera”⁵⁰¹. Este momento, dependiendo del personaje, contaba con mayor o menor presencia de espectadores, entre los que se encontraban hijos, cónyuge, hermanos, notario, confesor y galeno, pero ese cuerpo ya no pertenecía a la familia, sino

⁴⁹⁷ CASTRO CARRACEDO, J. M., “La evolución del Ars Moriendi post-tridentino en España e Inglaterra”, *Proceedings of the 29th internacional AEDEAN conference*: [electronic resource], 2006, p. 40.

⁴⁹⁸ MARTÍNEZ GIL, F., *Muerte y sociedad ... op. cit.*, p. 40.

⁴⁹⁹ MARTÍNEZ GIL, F., “Las fiestas barrocas ...”, *art. cit.*

⁵⁰⁰ Apocalipsis, capítulo 14, versículo 13.

⁵⁰¹ Crónica del fallecimiento de Íñigo López de Mendoza, II duque del Infantado, NÚÑEZ DE CASTRO, F., *Historia eclesiástica y seglar ... op. cit.*, p. 157.

a la Iglesia. Desde ese momento, y más especialmente, en el cortejo, ya no se trata de una fiesta dolorosa familiar, sino que se trata de una procesión eclesiástica.

Desde la baja Edad Media y sobre todo a raíz de Trento, la muerte se vio cada vez más controlada por los religiosos, lo que Ariès entendió como una clericalización de la muerte⁵⁰², pues en el adiós a los vivos, se relegaba a un segundo plano a los familiares laicos, otorgando el primer puesto a eclesiásticos, sacerdotes, monjes, etc. Por ello, la presencia del estamento eclesiástico era obligatoria, el confesor o clérigo cercano y de confianza en ese último trance ayudaba al agonizante noble con sus recomendaciones, exhortaciones y oraciones. Lo primero era confesarle sus pecados y perdonárselos, los tratados y los *Ars Moriendi* que venimos estudiando, ayudaban al religioso a seguir ese proceso de los últimos instantes con sus rezos estipulados y con todo el ceremonial de la asistencia en la muerte.

Como se ha visto con anterioridad, las misas en favor del inmediato fallecido se iniciaban incluso antes de su muerte. Aparte de las celebradas en los conventos e iglesias patrocinados por la Casa, los Infantado contaban con sus propias capillas y oratorios⁵⁰³ particulares en sus casas y palacios donde se iniciarían esas prematuras misas de salvación, en sus espacios íntimos, rodeados de sus imágenes devocionales y objetos taumatúrgicos.

En el espacio privado de sus aposentos junto a la cama, se encontrarían estos objetos milagrosos y reliquias con mayor carga devocional del agonizante noble, pues eran elementos muy venerados, sobre todo a partir del concilio tridentino, ya que este

⁵⁰² ARIÈS, P., *El hombre ante la muerte ... op. cit.*, p. 157.

⁵⁰³ Son numerosas las autorizaciones y concesiones de oratorios y licencias para las celebraciones de misas por diversas autoridades eclesiásticas a los duques del Infantado: Letras de Msr. Pedro Millino autorizando a Ana de Mendoza, Duquesa del Infantado (VI), viuda de Rodrigo de Mendoza, oratorio en su palacio de Guadalajara, Madrid, 7 de noviembre de 1592, AHNob, OSUNA,C.1972,D.37(B); Letras de Msr. Domingo Ginnasio, Arzobispo de Siponto (Nápoles), obispo de Ostia, Cardenal Nuncio y Legado ad Latere de Clemente VIII en España, otorgando a los Duques del Infantado (VI), licencia para celebración de Misas en oratorio privado del palacio de los Salvajes, Guadalajara, Valladolid, 28 de mayo de 1603; AHNob, OSUNA,C.1972,D.37(C); Letras de Monseñor Antonio Caetano, arzobispo de Capua, nuncio y legado ad latere de Paulo V en España, concediendo a los Duques del Infantado (sexto) celebración de misas en oratorio privado de su palacio de Madrid, AHNob, OSUNA,CP.246,D.20; Breve de Alejandro VII dirigido a Rodrigo de Mendoza, duque del Infantado (octavo), concediéndole un oratorio privado en Saldaña, AHNob, OSUNA,CP.242,D.15; Breve de Pío VI dirigido a Pedro de Alcántara Toledo, duque del Infantado, autorizando oratorio privado en sus casas de Madrid, AHNob, OSUNA,C.1972,D.20; Breve de Clemente XI autorizando a los duques del Infantado, celebración de misas en el oratorio de su palacio de Madrid, AHNob, OSUNA,CP.242,D.20.

cambió la visión y mentalidad católica de la vida y de la muerte, pues cobró fuerza que el sentido de la primera era la preparación para la segunda. El moribundo noble buscaba en esas reliquias y objetos sagrados la solución a sus enfermedades, así como la salvación eterna. Son interminables las listas de reliquias que generación tras generación iban heredando, acrecentando y venerando en sus últimos suspiros los sucesivos titulares de la Casa.

Ante la ya indiscutible e inevitable muerte, se debía aceptar ésta y solicitar los sacramentos, empezando con el de la penitencia para limpiar el alma de pecados, cuando el cura o sacerdote confesaba al moribundo con la atención de que “debe cuidar el sacerdote [...] de que el enfermo, principalmente si está de cuidado, confiese sus culpas, y ayúdele a ello el confesor sin amonestarle”⁵⁰⁴. Esta confesión por ser la última, debía ser sincera, tranquila, donde el pecador limpiase sus culpas para poder ser perdonado. Si anteriormente no se había testado, ahora, tras la confesión, estando en gracia se ha de hacer, y en caso de tenerlo hecho, se ratifique y confirme.

Tras la confesión se administraba el viático, sacramento de la eucaristía para los enfermos cuyo fin principal era la unión con Dios. Debía el enfermo solicitar humildemente y con verdadera vocación esa comunión y, así “qual fuere el aparejo con que lo recibiere, tal será la gracia que se le dará”⁵⁰⁵. El viático era llevado por el vicario desde la parroquia hasta los aposentos del enfermo, ataviado con sobrepelliz y otros ropajes litúrgicos, con el acompañamiento del sacristán con el hisopo, haciendo sonar una campana, anunciando así la presencia de Cristo en la eucarística. Esta presencia del viático en la calle, bajo palio, se convertía en una procesión, pues las gentes acompañaban el cortejo con velas, y además de la campana del sacristán, previamente se había hecho sonar una campana de la iglesia invitando a la gente al traslado. A la vuelta a la iglesia, los que habían acompañado al Señor eran bendecidos.

Ego te absolvo eran las palabras que escuchaba el enfermo al recibir su último sacramento, la extremaunción. “¿Está alguno enfermo entre vosotros? Llame a los ancianos de la iglesia, y oren por él, ungiéndole con aceite en el nombre del Señor. Y la oración de fe salvará al enfermo, y el Señor lo levantará; y si hubiese cometido pecados, le serán perdonados”⁵⁰⁶. De esta manera proclamaba el apóstol Santiago el sacramento de

⁵⁰⁴ BOSCH DE CENTELLAS y CARNONA, B., *Prácticas de visitar los enfermos ... op. cit.*, p. 21.

⁵⁰⁵ ALVARADO, A., *Arte de bien morir ... op. cit.*, f. 54r.

⁵⁰⁶ Santiago 5, 14-15

la unción de los enfermos. La doctrina tridentina decía que la unción representa con mucha propiedad la gracia del Espíritu Santo, que invisiblemente unge al alma del enfermo y lo denominó el sacramento de los que parten pues, “su efecto es limpiar las reliquias del pecado, y también los pecados, si ha quedado alguno por espiar; asegurar y aliviar el alma del enfermo”⁵⁰⁷. Mediante los santos óleos se trataba por un lado de fortalecer el alma para vencer las dificultades del peligroso tránsito a la vez que ayudar a la salud del cuerpo. Por último, junto con las oraciones y rezos asociados a estos sacramentos, se debía hacer una protestación de fe. Y en esos instantes finales, esperando la muerte postrado en la cama, mirando al cielo, tomaban algún objeto devocional, reliquia o crucifijo hasta que expiraban, como lo hizo el primer marqués de Santillana, “pidió una candela encendida, y tomándola en la mano derecha, y en la izquierda un crucifijo, dixo con singular ternura y devoçion”⁵⁰⁸.

Una vez se producía el óbito, comenzaba toda una maquinaria, un protocolo de actuaciones encaminadas a organizar el duelo y el posterior sepelio, con sus exequias, traslado, funeral, entierro, etc. Pero lo primero era la aspersión con agua bendita del cuerpo yacente para protegerlo del diablo que, junto con incensar los cuerpos y tumbas, servía como absolución y protección, pues eran una especie de sacramentos menores, que, entre otros beneficios, alejaban al demonio⁵⁰⁹. Venegas describía cómo debía utilizarse el agua bendita para purificar las almas, “echándole muy a menudo agua bendita no solamente en su persona y en la cama más por el espacio de la pieza en que estuviere y llamando el fervor de la sacratísima Virgen María, el socorro del ángel custodio y la presidencia del Señor San Miguel”⁵¹⁰.

En esos mismos momentos del fallecimiento se entonaba el *kyrie eleison* y se invocaba a la virgen y a los santos, junto con otras plegarias y oraciones, además de producirse un aumento significativo del número de misas que en las propias capillas y oratorios de los duques se celebraban, pues la inmediatez de los sufragios por el alma era fundamental para alcanzar su salvación.

⁵⁰⁷ LÓPEZ DE AYALA, I., *El Santo y Ecuénico Concilio de Trento*, Imprenta de Ramón Martín Indár, Barcelona, 1847, p. 23.

⁵⁰⁸ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas ... op. cit.*, f. 96r.

⁵⁰⁹ Ariès data el uso del agua bendita y el incienso en las liturgias visigóticas, y no solo sobre el cadáver, sino también sobre la tumba, ARIÈS, P., *El hombre ante la muerte... op. cit.* p. 124.

⁵¹⁰ VENEGAS, A., *Agonia del transito de la muerte ... op. cit.*, f. 30v.

Las campanas, dentro de su importancia en las distintas celebraciones religiosas, con su sonido, llamaban a los fieles a escuchar la palabra divina, a orar y alabar a Dios, además de amedrentar los demonios⁵¹¹. Jugaban un papel importante en la muerte, pues su tañir servía para anunciar y poner en solidaridad a los cristianos y espantar los demonios⁵¹², era un sonido de esperanza en la resurrección. Las campanas de la parroquia a la que pertenecía el difunto eran anunciadoras de varios procesos de la muerte. El primer uso de las campanas se daba ya en la propia agonía, pues estaba regulado su uso y así, cuando el vicario llevaba el Santísimo Sacramento al enfermo o le administraba la extremaunción, se realizaban diferentes toques de campana. El sonido proveniente desde los campanarios simbolizaba el “Clarín Angélico, con el que se ha de llamar los muertos a juicio y con el sonido de la Campana es llamado el cuerpo al sepulcro”⁵¹³ y a esos sonidos de las campanas anunciando la muerte se le denominaba clamoreo.

Dependiendo del lugar, pues los sinodales regulaban cómo se debían tocar las campanas por los difuntos y no existía uniformidad, los clamores variaban, pero estaba totalmente establecido en la sociedad el significado del número y de cada sonido de campanas, siendo estos anunciantes de si el fallecimiento era de un hombre o una mujer, de persona de relevancia, etc. Las campanas que debían anunciar el fin de la vida, en el caso de los Mendoza y duques del Infantado, debieron de ser las de los campanarios de la desaparecida iglesia de Santiago, frente al palacio ducal en Guadalajara y tras el traslado de los duques a Madrid, las de la iglesia de San Andrés. Aunque vemos el uso de las campanas en la administración de los últimos sacramentos y de cómo anunciaban la muerte, durante los cortejos, el sonido de esos clamores fúnebres también se hacía patente en las iglesias y conventos por donde discurría la comitiva.

⁵¹¹ LOBERA y ABIO, A., *El porqué de todas las ceremonias de la Iglesia y sus misterios*, Francisco Generas, Barcelona, 1760, p. 31.

⁵¹² En cuanto al uso de campanas en el Antiguo Régimen véase: MARTÍNEZ GIL, F., *Muerte y sociedad en la España ... op. cit.*, pp. 411-418. Y en cuanto al uso de las campanas y su relación con la muerte, véase: BEJARANO PELLICER, C., “El paisaje sonoro fúnebre en España en la Edad Moderna: el caso de Sevilla”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22 (2013), pp. 258-268.

⁵¹³ LOBERA y ABIO, A., *El porqué de todas las ceremonias ... op. cit.*, p. 35.



Imagen nº 9

Interior de la Capilla de San Isidro en la parroquia de San Andrés, Genaro Pérez Villaamil, *España artística y monumental: vistas y descripción de los sitios y monumentos más notables de España*, Alberto Hauser, París, tomo I, 1842.

6.2. La preparación del cuerpo difunto

Una vez que el alma se separaba del cuerpo, al yacente mortal se le cerraban los ojos y la boca y se le lavaba con un paño. Salvo casos excepcionales, en los Mendoza no se dio el embalsamamiento, en algunos casos, como al resto de los difuntos, se les envolvía con una sábana de lienzo blanca que simbolizaba la manera en que se envolvió el cuerpo de Jesucristo, “y tomando José el cuerpo, lo envolvió en una sábana limpia”⁵¹⁴. Pero como ya hemos visto en los testamentos, casi la totalidad de los Mendoza fueron amortajados con el hábito franciscano, pues la última vestimenta debía ser apropiada, “lo más eficaz posible a ojos de la divinidad”⁵¹⁵ teniendo como fin principal el conseguir beneficios espirituales.

El uso de hábitos de órdenes mendicantes como vestimenta para el más allá, se extendió a partir del siglo XV particularmente entre las clases privilegiadas. Los reyes castellanos los usaron desde finales del siglo XIV⁵¹⁶, especialmente el hábito franciscano, por ser sus religiosos los que más se acercaban a la austeridad, además de ser grandes teólogos de la muerte. El hábito era ropaje de santidad y su uso por parte de la realeza, nobleza, órdenes militares y eclesiásticos, se extendió por imitación a las clases privilegiadas. Las causas de su uso y fama las encontramos en las indulgencias que tenían y su uso fue amparado por la propia orden. Así, por ejemplo, Nicolás IV, primer papa franciscano, había concedido 8.100 días de perdón cada vez que se besase con devoción el hábito franciscano y la remisión de la cuarta parte de los pecados a los enterrados con él⁵¹⁷. Por su parte, León X, confirmaría dichos beneficios a quien muriera cerca del hábito, “el Papa León X concedió indulgencia plenaria a todos los que se enterrassen con el habito de N. P. San Francisco. Y aduertase, que para ganar esta indulgencia, basta que el enfermo pida el habito, o tenerlo encima de la cama en el articulo de la muerte”⁵¹⁸. Y Clemente VII extendió la remisión a la tercera parte de los pecados. Aunque el uso del

⁵¹⁴ Mateo: 27, 59

⁵¹⁵ GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *Los castellanos y la muerte ... op. cit.*, p. 152.

⁵¹⁶ La realeza medieval hispánica, hasta finales del siglo XIV practicaron técnicas de embalsamamientos, pero la llegada de los Trastámara introdujo la costumbre del uso de hábitos religiosos hasta Felipe IV, cuando se vuelve de nuevo a embalsamar a los reyes de España, MERINO THOMAS, A., *Los panteones reales ... op. cit.*, pp. 234-235. Sobre el uso de hábitos religiosos por la realeza y en general sobre la muerte regia, véase la indiscutible y pionera obra: VARELA, J., *La muerte del rey ... op. cit.*

⁵¹⁷ GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *Los castellanos y la muerte ... op. cit.*, p. 162.

⁵¹⁸ FUENTE, P., *Breve Compendio para ayudar a bien morir. Con algunas advertencias al Ministro, si hubiere de exercer los Sacramentos de la Penitencia, y Extremaunción*, Joan Gómez de Blas, Sevilla, 1640, f. 285v.

hábito seráfico durante la Edad Moderna estaba reservado, como se ha dicho, a clases privilegiadas, obteniéndose éste de los propios conventos de la orden a cambio de limosna, su uso desmedido fue en aumento y se extendió su venta y comercio entre particulares. Como consecuencia de este mercadeo de hábitos, ya en una fecha tan tardía como en 1830, el padre general de la orden tuvo que solicitar al rey su regulación, pues se producía un “detrimento espiritual de las almas, porque se las privaba de las indulgencias concedidas por los sumos Pontífices á los que fueren enterrados con el hábito que hubieren traído e todo ó en en parte los religiosos, y estuviesen benditos por los respectivos prelados, y á los dichos religiosos de la limosna que debía servir para vestirlos, atendida su pobreza”⁵¹⁹. Con todo ello, tuvo el rey que prohibir la venta de mortajas del hábito de san Francisco entre seglares, pues su mercado indiscriminado hacía creer que todos los hábitos “sufragaban los mismos beneficios espirituales”.

Esta práctica del uso como ropaje del hábito franciscano para ser enterrados, en los Mendoza, fue la tónica general durante siglos, salvo alguna excepción. En sus testamentos así lo solicitaban junto al lugar elegido de sepultura. Estos hábitos eran suministrados por los propios padres del convento de San Francisco de Guadalajara a cambio de algún donativo. Desde Pedro González de Mendoza (1340-1385), siguiendo con su hijo Diego Hurtado de Mendoza (1365-1404) y su nieto el marqués de Santillana, Íñigo López de Mendoza (1398-1458), así como casi todos los duques del Infantado, fueron enterrados con el hábito de la orden de San Francisco⁵²⁰. Habría que esperar hasta la muerte en 1790 del duodécimo duque del Infantado, Pedro de Alcántara de Toledo Pimentel, para que se produjera un cambio y se dejase de usar el hábito, pues este duque, según el testamento por poder otorgado por su viuda María Ana Salm-Salm, no usó hábito y fue el primero en embalsamarse, “declaro que fue vestido su cuerpo como caballero [...] en la qual esta el cadaver embalsamado”⁵²¹. El motivo del embalsamamiento se debe a que falleció en Alemania, donde fue enterrado provisionalmente hasta su traslado a Guadalajara. Su hijo, el decimotercer duque, Pedro de Alcántara y Toledo Salm-Salm,

⁵¹⁹ “Circular del Consejo Real incluyendo una Real resolución por la que se prohíbe la venta de mortajas del hábito de San Francisco”, *Gaceta de Madrid*, nº 86, 19 de julio de 1832.

⁵²⁰ Nos surgen dudas sobre si Rodrigo de Silva, VIII duque consorte del Infantado, y su hijo y sucesor, Gregorio de Silva y IX duque, fueron enterrados vestidos de la orden franciscana o bien con el hábito carmelita, por ser la orden del Carmelo la protegida de los Silva y duques de Pastrana. En la cripta de Santa María de la Almudena de Madrid, donde en 1868 aparecieron los cuerpos de Gregorio de Silva y demás familia, algunos cuerpos “tenían cordones de San Francisco, y algunos correas carmelitas”, PÉREZ y CUENCA, M., *Historia de Pastrana ... op. cit.*, p. 310.

⁵²¹ AHNob, OSUNA,C.1766,D.20(1).

tampoco fue inhumado con la mortaja franciscana, pues se enterró “amortajado con el uniforme de Capitan General y otras insignias y condecoraciones”⁵²², tal y como le representó Vicente López en 1827⁵²³.

Sobre los dos siguientes duques, desconocemos su última vestimenta, pues el decimocuarto duque y tercero en llamarse Pedro Alcántara, deja en su testamento que su hermano y demás albaceas elijan su mortaja, y este hermano y decimoquinto duque, Mariano Téllez-Girón, no especificó nada sobre su entierro. Y en cuanto a las mujeres de la Casa, la tradición de inhumarse con el hábito seráfico estuvo presente desde las primeras duquesas, incluso aun cuando la novena duquesa, María de Haro y Guzmán, por su devoción concepcionista pedía este hábito en su muerte, no se olvidaba de la mortaja oficial del linaje y así dispuso “que mi cuerpo se amortaxe con el havito de la concepcion y encima del el del nro Padre san frañcisco”. Y en esta misma línea fue enterrada su nieta y undécima duquesa Francisca de Silva, pues fue amortajada con el hábito franciscano y encima de éste el hábito de Santo Domingo⁵²⁴.

Por otro lado, los Mendoza del estamento eclesiástico, los que ocuparon grandes dignidades dentro de la Iglesia, fueron enterrados vestidos acordes a su rango, como el cardenal Mendoza, cuya última vestimenta fue “vestido de Pontifical, como Arçobispo”⁵²⁵, o fray Pedro González de Mendoza, hijos de los príncipes de Éboli, que, aunque bautizado como Fernando, al tomar los hábitos cambiaría el nombre en honor de su tatarabuelo el cardenal. El que fuera obispo de Sigüenza y arzobispo de Granada y Zaragoza fue enterrado igualmente de pontifical⁵²⁶, conservándose en la iglesia-colegiata de Pastrana sus últimas vestiduras.

⁵²² Depósito de cadáver de Pedro Alcántara de Toledo Salm-Salm, XIII Duque del Infantado en el cementerio de San Isidro de Madrid, AHNob, OSUNA,C.1766,D.23.

⁵²³ Museo del Prado, Pedro Alcántara y Toledo, XIII duque del Infantado, 1827, óleo sobre lienzo.

⁵²⁴ “Agasajo al demandadero que trajo el avito de Sto. Domingo”, cuyo coste fueron 20 reales. Cuentas de los gastos de última enfermedad, entierro y funeral de la Duquesa del Infantado María Francisca de Silva fallecida en 5 de febrero de 1770, AHNob, OSUNA,CT.302.

⁵²⁵ SALAZAR y MENDOZA, P., *Crónica del gran Cardenal de España, Don Pedro Gonçalez de Mendoza*, Imprenta de María Ortiz de Saravia, Toledo, 1625, p. 365.

⁵²⁶ Aunque trataremos de la muerte y entierro de fray Pedro González de Mendoza cuando estudiemos la casa ducal de Pastrana y los enterramientos de los Silva, fue descubierto su cuerpo en el siglo XIX debajo del transparente de la colegiata pastranera y según la crónica de Pérez y Cuenca fue encontrado “vestido de Pontifical; la mitra la tenia sobre la cara, las manos sobre el pecho, con sus guantes, y todo el ropaje bien conservado”, PÉREZ y CUENCA, M., *Historia de Pastrana ... op. cit.*, p. 203.

Nos resulta curioso cómo los Mendoza, perteneciendo a la alta nobleza, buscando ésta siempre la emulación a la realeza en sus ceremonias, en su imagen de poder, en su propaganda y por supuesto en todo lo relacionado con la muerte, no dejaron de usar el hábito franciscano como mortaja a principios del siglo XVII, pues Felipe III fue el último monarca en usarlo, siendo enterrados sus sucesores con grandes galas y condecoraciones⁵²⁷. Y así hubo que esperar dos siglos para que los Infantado fueran enterrados vestidos como caballeros y militares.

Aunque no tenemos constancia del adorno que se realizaba al cadáver, era habitual el uso de flores y guirnaldas sobre el difunto una vez en el ataúd⁵²⁸, así como poner dentro de éste hierbas o productos aromáticos para evitar los olores de la putrefacción.

Como estamos viendo, los duques del Infantado y, en general, los Mendoza, fueron enterrados sin que sus cuerpos fueran embalsamados o ampliamente tratados, pues tan solo se lavaban y se les aplicaban técnicas mínimas de conservación para esos días en que se exponía el cuerpo previo al entierro. Tampoco sus cadáveres fueron divididos y se inhumaron íntegros, pues este hecho de dividir el cuerpo para ser enterrado en diferentes lugares no fue ni mucho menos habitual entre la nobleza, y solo se produjo entre la realeza de manera muy excepcional. El precedente lo encontramos en el codicilo que dio Alfonso X en 1274 al decir “que me saquen el corazón [...] y lo sotierren en Hierusalén, en monte Calvario ... que saquen lo otro de dentro y lo lleven en el monte Santa María la Real de Murcia”⁵²⁹. También encontramos una división corporal en el hijo de Felipe IV, Juan José de Austria, pues su corazón fue llevado a la basílica zaragozana de Nuestra Señora del Pilar, y su cuerpo amortajado con el hábito de la orden de San Juan, a una bóveda bajo el coro de la iglesia conventual de las Descalzas Reales en Madrid⁵³⁰.

Solo hemos documentado un caso en nuestra investigación de practicar esta división corporal para ser enterrado el cuerpo en diferentes lugares. Se trata de María Teresa Silva Hurtado de Mendoza, segunda hija de los duques del Infantado Juan de Dios Silva y Mendoza y María Teresa Gutiérrez de los Ríos Zapata. Nacida en Mérida en 1708, fue casada en primeras nupcias con Manuel Alfonso Pimentel de Quiñones, conde

⁵²⁷ VARELA, J., *La muerte del rey ... op. cit.*, p. 81.

⁵²⁸ CARRILLO, M., *Explicación de las Bulas de difuntos*, Juan Pérez de Valdivieso, Zaragoza, 1601, p. 190. Véase también: FERRER DEL RÍO, E. “El primer enterramiento del I marqués ...”, *art. cit.*, p. 254.

⁵²⁹ VARELA, J., *La muerte del rey ... op. cit.*, pp. 17-18.

⁵³⁰ MERINO THOMAS, A., *Los panteones reales ... op. cit.*, p. 238.

de Luna y en segundas nupcias con Joaquín Ponce de León y Cabrera, duque de Arcos. Otorgó testamento el 27 de julio de 1757 en Madrid y falleció un 31 de agosto del mismo año en la ciudad del Manzanares. En sus últimas voluntades estipulaba su entierro en la iglesia de Santa María de la Almudena de Madrid de la siguiente manera:

Mando mi cadaver sea amortajado con el Havito de Sn Agustín [...] y se deposite en la Iglesia Parroquial de Sta. María de esta Corte, donde están depositados mis Abuelos⁵³¹, lo que se sepractique sin pompa, ni vanidad, y alas veinte y quatro oras de mi fallecimiento, se sacara mi Corazón con la maior modestia que fuera posible, no descubriendo de mi Pecho mas que lo preziso para hazer la Zisura; y para que se execute como llebo dispuesto mandó este presente mi Camarera, y entre esta y otra Criada tengan tapado mi Cadaver, hasta que se acave de hazer esta operación, y luego se ponga en una Caja de plomo, y se conduz- ca a la ciudad de Guadalaxara, y a la Yglesia y convento de Monjas descalzas de San Joseph, y se coloque dentro de la Caxa donde esta el Cadáver del referido excelentísimo señor mi Padre (que Santa Gloria haia), sobre sus pies⁵³².

6.3. El arte funerario al servicio de la muerte

Cuando se producía el esperado suceso del óbito, en la Casa todos los criados, sirvientes, etc., iniciaban los trabajos, junto con carpinteros, pintores, etc., para preparar el velatorio, el cortejo, así como el traslado, exequias, funeral y entierro. Lo primero era adecuar en una instancia la instalación del túmulo o tablado para depositar el cuerpo, así como la confección de altares para la celebración de misas, junto con las decoraciones fúnebres. El velatorio se podía producir con el cuerpo sobre el túmulo o introducido ya en su ataúd, que, en todos los casos, para la Edad Moderna consistía primero en introducir el cadáver en una caja de plomo y esta a su vez en un ataúd de madera⁵³³, al igual que de madera eran los túmulos, pues según san Ambrosio, para creer en la esperanza de la resurrección,

⁵³¹ Hace referencia a Gregorio de Silva y Mendoza y María de Haro y Guzmán, IX duques del Infantado.

⁵³² Testamento de Teresa de Silva Hurtado Mendoza y Ríos, Duquesa viuda de Arcos, Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), Protocolo 18720, ff. 406-413.

⁵³³ “caja de terziopelo negro en que se condujo â este sitio e yo el exsmº se le ofrezi e hize reconocimiento de dicho cadaver, que se halla en otra caja de plomo inclusa en la antecedente”, Entierro en Clausura del duque Juan de Dios, Guadalajara, 13 de diciembre de 1737, ACSJ.

como lo hizo Jesús en un madero. Los ataúdes solían forrarse de bayeta negra o tafetán y decorados con galones dorados, dejando desde el siglo XV el rostro siempre visible.

En cuanto al lugar de velatorio, tres escenarios destacamos para los titulares del ducado. Desde finales del siglo XV hasta mediados del siglo XVII, el palacio del Infantado en Guadalajara y su Salón de Linajes⁵³⁴, tras la marcha de los duques a Madrid, sus casas junto a la iglesia de San Andrés, y ya en el siglo XIX, las casas donde residían los Infantado como duques también de Osuna, en la calle Leganitos. En estos lugares, dependiendo del momento, se instalaban las capillas ardientes donde normalmente, durante tres días, se velaba el cadáver⁵³⁵. Por estos espacios pasaba a rendir homenaje no solo la extensa familia, sino toda la sociedad noble y cortesana, aparte de otras muchas autoridades, clero, cofradías de la ciudad, etc. De ahí la importancia de la elección del lugar del velatorio, pues en el caso del Salón de Linajes del palacio alcarreño, era un lugar emblemático y de memoria familiar adornado con las armas y escudos de la Casa, retratos de sus miembros, y antepasados, lemas de hazañas bélicas y elementos de honor familiar⁵³⁶.

Allí, en el mismo lugar donde comenzaban las ceremonias y honras fúnebres por la salvación del alma del difunto, se iniciaba el programa propagandístico que pronto se trasladaría a los espacios urbanos. Es fundamental entender el lugar elegido por su gran carga simbólica, no solo había que honrar y glorificar al difunto, sino a todos sus antepasados. Igualmente debemos tener en cuenta que la muerte de un titular solo suponía la muerte carnal o física, pues no moría el linaje o el apellido, solo cambiaba. Igualmente, durante todo el proceso de la muerte, la imagen del heredero era de vital importancia, pues tenía que hacerse patente y visualizarse como nuevo jefe de la Casa. Este Salón de Linajes era la joya del palacio que mandara construir Íñigo López de Mendoza, segundo duque del Infantado, a partir de 1480. Destacamos, de sus múltiples referencias y crónicas que allí se celebraron, la admiración que creó el salón en el rey Francisco I de Francia cuando este, apresado por Carlos I tras la batalla de Pavía, de camino a Madrid en 1525, fue alojado por el tercer duque del Infantado en su palacio⁵³⁷. En su visita al preeminente

⁵³⁴ Véanse imágenes nº 10 y nº 11.

⁵³⁵ Tres días eran los que según las sagradas escrituras estuvo Jesucristo en el sepulcro.

⁵³⁶ CARRASCO MARTÍNEZ, A., “Los Mendoza y lo sagrado ...”, *art. cit.*, p. 262.

⁵³⁷ “provocó un cierto resquemor por la exhibición de magnificencia con la que Infantado agasajó al monarca vencido. Todas las relaciones de lo acontecido ponen el acento en destacar que el programa de actos fue más propio de una entrada regia que del tránsito de un enemigo prisionero”, CARRASCO

salón, acompañado del conde de Tendilla, pues la salud del duque le impedía ejercer de anfitrión, el rey francés preguntó:

Que la sala por donde havia pasado Si se havia à dicha por encanto porque en un tal edificio, y tan ornado, aunque mucho anduvo el hasta aquel día, en su vida visto ora tal no havia
Que escudos de armas eran los pintados, Qu´en lo alto alrededor por toda havia?. Señor, el respondió: Nuestros passados, en quien muy gran virtud resplandescia, de todos los linages señalados de España, y de los que aun despues havia, para a sus descendientes mover tanto
Hizieron esta sala por encanto. La qual de los Linages es llamada, `porqu´en ella esculpidos están todos, los de España, ahora sean de otra mesnada, o de la antigua sangre de los Godos⁵³⁸.

El de Tendilla accedió a mostrarle los escudos al rey, y con antorchas por ser de noche, fue describiéndole un total de 100 escudos, destacando el de Mendoza, “aquel escudo verde con la banda Colorada, por medio à la soslaya, Perfilada de oro tras quien anda El mundo por los lados como raya: La traen de Mendoça como manda Curia, señor primero de Vizcaya, Ni hay de arbol como aqueste de gran fama En España con fructo tanta rama”⁵³⁹.

MARTÍNEZ, A., “Íñigo López de Mendoza, IV duque del Infantado. Un noble lector y escritor en su círculo humanista”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 44(2), 2019, p. 391.

⁵³⁸ ZAPATA, L., *Carlo Famoso*, Imprenta de Ioan Mey, Valencia, 1566, f. 136r.

⁵³⁹ *Ibid.*, ff. 136r-v.



Imagen nº 10

Salón de Linajes del palacio del Infantado de Guadalajara, Ant3nio Passaporte, c. 1927-1936.
Instituto del Patrimonio Cultural de Espa1a, sig. LOTY-07041



Imagen nº 11

Dibujo del Sal3n de Linajes del palacio del Infantado de Guadalajara, finales siglo XIX

Capítulo 7

EL PODER DE LAS RELIQUIAS

“Es la fe la que las hace verdaderas, no las reliquias las que hacen verdadera a la fe”

Umberto Eco (1932-2016)

7.1. Origen y tradición

La palabra *reliquiae*, del latín, la podemos traducir como “resto humano” o “residuo”. El origen cristiano de la veneración a las reliquias, concibiéndose estas hoy en día como la parte del cuerpo de un santo o aquello que, por haber tocado el cuerpo de un santo, es digno de veneración, proviene del primer cristianismo. En el siglo II ya se tiene constancia de la recogida de huesos de san Policarpo tras su martirio para su veneración. Las Sagradas Escrituras son las primeras en hacer referencias al modo en que estos primeros cristianos entendieron las reliquias como objetos de culto y devoción debido a su poder milagroso, siendo estas primeras reliquias aquellas que hoy consideramos de segundo o tercer grado⁵⁴⁰. Así, en los textos sagrados encontramos las primeras referencias a estos objetos taumatúrgicos:

Y he aquí una mujer enferma de flujo de sangre desde hacía doce años, se le acercó por detrás y tocó el borde de su manto; porque decía dentro de sí: Si tocare solamente su manto, seré salva. Pero Jesús, volviéndose y mirándola, dijo: Ten ánimo, hija; tu fe te ha salvado. Y la mujer fue salva desde aquella hora⁵⁴¹.

De tal manera que aún les llevaban a los enfermos los delantales y los pañuelos que habían tocado el cuerpo de Pablo, y las enfermedades se iban de ellos, y los malos espíritus también salían⁵⁴².

⁵⁴⁰ Grados de reliquias: 1er grado, partes que pertenecen al cuerpo de un santo o mártir; 2º grado, objetos que pertenecieron o fueron utilizados por el santo o usados en el martirio; 3er grado, objetos tocados por el santo o por otra reliquia, así como las brandeas.

⁵⁴¹ Mateo 9:20-22.

⁵⁴² Hechos, 19:12.

El culto a las reliquias podemos entender que tiene su mayor expansión tras el Edicto de Milán (313) y su tolerancia religiosa, que supuso la expansión del cristianismo. A nivel doctrinal, hubo Santos Padres que denunciaron los abusos de su uso, y defendieron el uso correcto para la veneración de los fieles. Por ejemplo, san Jerónimo afirmaba que “no adoramos, por temor a inclinarnos ante la criatura en lugar de al creador, pero veneramos las reliquias de los mártires para que podamos adorarlo mejor de quiénes son los mártires”⁵⁴³. Otros como san Gregorio o san Agustín también se interesarán por el culto y devoción a los cuerpos de los santos. El *Codex Theodosianus* prohibirá el comercio con las reliquias, pues los abusos acaecidos comenzaban a ser importantes y “desde el *Liber Pontificalis* del papa Félix I se confirmará la necesidad de realizar el sacrificio eucarístico sobre un cuerpo martirial siendo en el III Concilio de Braga establecidas las normas definitivas para poder llevar a cabo la consagración”⁵⁴⁴.

Siglos más tarde, en el Concilio II de Nicea, en 787, se condena las posturas de desprecio y rechazo a la devoción y culto de las imágenes sagradas y demás objetos de culto, así como las reliquias, dando un valor al culto de estas. Y en el 993, Juan XV dirá sobre el culto a los santos que “de tal manera adoramos y veneramos las reliquias de los mártires y confesores, que adoramos a Aquel de quien son mártires y confesores; honramos a los siervos para que el honor redunde en el Señor”⁵⁴⁵.

En nuestro ámbito geográfico, el uso de las reliquias fue muy variado, por ejemplo, durante la Reconquista, en los lugares tomados por los cristianos, allí donde se levantaba un monasterio, se colocaban reliquias con la intención de asegurar dichos territorios. La propagación y el traslado de estos objetos sagrados obtuvo su mayor incidencia con las cruzadas, especialmente a principios del siglo XIII, de ahí que el abuso en el uso y comercio de estas hizo intervenir al papa Inocencio III en el Concilio de Letrán (1215), limitando su uso y veneración⁵⁴⁶ así como la autorización para tales fines:

⁵⁴³ San Jerónimo Ad Riparium, I, PL., XXII, 907

⁵⁴⁴ DE LEÓN PERERA, C. J., “De la muerte a la vida: las reliquias como nexos entre mundos”, *Almogaren*, 2015 (57), p. 55.

⁵⁴⁵ Denzinger, Concilio romano de 993.

⁵⁴⁶ “Como quiera que frecuentemente se ha censurado la religión cristiana por el hecho de que algunos exponen a la venta las reliquias de los Santos y las muestran a cada paso, para que en adelante no se la censure, estatuímos por el presente decreto que las antiguas reliquias en modo alguno se muestren fuera de su cápsula ni se expongan a la venta. En cuanto a las nuevamente encontradas, nadie ose venerarlas

En cuanto a las nuevamente encontradas, nadie ose venerarlas públicamente, si no hubieren sido antes aprobadas por la autoridad del Romano Pontífice. Además, los rectores de las iglesias vigilarán en el futuro para que la gente que va a sus iglesias para venerar las reliquias no sea engañada con discursos inventados o falsos documentos, como se suele hacer en muchísimos lugares por afán de lucro⁵⁴⁷.

Habría que esperar al siglo XVI para un amplio desarrollo de la legislación eclesial sobre las reliquias en la sesión XXV del Concilio de Trento, donde se exhorta a los obispos a enseñar a los fieles su devoción y veneración:

Manda el santo Concilio a todos los Obispos, y demás personas que tienen el cargo y obligación de enseñar, que instruyan con exactitud a los fieles ante todas cosas, sobre la intercesión e invocación de los santos, honor de las reliquias, y uso legítimo de las imágenes, según la costumbre de la Iglesia Católica y Apostólica [...] enseñándoles que los santos que reinan juntamente con Cristo, ruegan a Dios por los hombres; que es bueno y útil invocarlos humildemente, y recurrir a sus oraciones, intercesión, y auxilio para alcanzar de Dios los beneficios por Jesucristo su hijo [...]. Instruyan también a los fieles en que deben venerar los santos cuerpos de los santos mártires, y de otros que viven con Cristo, que fueron miembros vivos del mismo Cristo, y templos del Espíritu Santo, por quien han de resucitar a la vida eterna para ser glorificados, y por los cuales concede Dios muchos beneficios a los hombres⁵⁴⁸.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, el descubrimiento de las catacumbas romanas supuso el mayor osario de donde extraer reliquias de los santos mártires. Reyes, nobles y religiosos comenzaron a reunir y coleccionar reliquias, contenidas en las más valiosas y preciadas obras de arte de orfebrería. El mejor y mayor ejemplo de colección

públicamente, si no hubieren sido antes aprobadas por autoridad del Romano Pontífice”, Denzinger, 818, Concilio de Letrán, Cap. 62. De las reliquias de los Santos.

⁵⁴⁷ Denzinger, 818

⁵⁴⁸ LÓPEZ DE AYALA, I., *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento / traducido al idioma castellano por Don Ignacio López de Ayala; agregase el texto original corregido según la edición autentica de Roma, publicada en 1564*, Imprenta Real, Madrid, 1787.

de reliquias del mundo lo encontramos en el monasterio de San Lorenzo de El Escorial⁵⁴⁹ gracias a la labor de colección y veneración por estas de Felipe II, quien llegó a convertir el monasterio en un auténtico relicario de relicarios con más de 7.000 reliquias⁵⁵⁰. Célebre fue cuando el rey, tras la fatídica caída del príncipe Carlos por unas escaleras en 1562, llevó hasta la cama del maltrecho niño el cuerpo incorrupto de San Diego de Alcalá donde “descosió el lienzo con que estaba amortajada la cabeza e rostro del glorioso santo, y dél se descubrió un poco la frente y el ojo izquierdo hasta la sien, y pidió su alteza le pusiesen en su cama el cuerpo santo [...] y sobre sus rodillas la cabeza del S., el cual con su mano tocó el rostro del S”⁵⁵¹:

El mejor momento del culto y veneración lo encontramos desde finales del siglo XVI hasta principios del XVIII. La religiosidad desbordada que promoverá el espíritu de Trento, junto con la revalorización de la figura de la Virgen y los santos, el redescubrimiento de las catacumbas romanas, y la creación del relicario de relicarios en El Escorial, labor esta de Felipe II imitada por los miembros de la nobleza y la jerarquía eclesiástica, harán de este periodo el auge y apogeo de la búsqueda, compra-venta y falsificaciones de las reliquias, así como el desarrollo del arte, principalmente orfebre, de los relicarios⁵⁵².

Al siglo siguiente de Trento, el papa Clemente IX (1667-1669), remodeló la Congregación para las Indulgencias creada por Clemente VIII (1592-1605), convirtiéndola en la Sagrada Congregación de las Indulgencias y de las Reliquias, cuya misión era distinguir y validar las reliquias auténticas de las falsas, así como limitar los abusos en el uso de ciertos objetos convertidos en reliquias. La institución desapareció en

⁵⁴⁹ Sobre este tema véase: MEDIAVILLA, MARTÍN, B., RODRÍGUEZ DÍEZ, J. (OSA), *Las reliquias del Real Monasterio del Escorial*, Ediciones Escorialenses, Madrid, 2004.

⁵⁵⁰ Para entender la religiosidad del monarca véase la obra del reliquero y cronista: DE SIGÜENZA, fray José, *Fundación del Monasterio de El Escorial por Felipe II*, Madrid, 1605. También destacamos el estudio: DEL ESTAL GUTIÉRREZ, J. M., “Felipe II y el culto a los santos”, en *Felipe II y su época*, vol. II, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, San Lorenzo de El Escorial, 1998, pp. 457-504.

⁵⁵¹ VARELA, J., *La muerte del rey ...op. cit.*, pp. 70-71.

⁵⁵² GONZÁLEZ LOPO, D. L., “El papel de las reliquias en las prácticas religiosas de los siglos XVII y XVIII”, *Actas de la II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna Moratalla (Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen)*, Murcia, 1993, vol. II, p. 253.

1917 cuando Benedicto XV (1914-1920) la integró en la Penitenciaría Apostólica de la Curia Romana.

Las devociones de estos objetos santos se trataban pues de una especie de respuesta ante los miedos y temores, se veneraban con un fin protector como consecuencia de las necesidades espirituales. Las reliquias, como objeto, servían de unión al devoto con el más allá, de conexión con las divinidades santorales para su intercesión⁵⁵³.

Los mayores poseedores de reliquias fueron los reyes y en general la corona, pero los grandes cargos de la Iglesia, las órdenes religiosas⁵⁵⁴ y la nobleza fueron también destacados coleccionistas de todo tipo de reliquias y demás objetos taumatúrgicos y devocionales. En el caso que nos interesa, la nobleza y concretamente los duques del Infantado y resto de la familia Mendoza fueron muy aficionados a acumular grandes cantidades de reliquias tanto en sus oratorios privados como en sus habitaciones, además de donar muchas de ellas a los conventos que patrocinaban. Este hecho de poseer ingentes cantidades de relicarios, “era una prueba irrefutable de fervor religioso, de fidelidad a la Iglesia Católica. Apostólica y Romana, además de un signo de estatus, de cercanía a la corona y de adhesión al programa propagandístico político-religioso de los Habsburgo”⁵⁵⁵. Volvemos a incidir en la imitación de la nobleza hacía las devociones de la corona, pues siempre era el espejo donde mirarse, imitando su manera de morir, de enterrarse y hasta de expresar su fe, pues en este sentido, las reliquias y demás objetos de culto piadoso significaban y delimitaban la condición social gracias a su valor material.

Aparte de los diversos tipos de reliquias, de sus artísticos relicarios, de su procedencia y de su veracidad o autenticidad, merece la pena destacar el cómo engrosaban altares y alacenas en iglesias, conventos o palacios. Podían ser adquiridas las reliquias por una devoción personal, ser heredadas o formar parte de la dote matrimonial, o como

⁵⁵³ *Ibid.*, p. 248.

⁵⁵⁴ Junto a El Escorial, otro de los principales lugares de custodia de reliquias fue el monasterio de las Descalzas Reales de Madrid, véase: JIMÉNEZ PABLO, E., “Cultura material en ‘clausura’: las reliquias del Monasterio de las Descalzas Reales en los siglos XVI y XVIII, *Antítesis*, 20 (2017), pp. 610-630.

⁵⁵⁵ RUIZ DE ARCAUTE MARTÍNEZ, E., “Desacralización y descontextualización. El complicado tránsito de muchas reliquias y sus relicarios desde la devoción en el oratorio privado a la colección del museo”, en HOLGUERA, CABRERA, A., PRIETO USTIO, E. y URIONDO LOZANO, M. (coord.), *Coleccionismo, Mecenazgo y Mercado Artístico: su proyección en Europa y América*, Universidad de Sevilla, 2017, p. 251.

donación o regalo, a veces por medio de los testamentos⁵⁵⁶, como en muchas de las reliquias de la Casa del Infantado. Pero no cabe duda de que el mercado de reliquias, en cuanto a obsequios y regalos se trataba, tenía un alto componente político y diplomático entre las élites.

7.2. El Palacio Ducal del Infantado, relicario de la Casa

Diego Hurtado de Mendoza, tercer duque del Infantado fue el primer y más grande coleccionista de reliquias de la familia, ya fuera por su religiosidad o como elementos taumátúrgicos para ayudarle en su salvación, fue adquiriendo y acumulando un gran número éstas, que a la postre sus sucesores donaron a los conventos de Guadalajara⁵⁵⁷. El duque había convertido el Salón de Linajes de su palacio alcarreño en capilla y allí las mostraba en diferentes celebraciones religiosas, convirtiendo dicho salón en un “osario sagrado”⁵⁵⁸. Eran célebres las solemnidades religiosas que en el palacio ducal tenían lugar, como en las festividades del Corpus, “el primero día de la octava hacía una procesión muy solemne alrededor de los corredores altos de su casa, que los tenía aderezados con ricas colgaduras y quadros, con quatro altares en las quatro esquinas adornados con imágenes, reliquias y piezas de oro y plata”⁵⁵⁹.

Aunque a partir del tercer duque es cuando vemos ese afán coleccionador de reliquias por los miembros de la Casa Mendoza, anteriormente, otros, como el cardenal Pedro González de Mendoza, ya habían iniciado la labor de rodearse de estos objetos sagrados⁵⁶⁰.

Pero no solo los lujosos relicarios decoraban la habitación de los moribundos Infantado en su lecho de muerte, pues estas estancias eran recargadas de otros objetos devocionales, en los que el inminente difundo buscaba la redención de sus pecados, el

⁵⁵⁶ GONZÁLEZ HERAS, N., “La religiosidad doméstica de las elites al servicio de la monarquía en el siglo XVIII. Reflejos materiales de actitudes piadosas”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo XIV (2015), p. 87.

⁵⁵⁷ LAYNA SERRANO, F., *El palacio del Infantado ... op. cit.*, p. 56.

⁵⁵⁸ LAYNA SERRANO, F., *Los conventos antiguos ... op. cit.*, p. 148.

⁵⁵⁹ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas ... op. cit.*, f. 184v.

⁵⁶⁰ Licencia eclesiástica de Nicolás, Obispo azotense (Azot, Palestina), Vicario General, en la que autoriza reliquias entregadas a Everardo Trippell y destinadas a su señor el Cardenal Pedro González de Mendoza, AHNob, OSUNA, C.106, D.66.

alivio de su enfermedad y la esperanza en la vida eterna. Cuadros marianos, iconografías hagiográficas, etc., estaban presentes en los últimos momentos de la vida, como el ejemplo del tercer Infantado, quien “dándose por entendido que le llamaban, vuelto a un Ecce Homo muy devoto, que a la cabecera de su cama tenia, clavados los ojos en el, puestas las manos con singular ternura, y devocion espirò”⁵⁶¹.

Tras la muerte del duque, sus sucesores fueron donando de la extinta capilla del palacio las reliquias a los diferentes conventos de la ciudad⁵⁶². Algunas de estas fueron “al convento de clarisas, no pocas al de la Piedad, varias al de Santo Domino y al de la Merced así como al de bernardas en Lupiana al de jerónimos, al de dominicos de Sopedrán y en Buitrago al hospital que fundara el primer marqués de Santillana”⁵⁶³.

Ana de Mendoza, sexta duquesa del Infantado, acumuló gran cantidad de reliquias y otros objetos de culto, muchos de ellos obtenidos de manera heredada al alzarse con el ducado, otros fueron regalos y otros muchos obtenidos por ella. Muchas de estas reliquias, con el tiempo, fueron acabando en los conventos de la ciudad como se ha mencionado. En su testamento, dejaba por ejemplo a su nieto Diego de Sotomayor, “una cadena de oro que traydo conmigo con el relicario que tiene”, al monasterio de Nuestra Señora de Sopedrán “un brazo y reliquia” de san Benito, y así mismo, para su mayorazgo dejaba el relicario del *lignum crucis* que fue del cardenal Juan de Mendoza, “que el Papa le dio para mi mayorazgo”, además de otro *lignum crucis* y un relicario con las espinas y sangre de Jesucristo. Pedía la duquesa que se pusiera en un relicario un dedo de san Francisco de Borja, enumeraba otros objetos devocionales y solicitaba que se hiciera un inventario y tasación de todos ellos tras su muerte, poniendo una copia con los títulos de su mayorazgo en el archivo de la Casa y otra copia en el archivo del convento de San Francisco. Esta copia debía estar “en la parte mas conveniente” y custodiada con dos llaves, una en poder del guardián del convento y otra en poder del capellán que ella misma nombrara. Además, solo con la presencia de las dos llaves se debía poder abrir ese lugar y en caso de necesitar copia de tales escrituras, el notario o escribano debían acudir al

⁵⁶¹ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiástica y seglar ... op. cit.*, p. 179.

⁵⁶² “Muchas de las reliquias que atesoró el IV duque se distribuyeron a su muerte por iglesias y monasterios de Guadalajara”, HEREDIA MORENO, C., “El patrimonio suntuario de los V duques del Infantado”, en RIVAS CARMONA, J., *Estudios de platería*, Universidad de Murcia, 2012, p. 249.

⁵⁶³ LAYNA SERRANO, F., *Los conventos antiguos ... op. cit.*, p. 148.

convento y en caso de no ser así, si la escritura salía, que no fuera por más de quince días “dejando quien la sacare caución suficiente de bolberla”.

Aparte de su testamento, contamos con el inventario que de sus bienes⁵⁶⁴ se hizo tras su muerte donde vemos las imágenes, cuadros, reliquias, libros, etc., que la devota duquesa poseía en su oratorio privado del palacio ducal en Guadalajara⁵⁶⁵, así como en otras dependencias del palacio repartidas las reliquias en veintisiete arcas y veintitrés cofres⁵⁶⁶. Pero no solamente era la duquesa una gran coleccionista de reliquias, sino que también poseyó una amplia biblioteca, la cual, según Trevor Dadson, había sido heredada por su segundo esposo Juan Hurtado de Mendoza tras la muerte del hermano de este, Francisco de Mendoza, obispo de Sigüenza y almirante de Aragón en 1623. Pero el culto y veneración a las reliquias y demás objetos taumatúrgicos no solo se trataba de poseerlas, sino también de hacer un uso correcto de ellas, para lo cual existían diversos tratados que todo noble, rey o religioso que se preciara, contaría en sus bibliotecas con dichos libros. En la tasación que de la biblioteca hizo la duquesa y que una parte se deshizo en almoneda, figuraba un tratado de veneración de las reliquias, que bien pudiera ser la obra de Sancho Dávila, *De la veneracion que se deve a los cuerpos de los Sanctos y a sus reliquias y de la singular con que se a de adorar el cuerpo de Iesu Christo* o la de Martín de Roa, *Antigüedad veneracion i fruto de las sagradas imágenes i reliquias: historias i exenplos a este propósito*⁵⁶⁷.

En cuanto a las reliquias de la duquesa Ana, ya vimos cuando hablamos del retablo del convento de San Francisco el magnífico y teatral retablo-relicario que mandó hacer y en el cual dispuso la duquesa variadas reliquias, “las reliquias y Cuerpos de Santos que tenía y dexaba en el oratorio de su casa y palacio en esta dha çudad [Guadalajara], se pusiesen y colocasen algunas dellas en el rretablo del altar Mayor del dho conbento del

⁵⁶⁴ Inventario de los bienes libres que quedaron de la Duquesa del Infantado, Ana de Mendoza, AHNob, OSUNA,C.4225,D.6.

⁵⁶⁵ Letras de Msr. Pedro Millino autorizando a Ana de Mendoza, Duquesa del Infantado (VI), viuda de Rodrigo de Mendoza, oratorio en su palacio de Guadalajara, Madrid, 7 de noviembre de 1592, OSUNA,C.1972,D.37(B).

⁵⁶⁶ Una relación completa de todas las reliquias en: AHPGU, Protocolos notariales, Diego Yanguas, legajo 596, ff. 431-435r. Y sobre las reliquias de este inventario y el recorrido devocional que seguía Ana de Mendoza, véase: GARCÍA LÓPEZ, A., *Ana de Mendoza... op. cit.*, pp. 61-64.

⁵⁶⁷ Inventario de los libros de don Francisco de Mendoza, Obispo de Sigüenza y Almirante de Aragón (1625), AHPM, Francisco Testa, protocolo 2674, 36 folios sin foliar, citado en DADSON T., *Las bibliotecas de la nobleza ... op. cit.*, p. 292.

señor San Francisco desta çuidad de la dha exma Señora duquesa hizo a su costa en él como patronato suyo y de los señores de su casa”⁵⁶⁸. Existen dos entregas por parte del séptimo duque del Infantado al convento franciscano en virtud del testamento de su abuela. La primera entrega hecha en 1637 se describe así:

Seis cuerpos en sus urnas doradas de los santos mártires Salucio, San Ledio, San Esteban papa y mártir, San Biride, San Félix, San Florido. Y anssí mismo seis cabeças de las once mil vírgenes con algunos huesos dellas metidas en ocho urnas doradas. Y quatro cabeças de los Santos Tebeos. Y un brazo de los Santos Tebeos. Y otro de las once mil vírgenes. Otro brazo de San Simón apóstol. Otro de San Clemente mártir, Otro de San Bictor mártir, metidos en brazos de madera dorados. Una relíchia de San Juan mártir. Otra de San Marcelino mártir. Otro de Santa Dorotea birgen y mártir. Otro de Santa Adela birgen y mártir. Otro de San Juan Crisóstomo, doctor y confesor. Otro de San Aureliano, obispo y confesor. Otro de San Leonardo, obispo y confesor. De cada una de estas reliquias un güeso y todas ellas metidas en sus urnas y brazos con todo adorno⁵⁶⁹.

Y la segunda entrega en 1639 constaba de siete cuerpos y cabezas de santos “con sus urnas y adornos, que dejaron puestas en el retablo del altar mayor de dicho convento, para que sean beneradas de los fieles con beneración pública”⁵⁷⁰.

Pero no acaba aquí la donación de relicarios por parte del séptimo duque de todas las reliquias que había heredado de su abuela Ana, pues otros conventos también se beneficiaron de este reparto, como el de Santo Domingo de la Cruz, también en Guadalajara. Este cenobio recibió “medio cuerpo de talla de señora Santa Catalina de Sena con una reliquia de un gueso de la dicha gloriosa santa en el pecho con un biril quel dicho exmo sr Duque ofreció de dar” y se puso encima de la custodia del sagrario del altar mayor, obligándose los religiosos a decir un oficio con vísperas y misa solemne el día de la santa por los “buenos sucesos de su Casa y estado, y despues de sus largos dias por su

⁵⁶⁸ Cláusula del testamento de Ana de Mendoza. Acta Notarial en el que sus albaceas VII duque Rodrigo de Vivar y Mendoza y el carmelita fray Alonso de Jesús María, cumplieron su cláusula testamentaria, AHNob, OSUNA,C.2242,D.20.

⁵⁶⁹ AHN, Clero, 2089.

⁵⁷⁰ *Idem*.

anima”⁵⁷¹. Y el otro convento depositario de otras reliquias fue el convento fundado por Ana de Mendoza de San José en Guadalajara⁵⁷², donde se entregaron “dos cavezas y quatro guesos de las onze mil vírgenes⁵⁷³, y dos cavezas y quatro huesos de los santos Tedeos y otras reliquias”, colocándose todas en el coro hasta que se acabase la iglesia conventual. Igualmente, las religiosas del convento se obligaban a celebrar vigilia, misa y responso cada año el día de las once mil vírgenes y de los santos Tadeos, por la salud del duque y de su alma⁵⁷⁴.

Los relicarios con los huesos de los más diversos santos u otros elementos taumátúrgicos pasaban de titular en titular y así lo estipulaban las cláusulas del mayorazgo y el mismo testamento de los duques, con especificaciones claras sobre dichas reliquias, su ubicación y quien debía heredarlas. La octava duquesa, Catalina de Mendoza, declaraba que en su oratorio albergaba un gran relicario y entre otras guardaba “un pedazo del sagrado leño de la cruz de nro señor Jesuxpto dispuesto en forma de la santa cruz de Caravaca”, reliquia ésta que ya poseía la sexta duquesa. Además, guardaba también “una columna de xptal guarnecida de oro con una espina de la corona de el mismo señor nro”, que asimismo hemos citado anteriormente como un *lignum crucis*.

Como hemos mencionado, las reliquias podían ser heredadas, pero otras muchas veces se trataban de donaciones, como las que recibió el noveno duque, Gregorio de Silva y Mendoza de Nunciato Tranquilo, de unas reliquias de san Nicolás de Bari, a la vez que pedía por su salud y hacía rogativas en las iglesias y conventos de Ostuni (Italia)⁵⁷⁵. Y si ya hemos citado las reliquias del *lignum crucis* que poseía la sexta duquesa, los Infantado siguieron incorporando estas reliquias del madero donde fue crucificado Jesucristo, pues

⁵⁷¹ AHNob, OSUNA,C.1842,D.40, 13 de septiembre de 1638.

⁵⁷² Hoy en día, en la clausura del convento se conservan varios de esos relicarios de Ana de Mendoza.

⁵⁷³ Las reliquias de las once mil vírgenes, que han sido citadas y que se donaron tanto al convento de San Francisco como al de San José, al menos tres de ellas provenía de las heredadas por el duque Juan Hurtado de Mendoza de su hermano Francisco de Mendoza, obispo de Sigüenza y almirante de Aragón. Este se había hecho con tres cabezas de las once mil vírgenes del monasterio de Santa Clara en Colonia (Alemania) por la donación del nuncio del papa Clemente VIII de la misma ciudad el 17 de junio de 1597. Testimonio del deán y cabildo de la iglesia colegial de Resa, obispado de Colonia (Alemania), de la reliquia de tres cabezas de las Once Mil Vírgenes que dieron al almirante de Aragón, Francisco de Mendoza, AHNob, OSUNA,C.105,D.74-75.

⁵⁷⁴ AHNob, OSUNA,C.1842,D.41, 15 de septiembre 1638.

⁵⁷⁵ Carta de cortesía Nunciato Tranquilo a Gregorio de Silva Mendoza, IX duque del Infantado, diciendo que le enviaría reliquias de Nicolás de Bari y que rogó por su salud, Ostuni, 30 de marzo de 1690, AHNob, OSUNA,CT.114,D.3.

Gregorio de Silva, en su testamento, vinculaba a su mayorazgo “una media espina de christo nuestro bien la qual estaba guarnezida con diamantes y oy la traigo conmigo en un relicario de plata sobredorada”, reliquia heredada de la Casa de Pastrana⁵⁷⁶, que junto con otras reliquias dejaba para sus hijos.

La duquesa consorte de Gregorio de Silva, María de Haro y Guzmán, contaba a su muerte con varias reliquias, que dejaba a su hijo y conde de Saldaña, Juan de Dios, como la de san Felipe Neri, que ella había heredado de su hermano el marqués de Carpio y otra de san Francisco de Paula a su otro hijo Manuel José.

El ya reiterado *lignum crucis* debía ser la reliquia estrella de la Casa, pues es sin duda la más citada y a la que los Infantado rendirían mayor devoción. En 1759, siendo la titular María Francisca de Silva, el arzobispo de Toledo, Luis Antonio Fernández de Córdoba, concedía cien días de indulgencia a los fieles “que devotamente rezazen un Padre nuestro o Credo ante el Lignum Crucis que se venera en el oratorio que tienen en las casas de su habitacion en esta Corte la exma. sra. Duquesa del Infantado”⁵⁷⁷, lo que nos hace pensar de la importancia de tal reliquia.

Aunque ni mucho menos en los testamentos se citaban todas las reliquias que poseían los duques, a veces se realizaban inventarios *post mortem* como el que creemos que se realizó tras la muerte del décimo duque, Juan de Dios Silva y Mendoza, y en el que figuran más de trescientas reliquias. Escrito en latín y ordenados alfabéticamente los santos, papas, mártires o los objetos relacionados con la pasión de Jesucristo, como la columna donde fue azotado, “de columna christi domini et redemptoris nostri, in qua flagellatus fuit”, la cruz donde fue crucificado o incluso partículas de la Tierra Santa⁵⁷⁸.

⁵⁷⁶ La casa ducal de Pastrana debió poseer varios *lignum crucis*, pues además del citado que iba inserto en el mayorazgo, en la iglesia-colegiata de Pastrana existe otro que regaló fray Pedro González de Mendoza, hijo de los príncipes de Éboli, extraído del fragmento mayor de la iglesia de San Martín de Roma. Y en el convento de San José, también en Pastrana, existía otro donado por la colegiata, Archivo Parroquial de Pastrana, (APP), Inventario general de la Iglesia Parroquial de Ntra. Señora de la Asunción y de templos y ermitas abiertas al culto en la Villa de Pastrana, 1928. s/f. Sobre los relicarios de la iglesia-colegiata de Pastrana, muchos de ellos donados por los duques, véase: RANERA NADADOR, J. G., *El patrimonio artístico de Pastrana durante la Guerra Civil, destrucción, protección y recuperación*, Aache, Guadalajara, 2018.

⁵⁷⁷ AHNob, OSUNA,C.105,D.89

⁵⁷⁸ Inventario de las reliquias contenidas en los testimonios que se hallaron en el oratorio del duque del Infantado, AHNob, OSUNA,C.105,D.76.

Igualmente, en las testamentarias, entre listados de cuadros, muebles, libros, etc., figuraban los relicarios y demás objetos devocionales y de culto del difunto⁵⁷⁹.

⁵⁷⁹ Varios inventarios generales con sus correspondientes apartados de reliquias de la casa ducal en los siglos XVII y XVIII en: BNE, Mss. 11123.

Capítulo 8

LA MUERTE, ELEMENTO LEGITIMADOR DEL LINAJE

*Ecce ego sicut foenum arui et nunc inpulnere dormio expectans resurrectionem mortuorum et vitam venturi seculi*⁵⁸⁰

8.1. Entierros y enterramientos de los primeros Mendoza

Poco conocemos sobre la muerte de los primeros nobles mendocinos alcarreños, salvo alguna reseña o pequeña crónica en autores del siglo XVII y no será hasta este mismo siglo, cuando dispongamos de noticias y fuentes más extensas sobre la muerte, cortejos fúnebres y entierros de la estirpe familiar. Aparte del uso generalizado del hábito franciscano como mortaja, de sus reliquias y objetos devocionales con los que se rodeaban en sus últimos momentos y de las solemnes exequias celebradas en el convento de San Francisco, son muy vagas las noticias, sobre todo de sus traslados y comitivas hasta el cenobio franciscano, lugar preferente de sepultura como venimos apuntando.

Lo que está claro es que, desde el medievo, los Mendoza, al igual que el resto de los mortales, y especialmente la nobleza, realeza y el estamento eclesial, buscaban ser sepultados en el interior de iglesias y conventos, lo más cerca posible del altar mayor o de otros altares con imágenes devocionales, además de la cercanía a lugares donde fueron sus familiares enterrados previamente. Mediante sus monumentos funerarios, trataban sus ansias de inmortalidad y su necesidad de trascendencia, especialmente destacándose de una sociedad en la que, como nobles, habían desarrollado posiciones relevantes⁵⁸¹.

⁵⁸⁰ “Heme aquí, como el heno me sequé y ahora duermo esperando alcanzar la resurrección de los muertos y la vida del siglo venidero”. Inscripción que rodea la lápida de Bernardino de Mendoza, conde de Coruña, en el presbiterio de la iglesia de Torija (Guadalajara).

⁵⁸¹ CENDÓN FERNÁNDEZ, M., “La memoria pétrea en la Castilla bajomedieval: reyes y caballeros”, *Cuadernos del Centro de Estudios Medievales y Renacentistas*, 24 (2016), p. 146.

Según el tratadista de principios del siglo XVII, Martín Carrillo⁵⁸², los enterramientos en las iglesias se debían, por parte de los cristianos, a unos fines claros, que principalmente los podemos resumir en estar bajo la protección del Santísimo, de ahí la búsqueda de lugares cercanos al altar mayor, el tener santos intercesores allí representados que protegían el templo, el beneficio de los rezos, oraciones y plegarias que se realizan, así como los sufragios y misas celebradas, además de, según la creencia popular, evitar el tormento del demonio del cuerpo inerte.

Tomando como punto de partida al que consideramos primer Mendoza alcarreño, históricamente se ha creído como el primero en ser enterrado en el convento de San Francisco, a Pedro González de Mendoza (1340-1385), pues así dejaba expresado en su testamento su voluntad y deseo, “mando que sea enterrado el mi cuerpo en el Monasterio de San Francisco de Guadalfajara en el su havito”. Aquel que inició el patronazgo religioso en Guadalajara de su familia y concretamente en el convento por el que sentía especial devoción eligió el templo como lugar de enterramiento para él y su mujer, Aldonza Fernández de Ayala, sentando así las bases para que dicho convento se convirtiera en el lugar donde la familia debía perpetuar la fama de su linaje a través de sus enterramientos, dando inmortalidad a tan noble apellido.

Con el de Aljubarrota, como se ha visto, se inició una labor familiar consistente en crear en San Francisco el referente religioso del linaje en materia de patronazgo. Se trataba de patrocinar el convento y la Orden a cambio de que “la orden franciscana les proporcionara un espacio para recordar la fama de sus muertos y una tribuna para publicitar las virtudes del linaje”⁵⁸³. Su testamento sería el primero en el que se estipula la labor de patronazgo sobre el convento por parte de un Mendoza, repitiéndose en el resto de las mandas y últimas voluntades de los sucesores de la Casa y posterior ducado del Infantado, así como ser el primero en mandar enterrarse allí:

Et mando e hordeno e estableasco en el dicho monesterio de san francisco de Guadalajara quatro capellanyas perpetuas para siempre jamás, en que sean cantadas misas en cada un año para siempre jamás por los frayles del dho monesterio, especialmente por my anyma e

⁵⁸² CARRILLO, M., *Explicación de la bula de los difuntos en la qual se trata de las penas y lugares del Purgatorio; y como pueden ser ayudadas las Ánimas de los difuntos, con las oraciones y sufragios de los vivos*, Juan Gracián, Alcalá de Henares, 1615.

⁵⁸³ CARRASCO MARTÍNEZ, A., “Los Mendoza y lo sagrado...”, *art. cit.*, p. 237.

por el anyma de Aldonça fernández my mujer e por las anymas de nuestros padres e madres e de todos nuestros difuntos⁵⁸⁴.

A pesar de ser el señor de Hita y Buitrago el primero en ordenar su entierro en Guadalajara, no queda claro si realmente fue inhumado en San Francisco, pues según el padre Pecha, cronista de la Casa, tras su célebre y legendaria muerte al ceder su caballo al rey Juan I, al Mendoza “llevaronle a enterrar a Alava, donde está la Casa Mendoza, y allí en la Capilla, donde yazen sepultados sus mayores le dieron honorífica sepultura”⁵⁸⁵. Este dato se corrobora al decir el mismo autor sobre el entierro de su hijo Diego Hurtado de Mendoza que “fue enterrado en el convento de san Francisco de Guadalajara que el havia reedificado y dedicado para su entierro, y fue el primero de los Señores de esta Casa que estrenó aquel honorífico sepulcro donde yazen sepultados sus descendientes”⁵⁸⁶. Con estas palabras debemos entender que el Almirante de Castilla, primogénito varón de Pedro González de Mendoza fue el primero en inaugurar el templo franciscano como lugar de sepultura.

Otros autores, seguramente basándose en esa primera referencia al entierro en Álava, hablan de cómo su hijo, el Almirante, quien también participó en la batalla de Aljubarrota como alférez mayor, habría sido el encargado de trasladar el cadáver de su padre hasta la iglesia, hoy desaparecida, de San Martín de Mendoza en Álava, siendo su lápida vendida en 1832⁵⁸⁷. Por otra parte, Julio Valdeón expone o bien el entierro en Álava o bien en la primitiva iglesia de Santiago de Guadalajara⁵⁸⁸, y aunque no hemos encontrado ninguna referencia u otros autores que defiendan esta posibilidad de entierro en la iglesia de Santiago, es una teoría perfectamente válida, pues este templo fue desde el inicio de la saga Mendoza en Guadalajara, uno de sus lugares de referencia en materia de patrocinio y devoción, pero nosotros descartamos esta posibilidad. En él fue sepultada María Fernández Pecha, primera mujer de Pedro González, junto a sus padres Fernando

⁵⁸⁴ Testamento y codicilo otorgado por Pedro González de Mendoza en Cogolludo, 9 de agosto de 1383, AHNob, OSUNA,C.1762,D.5.

⁵⁸⁵ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de los duques ... op cit.* f. 25v.

⁵⁸⁶ *Ibidem.*, ff. 70v-71r.

⁵⁸⁷ GARCÍA DE PAZ, J. L., *Planeta Mendoza ... op. cit.*, p. 79. Pocas referencias más hemos encontrado sobre este hecho de la venta de su lápida.

⁵⁸⁸ VALDEÓN BARUQUE, J., “Pedro González de Mendoza”, en *Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico* (En línea: <http://dbe.rah.es/>).

Rodríguez Pecha y Elvira Martínez⁵⁸⁹, y sobre su tumba decía su epitafio, “Aquí yace María Fernández, hija que fue de Fernán Rodríguez, Camarero de fue del Rey D. Alonso, e mugier que fue de Pero González de Mendoza, e finó en los XXII años, era de CIC et CCC XCII años”⁵⁹⁰.

No es fácil discernir dónde fue enterrado Pedro González de Mendoza o, por si el contrario, su cuerpo se sepultó en un lugar y posteriormente se trasladaron sus despojos. Se nos antoja extraño que, habiendo designado la iglesia del convento franciscano de Guadalajara, su hijo y heredero no cumpliera la voluntad paterna y llevara el cadáver de su progenitor a Álava. La iglesia de San Martín de Mendoza era el lugar de enterramiento de Gonzalo Yáñez de Mendoza, padre de Pedro González de Mendoza y seguramente de otros ascendientes, como sus abuelos Diego Hurtado de Mendoza y María de Rojas, para quien Aldonza de Ayala, segunda mujer de Pedro González y su albacea, había fundado una capellanía⁵⁹¹. Esta iglesia, salvo por lo expresado en el testamento de ser enterrado en Guadalajara, era el lugar natural donde descansar junto a su familia. De hecho, en su testamento deja fundada una capellanía de misa diaria por el alma de su padre entre otras mandas⁵⁹². Nos llegamos a plantear si realmente fue sepultado en Guadalajara y posteriormente llevado a la iglesia de San Martín o si directamente fue enterrado allí, no cumpliéndose de esta manera su testamento por sus herederos.

Con todo lo anterior, no podemos afirmar o desmentir su lugar de enterramiento, aunque quizás deberíamos confiar en el cronista familiar a sueldo, Hernando Pecha, y dar por válido el enterramiento en tierras vascas. Lo que desconocemos por completo, es dónde están hoy en día sus restos, si es que en el siglo XIX su lápida fue vendida.

⁵⁸⁹ “que el mi cuerpo sea enterrado en la capiella do yaçe mi padre enterrado”, Testamento de doña María Fernández Pecha, mujer Pedro González de Mendoza, Guadalajara, 28 de noviembre de 1353, AHNob, OSUNA,C.1767,D.1. Sobre estos enterramientos y otros, véase: LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara ... op. cit.*, tomo I, pp. 95-96.

⁵⁹⁰ ARTEAGA y FALGUERA, C., *La Casa de Mendoza ... op. cit.*, tomo I, p. 23.

⁵⁹¹ RAH, Colección Salazar y Castro, 9/285, ff. 24-25, citado en GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Mujeres que testan y mujeres que cumplen testamentos en la Edad Media: algunas notas y documentos sobre doña María Fernández y doña Aldonza de Ayala, mujeres de Pedro González de Mendoza”, *Roda da Fortuna, Revista eletrônica sobre antiguidade e medievo*, 1(2014), p. 264.

⁵⁹² “E otro si, mando, y ordeno, y establezco, que sea cantada otra Capellania perpetua en la iglesia de San Martin de Mendoza, en que sea cantada, otro si, de cada dia, para siempre jamas, una Missa, espeçialmente por el anima de mi padre, que Dios perdone. Otro si, que sea puesta otra lampara, que arda continuamente, para siempre jamas, en la dicha Iglesia de san Martin de Mendoza, ante su altar”, Testamento de Pedro González de Mendoza, Cogolludo, 9 de agosto de 1383, AHNob, OSUNA, CP.225, D.4.

El siguiente de la Casa, tras Diego Hurtado de Mendoza, que ya hemos visto que fue enterrado en San Francisco, fue su hijo Íñigo López de Mendoza (1398-1458), primer marqués de Santillana y uno de los más distinguidos Mendoza, prosiguiendo con la reconstrucción conventual comenzada por su padre y abuelo. Con el marqués se produjo el patronato no solo de la capilla mayor, sino del resto del convento, vinculándose todo el edificio al mayorazgo. Su gran obra fue el cerrar la nave de la capilla mayor donde se enterraban ya sus ascendientes y así “pasó definitivamente a ser panteón de los Mendoza de Guadalajara, y en ella se enterraron sus individuos en magníficos sepulcros de alabastro o mármol prolijamente esculpido, cubiertos por las usuales estatuas yacentes y cobijados por arcos delicadamente exornados”⁵⁹³. En su testamento ordenó ser sepultado en la capilla mayor junto a su padre y su esposa Catalina López de Figueroa, además de hablar en plural de que ahí se encontraban sepultados sus antecesores, con lo cual podemos entender que no solo yacía en el convento su padre, sino más familiares anteriores como pudiera ser Pedro González de Mendoza:

Quel my cuerpo sea sepultado en la capilla maior del monesterio de sant françisco de la villa de guadalaxara, çerca de la sepoltura de my señor y my padre el almirante, yo e la marquesa my mujer que dios aya [...] detrás de los sepulcros de los señores mis anteçores que perdone dios, el qual sea puesto entre las sepolturas de la marquesa mi mujer e de mi fijo don Pedro laso que dios aya⁵⁹⁴.

Tras un año enfermo, en Guadalajara, el 25 de marzo de 1458 fallecía el marqués de Santillana, no teniendo ninguna constancia de sus exequias y funerales, salvo del momento de su última agonía:

Hizo una Confesion general; recibio el Santissimo Sacramento por Viatico, y la extremauncion [...] pidió una candela encendida, y tomándola en la mano derecha, y en la hizquierda un Crucifixo, dijo con singular ternura y devocion: llegada es la hora en que vamos a descubrir la celada, declarando el enigma, y descifrando la cifra, que la celada

⁵⁹³ LAYNA SERRANO, F., *Los conventos antiguos de Guadalajara ... op. cit.*, p. 103.

⁵⁹⁴ Testamento y codicilo otorgado por Íñigo López de Mendoza en Guadalajara, 8 de mayo de 1455, AHNob, OSUNA, C.1762, D.10.

cubierta significaba la muerte, por que en aquella hora es cuando el enemigo cota en celada y emboscada para dar asalto repentinamente al Alma⁵⁹⁵.

Relataba sor Cristina Arteaga que una vez muerto el marqués la noticia corrió por todo el reino, con gran dolor de la Corte, vistiendo luto toda la nobleza. Su muerte fue plasmada en el poema alegórico que le dedicó el poeta Gómez Manrique. “Lloren los ombres valientes por tan valiente guerrero, e plagan los eloquentes, e los varones prudentes lloren por tal compañero”⁵⁹⁶. Sus albaceas fueron sus hijos, el duque del Infantado y el prelado Pedro González de Mendoza, quienes “trazaron un sumptuoso entierro, acompañando el cuerpo difunto al Monasterio de san Francisco donde fue sepultado”⁵⁹⁷.

8.2. *Vanitas vanitatum et omnia vanitas*⁵⁹⁸. La muerte del noble y la pervivencia del linaje

Como venimos viendo en esta investigación, el convento franciscano de Guadalajara poco a poco fue convirtiéndose en lugar de descanso eterno de los primeros Mendoza alcarreños y sería el lugar de sepultura de los duques del Infantado. El primero del ducado, Diego Hurtado de Mendoza, fallecería en el castillo que él mismo había mandado construir en Manzanares El Real, un 27 de enero de 1479. “Diole una grave enfermedad en Mançanares, conocio que se moria, y dispusose, recibiendo los Sacramentos, y dio su espiritu al Señor, al principio del mes de Enero, año de 1479. Llevaronle a enterrar a san Francisco de Guadalajara, donde yaze sepultado. Causo su muerte mucha pena, y dolor”⁵⁹⁹. Los Reyes Católicos, los mismos que cuatro años antes habían creado el ducado para el que era segundo marqués de Santillana y jefe de la Casa Mendoza, se encontraban en Córdoba cuando pereció el duque, ordenando el rey Fernando se celebrasen sus exequias en la iglesia mayor de aquella ciudad, con su novenario, asistiendo a éste el

⁵⁹⁵ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de los duques ... op cit.*, ff. 96r-97r.

⁵⁹⁶ *Planto de las virtudes e poesía por el magnífico señor don Íñigo López de Mendoza*, 1458.

⁵⁹⁷ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de los duques ... op cit.*, ff. 96r-97r.

⁵⁹⁸ Ec. 1:2. Leyenda del friso que rodeaba el Salón de Linajes del Palacio del Infantado.

⁵⁹⁹ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiastica y seglar ... op. cit.*, p. 148.

primer día el propio rey. Poco conocemos de su muerte y traslado a Guadalajara, siendo enterrado según dispuso en su testamento allí, en algún lugar privilegiado del presbiterio franciscano, "mando que mi cuerpo sea sepultado en el monesterio de san francisco de la ciudad de guadalajara donde estan sepultados los señores y progenitores mios en el lugar donde el conde Mi hijo con mis testamentarios o qualquier de ellos acordare e deputare"⁶⁰⁰.

Layna Serrano da por hecho que el enterramiento del duque era un "bulto o estatua sepulcral que cubría su tumba"⁶⁰¹, y aunque no tenemos evidencias concluyentes, sí que aceptamos que estos primeros Mendoza y los primeros Infantado inhumados en el cenobio eran immortalizados en sus tumbas y sepulcros con estatuas orantes o yacentes, como lo hicieron los primeros condes de Tendilla en el convento de Santa Ana de la misma localidad, o el adelantado de Cazorla y su mujer en el convento de Benalaque, como más adelante veremos.

Su hijo y heredero, Íñigo López de Mendoza, segundo duque del Infantado, es del que menos sabemos sobre su muerte y de sus últimas voluntades al no contar con su testamento. Falleció el 14 de julio de 1500 en Guadalajara, bien en el palacio que él mismo había ordenado levantar o bien en el palacio de su tío el cardenal Mendoza, junto a la iglesia de Santa María. Lo hizo "en compañía de la duquesa doña Maria de Luna, y de sus hijos, señores, y señoras que tenia en su Casa, asistiendole a su cabecera hasta espirar"⁶⁰². Según Núñez de Castro⁶⁰³, murió en Granada donde había prestado servicio a los Reyes Católicos en su toma, pero no creemos que fuera así, pues volvió a Guadalajara tras la toma de la ciudad nazarí, donde fallecería como bien apunta el padre Pecha siendo "muy llorado de todos los de la Ciudad, porque era padre de la patria, amigo de los buenos, apacible con todos, benigno manso, paciente, franco, liberal, cortes, bien criado, honrrado en todos, y así hasta oy dura la memoria de tan esclarecido Principe"⁶⁰⁴. Fue enterrado en el convento de San Francisco "con sus mayores"⁶⁰⁵.

El tercero en ostentar la jefatura del linaje, Diego Hurtado de Mendoza de la Vega y Luna, tras una larga y penosa vejez debido a la gota que padecía, y después de haber

⁶⁰⁰ Testamento y codicilo otorgado por Diego Hurtado de Mendoza, AHNob, OSUNA,C.1762,D.8.

⁶⁰¹ LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara ... op. cit.*, tomo II, p. 11.

⁶⁰² PECHA y HEREDIA, H., *Historia de los duques ... op cit.*, f.180v.

⁶⁰³ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiastica y seglar ... op. cit.*, pp. 156-157.

⁶⁰⁴ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de los duques ... op cit.*, f.180v.

⁶⁰⁵ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiastica y seglar ... op. cit.*, p. 157.

recibido los últimos sacramentos, se despidió de hijos y criados, y un 30 de agosto de 1531 murió en su palacio alcarreño. Sobre la muerte de este duque nos ha llegado un relato más legendario que histórico, pues el día dieciséis del mismo mes, según relatan los cronistas de parecida manera:

Aparecio una Cometa en el Cielo hacia la parte de Oriente, que duró por espacio de treinta dias, y emepezó a salir a primera noche con la luna nueva, y fue creciendo, y menguando con ella; era como una estrella grande, tres rayos de fuego, que al parecer eran tan anchos como una mano, y tan largos, como una lanza de armas: Dijose públicamente que el Duque havia de morir en breve; llegó a sus oydos, y bolvio a un Ecce homo que tenia a su cabezera, y con lagrimas (que era mui devoto) Dijo: No creo yo que mostreis vos Señor, señales en el Cielo para tan gran pecador como yo: pero vuestra misericordia infinita hace empleo en mi mayor miseria; a mi me pesa de las culpas pasadas y propongo la enmienda fiado en las entrañas de vuestra clemencia, y pues me llamais con esta señal, dadme Gracia, para que yo me apareje para morir: oyó Dios la Oración del duque, fue verdaderamente pronostico de su muerte, porque de allí a poco le dio la gota en la mano, subiósele al cerebro, y hechó en vez, que aquello era morir: dispuso sus cosas, ordenó su testamento, confesó una confesion larga, y diole Dios tiempo en quince dias para aparejarse: Pidió a todos perdon, despidiose de sus hijos; recivio el Viatico, y el Sacramento de la Extremaunción; y un Domingo por la mañana, una hora antes de amanecer á los treinta de Agosto de dho año espiró, siendo de edad de setenta años⁶⁰⁶.

Fue enterrado en San Francisco junto con sus ascendientes, tal y como había ordenado en su testamento, “mi cuerpo sea sepultado en el monesterio de san francisco extramuros de la ciudad de guadalaxara con el avito de san francisco”⁶⁰⁷.

“La buena vida asegura una feliz muerte”. Así, citando a san Agustín comenzaba Hernando Pecha las líneas que dedicó a la muerte del cuarto duque del Infantado, Íñigo López de Mendoza. El llamado duque viejo por sus setenta y dos años de vida “viéndose lleno de enfermedades que eran pulsadas y golpes con que la muerte llamaba a sus puertas, trató de aparejarse para morir, con dos muy eficazes prevenciones”. La primera

⁶⁰⁶ PECHA, H., *Historia de los duques ... op cit.*, ff. 198v-199r.

⁶⁰⁷ Testamento original y copias autorizadas de Diego Hurtado de Mendoza, AHNob, OSUNA, C.1763, D.2-3.

rezando el rosario diariamente a la virgen, de la cual era gran devoto, como los Mendoza, como norma general, rezando las horas de Nuestra Señora hasta el mismo día que murió, teniendo “las manos tan llagadas, y tan delicado el pellejo que de solo ojear las ojas se le degollaban los dedos, y pasaba aquella mortificación por no dejar de rezar sus devociones a la Virgen”. La segunda preparación para el fin de sus días lo era con la caridad, dando limosnas y repartiendo su último año de vida 10.000 ducados entre los pobres⁶⁰⁸. Tras sufrir grandes dolores y desahuciado por los médicos, ordenaría su testamento, confesó y recibió el viático y la extremaunción, pasando de la vida terrena un 18 de septiembre de 1566 en su palacio ducal y recibiendo cristiana sepultura en el ya convertido como referente fúnebre, convento de San Francisco.

La muerte del quinto duque, Íñigo López de Mendoza, producida el 29 de agosto de 1601, “a la ora de las quatro de la tarde poco más o menos paresçio presente su excelencia don Juan Hurtado de Mendoça, conde de Saldaña, duque nuevo del infantado [...] dixo: es fallecido y pasado desta presente vida y fallaçido en las dichas sus casas”⁶⁰⁹. Al igual que la de su bisabuelo, cuenta con una parte legendaria según las crónicas del seiscientos. La tradición narraba que en Velilla del Ebro (Zaragoza), en su iglesia de San Nicolás de Bari, una campana tañía misteriosamente de manera agorera con clarividencia ante sucesos negativos⁶¹⁰. Ante la inminente muerte de algún príncipe sonaba la famosa campana, de tal modo que hasta el propio Quevedo se hizo eco sobre los presagios de la campana con dos poemas.

El 13 de junio de 1601 comenzó a tañer con frecuencia hasta el día 29, y “de allí a pocos dias adoleció el Duque Don Íñigo, y se conoció que havia clamoreado por el la campana de Velilla, y anunciado su muerte dos meses antes, por que ese mismo año a los veninte nueve de Agosto, dia de la Degollacion de San Juan espiró aquí en Guadalajara

⁶⁰⁸ PECHA, H., *Historia de los duques ... op cit.*, f. 212v.

⁶⁰⁹ Testimonio del escribano Diego de Cisneros, AHPGU, Protocolos notariales, nº 298, f. 153r.

⁶¹⁰ “Dizen que suele tañer quando ha de aver algun mal successo ... tañó quando los Genoveses prendieron en batalla naval, al Rey don Alfonso de Aragon, y de Napoles. En la muerte de el Rey Catolico don Fernando. Quando el saco de Roma por Carlos de Borbon, y los soldados de el Rey don Carlos. Tambien dizen se taño en buenos successos de los Reyes, y que esta entre ellos la expulsión de los Moriscos de España, que fue poco despues. Y la libertad que dieron Genoveses al Rey don Alfonso su prisionero”, SALAZAR DE MENDOZA, P., *Origen de las dignidades seglares de Castilla y Leon. Con relación sumaria de los reyes de estos reynos, de sus acciones, casamientos, hijos, muertes, sepulturas*, Imprenta Real, Madrid ,1657, f. 180r.

este esclarecido Príncipe”⁶¹¹, tras haber testado y recibido los sacramentos correspondientes, enterrándose en el convento franciscano.

Quien debía heredar el ducado, el conde de Saldaña, Diego Hurtado de Mendoza, hijo del anterior, por su prematura muerte antes que su padre, no lo hizo, haciéndose con la jefatura del linaje su hijo Íñigo López de Mendoza, habido del matrimonio del conde con María de Mendoza, hija segunda de Rodrigo Díaz de Vivar, primer marqués de Cenete. La muerte del de Saldaña, se produjo de manera trágica el 29 de marzo de 1560 en Toledo, donde tras la boda en Guadalajara de Felipe II con Isabel de Valois, donde los Infantado ejercieron de anfitriones, se habían trasladado los actos festivos. Ensayando el conde para uno de los torneos que se iban a celebrar, cayó de su caballo y como consecuencia de esta caída, a los pocos días falleció. En plenos actos festivos por la boda, la ciudad imperial se tornó de luto, el cabildo catedralicio trasladó el cuerpo hasta el templo primado, colocándolo entre los dos coros y celebrando las primeras misas y exequias por el heredero del ducado. Esa misma noche fue llevado su cuerpo a Guadalajara donde sería enterrado en San Francisco⁶¹².

No solo Diego Hurtado de Mendoza fue el único conde de Saldaña, por su condición de heredero, que no se hizo con el ducado del Infantado debido a su prematura muerte. Luisa de Mendoza, hija de la sexta duquesa y de su primer matrimonio con Rodrigo de Mendoza, era llamada a ser la segunda mujer, después de su madre a dirigir la Casa, pero fallecería un 20 de agosto de 1619 en Madrid, en sus casas junto a la iglesia de San Andrés, catorce años antes que su madre. “Acresentósele la calentura Murió de calentura y se dispuso para morir con gran conformidad en la voluntad de Dios, con hallarse en la flor de su edad: recibió el Viatico, y la Extremauncion y espirò con tiernos coloquias a Christo Crucificado, llamando a la Virgen a la hora de su muerte”⁶¹³. Como dijimos anteriormente, son los fallecimientos mendocinos del siglo XVII de los que empezamos a contar con más información, tanto de sus traslados como de sus funerales

⁶¹¹ PECHA, H., *Historia de los duques ... op cit.*, f. 229v.

⁶¹² GÓMEZ DE CASTRO, A., *Recebimiento que la imperial ciudad de Toledo hizo a la magestad de la reina nuestra señora doña Isabel, hija del rey Enrique II de Francia, cuando nuevamente entró en ella a celebrar las fiestas de sus felicísimas bodas con el rey don Filipo nuestro señor, segundo deste nombre*, J. de Ayala, Toledo, 1561 y SALAZAR y MENDOZA, P., *Crónica del gran Cardenal de España, Don Pedro Gonçalez de Mendoça*, Imprenta de María Ortiz de Saravia, Toledo, 1625.

⁶¹³ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiastica y seglar ... op. cit.*, p. 205.

o entierros. De la condesa de Saldaña, el cronista de la Casa, Hernando Pecha, nos narra cómo se desarrollaron los hechos:

Lleváronla a enterrar desde Madrid a Guadalajara, acompañando la litera en que venía su cuerpo, todos los señores de la Corte, desde Sanct Andrés donde están las casas de el Duque de el infantado hasta la Puerta de Alcalá; y desde allí hasta Guadalajara vinieron con el cuerpo difunto, el Marqués de Mondéxar, el conde de Tendilla su hijo; El Conde de Coruña, don Lorenzo de Mendoza, don Antonio de Mendoza, castellano de el castillo de Santelmo en Nápoles, conde de Gambatesa, y otros cavalleros Mendozas; Doze Pages a caballo con hachas y diez y ocho Relijiosos de Varias Religiones alrededor de el cuerpo, con hachas ençendidas, con otros muchos criados de acompañamiento: Entró en esta çiudad el cuerpo difunto, llegó a Sanc Francisco donde estaban todas las Religiones, con el Cabildo de Curas y Benefiçiadados esperando el cuerpo, pusiéronle sobre la Tumba de un sumptuoso túmulo, cantaron vigilia, y dixeron una Missa muy solemne⁶¹⁴.

Con esta crónica, comenzamos a ver cómo se iban a desarrollar el resto de los traslados y cortejos fúnebres de los Infantado que, tras fallecer en Madrid, eran llevados a Guadalajara, con el pertinente acompañamiento familiar, noble y eclesiástico. Posteriormente estudiaremos como Ana de Mendoza, madre de la condesa, diseñaría un complejo y completo programa para los funerales de los suyos, que estrenó con la muerte de su primer marido, su hija Luisa, su segundo esposo Juan Hurtado de Mendoza, y que culminaría con su propio funeral y entierro, sobresaliendo estos cuatro momentos luctuosos sobre el resto de la Casa, llegando a ser de las más impresionantes exequias celebradas entre la nobleza, con su siempre imitación a las pompas fúnebres regias.

8.3. La memoria pétrea perdida, los sepulcros de los primeros Mendoza e Infantado

Como venimos diciendo, los primeros Mendoza alcarreños y los primeros duques del Infantado eligieron el convento franciscano de Guadalajara como lugar de morada eterna y allí fueron, uno tras otro sepultándose, en su capilla mayor, especificando en algunos casos en que lugar concreto debía producirse su inhumación, “çerca de la sepultura de mi

⁶¹⁴ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de Guadalajara y como la religión ... op. cit.*, ff. 243v-244r.

señor e mi padre el Almirante y é la Marquesa mi muger”⁶¹⁵. Y en otros casos, conocemos el lugar exacto de esa petición testamentaria, que a la vez nos sirve para conocer la ubicación de otros sepulcros, como el caso del testamento del quinto duque del Infantado, “y donde estan mis padres y abuelos que es en medio de la dicha capilla adonde esta de hordinario una tumba que es mi voluntad”⁶¹⁶.

Tenemos claro que los jefes del linaje y titulares del ducado no se enterraron en las capillas laterales bajo arcosolios, ni a los pies del coro, pues como patronos del convento, el lugar preeminente para su entierro era el presbiterio, lo más cerca posible del altar mayor y allí hasta el siglo XVII debieron de encontrarse las sepulturas de los cinco primeros duques y sus correspondientes mujeres, además del marqués de Santillana y su padre el Almirante de Castilla, entre otros familiares directos e hijos.

Los Mendoza, en consonancia con la nobleza castellana, desde el siglo XV en adelante, celebraron la muerte y levantaron grandes capillas funerarias y espectaculares sepulcros, pues se trataba de la permanencia mediante la propaganda en el mundo terrenal, y esta rica y poderosa aristocracia desarrollaría enterramientos únicos y exclusivos en Castilla, solo comparables en el ámbito italiano, país del que importaron estilos y artistas, patrocinados por algunos de los miembros del linaje para la construcción de sus enterramientos⁶¹⁷.

Desgraciadamente, de estos primeros enterramientos, repletos de escudos heráldicos con su función perpetuadora de la memoria del finado, nada conocemos, pues no conservamos ni restos, ni referencias, ni nada que nos pueda acercar a esos sepulcros exentos, con sus estatuas yacentes y/u orantes de los primeros duques del Infantado. Pero sí que podemos crear hipótesis argumentadas de cómo fueron, su estilo o sus autores, al igual que podemos concluir el porqué de su desaparición.

La profesora Morales Cano estudió los sepulcros tardo-medievales de Toledo y sus autores, así como su influencia y ramificación de esta escuela en Guadalajara⁶¹⁸. De

⁶¹⁵ Testamento y codicilo otorgado por Íñigo López de Mendoza, marqués de Santilla, en Guadalajara, 8 de mayo de 1455, AHNob, OSUNA,C.1762,D.10.

⁶¹⁶ Testamento de Íñigo López de Mendoza, V duque del Infantado AHNob, OSUNA,C.1763,D.20.

⁶¹⁷ YARZA LUACES, J., *La nobleza ante el rey: los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV*, El Viso, Madrid, 2003, p. 113.

⁶¹⁸ Véase también: LÓPEZ TORRIJOS, R., “Datos para una escuela de escultura gótica en Guadalajara”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 5 (1978), pp. 103-114.

ese foco toledano fueron sus principales artistas Egeas Cueman, Juan Guas y Sebastián de Toledo⁶¹⁹, siendo a este último, al que se le atribuye la mayor producción de escultura funeraria gótica de finales del siglo XV en el valle del Henares. Sebastián de Toledo estuvo al servicio de los Mendoza⁶²⁰, encargándole la segunda duquesa del Infantado, María de Luna, la realización de los sepulcros de sus padres Álvaro de Luna y Juana Pimentel en 1489 en la capilla de Santiago de la catedral toledana⁶²¹. Además, este escultor, fue el encargado del sepulcro de Alonso Carillo de Acuña en la catedral de Alcalá de Henares y de la célebre obra sepulcral de Martín Vázquez de Arce⁶²², conocida como el Doncel, en la catedral de Sigüenza (Guadalajara).

Según Morales Cano, igualmente, el sepulcro de Rodrigo de Campuzano, de la iglesia de San Nicolás de Guadalajara es obra de Sebastián de Toledo⁶²³, por lo que la presencia del toledano trabajando en Guadalajara está más que corroborada, al igual que su vinculación con la familia Mendoza. Por eso debemos entender, que tanto Sebastián de Toledo, o también conocido como de Almonacid, junto a otros artistas del foco toledano, estuvieron trabajando en Guadalajara al servicio de los Mendoza, siendo más que posible que algunos de los enterramientos en San Francisco fueran obra suya y viendo las citadas obras funéreas, podemos pensar como serían los enterramientos artísticos de estos primeros duques del Infantado.

Este arte funerario gótico desarrollado por estos artistas en Guadalajara y al servicio de los Mendoza, se caracterizó por la influencia flamenca que tuvo el foco toledano, al igual que las obras sepulcrales de la familia tuvieron su impronta italiana,

⁶¹⁹ Véase sobre este artista, formado en los talleres de escultura de San Juan de los Reyes de Toledo: MIRANDA GARCÍA, C. “La idea de la fama en los sepulcros de la escuela de Sebastián de Toledo”, *Cuadernos de Arte e Iconografía*, II, 3 (1989), pp. 117-124 y CARRETE y PARRONDO, J., “Sebastián de Toledo y el sepulcro de Don Álvaro de Luna”, *Revista de Ideas Estéticas*, 231 (1075), pp. 232-237.

⁶²⁰ “Uno de los linajes más sensibles a la estética italiana y a los nuevos preceptos humanistas que consideró que la mejor forma de dejar constancia de su gloria terrera a las generaciones venideras y asegurar su fama póstuma, era a través de sepulcros fastuosos. Para ello, era imprescindible que sus enterramientos fueran diferentes al resto, conscientes del valor no solo funcional, sino también didáctico y memorial de la escultura funeraria”, MORALES CANO, S., “Acerca de la escultura funeraria gótica en el valle del Henares”, *Anales Complutenses*, XXIII, 2001, p. 181.

⁶²¹ El contrato de la obra ha sido publicado en: CARRETE PARRONDO, J., “Sebastián de Toledo ...”, *art. cit.*, pp. 232-237. Véase también: MIQUEL JUAN, M., PÉREZ MONZÓN, O., “Entre brocados, colores, pinceles y el arte nuevo. Patronato artístico femenino de María de Luna y la memoria paterna”, *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, 24 (2016).

⁶²² Su padre, Fernando de Arce, era el secretario de Íñigo López de Mendoza, segundo duque del Infantado.

⁶²³ MORALES CANO, S., “La memoria póstuma del caballero en la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara”, *Codex aquilarensis: Cuadernos de investigación del monasterio de Santa María la Real*, 34 (2018), p. 226.

pues los propios miembros del linaje que viajaron a aquel país supieron muy acertadamente traer las modas artísticas que allí se desarrollaban.

De estos sepulcros como se ha dicho no quedan vestigios y creemos que pudieron estar en pie hasta que la sexta duquesa, Ana de Mendoza, reorganizó los enterramientos al construir ella la bóveda bajo el altar mayor. Ya mencionamos como el padre Pecha veía como “abríanse sepulturas en el suelo; parecióle a la duquesa doña Ana que estaba aquello con poco autoridad”⁶²⁴, y esto hizo que la duquesa, en principio, acabara con esas arquitecturas y construyera la bóveda. Pero nos surge una duda, pues a la dicha bóveda, Ana de Mendoza solo trasladó los cuerpos de sus padres, maridos e hija. Entonces, si aceptamos la teoría que ella desmanteló los sepulcros góticos de origen medieval de sus antepasados, ¿dónde enterró esos restos? Igual debemos pensar que no fue ella la que acabó con los enterramientos del presbiterio y que los cuerpos de los Mendoza de los siglos XV-XVI seguirían en sus monumentales sepulcros, pero no sabemos hasta cuándo, pues se nos antoja difícil que ningún cronista del XVII se hiciera eco de tales obras fúnebres. Pero si bien damos por hecho que la sexta duquesa, no conforme con la proliferación de sepulcros en la iglesia, los eliminó, no podemos conocer dónde fueron a parar los despojos de tan ilustres personajes, pues a la bóveda que ella construyó no fueron llevados (¿o quizá sí?), pues como escribió el regidor guadalajareño Francisco de Torres, al referirse a la bóveda como “el Mausoleo a donde yazen los Grandes Señores de la Cassa Mendoza, aquellos que de su valor y azañas son los siglos pasados, presentes y futuros, epitafios, o mejor dire, elogios y panegíricos de sus ilustres hechos”⁶²⁵.

Si “la escultura funeraria es una petrificación del tiempo que impide la pérdida de la memoria de los grupos privilegiados que componen la sociedad medieval”⁶²⁶, en este caso, esa memoria de los primeros Mendoza y primeros Infantado fue borrada con la desaparición de sus efigies, quedando solo el recuerdo de su heráldica repartida por toda la iglesia franciscana. Con lo que la fama póstuma y la glorificación del linaje a través de los sepulcros de los antepasados mendocinos, fueron borrados, y el recuerdo familiar olvidado, pues los despojos y cenizas seguían en el templo franciscano, pero el lugar pétreo donde recordar las grandezas de los distintos miembros, fue borrado.

⁶²⁴ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas ... op. cit.*, f., 252v.

⁶²⁵ TORRES, F., *Historia de la ... op. cit.*, f. 114.

⁶²⁶ CENDÓN FERNÁNDEZ, M., “La memoria petrea en la Castilla ...”, *art. cit.*, p. 169.

8.4. Espacios, lugares y mentalidades. Morir siendo un Mendoza en el estamento eclesial

Aunque esta nuestra investigación, se articula, en la manera de lo posible, de manera cronológica, y su fin principal es el estudio de la muerte y entierro de los duques del Infantado, no podemos dejar de lado otros importantes funerales, traslados y entierros de otros destacados miembros de la familia Mendoza, así como qué lugares escogieron ellos mismos o sus albaceas para su sepultura. Por ello, analizamos ahora otros personajes del linaje que, de alguna manera, ya sea por la importancia de sus exequias o de sus enterramientos, creemos necesario estudiar.

Junto con los grandes fastos celebrados por los Infantado, sobre todo en el siglo XVII, destaca sin lugar a duda, la celebración de la muerte del que, sin ser titular de la Casa, fue en realidad jefe del linaje y uno de los más importantes e influyentes Mendoza de todos los tiempos⁶²⁷. Nos referimos al cardenal Pedro González de Mendoza, hijo del marqués de Santillana, fallecido en Guadalajara el 11 de enero de 1495.

Un año antes de su muerte, se trasladó de su sede arzobispal toledana a su palacio de Guadalajara, pues se encontraba ya enfermo y entendió que, en su ciudad natal, alejado de Toledo, se encontraría más tranquilo para prepararse y disponerse a morir. Aquí, en la ciudad mendocina por excelencia, otorgó su testamento el 23 de junio de ese mismo año, nombrando por su albacea a la reina Isabel, presente en las últimas disposiciones del cardenal⁶²⁸, pues los Reyes Católicos, ante su cercana muerte, se desplazaron durante varios días a Guadalajara para visitar y despachar con el agonizante arzobispo. En su testamento, ordenaba de una manera muy clara y específica donde debía enterrarse su cuerpo, “sea sepultado en la dicha nuestra santa iglesia de Toledo en la Capilla mayor ala parte del evangelio en el pavimento de la dicha Capilla cerca de la pared della que responde a la parte del sagrario desde el medio de la dicha pared fazia el pilar mayor de

⁶²⁷ “el cardenal Mendoza fue en realidad el miembro de la familia más activo en la vida política, religiosa y cultural de la época”, CARRASCO MARTÍNEZ, A., “Los Mendoza y lo sagrado...”, *art. cit.*, p. 244, “Mientras vivió el gran cardenal don Pedro González de Mendoza, la hegemonía del duque don Iñigo en Guadalajara sufrió tantos eclipses parciales cuantas fueron las temporadas que el ilustre purpurado habitó en su amada ciudad”, LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara ... op. cit.*, tomo II, p. 323.

⁶²⁸ “E si pareciere a su alteza que algo de lo en el contenido se deve emendar, añadir o quitar en todo o en parte, su sennoria lo fagua segund que mejor le fuere visto y como por byen tuviere”, Testamento otorgado por Pedro González de Mendoza, Cardenal arzobispo de Toledo, 23 de junio de 1494, AHNob, OSUNA,C.2023,D.6.

la dicha Capilla a do esta la figura del pastor”, y vestido de pontifical “de aquellas vestiduras e ornado de aquellas insignias que nuestra orden demanda”⁶²⁹.

El fallecimiento del gran cardenal de España, al igual que lo tuvieron el tercer y el quinto duque del Infantado, cuenta con su parte legendaria y esotérica, pues el día 11 de enero de 1495, al amanecer “apareció en el ayre, sobre el aposento donde estaba el Cardenal, una Cruz muy blanca, y de extraordinaria grandeza”⁶³⁰, que entendió el moribundo prelado como señal divina de su hora, por lo que pidió se le dijera misa, recibiendo el viático y la extremaunción, expirando poco después. Esta cruz señalaron los testigos que se mantuvo en el cielo durante dos horas, cruz de la misma forma que la que el cardenal usaba en sus armas según la tradición, dándose parte de este milagro a los reyes, quienes informaron al papa Alejandro VI, pero misteriosamente las noticias reales del milagro nunca llegaron a Roma.

Poco más conocemos del velatorio que se le hizo en Guadalajara, pues al día siguiente su cuerpo fue llevado a la capital del Tajo, en el que es sin duda el más multitudinario e importante cortejo fúnebre de los Mendoza. El viajero alemán Münzer, testigo directo de la llegada del cuerpo del cardenal a Toledo escribiría sorprendido por el cortejo fúnebre, “con tanto esplendor pompa y solemnidad, como no puede haber más”⁶³¹. Gracias a su tataranieta, el canónigo e historiador Pedro de Salazar y Mendoza, quien le dedicó en 1625 su obra *Coronica del Gran Cardenal de España Don Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Toledo patriarca de Alexandría*, conocemos con detalle cómo fue su traslado y exequias. Según la descripción de Salazar, el traslado del cuerpo y funeral del cardenal se produjo de la siguiente manera:

El lunes siguiente, doce de Enero, otro día como murió el Cardenal, partieron con su cuerpo para Toledo, el Cardenal, Arçobispo de Sevilla, Patriarcha de Alexandría, el Duque de el Infantado don Diego, don Pedro Hurtado de Mendoça Adelantado de Caçorla, los Condes de Tendilla, y de Coruña, el Marqués de Moya don Ioan Perez de Cabrera, y otro gran numero de caballeros de Guadalajara, y de fuera. Muchos Religiosos de todas Ordenes, Clerigos, y personas Ecclesiasticas, que se escriven en algunos memoriales, pasavan de tres

⁶²⁹ Testamento otorgado por Pedro González de Mendoza, Cardenal arzobispo de Toledo, 23 de junio de 1494, AHNob, OSUNA,C.2023,D.6.

⁶³⁰ SALAZAR y MENDOZA, P., *Crónica del gran Cardenal ... op. cit.*, p. 363.

⁶³¹ MÜNZER, J., *Viaje por España y Portugal*, Polifemo, Madrid, 2002, p. 247.

mil personas: demas de las que salieron al camino, y de la Capilla Real que embiaron los Reyes⁶³².

Llegaron a Toledo en quatro jornadas, Viernes diez y seis de Ebrero. Estava ya todo prevenido, por haver llegado la nueva a doce de Enero a las siete y media de la mañana, tañendo a Prima. Aquel día se hizo la sede vacante, con harta pena y sentimiento, de los que la hizieron. Saliò el Cabildo de la santa Yglesia con su Cruz, y con las Parrochias, y con toda la Clerecia de la ciudad, y con los Religiosos de todos los Monasterios de dentro y fuera de los Muros, y llegò hasta la Hermita de san Lazaro en el camino real de Madrid, y muy buen espacio de la puerta Bisagra: Aquí cerca de esta hermita, en mitad de el camino estava un Tumulo muy sumptuoso, con mas de cien hachas ardiendo, en que se puso el cuerpo. Dixeronse luego los Responsos cantados, como yva pasando la procession. Tomaron en sus hombros las Dignidades la caja en que venia el cuerpo, mudandose a trechos, y traxeronla hasta su sepulchro: cosa que antes, ni despues no se ha hecho con otro Prelado. A san Eugenio Martyr, primero Arçobispo, metieron Dignidades, y Canonigos, en hombres en la yglesia, desde la puerta de el Cardenal don Ioan Tavera, que está mas cerca de la puerta Bisagra, que lo está san Lazaro.

En la procesión se guardò este orden. Delante de la Cruz de la Yglesia, y de todas las parrochias, yvan los pendones de las Cofradías, las Religiones, por sus antiguedades, con su Cruz, Preste y ministros. Luego la Clerecia, y detrás de el Cabildo, el Preste: que era don Ioan de Ortega, Obispo de Cidarodrigo, y después de Malaga, criado de el Cardenal. Detras de el Preste se seguía el Ayuntamiento de Toledo, en forma de Ciudad, Regidores, y Jurados con Reyes de Armas. Luego los señores, y cavalleros, delante de la caja en que venia el cuerpo, y detrás el Cardenal de Sevilla, y del Duque de el Infantado. En lo postrero la familia de nuestro Cardenal, y todos los que havian venido acompañando su cuerpo, Todos con luto de jerga, y hachas encendidas en las manos, excepto el Cardenal que yva de morado. El cuerpo venía descubierto, vestido de Pontifical, como Arzobispo, y entraron por la puerta de el Perdón.

En la yglesia havia dos Tumulos, uno pequeño, y otro de extraordinaria grandeza, y altura. El menor cerca de el alar mayor, al lado de el Evangelio, donde era la sepultura, y sepuso el cuerpo: El mayor entre los dos Coros, que tenia en lo mas alto cinco gradas, y en la superior un vulto de Pontifical, que representava la persona de el Cardenal, y delante una

⁶³² Entendemos por Capilla Real, a los capellanes, cantores, menestres y demás músicos dedicados al oficio religioso. En este caso, el cortejo contó con la capilla de los Reyes Católicos, pero en otros entierros de los Infantado, la música corría a cargo de la propia Casa, pues algunos de sus miembros, como el III duque, contaban con sus propias capillas musicales. Véase un interesante estudio sobre la música durante el ducado de Diego Hurtado de Mendoza en: ROA ALONSO, F., “Grandeza y piedad ...”, *art. cit.*

hacha de mas de treinta libras de peso: las demas de el Tumulo, en lo alto y bajo, pasaron de quatrocientas. Dixose un nocturno de tres liciones, y metiose el cuerpo en su sepulchro, y no se hizo otra cosa por entonces.

El Sabado siguiente, diez y siete de Enero, se dixo la Missa mayor de el entierro; y vinieron todas las Ordenes a hazer los officios en las capillas, que les havia señalado el Cabildo. Domingo diez y ocho, tambien fue la Missa mayor de el defunto, y predicò, de el, don Ioan de la Cerda Quintana Palla, Canonigo Magistral. Este dia por la tarde se començaron las honras. Encendironse en el Tumulo grande mas de ochocientas hachas, y en el Capitel, mas de doscientas velas de a libra. En lo mas alto de el Tumulo estava la figurra, y el retrato de el Cardenal, como el dia antes, con si Cirio, y en los quatro Ángulos de aquel suelo quatro Obispos de Pontifical, y a la parte de fuera, cerca de cada uno, una hacha de cera de mas de arroba de peso cada una. Cantose la Vigilia de muerte Lecciones, y acabada se cantaron cinco Resposos, y tras cada Responso, dezia una Oracion un Canonigo, con capa negra, por el Arçobispo, y por aquellos quatro Obispos de vulto. Acabose el officio, siendo ya anohecido.

El dia siguiente Lunes, diez y nueve de Enero, se dixo, Prima, Tertia, y Sexta, y luego la Missa de el dia: y luego la Nona. La Missa mayor oficiaron los Cantores de los Reyes, y de el Coro de esta manera. Los Cantores de los Reyes, los Chyries. Los de el Coro, el Responso. Los de los Reyes, el Tracto, Sanctus, y Agnus. Los de el Coro, el Comendon, y predicò fray Iñigo. Dixeron otros cinco Canonigos, los cinco Resposos por el Arçobispo y Obispos, como a la Vigilia el dia passado.

Vinieron de Valladolid a hallarse a las honras, seis Colegiales de sata Cruz, con sus Mantos, y Becas, y nótese que haviendo tomado esta resolucion la capilla de el colegio, fin comunicalla a nadie. Les adviertieron de los mesmo alguno de los que estavan en officios, sin saber los unos de los otros, y sin tener exemplo que los guiasse: privilegio de los acuerdos acertados.

Aquello de el Arçobispo y Obispos de Vulto, es una antiqualla, y vegez de esta santa Yglesia, de que no se ha usado desde este tiempo, quizá por no haverse enterrado en ella otro Prelado desde entonces, Los cinco Resposos, los que se cantavan en aquella ocasion, conforme a lo Toledano.

Tambien se vio agora en la muerte de el Cardenal, otra cosa que solían usar los vasallos en las muertes de sus Señores, cortavan las colas a sus Rocines, y assi acompañavan el cuerpo vestidos de Ierga.

La ofrenda de el dia de estas honras, fue de cien costales de trigo, cien carneros, y cien cueros de vino, y setecientos reales en doce tazas o copas de oro, y de plata. Esto demas de las mismas tazas, o copas, y de lo que se llama el paño en los enterramientos, Lo qual era el paño con que venia cubierto el cuerpo, la cama, con su ropa, y colgaduras, las azemilas, o cavaladuras en que traxo la ofrenda, la cera que sobrò, y la madera de los Tumulos. Concertose lo que fue el paño con la Reyna, Albacea de el Cardenal en cien mil maravedís: summa bien subida para aquel tiempo, en que no haviamos comenzado a manejar el oro, y playa de las Indias. En los enterramientos, y honras de los Reyes, demas de la ofrenda, y el paño, pertenecían al Cabildo sus armas, y un buen cavallo, por costumbre de esta santa yglesia.

Si los Prelados no se enterraban en la yglesia, tocavan al Cabildo los derechos de el paño, y las doce tazas, o copas: y la ofrenda era de cinquenta costales de trigo, y cinquenta carneros, y cinquenta cueros de vino, y setecientos reales. Asssi se ha praticado, especialmente en las honras de los Cardenales Ximenez de Cisneros, y don Guillermo de Croy, Arçobispos de esta santa yglesia⁶³³.

Esta crónica, seguramente es la más completa y pormenorizada de un traslado y entierro en la familia Mendoza. Aunque podemos percibir la intención del autor de ensalzar la figura del difunto y de recrear todo con mucha magnificencia, nos es de gran valor el conocer cómo se producían los cortejos y entierros, el orden del acompañamiento, las exequias y liturgias, etc. Posteriormente estudiaremos con detenimiento esos cortejos fúnebres, como modelos de propaganda y publicitación de la Casa y el linaje, quienes, mediante el uso del espacio público creaban las procesiones de la muerte como un escaparate de las virtudes familiares, exaltando no solo la fama del difunto, sino del apellido.

En cuanto al sepulcro⁶³⁴ que posteriormente albergó el cuerpo del cardenal, nos encontramos con una obra artística de enorme valor. La empresa fue encomendada ejecutarla a su sobrino Diego Hurtado de Mendoza, pudiendo deberse el encargo a las trazas del florentino Andrea Sansovino, acabándose la obra en 1510⁶³⁵. El lugar elegido

⁶³³ SALAZAR y MENDOZA, P., *Crónica del gran Cardenal ... op. cit.*, ff. 364-367.

⁶³⁴ Véase imagen nº 12.

⁶³⁵ FERNÁNDEZ GÓMEZ, M., "La arquitectura como documento: El sepulcro del gran cardenal Mendoza en Toledo", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 63, 1986, pp. 219-241.

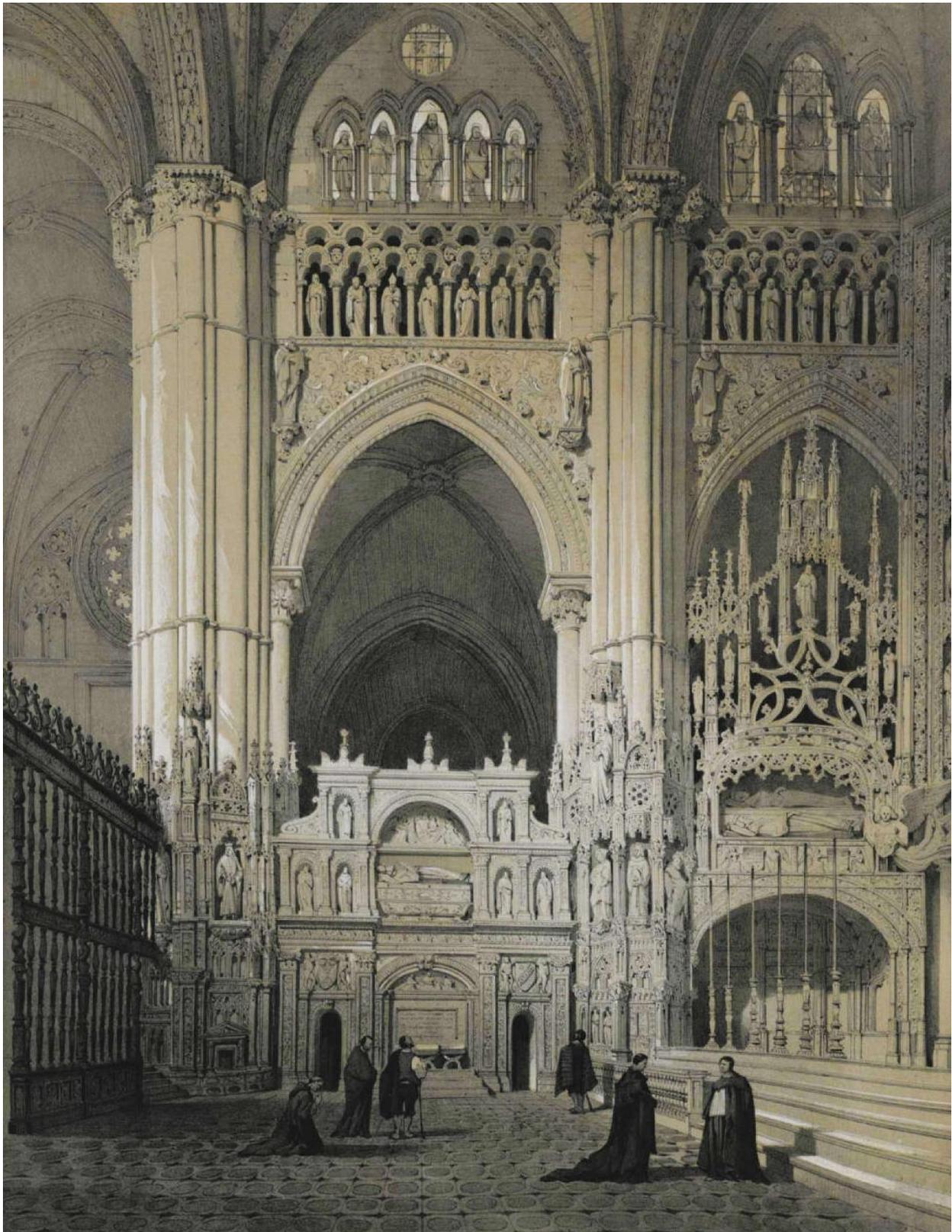


Imagen nº 12

Sepulcro del cardenal Mendoza en la catedral de Toledo. Genaro Pérez de Villaamil, *España artística y monumental: vistas y descripción de los sitios y monumentos más notables de España*, Alberto Hauser, París, tomo II, 1844.

por Pedro González de Mendoza ya lo hemos visto en su testamento, siendo aprobado por el cabildo catedralicio el 4 de octubre de 1494⁶³⁶.

Otro de los grandes enterramientos mendocinos del estamento eclesial corresponde a Diego Hurtado de Mendoza y Quiñones⁶³⁷, hijo del primer conde de Tendilla y sobrino del gran cardenal, del cual fue ayudante estando siempre a su sombra. Alcanzó la silla episcopal de Palencia y el arzobispado de Sevilla, además presidió la Real Chancillería de Valladolid y el patriarcado de las Indias. Poco conocemos sobre su muerte y entierro, pero merece la pena destacar su sepulcro en la catedral de Sevilla⁶³⁸, pues está considerado como el primer enterramiento renacentista español, tanto por su estilo artístico como por su epitafio⁶³⁹. Fallecería en Madrid en 1502 y según su testamento, disponía que su cuerpo fuese enterrado primeramente en la iglesia conventual del

⁶³⁶ In Dei nomine, Amen. Por quanto es cosa iusta, y la razon natural nos obliga a reconocer en obras de caridad, a aquellos de quien recibimos beneficios, mayormente a nuestros Prelados, que con su magnificencia, y liberalidad han acrecentado el culto divino, en honra, e decor de la yglesia, con sus rentas, y tesoros segun que en esta santa yglesia lo ha hecho el Reverendisimo en Christo padre. E muy Ilustre señor, el señor don Pedro Gonçalez de Mendoza, por la divina miseracion Cardenal de España, Patriarcha de Aloxandria, Arçobispo de esta santa yglesia de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, Obispo de Siguença, Abbad de Valladolid, nuestro señor, y Prelado. Por ende sepan quantos este publico instrumento vieren, como nos el Dean, e Cabildo de la dicha santa yglesia, llamados por cedula ante diem, según lo havemos de uso y de costumbre de nos juntar. La qual dicha cedula nos fue presentada, e intimada, por Diego Calderon nuestro Pertiguero, de lo qual el dio plenaria fe al Notario infrascripto. Todos unánimes & conformes, habiendo sobre ello plenariamente nuestros tratados solemnes, & maturo consilio otorgamos, & conocemos, que por quanto el dicho Reverendisimo señor Cardenal nuestro señor, el Prelado, nos embio a notificar, & saber fazer, como por su testamento, e ultima voluntad, havia elegido, e elegia su sepultura en esta su santa yglesia de Toledo, en la Capilla mayor de ella, a la parte de el Evangelio, en el Pavimento de la dicha Capilla, cerca de la pared de ella, que responde al Sagrario, de en medio de la dicha pared, fazia el pilar mayor, fasta la dicha Capilla, donde està la figura de el Pastor. Otrosi havia ordenado, e mandado, que en la pared de la dicha Capilla, desde en derecho de donde mandava, que su cuerpo fuesse sepultado fasta el pilar do esta la figura de el dicho Pastor, se fiziesse un arco de piedra transparente, e claro, labrado a dos fases. La una que respondiesse a la dicha Capilla mayor, e la otra a la parte de el dicho Sagrario. E que el dicho arco se pusiesse un monumento de marmol, en manera que el dicho monumento se viesse assi de fuera de la dicha Capilla, como de dentro de ella. E porque la dicha Capilla, por causa de el dicho arco, que para su sepultura mandava fazer, non quedasse abierta, estuviesse guardada, quería, e mandava que desde encima de el dicho arco, fasta su monumento se pusiera una reja de fierro polidamente labrada, e assentada, e que la dicha sepultura, arco, e reja, e todo lo a ella atinente, e concerniente, se fiziere, e labrasse segun que pareciesse, e bien visto fuesse a su Señoría Reverendissima, o a la persona que para ello tiene diputada, o diputasse, SALAZAR y MENDOZA, P., *Crónica del gran Cardenal ... op. cit.*, ff. 368-369.

⁶³⁷ Véase: LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara ... op. cit.*, tomo II, pp. 237-240 y MEDINA y MENDOZA, F. *Suma de la vida del reverendísimo op. cit.*, f. 46r y v.

⁶³⁸ Véase imagen nº 13.

⁶³⁹ PACUAL BAREA, J., "El epitafio latino renacentista en España", en MAESTRE MAESTRE, J. M^a., PACUAL BAREA, J., *Humanismo y pervivencia del mundo clásico, actas del I Simposio sobre Humanismo y pervivencia del mundo clásico*, vol. II. Instituto de Estudios Turolenses, Universidad de Cádiz, p. 379.



Imagen nº 13

Sepulcro del cardenal Diego Hurtado de Mendoza. Catedral de Sevilla

convento de Santa Ana de Tendilla, para después ser inhumado definitivamente en la catedral hispalense, pero quedando en el convento alcarreño su corazón y entrañas.

Su hermano, el gran Tendilla, sería quién trasladó dos años después de su muerte su cuerpo, encargando en 1508 su espectacular sepulcro al italiano Domenico Fancelli⁶⁴⁰, donde en 1510 quedarían definitivamente los restos del cardenal en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua de la catedral sevillana, bajo un arcosolio donde se encuentra la figura yacente del prelado vestido de pontifical en actitud orante.

8.5. La Casa de Tendilla y Mondéjar. Funerales y sepulcros de los introductores del renacimiento en España

Siguiendo con la segunda rama de los Mendoza alcarreños, los condes de Tendilla⁶⁴¹, fueron, al igual que sus parientes los Infantado, grandes nobles que no escatimaron en sus exequias y sepulturas. El primer conde, Íñigo López de Mendoza y Figueroa, hijo del marqués de Santillana, se refugió en la capital de su condado para pasar los últimos años de su vida, siendo enterrado donde había dispuesto en su testamento, en el convento jerónimo de Santa Ana de Tendilla⁶⁴² que él mismo había patrocinado. “Prepararse para la muerte, con exerçijos spirituales de oracion, y comtemplaçion, con frecuencia de sacramentos, con continuas limosnas a sus vasallos enpleandosse con otras obras de misericordia, cargado de años (que ya tenia noventa) dio su alma a dios”⁶⁴³.

⁶⁴⁰ Domenico Fancelli, considerado uno de los introductores del Renacimiento en España, además del sepulcro de Diego Hurtado de Mendoza, realizó los sepulcros del príncipe don Juan, el de los Reyes Católicos y diseñó las trazas del monumento funerario del cardenal Cisneros.

⁶⁴¹ Aunque parte de la bibliografía que estamos citando sobre los Mendoza, hace alusión a los condes de Tendilla y posteriormente marqueses de Mondéjar, creemos conveniente mencionar los principales estudios y obras específicos sobre esta rama mendocina: *Historia de los condes de Tendilla* por Gabriel Rodríguez de Ardila y Esquivias, BNE, Mss. 3250, publicado por FOULCHE-DELBOSC, R., en *Revue Hispanique*, XXXI (1914), pp. 63-131; TORMO, E., “El brote del Renacimiento en los monumentos españoles y los Mendoza del siglo XV”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XXV (1917), pp. 51-65; JIMÉNEZ ESTRELLA, A., “Nobleza y servicio político a la monarquía en el siglo XVI: Los Mendoza y su vinculación al reino de Granada”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 18 (2009), pp. 211-232; IBÁÑEZ DE SEGOVIA, G., *Historia de la Casa de Mondéjar ... op. cit.*; LÓPEZ GUZMÁN, R. J., (coord.), *Los Tendilla: señores de la Alhambra ... op. cit.*

⁶⁴² Sobre la fundación, véase: SIGÜENZA, J., *Historia de la orden de San Jerónimo*, publicada por Juan Catalina García, Bailly Baillièrre e Hijos, Madrid, 1907, pp. 403-408.

⁶⁴³ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de Guadalajara ... op. cit.*, f. 166v.

Con la fundación del convento de Santa Ana⁶⁴⁴, pretendía así el conde contar con su propio templo patrocinado, donde ejercer la visualización de su poder y a la vez establecer un lugar donde perpetuar la memoria de su linaje mediante la creación en la iglesia de espacios sepulcrales para él, su mujer y sus descendientes, aunque como veremos, solo él y su mujer Elvira de Quiñones fueron allí enterrados. El que fuera primer conde de Tendilla desde su nombramiento por Enrique IV en 1468, falleció el 17 de febrero de 1479, siendo amortajado con el hábito de Santiago y habiendo dispuesto en su testamento su enterramiento en la capilla mayor del convento. Su hijo, el cardenal Diego Hurtado de Mendoza, sería el encargado de ordenar la construcción de los dos sepulcros y monumentos funerarios de sus padres⁶⁴⁵, obras de Sebastián de Almonacid⁶⁴⁶ de finales del XV⁶⁴⁷. Reproducimos la descripción de Valentín Carderera y Solano⁶⁴⁸ hecha a mediados del siglo XIX sobre estos enterramientos artísticos:

Las estatuas de ambos esposos están recostadas sobre su urna sepulcral con un devocionario en la mano. Las cabezas presentan un gran sello de verdaderos retratos. D. Iñigo trae un birrete en la cabeza y está armado de punta en blanco: defiende el cuerpo la coracina puesta sobre una malla corta que solo aparece por el hombro; en el codo se vé un codal con orlas de clavos dorados; un grandioso ropon guarnecido de armiños cubre casi toda la figura, y sobre ella está la espada que es de notable longitud; finalmente á los pies se halla el casco sobre el que apoya el brazo el paje con cota de armas y con espresion de profundo sentimiento por la muerte de su amo.

Doña Elvira aparece modestamente ataviada con una toca en la cabeza vistiendo un brial sencillo sobre el que cae desde el cuello una larga cadena ó collar. El gran ropon tiene

⁶⁴⁴ Escritura de fundación del monasterio de Santa Ana, de frailes Jerónimos, que otorgó Iñigo López de Mendoza, I conde de Tendilla, para su villa de Tendilla (Guadalajara), 25 de agosto de 1463, RAH, M-2, nº 45015, ff., 128-131.

⁶⁴⁵ Véanse imágenes nº 13 y nº 14.

⁶⁴⁶ El cronista provincial Herrera Casado, atribuye la autoría de estos sepulcros a Sebastián de Almonacid. HERRERA CASADO, A., *Enterramientos artísticos de Guadalajara*, Aache, Guadalajara, 2021, p. 107. MORALES CANO, S., “Acerca de la escultura funeraria gótica en el valle del Henares”, *Anales Complutenses*, XXIII, 2001, p. 180, dice que el autor fue Sebastián de Toledo. Es el mismo autor, pero se le conoce de las dos maneras.

⁶⁴⁷ Aunque hay autores como Ricardo de Orueta que opinan que los sepulcros se realizaron incluso antes de la muerte del conde, nosotros descartamos esa idea, defendiendo que fue su hijo el cardenal quien los encargó tras la muerte de su padre.

⁶⁴⁸ Fue pintor de cámara de Isabel II, además de historiador del arte y uno de los pioneros en la protección del patrimonio artístico español. A él debemos también la traza del catafalco para las exequias de Pedro Alcántara Téllez-Girón, XI duque de Osuna y XIV del Infantado.

aberturas laterales por las que cuelgan las mangas bobas, que parecen ser de fino cendal como todas las que se usaron desde mediados del siglo XV. Una monja, menor del tamaño natural, así como el paje anterior descrito, está sentada á sus pies con un libro en la mano diciendo preces por la noble condesa.

Las espresadas esculturas, cuyo autor no nos ha sido dable averiguar, se recomiendan por sus buenas proporciones, y si no brillan los ropajes por la eleccion y gusto del plegado, que conserva cierta gótica rigidez, en cambio imitan el natural con grande acierto y están ejecutadas con bello artificio.

Cada una de ellas ocupaba el centro de un magnífico mausoleo arrimado á las paredes colaterales de la capilla mayor del monasterio de Santa Ana del pueblo de Tendilla, para cuya fundacion había el conde contribuido con sumas considerables. Los espresados monumentos cuya altura es del 32 pies, labrados en finísimo alabastro, deberian principiarse poco despues ó acaso antes del fallecimiento de ambos consortes, segun el gusto de su complicada traza y esquisita ejecucion. En ellos se apuraron toda delicadeza del cincel y aquella exhuberante ornamentacion del último periodo de la arquitectura ojival...Descansan las mencionadas estátuas dentro de un espacioso nicho con arcada casi ojival, en cuyo centro y entre muy graciosas labores campea el escudo del gran linaje de los Mendoza. Por ambos lados guarnecen este nicho decorando la fachada los acostumbrados pilares de faces curvilíneas donde se admiran en lo alto lindas estatuetas, y terminan en afiligranadas agujas ó pirámides. Sobre el grande arco del nicho, levántanse con suma galanura otros dos, un inscrito en otro muy agudo (gablete) que remata en una cruz. Todos los espacios que dejan estos arcos todavía subdivididos en otros segmentos están decorados con lindas figuras de ángeles y heraldos que sostienen escudos del espresado linaje, y otros objetos análogos⁶⁴⁹.

Las vicisitudes de la historia de este convento hicieron que sus religiosos lo abandonaran en 1509, para volver poco después en 1514, siendo nuevamente expulsados en 1822, y volviendo a morar en el cenobio hasta la exclaustación definitiva en 1835 tras la desamortización⁶⁵⁰. Pero a finales del siglo XVIII, la visita al convento del descendiente

⁶⁴⁹ CARDERERA y SOLANO, V., *Iconografía española. Coleccion de retratos, estatuas, mausoleos y demás monumentos inéditos de reyes, grandes capitanes, escritores, etc. Desde el siglo XI hasta el XVII*, Tomo II, Ramón Campuzano, Madrid, 1864, f. LIV r y v. Para una completa descripción y estudio de estos sepulcros véase: ORUETA, R., *La escultura funeraria en España. Provincias de Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara*, s. n., Madrid, 1919, pp. 111-127.

⁶⁵⁰ QUADRADO J. M^a, DE LA FUENTE, V., *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*. Castilla La Nueva, tomo II, Daniel Cortezo y C^a, Barcelona, 1886, p. 68.

de la Casa, el marqués de Bélgica, Juan de la Cruz Belvis de Moncada (1756-1835), heredero de los Tendilla, supuso la primera de las varias veces que al primer conde se le perturbó su descanso eterno. Tras reunir las dos llaves que abrían su ataúd, una siempre la guardaba el prior y la otra, la Casa, se colocó en la iglesia conventual y fue abierto ante el público, objetivándose su mortaja santiaguista. Según parece, debía ser habitual la exposición de los huesos y despojos del de Tendilla en Santa Ana.

La noche del 15 de enero de 1809, las siempre destructivas y enemigas del respeto por los muertos, tropas francesas, tomaron y saquearon el convento, rompiendo los sepulcros de los condes, tomando la calavera de Íñigo López de Mendoza y colocando en su interior una vela a modo de farol. Tras el paso arrasador de los de Napoleón, los monjes debieron de enterrar la desdichada calavera bajo la mesa del altar de la iglesia. Y no sería hasta 1845, cuando la Comisión Provincial de Monumentos se interesará por el paradero de los despojos del conde en el ruinoso convento, ya en manos particulares. Tras varias catas y excavaciones, debajo del altar mayor apareció la calavera, que “vieron tener algunas cuchilladas en la parte alta y posterior del cráneo, y notando que sonaba dentro alguna cosa, se sacó, y era un cabito de vela de cera”⁶⁵¹. En esa pequeña bóveda o enterramiento también se hallaron “algunos huesos como de manos y pies, otro de pecho y canillas, todo de persona humana”⁶⁵². Según un testigo de la vez que se expuso el cuerpo, este estaba como embalsamado, cubierto por un hábito blanco de seda, con franjas y cordones dorados, a modo de caballero de una orden militar. Y relataba este mismo testigo lo ocurrido esa noche de enero de 1809:

Se alojaron en el Monasterio unas compañías de tropas francesas, quebrantaron las puertas y caja, y sacando el cuerpo acartonado, le destrozaron y anduvieron con sus huesos por el Monasterio, cantando entre otras cosas la Letanía, pues se oía en el pueblo. Que luego que marcharon las tropas, subió el testigo, y vió el destrozo del cadáver, hallando huesos por la iglesia, los claustros y el corral, y lo que había sido carne se hallaba convertido en polvo como de tabaco y serrín, y además se veían algunas partes de piel cuartanada. Que los huesos que vió y más le llamaron la atención fueron los de las piernas y brazos, y habiendo visto en la noche del diez y ocho del que concluye, los que de aquellas partes

⁶⁵¹ DE LA FUENTE, V., “La calavera del Conde de Tendilla”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 3, cuaderno VI, 1883, p. 336.

⁶⁵² *Ibid.*, p. 337

recogió el señor secretario de la Comisión, le parece son los mismos; tanto más forma este juicio y presunción quanto que después que los monges colocaron los huesos, oyó decir lo habían hecho en el Altar Mayor, que comúnmente se llama el presbiterio, que es donde se han hallado⁶⁵³.

En torno a 1849, tras la autorización del entonces conde de Tendilla, José Álvarez de las Asturias-Bohorques, y el trabajo e hincapié de la citada Comisión de Monumentos, los restos de los Tendilla y sus mausoleos fueron trasladados a la iglesia del convento de Santo Domingo de Guadalupe, convertida luego en 1870 en iglesia de San Ginés, donde fueron restaurados por Benito Sagredo. Allí fueron colocados sus sepulcros en las capillas laterales del crucero, pero poco duraría la paz para los de Tendilla, pues la guerra fratricida española provocó que, en julio de 1936, la barbarie, en su afán destructor de los lugares y símbolos de la Iglesia católica destrozaran el templo incendiándolo y mutilando los sepulcros mendocinos.

El hijo y heredero del anterior, Íñigo López de Mendoza y Quiñones⁶⁵⁴, fue segundo conde de Tendilla y a la vez primer marqués de Mondéjar desde que le otorgara este título el rey Fernando en 1512, pasando a la posteridad como el Gran Tendilla, por ser un personaje no solo destacado del linaje mendocino sino de la historia de España. Fue capitán general del reino de Granada y alcaide de la Alhambra, el más notorio hombre en la conquista de la ciudad nazarí, además de haber ejercido la embajada ante el pontífice Inocencio VIII.

El gran Tendilla falleció un 20 de julio de 1515 en la ciudad que había convertida en suya tras su conquista, y allí se celebraron importantes exequias como relataron Rodríguez de Ardila y Esquivias, capellán al servicio de los Mendoza y posteriormente el historiador Gaspar de Ibáñez. El cortejo fúnebre del conde, en constancia con sus

⁶⁵³ *Ibid.*, pp. 337-338

⁶⁵⁴ Aparte de las obras generales sobre los Mendoza y de las citadas sobre la casa de Tendilla y Mondéjar y sobre Íñigo López de Mendoza y Quiñones, destacamos algunos estudios específicos sobre el II conde de Tendilla y I marqués de Mondéjar, pues se trata de un personaje fundamental en la guerra de Granada: SZMOLKA CLARES, J., *El Conde de Tendilla, primer Capitán general de Granada*, Ayuntamiento, Granada, 1985; HERNÁNDEZ CASTELLÓ, M^a. C., *Don Íñigo López de Mendoza, II conde de Tendilla, y las Artes: ¿entre España e Italia?* Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid, 2014; VIDOTTE, A., “Poder e memória no Testamento de Don Íñigo López de Mendoza”, *De Medio Aevo*, 9 (2016), pp. 1-22; BERMÚDEZ LÓPEZ, J., GUASCH MARÍ, Y., *et al.*, *El conde de Tendilla y su tiempo*, Universidad de Granada, 2018.



Imagen nº 13

Sepulcro de Íñigo López de Mendoza, I conde de Tendilla. Iglesia de San Ginés (Guadalajara). António Passaporte, c. 1927-1936

Instituto del Patrimonio Cultural de España, signatura: LOTY-07019



Imagen nº 14

Sepulcro de Elvira de Quiñones. Iglesia de San Ginés (Guadalajara). Casa Moreno, c.
1920-1936

Instituto del Patrimonio Cultural de España, signatura: 12357B

parientes los Infantado, se desarrolló como un espectáculo visual, donde se mostraba la imagen del poder de la Casa y donde la ciudad rendía honores y respeto a tan nobles restos mortales que procesionaban al son de la música. El cuerpo fue acompañado por las órdenes religiosas y una fuerte presencia de militares, portando las armas, escudos e insignias del linaje, así como trofeos de sus hazañas bélicas, todo en consonancia con esa imagen pública de poder y notoriedad:

Mucho sintieron en Granada y generalmente en toda Castilla la muerte del conde de Tendilla, marqués de Mondéjar, tratase de enterrarle, y no se oían en la ciudad sino clamores de campanas, trompetas y caxas destempladas⁶⁵⁵ que acompañaban el llanto en todas partes se hazia reconocidos a los que todos decían a su grandeza y piedad: y en la capilla mayor de san francisco de la Alhambra donde estuvieron despues depositados los cuerpos de los Reyes Catholicos, que aora es de los señores de esta casa de Mondejar por merced del Emperador, se levantó un tumulto todo lo que dió su capacidad lugar con quatro columnas, y a la una de la tarde empeçaron a salir todas las Religiones de la Casa Real donde estava el cuerpo, y despues todos los soldados con los arcabuzes baxos, y las banderas arrastrando, y los capitanes, y alferezes con lobas, y capirotos y por en medio ivan veinte y dos de a caballo con otros tantos estandartes de las victorias que havia ganado, hazañas, y cosas de valor que dexamos escritas, y en cada uno su tarja que declarava la empresa, y detras el capitán Peralta con el estoque desnudo que el Papa Inocencio octavo le havia dado⁶⁵⁶. Luego traían el cuerpo sobre un lecho descubierto doce Alcaydes con un paño negro de brocado, y una almohada de lo mismo armado de todas armas, su espada ceñida, y un Christo crucificado en las manos, y siguiendo el cuerpo ivan el Marques su hijo⁶⁵⁷, y sus hermanos con toda la ciudad: y puesto en su tumba dixeron el oficio dexando gran numero de hachas encendidas, y cien hombres armados que le guardavan, donde estuvo nueve dias sin enterrar, que en cada uno subia una de las Religiones a hazer el oficio: y en Italia quando se supo su muerte, acordandóse de los que todos le devian levantaron en muchas partes magestuosos cenotaphios celebrando sus honras con mucho sentimiento de los grandes señores Potentados que se havian valido del Conde de Tendilla en muchas

⁶⁵⁵ Se refiere a tambores con el parche aflojado.

⁶⁵⁶ Debía de tener gran aprecio por esta espada regalada en su embajada vaticana, pues en su testamento y codicilo la cita y hace el conde hincapié en que no se desvincule del mayorazgo y no se venda.

⁶⁵⁷ La presencia del heredero detrás del cadáver, como veremos en los duques del Infantado, en un lugar preferente, era una manera de legitimar la sucesión.

ocasiones en cosas que muy de ordinario en Castilla se les ofrecían que con su autoridad se facilitavan, y efectuaron negocios de mucha reputacion⁶⁵⁸.

Empezaron a la ora de la tarde a salir de la cassa real dond estaban todas las ordenes de frayles que avía con sus velas en las manos, y luego todos los soldados con sus arcabuzes devaxo de los brazos y las vanderas arrastrando, con grandíssimo sentimiento, que la fin del mundo parecía que avía llegado. Yvan los capitanes y alferезes con sus lobas arrastrando y capirotos por las cabezas. Por el medio yvan veyte y dos caballos con los estandartes siguientes y tras de ellos el alcaide Peralta con el estoque que el papa Ynozençio le dio al conde, desnudo. Cinco estandartes de entradas que en el reyno de Granada hizo yendo por capitán general dellas; el sexto, de capitán general de la dicha ciudad; el séptimo, de quando la defendió de Muley Buazem, rey de Granada; el octavo, de la devissa que tomo de la estrella; el nobeno, del embajador de Roma; el dezeno, de cómo sosegó a toda Italia e hizo las pazes entre el papa Inozenzio octavo y el rey Fernando de Nápoles y potentados de Italia, por donde merezió que le fundiessen medallas de su figura, y en ellas le pusiesen fundador de la paz y quietud de Italia; el onzeno, del estoque que el papa le dio con letras tan onrradas en que le llama protector de la Yglesia y le confirma el papa la devissa de la estrella; dozeno, de la toma de Oria, donde arriesgo tanto su persona; treze, de la toma de Cantoria; catorze, de la toma de Caniles; quinze, de capitán general de Alcalá la Real; diez y seis, de la vatalla de Barzinas, donde venció al gran caudillo Aliamir, y por su gran balor y esfuerzo lo mando el rey enterrar en su mezquita; diez y siete, del defendimiento de Alcalá la Real; diez y ocho, de la batalla de Bocacherilla, rota (sic.) del Rey Babdili y muerte de sus brabos tres alcaides; diez y nueue, del capitán general del exercito del rey quando la toma de Granada; veynte, del conzierto de la entrega de Granada; vente y vno, de alcaide del Alhambra y su fortaleza capitán general de todo el reyno; veynte y dos, de la pestilezia. Luego trayan el cuerpo del conde con vnas andas descubiertas, en ombros, doze alcaides con vn paño de brocado negro, y el conde armado con todas las armas y su espada ceñida, y un cruçifixo en las manos, echado en una almoada de brocado; luego venían el marques su hijo y hermanos con toda la ciudad. Y era tan grande el alarido de jentes y llantos que azían, que nadie podía oyrs⁶⁵⁹.

Fueron dos testamentos y varios codicilos los que otorgaría el primer marqués de Mondéjar. El primero de ellos en la villa de Estremera el 5 de mayo de 1489, a su vuelta de Italia y previo a entrar en armas. El segundo, ya con el conde esperando la muerte, un

⁶⁵⁸ IBÁÑEZ DE SEGOVIA, G. *Historia de la Casa de Mondéjar ... op. cit.*, f. 240v.

⁶⁵⁹ RODRÍGUEZ DE ARDILA y ESQUIVIAS, G., *Historia de los condes ... op. cit.*, pp. 86-88.

18 de julio de 1515 en la Alhambra, ordenando ser sepultado en el convento de San Francisco de la misma ciudad, con el hábito de la orden de Santiago, “cerca del cuerpo de la condesa doña Francisca mi muger para que despues sean puestos el mio y el suyo donde yo he hablado y dexo por memorial a mis testamentarios”⁶⁶⁰, entregando al día siguiente dos codicilos con algunas modificaciones. Pide por su alma y la de sus familiares 10.000 misas en los conventos que sus testamentarios dispusieran, siempre y cuando no excedieran de doscientas cincuenta en cada uno de ellos, así como numerosas obras pías, beneficios y dotaciones a los templos alcarreños de sus patronazgos, como el de San Antonio de Mondéjar.

Su cuerpo fue depositado en el citado monasterio de San Francisco de la Alhambra, “fue llevado con gran pompa a su iglesia, tributándose solemnes funerales y quedando allí de cuerpo presente durante varios días, bajo la custodia de cien hombres de armas”⁶⁶¹, cuyo patronato le había hecho merced la reina Juana el 8 de diciembre de 1508 mediante Real Cédula firmada en Sevilla:

Yo como patrona de las Iglesias, e Monasterios de dicho Reyno de Granada por la presente vos doy licencia para que el guardian e religiosos del Monasterio de san francisco de la dicha cibdad de Granada que antes fue Iglesia Cathedral, e se llamava santa Maria de la Anunciacion vos puedan dar, e den para vuestro enterramiento la capilla mayor principal del dicho Monasterio, para que la podáis edificar para vuestro enterramiento, de la dicha condesa e de los dichos vuestros sucesores con las condiciones, e según por la forma e manera que entre vos, y el dicho Guardian, e Religiosos fuere asentado, e concertado que por la presente doy licencia, e autoridad para todo ello según que mejor, e mas cumplidamente la puedo, e devo dar como Reyna, e señora, e Patrona del dicho Monasterio⁶⁶².

⁶⁶⁰ Traslado del testamento que Íñigo López de Mendoza Quiñones, I marqués de Mondéjar, II conde de Tendilla otorgo en la ciudad de Granada, AHNob, OSUNA,C.291,D.10.

⁶⁶¹ TORRES BALBÁS, L. “El convento de San Francisco de la Alhambra”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursionistas*, XXXIX (1931), p. 131.

⁶⁶² IBÁÑEZ DE SEGOVIA, G. *Historia de la Casa de Mondéjar ... op. cit.*, ff. 240v-241r.

Pero no tenemos muy claro dónde se depositaron de primeras los cuerpos de los primeros marqueses de Mondéjar⁶⁶³, pues en la capilla del monasterio de la Alhambra se inhumaron los cuerpos de los Reyes Católicos Isabel y Fernando, en 1504 y 1516 respectivamente, hasta que, el 10 de noviembre de 1521, su nieto el emperador, los trasladó con toda solemnidad a la capilla real de la catedral granadina. Allí, el maestro italiano Domenico Fancelli, quien ya había trabajado para la Casa de Tendilla al realizar en Sevilla el sepulcro del cardenal Diego Hurtado de Mendoza, labró sus reales mausoleos. Tras la licencia solicitada por los frailes y el segundo marqués de Mondéjar, heredero del gran Tendilla, al rey Carlos I, este concedería la autorización en 1523⁶⁶⁴ para que los cuerpos de los segundos condes de Tendilla, Íñigo López de Mendoza y Quiñones y su esposa Francisca Pacheco, fueran trasladados al lugar de la capilla mayor del convento de San Francisco de la Alhambra, donde habían sido sepultados los cuerpos de los Reyes Católicos.

Luis Hurtado de Mendoza y Pacheco heredaría el condado de Tendilla, así como el nuevo marquesado de Mondéjar. Al igual que su padre, fue capitán general del reino de Granada y un importante hombre fiel a Carlos I. Nacido en Guadalajara en 1489, tras una prolífica vida político-militar, se retiró a sus estados mondejanos en 1563 para, tres años después, fallecer. El convento de San Antonio de Mondéjar, que fue levantado por su padre, aunque su construcción se prolongó varios años tras su muerte, contaba con una cripta en la casi totalidad del subsuelo de su iglesia. Esta bóveda debía ser el nuevo lugar de enterramiento diseñado para dar cabida a los descendientes del marquesado, a pesar de que el primero en ostentar el título eligiera la Alhambra como lugar de sepultura. En su testamento, entregado el 18 de noviembre de 1565, Luis Hurtado de Mendoza dejaba claras sus últimas voluntades, “mi cuerpo sea sepultado en el monasterio de San Antonio desta mi villa de Mondejar”, especificando igualmente que se trasladara el cuerpo de su

⁶⁶³ Según la profesora Hernández Castelló, el cuerpo del conde fue enterrado en la Capilla del capítulo del monasterio, HERNÁNDEZ CASTELLÓ, M^a. C., “El memorial de las obras del convento de San Francisco de la Alhambra y el II conde de Tendilla”, *BSAA arte LXXV* (2009), p. 83. Véase también SZMOLKA CLARÉS, J., “El traslado del cadáver de la Reina y su primitivo enterramiento a través del Epistolario del conde de Tendilla”, *Cuadernos de la Alhambra*, V (1969), pp. 43-54.

⁶⁶⁴ Archivo Histórico de la Alhambra (AHA), leg.104-6-23, documento n.º 190, ff. 1v-2r, Licencia a los frailes del Convento para que, a petición del II marqués de Mondéjar, consientan el traslado de los cuerpos de los Tendilla a la capilla mayor de la iglesia., citado en HERNÁNDEZ CASTELLÓ, M^a. C., “El memorial de las obras del convento ...”, *art. cit.*, p. 83.

mujer Catalina de Mendoza y Zúñiga “que esta sepultado en el monasterio de San Francisco de Valladolid”⁶⁶⁵.

El siguiente de la Casa, llamado Íñigo López de Mendoza, para no perder la costumbre, heredó marquesado y condado, además de seguir los pasos de su padre y abuelo, siendo capitán general de Granada y ostentando grandes cargos y encargos durante el reinado de Felipe II, como la presidencia del Consejo de Indias, una embajada ante Pío IV, la dirección de la represión del primer levantamiento morisco de las Alpujarras o los virreinos de Valencia y Nápoles. Fue además padre de Juan Hurtado de Mendoza, sexto duque del Infantado, por su matrimonio con Ana de Mendoza. En su testamento otorgado el 11 de abril de 1580, días antes de su muerte, dispone enterrarse “en la capilla de sant Antonio desta villa de mondejar donde esta sepultado el cuerpo del marques don luys hurtado de mendoza mi señor y padre y questa sea mi sepultura”⁶⁶⁶.

Uno de los más destacados hijos de este tercer Mondéjar y cuarto Tendilla fue Francisco López de Mendoza y Mendoza⁶⁶⁷, almirante de Aragón, diplomático y, en sus últimos, años obispo de Sigüenza. Su testamento⁶⁶⁸ es curioso por varias disposiciones referentes a su entierro o al de su mujer e hijas. Este fue otorgado el 1 de septiembre de 1601 en La Haya durante su prisión por la participación en la batalla de Nieuwpoort, en él pide ser sepultado de manera provisional en Bravante para que lo antes posible sus testamentarios lo trasladen y sepulten en el colegio de la compañía de Jesús de Alcalá de Henares, en la iglesia de la que era patrona y fundadora su hermana Catalina de Mendoza. Además, testamenta el almirante que su hija María, fallecida de niña y enterrada en Santa Ana de Tendilla, y su mujer María Ruiz Colón de Cardona, enterrada en el convento de Calatrava la Nueva, sean llevadas y sepultadas junto a él en Alcalá de Henares. Fue en primera instancia inhumado en la capilla de las Santas Formas del colegio jesuita hasta que en 1632 su cuerpo se sepultó bajo el altar mayor de la iglesia colegial “sin mas

⁶⁶⁵ Copia simple del testamento otorgado por Luis Hurtado de Mendoza, II marqués de Mondéjar, AHNob, OSUNA,C.3444,D.50.

⁶⁶⁶ Testamento de Íñigo López de Mendoza, III marqués de Mondéjar, AHNob, OSUNA,C.291,D.19.

⁶⁶⁷ Véase una pequeña biografía en NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiastica y seglar ... op. cit.*, pp. 289-291.

⁶⁶⁸ Testamento de Francisco Hurtado de Mendoza, almirante de Aragón, hijo de Íñigo López de Mendoza Mendoza, III marqués de Mondéjar y de María de Mendoza Aragón, AHNob, OSUNA,C.292,D.27. Codicilo otorgado en el castillo y villa de Santorcaz (Madrid) por Francisco López de Mendoza, almirante de Aragón, AHNob, OSUNA,C.293,D.60-64.

epitafio, que su fama⁶⁶⁹. Anteriormente, su mujer había dispuesto tanto para ella como para su hija, enterrarse en el monasterio de San Francisco de Valencia, cosa que no cumplió su esposo.

El quinto conde de Tendilla y cuarto marqués de Mondéjar, se llamó Luis Hurtado de Mendoza, siguió heredando la capitanía general de Granada y el honor de ser alcaide de la Alhambra. Falleció en la corte vallisoletana en 1604 y su cuerpo fue llevado a enterrar al ya consolidado mausoleo mondejano de San Antonio, lugar de memoria familiar. Su primera mujer, Catalina de Mendoza, fue sepultada también en San Antonio, pero su segunda mujer, Beatriz de Cardona, fallecida en 1631, como patrona del convento de carmelitas descalzas del Corpus Christi de Alcalá de Henares, fue allí enterrada⁶⁷⁰. En este convento carmelita, cuyo patronazgo ejercería desde 1614 la condesa viuda⁶⁷¹, había estipulado ella ser enterrada en sendos sepulcros en la capilla mayor junto con su marido, pero él es de suponer que no se exhumó de Mondéjar, y ella primeramente fue enterrada junto a la puerta del coro y al año trasladada entre las rejas de este y la iglesia.

Del primer matrimonio de Luis Hurtado con Catalina de Mendoza nacería su único hijo, Íñigo López de Mendoza, que falleció antes que su padre por lo que no heredó los títulos, y estos recayeron en su tío Íñigo López de Mendoza y Mendoza, sexto conde de Tendilla y quinto marqués de Mondéjar, quien rompió la tradición de enterrarse en Mondéjar y pidió hacerlo en San Francisco de la Alhambra donde reposaban algunos antepasados y su mujer. “Mi cuerpo sea enterrado depositado en el monasterio de san francisco de la alhambra de Granada cerca del cuerpo de Doña ana de cabrera mi amada muger y que si en algun tiempo le pareciere a el conde de Tendilla mi hijo y sucesor llevar mi huesos al monesterio de san Antonio de frayles franciscanos que tengo en mi villa de Mondexar le pido y mando lleve tambien los de la marquessa⁶⁷². Aunque entendemos que este enterramiento era provisional, desconocemos si posteriormente tanto sus restos como los de Ana de Cabrera Vargas fueron trasladados a la cripta franciscana de Mondéjar.

⁶⁶⁹ SÁNCHEZ PORTOCARREÑO, D., *Nuevo catalogo de los obispos de la Santa Iglesia de Sigvenza*, Diego Diaz de la Carrera, Madrid, 1646, p. 86.

⁶⁷⁰ HIDALGO OGÁYAR, J., *Los Mendoza y Alcalá de Henares ... op. cit.*, p. 63.

⁶⁷¹ AHPM, Protocolo nº 1527, f. 1339v.

⁶⁷² Copia del testamento otorgado por Íñigo López de Mendoza, V marqués de Mondéjar, viudo de Ana de Cabrera Vargas, en el que deja como heredero a su hijo Íñigo López de Mendoza, VI marqués de Mondéjar, 22 de diciembre de 1643, AHNob, OSUNA,C.294,D.90.

No conocemos hasta qué fecha se siguieron enterrando en este convento de San Antonio esta rama segunda de los Mendoza, o si algún miembro más, además de los citados, optó por enterrarse en Granada, pero el cenobio, con la llegada a tierras alcarreñas de las tropas francesas a principios del siglo XIX, sufrió como el resto de templos mendocinos el paso feroz de los invasores, arruinando esta fundación definitivamente la desamortización cuando en 1836 sus monjes fueron expulsados, quedando el convento a la suerte del abandono y la ruina, hasta que en 1916 fueron la gran parte de sus materiales pétreos usados por los vecinos de Mondéjar para la construcción de la plaza de toros, terminando de dar la puntilla a esta joya arquitectónica, germen del renacimiento en España⁶⁷³. A finales de los años setenta, en unas labores de restauración y consolidación, apareció la cripta en el presbiterio y en 2015 sufrió la última intervención y restauración de lo poco que queda de su iglesia, que son la portada y algún paño como el de la capilla mayor donde todavía se aprecian los escudos de sus fundadores⁶⁷⁴.

8.6. Los condes de Coruña, su recuerdo y sepulturas en la iglesia de Torija

El tercer hijo del marqués de Santillana, Lorenzo Suárez de Figueroa y Mendoza (c. 1425-1481), llamado igual que su abuelo materno, fue nombrado conde de Coruña y vizconde de Torija en 1469 por Enrique IV⁶⁷⁵, habiéndole entregado su padre dicha villa alcarreña cuando se casó con Isabel de Borbón. Su predilección por el convento jerónimo de San Bartolomé en Lupiana le hizo hacerse con el patronato de su capilla mayor, donde fundaría una capellanía de misa diaria y donde decidió enterrarse junto con su mujer,

⁶⁷³ Véase sobre esta cuestión: TORMO y MONZÓ, E., “El brote del Renacimiento ...”, *art. cit.*; MARTÍNEZ TERCERO, E. *Primera arquitectura renacentista fuera de Italia. Lorenzo Vázquez en Guadalajara*, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla la Mancha, Guadalajara, 1995; FERNÁNDEZ MADRID, M^a. T. “*Los Mendoza y el ideal de mecenazgo ... art. cit.*”; FERNÁNDEZ MADRID, M^a. T., *El Mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara ... op. cit.*; CERVERA VERA, L., “Mecenas y artífices en la arquitectura Renacentista”, *Príncipe de Viana. Jornadas Nacionales sobre el Renacimiento Español*, Pamplona, 1991, anejo 10, pp. 11-26; HERRERA CASADO, A., *Mondéjar, cuna del renacimiento*, Aache, Guadalajara, 1999; MARTÍN GARCÍA, J. M., “Arquitectos y mecenas del Renacimiento en España”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 36 (2005), pp. 29-47.

⁶⁷⁴ Sobre la ruina de este convento, al igual que del convento de Santa Ana de Tendilla, véase la obra de referencia, aunque siempre incompleta sobre el patrimonio perdido alcarreño del incansable y ya fallecido estudioso de los Mendoza, José Luis García de Paz: GARCÍA DE PAZ, J. L., *Patrimonio desaparecido de Guadalajara*, Aache, Guadalajara, 2011 (2ª edición).

⁶⁷⁵ “Sirvió con la mayor fidelidad al rey D. Enrique IV en sus Consejos, sus campañas y sus disturbios, por cuya lealtad y valor, su gran sangre y relevantes méritos, suyos y de sus progenitores, le hizo merced el dicho rey del título perpetuo de conde de Coruña”, GUTIERREZ CORONEL, D., *Historia genealógica de la casa de Mendoza ... op. cit.*, tomo II, p. 347.

“pareciose si sepultava allí su cuerpo, gozaría su alma mas presto descanso”⁶⁷⁶. La heredaría su hijo Bernardino Suárez de Mendoza (†1534), quien levantaría la iglesia de Torija de la que hablaremos por contener los enterramientos de la Casa. Pero este segundo conde ordenó sepultarse, siguiendo a su padre, en el monasterio de Lupiana, aclarando que si moría en Guadalajara, donde residía incomodando y rivalizando con su sobrino el tercer duque del Infantado, fueran llevados sus restos acompañados del cabildo de clérigos hasta el convento de San Francisco, para desde allí, iniciar el cortejo hasta Lupiana donde sería sepultado con el hábito de Santiago⁶⁷⁷.

Su sucesor, el tercer conde Alonso Suárez de Mendoza, heredaría los títulos tras la muerte sin descendencia de su hermano mayor, siendo casado con Juana Jiménez de Cisneros, sobrina del famoso cardenal de mismo apellido. Este vizconde de Torija, con una iglesia entera patrocinada y levantada por su linaje en su villa, decidió en 1545, tras la autorización del pontífice Paulo III, trasladar los restos de sus padres y abuelos hasta allí y enterrarse él y su mujer también. De esta manera, consagraba la iglesia como lugar de memoria de su linaje y abandonaba el patronazgo de la capilla mayor de San Bartolomé en Lupiana con el consiguiente malestar de la comunidad religiosa, “llevaronse los huesos a Torija, y quedo aquella capilla (no se con que acuerdo del cielo) libre, para mas alto dueño”⁶⁷⁸, quienes entregaron posteriormente el patronato de la capilla e iglesia mayor a Felipe II.

A ambos lados del presbiterio de la iglesia del vizcondado de Torija, colocó Alonso dos sepulcros cuyas inscripciones rezan: “FUNDO ESTE ENTERRAMIENTO EL CONDE DE CORVÑA DON ALONSO SVAREZ DE MENDOZA” en el sepulcro del lado del evangelio y en el de la epístola: “RESTOS DE SVS PREDECESORES Y F^a DE SV MVGER JVANA DE CISNEROS”⁶⁷⁹. Del matrimonio entre el conde y Juana de Cisneros, el primogénito de los diecinueve vástagos fue el cuarto conde de Coruña Lorenzo Suárez de Mendoza (c. 1518-1583), quien casó con Catalina de la Cerda, hija del segundo duque de Medinaceli y nombrado por Felipe II virrey de Nueva España en 1580.

⁶⁷⁶ SIGÜENZA, J., *Historia de la orden de San Jerónimo ... op. cit.*, p. 48.

⁶⁷⁷ Testamento en RAH, colección Salazar y Castro, M-146.

⁶⁷⁸ SIGÜENZA, J., *Historia de la orden de San Jerónimo ... op. cit.*, p. 48.

⁶⁷⁹ Véase imagen nº 15.

En 1583, cuando iba a ser nombrado virrey de Perú falleció en la capital de su virreinato. Según su testamento, ordenaba el conde ser enterrado en el convento franciscano del lugar donde expirara, para posteriormente ser trasladado a su iglesia de Torija:

Si yo falleciere fuera de los reinos de castilla mi cuerpo sea depositado en el monesterio de la orden del señor san frਾਂçisco que ubiere en pueblo donde yo falleciere e no aviendo monasterio del señor san frਾਂçisco o de otra orden se deposite en la yglesia parroquial dese lugar en la parte y sitio donde pareçiere a mis albaceas para que allí este depositado hasta tanto que mis guesos se puedan sacar y llevar a los reynos de castilla para que se pongan en el enterramiento de la mi villa de Torija⁶⁸⁰.

Su cuerpo fue enterrado en el convento de San Francisco de la ciudad de México y las misas por su alma se extendieron por Torija, Lupiana o la iglesia de San Nicolás en Guadalajara, pero se desconoce si su cuerpo en algún momento llegó a Castilla, pues en la iglesia de Torija no existe constancia de su enterramiento⁶⁸¹.

El siguiente y heredero de los Coruña fue Bernardino de Mendoza (c. 1540-1604)⁶⁸², gran militar y diplomático al servicio de Felipe II quien, entre otros muchos legados para la historia de España, escribió un verdadero testimonio histórico llamado *Comentario a la guerra de los Países Bajos*, como testigo directo que fue al ser capitán de caballería, además del tratado militar *Táctica y práctica de Guerra*. Retirado y enfermo, acabó sus últimos días viviendo junto al convento bernardo de Santa Ana en Madrid. Fue enterrado, según su expresado deseo testamentario, en la iglesia de Torija en una humilde lápida a los pies del presbiterio⁶⁸³:

⁶⁸⁰ Testamento de Lorenzo Suarez de Mendoza, conde de Coruña, Archivo General de Indias, (AGI), Patronato, 183, N.1, R.10.

⁶⁸¹ Según la biografía del tercer conde de Coruña escrita por Miguel Cabañas Agrela en el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia, sus restos sí que fueron trasladados y enterrados en Torija, pero nosotros descartamos esa opción, al igual que lo hace Jesús Sánchez López en *La iglesia de los Mendoza en Torija*, Aache, Guadalajara, 2004, p. 43.

⁶⁸² Véase: CABAÑAS AGRELA, M., *Bernardino de Mendoza, un escritor soldado al servicio de la monarquía católica (1540-1604)*, Diputación de Guadalajara, Guadalajara, 2001 y SÁNCHEZ LÓPEZ, J., *La iglesia de los Mendoza ... op. cit.*, pp. 157-177.

⁶⁸³ Véase imagen nº 16.



Imagen nº 15

Sepulcro de los condes de Coruña. Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Torija (Guadalajara)



Imagen nº 16

Lápida sepulcral de Bernardino de Mendoza, conde de Coruña. Iglesia parroquial de Torija (Guadalajara)

Ordeno que al pie del sepulcro de mis padres en la distancia que hay desde la puerta de la reja de la capilla mayor al dicho sepulcro, con licencia del conde de Coruña, mi sobrino, a quien suplico desde luego sea servido a darla, se ponga una lapida lisa, del tamaño de una V y m^a, sepultura a igual del suelo de la capilla y en la lápida grabadas estas palabras: ecce ego sicut foenum arui et nunc inpulnere dormio expectans resurrectionem mortuorum et vitam venturi seculi⁶⁸⁴.

Otro de los enterramientos de los que nos queremos hacer eco, ya no por la importancia del personaje ni de por haberse enterrado en un gran sepulcro, sino por haber aparecido hace algunos años sus restos, es el de Juan Hurtado de Mendoza y Luján, nieto del marqués de Santillana, segundo señor de Fresno del Torote y dominico confesor de Carlos I.

La caja mortuoria con sus restos apareció durante unas obras en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Fresno del Torote (Madrid) en 2001, realizándose varios trabajos forenses sobre dichos restos⁶⁸⁵. Según los estudios realizados por la Comunidad de Madrid, este personaje fue inicialmente enterrado en el convento de San Francisco de Guadalajara, para posteriormente ser trasladado a la dicha iglesia por su hijo Juan Hurtado de Mendoza, aunque nada de esto lo hemos podido documentar.

En cuanto a los descendientes del cardenal Mendoza, nos queremos centrar en dos de sus tres hijos, pues sus enterramientos estuvieron a la altura de su cuna, descansando sobre bellos mausoleos en lugares tan dispares y alejados de la capital mendocina de Guadalajara como fueron Valencia y Toledo.

Definía la reina Isabel de Castilla a los hijos de su fiel consejero Pedro González de Mendoza como “los bellos pecados del cardenal”, y Rodrigo Diaz de Vivar y Mendoza, primer marqués de Cenete y primer conde del Cid. (c. 1462/1466-1523), fue el primer “pecado” de uno de los más importantes Mendoza de la Casa. Llamado como el célebre Cid, gracias a la creencia de descender este linaje de tan ilustre y heroico caballero,

⁶⁸⁴ Testamento de Bernardino de Mendoza, Madrid, 2 de agosto de 1604.

⁶⁸⁵ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. A., DEL RÍO MUÑOZ, P. A., “Estudio de los restos de D. Juan Hurtado de Mendoza y Luján”, *¿Dónde Estamos? Pasado, presente y futuro de la Paleopatología: actas del VI Congreso Nacional de Paleopatología*, Universidad Autónoma de Madrid, 2001, pp. 350-353 y PRIETO, J. L., PERESA, B., “Estudio dental de los restos de D. Juan Hurtado de Mendoza y Luján”, *¿Dónde Estamos?, Pasado, presente y futuro de la Paleopatología: actas del VI Congreso Nacional de Paleopatología*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2001, pp. 354-358.

Rodrigo nacería en el castillo de Manzanares el Real, siendo su madre la dama portuguesa de la reina Juana, Mencía de Lemos. Destacó junto a su tío, el segundo conde Tendilla en la Guerra de Granada y en la sublevación de la revuelta de las Germanías junto a su hermano el virrey de Valencia y conde de Mérito, Diego de Mendoza. Fallecería repentinamente un 22 de febrero de 1523 en la capital del Turia sin poder haber expresado sus últimas voluntades⁶⁸⁶. Esa situación hizo que su hija Mencía de Mendoza ordenara su entierro en el monasterio de la Santísima Trinidad de la misma ciudad, donde dos años antes, el propio marqués había dispuesto la sepultura de su esposa María de Fonseca, en una capilla junto al ábside de la iglesia⁶⁸⁷, lugar privilegiado por estar allí enterrada la reina María de Castilla (1401-1458). Y aunque hoy en día no existen vestigios de la primigenia sepultura de los marqueses, su fábrica y decoración fuera similar a la austeridad de la clausura conventual y a la tumba de la reina María de Castilla⁶⁸⁸.

La citada hija Mencía de Mendoza, en 1535, sin herederos que pudieran cumplir sus postreros deseos y previsora por lo que había ocurrido con su padre, ordenó su testamento donde dejaba especificado su enterramiento para evitar no contar con un lugar donde pasar a la posteridad y evitar así que fueran otros los que decidieran su morada eterna:

⁶⁸⁶ FERRER DEL RÍO, E., “Successio ab intestato ...”, *art. cit.*

⁶⁸⁷ AHNob, OSUNA, C.1847, D.5, Deposito del cadáver de Rodrigo de Mendoza, marqués del Cenete en el Convento de la Santísima Trinidad de Valencia: Die intitulata XXIII, mensis februaryi, anno a Nativitate domini Mo do XXIIIo. La dita Il·lustre senyora dona Mensia de Mendoça, moderna Marquesa de Cenete, et cètera. E per part de sa Il·lustre senyoria fonch feta notísia a la dita reverent senyora Abbadessa, covent e monges del dit Monestir de la Sanctíssima Trinitat dient que per quant és pràtica e consuetut, quant algun gran Senyor és mort tot e sse [sic] ha de portar lo seu cors a soterrar, de portar aquell dit cors molt ornat, abillat e vestit sumptuosament segons la granea y estat de aquell, públicament e descuberta la cara e per quant lo dit Il·lustre senyor Marqués, pare de sa Il·lustre Senyoria, se portarà de la forma sobredita, serà necessari haver de cobrar e llevar les robes e coses que portarà lo dit cors vestides, per so vol sa Il·lustre senyoria Mensia e sapultat [sic] de la dita reverent Abbadessa, monges e covent del dit monestir de la Sanctíssima Trinitat de poder cobrar tot lo que lo dit cors del dit Il·lustre pare de aquella portarà. A la qual dita requesta e de mandar lo dita reverent Abbadessa de voluntat e consentiment de totes les dites monges e covent del dit monestir dix e respós que li plahia, puix en compensa de allò la dita Il·lustre senyora Marquesa done una caritat la dita reverent senyora Abbadessa remet a la conciència e conexença del spectable don Luys de Cabanyelles, governador, e mossén Anthon de Luna, vicari general e official de València, per los quals la dita herència és stada demanada en nom e per part de la dita Il·lustre senyora Marquesa. Presents foren per testimonis a les dites coses lo reverent mossén Jaume Roig, prevere, benefficiat en la Seu, e lo discret en Garcia Ugart, notari de la dita ciutat de València.

⁶⁸⁸ Véase: FERRER DEL RÍO, E., “*El primer enterramiento del I marqués del Cenete ... op. cit.*”.

Item declaro y declaro que si yo muriese en estos reinos de España en qualquier parte e lugar dellos que mi cuerpo sea llevado a sepultar a la capilla de los tres reyes que es en el monasterio de los predicadores de la ciudad de Valencia del Cid que la majestad cesarea del Emperador nuestro señor fue servido deme hacer merced y que sobre mi sepultura tan solamente se ponga una lancha de alabastro igual de la tierra sin otro vulto con u letrero en que se diga como mi cuerpo yace alli sepultado y se declare el dia de mi finamiento porque las personas que lo vieren y leyeren y me conocieren en esta vida tengan memoria de rogar a Dios por mi anima⁶⁸⁹.

Además, su deseo también era el traslado a la capilla de los Tres Reyes del convento de Santo Domingo, de los despojos de sus padres, para lo cual, al año siguiente de otorgar testamento, Carlos I, como patrón del templo, le concedió el permiso de entierro en aquel lugar “en un espacio privilegiado que se edificó para albergar los despojos del rey Alfonso el Magnánimo y de María de Castilla [...] Mencía había conseguido su propósito: encumbrar la figura de su padre a la altura de un rey”⁶⁹⁰, con la condición de que no perdiera nunca el templo el título de capilla real y fueran respetados y mantenidos los escudos reales de sus paredes:

Nos Don Carlos [...] Por quanto por parte de vos doña Mencia de Mendoza marquesa de zenete y condesa de nasao nos habido suplicado que os libresemos merced de nuestra capilla real de los tres reyes questa dentro de la iglesia y monasterio de los predicadores de la ciudad de valencia de que nos somos patronos por fundacion y donacion della para sepultar alli el marques y marquesa vuestros padre e madre e sucesores. E nos porla mucha voluntad de que tenemos de haber todo favor y merced en cosas de mayor calidad a vos y al marques y conde de nasao nuestro camarero mayor y del nuestro consejo vuestro maridos lo havemos tenido asi por bien con las condiciones subscritas⁶⁹¹.

⁶⁸⁹ Testamento de Mencía de Mendoza, Archivo General de Simancas (AGS), Legajo 320, Burgos, 3 julio 1535.

⁶⁹⁰ FERRER DEL RÍO, E., “*Successio ab intestato ... art. cit*”, p. 480.

⁶⁹¹ Privilegio y donación de Carlos I a la marquesa de Cenete, Mencía de Mendoza y a sus sucesores de la capilla real de los tres Reyes del Monasterio de los Predicadores de Valencia, con ciertas condiciones, Barcelona, 18 de mayo de 1535, AHNob, OSUNA,C.1847,D.6.

El dar sepultura a la marquesa y a sus padres corrió a cargo del heredero de la primera, Luis de Requesens, quien cumplió las mandas del testamento de Mencía. En su estancia en Génova con motivo de la embajada ante Pío IV, contrataría la obra de los sepulcros de los marqueses de Cenete y de la lápida de su hija con el “mastro Giovanni Vrsolini et Gio: Carlone marmorari del lago di Como”⁶⁹². El imponente sepulcro renacentista de los marqueses de Cenete fue diseñado según las trazas de Juan Bautista Catello, el Bergamasco, pintor y arquitecto que llegó a estar al servicio de Felipe II.⁶⁹³ Mencía fallecería en enero de 1554 siendo depositada temporalmente en la capilla real de Santo Domingo.⁶⁹⁴

El segundo hijo del cardenal, Diego Hurtado de Mendoza y Lemos (c. 1467/1468-1536), nacería también en el castillo de Manzanares, destacando de él su participación en la guerra de Granada e Italia, donde en esta última, gracias a su exitosa campaña en la toma de Mérito (Nápoles), fue recompensado con su condado en 1506. Más tarde fue nombrado virrey de Valencia, donde se haría cargo de controlar a los agermanados, falleciendo en Toledo en mayo de 1536 y enterrándose con el hábito de san Agustín, en el desaparecido convento de San Agustín en Toledo, tal y como había ordenado en su testamento⁶⁹⁵, en el cual había patrocinado diversas obras y fundado varias capellanías⁶⁹⁶. Su mujer, Ana de la Cerda, señora de Pastrana y abuela de la princesa de Éboli, fallecería en 1553, y sus descendientes patrocinaron sus bellos sepulcros platerescos en dicho convento, posible obra de Alonso de Covarrubias⁶⁹⁷. También fueron inhumados en la bóveda de dicha capilla su hijo Baltasar de Mendoza y de la Cerda, primer conde de Galve, fallecido en 1578 y sus sobrinos, Íñigo y Diego de Mendoza, hijos de Gaspar

⁶⁹² Archivo de Estado de Génova. Notario Francesco Carexeto, f.13, sc. 308, doc. 524, citado por LÓPEZ TORRIJOS, R., “Los autores del sepulcro de los marqueses del Zenete”, *Archivo Español de Arte*, 203 (1978), p. 328. El contrato integro en pp. 329-330.

⁶⁹³ LÓPEZ TORRIJOS, R., “Los autores del sepulcro ...”, *art. cit.*, p. 331. Véase también: GARCÍA PÉREZ, N., “Modelos de enterramiento, modelos de patronazgo: La Capilla de los Tres Reyes del Convento de Santo Domingo de Valencia y los Marqueses del Zenete”, *Imafronte*, 19-20 (2007-2008), pp. 63-74.

⁶⁹⁴ Fr. José Texeidor, O. P., *Capillas y sepulturas del Real Convento de Predicadores de Valencia*, Valencia, MCML, II, p. 210., citado en LÓPEZ TORRIJOS, R., “Los autores del sepulcro ...”, *art. cit.*, p. 327.

⁶⁹⁵ “mi cuerpo sea sepultado en el monesterio del señor san agusstin desta çiudad de Toledo en la mi capilla de nuestra señora de grazia”, Testamento y codicilos de Diego Hurtado de Mendoza, conde Mérito, 15 de mayo de 1536, AHNob, OSUNA,C.2024,D.2.

⁶⁹⁶ “labrò muy ricamente, y a grande costa, la Capilla de nuestra Señora de Gracia, de el Monasterio de san Agustín, y allí está enterrado, y algunos de sus descendientes. Dexóla muy bien dotada, y celebranse por el muchas memorias, y sufragios”, SALAZAR y MENDOZA, P., *Crónica del gran Cardenal ... op. cit.*, p. 444.

⁶⁹⁷ Véase imagen nº 17.

Gastón de la Cerda y Mendoza, fallecidos en 1591 y 1609 respectivamente y primer y segundo marqueses de Almenara⁶⁹⁸.

Desgraciadamente, las tropas francesas a comienzos del siglo XIX saquearon e incendiaron el convento, rematando su asalto los liberales en 1821. Gracias a la Comisión de Monumentos de Toledo, en 1846, fueron trasladados desde el ruinoso convento de agustinos calzados a la sacristía del convento de San Pedro Mártir⁶⁹⁹, en la misma ciudad del Tajo. Según Layna Serrano, Mencía de Lemos, madre del conde, fallecida también en 1536, había sido directamente enterrada en el convento de San Pedro Mártir⁷⁰⁰.

Como con otras inscripciones sepulcrales, reproducimos los epitafios de los condes de Mérito para que perduren en el tiempo.

Diego Hurtado de Mendoza: AD VIATOREM. DIDAC.S HOC TEGITUR TUMULO MENDOCIS. ILLE QUI DEC.S HISPANAE NOBILIS GENTIS ERAT NON ARTES HUIC ROMANAE NOA GLOA BELLI DEFINT ATQUE ANIM.M TELA CRUENTA JUVANS; HOC NOVA TESTATUR VIRTUTIS FACTA SUPREMA QUEM FAMA VOLAT CUNCTA PER ORA VIRORUM.

Ana de la Cerda: AD VITOREM. ILLA HISPANORM CLARA DE SAGUINE REGUM ORTAQUE GALLORUM HIC ANA LA CERDA JACET, PREDITAQUE CUNCTIS ANIM. VIRTUTIB.S AUXIT RENATOS PATRIARQUE MAXIMO HONORE SUA HAEC QUAE PERIT REQUIESCIT SPIR.S ASTRIS ATQUE IMPLET NOME SOLIS VTRA QUE DOMUM⁷⁰¹.

Esta rama familiar de los condes de Mérito aunque estableció en Toledo su capilla y primeros enterramientos, no continuó enterrándose allí, pues el segundo conde, Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda (1515-1578), y su mujer, Catalina de Silva, hija de los

⁶⁹⁸ Acta de exhumación de los restos mortales de Don Diego Hurtado de Mendoza, Señor de Almenara, conde de Mérito y de su esposa Dña. Ana de la Cerda, de la capilla de su patronato de N^{ra}. Sra. de Gracia del exconvento de Agustinos Calzados de Toledo y trasladados al Panteón Provincial, en 30 de septiembre de 1846, AHNob, OSUNA,C.1766,D.24.

⁶⁹⁹ DE LA PUERTA VIZCAÍNO, J., BECQUER, G. A., *Historia de los monasterios de España*, tomo I, Imprenta señores Nieto y cía, Madrid, 1857, p. 102.

⁷⁰⁰ LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara ... op. cit.*, tomo II, p. 55. Es posible que quien diera hijos al gran cardenal de España, fuera enterrada en San Agustín y trasladada posteriormente en el siglo XIX a San Pedro Mártir, pero este autor desconoce ese traslado, pues la bibliografía que cita que los sepulcros de los condes de Mérito no son originarios de ese convento, son escasos.

⁷⁰¹ DE LOS RÍOS, A., *Toledo pintoresca o descripción de sus más célebres monumentos*, Imprenta de Ignacio Boix, Madrid, 1845, p. 208.

condes de Cifuentes, establecieron su lugar de sepultura en el convento de la Madre de Dios, de la orden de santo Domingo en Alcalá de Henares, fundación realizada por María de Mendoza, hermana de Diego, donde ella misma también dispuso ser enterrada⁷⁰².

El último hijo del marqués de Santillana, Pedro Hurtado de Mendoza, adelantado de Cazorla (†1505), junto a su segunda mujer, Juana de Valencia, fundaron el convento de Benalque, de la orden de los dominicos a un par de leguas de Guadalajara. La razón de esta fundación fuera de la ciudad la encontramos en la oposición de los franciscanos y su principal benefactor, la casa ducal del Infantado, que hicieron lo posible por impedir la erección del convento de Benalque. Alejandro VI otorgó la bula autorizando la fundación en 1502 con la denominación del convento de Santo Domingo de la Cruz, pero sin estar concluido, el 17 de noviembre de 1505 fallecía Pedro⁷⁰³, y su cuerpo se enterró en la iglesia del convento de San Francisco, pues su padre el marqués al haber ejercido su patronazgo contaba con el derecho de sepultura de sus descendientes. En 1506, se establecería la orden dominica en el nuevo convento⁷⁰⁴.

Ante la negativa de la comunidad franciscana de entregar los restos de su marido a Juana de Valencia para así llevarlos a Benalque y ante la injerencia de los frailes y la casa ducal en la fundación, llegando a acudir criados de la Casa por la noche a dañar las obras del nuevo templo, el papa Julio II tuvo que intervenir y en 1507 llamar al orden a los franciscanos para que cesaran sus ataques al convento y entregaran los despojos de Pedro Hurtado de Mendoza, hecho producido a finales de 1507 o principios de 1508. Estos restos se trasladaron “y los colocó al lado del Evangelio del altar mayor en un nicho de alabastro muy bien labrado y vistoso, poniendo en él su efigie muy bien tallada, sacada de rodillas y mirando muy devotamente al altar mayor. Al lado de la Epístola, en correspondencia, se hizo otro nicho para la señora doña Juana”⁷⁰⁵. Los mausoleos de los fundadores del convento pudieron ser obra de Alonso de Covarrubias, de estilo plateresco

⁷⁰² Testamento de María de Mendoza por el que funda el monasterio de la Madre de Dios de la Orden de Santo Domingo, Alcalá de Henares, 21 de julio de 1565. Primero expresa que su cuerpo se quede en depósito en la capilla de su casa y posteriormente se lleve a su monasterio y de sepulte en medio de la capilla mayor, AHNob, OSUNA,C.2024,D.10(2).

⁷⁰³ Testamento otorgado por Pedro Hurtado de Mendoza, AHNob, OSUNA,C.2023,D.11

⁷⁰⁴ Escritura fundacional del convento de frailes dominicos en Benalque, por doña Juana de Valencia, viuda del Adelantado de Cazorla, don Pedro Hurtado de Mendoza, Guadalajara, 4 de septiembre de 1506, AHN, CLERO, 355.

⁷⁰⁵ LAYNA SERRANO, F., *Los conventos antiguos ... op. cit.*, p. 303.

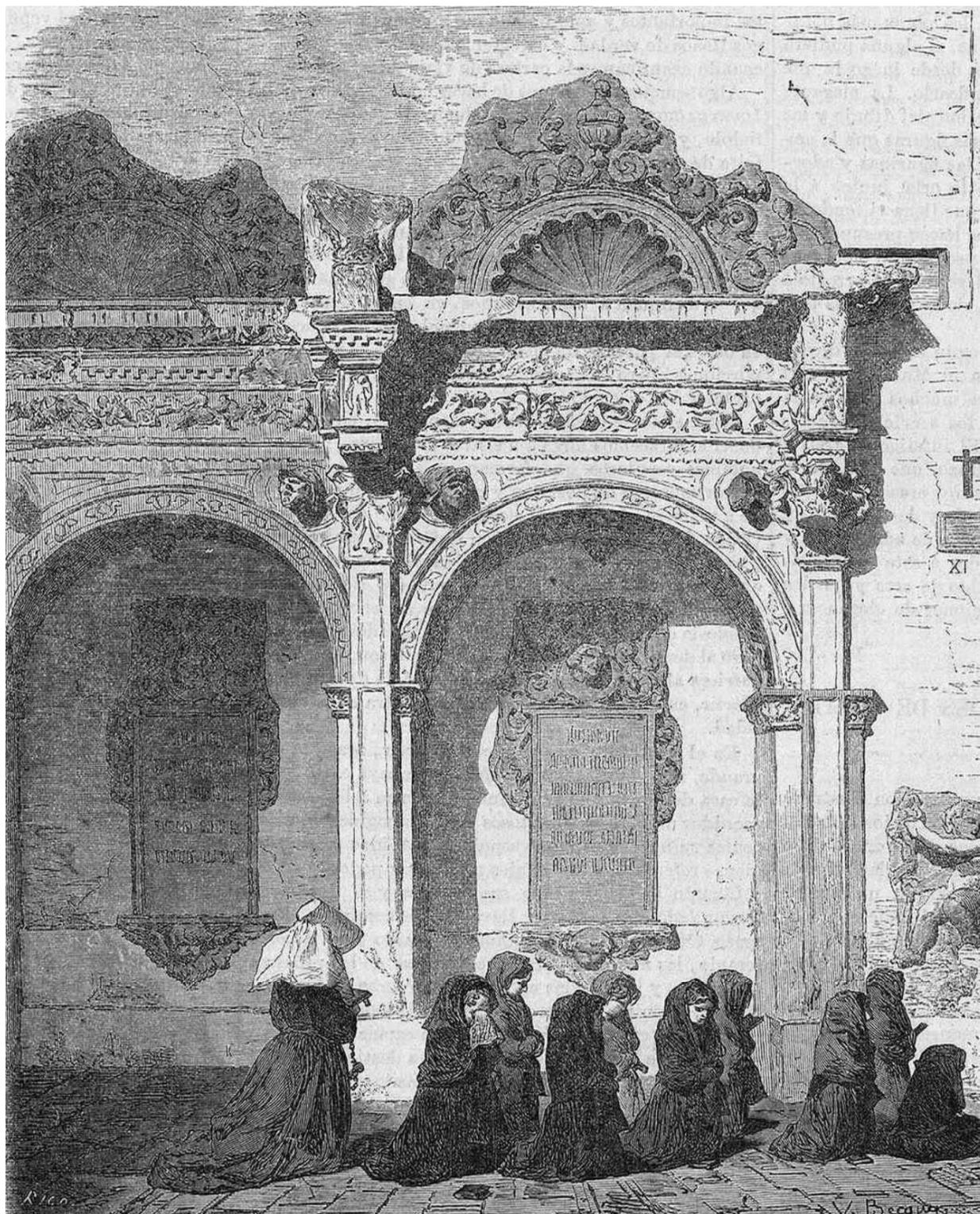


Imagen nº 17

Sepulcro de los condes de Mérito. Convento de San Pedro Mártir (Toledo)
Dibujo de Valeriano Bécquer en *La Ilustración de Madrid. Revista de política, ciencias, artes y literatura*, tomo I, Imprenta de El Imparcial y La Ilustración de Madrid, 1870.

gran influencia italiana, nos representan a los difuntos de rodillas, en actitud orante, aunque comparados con otras esculturas fúnebres de la primera mitad del XVI no destacan especialmente por una gran factura artística⁷⁰⁶.

La comunidad acabaría trasladándose a Guadalajara en 1555, extramuros de la puerta del mercado, en el arrabal de Santa Catalina, donde en la década de los años sesenta se levantaría su iglesia inacabada, pues su proyecto original era de mayores dimensiones. En ella se trasladaron los mausoleos de Pedro y Juana traídos desde el primitivo convento, instalándose en el presbiterio⁷⁰⁷. Pero la llegada de las tropas francesas en 1808 a Guadalajara hizo que tomaran el convento como cuartel, usando la iglesia como cuadra y con la siguiente desamortización, tan dañina o peor que cualquier guerra, el convento y su iglesia quedarían abandonados y desvalijados, siendo en breve ocupado el templo con el traslado de la parroquia de San Ginés, hundida ésta en 1836. Desgraciadamente, en julio de 1936, en el contexto de la Guerra Civil Española, la iglesia fue incendiada, con el consiguiente daño causado no solo a los mausoleos de los personajes que estamos estudiando, sino también recordemos a los sepulcros de los condes de Tendilla que allí también se encontraban.

⁷⁰⁶ Véase: ORUETA, R., *La escultura funeraria ... op. cit.*, pp. 253-256.

⁷⁰⁷ Véanse imágenes nº 18 y nº 19.



Imagen nº 18

Sepulcro de Pedro Hurtado de Mendoza. Iglesia de San Ginés (Guadalajara)
António Passaporte, c. 1927-1936

Instituto del Patrimonio Cultural de España, signatura: LOTY-07044



Imagen nº 19

Sepulcro de Juana de Valencia. Iglesia de San Ginés (Guadalajara)

António Passaporte, c. 1927-1936

Instituto del Patrimonio Cultural de España, signatura: LOTY-07045

8.7. La pervivencia de dos sepulcros privilegiados. Memoria póstuma femenina del linaje.

De todos los enterramientos exentos que no estuvieron en bóvedas, criptas o panteones, sino en sus sepulcros o mausoleos, destacan especialmente dos por ser los únicos que a pesar de no pocos avatares e inclemencias se han conservado. Se tratan de los sepulcros de dos destacadas mujeres mendocinas, pues su papel, sobre todo a nivel de patronazgo, fue relevante y trascendente. Dos mujeres con un siglo de diferencia, pero que supieron posicionarse notablemente a la hora de escoger su lugar de entierro, una en el convento de San Bartolomé de Lupiana y la otra en su fundación de Nuestra Señora de La Piedad en Guadalajara y las dos escogieron el lugar por excelencia donde descansar eternamente, junto a las gradas del presbiterio y lo hicieron además encargando bellos sepulcros a reputados maestros. La historia ha querido que estas obras de memoria pétreo, a pesar de muchas dificultades, todavía persistan, mostrándonos un pequeño ejemplo de la grandeza sepulcral de los Mendoza.

8.7.1. Aldonza de Mendoza (c. 1380-1435)

De entre todas las féminas Mendoza, es Aldonza de Mendoza⁷⁰⁸ una de las que entraña mayor interés biográfico por diversos motivos de su triste vida, pero el contar con su estatua yacente en su sepulcro hace que su memoria perviva, considerándose ésta su tumba como un símbolo de resistencia atemporal de los no pocos sepulcros perdidos durante siglos de los Mendoza. De los pocos sepulcros, sarcófagos, mausoleos o como queramos entender y llamar a las diversas formas artísticas de enterramiento del linaje, el único que a pesar de los avatares de la historia nos ha llegado en mejores condiciones, es el de este personaje que, aunque ahora vemos su rostro reposando para la eternidad, su vida fue, cuanto menos, perturbada por su más directa familia.

⁷⁰⁸ Para una bibliografía y estudio básico del personaje, véanse: FUENTE PÉREZ, M^a. J., “Doña Aldonza de Mendoza. Imágenes del poder de una noble dama en la Castilla bajomedieval” en DEL VAL VALDIVIESO, M^a. I., SEGURA GRAIÑO, C., (coords.), *La participación de las mujeres en lo político. Mediación, representación y toma de decisiones*, A. C. Almudayna, Madrid, 2011, pp. 81-95; BECEIRO PITA, I., “Aldonza de Mendoza, duquesa de Arjona (¿?-Espinosa de Henares, 18 de junio de 1435)”, en ALEGRE CARVAJAL, E., (dir.), *Damas de la Casa de Mendoza ... op. cit.*, pp. 71-95; GARCÍA DE PAZ, J. L., “Doña Aldonza y su hermanastro el Marqués”, *Boletín de la Asociación de Amigos del Museo de Guadalajara*, 2-3 (2007-2008), pp. 147-177.

Aldonza de Mendoza, hija de Diego Hurtado almirante de Castilla y María de Castilla, siempre estuvo a la sombra de su hermanastro el marqués de Santillana con quien, junto a su madrastra Leonor de la Vega, tuvo numerosos conflictos por la herencia del almirante. Éste en su testamento y codicilos favorecía claramente a su hija para enfado e ira del marqués, que pleitearía por desposeer a Aldonza de parte de su herencia y obtener él beneficios no estipulados en el testamento de su padre. Casada con Fadrique Enríquez de Castilla, duque de Arjona, su matrimonio fue ante todo desgraciado por las múltiples infidelidades, maltratos y hasta robos de joyas y alhajas que sufrió Aldonza. Y aunque siempre se ha ridiculizado a quienes se han acercado a, la hasta ahora especulación sobre que la duquesa fuera la madre de Cristóbal Colón, las nuevas investigaciones de ADN llevadas a cabo por la Universidad de Granada quizá en breve aporten luz a esta siempre criticada hipótesis y teoría de Ricardo Sanz y su hijo Alfonso Sanz⁷⁰⁹.

Otorgó la duquesa testamento dos días antes de su muerte, acaecida esta un 18 de junio de 1435, pidiendo se enterrada en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana, cenobio que tanto protegió y benefició y uno de los conventos vinculados a la familia Mendoza. Expresaba su voluntad de descanso eterno mandando el lugar donde debía enterrarse, a la vez que encargaba su sepulcro:

Que si desta dolencia yo finare, quel mi cuerpo sea enterrado en el monesterio de San Bartolomé de Lupiana, de la orden de San Gerónimo, que es cerca de la villa de Guadalfaiara [...] en la capilla mayor de la dicha iglesia que se ha así de fazer, sea enterrado mi cuerpo en medio della antel altar mayor, para lo cual sea fabricada una sepultura de alabastro convenible a mi persona, el qual esté apartado de la postrimera grada del altar mayor susodicho en manera que non pueda aver otro ende sepultura entre el dicho altar et la mía. Et mando para fazer la dicha sepultura mil florines de oro et en tanto que se fizieren

⁷⁰⁹ Desde hace décadas, primero Ricardo Sanz y luego siguiendo sus investigaciones, su hijo Alfonso, han estudiado el posible origen mendocino de Cristóbal Colón, como supuesto hijo de Aldonza de Mendoza, nacido en Espinosa de Henares, cerca de Cogolludo (Guadalajara). Supuestamente, Aldonza falleció en un parto gemelar, siendo asesinado el hermano de Cristóbal y usurpando su herencia su tío el marqués de Santillana. Basándose en el testamento de Aldonza, sus relaciones con el convento de San Bartolomé de Lupiana, la iconografía del palacio de los duques de Medinaceli de Cogolludo, las armas del almirante, etc., han defendido esta posibilidad que, si no ha tenido nunca más que críticas, desde hace meses, al amparo de la Universidad de Granada, el catedrático de medicina forense José Antonio Lorente, analiza el ADN de los restos óseos de Colón, los de su hijo Hernando y su hermano Diego, en espera de poder corroborar esta teoría. Véase sobre el tema: SANZ NÚÑEZ, A., *Don Cristóbal Colón, Almirante de Castilla*, Entrelíneas, Madrid, 2015.

las obras sobredichas, mando quel mi cuerpo sea puesto en depósito en el dicho monesterio en lugar et por la manera que ordenare el prior⁷¹⁰.

El hecho de decidir como lugar de sepultura el convento jerónimo y no el convento de San Francisco de Guadalajara debemos entenderlo por un lado como una manera de no querer mezclarse con su hermanastro, pues era el lugar que escogería él para su entierro y, por otro lado, al preferir ella San Bartolomé decide el lugar privilegiado donde mostrar su fama y memoria, dejando claro que entre ese lugar más sagrado que es el altar y su tumba no pueda haber otra sepultura, es decir, ella debía de ser la más cercana a Dios, mostrando así su superioridad sobre otros posibles descendientes mendocinos que decidieran allí ser enterrados.

En cuanto a su magnífico sepulcro⁷¹¹ y uno de los pocos y sin duda el mejor conservado de los que hoy en día contamos de los Mendoza, debemos situarlo en ese foco de escultura toledana ya mencionado de corriente hispano-flamenca⁷¹². En él se representa a la duquesa yacente sobre una peana, reposando su cabeza cubierta con toca sobre dos almohadas y ataviada con largo vestido y las manos juntas sujetando un rosario sobre el abdomen⁷¹³. En el panel de la cabecera donde se encuentran representadas las armas de la yacente, se encuentra una filacteria que ha sido interpretada y traducida de diversas maneras. Por un lado, el cronista provincial Herrera Casado, transcribe *Omnia preterit / preterant arc deiiz* (todas las cosas pasadas, pasarán arrastradas a la tumba), mientras que Sáinz Magaña, lo interpreta como *Omnia preterunt praeter amare Deum* (Todas las cosas pasan, excepto el amor a Dios)⁷¹⁴. Por nuestra parte, lo transcribimos como *Omnia preterrunt preter amare deus* (Todo pasa excepto el amor a Dios). Igualmente, toda la tapa del sarcófago contiene la leyenda alusiva a Aldonza “Doña

⁷¹⁰ Testamento de doña Aldonza de Mendoza, duquesa de Arjona y condesa de Trastámara, viuda de don Fadrique, por el que manda ser sepultada en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana, AHN, Clero, carpeta 577, n.º 22, copia en AHNob, OSUNA, C.1767, D.2

⁷¹¹ Véanse imágenes n.º 20 y n.º 21.

⁷¹² Véase: CENDÓN FERNÁNDEZ, M., “El sepulcro de doña Aldonza”, en PARDO DE GUEVARA y VALDÉS, E., (ed.), *Mujeres con poder en la Galicia Medieval (siglos XIII-XV). Estudios, biografías y documentos*, Anejos de Cuadernos de Estudios Gallegos, XLIV (2017), pp. 323-339.

⁷¹³ Para una completa descripción del sepulcro e historia del personaje, véase: ASSAS, M., “Sepulcro de doña Aldonza de Mendoza que estuvo en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana y hoy en el Museo Arqueológico Nacional”, en DE LA RADA y DELGADO (dir.), *Museo español de antigüedades*, Imprenta de T. Fortanet, Madrid, 1873, tomo II, pp. 337-347.

⁷¹⁴ CENDÓN FERNÁNDEZ, M., “El sepulcro de doña Aldonza ...”, *art. cit.*, p. 335.

Aldonça de Mendoça que Dios aya duquesa de Arjona muger del duque don Fadrique finó sábado XVIII días del mes de junio año del nascimiento de Nuestro Salvador Ihesu Christo de mil et quatroçentos et XXXV años”.

A pesar de elegir Aldonza un lugar tan privilegiado para su sepulcro, este no parece que se colocara junto al presbiterio, sino en un lateral de la iglesia donde permaneció hasta 1835⁷¹⁵. Afortunadamente se recuperó en 1845 y se trasladó al convento de la Piedad, en la capital, para en 1868 entrar a formar parte de la colección del Museo Arqueológico Nacional, desde donde se volvió a trasladar a Guadalajara en 1973 para ubicarse en el Museo Provincial situado en el Palacio del Infantado.

8.7.2. Brianda de Mendoza y Luna (c. 1470-1534)

Otra de esas grandes mujeres del linaje Mendoza que supieron brillar y sobresalir por sí mismas sin el amparo de un padre o marido fue Brianda de Mendoza, hija de Íñigo López de Mendoza y María de Luna, segundos duques del Infantado. Nació en Guadalajara en torno a 1470, manteniéndose soltera y dedicándose a una vida religiosa, estando muy unida a su tío Antonio de Mendoza. Adquirió numerosos inmuebles cercanos al palacio de este y en esas casas⁷¹⁶, en 1524 establecería un beaterio bajo las formas de la orden franciscana y de su regla, además de un colegio para doncellas. Posteriormente, en el palacio y en la iglesia que encargó levantar en 1626 a Alonso de Covarrubias fundaría el convento de La Piedad⁷¹⁷, de monjas franciscanas.

Estableció ser enterrada en el crucero de la iglesia de su convento, junto a las gradas del altar mayor y para ello dispuso que Covarrubias le trazara su sepulcro. “Es mi

⁷¹⁵ “las mandas piadosas del testamento no llegaron a cumplirse, algunas referíanse a la dotación de la capilla de Lupiana y por falta de tales recursos no se instaló con la grandeza debida en el centro del presbiterio el mausoleo de doña Aldonza como ella tenía dispuesto y se limitaron los frailes a colocar el precioso sepulcro de alabastro con decoración de cardinas y sobre el arca la bellísima estatua yacente de la duquesa junto al muro de la izquierda, donde permaneció hasta la exclaustación de 1835”, LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara ... op. cit.*, p. 130.

⁷¹⁶ Reseñamos el interesante artículo: TRALLERO SANZ, M. A., “The diferente lives of a building. The palace of don Antonio de Mendoza”, *Revista de Expresión Gráfica en la Edificación*, 12 (2020), pp. 61-81.

⁷¹⁷ Quién mejor ha estudiado este convento, su fundación, su arte y arquitectura, es el que fuera cronista provincial Francisco Layna Serrano en su obra ya citada *Los conventos antiguos de Guadalajara*, pp. 159-271. Véase también sobre la fundación y las constituciones del convento las últimas voluntades de Brianda de Mendoza, en: Testamento original y copias autorizadas de Brianda de Mendoza y de Luna, AHNob, OSUNA,C.1763,D.5

voluntad e mando que si yo en mi vida no lo oviere hecho mi enterramiento, que mis albaças lo hagan hazer, tomando para ello lo que fuere menester de los bienes que yo dexare al tiempo de mi fallecimiento, y la manera del dicho enterramiento sea conforme a una traza e muestra y condiciones della que alonso de cobarrubias me dio”. Tal obra seguramente fuera trazada por él, pero labrada por su taller. Se trata de una urna de alabastro con sus armas representadas⁷¹⁸, como lo era la de Aldonza de Mendoza, pero que en vez de contener en su parte superior la escultura yacente de la difunta, se remata la obra con una especie de tapa rojiza que, por lo disonante del conjunto, debió de colocarse posteriormente, bien porque nunca se acabó el proyecto, bien porque el remate, entendemos de estatua yacente, se perdió o dañó. Decía sobre el sepulcro uno de los cronistas de la ciudad en el siglo XVII que, “la Sra. Doña Brianda está enterrada en la capilla mayor en un sepulchro sumptuoso, y elebado curiosamente labrado de alabastro cubierto todo de una hermosa piedra de jaspe, con primor acabada”⁷¹⁹. Y un dato curioso y que solo lo hemos visto con el enterramiento de este personaje es que los días señalados y grandes festividades su sepulcro se tapaba y adornaba cubriéndolo con ricos paños de brocados.

Tras la exclaustación del siglo XIX, el convento se convertiría en edificio de usos múltiples, albergando la cárcel, la sede de la Diputación Provincial, el museo e instituto de educación y cuando estas instituciones dejaron de hacer uso de la iglesia, pues el viejo palacio seguiría como centro educativo, la iglesia, expuesta al abandono, sufrió el paso del tiempo y de la mano destructora del hombre. A principios del siglo XX, con las techumbres hundidas y sus escombros tapando el sepulcro de Brianda, el director y secretario del instituto allí establecido pensaron en salvar el enterramiento de la fundadora. Sacaron sus huesos, montaron y acondicionaron el sepulcro lo mejor que pudieron, y volvieron a introducir los restos mortales en el interior, pero uno de sus paneles quedó guardado. En la Guerra Civil, éste fue vendido por 100 pesetas a un marchante de arte.⁷²⁰, encontrándose hoy en día esta parte del sepulcro en el Detroit Institute of Arts (EE. UU.). En 1947 se cambió el sepulcro de lugar, siendo de nuevo sacados los huesos de Brianda, colocándose ahora en una caja metálica, y en 1993, con

⁷¹⁸ Véase imagen nº 22.

⁷¹⁹ TORRES, F., *Historia de la muy nobilísima ... op. cit.*

⁷²⁰ GARCÍA DE PAZ, J. L., *Patrimonio desaparecido ... op. cit.*, p. 193.

motivo de obras de restauración en la iglesia, fue destruido por error, haciendo añicos el conjunto, aunque pudo ser reconstruido y esculpido el lateral que faltaba.

Como vemos, este es un ejemplo más de cómo no existe casi ningún miembro del linaje cuyo enterramiento no haya sufrido su profanación, destrucción, saqueo, reubicación o cualquier injerencia. Aunque un consuelo le queda a Brianda de Mendoza que, a pesar de todo, sus restos y su sepulcro siguen en el convento que ella fundara.

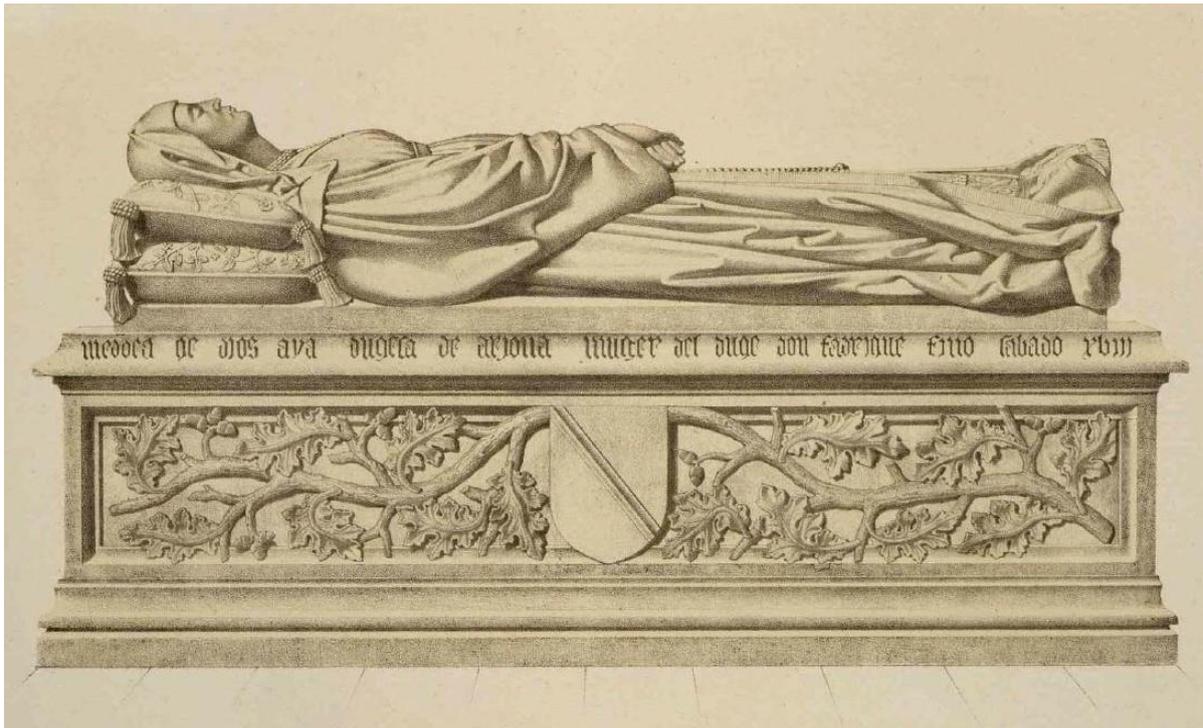


Imagen nº 20

Estampa litográfica del sepulcro de Aldonza de Mendoza. Francisco Aznar y García, 1873.
Museo Arqueológico Nacional, sig. FB-FA128/2/FD015



Imagen nº 21

Sepulcro de Aldonza de Mendoza (detalle)
Museo Provincial de Guadalajara (Palacio del Infantado)



Imagen nº 22

Sepulcro de Brianda de Mendoza y Luna. Convento de La Piedad (Guadalajara)

Capítulo 9

LA MUERTE COMO ELEMENTO DE PODER Y PROPAGANDA. USOS DEL ESPACIO URBANO EN LOS CORTEJOS FÚNEBRES

*Memento homo, quia pulvis es et in pulverem reverteris*⁷²¹

La muerte en la alta nobleza desde finales de la Edad Media y en adelante, suponía la puesta en marcha de una fiesta dolorosa, una fiesta de exaltación y de manifestación de autoridad, existía un interés por controlar la publicitación de la Casa y la expresión del poder⁷²². Desde el mismo momento que se producía el óbito, se cuidaban con detalle todas las celebraciones que durante los siguientes días tendrían lugar, especialmente las partes más visuales como el traslado y cortejo fúnebre. Para Ariès, pionero en los estudios sobre la muerte, este cortejo o solemne procesión era el auténtico reflejo del clima funeral, era la ceremonia que ocupaba un puesto considerable en el simbolismo de los funerales⁷²³.

Las ciudades eran el “marco elegido por la nobleza para poner en práctica el uso de signos de distinción social, los nuevos modelos de exhibición pública, especialmente en el empleo de la arquitectura como vehículo de visualización del poder”⁷²⁴. El espacio de la muerte era el mejor escenario para poner en práctica la ostentación de autoridad, igual que se exhibía la piedad como atributo de nobleza en las mandas testamentarias (donaciones a iglesias, redención de cautivos, mandas a pobres y huérfanos), también la pompa funeraria y la memoria de los difuntos se cuidan con especial atención.

Un funeral no era sino una fiesta, dolorosa, pero una fiesta, y en palabras de Maravall, “las fiestas barrocas se hacen para ostentación y para levantar admiración [...] Estas manifestaciones sociales de la fiesta barroca se realzan entre sí y juntas a su vez

⁷²¹ Génesis, 3:19.

⁷²² JARA FUENTE, J. A., “Muerte, ceremonial y ritual ... art. cit.,” p. 878.

⁷²³ ARIÈS, P.: *El hombre ante la muerte ... op. cit.*, p. 143.

⁷²⁴ ALONSO RUIZ, B., “La nobleza en la ciudad: arquitectura y magnificencia a finales de la Edad Media”, *Studia Histórica, Hª Moderna*, Universidad de Salamanca, 34, (2012), p. 217.

deben dar la medida de la potencia de aquel que la ha hecho posible”⁷²⁵. Para el historiador valenciano, las celebraciones con abundantes y costosos medios implicaban un gran esfuerzo, largos preparativos, etc., todo ello con el fin de buscar un efecto, una sorpresa, de tal manera, que los espectadores se preguntaran sobre el poder de quién está detrás de ese espectáculo, ya sea una celebración de un enlace matrimonial, un nacimiento o, en este caso, una fiesta dolorosa como lo eran los funerales y exequias.

El panteón familiar, las criptas o las capillas privadas son la pieza clave de este escenario. “Si en vida lo fue el palacio, tras la muerte lo será la tumba, preparada con atención en vida, por lo que en ella también se recrearán elementos simbólicos destinados a la distinción social”⁷²⁶, siendo fundamental esa preparación previa mediante el testamento, del lugar de enterramiento, de su patrocinio, de su dotación económica, pues era el lugar donde pervivir y donde convertir la muerte del noble en el lugar de su triunfo sobre la muerte y su memoria eterna.

Los duques del Infantado tenían desde el siglo XIV la sede de sus estados en Guadalajara, residiendo en su palacio ducal, construido a finales del siglo XV bajo el ducado de Iñigo López de Mendoza según las trazas de Juan Guas⁷²⁷. Desde este palacio en un primer momento y desde sus casas junto a la iglesia de San Andrés en Madrid posteriormente era desde donde se iniciaban los cortejos fúnebres de los difuntos duques, pues estos eran sus lugares de residencia y donde se confinaban para pasar sus últimos momentos de enfermedad y muerte. Salvo excepciones, el convento de San Francisco en Guadalajara sería el lugar elegido para inhumarse casi la totalidad de los duques y demás familia y hasta allí discurrían los cortejos con los difuntos Mendoza.

Desde el siglo XIV, Pedro González de Mendoza, el de Aljubarrota, había iniciado el patronazgo del convento y allí deseó según su postrimera voluntad ser enterrado. Sus más inmediatos sucesores buscaron enterrarse junto al héroe familiar, pues era el primer gran Mendoza, salvador, según la tradición, del rey Juan I. A partir de entonces, sería el

⁷²⁵ MARAVALL CASESNOVES, J. A., *La cultura del barroco*, Ariel, Barcelona, 1975, p. 483.

⁷²⁶ ALONSO RUIZ, B., “Por acrecentar la gloria de sus proxenitores y la suya propia. La arquitectura y la nobleza castellana en el siglo XV”, *Discurso, memoria y representación. La nobleza peninsular en la Baja Edad Media, XLII Semana de Estudios Medievales*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2015, p.268.

⁷²⁷ El palacio del Infantado era el centro neurálgico de la administración de la Casa y por tanto el referente visualizador del linaje. Entre la abundante bibliografía destacamos: LAYNA SERRANO, F., *El palacio del Infantado ... op. cit.*; HERRERA CASADO, A., *El palacio del Infantado ... op. cit.*; SOLANO, J., *Juan Guas, arquitecto ... op. cit.*

templo que generación tras generación habían patrocinado y ricamente dotado para tal fin, el servir de espacio funerario donde desde sus púlpitos pregonar la fama de la estirpe con un especial programa iconográfico de la fama del apellido:

En la capilla mayor se entierran los Excelentissimos señores duques del ynfantado de cuyos gloriosos antecesores se vieron las techumbres y paredes adornadas no pocas veces de estandartes, banderas y trofeos ganados a moros y a otras naciones enemigas de esta corona de castilla. Que de cosas han dado estos señores a esta casa!, que de reliquias!, que de hornamentos!, que de cruces!, que de calices!, y otras riqueças de oro, plata, y piedras preciosas⁷²⁸.

San Francisco se fue convirtiendo desde el primer momento en un lugar referencial para el linaje, donde sus miembros ponían los ojos para su eternidad e inmortalidad junto a sus antepasados convertidos ya en referentes. En sus testamentos reflejaban ese interés por descansar junto a los suyos, afianzando así ese sentimiento de pertenencia a la estirpe mendocina. “Mi cuerpo sea sepultado en el monesterio de señor san Francisco. De la ciudad de guadalaxara en la capilla mayor de la iglesia del dicho monesterio que es el enterramiento de los duques del ynfantado mis antecesores”⁷²⁹, “mando que mi cuerpo sea enterrado en la capilla mayor del glorioso San Francisco desta ciudad de guadalajara que el enterramiento de los señores de mi casa y donde estan mis padres y abuelos”⁷³⁰.

Y así, con la centralización de los enterramientos, la capital alcarreña sería testigo de unos cortejos y procesiones mortuorias con motivo de los óbitos de los Infantado⁷³¹,

⁷²⁸ TORRES, F., *Historia de la muy nobilísima ... op. cit.*, f. 83.

⁷²⁹ Testamento de Íñigo López de Mendoza, IV duque del Infantado, 28 junio 1565, AHNob, OSUNA,C.1763,D.13.

⁷³⁰ Testamento de Íñigo López de Mendoza, V duque del Infantado, 4 marzo 1598, AHNob, OSUNA, C.1763,D.20.

⁷³¹ Existen pocos autores que profundicen en el tema de la muerte de los Mendoza e Infantado. Apuntamos los únicos estudios que han abordado el tema de manera importante: JARA FUENTE, J. A., “Muerte, ceremonial y ritual...” *art. cit.*; CARRASCO MARTÍNEZ, A., “Los Mendoza y lo sagrado...” *art. cit.*; PRADILLO y ESTEBAN, P. J., *Guadalajara festejante... op. cit.* Destacamos en este estudio un capítulo sobre los funerales mendocinos y otro sobre los funerales celebrados en Guadalajara en honor a varios reyes y reinas; RANERA NADADOR, J. G., “Usos del espacio urbano en los funerales de la alta nobleza de la Edad Moderna”, *Seminario “La historia y lo urbano”*, Instituto Universitario de Urbanística e Instituto Universitario de Historia Simancas, Universidad de Valladolid, septiembre 2018 y RANERA NADADOR, J. G., “*Sepulcros vacíos ... art. cit.*”.

que suponían la puesta en marcha de una transformación de los espacios públicos por los que discurría el triste desfile de la muerte. Se erigían por la ciudad arcos efímeros y altares a las puertas de las iglesias y conventos, además de los túmulos y catafalcos que se levantaban en el convento de San Francisco y demás templos patrocinados por la casa ducal. Unos escenarios teatrales que no trataban sino de impresionar al espectador, pues en la muerte existían dos conceptos a desarrollar. Por un lado, el espiritual y religioso, en pro de la salvación del alma, con sus misas, rezos, plegarias, etc. Pero por otro lado existía un despliegue sensorial, pues la muerte del noble debía hacerse notar e impresionar, y cuanto más espectacular fuera el escenario y la puesta en escena del funeral y cortejo, mayor sería la admiración y, por ello, la honra y fama del difunto y el linaje. Y sobre este aspecto de impresionar y causar expectación en el espectador, es muy elocuente la descripción de lo acontecido en los funerales que por la novena duquesa del Infantado, María de Haro y Guzmán, se celebraron en la catedral de Mérito (Italia), “la qual pompa y vista decorosa podía produzir la admiración, de los asistentes. Dejando a otros que lo ponderen, Mientras no hubo ningun expectador que no quedase satisfecho del primor del arte”⁷³².

Los Mendoza en la ciudad del Henares, aunque de realengo, a efectos era una pequeña corte ducal, habían creado y siguieron creado durante toda la Edad Moderna un entramado de espacios, ya sean civiles o religiosos⁷³³. Espacios que al exterior eran elementos de propaganda a través de su heráldica⁷³⁴. Entre estos edificios se generaban los itinerarios de los cortejos lúgubres con una gran carga simbólica dentro de la proyección de sus estrategias de propaganda familiar y de visualización de la Casa.

La mayoría de las procesiones y entierros seguían un guion común, y aunque no hay constancia documental de unas normas estipuladas en la familia Mendoza, la tradición había creado unas disposiciones a seguir, donde todos los actores asumían su función en una sociedad totalmente ritualizada. Se trataba de un proceso automatizado

⁷³² Relación de las honras fúnebres que se celebraron por María de Haro Guzmán, IX duquesa del Infantado, en la catedral de Melito (Italia), AHNob, OSUNA,CT.198,D.34.

⁷³³ La historia de Guadalajara, durante varios siglos, es la historia de los Mendoza. Destacamos las clásicas y obligadas obras sobre la historia de la ciudad y su relación con la casa ducal: PECHA y HEREDIA, H., *Historia de Guadalajara ... op. cit.*; TORRES, F., *Historia de la muy nobilísima... op. cit.*; NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiástica y seglar de ... op. cit.*

⁷³⁴ Hoy en día existen en la ciudad hasta un total de treinta y cuatro modelos diferentes de escudos mendocinos. Sobre el tema véase: HERRERA CASADO, A., “Heráldica mendocina en Guadalajara ...”, *art. cit.*

con un riguroso protocolo que diera sentido al sistema escenográfico para la consecución de ejercer ese poder en la visualización del funesto espectáculo. El poder para ser efectivo se tenía que visualizar, pregonarse, hacer propaganda, se hacía gala de él, había que presumir de dicho poder⁷³⁵.

La magnificencia y suntuosidad en los funerales para así engrandecer las virtudes no solo del protagonista, sino también de toda su familia, era una muestra de poder y de autoridad, un ejercicio de grandeza frente al pueblo, pero también ante sus iguales, y por qué no, una manera de querer competir con la realeza, imitada esta siempre por las grandes casas nobiliarias. Y si alguien reprodujo la forma de morir y enterrarse de la corona, sin duda fueron los Infantado, que llegaron a construir su panteón familiar imitando al de San Lorenzo en El Escorial, claro ejemplo de querer destacar y compararse con la institución real.

Durante siglos, se había ido consagrando el convento de San Francisco como lugar de sepultura de los restos mortales de los Mendoza-Infantado, pero desde que el finado exhalaba su último hálito hasta su inhumación en el convento, tenían lugar una serie de rituales y ceremoniales de gran aparato y boato, propios de la tradición de la Casa que rodeaban al tránsito de todos los titulares.

Llegado el día en que expiraba el personaje, ya fuera el titular o consorte, lo hacía en su lugar habitual de residencia, donde en la cama fallecía, acompañado del conde de Saldaña, heredero de la Casa, legitimándose así la sucesión ante los ojos de sus familiares más cercanos. Este momento, dependiendo del personaje, contaba con mayor o menor presencia de espectadores, entre los que se encontraban los hijos, cónyuge, hermanos, notario, galeno y confesor⁷³⁶, pero ese cuerpo ya no pertenecía a la familia, sino a la Iglesia, institución que regía todo lo relacionado con la muerte y que durante siglos fue la mayor beneficiada de la caducidad de las glorias mundanas, pues los beneficios económicos obtenidos de las mandas piadosas de los testamentos, además de los

⁷³⁵ SORIA MESA, E., “La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España Moderna”, *Historia y Genealogía*, 1, (2011), pp. 5-10.

⁷³⁶ Normalmente, la asistencia de religiosos en los últimos momentos de vida, así como en los cortejos, era habitual, pues se trataba de una solidaridad espiritual, pues las plegarias y oraciones de estos suponían el beneficio para el alma, CASEY, J., “«Queriendo poner mi ánima en carrera de salvación»: la muerte en Granada (siglos XVII-XVIII)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejos, I (2001), p. 30.

obtenidos de las exequias y entierros, fueron una gran fuente de ingresos para iglesias y conventos.

Posteriormente, se instalaba la capilla ardiente y velatorio en el Salón de Linajes del palacio ducal del Infantado o en las casas junto a la iglesia madrileña de San Andrés, normalmente durante tres días. Por aquí pasaba a rendir homenaje no solo la extensa familia, sino toda la sociedad noble y cortesana, aparte de otras muchas autoridades, clero, cofradías de la ciudad, etc., de ahí la importancia de la elección del lugar del velatorio, pues en el caso del Salón de Linajes era un lugar emblemático y de memoria familiar adornado con las armas y escudos de la Casa, retratos de sus miembros, etc. Allí, en el mismo lugar donde comenzaban las ceremonias y honras fúnebres por la salvación del alma del difunto, se iniciaba el programa propagandístico que pronto se trasladaría a los espacios urbanos. Es fundamental entender el lugar elegido por su gran carga simbólica, no solo había que honrar y glorificar al difunto, sino a todos sus antepasados, realzando la fama familiar. Igualmente debemos tener en cuenta que la muerte de un titular solo suponía la muerte carnal o física, pues no moría el linaje o el apellido, solo cambiaba. Igualmente, durante todo el proceso de la muerte, la imagen del heredero era de vital importancia, pues tenía que hacerse patente y visualizarse como nuevo jefe de la Casa ante sus iguales y sus súbditos.

Tras el velatorio, el cortejo fúnebre era anunciado con unos toques de campana (clamoreo), los pobres y los niños, por su condición de bienaventurados, eran los encargados de iniciar el cortejo⁷³⁷ y de dar luz portando hachas y velas, pues esta luz era la luz de Cristo que nunca se apaga, además, podría darse la presencia de muñidores con campanas de mano abriendo paso a la vez que anunciaban el cortejo. Seguidamente procesionaba la cruz parroquial y, tras ella, las órdenes religiosas y las cofradías con sus símbolos⁷³⁸. Posteriormente procesionaba el cuerpo yacente en su féretro, escoltado y portado por pajes de la casa ducal debidamente vestidos con tabardos blasonados con las

⁷³⁷ Un completo y detallado ejemplo de cortejo fúnebre nobiliario lo encontramos en el entierro de Alonso Pérez de Guzmán, duque de Medina Sidonia: *Relación de la forma que se tuvo en el entierro de don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, duque de Medina Sidonia, conde de Niebla, marqués de Cazaça, caballero de la insigne orden del Toisón de Oro [...]. Dirigida al Excmo. Sr. Manuel Pérez de Guzmán El Bueno, duque de Medina Sidonia, 1615*, AHNob, TORRELAGUNA, C.80, D.11.

⁷³⁸ La presencia de las cofradías se entiende para que el difunto participe de los perdones e indulgencias que están poseían.

armas familiares. En los trayectos largos se recurría al uso de literas⁷³⁹, parihuelas y animales de carga. Seguía el sacerdote y demás clérigos y detrás, en lugar privilegiado, el conde de Saldaña, heredero y nueva cabeza del linaje⁷⁴⁰, junto a él, el resto de la familia. Inmediatamente el corregidor, el alcalde mayor, los regidores, miembros de la nobleza y otras autoridades locales y por último los habitantes de la ciudad. Cuanto más numeroso fuera el cortejo, mayores eran las oraciones y la consiguiente intercesión por el difunto, así como el prestigio personal del finado más recordado⁷⁴¹.

Sobre la figura de las plañideras, desconocemos su presencia en los entierros mendocinos, pues desde el siglo XVI, gracias a la moderación de la Iglesia tridentina en cuanto al duelo y su acción desdramatizadora, existían varias constituciones sinodales de obispos amenazando con la excomunión a quien gritase durante los entierros. Pero no solamente Trento persiguió estas expresiones de duelo, pues desde el siglo XIV, ya se habían regulado y perseguido estas dramatizaciones, porque “los que viven no se deben desesperar de la vida perdurable, haciendo duelos ni llantos por los difuntos, mayormente desfigurando y rasgando las caras, y mesando los cabellos [...] por ende ordenamos y mandamos, que ningunos sean osados de hacer llantos, ni otros duelos desaguisados por qualquier que finare”⁷⁴². Estas expresiones medievales del planto no desaparecieron, pues en la Edad Moderna se estilizó, trasladándose ese oficio de plañidera a los instrumentos musicales, con un sonido más penetrante, más sobrecogedor y artístico⁷⁴³, además de sustituirse los llantos y dramatizaciones por el rezo de los salmos.

⁷³⁹ El uso de literas está documentado en los trasladados de los Infantado fallecidos en Madrid y llevados a Guadalajara. Citamos el caso de la condesa de Saldaña, Luisa de Mendoza, hija de la VI duquesa y su primer esposo Rodrigo de Mendoza, “Lleváronla a enterrar desde Madrid a Guadalaxara, acompañando la litera en que venía su cuerpo, todos los señores de la Corte, desde Sanct Andrés donde están las casas de el Duque de el infantado hasta la Puerta de Alcalá; y desde allí hasta Guadalaxara”, PECHA y HEREDIA, H., *Historia de Guadalaxara... op. cit.*, f. 243v.

⁷⁴⁰ En los cortejos y en todo el ceremonial fúnebre de los Infantado, la participación de ambos duques, el yacente y el recién heredero, “sanciona la legitimación de la sucesión en la *casa* y el papel que juega ésta en el modelo social del Antiguo Régimen”, JARA FUENTE, J. A., “Muerte, ceremonial y ritual ...”, *art. cit.*, p. 876.

⁷⁴¹ GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *Los castellanos y la muerte ... op. cit.*, p. 171.

⁷⁴² Prohibición de llantos y duelos inmoderados por los difuntos, Juan I, 1379-1380, en *Novísima recopilación de las leyes de España mandadas formar por el señor don Carlos IV*, Libro I, Título I, Ley IX, Madrid, 1805, p. 3.

⁷⁴³ BEJARANO PELLICER, C., “El paisaje sonoro fúnebre en España ...”, *art. cit.*, p. 279.

En cuanto a la atmósfera sonora⁷⁴⁴ del cortejo y de todo el proceso de la muerte y aparato fúnebre, imperaba el silencio como muestra de respeto y penitencia, es decir, el anuncio del óbito llevaba implícito el cumplimiento del luto y silencio. Eso no era contrario al uso de la música, pues esta estaba presente desde los primeros responsos en el velatorio, donde se entonarían los habituales *Libera me, Domine; Memento mei, Deus* y *Ne recorderis* y durante el cortejo, oficios y entierro con el cántico continuado de los salmos.

Los Infantado, y en general los grandes Mendoza, siempre a la vanguardia de las artes y las letras, contaban con sus propias capillas musicales. El tercer duque, Diego Hurtado de Mendoza, tenía su “Capilla Real, donde tenía sus Capellanes, Cantores, Menestriales, Órgano y otros instrumentos músicos concernientes al officio divino”⁷⁴⁵. En el entierro de cardenal Pedro González de Mendoza, sin embargo, el acompañamiento musical lo llevó a cabo la Capilla Real enviada por los Reyes Católicos⁷⁴⁶. La música se limitaba a canto gregoriano y polifonía en los responsos y sufragios, pudiendo incorporarse instrumentos musicales a partir de la segunda mitad del XVI. Los instrumentos de viento, cuando los había, solían tocarse con sordinas y las cajas o tambores destemplados (con el parche aflojado), esta adulteración producía una atenuación de los sonidos y suponía una disminución del estruendo que va en consonancia con la exigencia del silencio colectivo exigido⁷⁴⁷. El instrumento que sí estaba presente en el boato de la liturgia luctuosa era el órgano, instrumento indudablemente religioso.

Las paradas de estas lúgubres procesiones eran constantes, pero existían lugares donde se hacía estación con una gran carga simbólica, pues las principales pausas del cortejo en Guadalajara se realizaban primeramente en la ya desaparecida iglesia de Santiago, cercana al palacio ducal. Aparte, otro lugar de referencia era el convento carmelita de San José, lugar obligado de paso en el camino hacia San Francisco y fundación mendocina, donde incluso el décimo duque del Infantado, Juan de Dios Silva y Mendoza, decidiría enterrarse. Junto a este se encontraba la concatedral de Santa María,

⁷⁴⁴ Agradezco la ayuda y comentarios en cuanto a música fúnebre se refiere, al musicólogo Juan Ruiz Jiménez.

⁷⁴⁵ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de Guadalajara... op. cit.*, f. 203v. Véase un interesante estudio sobre la música durante el ducado de Diego Hurtado de Mendoza: ROA ALONSO, F., “Grandeza y piedad: música en la corte del III Duque del Infantado” en LOLO, B. y PRESAS, A. (eds.), *Musicología en el siglo XXI: nuevos retos, nuevos enfoques*, Sociedad Española de Musicología, Madrid, 2018.

⁷⁴⁶ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de Guadalajara... op. cit.*, f.37v.

⁷⁴⁷ BEJARANO PELLICER, C., “El paisaje sonoro ...”, *art. cit.*, p. 276.

donde es posible que también se realizara algún descanso o pausa. Por último, la comitiva con los nobles despojos se detenía ante las puertas del convento de San Francisco, donde la comunidad franciscana recibía el cadáver y procedía a celebrar las correspondientes exequias y entierro.

Como se ha apuntado, en el siglo XVII la jefatura de la Casa se trasladaría a Madrid. Desde entonces, los traslados y procesiones de los duques fallecidos allí harían parada en otra ciudad mendocina, Alcalá de Henares, de camino a Guadalajara. En el convento dominico de la Madre de Dios⁷⁴⁸ se velaba el cuerpo del difunto por la noche. Este era recibido por el cabildo y canónigos catedralicios, así como por el rector de la universidad⁷⁴⁹.

Una vez visto cómo se producía la muerte, traslado y entierro, veamos algunos ejemplos en la casa ducal, de cómo hacían uso de lo urbano, del espacio público para publicitar sus glorias y mostrar su majestuosidad y fama ante el público. El pueblo no vivía ajeno a la muerte y en especial a los traslados de los grandes personajes. El hecho de vestir de luto⁷⁵⁰, el sonido de las campanas incesantes en sus repiques, la paralización de las actividades cotidianas diarias y el atractivo al cortejo, “hacían que fuese imposible sustraerse a esa vivencia pomposa y festiva de la muerte”⁷⁵¹. Se trataba de una muestra de grandeza y ostentación, un despliegue de poderío en el que se tenía muy presente la reputación de la Casa. Tanto los mayordomos y demás personal a cargo del ducado, así como las instituciones religiosas bajo su protección, trabajaban por engalanar y organizar todo el proceso de velatorio, cortejo, traslado y funeral. La muerte, como otros grandes acontecimientos familiares como nacimientos y bodas eran los eventos donde poner en práctica las campañas propagandísticas de la fama de la Casa. Las exequias se apoyaban en complejos programas iconográficos, como visiones heroicas proyectadas en un sentido

⁷⁴⁸ Patronato mendocino fundado en 1576 por María de Mendoza y de la Cerda. En él existían enterramientos de destacados miembros familiares como el de Diego Hurtado de Mendoza, conde de Mérito y su mujer Catalina de Silva, padres de la princesa de Éboli.

⁷⁴⁹ Testamento de Juan de Dios Silva y Mendoza, Madrid, 21 de mayo de 1737, AHNob, OSUNA,C.1766,D.15.

⁷⁵⁰ El color negro del luto seguramente fue adoptándose gradualmente a partir de los siglos XIII-XIV y tenía dos sentidos: el carácter sombrío de la muerte, que se desarrolla con la iconografía macabra, además de la ritualización más antigua del duelo, pues el negro expresaba el duelo y dispensaba de una gesticulación más personal y dramática. ARIÈS, P., *El hombre ante la muerte ... op. cit.*, p. 142.

⁷⁵¹ MARTÍNEZ GIL, F., “Las fiestas barrocas de la muerte ...”, *art. cit.*, p. 100.

cósmico, de fama inmortal⁷⁵². La muerte en sí era una fiesta, dolorosa, pero una fiesta que reunía a la extensa familia, a otras casas nobiliarias, a los súbditos, a las instituciones de la ciudad tanto civiles como religiosas y en general a toda la ciudad o ciudades por donde transcurría la comitiva.

9. 1. El *castrum doloris* ducal en el siglo XVII. Los funerales y entierros en tiempos de la VI duquesa Ana de Mendoza

Hemos visto en el capítulo cuarto las intervenciones que la sexta duquesa, Ana de Mendoza, desarrolló en el convento de San Francisco de Guadalajara y cómo fue convirtiendo el templo, que ya albergaba los huesos de sus antepasados en un verdadero lugar de recuerdo, memoria y exaltación de las virtudes mendocinas. No solo se trataba de seguir engrandeciendo la iglesia conventual a nivel arquitectónico o artístico, sino que se trataba de una transformación más profunda, pues transfiguraría la duquesa la iglesia para convertirla en el lugar de ceremonias barrocas para la muerte de los suyos, donde se desarrollaría el *castrum doloris* ducal y quedaría el recuerdo de los principales exponentes del linaje Mendoza e Infantado. Esta influencia del Barroco no cambió la concepción del convento como lugar de morada eterna de los Mendoza, pero sí de qué manera, pues Ana de Mendoza posiblemente acabaría con los sepulcros, estatuas fúnebres, lápidas, etc., repartidas por la iglesia para crear un espacio más íntimo de descanso para los suyos⁷⁵³.

Decidió la titular de la Casa la transformación de la iglesia conventual y la creación de una bóveda o cripta en el subsuelo de ésta para reubicar los restos de sus ancestros mendocinos, pues no estaba conforme la jefa de la Casa con manera en que se encontraba la iglesia y sus enterramientos, “pareció a la Duquesa D. Ana de Mendoza, señora propietaria de la casa que merecían las esclarecidas virtudes de sus mayores, mas suntuosidad en el entierro, para que hasta las honras póstumas acreditassen los méritos de la vida”⁷⁵⁴. Son varios los testimonios de primera mano que apuntan el hecho de la disconformidad de la duquesa con la situación de los enterramientos en la iglesia. “Es la

⁷⁵² “La fiesta en el Renacimiento español tuvo distintos significados [...] proporcionan ocasión para intervenir a escala total sobre la trama urbana. Todas las cortes europeas y la nobleza más allegada, se apropiaban de las fiestas para sus propios fines [...] El objetivo perseguido era rendir explícitos unos contenidos políticos muy complejos, idealizándolos por medio del recurso a la historia y mitología clásicas”, FERNÁNDEZ MADRID, M^a. T., “Los Mendoza y el ideal ...”, *art. cit.*, p. 285.

⁷⁵³ RANERA NADADOR, J. G., “Sepulcros vacíos ...”, *art. cit.*, pp. 72-73.

⁷⁵⁴ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiástica y seglar de ... op. cit.*, pp. 74-75.

capilla mayor del convento de San Francisco entierro de estos señores duques del Infantado, y patronos suyos; no tenían bóveda, abríanse sepulturas en el suelo; parecióle a la duquesa doña Ana que estaba aquello con poco autoridad; hizo bóveda detrás del altar mayor [...]”⁷⁵⁵. Y aunque queda claro el motivo de la construcción de la bóveda, principalmente la falta de espacio o, mejor dicho, la falta de espacio en lugares privilegiados como el presbiterio y altar mayor, lo que no terminamos de entender es el porqué de su reducido tamaño y capacidad, pues si la duquesa quería acabar con la proliferación de enterramientos existentes en la iglesia ¿por qué no creó un espacio con capacidad para todos esos restos de sus predecesores?, pues como se ha visto el aforo de la bóveda se limitó a sus más cercanos familiares. Igualmente nos surge la duda de qué pasó con todos los Mendoza sepultados en bellos sarcófagos, sepulcros, etc. Pues si a la bóveda no se trasladaron, ¿quedaron las ricas estatuas yacentes y orantes, y los jaspes y mármoles que cubrían los restos de los antepasados de Ana de Mendoza intactos en la iglesia?, o, por el contrario, si la duquesa deshizo esos enterramientos, ¿dónde acabaron los despojos mendocinos?, porque ningún autor contemporáneo, ni crónica, ni referencia existe sobre que a mediados del siglo XVII o a finales del mismo siglo, cuando se construye el panteón posterior, existiera enterramiento alguno anterior a la construcción de la bóveda.

Para la primera pregunta que nos planteamos, creemos hallar la respuesta en la situación de la maltrecha hacienda ducal, pues el ducado de Ana estuvo marcado por su situación económica⁷⁵⁶, por lo que entendemos que no pudo crear un gran panteón o cripta

⁷⁵⁵ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas de los Exmos. Señores ... op. cit.*, f. 252v.

⁷⁵⁶ Las razones de la maltrecha hacienda ducal se debían principalmente a la expulsión de los moriscos en sus posesiones valencianas, los pleitos por el mayorazgo, los gastos de los casamientos de nietos e hijos, las fundaciones y donaciones religiosas y el traslado a Valladolid y Madrid siguiendo a la Corte, GARCÍA LÓPEZ, A., *Ana de Mendoza ... op. cit.*, p. 31. Véanse las siguientes fuentes para estudiar las deudas de la Casa durante el ducado de Ana de Mendoza: Memorial de deudas que dio y reconoció la difunta Ana de Mendoza, VI duquesa del Infantado, presentado ante el consejo a pedimento de Diego García de Meñaca, en nombre de Francisco Diego López de Zúñiga Sotomayor, VII duque de Béjar, AHNob, OSUNA,C.293,D.29; Memorial con las deudas sobre censos que Ana de Mendoza, VI duquesa del Infantado debe a Francisco Diego López de Zúñiga Sotomayor, AHNob, OSUNA,C.288,D.59-60; Memorial de las deudas que Ana de Mendoza Enríquez, VI duquesa del Infantado y V marquesa del Cenete y condesa del Cid, debe pagar a varias personas de Cenete (Granada), AHNob, OSUNA, C.288,D.65; Memorial presentado por Ana de Mendoza Enríquez, VI duquesa del Infantado de las deudas contraídas para poder pagarlas durante seis años, AHNob, OSUNA,C.288,D.62 .

⁷⁵⁶ Traslado de la facultad real de Felipe IV, rey de España a favor de Ana de Mendoza Enríquez, VI duquesa del Infantado para que pueda vender algunos bienes vinculados a la casa estado del Infantado en Guadix (Granada) y Granada, y pagar de esta forma algunas deudas, AHNob, OSUNA,C.288,D.71.

para dar cabida a más despojos pasados o futuros. Pero también quizá el tiempo se lo impidió, pues la cripta pudo comenzarse en torno a 1628 o seguramente antes, pues en 1629 se traslada el cuerpo de su segundo marido Rodrigo, “en el año 1629, quando, la duquesa doña Ana acabo la bóveda nueva de la transparencia de san Francisco detrás del retablo, que entonces se desenterró el cuerpo del conde don Rodrigo su marido [...] y se trasladó a la bóveda”⁷⁵⁷. Layna Serrano también fecha su construcción en 1628⁷⁵⁸ y su conclusión en 1633, cuando se entierra la duquesa quedando todavía algún remate basándose en “que apenas estaba acabada la bóveda cuando tomó su cuerpo difunto posesión de ella y del postrero nicho en este día de su entierro”⁷⁵⁹.

Para el resto de las preguntas no conseguimos una conclusión clara, pues se nos antoja cuanto menos extraño que la duquesa acabara con los enterramientos de la iglesia, y que no conociéramos donde acabaron esos restos mortales y que tampoco se tuviera noticia de la existencia de los enterramientos hasta finales del siglo XVIII y la construcción del panteón.

9.2. La muerte de Rodrigo de Mendoza, adelantado de Cazorla

A pesar de querer llevar la sexta duquesa, Ana de Mendoza, una vida religiosa, de entrega a Dios, lejos del matrimonio y mucho menos lejos de asumir la jefatura de la Casa y linaje, fue casada en 1582 a los veintisiete años, edad tardía al no llegar un hermano varón. El elegido fue su tío y hermano de su padre, Rodrigo de Mendoza⁷⁶⁰ para así evitar pleitos y enajenaciones, pues él era el principal reclamante potencial a la herencia de la Casa. El enlace programado para el día de reyes tuvo que ser pospuesto al día 20 del mismo mes para poder acomodar a la larga lista de invitados, así como por las condiciones meteorológicas. De la celebración de la boda en la iglesia de Santiago de Guadalajara y los actos festivos tales como cañas, torneos, etc., celebrados en el palacio del ducal del Infantado y alrededores, quedó una extensa relación⁷⁶¹.

⁷⁵⁷ PECHA y HEREDIA, *Historia de Guadalaxara ... op. cit.*

⁷⁵⁸ LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara y sus Mendozas ... op. cit.*, tomo III, p. 345.

⁷⁵⁹ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas ... op. cit.*, f. 252v.

⁷⁶⁰ Breve de Gregorio XIII concediendo dispensa de parentesco para el matrimonio de Ana de Mendoza, hija del V duque del Infantado y luego VI duquesa, con Rodrigo de Mendoza, su tío, AHNob, OSUNA,CP.245,D.15 y copia en AHNob, OSUNA,C.1973,D.8, 7 de marzo de 1581, Frascati (Italia).

⁷⁶¹ Relación del casamiento de Don Rodrigo y Doña Ana de Mendoza, hija y hermano del Marqués de Cenete y Duque del Infantado, que se celebró en Guadalajara, el 20 de enero de 1582, BNE, Mss. 11268/8.

En 1587 fallecería Rodrigo, consorte de quien años después heredaría el ducado del Infantado, tras unas fiebres de las que no se recuperó a pesar de “la aplicación de las medicinas [...] y la fuente de salud, que es Dios”⁷⁶². En su agonía confesó, recibió el viático exclamando *Domine non sum dignus* y se le administró la extremaunción. A los dos días, sabiendo de su cercana muerte, pidió el duque que le levantaran de la cama, cayendo al suelo y pidiendo perdón por sus culpas con un crucifijo en las manos, expirando un 18 de noviembre de 1587⁷⁶³. Su testamento fue otorgado por su hermano el quinto duque, Íñigo López de Mendoza, por el poder que este le había conferido, pidiendo su entierro en San Francisco, “quiero et mando que mi cuerpo sea sepultado en la capilla mayor del monesterio de san francisco desta ciudad et lugar que mandare su señor del marques de çenete y duque del ynfantado my hermano”.

Sus exequias las celebró su hermano, el cardenal Juan de Mendoza, en la iglesia franciscana, siendo enterrado en el lado de la Epístola con “un solemnissimo entierro tal qual se hace de ordinario en esta Ciudad a los Duques del Ynfantado, y Condes de Saldaña”⁷⁶⁴. Posteriormente, en 1629, su cuerpo fue exhumado para trasladarlo a la bóveda que hiciera su esposa Ana, encontrándose el cuerpo de Rodrigo incorrupto:

Y es cosa maravillosa que con haber cuarenta y siete años que le enterraron al lado derecho de la capilla mayor del convento de San Francisco de esta ciudad, desde el año de mil y quinientos y ochenta y siete, hasta el de mil y seiscientos y treinta y cuatro que se escribe esto, esta su cuerpo incorrupto, tratable sin faltarle pelo en la barba ni en la cabeza, ni diente ni muela, las quijadas y el pellejo en blando, como si estuviera vivo, conociose esto el año de mil y seiscientos y veintinueve cuando la duquesa doña Ana abrió la bóveda nueva de la transparencia de San Francisco detrás del retablo, que entonces se desenterró el cuerpo del conde don Rodrigo su marido, y se hallo en la entereza referida⁷⁶⁵.

De su primer enterramiento desconocemos si fue en el suelo con una simple lápida o si se levantó algún sepulcro o arquitectura funeraria. Igualmente, de su posterior enterramiento en la bóveda no tenemos ningún dato, ni de él ni del resto de cuerpos que la duquesa trasladó a esta, incluido el propio entierro de ella. Al ser las noticias sobre la bóveda

⁷⁶² PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas ... op. cit.*, f. 239r.

⁷⁶³ *Ibid.*, f. 239v.

⁷⁶⁴ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas ... op. cit.*, f. 239v.

⁷⁶⁵ PECHA y HEREDIA, H., *Vida de la excelentísima señora ... op. cit.*, capítulo V.

tan escasas y siempre sin especificar nada sobre su interior, entendemos que se trataba de una pequeña estancia, donde los restos de los personajes que allí entraron fueron colocados o bien en el suelo o bien en sus paredes, pero sin ningún tipo de elementos artísticos destacables, pues ningún autor se preocupó del interior de la bóveda, entendemos que por su sencillez y austeridad.

9.3. El fracaso de la sucesión. Muere la condesa de Saldaña Luisa de Mendoza

Fruto del enlace entre Ana de Mendoza y Rodrigo de Mendoza, nació la primogénita, Luisa de Mendoza, un varón llamado Íñigo López de Mendoza que moriría de niño y una segunda niña, María de Mendoza, casada con el marqués de Villafranca. Luisa, al no haber llegado el ansiado heredero en ninguno de los dos matrimonios de su madre, se convertiría en 1601, a la muerte de su abuelo, en condesa de Saldaña, título que se daba en vida del duque del Infantado a su heredero. La condesa, quien debía hacerse el día de mañana con la jefatura del linaje, había sido casada, en una acertada estrategia matrimonial por parte de su madre, con Diego Gómez de Sandoval, segundogénito del duque de Lerma. El valido ya había intentado negociar este casamiento en 1601 con el quinto duque del Infantado, pero la muerte del Mendoza hizo que fuera la duquesa Ana quien en 1603 llevara a cabo el acuerdo, casando a su hija con un Sandoval. Esto suponía la entrada de los Mendoza en el sistema lermista “lo cual iba a tener hondos repercusiones en el futuro de la familia”⁷⁶⁶, pues la influencia de Francisco Gómez de Sandoval y Rojas era fundamental en el pleito que sobre el mayorazgo había interpuesto contra Ana, su prima María de Guzmán, viuda de Álvaro de Mendoza, abuelo de Ana, como madre y tutora de Diego Hurtado de Mendoza, marqués de Valmediano, para quien reclamaba el mayorazgo⁷⁶⁷. Pero la idea de la duquesa realmente era casar a su hija con un Mendoza y así no perder la primacía de la Casa⁷⁶⁸. La estrategia matrimonial no era la deseada, pero los intereses de entroncar con los Sandoval hacían ganar una cierta seguridad en los intereses de sus litigios, además del favor de estar en la órbita de Lerma y por ende de Felipe III. Aparte de la influencia

⁷⁶⁶ CARRASCO MARTÍNEZ, A., *El poder de la sangre ... op. cit.*, p. 79. Véase sobre este asunto las páginas 79-83. Las capitulaciones matrimoniales en AHNob, OSUNA, C.1775, D.4.

⁷⁶⁷ Un breve resumen del pleito en: ARTEAGA y FALGUERA, C., *La casa del Infantado ... op. cit.*, tomo II, pp. 20-21.

⁷⁶⁸ “deseaba seguir el ejemplo de su padre y casar a la heredera del Infantado con un Mendoza, para no injertar rama ajena, por alta que fuese, en el tronco secular”, ARTEAGA y FALGUERA, C., *La casa del Infantado ... op. cit.*, tomo II, p. 22.

de Lerma o el propio rey en el pleito, las promesas económicas del duque hacia Ana de Mendoza hicieron a esta decantarse por esa unión para su hija y declinar su idea que, como buena Mendoza, había mantenido de emparentar a su hija con otro Mendoza.

Del matrimonio Sandoval y Mendoza, nacerían cuatro hijos, el primero nacido ya muerto; una hembra llamada Ana que casaría con el marqués de Tarifa; un varón de nombre Rodrigo Diaz de Vivar, a la postre séptimo duque del Infantado y una niña llamada Catalina, que se convertiría en octava duquesa del Infantado a la muerte de su hermano, casada con el heredero al ducado de Pastrana, Rodrigo de Silva.

Luisa de Mendoza, heredera y segunda mujer llamada a liderar la Casa, enfermaría “en la flor de su edad” disponiéndose para morir tras recibir el viático, la extremaunción y expirando “con tiernos coloquios a Christo Crucificado, llamando a la Virgen a la hora de su muerte”⁷⁶⁹, un veinte de agosto de 1619 en Madrid. El siempre descriptivo cronista familiar Hernando Pecha, nos describe con detalle cómo fue el traslado del cuerpo yacente desde Madrid a Guadalajara:

Llevaronla a enterrar desde Madrid a Guadalaxara, acompañando la litera en que venía su cuerpo todos los señores de la Corte, desde San Andrés donde, están las Casas del Duque del Ynfantadgo hasta la Puerta de Alcalá; y desde allí hasta Guadalaxara vinieron con el cuerpo difunto el Marqués de Mondejar, el conde de Tendilla su hijo; el Conde de Coruña, don Lorenzo de Mendoza, don Antonio de Mendoza, castellano del Castillo de Santelmo en Nápoles, y otros cavalleros Mendozas; doce Pages a caballo con achas y diez y ocho Religiosos de varias Religiones alrededor del cuerpo, con achas encendidas, con otros muchos criados de acompañamiento. Entró en esta ciudad el cuerpo difunto; llegó a San Francisco, donde estaban todas las Religiones, con el Cabildo de Curas y Beneficiados esperando el cuerpo; pusiéronle sobre la tumba de un sumptuoso tumulo; cantaron vigilia, y dijeron una Misa muy solemne; y al cabo de ella enterraron el cuerpo en el entierro de los Señores de esta Casa⁷⁷⁰.

La muerte de la condesa de Saldaña marcó un antes y un después, pues supuso el primer fallecimiento de importancia de un Infantado, fuera de sus estados de Guadalajara,

⁷⁶⁹ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiástica y seglar de ... op. cit.*, p. 205.

⁷⁷⁰ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas ... op. cit.*, ff. 233r y v.

alejados de su palacio y del Salón de Linajes, donde era habitual que se celebraban las primeras pompas fúnebres y velatorio. También el fallecimiento fuera de la capital alcarreña suponía planificar el cortejo fúnebre desde Madrid a Guadalajara, con sus correspondientes paradas. La sexta duquesa, con la muerte de su hija, inauguraría un nuevo concepto de funeral, pues a partir de Luisa de Mendoza, serían varios los Infantado que fallecerían en la Corte, suponiendo este hecho la organización de unos traslados y procesiones que, con el tiempo fueron convirtiéndose en multitudinarios, con sus correspondientes paradas en lugares como Alcalá de Henares, donde los Mendoza eran patronos de templos como el convento de la Madre de Dios. Pero recordemos que ya existía un precedente de un largo cortejo fúnebre con la muerte en 1495 del cardenal Pedro González de Mendoza, cuyo cuerpo fue llevado desde Guadalajara a Toledo.

En 1629, una vez finalizada o ya casi concluida la bóveda tras el transparente de la iglesia de San Francisco, los restos de la condesa fueron trasladados a ésta, junto con los de su padre Rodrigo de Mendoza. Y en cuanto al lugar de sepultura en la iglesia, desconocemos en qué lugar se produjo, pues solo contamos con lo dicho por Pecha cuando menciona que la “enterraron el cuerpo en el entierro de los Señores de esta Casa”, lo cual nos puede hacer pensar que fuera enterrada junto a su padre que, como hemos visto, fue en el lado de la Epístola. Por último, aunque solo se cita como “sumptuoso túmulo”, entendemos que, con la muerte de la condesa, su madre inaugura la realización de esas arquitecturas efímeras tan cuidadas y exageradas propias del barroco, que tendrán como máximo exponente el túmulo o catafalco de los funerales del duque Juan Hurtado de Mendoza.

9.4. La inauguración de la bóveda y la magnificencia funeral con la muerte de Juan Hurtado de Mendoza, VI duque del Infantado

La muerte de Rodrigo de Mendoza, y sin un heredero varón todavía, hizo al padre de Ana de Mendoza plantear un nuevo candidato a esposo para su hija y que así pudiera llegar el esperado heredero, pero Ana se negaría en rotundo alegando su intención de entrar en religión y desposarse únicamente con Dios. Llegó incluso la duquesa a tonsurarse el cabello como acto de rebeldía y muestra de su compromiso cristiano a lo que su padre entendió que “avía de

obedecer a sus ordenes, que la falta de cabello tenia segura medicina en el tiempo”⁷⁷¹. Pero la familia obligaba y tuvo que resignarse y contraer un segundo matrimonio con su primo Juan Hurtado de Mendoza⁷⁷², hijo de María de Mendoza, hermana de su padre y de Íñigo López de Mendoza, tercer marqués de Mondéjar, para así evitar de nuevo problemas de enajenaciones y mantener íntegro el linaje Infantado, rama principal de los Mendoza. Dos hijas nacerían de esa unión, María de Mendoza, que murió a los trece años y Ana de Mendoza, casada en 1616 con Francisco Diego López de Zúñiga, duque de Feria.

En su testamento, quiso la duquesa reflejar cómo sus matrimonios fueron una imposición en contra de su voluntad y como ella tuvo que obedecer el mandato paterno. Decía así en sus últimas voluntades:

Declaro que por mandato y obediencia del Duque D. Íñigo, mi padre y señor, y dispensación de Su Santidad, fui casada del primero matrimonio con D. Rodrigo de Mendoza, mi marido y señor, hermano del duque mi señor y padre, gentilhombre de la Cámara del rey don Felipe II y de este matrimonio tuvimos dos hijas[...]. Y ten segundo matrimonio por el mismo mandato de obediencia de mi padre y dispensación de su Santidad, casé de 594, con D. Juan Hurtado de Mendoza, duque del Infantado, mi marido y primo hermano.

Tras la vuelta de la Corte desde Valladolid, el matrimonio volvió a sus estados alcarreños en 1606, para en 1610 marcharse a la Corte madrileña, residiendo en sus casas junto a la iglesia de San Andrés⁷⁷³. Y allí, en Madrid, se produciría la muerte el 1 de agosto de 1624 del duque Juan Hurtado, enviudando por segunda vez Ana y otorgando testamento por el poder que le había otorgado el duque su marido, el cual le dejaba todas las disposiciones sobre su entierro y funeral, pidiendo el lugar de su sepultura, “mando me entierren en Guadalajara en mi entierro, como quisiere la dicha Duquesa mi muger”⁷⁷⁴.

⁷⁷¹ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiastica y seglar ... op. cit.*, p. 195.

⁷⁷² Escritura de capitulaciones, otorgada por Íñigo López de Mendoza, V duque del Infantado, marqués del Cenete, y la duquesa doña Luisa Enríquez, su mujer, y doña Ana de Mendoza, después VI duquesa del Infantado, su hija, de una parte; y Juan Hurtado de Mendoza, hijo de Íñigo López de Mendoza, III marqués de Mondéjar, su mujer, la marquesa doña María de Mendoza, y Enrique de Mendoza, hermano de dicho Juan, de la otra; para el matrimonio del mencionado Juan con dicha doña Ana, Guadalajara, 19 de enero de 1594, RAH, colección Salazar y Castro, M-14.

⁷⁷³ IZQUIERDO ÁLVAREZ, S., *La Casa del Infantado, el Madrid de los Austrias y el barrio de La Latina. La casa-palacio de la calle Don Pedro 1*, Instituto CEU de Estudios Históricos, Madrid, 2012.

⁷⁷⁴ Testamento otorgado por la duquesa en virtud de poder concedido, fechado en Madrid el 1 de agosto de 1624, AHNob, OSUNA,C.1766,D.9,

Junto a San Andrés, comenzaría todo el proceso que seguía a la muerte, con la exposición del cadáver y la celebración de las pertinentes misas en una improvisada capilla, para al día siguiente partir el cortejo con el féretro del duque hasta Alcalá de Henares⁷⁷⁵ donde hizo noche, para seguir la procesión al día siguiente hasta Guadalajara y ser recibido el cuerpo del duque en el convento franciscano donde le esperaba un suntuoso túmulo para las exequias y posterior novena tras su enterramiento en la bóveda construida años antes por la duquesa Ana.

Sería la propia Ana de Mendoza quien ordenó levantar relación, con todo detalle, de lo acontecido en las honras del duque, desde su fallecimiento en Madrid, hasta su sepultura definitiva en Guadalajara:

Primeramente se adereçó el cuerpo y vistió el manto de capítulo de la orden de Alcántara⁷⁷⁶, de que era cavallero y comendador, y se puso en una sala de las de nuestra casa, en un tablado y cama que se hizo con decencia devida a tal persona; y se hizieron tres altares en la dicha pieça de ellos, desde antes del amanecer el día siguiente de su muerte, se dixeron missas cantadas con sus nocturnos y responsos con música, por todas las religiones, cada una de por si. Y en los altares colaterales se dixeron missas rezadas que duraron los oficios hasta más de las doze de mediodía.

Al anocheçer⁷⁷⁷ partió el cuerpo y le acompañaron los señores don Iñigo de Mendoza, marqués de Mondéjar, y don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, el conde de Coruña, el conde Tendilla, el marqués de Floresdávila, el conde de Montalván, el conde de Mejorada, el conde de Añover, el conde de Barajas, don Rodrigo Enríquez y otros muchos títulos y cavalleros⁷⁷⁸ que llegaron hasta Guadalajara; demás de los grandes y señores que hasta fuera desta villa acompañaron el cuerpo.

⁷⁷⁵ Lugar con varios templos bajo protección y patronazgo mendocino y ciudad con larga tradición y vínculo familiar a los duques del Infantado, donde además de encontrarse algunos miembros del linaje allí enterrados, era lugar obligado de parada en estos cortejos hasta Guadalajara o Pastrana, villa del linaje de los Silva y duques de Pastrana. El cortejo estaba formado por familiares del duque además de doce pajes con sus hachas y cien criados de la Casa vestidos de luto, además de cincuenta frailes franciscanos y cincuenta más de diferentes órdenes.

⁷⁷⁶ Es el único miembro del linaje del que hemos documentado su entierro con el hábito de dicha orden.

⁷⁷⁷ Los traslados normalmente se realizaban por la noche, pues se reforzaba el efecto fúnebre y cargaba aún más si cabe de espectacularidad todo el proceso. También había que tener presente la rigurosidad del clima, si el óbito se producía en meses de calor como ocurrió con Juan Hurtado de Mendoza.

⁷⁷⁸ “con mayor acompañamiento de señores, y de religiosos que ningún señor de la casa; porque se esmero en eso la duquesa, en demostrar lo mucho que le querían, y estimaban”, PECHA y HEREDIA, H., *Vida de la excelentísima señora ... op. cit.*, capítulo XVI.

Salieron a recibir el cuerpo el cabildo de la iglesia mayor, canónigos y racioneros, el rector y universidad y las cofradías que avía en Alcalá, y acompañaron hasta poner el cuerpo en el colegio de la Compañía de Jesús, adonde le recibieron los religiosos dellas [...] y se puso en un túmulo que se hizo en la capilla mayor con toda la decencia devida, adonde se dixeron los oficios, assí por el cabildo y iglesia mayor, como por todas las religiones, con toda la solenidad y música que tenían. Y cada uno de por sí y en las capíllas se dixeron todas las missas que dio el tiempo lugar, desde el amanecer hasta cerca de la una [...] y recibieron el cuerpo los padres del monesterio de San Francisco en su iglesia y monesterio. Y se puso el cuerpo en la capilla mayor y nuestro entierro en un túmbulo, que él y toda la Iglesia se adereçó y adornó como convenía a la grandeza de persona tal. Y se empeçaron los oficios por la clerecía y órdenes dichas, cada uno de por sí, y con solenidad y música, que duraron nueve días⁷⁷⁹.

9.5. Arquitectura efímera al servicio de la muerte. El túmulo de duque Juan Hurtado de Mendoza

De todo el boato con que se celebraban las exequias y honras fúnebres por los difuntos duques, sin duda, uno de los elementos principales, por no decir el más importante, era el catafalco, capelardente o túmulo funerario. Estas construcciones efímeras eran verdaderas obras arquitectónicas que además conjugaban la pintura y la escultura, desarrollándose toda la pompa en torno a ellas por su significado e importancia.

Debemos tener claro dos conceptos en cuanto a la muerte y sus posteriores celebraciones. Por un lado, existía el entierro propiamente dicho, con sus cortejo o traslado, misa y demás actos litúrgicos y la inhumación. Y, por otro lado, existían las celebraciones que por la muerte se llevaban a cabo tiempo después, desde uno a varios meses, celebradas además en el caso de la realeza o alta nobleza en varios lugares y que era una especie de repetición de la celebración y actos del entierro, pero sin el cuerpo del difunto. Nosotros a ambas celebraciones las denominamos indistintamente funerales o exequias, aunque para Soto Caba⁷⁸⁰ el funeral sería el proceso propio del entierro y las exequias, las celebraciones y honras por la muerte, celebradas tiempo después. En base a

⁷⁷⁹ Narración de doña Ana, VI duquesa del Infantado, unida al testamento de Juan Hurtado de Mendoza, esposo y VI duque del Infantado. Testamento otorgado por la duquesa en virtud de poder concedido, fechado en Madrid el 1 de agosto de 1624, AHNob, OSUNA,C.1766,D.9.

⁷⁸⁰ SOTO CABA, V., *Catafalcos reales del barroco español ... op. cit.*, p. 47. Es sin duda alguna esta obra, el principal estudio y referente sobre catafalcos en la Edad Moderna.

estos dos conceptos de dos celebraciones diferentes, llamémoslos como sea, tenemos que diferenciar y distinguir otros dos conceptos o elementos. Por un lado, existía el túmulo o estrado que, sin ser de grandes proporciones, era el lugar donde se colocaba el féretro del difunto tanto en el velatorio como en propia misa del entierro; y, por otro lado, estaba el túmulo o catafalco erigido tiempo después para las posteriores exequias y que simbolizaba o mejor dicho, venía a sustituir al cuerpo inerte del finado⁷⁸¹.

Pero no solamente el catafalco era la contribución artística para las exequias, sino que este se completaba con un importante conjunto de imágenes simbólicas que además de servir de adorno y ornato del túmulo, también lo eran del resto del templo, aparte de las colgaduras de luto y el ingente conjunto de velas, hachas, etc., que iluminaban el lugar de celebración⁷⁸².

De todos los catafalcos levantados por los Infantado, solo contamos con la referencia del erigido en San Francisco por el sexto duque por orden de su esposa Ana de Mendoza, pues de él se conservan sus trazas, condiciones y dibujo⁷⁸³. Este fue diseñado por el arquitecto Francisco Mir⁷⁸⁴, quien también trabajaría para la duquesa realizando el retablo ya estudiado. La obra efímera de este túmulo o catafalco contaba con una altura de 60 pies y un ancho de 23 y se realizó con una estructura cuadrada de dos cuerpos con columnas, arcos y cúpula coronada con una figura de la Fama, la cual portaba un escudo con las armas de la Casa⁷⁸⁵, escudo que se repite hasta en quince ocasiones. La representación de la fama en este tipo de arquitecturas era un habitual, pues si algo se exaltaba en los funerales era la fama del finado mediante la trompeta que proclamaba las bondades y verdades, se trataba de una alegoría del éxito. Seguramente, la decoración del túmulo se completaba con banderas o telas, así como en la iglesia era igualmente decorada a juego con el túmulo. Sin lugar a duda, esta arquitectura efímera atentaba de lleno contra las pragmáticas reales que intentaban evitar los excesos de la nobleza en sus duelos. En esta ocasión la Casa salió libre de acusación por sus incumplimientos, pero, como

⁷⁸¹ Esta idea fue estudiada por ARIÈS, P. *El hombre ante la muerte ... op. cit.* pp. 148-149.

⁷⁸² ALLO MANERO, M^a. A., ESTEBAN LLORENTE, J. F., “El estudio de las exequias reales ...”, *art. cit.*, p. 41.

⁷⁸³ Protocolos Notariales de Gaspar de Torres, n^o 457, AHPGU. Véase imagen n^o 23.

⁷⁸⁴ La ejecución de la obra corrió a cargo de los maestros de obras Juan y Diego de Yebes, junto a Felipe de Rumaga y Miguel Villa, quienes también trabajaron en el retablo de San Francisco.

⁷⁸⁵ Para una completa descripción del túmulo, véase J. M. MUÑOZ JIMÉNEZ, *La arquitectura del ... op. cit.*, pp. 296-297. También ha sido tratado por PRADILLO y ESTEBAN, P. J., *Guadalajara festejante ... op. cit.*, p. 232.

veremos, el funeral de la duquesa Ana de Mendoza, que debió de superar en pomposidad al de su esposo, sí que conllevó la intervención del Consejo por el incumplimiento de lo establecido en materia de exequias fúnebres y túmulos.

En cuanto al lugar de sepultura del duque, desconocemos su lugar, pero entendemos que sería en el suelo del presbiterio, donde la duquesa ya había enterrado a su anterior marido e hija.

Las intervenciones en San Francisco comenzaron en 1624, cuando la duquesa ya había enviudado por segunda vez. Con sus dos maridos y su hija la condesa de Saldaña enterrados en su iglesia, como se apuntó, no debió ser del gusto de Ana de Mendoza la manera en que estaba repleta de enterramientos y decidió la construcción de la bóveda para el entierro de sus más inmediatos familiares y el suyo propio.

Llegados a este punto se nos plantea un problema, pues lo que parecía según las fuentes estudiadas, un proyecto de enterramiento común para la familia se quedó en una pequeña bóveda para los familiares más cercanos de la duquesa. Por ello, obviamente tenemos que pensar que el resto de los antepasados sepultados en la capilla mayor de la iglesia conventual y capillas anexas debieron seguir en sus lugares originales hasta el siglo XVIII en que se construye el nuevo panteón. Fuera como fuere, a mediados del siglo XVII, los Mendoza seguían descansando ante los ojos de los feligreses y la comunidad franciscana, en su iglesia, donde los sepulcros y sepulturas, junto con el juego propagandístico de escudos, armas y estandartes, hacían de la iglesia lo buscado por la Casa, la exaltación de las virtudes del apellido y la honra del linaje⁷⁸⁶:

[...] en la capilla mayor se entierran los Excelentiss.os señores duques del Ynfantado de cuyos gloriosos antecesores se vieron las techumbres y paredes adornadas no pocas veces de estandartes, banderas y thiopheos ganados a moros y a otras naciones enemigas de esta corona de castilla. Que de cosas han dado estos señores a esta casa! que de reliquias! que de hornamentos! que de cruces! que de calices! y otras riqueças de oro, plata, y piedras preciosas⁷⁸⁷.

⁷⁸⁶ RANERA NADADOR, J. G., “Sepulcros vacíos ...”, *art. cit.*, p. 74.

⁷⁸⁷ F. TORRES, *Historia de la ... op. cit.*, fol. 83.



Imagen nº 23

Dibujo del túmulo para las exequias de Juan Hurtado de Mendoza, VI duque del Infantado.
Protocolos Notariales de Gaspar de Torres, nº 457, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara

9.6. El funeral por excelencia de la Casa. Honras y exequias por Ana de Mendoza

La más que anciana duquesa para el siglo en el que vivió, una vez finalizado en 1632 el pleito que tanto había marcado su vida y las arcas ducales, este se resolvió favorablemente en su favor para su tranquilidad y gozo⁷⁸⁸. Y tras ese respiro, Ana volvería a Guadalajara y a su palacio para descansar y administrar su Casa y, ahora sí, viuda por dos veces y sin grandes preocupaciones familiares, desarrollaría su deseada vida de oración y retiro, esa vida de viudedad que la condesa de Aranda entendía como el estado en el que “han de dar fruto las virtudes que florecieron, y se plantaron en los pasados; y será bien menester aquí, pues el mayor trabajo de la vida de una Señora, es ver la muerte de su marido, faltándole la mitad de su alma”⁷⁸⁹. En esta vida de recogimiento y oración casi continua, además de sus obligaciones como cabeza de la Casa y la administración de esta, le llegaría la muerte a la piadosa de doña Ana un 11 de agosto de 1633 en su propio palacio de Guadalajara, ciudad “donde fue sentida con el extremo justo, pues las largas limosnas, y buenas obras que hacían fueron requisitos bastantes a lagrimas, y dolor”⁷⁹⁰.

Quien había convertido el convento franciscano de los Mendoza en un verdadero templo funerario y había desarrollado unos modelos de funerales, exequias y entierros para los suyos fue despedida de la vida terrena con un programa funéreo acorde a como ella misma lo había desarrollado, y que podemos entender como el más destacable funeral y entierro de la Casa para la Edad Moderna, pues se pondría de manifiesto ya en su totalidad el espacio representativo de la iglesia franciscana y el espectáculo de representación del poder de la Casa. Se trataba de la muerte de la titular, de quien años atrás había reconvertido la iglesia del convento en un nuevo lugar ceremonial donde la muerte y la posterior gloria del linaje se escenificarán con todo el esplendor y bajo las indicaciones que la propia duquesa había estipulado. La ostentación con que fue despedida la duquesa debió de ser lo más parecido a un funeral real, de ahí las posteriores sanciones.

La duquesa había otorgado testamento el día antes de su muerte, donde disponía sus últimas voluntades en cuanto a su entierro y donde se nos aporta valiosa información

⁷⁸⁸ “Mostrose la duquesa agradecida a Dios, dijo muchas misas en acción de gracias, entro monja una beata, caso una huérfana repartió limosnas, recibió los parabienes de los señores, y señoras; fue a dar las gracias a sus jueces. Beso la mano del rey, reina e infantas”, PECHA y HEREDIA, H., *Vida de la excelentísima señora ... op. cit.*, capítulo XVI.

⁷⁸⁹ PADILLA MANRIQUE y ACUÑA, M^a L., condesa de Aranda, *Nobleza virtuosa*, Imprenta de Juan de Lanaja y Quartanet, Zaragoza, 1637, p. 342.

⁷⁹⁰ TORRES, F., *Historia de la muy nobilísima ... op. cit.*, f. 244r.

sobre los restos mortales de sus padres, maridos e hijas. En base a la voluntad de Ana, no había lugar a dudas para su nieto y heredero sobre dónde debía enterrar a su abuela, pues le había dejado no solo el lugar escogido, sino que ella misma había ya construido ese lugar, la bóveda de San Francisco:

Mando que mi cuerpo sea enterrado y puesto en la bóveda que hecho en el convento de san Francisco de esta ciudad debajo del altar mayor en el transparente donde yo he hecho trasladar los huesos de los excelentísimos señores Don Íñigo Lopez de Mendoza y doña Luysa de Cabrera Duques del Ynfantado mis señores Padres, y los de Don Rodrigo de mendoza mi señor y marido de primer matrimonio, ansimismo los de Don Juan Hurtado de mendoza Duque del Ynfantado mi señor y marido de segundo, los de Doña Luysa de Mendoza condesa de Saldaña mi hija primogénita y los de Doña Mariana de Mendoza mi hija. Mi cuerpo a de ser enterrado con el habito de la tercer horden de penitencia de mi padre San Francisco en que soy profesa y con los escapularios de mi deboçion que conmygo traygo.

Contamos con un testimonio de primera mano de su muerte y exequias gracias a la descripción que realizó su confesor, el jesuita Hernando Pecha y que la encontramos en su *Vida de la excellentissima señora doña Ana de Mendoza, sexta duquesa del Infantado* (1633) y en *Historia de las Vidas de los Exmos. Señores Duques del Ynfantado y sus Progenitores desde el Infante Don Zuría, primer Señor de Vizcaya, hasta la Exma. Señora Duquesa Doña Ana y su hija Doña Luysa, Condesa de Saldaña* (1635):

Que madura, y sazónada tenia Dios a la Duquesa Ana en los ejercicios espirituales de tan heroicas virtudes, para él llevársela para si y aun así la llamó con especial impulso, porque según se puede presumir tuvo noticia de su muerte; porque estando sin peligro, según decían los medios, llegando su secretario a consultar un despacho, le dijo: mayor negocio tenemos que hacer que yo me muero, cosa que al tiempo parecía fuera toda de toda razón. Pero eran barruntos de que estaba cerca su muerte, y fue así porque a los quatro de agosto, día de Santo Domingo depues de haver confesado y comulgado, fue a ganar el Jubileo plenísimo de aquel día en el convento del Santo; porque como tenia esta devoción la duquesa en ganar yndulgencia y jubileos no se contentaba los que podía ganar en su casa, sino que salía fuera a ganar otros. Bolvio con calentura, á otro día la sangraron, el día de la Transfiguración que fue el siguiente comulgó por devocion á las quatro de la mañana, acrecentaronsele los dolores, y fatiga, de manera que hecho de ver que ya era su hora; tenia ya hecho su testamento mui despacio, añadió un memorial; pidió que la diesen en Viatico,

recivole con singular devocion, pareciendola que era la ultima vez que comulgaba, hizo que la leyesen los psalmos de san Buenventura de apajerse a morir; recibió la extremaunción, llamó a sus nietos, hecholes su bendición, y espiró, Jueves á las siete de la mañana á 11 de Agosto año de 1633⁷⁹¹.

Así se describen esos últimos días y horas de agonía de Ana de Mendoza, buscando la salvación mediante indulgencias y los obligados sacramentos, hasta que, rodeada de sus nietos, falleció. En ese momento se iniciaba un proceso que implicaba a todos los que estaban a su servicio y el de la Casa, pues había que preparar no solo el inmediato velatorio y exposición del cadáver, con sus altares, estrado, etc., sino todo lo relacionado con el funeral, los lutos⁷⁹², las misas, y toda la celebración de esa fiesta dolorosa que contaba con no pocos asistentes a los que había que acomodar.

El primer velatorio y exposición del cuerpo se llevó a cabo durante tres días en la Sala de Linajes del Palacio del Infantado, donde se instalaron cinco altares. Este lugar no se escogió al azar, dado que contaba con una amplia carga simbólica gracias al programa iconográfico de la grandeza de los Mendoza, programa este compuesto por los símbolos heráldicos y armas de la Casa, los retratos de la familia y antepasados, lemas de hazañas bélicas y elementos de honor familiar⁷⁹³.

Dentro de los rituales y ceremoniales, la parte más íntima y privada era la propia muerte, la exposición del cuerpo y el traslado y entierro, y luego otra donde se desarrollaban las ceremonias relacionadas con su alma, es decir, novenarios, etc.⁷⁹⁴. En esta primera parte más privada, más reservada a la familia, en sus propias estancias palaciegas, recibió las primeras visitas y honras de sus inmediatos familiares mendocinos y los rezos y peticiones de los diferentes estamentos y corporaciones religiosas de la ciudad:

⁷⁹¹ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las Vidas ... op. cit.*, f. 251 r y v.

⁷⁹² “El vestido negro, que se ponen los inmediatos parientes de los difuntos, o las personas de su obligación, en señal de dolor y tristeza. En lo antiguo era trage singular; oy está reducido al mismo que ordinariamente se trahe, sin más diferencia que ser negro, y omitirse algunos adornos. Y tambien se llaman assí los paños o bayetas negras que se ponen en la casa del difunto, o en la Iglesia donde se entierra. Sale del Latino Luctus, que vale lloro o llanto”. *Diccionario de autoridades*, 1734.

⁷⁹³ CARRASCO MARTÍNEZ, A., “Los Mendoza y lo sagrado...”, *art. cit.*, p. 262.

⁷⁹⁴ ALLO MANERO, M. A., ESTEBAN LORENTE, J. F., “El estudio de las exequias reales ...”, *art. cit.*, p. 40.

Vinieron de Madrid a él el Duque de Medinazeli, Duque de Híjar, Conde de Niebla, Conde de Tendilla, Conde de Coruña, Conde de Barajas, marques de la Alameda, marques de Agropoli; el Cardenal Zapata, el Patriarca de las Yndias; con todos estos señores y los que en esta Ciudad vivian; que eran el Duque de Pastrana, el conde de Galve su hermano, y el Marques de la Guardia; con el Cavildo de curas y beneficiados, con toda la clerecía, todas las Religiones, todos los cavalleros; una gran multitud de criados enlutados con achas encendidas, con cinquenta pobres vestidos en pardo con achas; con todas las coradias de esta ciudad se hizo un solemtísimo acompañamiento desde las casas del duque hasta San Francisco⁷⁹⁵.

El velatorio se llevó a cabo en el lugar más emblemático del palacio ducal, la Sala de Linajes, lugar donde los que pasaban por allí se encontrarían con la historia y la fama de los Mendoza mediante una propaganda destinada a impresionar y provocar admiración de tan ilustre linaje. Y allí, donde se enaltecían las virtudes y honores mediante las artes plásticas, se rendía honor a la duquesa, convertida ya ella también en heroína familiar, a quien sus descendientes debían honrar y seguir:

Aderezose la Sala de los Linages en su casa, cuya grandeza y hermosura admira, colgose toda en paños negros; hicieronse cinco Altares, como si fuera Iglesia; en el testero sobre tres gradas se armó una cama negra, y en ella se puso el ataúd, donde estaba el cuerpo metido en una caja de plomo; pusieronse doce hachas ardiendo, y desde la mañana hasta la una se dieron misas rezadas en los cuatro altares y en el mayor cantadas; vinieron todas las religiones por modo de convento, cantaron una vigilia y una misa cada uno, duró en la Sala el cuerpo presente tres días hasta el sábado en la noche que se hizo el entierro⁷⁹⁶.

El traslado del cuerpo al convento de San Francisco por la noche, tras el velatorio en el palacio ducal, como ya se ha dicho, reforzaba el efecto fúnebre y cargaba aún más si cabe de espectacularidad todo el proceso⁷⁹⁷. En la comitiva estuvieron presentes la nobleza más cercana de la Casa, las autoridades de la ciudad, el cabildo, las órdenes religiosas, las cofradías de las diferentes parroquias y los criados de la Casa con su

⁷⁹⁵ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las ... op. cit.*, f. 252.

⁷⁹⁶ *Ibid.*, ff. 251v-252r.

⁷⁹⁷ Aunque no se refleja, entendemos que el cortejo debió de hacer parada en el convento de San José, pues se trataba de una fundación patrocinada por la duquesa y era habitual en los recorridos de los cortejos fúnebres la parada en lugares vinculados a la Casa. Véase sobre estos cortejos y procesiones: RANERA NADADOR, J. G., "Usos del espacio urbano ...", *op. cit.*

indumentaria de luto, siendo estos los portadores de las hachas que iluminaban el cortejo. En San Francisco se depositó el cuerpo yacente de la duquesa en un gran catafalco⁷⁹⁸ del que nada sabemos. “Había en la capilla mayor un túmulo de diferente grandeza, lleno de antorchas y luces encendidas; toda la Iglesia colgada de paños negros con escudos de las armas a trechos, y muertes pintadas. Enterrose aquella noche el cuerpo en una bóveda detrás del Altar Mayor, que hizo para sí la duquesa doña Ana”⁷⁹⁹.

Tras las exequias, sermones y oraciones, su cuerpo se depositó en la bóveda que ese mismo año se concluyó y que para entierro de sus más allegados familiares y para el suyo propio había construido Ana de Mendoza, “en esta bóveda que por ser pequeña, no cupieron más cuerpos, dejó la duquesa doña Ana un lugar para si, que apenas estaba acabada la bóveda cuando tomó su cuerpo difunto posesión de ella Y del postrero nicho en este día de su entierro”⁸⁰⁰.

Antes de su muerte, en sus últimos años, la duquesa, sabedora de la maltrecha hacienda ducal que dejaba a su nieto y heredero, trabajó por pagar a sus acreedores, realizando almonedas en Madrid y Guadalajara, reduciendo en las postrimerías de su vida sus joyas, vestidos y hasta limosnas. Pero esto no impidió a Rodrigo tener que endeudarse para ofrecer un fastuoso funeral y entierro a su abuela, pues no contaba con fondos suficientes para celebrar unas exequias acordes a su rango. Hasta 6.000 ducados obtuvo prestados para la compra de velas, hachas, bayetas, los paños y lutos, etc.⁸⁰¹ Además de el mismo día del fallecimiento, iniciar el inventario de los bienes de Ana de Mendoza, para “pagar mis deudas y cumplir con mi obligación”⁸⁰². La magnitud del entierro y ceremonial, y el túmulo erigido debió de ser de tal envergadura que Rodrigo no solo tuvo que hacerse cargo de costear los gastos de todo el aparato funerario y las honras fúnebres, sino de asumir la sanción de diez mil ducados por los excesos en la ceremonia⁸⁰³, aparte de un exilio temporal de Guadalajara⁸⁰⁴.

⁷⁹⁸ “El tumulo, sermones, y demas cossas del funeral fueron por insignes; atendidas y reparadas, propio efecto en lo grande las virtudes, y méritos de la que yaze ... dignas de admiración las demostraciones”, TORRES, F., *Historia de la muy nobilísima ... op. cit.* f. 244v

⁷⁹⁹ PECHA y HEREDIA, H., *Historia de las ... op. cit.*, ff. 252v-253r.

⁸⁰⁰ *Id.*

⁸⁰¹ AHPGU, Protocolos notariales, Diego de Yaguas, legajo 596, 11 de agosto de 1633. Véase GARCÍA LÓPEZ, A., *Ana de Mendoza ... op. cit.*, pp. 34-36.

⁸⁰² AHPGU, Protocolos notariales, Diego de Yaguas, legajo 596, 11 de agosto de 1633.

⁸⁰³ Esta sanción luego fue perdonada. Provisión original del Consejo del Infantado sobre condonación al Duque del Infantado de parte de la cantidad adeudada por las ceremonias que se hicieran en el entierro de su abuela, AHNob, OSUNA, C.1978, D.61(1).

⁸⁰⁴ RANERA NADADOR, J. G., “Sepulcros vacíos ...”, *art. cit.*, p. 78.

Es elocuente la misiva que Felipe IV le envió al duque condenándole por esos excesos, donde le dejaba claro su incumplimiento con la legislación existente:

Duque del Ynfantado primo. Sabed que habiendo tenido noticia en mi consejo de los excesos que hubo en el entierro de la duquesa del Ynfantado vuestra abuela en contra convençion de las leyes que prohíben que qualesquiera persona de qualquier estado y calidad que sea, pueda usar de ceremonia debidas solas a nuestra persona, y con nos e con falteado, estado mandado que salgáis de la çiudad de Guadalajara y que no volváis a ella, mientras el entrar en este nuestra corte, ni cinco leguas en contorno de ambas partes sin su liçencia y para que se cumpla ser acordado que debían mandar esta nuestra çédula⁸⁰⁵.

La defensa del duque al contestar al rey que el funeral fue como otros de la familia, y que nunca hubo sanciones, nos indica como otros funerales previos habían seguido la misma línea, citando Rodrigo el entierro de su bisabuelo y el del sexto duque Juan Hurtado de Mendoza:

Que lo que se executó en el funeral de su abuela fue siguiendo los exemplos de su casa y los vio en Madrid, a vista de consejos, sin que jamás se echase exceso, y que él no tuvo presente la prematica ... que al duque D. Iñigo su visabuelo y al duque D. Juan se hiçieron las obsequias con mayor autoridad y con capilla ardientes, y los lutos de los parientes y criados, fueron lobes⁸⁰⁶.

Los excesos en los funerales de la alta nobleza siempre intentaron ser limitados desde la corona, pues “no le era difícil a la aristocracia del antiguo régimen realizar una emulación perfecta del funeral y las honras de un monarca. De hecho, muchos entierros y exequias de la nobleza eran equivalentes a los de un príncipe”⁸⁰⁷. Esta imitación y exceso estuvo perseguida, y así, ya desde finales del siglo XV, se legislaba⁸⁰⁸ para evitar ese abuso en los lutos,

⁸⁰⁵ RAH, Manuscrito M-13, nº260, ff. 87v.88r. 3 de septiembre de 1633.

⁸⁰⁶ *Idem*.

⁸⁰⁷ SOTO CABA, V., *Catafalcos reales del barroco español. Un estudio de arquitectura efímera*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1991, p. 74.

⁸⁰⁸ En cuanto a esta legislación, véase el capítulo: “El marco legal del esplendor fúnebre”, en SOTO CABA, V., *Los catafalcos reales ... op. cit.*, pp. 71-90.

decoraciones, túmulos, etc. Los Reyes Católicos en 1493, mediante una Pragmática, intentaron controlarlo, y esa ley se repitió en 1501 y 1502⁸⁰⁹ contra los excesos de lutos y gastos de cera de los entierros, alegando que “los católicos cristianos, que creemos que hay otra vida después de esta [...] é procurar de la ganar por obras meritorias, y no por cosas transitorias y vanas, como son los lutos y gastos excesivos que en ellos se facen, é en el quemar de la cera desordenadamente”⁸¹⁰.

Desde 1565 estaba vigente una pragmática de Felipe II sobre las *Formalidades que han de observar en los entierros y exequias de los difuntos*, en las que se advertía “que ninguna persona, excepto por las Personas Reales, no se puede hacer, ni se haga en las iglesias túmulo y que tan solamente se pueda poner tumba con paño de luto u otra cubierta, y que no se puedan cubrir ni poner paños de luto en las paredes de las dichas Iglesias”⁸¹¹. Pero también la Iglesia tuvo que poner freno a los enterramientos en sus templos, especialmente por sus excesos y ostentación. Así en el Concilio de Rouen, en 1581, se restringió el derecho de ser enterrado en el suelo sagrado de las iglesias a tres categorías de fieles: religiosos, clérigos ordenados y aquellos que, por su nobleza, acciones o méritos, se hayan distinguido al servicio de Dios⁸¹².

El incumplimiento en los funerales de la duquesa quedó reflejado en las *Sanciones del Consejo de Felipe IV a la celebración de exequias por la duquesa del Infantado*:

Murió la duquesa vieja del Infantado en Guadalajara a 4 de julio⁸¹³ de 1633 a donde se había retirado con sus hijos. Enterrose allí con aparato y grandeza real porque llevaron corona en su entierro sobre Almoadá de Brocado y la pusieron en el Túmulo; y la ciudad hizo demostraciones regias en el entierro; súpolo el Consejo y conferido el caso condenaron al duque por esto en 10.000 ducados y que saliese de Guadalajara luego cinco

⁸⁰⁹ “Se prohíben las colas y otros excesos de vanidad: se veda enlutar las paredes de las iglesias y las casas, las camas y los estrados, y se fija el tiempo y término de los lutos. Se manda que en los entierros de personas de estado ó señores de vasallos no se puedan llevar ni poner mas de veinte y cuatro círios, ni mas de doce en los demás entierros”. *Pragmática de lutos por la que se moderan los excesivos gastos de los duelos y funerales*, en *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Imprenta de I. Sancha, Madrid, 1821, tomo VI, p. 317.

⁸¹⁰ SEMPERE y GUARINOS, J., *Historia del lujo y de las Leyes Suntuarias de España*, imprenta Real, Madrid, 1788, tomo II, p. 20.

⁸¹¹ *Pragmaticas nuevas. Quaderno de algunas pragmaticas y declaraciones nuevas que los señores del consejo Real de su Magestad mandan que se impriman este año de 1565*, Imprenta de Andres Angulo, Alcalá de Hneraes, 1565, f. 6v.

⁸¹² ARIÈS, P. *El hombre ante la muerte ... op. cit.* p. 47.

⁸¹³ Esta fecha es errónea, pues la Ana de Mendoza falleció el 11 de agosto.

leguas; y al Corregidor y regidores condenarlos y castigarlos severamente el Ldo. Don Pedro de Vergara executó este mandato y quitó la vara al corregidor que era izquierdo⁸¹⁴.

La pragmática de Felipe II, reiterada en 1610⁸¹⁵, no impidió que se levantasen grandes y suntuosos túmulos en los funerales de la duquesa de Montoro, en los de Alonso Pérez de Guzmán, duque de Medina Sidonia o en las exequias de la VI duquesa del Infantado⁸¹⁶. El exceso siempre se producía por una sobreelevación de los catafalcos, los cuales solo podían contar con una pequeña grada y paños negros, aparte de que no podían disponer de doseles o palios, atributos exclusivos de la realeza. Sería a partir de 1696, cuando Carlos II autorizaría erigir túmulos a particulares con las limitaciones de colgaduras y 12 hachas, otra pragmática en 1723 de Felipe V legislaba para evitar los abusos de gastos y lujos, en 1724 se reiteraba la prohibición de colgar paños en casas e iglesias, reiterándose en dos bandos de 1760 y 1763.

No se limitó la sanción del Consejo al duque del Infantado⁸¹⁷, pues el Concejo al completo de Guadalajara también fue sancionado con 2.000 maravedíes por regidor⁸¹⁸, por su permisividad en el incumplimiento de la normativa estipulada, informalidad hasta el punto de la presencia de una corona sobre una almohada en el funeral, elemento simbólico de la majestad “y su inclusión en exequias no reales suponía una grave afrenta a la dignidad real”⁸¹⁹. Gracias a la obra de uno de los miembros del Concejo, el regidor Francisco de Torres, podemos conocer de primera mano la pompa y boato del funeral, así como los asistentes:

En 11 de Agosto de 1633, murió la Excma. Sra. D^a. Ana de Mendoza, Duquesa del Infantado, Matrona de las más singulares en cristiandad, valor, autoridad y grandeza que

⁸¹⁴ Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, MS. K-59, fs. 135v-136, citado en SOTO CABA, V., *Los catafalcos reales ... op. cit.*, p. 80.

⁸¹⁵ VARELA, J., *La muerte del rey ... op. cit.*, p. 122.

⁸¹⁶ PRADILLO y ESTEBAN, P. J., *Guadalajara festejante ... op. cit.*, p. 229. En esta misma obra merece la pena destacar un capítulo sobre los funerales mendocinos y otro sobre los funerales celebrados en Guadalajara en honor a varios reyes y reinas.

⁸¹⁷ Esta y otra sanción a la Casa de Alba por las honras del duque en 1634 se debían en parte a la enemistad del conde duque de Olivares con la nobleza, VARELA, J., *La muerte del rey ... op. cit.*, p. 122. Y como muy bien apunta la profesora Soto Caba, estas sanciones no solo podrían tratarse de castigos ejemplares ante la multitud de abusos, sino que se debía en parte también a enemistades entre determinados monarcas y nobles, SOTO CABA, V., *Los catafalcos reales ... op. cit.*, p. 86.

⁸¹⁸ AMGU, Legajo I-H-32^a.

⁸¹⁹ SOTO CABA, V., *Los catafalcos reales ... op. cit.*, p. 82.

ha tenido España. Fue estimada de sus Reyes, venerada de los Principes y Sres, y bien vista de todos. Sucedió su muerte en Guadalajara donde fue sentida con el extremo justo; pues las largas limosnas que hacía fueron requisitos bastantes para lágrimas y dolor. Convocáronse a su entierro muchos vasallos suyos con capuces, y los Caballeros de esta Ciudad hicieron lo mismo, efecto del amor que tenían a la difunta. Estuvo tres días embalsamada en su casa en la sala llamada de los Linajes, donde se hicieron altares y acudían las Religiones a decir misa u sufragios. La cera que se gastó fue mucha, el aparato y la pompa Real. Halláronse muchos grandes Sres. en las exequias y entierro, además del Duque, su nieto, el de Pastrana, Ijar y Medinaceli; los Condes de Niebla, Coruña, Tendilla y Gálvez. Dijo la misa en el entierro en Cardenal Zapata y en las honras D. Diego de Guzman, Patriarca de las Indias. Otros muchos Sres. y Caballeros vinieron a estos actos y a visitar a sus nietos. El túmulo, sermones y demás cosas del funeral, fueron por insignes, atendidas y reparadas, propio del efecto en lo grande de las virtudes y méritos de la que yace, que pidieron dignas de admiración las demostraciones”⁸²⁰.

Con la muerte de los duques Juan Hurtado de Mendoza y Ana de Mendoza, se inaugura lo que podemos denominar, como el nuevo proyecto de la iglesia conventual de San Francisco, pues se estrenaba el transparente, el retablo-relicario y la bóveda mortuoria. Se ponía en funcionamiento un nuevo concepto de funeral mendocino diseñado por la duquesa y que, aunque con gran proyección, no parece que se repitiera muchas más veces, pues como vamos a ver posteriormente, décadas después, sus descendientes dejaron de enterrarse en el convento, a pesar de construir el X duque, el majestuoso panteón ducal del siglo XVIII.

Toda esa teatralidad y exageración barroca en los funerales de los sextos duques, parece que debió aminorarse con el siguiente titular de la Casa. El séptimo duque, Rodrigo Hurtado de Mendoza, con su residencia ya establecida definitivamente en Madrid, junto a la iglesia de San Andrés, aun disponiendo ser enterrado en San Francisco, no quiso grandes fastos ni multitudinarias comitivas y cortejos “es mi voluntad que quando la voluntad divina fuere de llevarme mi cuerpo sin pompa ninguna sea llevado al convento de san franco de guadalajara en un coche con los quatro o cinco criados y alli se me hagan las obsequias como un religioso porque no mereço mas”⁸²¹.

⁸²⁰ TORRES, F., *Historia de la ... op. cit.*, ff. 91v-92r.

⁸²¹ Testamento de Rodrigo de Mendoza Rojas, Duque del Infantado, otorgado en Madrid, 14 de enero de 1657, AHNob, OSUNA,C.1763,D.23.

Su muerte debió ser muy repentina, y muestra de ello es su arrebatado y breve testamento realizado el mismo día del óbito, y aunque pide y expresa su deseo de la moderación de la pompa en sus exequias, mantiene tradiciones de la Casa, como el convite tras el novenario, “sólo el último día se convida al general de San Francisco y Convento de San Bartolomé de Lupiana, porque no se pierda lo que siempre se ha hecho con los Duques del Infantado”.

De su muerte y entierro contamos con la crónica de Barrionuevo, quien nos informa del día y hora de su muerte y de su traslado a Guadalajara⁸²². Igualmente, es muy descriptivo su último suspiro y agonía y la presencia y labor de su médico:

Este mismo día salió de aquí el cuerpo del Duque del Infantado, con harta poca ostentación y aparato; pero no me espanto, que era todo un diluvio, y una mar las calles. Contaré de su muerte algunas cosas notables. Vínole el último crecimiento, mucho menor que los demás, con que ya se juzgaba por bueno. Llegó Núñez; tomóle el pulso, y mandó darle con toda brevedad la Extremaunción. Recibióla y despues se sentó en la cama, y él mismo arrimó las almohadas para recostarse. Pidió un espejo para verse, diciendo: «Yo estoy bueno, y me siento mejor; tráiganme la cena luego. Luego, que tengo ganas de comer.» Pusieron los aparadores, y como no habló más, llegaron a verle y le hallaron muerto, juzgando todos haber sido el levantarse un frenesí o locura de mal humor, que le acabó.⁸²³

Su traslado a Guadalajara debió de ser austero, y en vista de lo narrado por Barrionuevo en cuanto a las condiciones climáticas, no debió de ser muy multitudinario este cortejo. No sabemos en qué lugar de San Francisco se inhumó su cuerpo, pues en la bóveda excavada por doña Ana no había hueco, por lo que su cuerpo se sepultaría en algún lugar de la iglesia conventual, quizá de manera provisional, quizá incluso en los huecos dejados por los sextos duques.

Habría que esperar hasta 1791 para que el cenobio franciscano, mausoleo mendocino por excelencia, y su iglesia, convertida en lugar de ceremonias lúgubres a la vez que suntuosas, volviera a ver entrar entre sus muros un titular del ducado. Sería Pedro

⁸²² “Murió el Duque del Infantado, domingo 14 de éste, á las once de la noche, y a media hora antes pidió un espejo para verse, y lo hizo por un gran rato en presencia de Dr. Núñez y demás médicos de la Cámara. Hereda Pastrana todo los del Infantado, y Diego Gómez los Marquesados de Denia y Cea y Condado de Lerma. Hoy llevan á Guadalajara el cuerpo del Duque, Y está lloviendo á cántaros un agua-nieve que pasma a la gente”, BARRIONUEVO, J., *Avisos*, Imprenta de M. Tello, Madrid, 1892, tomo III, p. 162.

⁸²³ *Ibid.*, p. 178.

de Alcántara de Toledo Pimentel, duodécimo duque del Infantado, fallecido en 1790 en Alemania, de quien cuyos restos llegarían a San Francisco el 9 de octubre de 1791, pero no para ser depositados en el nuevo panteón y así inaugurarlos, sino ocupando sus despojos el hueco número 5 de la planta de nichos⁸²⁴.

Por lo anterior, podemos afirmar que con el que suponemos sencillo entierro de Rodrigo Díaz de Vivar se cierra un ciclo en materia funeraria en la Casa Mendoza, especialmente se cierra ese concepto de San Francisco, como mausoleo familiar, donde todos debían seguir la tradición de inhumarse junto a sus antepasados. Pero también se cerraba un ciclo de celebraciones, pues el modelo de cortejo, entierro y funeral desarrollado por la sexta duquesa, con los traslados desde Madrid a Guadalajara, o con los velatorios en el Salón de Linajes del palacio ducal, y con esa pompa y ostentación barroca, se terminaban con su nieto el séptimo duque. Desde este momento, la muerte en la Casa cambiaba de escenarios, de lugares, de actores, y San Francisco, el querido templo familiar, dejará temporalmente de ser el referente funerario del linaje.

⁸²⁴ Certificado dado por Don Antonio González Viejo, cura párroco de la iglesia de Santiago de la ciudad de Guadalajara, de haber asistido a la entrega del cadáver del exmo. Sr. Dn. Pedro Alcántara, Duque XII del Infantado, al convento de Religiosos franciscanos de la misma ciudad, AHNob, OSUNA,C.1766,D20(10).

III. TIEMPO DE CAMBIOS. EL PANTEÓN DUCAL DE GUADALAJARA

Capítulo 10

NUEVOS LUGARES Y NUEVAS MENTALIDADES

“Aquí se oculta para eterna memoria y fama, la que por su fama merece memoria eterna”⁸²⁵

En el siglo XVII la Casa del Infantado sufrió notables cambios, pero hubo uno que fue especialmente importante, y no solo para los Mendoza de Guadalajara, sino también para sus parientes los Silva de la Casa de Pastrana. Con el fallecimiento de Rodrigo Díaz de Vivar, séptimo duque del Infantado en 1657, su hermana Catalina Gómez de Sandoval y Rojas, casada en una hábil y meditada estrategia matrimonial por su abuela Ana de Mendoza⁸²⁶, con el heredero al ducado de pastranero, Rodrigo de Silva, se convertiría en octava duquesa del Infantado, a la vez que era cuarta duquesa consorte del linaje de los Silva. En realidad, los ducados no se unieron en una sola persona hasta la muerte de Catalina en 1686, cuando su hijo Gregorio, ya duque de Pastrana desde 1675, se hizo con la jefatura de las dos Casas.

⁸²⁵ Extraído del *Sermón fúnebre, que en las exequias de la excelentísima señora, la señora doña María de Aro, Guzmán, Aragón, Fernández de Cordova, duquesa del Infantado, Pastrana y Lerma, & predicó fray Gerónimo Giberto, maestro en la universidad de Valencia, lector jubilado, secretario de provincia en la de Aragón...*, Imprenta de Jaime de Bordazar, Valencia, 1693.

⁸²⁶ Este acuerdo entre las dos Casas había sido cerrado por la VI duquesa del Infantado, Ana de Mendoza y la III duquesa de Pastrana, Leonor de Guzmán y supondría un doble enlace que unieran ambas familias. Por un lado, el nieto de Ana casaría con la hija de los duques de Pastrana, a la vez que el heredero al ducado pastranero, Rodrigo de Silva, casaría con Catalina de Silva, nieta de la duquesa. Doble matrimonio de los Silva y Mendoza dentro de la estrategia familia en pro de mantener siempre sus mayorazgos dentro del linaje, que conseguiría unir la rama principal con la rama pastranera. Las capitulaciones y todo lo relacionado con el doble acuerdo en: Poderes, reclamaciones, donaciones y otros documentos concernientes a las capitulaciones matrimoniales de: Rodrigo de Silva y Catalina de Mendoza y el duque del Infantado con María de Guzmán y Mendoza, AHNob, OSUNA,C.1775,D.6. Sin dudas, y como muy bien defendió el profesor Carrasco Martínez, los Pastrana fueron los grandes beneficiarios de la unión de las Casas, pues su economía fue reflatada gracias a las rentas de la Casa del Infantado. Véase sobre este tema: CARRASCO MARTÍNEZ, A., *El poder de la sangre ... op. cit.*, pp. 476-478. Y para un completo análisis de la política del duque de Pastrana, véase: TERRASA LOZANO, A., *La Casa de Silva ... op. cit.*, pp. 238-253.

El matrimonio Silva-Mendoza de los octavos duques del Infantado cambió muchos aspectos respecto a los precedentes Infantado de Guadalajara, pues principalmente la familia giró en torno a la Casa de Pastrana, suponiendo este hecho una pérdida de favor hacia la capital, ciudad principal de los Infantado, sin olvidar que, desde hacía décadas, la Corte era ya el lugar habitual de residencia de los duques. Y si alguien, aunque con poca objetividad, describió lo que supuso la unión ducal, fue sor Cristina Arteaga, de quien ya dijimos que era hija del decimoséptimo duque del Infantado. Decía la historiadora y religiosa: “¡No, no fue un bien la acumulación de tanto mayorazgo!”⁸²⁷, pues para ella, Pastrana, como villa, era una amenaza a la vida del palacio de los Infantado en Guadalajara y a la tradición de los Mendoza en dicha ciudad, ya que la duquesa gustó de pasar largas temporadas en Pastrana. Arteaga se enoja por la donación de los famosos tapices⁸²⁸ de los Infantado que los duques donaron a la iglesia-colegiata de Pastrana y termina diciendo, aunque lo relata en un futuro ya pasado, “y en un día, aún lejano, con visos de piedad, arrebatará sus muertos al panteón de San Francisco de Guadalajara para hacinarlos en el suyo al pie de los Pastrana”⁸²⁹. Y así fue, los muertos de San Francisco acabaron en la cripta de los Pastrana en la colegiata de aquella villa, pero obvió la hermana

⁸²⁷ ARTEAGA y FALGUERA, C., *La Casa del Infantado ... op. cit.*, p. 84.

⁸²⁸ Se trata de una colección de tapices flamencos que reproducen lo acontecido en las conquistas de las plazas africanas llevadas a cabo por el rey Alfonso V de Portugal (1438-1471) a finales del siglo XV. Es considerada la mejor colección de tapices góticos del mundo, tanto por su valor histórico como artístico, pues estos dejan de representar hechos bíblicos o mitológicos para narrar acontecimientos contemporáneos, que muestran en este caso las campañas y hazañas del rey portugués. Son, por tanto, crónicas de guerra y de cruzadas, además de propaganda política. Fueron encargados por la propia casa real portuguesa para su exaltación y fama en los talleres de Passchier Grenier, en la ciudad flamenca de Tournai hacia 1473. Se divide esta colección en dos series, por un lado, una formada por cuatro tapices que denominamos de Alfonso V de Portugal o de Tánger-Arcila y otra serie que consta de dos tapices denominada tradicionalmente de Alcázar-Seguer y que también podemos denominar de Cruzadas. Sin llegar a Portugal, históricamente se ha afirmado que, tras la batalla de Toro, pasaron a la Casa del Infantado, bien como botín de guerra, bien como regalo al cardenal Pedro González de Mendoza por el trato con los prisioneros lusos, o que incluso pertenecientes a Felipe el Hermoso, tras su muerte en 1506, fueron vendidos en almoneda, adquiriéndolos el duque del Infantado. Lo que está claro es que, en 1667, el matrimonio Pastrana-Infantado los donó a la iglesia-colegial de Pastrana con la condición de que fueran colgados y adornaran las paredes del templo, y así se hizo hasta principios del siglo XX. Destacamos de la amplia bibliografía sobre los tapices de Pastrana: GARCÍA MERCHANT, E., *Los tapices de Alfonso V de Portugal que se guardan en la extinguida colegiata de Pastrana*, Editorial Católica Toledana, Toledo, 1929; HERRERA CASADO, A., SUAREZ DE ARCOS, F., “Tapicerías en la Casa Mendoza”, *Wad- Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 14 (1987), pp. 213-248; GARCÍA CALVO, M., *Tapices de Pastrana*, Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995; RAMÍREZ RUIZ, V., *Las tapicerías en las colecciones de la nobleza española del siglo XVII*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2013; RANERA NADADOR, J. G., *El patrimonio artístico de Pastrana... op. cit.*

⁸²⁹ ARTEAGA y FALGUERA, C., *La Casa del Infantado ... op. cit.*, p. 84.

jerónima narrar que gracias a un juro del mayorazgo de la Casa de Pastrana, el duque Juan de Dios pudo concluir las obras del panteón de San Francisco y que gracias a un Pastrana, al duque Manuel de Toledo y Lesparre, bastardo del decimotercer duque del Infantado, Pedro Alcántara de Toledo y Salm-Salm, los Infantado y muchísimos otros Mendoza, olvidados y abandonados de cualquier manera en la profanada iglesia y panteón de San Francisco, fueron llevados con todo el respeto y culto posible a Pastrana, para que tan nobles despojos mendocinos e Infantado y su memoria no desaparecieran para siempre.

10. 1. *Murieron como todos, pero triunfaron de la muerte*⁸³⁰

Triunfar de la muerte, ese era el fin de la existencia de los duques, pues son nobles y su superioridad y fama está por encima de la muerte, aunque lo que realmente murió con la unión de estas familias, y con una cada vez más desvinculación de Guadalajara del matrimonio fue la tradición funeraria de Guadalajara, de su palacio ducal y de San Francisco como templo por excelencia y mausoleo familiar.

Debemos entender que la unión Silva-Infantado produjo un cambio, pero ese cambió también lo produjo el tiempo y el espacio, pues ni las mentalidades eran las mismas que en los siglos anteriores, ni los lugares donde se desarrolla la vida de los duques tampoco. De ahí que, en materia funeraria, en los cortejos y entierros, se produzca un gran cambio, y los grandes fastos y pompas tan exageradas y del gusto de la duquesa Ana de Mendoza disminuyeran, y en las postrimerías de ese siglo de la teatralidad, la muerte ducal cambiara y con los siguientes titulares se redujera su fiesta y ornato, tanto en el entierro como en el cortejo.

Primeramente, como venimos haciendo con todos los titulares del ducado, debemos acercarnos a sus testamentos para conocer sus últimas voluntades y, así, en el de Rodrigo de Silva, octavo duque consorte del Infantado y cuarto duque de Pastrana⁸³¹,

⁸³⁰ Extraído del sermón *Fama póstuma, grandeza permanente de los Excelentísimos Señores Duques del Infantado y Pastrana. Fúnebre memoria, término de la solemne octava que a las glorias de María, en el primer instante de su Concepción Sagrada, consagran estos señores en el muy religioso convento de la Piedad de Guadalajara. Díxola el padre fray Ángel de la Purificación, historiador general de la Orden de Carmelitas Descalzos*, Alcalá de Henares, 1695, BNE, VE/176/12.

⁸³¹ Su primer testamento lo otorgó en 1659 ante una enfermedad de la que pensaba que moría. Posteriormente, antes de su muerte, añadió dos codicilos a dicho testamento. AHNob, OSUNA,C.1766,D.10.

nos queda claro su preferencia sobre donde ser sepultado y el porqué. “En la Iglesia Colegial de nra señora de la Asumpcion de la mi villa de Pastrana de la qual soy patrón, en la capilla mayor de dha Iglesia donde están enterrados mis padres y abuelos”. Para el duque, su preferencia, como era de esperar y era normal, fue ser enterrado al amparo de su linaje, en su villa y junto a sus antecesores, en la cripta que para tal fin había construido fray Pedro González de Mendoza en el primer tercio del siglo XVII.

En cambio, la duquesa Catalina rompe por completo con todo lo establecido previamente en los Infantado y decide ser enterrada en el convento de carmelitas descalzas de Madrid⁸³², “pues antepongo su pobre entierro a la grandeza de los de mis Casas”, lo cual nos indica, además de su devoción por la orden de la santa abulense, a la que cita como intercesora en su testamento, que quizá San Francisco en Guadalajara no era un lugar ya apropiado para ser sepultada, quizá por la falta de espacio o por un mal acondicionamiento. Pero como muchos otros Mendoza, deja la libertad a sus sucesores, en caso de que ellos así lo decidan, de trasladar su cuerpo a sus mausoleos familiares, pidiendo en este caso que su cuerpo lo “lleven al entierro de mi marido y señor de la villa de Pastrana o al combento de mi padre san Francisco de la ciudad de guadalaxara”, dejando clara su voluntad de realizar este traslado sin ostentación alguna y “segun fuese de menos gasto”. La voluntad de ese traslado *post mortem* nunca llegó a realizarse. Que fue una duquesa piadosa, como lo fuera doña Ana, lo vemos en su petición de emplear el dinero de los gastos del funeral tras el novenario, en vestir a cuarenta pobres. Y no perdió la duquesa la tradición de usar el hábito franciscano como mortaja, al que añadió un escapulario carmelita, orden y devoción principal de la Casa de Pastrana.

Poco conocemos sobre cómo se produjo la muerte de estos duques o cómo fueron sus exequias, velatorio y traslados. Tenemos en cuenta que fueron ante todo humildes, sin grandes exageraciones y sin excesivo público, pues ellos así pedían en sus últimas voluntades cierta moderación. El duque avaro, pues así ha pasado a la historia, o como decía Barrionuevo, “en materia de llegar hacienda, no hay Nerón como él”⁸³³, fue muy humilde al disponer su funeral, pedía su traslado a Pastrana “en un coche o litera y sin

⁸³² Este convento fue fundado en 1586 por san Juan de la Cruz a instancias de santa Teresa de Jesús, fallecida pocos años antes, la cual ansiaba fundar un convento de su orden reformada en Madrid. En 1611 la comunidad se trasladó a su ubicación definitiva hasta que la iglesia y el convento fueron derribados y saqueados en 1810 por orden de José I, dejando su hueco a la actual plaza de Santa Ana. Testamento de Catalina de Mendoza y Sandoval en: AHNob, OSUNA,C.1766.D.11.

⁸³³ BARRIONUEVO, J., *Avisos ... op. cit.*, tomo III, p. 268.

ninguna pompa de acompañamiento más que solamente doce religiosos de la orden del Señor San Francisco y mis criados”. Pero la procesión que llevaba sus restos mortales a la villa ducal de Pastrana igual no fue tan moderada como el pedía, pues fue portado su cadáver “con majestuosa pompa funeral”⁸³⁴. Y de la duquesa no conocemos absolutamente nada de su entierro en la clausura del convento, solo que había conseguido para tal fin “licencia de los superiores”, debiéndose enterrar junto a las hermanas carmelitas.

Con estos sepelios, los siglos de enterramiento familiar, la idea de descansar junto a los ancestros, la memoria de permanencia al linaje y todo lo vinculado a la fama común del apellido expresada en el templo franciscano de Guadalajara había desaparecido o, mejor dicho, había cambiado la mentalidad de mausoleo mendocino. Los motivos de esta ruptura de la tradición funeraria son claros, el duque como era lógico se enterró junto a los suyos, y la duquesa creemos que no fue ya solo una cuestión personal o devocional su inhumación en las carmelitas madrileñas, sino una cuestión también de espacio o adecuación en la iglesia de San Francisco. Por ello veremos cómo sus sucesores tampoco volvieron a esa tradición funeraria en San Francisco, pues nuevos enterramientos, o enterramientos destacados en lugares preferentes ya no eran posible en su iglesia.

10.2. Un abandono obligado. La desvinculación de los duques con el convento de San Francisco

Que quien heredara los títulos de la Casa del Infantado y la Casa de Pastrana usara el apellido Silva antes que el apellido Mendoza y que además naciera en la villa alcarreña ya nos dice mucho de cómo Gregorio María ha pasado a la historia con el título de duque de Pastrana, al igual que su retrato, en el que le inmortalizó Carreño de Miranda, pintor al servicio de la Casa⁸³⁵. Casado en 1666 con María de Haro y Guzmán, hija de Luis de

⁸³⁴ ARTEAGA y FALGUERA, C., *La Casa del Infantado ... op. cit.*, tomo II, p. 113.

⁸³⁵ Sobre esta obra que representa al duque ataviado con el hábito de caballero de la orden de Santiago, y sobre las fechas y los motivos de su encargo, es muy meritorio el estudio realizado por el profesor Carrasco Martínez, “Apariencia y ser del honor en la España del siglo XVII. En torno al retrato del duque de Pastrana”, en BROGGIO, P., PAOLI, M^a. P., *Stringere la pace. Teorie e pratiche della conciliazione nell'Europa moderna (secoli XV-XVIII)*, Viella, Roma, 2011, pp. 93-118.

Haro, el nuevo matrimonio viviría en Madrid, pues Gregorio tuvo una destacada influencia en la Corte, y allí fallecieron los dos, en el mismo año de 1693.

Como estamos haciendo con todos los personajes estudiados, su análisis testamentario es crucial para entender su muerte, entierro y funeral, pues como norma general, los albaceas cumplían su cometido de ejecutar las disposiciones y últimas voluntades que se les encomendaban. Como expiró la duquesa antes que el duque, el 10 de febrero de 1693, veamos primero donde pide ser enterrada, pues aparece un nuevo lugar en la Casa como lugar de sepultura de sus miembros. El templo elegido es la iglesia de Nuestra Señora de Santa María de la Almudena de Madrid⁸³⁶, un espacio, en principio, totalmente novedoso para la familia Mendoza, pues en Madrid su templo de referencia siempre había sido la iglesia de San Andrés.

Los motivos del entierro de la duquesa en Santa María, al igual que los de su esposo Gregorio de Silva, y no en Guadalajara o Pastrana, luego los veremos. Ahora vayamos a intentar entender por qué este lugar y su vinculación con los duques, pues esta iglesia⁸³⁷ fundada por Alfonso VI en 1081, sobre la que fue mezquita de la alcazaba musulmana y previamente, pequeño templo visigodo del siglo VII, sí que tenía su relación con la casa ducal de Pastrana. La última gran reforma, de las que sucesivamente iban ampliando y enriqueciendo la iglesia siglo tras siglo, se llevó a cabo en 1638, y dos años más tarde, en este templo, Rodrigo de Silva, cuarto duque de Pastrana, fundó la Real Esclavitud de Nuestra Señora la Real de la Almudena⁸³⁸, siendo sus primeros hermanos Felipe IV e Isabel de Borbón, cuyo fin principal era el culto y veneración a María Santísima y la defensa del Misterio de la Purísima Concepción. Entendido esto, ya tenemos un punto de unión de la iglesia con la Casa, pues allí estaba la que ahora sería

⁸³⁶ Véanse imágenes nº 24 y nº 25.

⁸³⁷ Entre otros estudios sobre la primitiva iglesia, destacamos: MONASTERIO RIESCO, J. “La antigua iglesia de Santa María la Real de la Almudena”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* LV-1951; QUINTANO RIPOLLES, A., “El derribo de Santa María la Mayor hace 88 años”, *Cisneros*, 15 (1957); CASTELLANOS OÑATE, J. M., “La iglesia mayor de Santa María de la Almudena. Reconstrucción ideal de su arquitectura” *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXVII, Madrid, 1989, pp. 77-100; MORENA BARTOLOMÉ, A., “La primitiva iglesia de Santa María de la Almudena (origen, evolución, transformación de la iglesia más antigua de la villa de Madrid)”, *La Almudena y Madrid*, Madrid 1993; TARRERO ALCÓN, M^a. C., “Raíces cristianas de Madrid: Santa María la Real de la Almudena”, *Ciclo de conferencias: El Madrid de Alfonso VI*, Instituto de Estudios Madrileños (CSIC), 2012.

⁸³⁸ Véanse: *Constituciones de la Congregación de Esclavos de Nuestra Señora la Real de la Almudena*, 1767, Biblioteca Regional de Madrid (BRM), signatura A-172 y TARRERO ALCÓN, M^a. C., *La Iglesia de Santa María de la Almudena y la Real Esclavitud*, Cabildo Catedral de Madrid, Madrid, 2015. También fundaría el duque, una filial de esta cofradía y esclavitud en su villa de Pastrana.

nueva devoción de la familia, heredada de los Pastrana, la imagen de Santa María de la Almudena, y allí, bajo el camarín de la virgen, en el primitivo ábside románico, sería enterrada la duquesa María de Haro, tal y como dispuso en su testamento.

Pero su deseo no acabó allí, pues añadía María de Haro que “despues de los largos dias de la vida del excenetisimo señor D Gregorio de Silva y Mendoza de la Vega y Luna Duque del Infantado Pastrana y Lerma Sumiller de corps de su Magestad mi señor y marido se lleve con el de su excelencia adonde se hiciere su entierro”. La duquesa otorgó su testamento en 1690, cuando su marido no lo había hecho aún, y aun así ya decide el lugar de entierro, aunque entendemos que no lo hace a su voluntad, sino que el matrimonio tenía claro donde reposar eternamente. Aun así, la duquesa quiere que en caso de que el duque no sea inhumado en Santa María de la Almudena, sus restos sean trasladados donde él se sepultase. El destino les haría acabar en la cripta de la iglesia-colegiata de Pastrana, alejados de Madrid y de Guadalajara y su mausoleo franciscano.

Los funerales por los duques del Infantado, aunque venimos centrándonos en los celebrados en Guadalajara o Madrid, no quiere decir que no se celebrasen en otros lugares de los que los duques eran titulares, como Pastrana, principalmente desde la fusión de las Casas. De todas esas exequias y celebraciones en diferentes lugares, donde se celebraba la misa funeral por el alma del difunto, hemos localizado las honras que se celebraron en la catedral de Mérito (Italia), tras la muerte de la duquesa María de Haro y Guzmán.

La duquesa era condesa de Mérito consorte, pues este título había sido otorgado en 1503⁸³⁹ por Fernando el Católico a Diego Hurtado de Mendoza y Lemos (1468-1536), hijo segundo del cardenal Mendoza, quien, tras la guerra de Granada, pasó a Italia como general de la Armada, destacando en la toma de Mérito. Felipe II concederá el principado de Mérito⁸⁴⁰ a su hijo el II conde, Diego de Mendoza y de la Cerda, pasando los títulos a su hija, Ana de Mendoza y de la Cerda, princesa de Éboli, con lo cual, tras su matrimonio con Ruy Gómez de Silva, el condado y principado de Mérito formarán parte de la Casa de Pastrana y en el siglo XVII, de la unión Infantado-Pastrana.

Nos sorprende la celebración de este funeral, pues además de realizarse en Nápoles, lejos de los lugares cercanos a los duques, su celebración fue “con pompa y

⁸³⁹ Documentos relacionados entre otros con la concesión del título de Conde de Melito a Diego Hurtado de Mendoza, por Fernando el Católico, AHNob, OSUNA,C.2077,D.10.

⁸⁴⁰ Felipe II concede el título de Príncipe de Melito a Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda, Duque de Francavilla, 30 de julio de 1562, AHNob, OSUNA,CP.36,D.2.

magnifizienza no ordinaria”⁸⁴¹, y el túmulo que en aquella catedral se levantó, por su descripción debió de ser impresionante. Se llevaron maestros de Mesina para su fábrica, conocedores de otras arquitecturas efímeras de anteriores funerales de los precedentes príncipes de Mérito.

Este catafalco o túmulo constaba de base cuadrada con cuatro grandes columnas bordadas de plata, con un niño sosteniendo una antorcha en cada una. Un segundo piso también con columnas donde se colocaron varias pinturas; en un lado los desposorios de los duques, y en los otros tres, historias de la Casa Haro y Guzmán como la fama de Guzmán el Bueno. Y en el último piso, sobre cada columna, seguían repitiéndose los niños sosteniendo hachas, y otro niño con un jeroglífico, rematando el túmulo una corona que llegaba hasta el techo de la catedral.

La ceremonia fue oficiada por el obispo de Mérito junto a otras dignidades y canónigos, con la música a cargo de la capilla y hasta de un “eunuco” que fue llevado para que con su voz junto a los coros formaban “suave armonía”. El sermón fúnebre corrió a cargo de un jesuita, el cual, durante una hora, narraba las heroicas virtudes de la duquesa y su piedad. Y además de multitud de público asistió el Gobernador Generales de aquellos estados, su lugarteniente y auditor, así como el “vizeprincipe y sindico de aquella ciudad”.

No deja de ser interesante, aunque solo contemos con este testimonio, los funerales que en diversos lugares se celebraban por los duques, y no debieron ser pocos ni en pocos lugares si, como vemos, hasta en Italia se conmemoraba la muerte de la una manera tan arraigada y con no poca fastuosidad. Y aunque la duquesa falleció un 10 de febrero, las exequias que contamos se llevaron a cabo el 3 de julio, pues no era la misa del entierro, denominada de *Requiem*, la mayor de las celebraciones en los funerales ducales, pues solía ser al tiempo, cuando se realizaban este tipo de exequias con todo el despliegue de esa arquitectura efímera, donde las iglesias se decoraban y adornaban especialmente para conmemorar la muerte.

En cuanto al noveno duque del Infantado y quinto de Pastrana, Gregorio de Silva y Mendoza, sus voluntades son similares a las de su esposa, pues pide ser enterrado bajo el camarín de la virgen en la iglesia de Santa María junto a su mujer. “Mi cuerpo sea depositado en la Parrochia de santa Maria de la Almudena de esta Villa debaxo de aquella

⁸⁴¹ Relación de las honras fúnebres que se celebraron por María de Haro Guzmán en la catedral de Mérito (Italia), AHNob, OSUNA,CT.198,D.34.

sta ymagen donde esta la exma sra Da Maria de Aro y Guzman Duquesa de Pastrana y del Infantado mi querida y amada muger”. Pero no se olvida el duque de dónde están sus antepasados mendocinos enterrados, y expresa su deseo de que en algún momento, su hijo lleve sus despojos y los de la duquesa hasta San Francisco, “quando paresziere al conde de Saldaña mi hixo primogenito se trasladaran mis guesos con los de la dicha sra duquesa mi muger al entierro que mi Casa y estado del Infantado tiene en el combento de san francisco de la Ziudad de Guadalaxara”. Con lo que nos queda claro que el hecho de no enterrarse en San Francisco es porque no era posible por la falta de espacio lo que entendemos como un abandono obligado, por esos motivos de espacio, o el poder hacerlo de una forma decorosa y privilegiada en lugares preeminentes.

La muerte del duque se produjo el 1 de septiembre de 1693 en el Alcázar Real, pues allí ostentaba el cargo de sumiller del rey Carlos II. No conocemos cómo fue su velatorio, entendemos que, en el propio palacio, colocándolo sobre su pecho el toisón de oro⁸⁴² y otras insignias⁸⁴³ y trasladando su cuerpo hasta la cercana iglesia de Santa María como él pedía, “con toda moderazion sin pompa ni obstentazion alguna sino mirando solo a aquello que sea sufragio de mi Alma”.

Que fueron enterrados en la iglesia de Santa María de la Almudena es un hecho totalmente contrastado, pues, aunque luego se estudiará en profundidad, en 1868, tras el derribo del templo⁸⁴⁴ debido a un plan de alineaciones de la calle Mayor y Bailén, debajo del camarín de la Virgen, apareció una cripta con varias cajas lujosas y sobre dos de ellas unos pergaminos que decían:

Aquí está depositado el Excmo. Sr. Duque del Infantado; falleció el 10 de Septiembre de 1693 años.

Doña M^a de Haro y Guzmán, Duquesa del Infantado; murió en 10 de Febrero de 1693 en Madrid.

⁸⁴² Meses antes de su muerte había sido distinguido con dicho collar.

⁸⁴³ “¡Aunque claro está que las retiró luego el Conde de Saldaña, pues son piedras harto preciosas para seguir a un muerto, aunque sea tantas veces "Grande"!”, ARTEAGA y FALGUERA, C., *La Casa del Infantado ... op. cit.*, tomo II, p. 144.

⁸⁴⁴ Aunque se utilizó como excusa que el templo amenazaba con hundirse debido a su mal estado, según esta versión, ni los suplicios de la gente alegando que era la iglesia más antigua de Madrid, pudieron parar la demolición.

Estos cuerpos, junto con el resto de los huesos de otros familiares que allí se encontraban, serían trasladados a la cripta de la iglesia-colegiata de Pastrana, donde ya, en 1859, habían sido trasladados los restos de los Mendoza que se encontraban en el convento de San Francisco de Guadalajara.

Como estamos viendo, tras la sexta duquesa Ana, sus herederos en el título rebajaron considerablemente la ostentación en sus sepelios, y ya no solo sus deseos testamentarios, sino la ausencia de crónicas o de documentación sobre tales entierros nos indican unas exequias más austeras o, por lo menos, con menor publicidad y propaganda. Los grandes cortejos, las largas comitivas hasta Guadalajara, con su noche en Alcalá de Henares y la llegada majestuosa por las calles de la ciudad alcarreña hasta el convento de San Francisco cada vez parecían más alejadas en el tiempo y en la mentalidad familiar. Pero el motivo de ese cambio de mentalidad a la hora de elegir el lugar de entierro se debía principalmente a la falta de espacio en el cenobio de Guadalajara como iremos estudiando. Por ello, es elocuente cómo Gregorio de Silva dispone que, en un futuro, sus huesos puedan acabar en el lugar de memoria familiar por excelencia, junto a sus mayores y demás Infantado.

10.3. Juan de Dios Silva y Mendoza. La idea de un entierro común

Si hay un duque o, mejor dicho, un Mendoza que más hizo por perpetuar la memoria familiar fue sin género de dudas Juan de Dios Silva y Mendoza, décimo duque del Infantado y sexto duque de Pastrana⁸⁴⁵. Él fue el encargado de ordenar y costear el espectacular panteón bajo la iglesia de San Francisco en Guadalajara, y los motivos que iremos viendo son, principalmente, el cumplir los deseos de su padres y abuelos que, por falta de espacio y decoro, no pudieron continuar la tradición familiar de inhumarse en el monasterio que desde siglos atrás era depositario de los nobles despojos de los Mendoza alcarreños, además de otras muchas familias relacionadas y vinculadas al linaje.

⁸⁴⁵ Una pequeña biografía y datos sobre su muerte y entierro en: RANERA NADADOR, J., G., “El X duque del Infantado, Juan de Dios Silva y Mendoza. Guerra de Sucesión, patronato y entierro”, *Actas del XIV Encuentro de Historiadores del “Valle del Henares”*, Instituto de Estudios Complutenses, Alcalá de Henares, 2014, pp. 151-166.



Imagen nº 24

Iglesia de Santa María de la Almudena, Francisco Pérez, c. 1844.
 Museo del Romanticismo (Madrid), Inventario: CE0824/6



Imagen nº 25

Procesión en 1638 con Santa María de la Almudena ante el deterioro del templo por una fuerte tormenta, anónimo, c. 1640.
 Catedral de Santa María La Real de la Almudena (Madrid)

Tras la muerte de los tres varones que le precedieron, heredó el mayorazgo y al igual que su padre, antepuso el apellido Silva al de Mendoza. Bautizado como Juan⁸⁴⁶ de Dios en la tradicional parroquia de los Infantado de San Andrés sería él mismo, una vez fallecidos sus padres, quien escogería como esposa a María Teresa Gutiérrez de los Ríos, dama de la Corte de la reina Mariana de Baviera e hija del conde de Fernán Núñez⁸⁴⁷. El matrimonio tuvo ocho hijos, aunque solo tres llegaron a edad adulta, siendo esos difuntos niños depositados en la capilla de Nuestra Señora de la Aurora, en la Real Basílica de San Francisco El Grande de Madrid de manera temporal, hasta su posterior traslado al convento franciscano de Guadalajara⁸⁴⁸. De si se produjeron los traslados a Guadalajara o de si al final esos cuerpos quedaron en Madrid, no tenemos noticia.

De las tres hijas que sobrevivieron, la sucesora de la Casa fue la primogénita, María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, nacida en la Alhambra de Granada el 23 de enero de 1707, durante el destierro de su padre⁸⁴⁹. Fue desposada con Miguel de Toledo y Pimentel, décimo marqués de Távara y octavo conde de Villada, naciendo del matrimonio el sucesor de la Casa, Pedro de Alcántara de Toledo Silva Mendoza. La segunda hija fue

⁸⁴⁶ El nombre de Juan no era propio de la Casa del Infantado, sino de los Silva pastraneros que llevaban mucho sin usarlo en sus vástagos, “ya cafi olvidado de los Señores de la Cafa de Pafrana, es muy propio de la Familia de Silva, y muy dichofo, y feliz en ella, por los grandes varones que le han tenido”, SALAZAR y CASTRO, L. *Historia genealógica de la Casa de Silva*, tomo II, Madrid, 1685. p. 628.

⁸⁴⁷ Al ser su padres, Francisco Gutiérrez de los Ríos y Guzmán, III conde de Fernán Núñez y Catalina Zapata de Mendoza y Silva, hija de Antonio Zapata y Suárez de Mendoza, III conde de Barajas y VIII conde de Coruña, y de Ana María de Silva y Guzmán, hija de los III duques de Pastrana Ruy Gómez de Silva y Leonor de Guzmán, por lo tanto la décima duquesa del Infantado y sexta duquesa de Pastrana, María Teresa de los Ríos, era biznieta del III duque de Pastrana Ruy Gómez de Silva. Breve de Clemente XI concediendo dispensa de parentesco a Juan de Silva Mendoza, duque del Infantado y Pastrana, y María Teresa de los Ríos Zapata, para contraer matrimonio, Roma, 10 de diciembre de 1700, AHNob, OSUNA, C.1973,D. 23.

⁸⁴⁸ El 11 de abril de 1713, fallecía María Francisca Javiera de Silva Sandoval y Mendoza, niña de tres años; el 8 de agosto de 1714, lo hacía Agustín Francisco Gregorio Joaquín de Silva y Mendoza, de 7 meses; y el 28 de junio de 1716, Gregorio de Silva y Mendoza, de 1 año. Todos ellos fueron depositados en el altar del Santísimo Cristo de las Agonías de la capilla de Nuestra Señora de la Aurora, en sus “cajas hechas en forma de ataúd forrada de felpa encarnada, guarnecida con galones de oro, tachonada, y cantonada de dorado”, Depósito de los cadáveres de los tres hijos del Duque del Infantado en el convento de San Francisco de Madrid, AHNob, OSUNA C.1766, D.13(1-3).

⁸⁴⁹ El 8 de febrero de 1707, Felipe V emitió una Real Cédula ordenando el ingreso en la fortaleza de la Alhambra de Granada del duque del Infantado, acusado de rebelde, vinculándosele con la causa austracista al no querer comprometerse activamente con la causa borbónica y acusado de mantener contacto con sus seguidores y defensores, pues mantuvo comunicación con su hermano el conde de Galve y sus parientes rebeldes ayudándoles y dándoles cobijo, aunque quién realmente influyó en su detención y posterior proceso fue el presidente del Consejo de Castilla, Francisco Ronquillo, gran enemigo del duque y demás nobles de la causa borbónica. Véase sobre este tema: RANERA NADADOR, J., G., “El X duque del Infantado ...”, *art. cit.*

María Teresa Josefa de Silva Hurtado de Mendoza, la cual contrajo matrimonio en segundas nupcias con Joaquín Cayetano Ponce de León y Cabrera, octavo duque de Arcos.

De esta hija, que falleció sin descendencia el 31 de agosto de 1757, es muy curioso su testamento, pues es el único que hemos documentado de la familia Mendoza, donde se expresa la voluntad de dividir el cuerpo y enterrar sus partes en diferentes lugares, práctica solo vista en algunos casos de la Corona⁸⁵⁰. Además, nos corrobora el lugar donde están enterrados sus abuelos Gregorio y María y su padre Juan de Dios:

Mando mi Cadaver sea amortajado con el Havito de San Agustín⁸⁵¹ [...] y se deposite en la Iglesia Parroquial de Sta. María de esta Corte, donde están depositados mis Abuelos, lo que se sepractique sin pompa, ni vanidad, y alas veinte y quatro oras de mi fallecimiento, se sacara mi Corazón con la maior modestia que fuera posible, no descubriendo de mi Pecho mas que lo preziso para hazer la Zisura; y para que se execute como llebo dispuesto mandó este presente mi Camarera, y entre esta y otra Criada tengan tapado mi Cadaver, hasta que se acave de hazer esta operación, y luego se ponga en una Caja de plomo, y se conduzca a la ciudad de Guadalaxara, y a la Yglesia y convento de Monjas descalzas de San Joseph, y se coloque dentro de la Caxa donde esta el Cadáver del referido excelentísimo señor mi Padre (que Santa Gloria haya), sobre sus pies⁸⁵².

La tercera hija, María Agustina de Silva y Mendoza casaría con Francisco Fernández de la Cueva, undécimo duque de Albuquerque, enlazando su nieto Francisco de Asís de Silva, con María de los Dolores de Toledo y Salm-Salm, hija de Pedro de Alcántara de Toledo, duodécimo duque del Infantado.

Fue Juan de Dios, como no podía ser menos, perteneciendo a la familia que pertenecía, un gran religioso, quizá el que más, benefactor de iglesias, conventos, etc. Como buen señor y noble anduvo más preocupado de su Casa que de la Corte y de estar en ella. Aunque residió en sus casas de Madrid, junto a la iglesia de San Andrés, no descuidó ni dejó de lado sus palacios y posesiones de Guadalajara, Pastrana, etc. En ellos

⁸⁵⁰ Véase: VARELA, J., *La muerte del rey ... op. cit.*, pp. 79-80.

⁸⁵¹ Hasta ahora ningún Mendoza había pedido ser amortajado con dicho hábito.

⁸⁵² Testamento de Teresa de Silva Hurtado Mendoza y Ríos, duquesa viuda de Arcos, AHPM, protocolo 18720, ff. 406-413.

residió alguna temporada, al igual que en el palacio que construyó en Mérida, donde nacieron dos de sus hijas. Se ocupó el duque de sus Estados, sus campos, sus ganados y sus gentes y al contrario que el avaro de su abuelo paterno, el cuarto duque de Pastrana, fue Juan de Dios una persona generosa y en su testamento y sus diversas donaciones se demuestra. Podríamos decir que estamos ante un duque que recupera el concepto de Estado a nivel señorial, gobernando y administrando de una forma cercana. Es clarificador el testimonio que el hispanista francés Morel-Fatio en el siglo XIX hace del duque, definiéndolo como un señor ocupado en sus negocios y tierras, que no frecuenta la Corte y que su ocupación última fue construir su sepultura⁸⁵³.

10.4. El proyecto del panteón en el convento de San Francisco

La construcción del panteón ducal a iniciativa del décimo duque del Infantado, Juan de Dios Silva y Mendoza supuso no solo la creación de un espacio novedoso, sino también de un lugar de perpetuación de la memoria y fama de la Casa a imitación del Panteón de Reyes del monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que decorara Giovanni Battista Crescenzi siguiendo el proyecto original de Juan Gómez de Mora⁸⁵⁴. Llegados a finales

⁸⁵³ “Il s’approche rarement de la cour, vit peu le roi et ses ministres, ne prit à rien, ne demeura à Madrid qu’à courtes reprises, vécut en grand seigneur peu content qui n’a besoin de rien, se mit à prendre soin de ses affaires et de ses grandes terres, vint à bout bientôt de payer toutes ses dettes et de devenir le plus grand et le plus riche seigneur d’Espagne, jouissant d’environ deux millions de revenu, et s’amusant à l’occupation la plus triste, mais où il avait mis son punto : ce fut de se bâtir une sépulture aux capucins de Guadalajara... et de la faire exactement sur le modèle et la magnificence de la sépulture des rois à l’Escorial, excepté que le phantéon de Guadalajara est beaucoup plus petit”, citado en ARTEAGA y FALGUERA, C., *La casa del Infantado ... op. cit.*, tomo II, p. 166.

⁸⁵⁴ Creemos fundamental para el estudio arquitectónico y artístico del panteón de los Mendoza, el estudio y comparación del Panteón de Reyes de El Escorial, pues dicha obra sirvió de modelo e inspiración para el panteón mendocino. Sobre el panteón escorialense véanse: DE LOS SANTOS, F., *Descripción breve del Monasterio de San Lorenzo el Real del Escorial única maravilla del mundo, fabrica del prudentissimo rey Filipo Segundo, nuevamente coronada por el católico rey Filipo Quarto el Grande con la magestuosa obra de la capilla insigne del pantheon y traslación a ella de los cuerpos reales*, imprenta de José Fernández de Buendía, Madrid, 1667; XIMENEZ, A., *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial: su magnífico templo, panteón, y palacio*, imprenta Antonio Marín, Madrid, 1764; QUEVEDO, J., *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo, llamado comúnmente del Escorial y descripción de las bellezas artísticas y literarias que contiene*, imprenta Mellado, Madrid, 1849; DE SIGÜENZA, J., *Fundación del Monasterio de El Escorial por Felipe II*, Apostolado de la Prensa, Madrid, 1927; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., “El panteón de El Escorial y la arquitectura barroca”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 47 (1981), pp. 265-284; BUSTAMANTE GARCÍA, A., “El Panteón del Escorial. Papeletas para su historia”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte, Universidad Autónoma de Madrid*, vol. IV (1992), pp. 161-215; DE LA CUADRA BLANCO, J. R., “La idea original de los enterramientos reales en El Escorial”, *Academia, Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 85 (1997), pp. 375-413; MERINO THOMAS, A., *Los panteones reales ... op. cit.*

del siglo XVII, la iglesia de San Francisco se encontraba completa de enterramientos, por no hablar de la bóveda de la sexta duquesa, quien fue la última en enterrarse en ella. Como hemos visto, los sucesivos duques que siguieron a la duquesa se enterraron en Madrid o Pastrana, por lo que en vida de Juan de Dios no existía lugar donde sepultar a los diferentes miembros de la familia.

Si buscamos las causas del porqué del encargo por el duque de una obra de tal magnitud, envergadura y significado debemos tener en cuenta dos argumentos o motivos. Por un lado, el deseo de Juan de Dios de cumplir con el deseo de sus padres y abuelos de ser enterrados en San Francisco. Aunque ellos no lo eligieran en primer lugar, sí que expresaron en sus testamentos que sus descendientes trasladasen allí sus restos mortales. Y aquí nos encontramos que quizá no eligieron dicho convento por la falta de espacio, pues el presbiterio y capillas estaban repletas de enterramientos anteriores de la Casa y demás nobleza alcarreña. Por ello tuvieron que buscar otros lugares relacionados con sus devociones, como puede ser Gregorio de Silva y su deseo de enterrarse en la iglesia de Santa María de la Almudena en Madrid.

Y, en segundo lugar, del porqué de la construcción del nuevo panteón, tenemos que pensar que el templo franciscano y los espacios de enterramiento necesitaban una reforma urgente, pues en 1676 la bóveda construida por la duquesa Ana se encontraba hundida⁸⁵⁵. Y así tenemos el porqué del nuevo espacio funerario de la familia, no solo para crear un lugar para la posteridad y los descendientes, sino para cumplir con el deseo de los ascendientes más directos del décimo duque Juan de Dios Silva y Mendoza y solventar el problema del estado de la bóveda junto con el de la falta de espacio.

Juan de Dios ordenó la que sin duda era la obra más ambiciosa que se llevaría a cabo en San Francisco desde hacía muchas décadas, y es posible que, para la construcción del panteón, fuera el duque quien acabó con los enterramientos medievales y renacentistas del presbiterio donde yacían sus mayores. Pero el fin de tal obra así como la idea de una reagrupación de despojos familiares, justificaban tal hecho.

⁸⁵⁵ “se a reconocido no estar capaz ni dezente, a caussa de que con el tiempo se a undido dicha bobeda y nezesitarse de discurrir nueba forma de entierro, para todos los aszendientes del duque”, Testimonio del secretario del duque Juan de Dios Silva y Mendoza, AHNob, OSUNA, C.1842,D.45.

La construcción del panteón comenzó bajo las trazas del arquitecto zaragozano Felipe Sánchez⁸⁵⁶ en abril de 1696⁸⁵⁷, quien diseñaría un panteón con tres elementos: la capilla en el lugar que se encontraba la bóveda construida por la sexta duquesa, el pudridero o planta de nichos, y la elíptica planta que alberga las urnas sepulcrales. Pero en este diseño ahora veremos cómo participó activamente el propio duque, quien sin duda alguna pudo ser el encargado de transmitir a Felipe Sánchez su idea de imitación al panteón de San Lorenzo. Seguramente el duque lo habría visitado en alguna ocasión o al menos tanto él como su arquitecto conocerían la obra de Francisco de los Santos donde se describía el panteón y se incluían las plantas y decoraciones grabadas por Pedro de Villafranca⁸⁵⁸. Todo apunta a que en la idea ducal prevaleció la original concepción “laurentina”, que se proyectaba con naturalidad en el proyecto mendocino, que aunaba tanto la fórmula filipina de panteón dinástico de reunir los restos dispersos de sus progenitores y descendientes en un espacio de fuerte contenido simbólico, como la emulación de la propia empresa arquitectónica y artística desarrollada durante los reinados de Felipe III y Felipe IV.

Sobre lo que se conoce hoy en día como planta de nichos, y que muchos autores han confundido con la bóveda de la sexta duquesa, hecho completamente falso como ya hemos estudiado⁸⁵⁹, tenemos serias dudas en cuanto a que formara parte del proyecto de Juan de Dios como pudridero. No parece probable que un panteón con veintiséis sarcófagos contara a su vez con un pudridero con una capacidad para veintidós nichos. Nos inclinamos a pensar que el denominado pudridero fue el lugar que se construyó para trasladar los cuerpos que se encontraban en la pequeña bóveda de la sexta duquesa, Ana de Mendoza, y los cuerpos que se encontraban en los diferentes enterramientos de la

⁸⁵⁶ Felipe Sánchez había trabajado en la primera traza del templo del Pilar de Zaragoza junto con Felipe Busiñac, diseño que continuaría Francisco de Herrera. También se le encargó la restauración de la basílica de San Antonio de los Portugueses, donde aprendería la traza oval que ensayaría en Guadalajara. Otros trabajos, fueron el diseño de la enfermería de la Venerable Orden Tercera, las casas de la condesa de Oñate en San Isidro, las de la marquesa de Villarreal, las de la duquesa de Nájera, del duque de Arcos, las de la condesa de Osuna y las de la familia Luján. Alcanzó la condición de maestro mayor de obras en los Reales Sitios en 1709.

⁸⁵⁷ La fecha de comienzo, al igual que la autoría se cita por primera vez en: LLAGUNO, E y CEAN-BERMÚDEZ, J. A., *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, Imprenta Real, Madrid, 1829, tomo IV, p. 90. En base a la no poca documentación sobre sus pagos, años, periodos, albañiles, etc., véase: Cuentas y recibos tocantes a las obras del Panteón de Guadalajara y cañones del fuerte de Cifuentes, AHNob, OSUNA,CT.488.

⁸⁵⁸ DE LOS SANTOS, F., *Descripción breve del Monasterio ... op. cit.* Véase imagen nº 26.

⁸⁵⁹ Véase nota número 372.

iglesia⁸⁶⁰. Por eso, fue necesario buscar un nuevo lugar a esos cuerpos durante las obras, de ahí que existan veintidós nichos, y ya no solo los de la citada bóveda de la duquesa, sino otros existentes en el presbiterio del altar mayor y así poder realizar la imponente obra.

Otra hipótesis en la que nos apoyamos radica en que este mal llamado historiográficamente “pudridero”, realmente era un columbario⁸⁶¹, una especie de cripta o bóveda auxiliar para depositar y enterrar en él a hijos de los duques, hermanos o miembros no titulares, es decir, una especie de Panteón de Infantes, por buscar una similitud con el espacio funerario escurialense. Creemos que el conocido dibujo de la planta de nichos que se encuentra en el Archivo Histórico de la Nobleza⁸⁶² fue realizado antes de 1791, año en que se deposita el cuerpo de Pedro Alcántara y Toledo Salm-Salm, duodécimo duque del Infantado, en el hueco número 5 y posterior a 1761, año en que fue trasladado el cuerpo de la marquesa de Távara al hueco número 2, y el de Felipe de Toledo Hurtado de Mendoza, colocado en el hueco número 1 y otros cuerpos traídos a Guadalajara desde San Francisco el Grande de Madrid⁸⁶³. Creemos esto porque sus epitafios que recuerdan quiénes se hallan allí sepultados hacen referencia a depósitos posteriores a 1761, en cambio, los depósitos posteriores a 1791 ya no son reflejados por ningún epitafio ni epígrafe.

⁸⁶⁰ RANERA NADADOR, J. G., “Sepulcros vacíos ...”, *art. cit.*, p, 80.

⁸⁶¹ Véanse imágenes nº 29 y nº 30.

⁸⁶² Véase imagen nº 28. AHNob, OSUNA,CP.14,D.7.

⁸⁶³ Se llevaron a Guadalajara desde Madrid, los cuerpos de Francisca Javiera de Velasco, primera mujer del duque Pedro Alcántara y Toledo y fallecida en 1757, y los huesos de 4 hijos de los duques M^a Francisca de Silva y Miguel de Toledo y Pimentel, Certificación del Padre del convento de San Francisco de Guadalajara, del traslado de las rentas de los hijos de los Duques del Infantado, AHNob, OSUNA, C.1847, D.29.

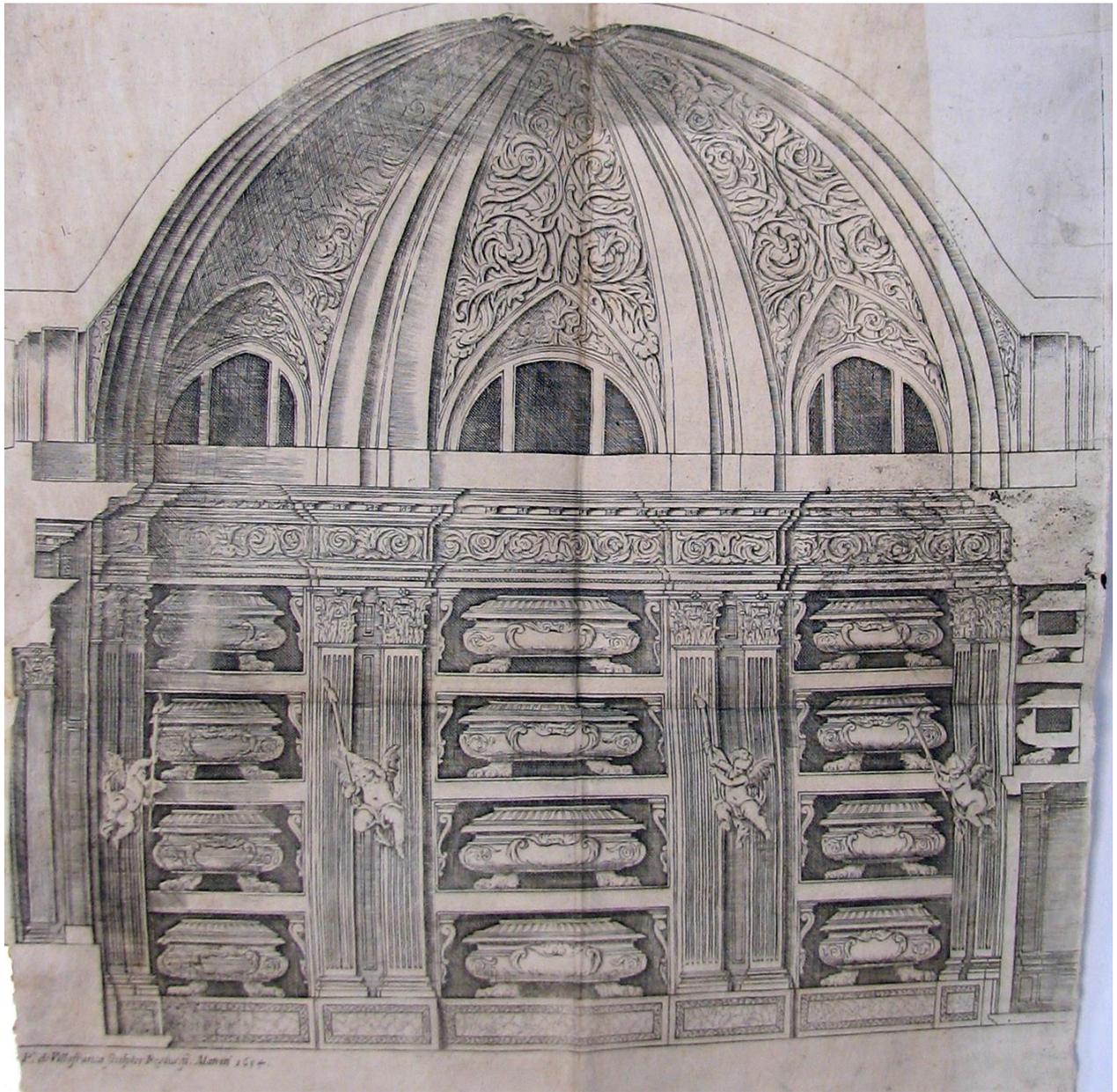


Imagen nº 26

Panteón Real de el monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Pedro Villafranca Malagón, 1657

BNE, ER/1771 (P. 342)

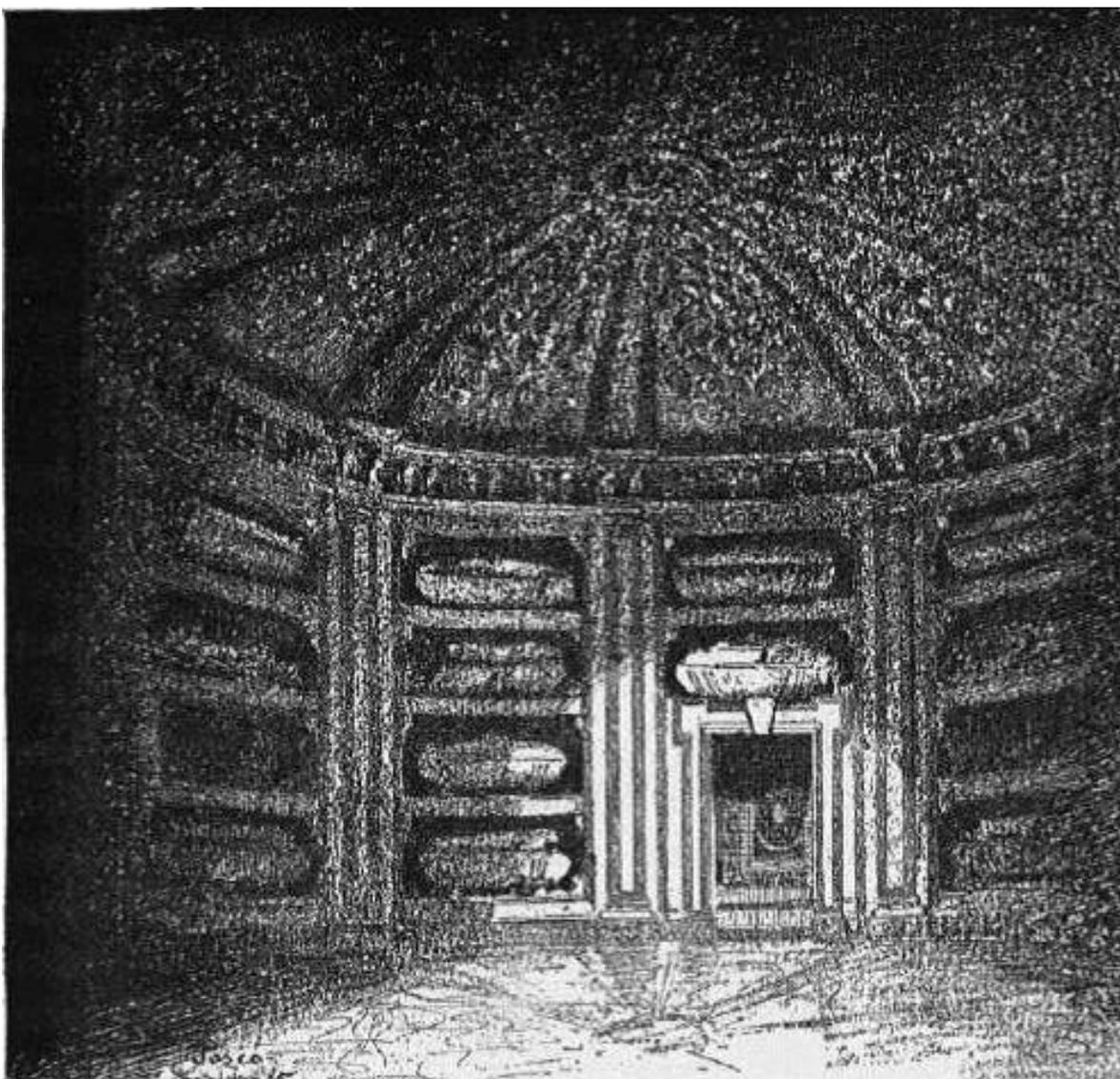


Imagen nº 27

Panteón de los duques del Infantado en el convento de San Francisco de Guadalajara. José Pascó i Mensa, en QUADRADO J. M^a, DE LA FUENTE, V., *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*. Castilla La Nueva, tomo II, Daniel Cortezo y C^a, Barcelona, 1886.

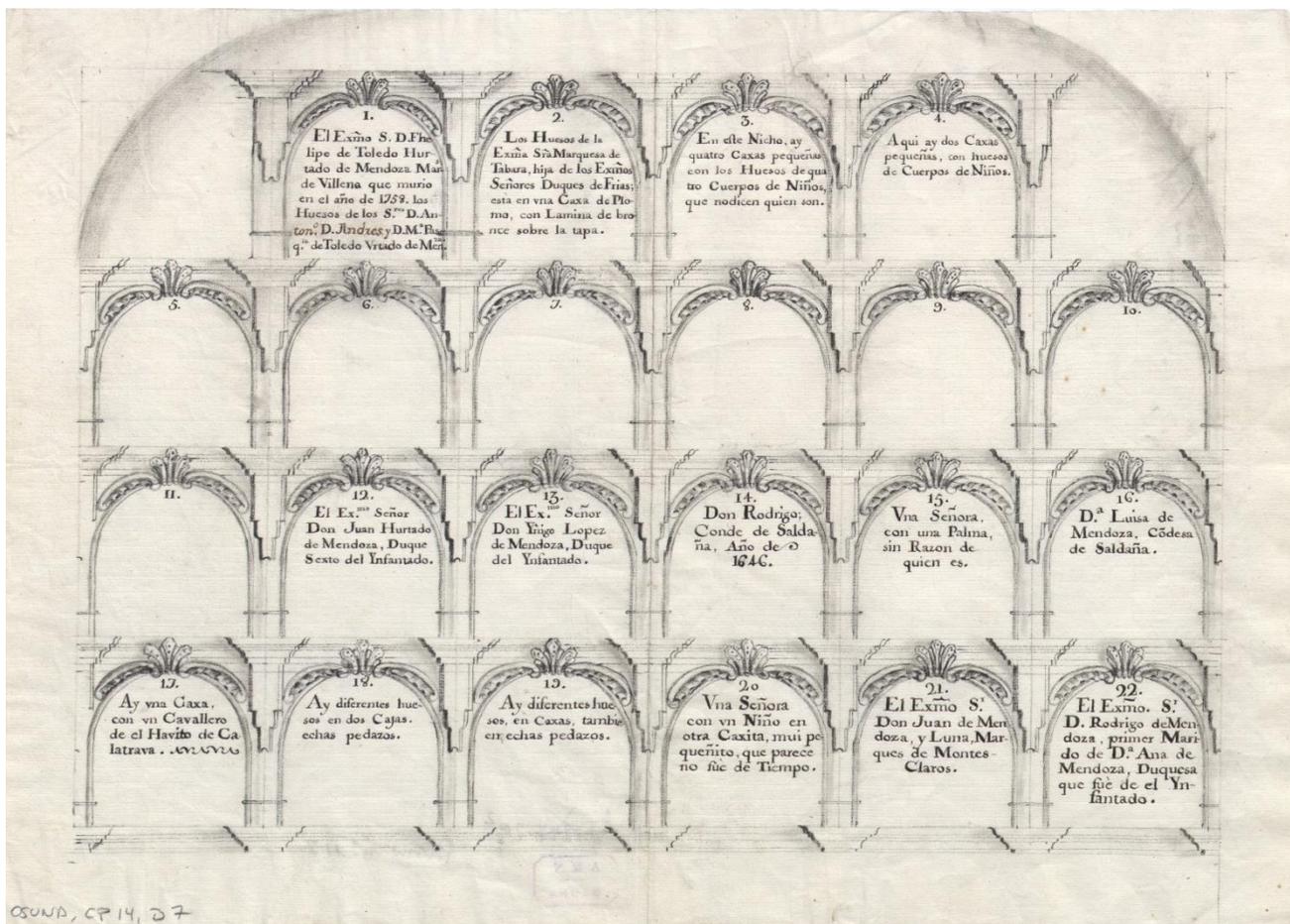


Imagen nº 28

Planta de nichos del panteón de los duques del Infantado en el convento de San Francisco de

Guadalajara, c. 1761-1791

AHNob, OSUNA, CP.14,D.7.



Imágenes nº 29 y nº 30

Planta de nichos del panteón de los duques del Infantado en el convento de San Francisco de Guadalajara antes y después de la restauración

Los diseños de planta elíptica que pudieron inspirar a Felipe Sánchez para diseñar el panteón, aparte de la citada iglesia de San Antonio de los Portugueses en Madrid, donde trabajó como restaurador, pudieron ser las plantas de Sant'Andrea al Quirinale en Roma, obra de Gian Lorenzo Bernini, Sant'Anna dei Palafrenieri, también en Roma, de Jacopo Vignola, o el convento de San Bernardo en Alcalá de Henares, de Juan Gómez de Mora⁸⁶⁴, que es muy posible que conociera perfectamente Felipe Sánchez. Y aunque la traza fue suya, en las condiciones debió participar muy activamente Juan de Dios, pues según una carta fechada en 1700 del arquitecto Miguel Gascó⁸⁶⁵ al duque, a quien este había pedido consejo y supervisión en su visita a las obras del panteón, en un primer momento se diseñaron tres alturas de sepulcros, pero al Infantado se le debió de antojar pocos y ordenó levantar una altura más de urnas sepulcrales. Si en el primer diseño con tres alturas de sepulcros había cabida para diecinueve de estos, con la modificación del proyecto se ampliaban hasta veintiséis, cifra igual a la del panteón real.

Esto supuso, como vemos en la carta, un problema para rematar la bóveda, pues esta quedaría achatada como realmente resultó. Pero el arquitecto consultado por el duque da el visto bueno en esa ampliación advirtiéndole de tener cuidado para que la bóveda “quede lo más garbosa que se pueda” y que no quedara “mui chata”.

Pero en el documento nos encontramos además otros datos muy importantes y significativos, como la mención que se hace al retablo de la iglesia. Este arquitecto valora como bueno el que no se haya elevado en exceso el suelo del presbiterio al hacer la bóveda del panteón, para que el retablo no perdiera proporcionalidad. Entendemos que se refiere, no pudiendo ser otro, al retablo-relicario que sufragó Ana de Mendoza. Por último, el propio Gascó ya menciona el panteón de El Escorial como referente, del cual elogia su piedra frente al de Guadalajara, pero matiza cómo este último tiene la posibilidad de la entrada de luz, así como sus tramos de escaleras le parecen más artísticos:

Luego que llegué a Guadalajara hice lo que V.E. me mandó de ir a ver su obra y allela ser empresa mui digna de la grandeza de que V.E. y uno de los primores de la arquitectura,

⁸⁶⁴ Sobre Felipe Sánchez y su obra, véase: TOVAR MARTÍN, V., *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*, Instituto de Estudios Madrileños, CSIC, Madrid, 1975.

⁸⁶⁵ No tenemos datos sobre este arquitecto, solo conocemos que, en 1685, junto con Esteban Escudero, repararon las fortificaciones de Guipúzcoa. Debió de estar al servicio de la Casa Ducal y también trabajar en la Corte, pues en la carta se expresa al duque en estos términos, “de los muchos favores que e debido a V.E. en esta Corte, í acreditar el summo rreconocimiento con que me allo a las espeçiales honrras que V.E. se sirvió dispensarme en ella, suplicando a V.E. me las continue en adelante”.

pues su figura óvalo mixto⁸⁶⁶ es mui difícil de executar con el acierto que bi; pero haviendolo rreconocido todo mui despacio allé que le havía dado demasiada altura para que la concabidad o buelta de la bóveda que la a de cubrir quedase con la devida proporción sin quitarle la que tiene el rretablo de el altar mayor, y abiendolo dicho al maestro me dijo que era verdad, i que ninguno sino io havía reparado en esto, pero que V.E. havia sido la causa de ello porque no haviendose echo la planta mas que para tres cuerpos o tramos de altura, después de hechos le mando V.E. añadir el quarto i que aora le costaría a el gran trabajo de poder sacar proporcionada la bobeda, que si desde el principio hubiera querido V.E. que tubiese quatro tramos se hubiera coseguido la proporción con haver aprofundado el terreno lo que fuera necesario para embeber la altura de un tramo, y así es menester que se tenga mucho cuidado al tiempo de cerrar la bobeda en que quede lo mas garbosa que se pueda porque si queda mui chata se conoçera luego el defecto: i como tengo tan presente el Panteon de el escurial los coteje en mí idea i alle que esta lleba la ventaja al que V.E. en la igualdad de la piedra, pero el de V.E. se la lleba al otro, en que se le puede dar toda la luz que se quisiere, i en las dos escaleras que le han de adornar mucho. V.E. perdone lo que le e cansado en esta rrelaçion pues la e echo en virtud del preçpto de V.E. quia⁸⁶⁷.

El inicio de la Guerra de Sucesión supuso la paralización de la obra en la que ya estaba concluida la mampostería, pero los problemas económicos del duque tras la guerra⁸⁶⁸, según la historiografía que ha tratado el asunto, supusieron que las obras no se reanudasen hasta 1712, fecha en la que fallece Felipe Sánchez. Aunque se ha mantenido que, a la muerte de este arquitecto, a quien se debe la primera traza del panteón, prosiguió la obras el maestro de obras local Felipe de la Peña, en realidad, la incorporación a la obra fue mucho antes, pues en la documentación sobre las cuentas en 1704 ya figura Felipe de la Peña como maestro de obras trabajando en el panteón. Y es posible que Felipe Sánchez dejara la dirección de obra al maestro de la Peña en esos primeros años del cambio de centuria, pues a este Sánchez le encontramos trabajando en octubre de 1702 en Pastrana en la reforma del colegio de San Buenaventura. Estando al servicio de los Infantado, tuvo el duque que autorizar su traslado a Pastrana para trabajar para su cabildo colegial en la reforma del citado colegio. “Haviendo visto Phelipe Sánchez, maestro de obras, que asiste a la del panteón que él estaba haciendo en mi convento de San Francisco de la ziudad de

⁸⁶⁶ Se trata de una elipse transversal con contraposición del eje longitudinal.

⁸⁶⁷ Carta de Miguel Gascó al Duque del Infantado sobre las obras del panteón de Guadalajara, Barcelona, 28 de agosto de 1700, AHNob, OSUNA,CT.290,D.2.

⁸⁶⁸ Sobre el duque Juan de Dios Silva y Mendoza y la Guerra de Sucesión, véase: RANERA NADADOR, J. G., “El X duque del Infantado ...”, *art. cit.*

Guadalajara”⁸⁶⁹. Aunque Felipe Sánchez fallece en 1712, realmente dos años antes ya había abandonado la obra del panteón, y nuestra teoría, en base a esa gran cantidad de pagos, cuentas, etc. es que el panteón lo diseña Felipe Sánchez, de eso no hay dudas, pero que posteriormente la obra la dirige Felipe de la Peña, aunque Sánchez hiciera visitas hasta 1710.

Para reanudar las obras, tras ese posible parón desde 1701 a 1704 por culpa de la guerra, no solo no estaba concluido el panteón, sino que lo ya hecho se había hundido “se a reconocido, no estar capaz, ni de zente a caussa de que con el tiempo se a undido dicha bóveda, y necesitare de discurrir, nueva forma”⁸⁷⁰, por lo que el duque solicita al rey la aplicación de las rentas de los derechos sobre las alcabalas y tercias de San Clemente, del mayorazgo de Pastrana, que le eran legítimas, a fin de obtener el montante necesario para proseguir con la obra. “Y por no tener medios para poder costear la obra que por Maestros alarifes sea Delineado [...] Suppca a V.M. en atenzion a los motivos expresados, se sirba conceder sus Lizenzia, y facultad al Duque, para que pueda aplicar la Rentta de dho Juro, para la fabrica de dho entierro hasta en la cantidad que fuere nezesaria, para su perfección”⁸⁷¹. Es muy claro el duque en su petición al rey del porqué de la construcción del panteón, que no es otro que cumplir el deseo, como ya hemos apuntado, de sus padres y abuela de ser enterrados en San Francisco⁸⁷².

Con el beneplácito de Felipe V, según la cédula que emitió, se benefició el duque de ese juro de 6.000 ducados de renta, y que no parece que su padre y abuelo se hubieran favorecido de él. El propio rey menciona el convento de San Francisco como “principal Patronato de la Casa de Mendoza, y estado del Infantado donde de inmemorial tiempo a

⁸⁶⁹ AHPGU, Protocolos notariales, nº 5565, Antonio de León, 23 de octubre de 1702, citado en: GARCÍA LÓPEZ, A., *Arquitectura barroca en Guadalajara. Francisco de Quevedo y Mateo José Barranco, maestros mayores de obras de la Real Fábrica de Paños*, Fanes, Santander, 2020, p. 40.

⁸⁷⁰ Certificación del Padre del convento de San Francisco de Guadalajara, del traslado de las rentas de los hijos de los Duques del Infantado, AHNob, OSUNA, C.1847, D.29(3).

⁸⁷¹ Certificación del Padre del convento de San Francisco de Guadalajara, del traslado de las rentas de los hijos de los Duques del Infantado, AHNob, OSUNA, C.1847, D.29.

⁸⁷² “donde se mandaron enterrar, la Duquesa Doña Cathalina Gomez de Sandobal y Mendoza su abuela y los Duques Dn Gregorio de Silba Sandoval, y Mendoza, y D^a Maria de Ari, y Guzman sus padres cuios cuerpos esttan depositados en la Yglesia Parrochial de Nra Sra. de la Almudena, y Convento de Carmelitas descalzas de Santa Ana, desta Cortte. Y deseando el Duque cumplir la voluntad de dhos sus Padre, y Abuela trasladándolos al dicho su entierro”, Certificación del Padre del convento de San Francisco de Guadalajara, del traslado de las rentas de los hijos de los Duques del Infantado, AHNob, OSUNA, C.1847, D.29(3).

esta parte se han enterrado sus progenitores”⁸⁷³ y esgrime el rey como las Casas de Pastrana e Infantado se encuentran “sin entierro correspondiente, ni aun decente en que se enterrasen sus subcesores”.

Gracias a la concesión del monarca, pudo Juan de Dios reanudar las obras del panteón, las cuales finalizaron en 1728, “a falta solo de dorar los rameados de las cúpulas, fileteado áureo de modillones y otros pequeños detalles que ya estaban listos al año siguiente”⁸⁷⁴. Al año siguiente se debió de producir el traslado de los restos mortales que se encontraban sepultados en la iglesia y los que estaban en la bóveda de doña Ana al nuevo panteón, aunque no sabemos quiénes ni a qué sepulcros, o si bien fueron trasladados los restos repartidos por la iglesia al mal llamado pudridero en sus nichos y no a los sepulcros, que sería lo más probable y va a ser la teoría que vamos a defender.

En cuanto a la descripción arquitectónica y artística del panteón⁸⁷⁵ diremos que es de planta elíptica con unas dimensiones de 9,32 metros el eje mayor y de 6,56 metros el eje menor, que mediante pilastras se ha convertido en poligonal, con cajeados para los 26 huecos donde se encuentran las urnas sepulcrales⁸⁷⁶, dividiéndose las paredes en 6 paños, que contiene cada uno 4 huecos para las urnas, más los dos huecos existentes sobre la puerta de acceso. La bóveda, rebajada por el motivo ya apuntado, que descansa sobre 8 columnas está ornamentada con alabastro y detalles vegetales dorados con pan de oro y descansa sobre el friso decorado con modillones pareados. En el lado nordeste se abre una estancia que hace su función de capilla, separada de la estancia ovalada mediante arco de medio punto. Esta capilla es de planta cuadrada con 4 columnas que sujetan un friso y rematando cada columna unos angelotes. Al techo se alza una espectacular linterna rematada con un cupulín, que trasciende al presbiterio de la iglesia a modo de

⁸⁷³ Cédula sobre información de un juro gastado del Panteón de San Francisco de Guadalajara, 5 de febrero de 1715, AHNob, OSUNA,C.2307,D.5.

⁸⁷⁴ LAYNA SERRANO, F. *Los conventos antiguos de Guadalajara ... op. cit.*, p. 151.

⁸⁷⁵ Véanse imágenes nº 32 y nº 33.

⁸⁷⁶ Estas urnas o sarcófagos de mármoles anaranjados y grises están “sustentados por 4 patas a modo de bocelón. Piezas enteras con decoración sencilla, vestida de resaltos de junquillo con remate de media bola y apenas de hojas por las cantoneras laterales si remate de caña sobre la que descansa la tapa de un cuarto de bocel, moldura y media caña encima, las estrías que quizá estuvieran doradas, rematado todo ello por un florón”, *Plan Director para la restauración del monasterio de San Francisco y cripta del panteón ducal de Guadalajara*, dirigido por Juan de Dios de la Hoz Martínez, 2006, AMGU, Documento 445369, Sig. 09345-09348, tomo I, pp. 34-35.

baldaquino⁸⁷⁷. Tras el altar de la capilla se abre un gran ventanal. El revestimiento y ornamentación tanto de paredes, techumbres y suelo se lleva a cabo mediante el uso de mármoles cromados de varias tonalidades, además de alabastro, mediante técnicas de marquetería italianas *opus sectile muraria*⁸⁷⁸.

Pero el panteón no consistía exclusivamente en su planta ovalada y sus urnas funerarias, pues incluía también la citada capilla, su monumental escalera de bajada con bóveda de medio punto y arcos fajones y una habitación anexa a diferente cota mediante otro tramo de escaleras que es el citado pudridero a modo de columbario⁸⁷⁹ con unas dimensiones de 4,85 metros por 4,65 metros y que definiremos como planta de nichos, por haberse conservado mediante este nombre su dibujo en el Archivo Histórico de la Nobleza⁸⁸⁰.

Resulta muy arriesgado pensar que todos los enterramientos distribuidos desde época medieval por la iglesia franciscana y sus capillas, fueron a parar al nuevo panteón, seguramente la mayoría no se depositaron de manera independiente en las urnas mortuorias, pues no habría cabida para todos, por lo que nos inclinamos a pensar que los cuerpos, o mejor dicho huesos, despojos y cenizas repartidos por la iglesia se depositaron en la planta de nichos y que nunca entraron en el panteón, por consiguiente, vamos a defender que la gran mayoría o la totalidad de las urnas fúnebres nunca se usaron, ya que los cuerpos que se encontraban en la pequeña bóveda de la sexta duquesa se colocaron en estos nichos del columbario mientras duraban las obras del panteón, y el resto de cuerpos de la iglesia también, por lo que no está seguro que entraran restos mortales o siquiera alguno, a las urnas tras la finalización de las obras. Existiría un documento clave para conocer este hecho, pero desgraciadamente se encuentra desaparecido⁸⁸¹.

⁸⁷⁷ Véase imagen nº 31. Existían en las columnas del templete mencionado, 4 figuras que representaban a los evangelistas. Tras la exclaustación del convento fueron a parar al tabernáculo barroco de la iglesia de San Nicolás. Este fue destruido o dañado en la Guerra Civil, pudiéndose salvar los 4 evangelistas que todavía siguen allí. Y en el altar de la capilla del panteón existió un crucifijo de bronce que fue a parar a la sacristía de la iglesia de Santiago.

⁸⁷⁸ SANZ ARAUZ, D., ABENZA RUIZ, B., GARCÉS ESTEBAN, P., “Mármoles históricos del Sepulcro de los Mendoza en el Convento de San Francisco de Guadalajara. Marquetería lapidaria española del siglo XVIII”, *Actas del Quinto Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Burgos (2007), pp. 847-854.

⁸⁷⁹ Véase imagen nº 34.

⁸⁸⁰ Véase imagen nº 28.

⁸⁸¹ Noticias de los individuos de la familia de los Infantado que están enterrados en el Panteón de San Francisco de Guadalajara desde 1425 o 1662, AHNob, OSUNA, CT.281,D.2. Solo se encuentra la carpetilla, falta el documento.

Con la finalización del panteón, la iglesia “quedo limpia de sepulturas exentas y fue adornada con un zócalo de ricos mármoles idénticos a los que revisten interiormente el panteón”⁸⁸², costando el nuevo espacio funerario a las arcas ducales la importante cifra de 1.802.707 reales⁸⁸³, una cantidad de dinero demasiado exagerada para lo efímero de la construcción, pues se concluyó en 1728 y en 1808 fue destrozado y profanado por las tropas francesas.

Este espacio funerario, el nuevo mausoleo mendocino, no dejó indiferente a nadie, pues se trataba de una obra artística de primer orden, de bella ejecución, con ricos materiales y, por supuesto, el panteón era el contenedor de la fama póstuma de los ilustres Mendoza, una de las principales casas nobiliarias desde finales de la Edad Media. Para más importancia y admiración de los que dejaron sus crónicas, se trataba de una copia y una imitación al Panteón Real de El Escorial. De alguna manera, los Mendoza o, si queremos ser más correctos, los Infantado, estaban emulando en algo tan importante como la muerte y la memoria, nada más y nada menos, que a la propia monarquía.

La fuente más antigua que describe el panteón la encontramos en las *Memorias* del duque Saint-Simon, embajador extraordinario de Luis XV en España. Louis de Rouvroy visitó el panteón aún sin concluir entre 1721 y 1722, detallando la similitud con el panteón escorialense, además de su sorpresa al saber que quien construía el panteón no deseaba ser en el enterrado:

Y levantarlo copiando con exactitud el panteón de los reyes de El Escorial con igual magnificencia, salvo que el de Guadalajara es mucho menor. He visto uno y otro; está este último dispuesto de la misma forma en todo, y abunda asimismo en mármoles, en bronce, en lapislázuli, en altares, nichos y sepulturas; en una palabra: salvo el tamaño, está trazado y ordenado como su modelo. La extravagancia me dejó más asombrado si cabe cuando supe que el duque del Infantado ni tenía más que dos hijas y alegaba con modestia que no quería ser enterrado en él, sino que se proponía hacer que fuesen allí los restos de sus padres⁸⁸⁴.

⁸⁸² LAYNA SERRANO, F., *Los conventos antiguos de Guadalajara ... op. cit.*, p. 129.

⁸⁸³ Cuentas y recibos tocantes a las obras del Panteón de Guadalajara y cañones del fuerte de Cifuentes, AHNob, OSUNA,CT.488.

⁸⁸⁴ PÉREZ SAMPER, M. A., *Saint-Simon en España. Memorias: junio de 1721-abril de 1722*, Universidad de Alicante, Valencia, 2008, pp. 278-279.

La siguiente fuente nos viene de la mano del historiador y viajero Antonio Ponz en su *Viage de España en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*. Se vuelve a incidir en la similitud con el panteón real, añadiendo Ponz la ventaja de la luz natural que posee el de Guadalajara:

Se baja á él por cincuenta y cinco escalones. La pieza, alrededor de la qual están las urnas sepulcrales, es muy parecida al famoso Depósito de los Reyes, también llamado Panteon en el Real Monasterio de D, Lorenzo del Escorial, y no es inferior en la calidad de jaspes, y mármoles; pero le faltan ornatos de bronce, y algunas otras partes para llegar á aquel; y por eso yo no sigo los que hacen la comparacion de uno, y otro, dándole las ventajas á este de Guadalaxara; aunque en decir que aquí hay más claridad tienen razon, porque se le dá por medio de ventanas la luz que se quiere, y aquel otro casi no se puede vér sino con luz artificial; pero en esto mismo representa con mas propiedad la idea de la muerte⁸⁸⁵.

Descripciones del panteón tras la Guerra de Independencia y una vez dañados y profanados convento, iglesia y panteón ducal encontramos varias. La primera, en 1826, nos la da Sebastián de Miñano, y en ella se alaba su calidad artística, pero nada dice de su estado tras su profanación:

Hay en este convento una memoria de la grandeza de la casa del Infantado, y es un panteon de figura ovalada, que contiene 27 urnas sepulcrales colocadas alrededor entre 8 pilastras que dividen el espacio, digno por su magnificencia de estar mas a la vista de los inteligentes; su descripción seria muy difusa si hubiera de ser exacta: baste decir que costó 1.802,707 rs. vn, y que admira por su belleza, por la delicadeza con que esta trabajado, por la exactitud de sus proporciones, y por la precisión y variedad bien entendida de sus matices: es todo de mármol de varios colores, y reúne cuanto el gusto y la magnificencia pueden idear de grande y esquisito⁸⁸⁶.

La siguiente crónica la encontramos en viajeros como Samuel E. Cook, de quien destacamos el que hable de los sarcófagos como lugar donde debían acabar los huesos colocados en la instancia anterior, es decir, en la planta de nichos o pudridero:

⁸⁸⁵ PONZ, A., *Viage de España en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, Imprenta de Joaquín Ibarra, Madrid, 1776, pp. 306-307.

⁸⁸⁶ MIÑANO, S., *Diccionario geográfico-estadístico es España y Portugal*, tomo IV, Imprenta de Pierart-Plezuela, Madrid, 1826, p. 372.

El Panteón de la familia, el cual se encuentra en el convento de San Francisco, supone una mucho mejor muestra, pareciendo haber sido construido a imitación de aquel del Escorial. Es una sala ovalada, del trazado más correcto, en el cual usted desciende por una escalinata guarnecida con finos mármoles. En los nichos están colocados bellos sarcófagos del mismo material, supuestos para recibir los huesos de aquellos que estuvieron colocados en primera instancia en un cementerio anterior. Cuando los franceses desalojaron la plaza, se encontró que los huesos habían sido sacados y desparramados por el suelo, y los sarcófagos cercanos destrozados o dañados, un trabajo de considerable esfuerzo por parte de los perpetradores de ésta maldad. La intención original no puede ahora verse cumplida, pero los huesos mezclados fueron juntados y colocados de nuevo en algunos de los nichos, con una inscripción para conmemorar la causa mejor⁸⁸⁷.

La más completa descripción, de mediados del siglo XIX, se la debemos al viajero francés Quétin, el cual llega a hablar del coste de la obra. Nos resulta curioso, que al igual que en la descripción anterior, no se mencionen en absoluto los destrozos producidos en 1808:

Enseguida visita usted el convento de san Francisco, con su exterior sencillo, pero imponente. Está situado sobre una eminencia que domina la villa, dado que fue una fortaleza durante las guerras civiles; fundada primeramente en 1200 por Doña Berenguela, para los Templarios, fue reconstruida en 1393 por el almirante Mendoza. Obsérvese en la capilla de los Dávalos una graciosa estatua representando a una joven dormida: aquí la juventud y la belleza hallaron un fin prematuro.

Visitamos ahora el Panteón donde reposan las cenizas de los valientes, piadosos, sabios y magníficos Mendozas, el sepulcro es digno de tales huéspedes, rivalizando por la belleza de los mármoles con el de los Médicis en Florencia, y con el del Escorial; fue comenzado en 1696 y terminado en 1720, habiendo costado alrededor de cuatro millones y medio de francos.

⁸⁸⁷ “The Pantheon of the family, wich is at the convent of St. Francisco, is in much better taste, and appers to have been built in imitation of that of te Escorial. It is an oval shaped room of most correct desing, to wich you descend by a staircase lined with the finest marbles. In niches were placed beautiful sarcophagi of the same material, intented to receive the bones of the individuals wich were placed in the first instance in a cementery above. When the French vacated the place, it was found that the bones had been taken out, and strewed over the floor, and nearly every sacophagus was broken, or injured, a work of considerable labour to the perpetrators of this mischief, The original intetion cannot now be fulfilled, but the mingled bones were gathered together and placed again in some of the niches, with an inscription to commemorate the cause”, COOK, S.E., *Sketches in Spain during the years 1829-1832*, París, 1834 p. 106.

Descendemos en éste palacio de los muertos por una escalera de 55 peldaños cuyos muros y bóvedas están incrustados de mármoles de diferentes colores y gran belleza.

El interior se compone de una bóveda donde se han albergado los cuerpos de los señores de la casa del Infantado, y de una vasta sala ornamentada con mármoles y dorados. El perímetro está dividido en compartimentos, y cada compartimento, en cuatro nichos, todos ellos guarnecidos de mármoles de diferentes colores; cada división contiene una gran tumba de mármol rojo violáceo. Hay 28 tumbas, de las cuales una está siempre abierta, esperando el cuerpo del primer miembro de esta familia, que fallezca.

Todos estos monumentos sufrieron mucho durante la guerra de la Península⁸⁸⁸.

Por último, la obra *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*, fechada en 1886, reitera la similitud con el panteón regio y menciona que el panteón se encuentra con huesos esparcidos y los sepulcros profanados:

Al bajar la marmórea escalera, al penetrar en el elíptico recinto cubierto por un cascarón de la misma forma, y dividido por ocho pilastras en compartimentos que ocupan veintiséis urnas y una capilla, al ver por todas partes la profusión de mármoles blancos y negros y de colores con adornos y perfiles de oro, créese transportado el viajero al regio panteón del Escorial, á cuya semejanza fue fabricado el de los duques, como si hasta en la mansión de la muerte quisieran compartir con sus soberanos: pero las violadas tumbas, los huesos esparcidos, el atar desmantelado muestran ¡ay! que para conjugar el estrago en los últimos tiempos de nada han valido el esplendor de los nombres ni la riqueza de las obras⁸⁸⁹.

⁸⁸⁸ Ensuite visitez le couvent de San-Francisco, avec son extérieur simple mais imposant. Il est situé sur une éminence qui domine la ville, c'est pourquoi on en fit une forteresse pendant les guerres civiles; fondé d'abord en 1200, par Dona Berenguela, pour les Templiers, il fut reconstruit en 1393 par l'amiral Mendoza.. Observez dans la Ça pilla de los Davalos une gracieuse statue représentant une jeune femme endormie : ici la jeunesse et la beauté trouvèrent une fin prématurée. Visitons maintenant le Pantéon où reposent les cendres des braves, des pieux, des savants et magnifiques Mendozas, Le sépulcre est digne de tels hôtes, il rivalise pour la beauté des marbres avec celui des médicis à Florence, et avec celui de l'Escorial ; il fut commencé en 1696 et terminé en 1720, ayant coûté environ 4 millions et demi de francs. On descend dans ce palais des morts par un escalier de 55 marches dont, les murs et les voûtes, sont, incrustés de marbres de différentes couleurs et d'une grande beauté. L'intérieur se compose d'un caveau où. l'on renferme les corps des seigneurs de la maison de l'Infantado, et d'une vaste salle ornée de marbres et de dorures ; le contour est divisé en compartiments et chaque compartiment en 4 niches, toutes garnies de marbres de différentes couleurs; chaque division renferme un grand tombeau de marbre rouge-violet. Il y a 28 tombeaux, dont un reste toujours ouvert, en attendant le corps du premier membre de celle famille qui décédera. Tous ces monuments souffrirent beaucoup pendant la guerre de la Péninsule, QUÉTIN, R. *Guide du voyageur en Espagne et en Portugal*, Librairie de L. Maison, Paris, 1853, pp. 147-148.

⁸⁸⁹ QUADRADO, J. M^a., DE LA FUENTE V., *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*, Castilla la Nueva, ed. Daniel Cortezo, Barcelona, 1886, tomo II, p. 52.



Imagen nº 31

Linterna del panteón ducal en el presbiterio de la iglesia conventual



Imágenes nº 32 y nº 33

Panteón de los duques del Infantado en el convento de San Francisco de Guadalajara

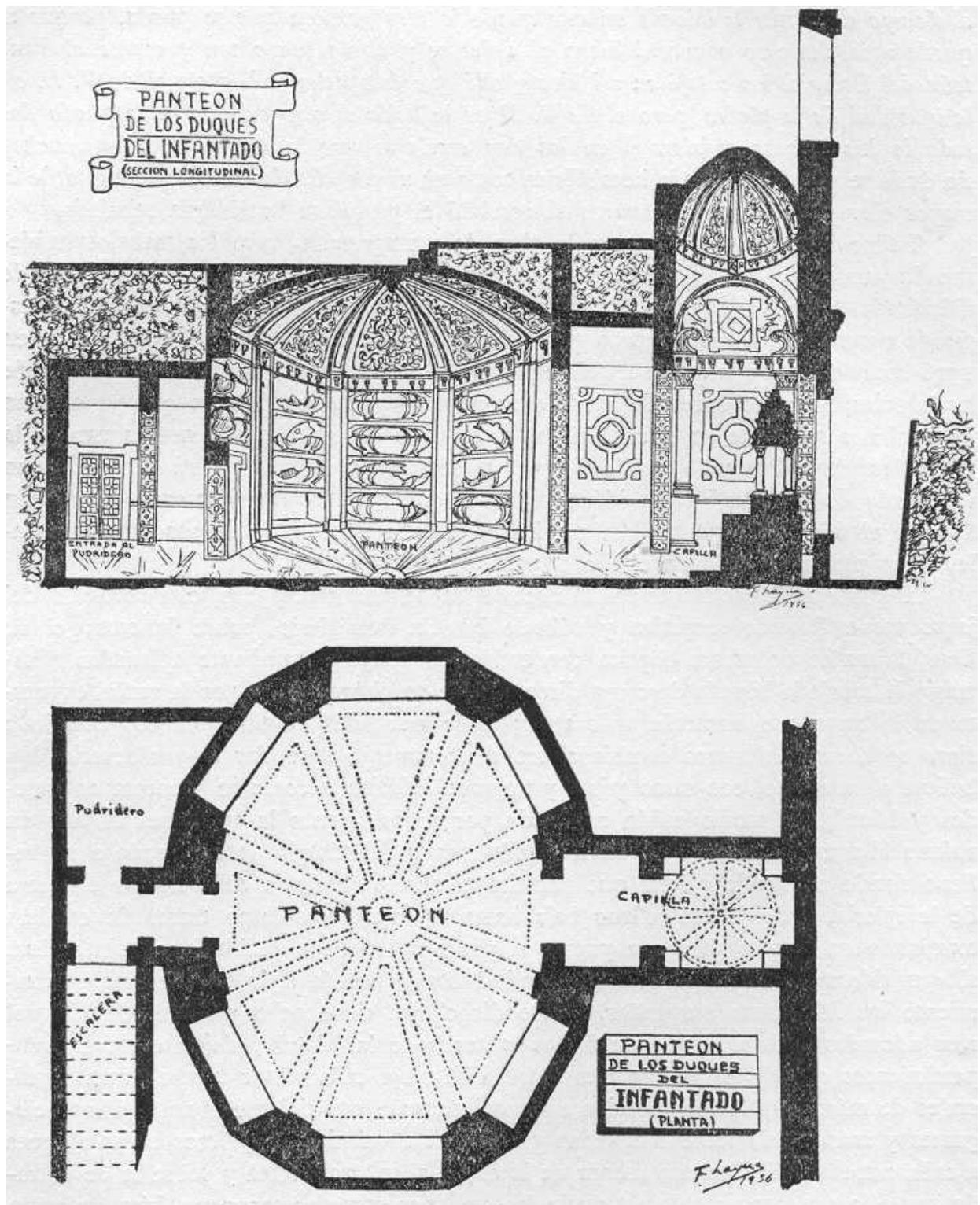


Imagen nº 34

Dibujo del panteón de los duques del Infantado, Francisco Layna Serrano, 1956

Desde siglos atrás, la familia había entendido la iglesia conventual como el mausoleo donde se recordaría a sus miembros y donde la comunidad franciscana, tan protegida y querida por los Mendoza, pues no era poco el beneficio para los franciscanos de velar por tan ilustres despojos, rezara por sus almas en busca de la salvación eterna. Quien realmente ideó la idea de un enterramiento común y organizado fue la duquesa Ana, pero su proyecto, como hemos visto, se limitó a una pequeña bóveda donde solo tuvieron cabida sus más directos familiares. Se nos antoja extraño el cómo la duquesa ordena la construcción del retablo, realiza obras en el convento y celebra la muerte de sus maridos de una manera exagerada en cuanto al ceremonial y honras fúnebres, pero luego, quien más tenía ese pensamiento de entierro común familiar se limitó a construir una pequeña bóveda de limitada capacidad. Quizá el tema económico sea el motivo que impidió que ella realizara una obra de gran envergadura como la que realizaría Juan de Dios. Es posible que este duque tuviera en la cabeza desde antaño la idea de la duquesa de crear una gran obra que diera cabida a todos los duques predecesores, además de que cuando él piensa el panteón, no existía ya lugar de enterramiento en San Francisco para nadie, por eso sus antecesores más directos habían tenido que buscar otra solución para su reposo eterno.

Debemos tener en cuenta que el abuelo del décimo duque, Rodrigo de Silva y Mendoza, cuarto duque de Pastrana y octavo del Infantado *iure uxoris*, se enterró en la cripta de la iglesia-colegiata de Pastrana en 1675 por ser titular de esa villa y ducado, pero su mujer, la octava duquesa del Infantado, Catalina de Mendoza, que fue inhumada en las carmelitas descalzas de Madrid, sí que deseó enterrarse en San Francisco, pero la falta de espacio y de un lugar adecuado la obligaría a enterrarse temporalmente en Madrid. Lo mismo ocurriría con los padres de Juan de Dios, Gregorio de Silva y Mendoza y María de Haro y Guzmán, ambos fallecidos en 1693 y que tuvieron que buscar enterramiento también en Madrid, concretamente en Santa María de la Almudena.

Con todo esto venimos a afirmar que estos duques se enterraron fuera de Guadalajara no ya por tener vínculos en otras ciudades y templos, sino por la falta de espacio o lugar en el convento de la capital de sus Estados alcarreños. Por todo ello debemos pensar que Juan de Dios fuera quien realizara el panteón, pues él, además de no contar con enterramiento, debía cumplir el deseo de sus más directos ascendientes de ser en algún momento trasladados al mausoleo familiar que desde siglos atrás se había convertido el convento alcarreño. Y aun siendo el motivo de construir el panteón, el

cumplir el deseo de llevar hasta él los restos de sus padres y abuelo, esto nunca sucedió, y el deseo último de tales duques no se cumplió.

10.5. Esplendor para los suyos, sencillez para él. El entierro en clausura de Juan de Dios Silva y Mendoza en el convento de San José de Guadalajara

Después de estudiar la construcción del panteón y de cómo y por qué crea el décimo duque del Infantado ese espacio fúnebre para el descanso, recuerdo y lugar donde preservar la memoria de su apellido sin precedentes. Después de pensar en la agrupación de toda la familia Mendoza repartida por el convento franciscano o por otros templos madrileños es cuanto menos extraño que quien había realizado una de las mejores arquitecturas funerarias barrocas de la España Moderna, él, además de la duquesa, su mujer, no se sepultaran en tan magnífica obra, dejando el nuevo y rico mausoleo vacío.

Intentamos dar a conocer los porqués de cómo quien ordenó la construcción del panteón y su más inmediata descendiente y heredera de la casa ducal, su hija María Francisca de Silva Hurtado de Mendoza, no se enterraron allí. Discernir este hecho no es sencillo, pero podemos intentar aproximarnos a los detalles o motivos por los que el nuevo enterramiento no fue inaugurado con el entierro de Juan de Dios Silva y Mendoza cuando falleció en 1737 o con su esposa María Teresa de los Ríos Zapata, fallecida unos meses antes. Igualmente, la novena duquesa del Infantado, María Francisca de Silva, fallecida en 1770, tampoco eligió San Francisco para la inmortalidad de su fama, pues optó por ser enterrada en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha en Madrid, donde desde 1735 descansaba el cuerpo de su esposo Miguel de Toledo Pimentel, noveno marqués de Távara.

El 9 de diciembre de 1737, fallecía Juan de Dios en Madrid, en sus casas madrileñas de San Andrés, trasladándose su cuerpo a los tres días a Guadalajara⁸⁹⁰ depositándose en el convento de monjas carmelitas de San José del que era patrono y protector⁸⁹¹. Los duques del Infantado, desde que instituyera la sexta duquesa el patronato

⁸⁹⁰ Entierro en Clausura del duque Juan de Dios, Guadalajara, 13 de diciembre de 1737, Archivo Convento de San José de Guadalajara (ACSJ), sin clasificar.

⁸⁹¹ Escritura de Patronato y Dotación firmada por Juan Hurtado de Mendoza y doña Ana de Mendoza, VI duques del Infantado, fray Alonso de Jesús María, Prior y Francisco Testa, escribano real, Madrid, 15 de abril de 1619, ACSJ, sin clasificar.

del convento carmelita, “no se conformaron con ejercer el Patronato según lo instituyera doña Ana de Mendoza, sino que ampliaron su protección con sucesivas donaciones”⁸⁹², mostrando así la vinculación de la casa ducal con el convento y el afecto a la orden del Carmelo, llegando Juan de Dios a mostrar tan estrecha vinculación y devoción que su última voluntad fue enterrarse en el propio convento, junto a las hermanas carmelitas.

El duque ordenó construir y costeó un panteón familiar tan digno de su Casa para entierro de sus antepasados y sucesores, pero él y su esposa no se enterraron en dicho lugar⁸⁹³. Quizá su devoción por la orden carmelita y su gran cariño hacia las religiosas de San José le hicieron cambiar su pensamiento sobre su descanso eterno. O posiblemente al noble más rico de la época⁸⁹⁴ no le agradaba impresionar una vez muerto en una rica urna sepulcral, pero fuera como fuere, en su testamento otorgado en Madrid el 21 de mayo de 1737, dejó expresadas sus últimas voluntades en cuanto a su entierro.

Pedía el duque le vistiesen con el ya tradicional hábito franciscano, obteniendo éste mediante una limosna al convento de la orden seráfica más cercano al lugar donde falleciera y se le colocase sin adorno ni formalidad en una caja de madera forrada de bayeta negra para ser trasladado a Guadalajara. “Y muriendo en esta corte es mi voluntad que se conduzca al Comvto. De Carmelitas Descalzas de San Joseph de la Ciudad de Guadalaxara Patronatto de la Cassa y sea sepultado en el entierro de las relixiosas de el con advertencia de que si las religiosas se entierran en nichos mi cuerpo se ha de enterrar en el suelo”.

Sobre su traslado es muy explícito el duque, quizá el que más detallada y pormenorizadamente deja estipulado es sus últimas voluntades, el cómo debía ser su entierro, traslado y funeral. Ante todo, pedía el duque modestia y humildad:

⁸⁹² LAYNA SERRANO, F., *Los conventos antiguos de Guadalajara ... op. cit.*, p. 323.

⁸⁹³ Decía el hispanista francés Alfred Morel-Fatio en el siglo XIX: “Il s’aprocha rarament de la cour, vit peu le roi et ses ministres, ne prit à rien, ne demeura à Madrid qu’à courtes reprises, vécut en grand seigneur peu content qui n’a besoin de rien, se mit à prendre soin de ses affaires et de ses grandes terres, vint à bout bientôt de payer toutes ses dettes et de devenir le plus grand et le plus riche seigneur d’Espagne, jouissant d’environ deux millions de revenu, et s’amusant à l’occupation la plus triste, mais où il avait mis *son punto* : ce fut de se bâtir une sépulture aux capucins de Guadalajara... et de la faire exactement sur le modèle et la magnificence de la sépulture des rois à l’Escurial, excepté que le phantéon de Guadalajara est beaucoup plus petit”, citado en: ARTEAGA y FALGUERA, C. *La casa del Infantado ... op. cit.*, p. 166.

⁸⁹⁴ “Si había señores, como el X duque del Infantado que, retirado en su palacio de Guadalajara, en vista de que su actitud durante la guerra de Sucesión le convirtió en sospechoso, se dedicó a administrar su hacienda, llegando a ser el señor más rico de España”, DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, Ariel Historia, Barcelona, 1976, p. 346.

Que para conducir mi cuerpo al referido Combento de Caremlitas Descalzas se alquilen dos coches los quales, ni sus cocheros en ninguna manera han de llevar librea⁸⁹⁵ de Casa, ni señal que parezca de ella, y en el primer coche ira mi cuerpo con dos hermanos de havito descubierto de la tercera orden de nuestro Padre San Francisco, sin mas persona pariente, ni criado, que vaia acompañándole, y en el segundo coche ira el Mayordomo, que es o fuere de la Casa con el Theniente de la Parrochia, y Cruz, y en esta forma, y no en otra se executará esta conduzion sin que mis testamentarios ni mis hijos por ningun titulo, ni razon puedan alterar ni ynmutar nada de lo contenido en esta clausura por que así es mi voluntad.

Daba por hecho el duque que su muerte se produciría en Madrid y así pedía cumplir con la tradición de hacer noche el cortejo en Alcalá de Henares, ciudad como hemos ido viendo, con varios templos patrocinados por los Mendoza y donde algunos de sus miembros eligieron sepultura, y una vez entregado su cuerpo a las religiosas carmelitas, se vuelvan a Madrid su mayordomo y demás señores:

Ytem mando, que quando se vaia á conducir mi cuerpo en la forma expresada al referido conbento se ha de parar á hazer noche en el combento de la Madre de Dios de la Ciudad de Alcala, y el dia siguiente pasar á Guadalaxara, y entregado que sea el cuerpo á la Madre Priora y religiosas de dho. Combento de Carmelitas Descalzas de San Joseph se volverá, el Maiordomo, y la demas gente sin esperar á asistir al novenario de dejando prevenido á la dicha Madre Priora, y religiosas que no convide a nadie.

Como ya habían hecho otros duques, deja testamentado la posibilidad de fallecer lejos de sus estados o en este caso de la Corte, para lo cual, siguiendo esa tradición mendocina, pide se le entierre en el convento franciscano más cercano:

Que en caso de morir fuera de esta Corte mi cuerpo difunto vestido en la conformidad, que llevo dicho sea sepultado en el combento de Religiosos de nuestro Padre San Francisco de la regular observancia, que este mas inmediato al lugar donde falleciere en cuio caso ha de

⁸⁹⁵ “El vestuário uniforme que los Reyes, Grandes, Titulos y Caballeros dán respectivamente a sus Guardias, Pages, y a los criados de escalera abaxo, el qual debe ser de los colores de las armas de quien le da. Suelese hacer bordada, o guarnecida con franjas de varias labores”, *Diccionario de Autoridades*, 1734.

ser conducido en las andas ó feretro donde se lleven á este fin los cuerpo de los Religiosos que mueren en dicho Combento, y en este caso es mi voluntad se den á dho Combento, 500 Ducados de vellon de limosna por una vez además de los que importare el novenario, y que así es mi voluntad.

Siguiendo en esa línea de un funeral y entierro sin boato y sin presencia de familiares, criados, etc. quiere el duque que solamente se lleve a cabo el novenario y que no se le haga las honras del cabo del año:

Se ha de hacer un novenario de Misas Cantadas, y oficios en los primeros nueve días siguientes, y inmediatos a mi entierro a cuio novenario asistirá solo la comunidad de dicho Combento, y en que como queda referido fuere sepultado mi cuerpo, y no otra persona, ni mis criados en cuerpo de familia, ni en otra forma, que así es mi voluntad y que no se haga cavo de año, ni onrras como se acostumbra en semejantes funerales, lo que observaran mis testamentarios inbiolablemente sin alterar, ni ygnorar con ningun pretesto esta mi disposizion.

Tal y como había ordenado el Juan de Dios, con esa rotundidad y advertencias a celebrar su traslado desde Madrid y la entrega de su cuerpo a la comunidad carmelita con la máxima intimidad y sobriedad posible, pues así se realizó. Cuenta de ello dejó Francisco Vicente Oñez de la Torre “escribano de Su Magestad y Mayor del Ayuntamiento, y Numero de esta dicha Ciudad”:

Y dejado dispuesto en su ultima voluntad se condujese su cuerpo â este Combento y Bobeda entierro de sus Religiosas por la debozion expezial, que tenia y de hallarse en ella el cadaber de la exm^a sr^a Duquesa del Ynfantado su mujer por tanto entregaba el de el exm^o sr. Duque en la mejor forma que por derecho se requiere en Deposito interim, y por el tiempo de la voluntad de la exm^a sr^a Duquesa y de los exm^os señores sus subcesores para colocarle donde fuere su agrado, y pidio se le de por testimonio â mí el essn^o mediante tener para ello todas las lizenzias necessarias del Rm^o Pe General de Carmelitas descalzos, y del Ordinario de este Arzobispado, y de quedar recibido en dicho Deposito por la Madre Priora, y de Comunidad pasandole, a la clausura y de cómo fue abierta la caja de terziopelo negro en que se condujo â este sitio e yo el essn^o se le ofrezí e hize reconocimiento de dicho cadaber,

que se halla en otra caja de plomo inclusa en la antezedente por el cristal que haze sobre el rostro de su ex^a y se bolbio a zerrar tomándose por mí sus dos llaves, que una entregue al Rm^o Pe. Prior de dicho Collejo de Carmelitas para que la ponga en manos de la Madre Priora y Comunidad, y otra al mencionado señor Dn Alonso Herrera y las recibieron, y dicho cadaver en deposito en la forma referida dentro de la clausura zerrando sus puertas de que doy fee⁸⁹⁶.

El lugar donde mandó el duque que se llevara su cuerpo según su testamento y donde meses antes se depositó el cuerpo de su mujer fue la pequeña bóveda donde se enterraban las hermanas carmelitas⁸⁹⁷, situada en la parte trasera de la iglesia conventual, lindando al patio. Mide 10 metros de largo por 6 metros de ancho y cuenta en un lateral con dos ventanas que dan al patio y huertas del convento. Se accede bajando unos escalones y en el suelo se encuentran doce lápidas numeradas donde se han ido enterrando las hermanas de la comunidad, y en la parte del fondo una gran cruz de piedra indica sobre qué lápida ha sido enterrada la última religiosa. Al fondo de la bóveda, en la pared, al nivel del suelo, se encuentran dos placas que recuerdan que allí, en algunas de las doce tumbas comunitarias fueron inhumados los duques de Pastrana y del Infantado:

*EXCMA. SRA. DÑA. MARIA TERESA DE LOS RIOS Y ZAPATA DUQUESA DEL
INFANTADO INFANTADO + 4 DE MAYO DE 1737 R.I.P.*

*EXCMO. SR. D. JUAN DE DIOS SILVA HURTADO DE MENDOZA DE LA VEGA Y LUNA
DUQUE DEL INFANTADO Y PASTRANA MARQUES DE SANTILLANA + 9 DE DICIEMBRE
DE 1737 R.I.P.*

Aparte de expresar sus últimas voluntades sobre su entierro, en su testamento podemos ver lo piadoso que fue el duque⁸⁹⁸, sobresaliendo por encima de sus antecesores, dotando de grandes rentas y limosnas a fundaciones religiosas especialmente al Carmelo de Guadalajara, como lo demuestran los libros y legajos de su archivo. Curioso es también cómo el duque se preocupa activamente de sus criados y demás personal a su

⁸⁹⁶ Entierro en Clausura del duque Juan de Dios, Guadalajara, 13 de diciembre de 1737, ACSJ, sin clasificar.

⁸⁹⁷ Véase imagen n° 35.

⁸⁹⁸ Decía el Cardenal Astorga tras visitar al duque cuando estuvo enfermo, “si este Señor me falta no tengo quién me ayude a socorrer los pobres del Arzobispado”, ARTEAGA y FALGUERA, C., *La Casa del Infantado ... op. cit.*, tomo II, pp. 174-175.



Imagen nº 35

Bóveda-enterramiento del convento de San José de Guadalajara

cargo, para quien incluso había dispuesto entierro en la iglesia de San Andrés⁸⁹⁹. A su muerte, sus hijas repartieron sus pertenencias, así como sus ropas entre los criados, y sus libros y biblioteca fueron a parar al Colegio de Santa Cruz de Valladolid.

10.5. Nuevos lugares de memoria póstuma

La segunda mujer en ostentar la titularidad de la Casa, y esta vez no solo del ducado del Infantado sino también del de Pastrana fue María Francisca de Silva, hija de Juan de Dios y María Teresa. De sus ocho hermanos, solo tres féminas llegaron a la edad adulta. La primogénita hembra había nacido el 23 de enero de 1707 en Granada, durante el exilio familiar, “a raíz de los disgustos paternos por la guerra de sucesión”⁹⁰⁰.

En esta ocasión, no se pretendió en la familia buscar un Mendoza para mantener el ducado íntegro en el linaje, como había ocurrido con la sexta duquesa Ana. Ahora el elegido fue el conde de Villada y heredero al marquesado de Távara. Vivió la duquesa, la cual había sido educada en la corriente ilustrada, alejada de los asuntos cortesanos que tanto gustaron a sus predecesores en el título. Pasó el resto de su vida, tras su temprana viudedad y sin buscar nuevo pretendiente al ya estar asegurada la sucesión, en sus posesiones de Chamartín de la Rosa (Madrid), donde llegó a levantar un nuevo palacio desde donde ocupó su tiempo en resolver los pleitos familiares que mantenía por el título ducal, reorganizar el archivo⁹⁰¹ y conservar la biblioteca, además de educar como heredero a su hijo Pedro Alcántara, conde de Saldaña.

Con esta duquesa nos encontramos de nuevo con una ruptura radical en cuanto a los lugares de enterramiento, pues ella no dispuso ningún lugar vinculado al linaje de Pastrana o del Infantado, optó por sepultarse junto a su marido, fallecido en 1735 e

⁸⁹⁹ Testamento otorgado por la siguiente persona de la familia del Infantado: Catalina Dorotea Dabre, AHNob, OSUNA, C.1766, D.16.

⁹⁰⁰ ARTEAGA y FALGUERA, C., *La Casa del Infantado*, tomo II, p. 180.

⁹⁰¹ Es interesante, sobre la labor de los archiveros de la Casa y el archivo y biblioteca que hereda la duquesa, el trabajo de MESTRE NAVAS, P. A., “Legitimación, defensa e identidad: los libros de información y recopilación de títulos y documentos de María Francisca Silva Mendoza y Sandoval, XI duquesa del Infantado”, en SUÁREZ GONZÁLEZ, A. (coord.), *Escritura y sociedad: la nobleza*, Xunta de Galicia, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2017, pp. 285-298.

inhumado en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha⁹⁰². A pesar de tener disponible el panteón erigido por su padre, el cual no había sido estrenado, pues ningún entierro se había celebrado allí, optó la duquesa por un entierro más humilde, “mando que mi cuerpo cadaver se le de tierra Sagrada en el R Combento de nuestra Señora de dha orden de Predicadores y sitio donde se le dio a el exmo. Sor. Dn. Miguel Ignacio de Toledo mi difunto marido”. Falleció María Francisca en Madrid, el 5 de febrero de 1770.

Fue velado su cuerpo en su casa, donde la nobleza madrileña, familiares y demás autoridades y comunidades religiosas rindieron sus honores y respetos, “en el tiempo que estuvo expuesto el cadaver en el salon principal de la Cassa y abitacion de dha exma. sra. por diferentes comunidades, se cantaron responsos y en seis altares que se pusieron se celebraron todas las Misas que hubo cavimiento por sacerdotes, seculares, y Religiosos que concurrieron”⁹⁰³. En su testamento, otorgado el 21 de febrero de 1770 por su hijo, en virtud del poder por ella otorgado, pedía ser enterrada en la citada iglesia vestida con el hábito franciscano debajo del de Santo Domingo. Su entierro, aunque con cierta grandeza y pompa, no debió de ser especialmente sonado, siendo llevado su cuerpo a la iglesia de Atocha “con asistencia de la Cruz, Cura propio y sacerdotes de la Yglesia de San Andres donde S. ex^a era parrochiana, y habiendo recibido el cadaver toda la comunidad, y concurrencia de la Grandeza, y otras personas de distinción le cantaron las exequias fúnebres con toda solemnidad y aparato correspondiente”.

Se nos hace muy extraño, por no decir imposible, que no fuera enterrada a los pocos días de su muerte, pero según el testimonio de su hijo en su testamento, su cuerpo estuvo presente en algún túmulo todo el novenario, “durante el Novenario hubo diariamente Misa de cuerpo presente, con vigilia, y se hicieron los demas sufragios que se acostumbran con personas de calidad, y Grandeza”.

⁹⁰² La vinculación y patrocinio de la casa real al convento y la devoción a la imagen de Nuestra Señora de Atocha es ampliamente conocida, de ahí que durante los siglos XVI y XVII diversas casas nobiliarias quisiesen equipararse a la realeza. “Algunos de ellos quisieron plasmar su relevancia social comprando capillas para ser enterrados, otros donaron dinero para ampliar y remodelar las distintas dependencias necesarias para el desarrollo de la vida monacal, y otros, ayudaron a la ornamentación del edificio o a incrementar los fondos monetarios del convento con el fin de mitigar la precariedad de los monjes”, RIAZA DE LOS MOZOS, M., “Patrocinio y religiosidad: Patronatos privados en el convento de Nuestra Señora de Atocha de Madrid (1523-1679)”, *Madrid. Revista de arte, geografía e historia*, 4 (2001), pp. 179-180.

⁹⁰³ Testamento otorgado por María Francisca Alfonsa Hurtado de Mendoza, AHNob, OSUNA,C.1766,D.18.

Fue enterrada junto a su marido en una pequeña bóveda, en el lado del Evangelio, en la antigua capilla del Buen Pastor y posteriormente capilla de Nuestra Señora de la Leche, en la entrada principal de la iglesia, entre el tercer y cuarto pilar⁹⁰⁴. Entregó su cuerpo a la comunidad Fernando de Silva y Álvarez de Toledo, duodécimo duque de Alba y uno de sus testamentarios. Poco o nada sabemos hoy del paradero de los restos de los duques, pues la noche del 5 de diciembre de 1808, las una vez más destructivas tropas francesas, entraron en la iglesia y convento de Nuestra Señora de Atocha, profanando el templo, saqueándolo y convirtiéndolo en cuartel. Tras el fin de la guerra, los padres dominicos, moradores del convento, volvieron a instalarse en el cenobio y dependencias hasta su exclaustación en 1834. A partir de aquí sufrió la iglesia graves daños y desperfectos, lo que provocó que en 1888 la reina regente, María Cristina, ordenara su derribo y la reconstrucción de un nuevo templo junto con la construcción también del Panteón de Hombres Ilustres, pero solo se erigiría el panteón. Sería a partir de 1924 cuando los frailes dominicos soliciten al rey Alfonso XIII permiso para restaurar convento e iglesia, y así la comunidad prosiguió las obras hasta el estallido de la Guerra Civil, pues en 1936 el templo fue incendiado. La actual iglesia se inauguraría en 1951.

Tras esta pequeña reseña histórica del convento e iglesia vemos cómo la ubicación de la pequeña bóveda donde se encontrarían los restos de los duques hoy en día no existe, pues la iglesia fue destruida y la actual ni se corresponde en su emplazamiento con la anterior. Cabe la posibilidad de que, tras la invasión francesa, los cuerpos fueran sacados de allí, pero no tenemos constancia de ello.

Solo podemos guiarnos por un documento al que tampoco damos fiabilidad, por contener bastantes errores, pero que debemos estudiar y tener en cuenta. Existe en Archivo Histórico de la Nobleza un acta de exhumación y entrega de varios cuerpos de los duques del Infantado y su familia, del panteón de San Francisco de Guadalajara y cementerio de San Isidro de Madrid a la cripta de la iglesia-colegiata de Pastrana en 1859:

Segundo, tercero y cuarto nichos, de la cuarta hilera: Conténían varios huesos que se encontraban profanados, confundidos y esparcidos por el Panteón, en tiempo de la invasión francesa y se reunieron y encerraron en éstos tres nichos en el año de mil ochocientos trece;

⁹⁰⁴ Acta del entierro de María Francisca de Silva Hurtado de Mendoza Sandoval de la Vega y Luna, duquesa del Infantado y Pastrana, 7 de febrero de 1770, AHNob, OSUNA,C.1766,D.18(3).

y cuyos restos, según los antecedentes que se conservan en la Casa de S.E., corresponden á los cadáveres de los Señores Don Gregorio María de Silva y Mendoza, noveno Duque de Ynfantado y quinto de Pastrana, que falleció en primero de Septiembre de mil seiscientos noventa y tres.

Don Juan de Dios de Silva y Mendoza, décimo Duque de Ynfantado y sexto de Pastrana, que falleció en nueve de Diciembre de mil setecientos treinta y siete.

Doña María Francisca Alfonsa de Silva y Mendoza, undécima Duquesa de Ynfantado, y séptima de Pastrana, que falleció en cinco de Febrero de mil setecientos setenta.

Y de todos los demas Señores Duques del Ynfantado, sepultados en dcho Panteon con anterioridad⁹⁰⁵.

En este documento se dice que uno de los cuerpos trasladados a la cripta de Pastrana, proveniente de la planta de nichos de San Francisco de Guadalajara y anteriormente recogido del panteón del mismo convento, es el de la duquesa María Francisca de Silva. Según esta acta, los restos mortales de la duquesa se encontraban en la conocida como planta de nichos, antiguo pudridero del panteón ducal del convento de San Francisco de Guadalajara, que a su vez esos restos provenían del panteón hasta su profanación con la invasión napoleónica. Pero no damos validez a este documento por contener errores demostrables ya estudiados, pues los otros dos duques que se mencionan, Juan de Dios y Gregorio de Silva, padre y abuelo de la duquesa, no se encontraban allí enterrados. El décimo y el noveno duque del Infantado respectivamente nunca fueron enterrados ni trasladados al convento de San Francisco de Guadalajara como hemos visto.

Fuera como fuere, los duques del Infantado, entre otros muchos títulos, eligieron como sepultura un lugar diferente al de sus familiares y antepasados, y tras el paso del tiempo, con dos destructivas guerras, especialmente enemigas de la fe católica y sus lugares de culto, provocaron la desaparición de la primitiva iglesia conventual, desconociéndose donde se encuentran los restos de tales personajes.

En cuanto a los descendientes de estos duques, de los cinco hijos, solo el heredero llegó a edad adulta, falleciendo el resto de corta edad y siendo depositados sus huesos,

⁹⁰⁵ Traslado de los restos de Pedro de Alcántara de Toledo y Silva, XII Duque del Infantado y familia al panteón de Pastrana, AHNob, OSUNA,C.1766,D.26.

como era habitual en la iglesia de San Francisco el Grande de Madrid⁹⁰⁶. El 9 de septiembre de 1761 llegaron estos restos a Guadalajara, junto con el de Francisca Javiera de Velasco, primera mujer Pedro Alcántara y Toledo, fallecida cuatro años antes⁹⁰⁷ y recibidos el padre guardián de San Francisco. La caja con los huesos de los hijos de los duques se colocó en el hueco número 1 del columbario del pudridero o planta de nichos y la de los restos de Francisca Javiera en el hueco número 2⁹⁰⁸.

Aunque fue esta duquesa seguramente la que más se desvinculó de Guadalajara y de sus fundaciones mendocinas, había estipulado y así lo cumplió su hijo la fundación por su alma de una fiesta perpetua a Nuestra Señora de los Dolores en el convento de religiosas franciscanas de La Piedad, con su misa cantada, sermón, exposición del santísimo sacramento y la asistencia de toda la comunidad⁹⁰⁹. La devoción por tal advocación de Nuestra Señora de los Dolores también la vemos en otra fiesta anual que fundó en la iglesia de San Andrés⁹¹⁰.

10.6. El precio de la muerte

Si de algo carecemos a la hora de desarrollar esta investigación es de suficiente documentación, fuentes y/o referencias sobre lo que denominamos el precio de la muerte, es decir, el gasto que ocasionaba su celebración. Y este gasto no solo afectaba en nuestro caso a la Casa del Infantado, sino que se trataban de unos gastos, normalmente excesivos, en los que las iglesias y conventos vinculados al linaje y por donde pasaba el cortejo, corrían con sus propias costas, al igual que los concejos y otras instituciones. La muerte de un gran noble implicaba unas celebraciones en las que organizar el funeral, exequias,

⁹⁰⁶ “En una caja grande, forrada de terciopelo negro guarnecida de galones de oro, con dos cerraduras doradas de las que se me entregó una llave; y dentro otra caja de plomo; y en ella el cuerpo de [...]”. Esta caja contenía los huesos de Felipe de Toledo, fallecido en 1758 con 23 años, Andrés de Toledo, fallecido en 1728 con 6 meses, Joaquín de Toledo en 1626, de 9 meses y María Pascuala de Toledo en 1734, con dos años. Certificación del Padre del convento de San Francisco de Guadalajara, del traslado de las rentas de los hijos de los Duques del Infantado. Diseño nichos, AHNob, OSUNA, C.1847, D.29.

⁹⁰⁷ Desconocemos donde estuvo depositado el cuerpo de este personaje hasta que se trasladó a Guadalajara, pues no queda claro que también estuviese en San Francisco el Grande.

⁹⁰⁸ Certificación del Padre del convento de San Francisco de Guadalajara, del traslado de las rentas de los hijos de los Duques del Infantado. Diseño nichos, AHNob, OSUNA, C.1847, D.29.

⁹⁰⁹ Fundación por Pedro Alcántara Pimentel Silva Hurtado de Mendoza, duque Infantado, de una fiesta perpetua de Ntra. Sra. de los Dolores en el convento de religiosas franciscanas de la Piedad de Guadalajara, 13 mayo 1774, OSUNA, C.1842, D.8.

⁹¹⁰ Testamento otorgado por María Francisca Alfonsa Hurtado de Mendoza, AHNob, OSUNA, C.1766, D.18.

traslados, aparte de todo el entramado de arquitecturas efímeras y el uso de la cera, mucha cera, que conllevaba destinar buenas sumas de dinero, principalmente a la Casa.

Sin contar los gastos empleados en misas o capellanías, de los que sí disponemos de bastante información para todos los siglos y duques estudiados, contamos con algunas relaciones de gastos⁹¹¹, como los del sepelio de la décima duquesa del Infantado, cuyos costes fueron asumidos en su totalidad por las arcas ducales y que nos ofrece la posibilidad de estudio, ya no del coste en sí, sino de en qué se empleaba ese dinero, y como vemos es muy amplio el abanico de la inversión que ocasionaba una muerte ducal en el siglo XVIII.

María Teresa de los Ríos Zapata falleció el 4 de mayo de 1737 en Madrid y, allí, en el salón de su casa donde se instaló el primer velatorio el mismo día 4 y al siguiente, se colocaron “21 piezas de luto de a cuatro”, de alquiler junto con doce blandones y cuatro blandonillos que se pusieron con hachas alrededor del cadáver. El cuerpo se vistió con un hábito de carmelita descalza obtenido mediante su correspondiente limosna del convento de santa Teresa de Jesús. Éste se introdujo en su caja de plomo y ésta a su vez en una caja de madera cubierta de terciopelo y guarnecida de oro con herrajes dorados. Y el velatorio contó con la presencia de unos alabarderos con su oficial y un alguacil.

Para la celebración de las primeras misas se emplearon 30 reales con 4 maravedíes en hostias y vino; 45 reales con 6 maravedíes para el sacristán que compuso los altares del salón y otros 12 reales a los 6 niños de la doctrina que le ayudaron y a Pedro Lago, altarero de la madera por la construcción de los 4 altares, 60 reales con 8 maravedíes. A los sepultureros por diversas labores y recados, 30 reales y 1 maravedí. La limosna que se hizo a las diferentes comunidades que asistieron a cantar responsos ascendió a 6.390⁹¹² y la cera gastada a 4.900 maravedíes.

Tras el velatorio en Madrid, el cortejo, camino de Guadalajara, realizaba distintas paradas a las puertas de iglesias y conventos⁹¹³, donde sus párrocos rezarían los preceptos

⁹¹¹ Cuenta de los gastos hechos en el funeral de María Teresa de los Ríos Zapata, duquesa del Infantado y Pastrana, 27 de mayo 1737, en *Inventario muebles alajas cuadros y libros casa Infantado*, BNE, Mss. 11123.

⁹¹² “San Francisco, 1.100 reales; Santo Tomas, 2.200 reales; San Felipe el Real, 330 reales; Carmen Calzado, 330 reales; Merced calzada, 3.330 reales; Trinidad calzada, 330 reales; La Victoria, 330 reales; San Juan de Dios, 1.100 reales; Orden Tercera, 268 reales; Colegio de San Ildefonso de niños de la doctrina de esta Corte, 72 reales”.

⁹¹³ Torrejón de Ardoz, Canillejas, Alameda y San Justo y Pastor de Alcalá.

responsos y oraciones, sumando un total de 751 reales y 26 maravedíes y en ese cortejo en el que participaba la parroquia de San Andrés, a la cual pertenecía la duquesa, por sus derechos y acompañamiento a Guadalajara cobró 2.934 reales. A estos gastos del cortejo hay que sumar los 400 reales del tiro de mulas para el carro que transportaba el féretro.

Como en el resto de los traslados anteriores de los duques, la parada en el convento de la Madre de Dios de Alcalá de Henares era habitual, allí se gastaron 1.028 reales en su túmulo además de los gastos de cera y música.

Una vez llegada la comitiva a Guadalajara, todas las comunidades oficiaron vigiliias y clamores en sus comunidades, así como en las diferentes parroquias, que, junto a los gastos de su convite, del recibimiento del cadáver y la cera sumaron 2.995 reales con 23 maravedíes.

En cuanto a los gastos propios del entierro, funeral, novena, etc., en el convento de San José, su coste ascendió a 13.725 reales y 1 maravedí. Y, por último, hay que añadir las misas 4.000 misas a 3 reales cada una que el “juez del abintestado” estableció por el alma de la duquesa, pues esta falleció sin haber testamentado⁹¹⁴. Más las 66 misas celebradas durante el velatorio en Madrid, 320 reales y 18 maravedíes, y las 100 misas establecidas para el novenario en San José a 3 reales cada una.

Por último, es curiosa la partida de gastos de 108 reales con 26 maravedíes que a la vuelta se hicieron en Alcalá de Henares en el refresco y agasajos que se ofreció a los criados de la casa y a los que habían realizado en túmulo en el convento de la Madre de Dios. Y en total los gastos ocasionados por el funeral, traslado y entierro de la duquesa y pagados por la Casa fueron de 47.457 reales y 27 maravedíes.

La siguiente referencia y relación completa de gastos en un funeral y entierro⁹¹⁵ en la Casa la tenemos con la siguiente titular e hija de la anterior. María Francisca de Silva Hurtado de Mendoza falleció en Madrid el 5 de febrero de 1770, siendo enterrada como hemos visto en el convento de Nuestra Señora de Atocha, junto a su marido,

⁹¹⁴ Los lugares donde se celebraron estas misas fueron en Madrid: “San Andrés, Convento de la Pasión de la orden de predicadores, Carmelitas descalzos, Padres agonizantes, Santo Tomás de la orden de predicadores, Agustinos calzados de San Felipe, El Real Colegio Imperial Escuelas Pías Convento de San Francisco, Parroquia de San Salvador Nuestra Señora de Gracia”; en Alcalá de Henares: San Diego y Convento de la Madre de Dios; en Guadalajara: Santiago Santa María, Convento de Santo Domingo Convento de la Merced, San Francisco, Carmelitas Descalzos y en Hita en el convento de los Dominicos.

⁹¹⁵ Cuentas de los gastos de última enfermedad, entierro y funeral de la duquesa del Infantado María Francisca de Silva, fallecida el 5 de febrero de 1770, AHNob, OSUNA,CT.302, atado nº 1.

abandonando por completo cualquier vinculación a los lugares sagrados de los Mendoza tanto madrileños como alcarreños.

Los primeros pagos fueron no por su cuerpo sino por su alma, y así nos encontramos la cantidad de 432 reales por las 8 misas celebradas “de cuerpo presente”, el responso de 50 religiosos y otras 75 misas. Otros 863 reales por 125 misas, de las cuales 28 se celebraron en San Andrés y así una larga lista de diferentes misas y respuestas por varias iglesias y conventos de Madrid, pagadas cada una a 4 reales, 1 real más que el coste de las misas de su madre.

El alquiler de 23 piezas de lutos para los dos días que estuvo el cuerpo velándose, 492 reales con 16 maravedíes. 184 reales por 12 blandones y 4 blandoncillos. Por el hábito de san Francisco se pagaron de limosna 66 reales y por el de santo Domingo 20 reales.

Ya en el convento de Atocha, otro pago de 824 reales por los blandones que se usaron en el entierro y durante el novenario y 1.220 reales con 26 maravedíes supuso el gasto de la cera⁹¹⁶.

La asistencia al entierro del cabildo de la parroquia de San Andrés ascendió a 2.724 reales⁹¹⁷. Otro pago al cerero de la Casa de 13.886 reales con 5 maravedíes. La presencia de 12 alabarderos, 720 reales, y otros 12 granaderos, lo mismo. Y las licencias para levantar 6 altares y el oratorio, 24 reales.

Otros pagos hacen referencia a los que estañaron la caja de plomo, por 60 reales; Alfonso López Heredero, maestro vidriero y plomero por la caja de plomo, 1200 reales; 385 reales por la caja de madera más 417 reales por los paños negros y forrar el ataúd.

Y, por último, aunque no es un gasto propiamente del entierro, pero está incluido en él, la cantidad de 2.700 reales a 8 conventos por las reliquias que enviaron “durante la enfermedad de mi señora”.

El acta con estos gastos, con fecha del 10 de marzo de 1770, ascendía a 46.114 reales con 15 maravedíes, cifra casi idéntica a los gastos del entierro de su madre, viendo en los dos entierros como la mayor parte de los pagos van a para al estamento eclesial,

⁹¹⁶ “20 achas, 4 achetas, 12 belas de a libra, 96 de am^a y 100 de a tres que todo pesó ciento ochenta y dos libras”.

⁹¹⁷ Asistencia de 16 sacerdotes, respuestas y oficios, cruz, sepulturero, clamores, paños, velas de los sacerdotes, ofrendas, tarima, hachas, lutos, blandones, candelero, etc.

principal beneficiario de la celebración de la muerte. Ya no solo son los ingresos que la Iglesia obtiene por la salvación del alma en concepto de misas, responsos y oficios, sino que el poner a disposición de la Casa al clero, su acompañamiento, el uso de sus hachas, velas, incluso por el toque de campanas, la Iglesia ingresaba buenas cantidades de dinero. Este concepto ya se estudió anteriormente, el cómo desde el medievo, la Iglesia vio en la muerte una fuente de ingresos nada desdeñable, la cual explotó durante siglos.

Por último, contamos con otro documento ya no del entierro en concreto, sino también de la inhumación del duodécimo duque del Infantado, Pedro Alcántara y Toledo, el cual falleció en Heusenstam (Alemania) el 2 de junio de 1790. Se trata de las cuentas de los gastos que allí pagó Mariano Pinazo, mayordomo de la Casa del Infantado, por la preparación y el transporte del cuerpo a Guadalajara⁹¹⁸.

Como ya vimos, este duque fue el único de la Casa en ser embalsamado, motivado por su fallecimiento lejos de España a donde había que trasladarle. El coste de tal operación, “pro chirurgis intuitu balsamationy”⁹¹⁹ ascendió a 212 florines con 18 escudos. La caja de plomo “arca nova plúmbea” 84 florines y el “arca lignea” 11 florines, sus ropajes mortuorios 32 florines y la limosna que se dio a los pobres, 11 florines. En total, todos los gastos allí pagados ascendieron a 969 florines con 40 escudos.

Los citados documentos son los únicos con los que contamos para estudiar el coste de los funerales y entierros de la familia, y como vemos son los del siglo XVIII. De las exequias de los siglos precedentes, desconocemos por completo tanto los costes como en que se empleaba el dinero. Tan solo contamos para el siglo XVII, con los 6.000 ducados que tuvo que pedir prestados Rodrigo Díaz de Vivar Hurtado de Mendoza, séptimo duque del Infantado, para la compra de velas, hachas, bayetas, paños y lutos para el entierro de su abuela la duquesa Ana, debido a la maltrecha hacienda de la Casa Ducal⁹²⁰.

⁹¹⁸ Expecipicatio expensanum quas dominus Marianus Pinazo pro transportatione corporis serenissimi domini ducis de Infantado habuit, AHNob, OSUNA,C.1766,D.20(9).

⁹¹⁹ Certificado embalsamamiento, Francfort, 5 de junio de 1790, AHNob, OSUNA,C.1766,D.20(4).

⁹²⁰ AHPGU, Protocolos notariales, Diego de Yaguas, legajo 596, 11 de agosto de 1633. Véase GARCÍA LÓPEZ, A., *Ana de Mendoza ... op. cit.*, pp. 34-36.

Capítulo 11

SEPULCROS VACÍOS. EL PANTEÓN DUCAL DESDE FINALES DEL SIGLO XVIII HASTA 1808

“Homiis tota vita hihil aliud quam ad mortem iter est”

Lucio Anneo Séneca (4 a.C.-65 d.C.)

Como venimos estudiando, los restos mortales de ningún duque del Infantado llegaron a las artísticas urnas sepulcrales de la elíptica planta del panteón que construyera el duque Juan de Dios Silva y Mendoza. No hay ninguna evidencia de lo contrario, pero sí que contamos con certezas que nos indican cómo quienes debían acabar allí el resto de sus días eternos, perviviendo su noble memoria inmortal, nunca lo hicieron y, en base a ellas, defendemos nuestra tesis sobre que nunca se utilizaron, ni contuvieron restos mortales algunos los sarcófagos del panteón. Hemos ido mostrando cómo este espacio, tras ser concluido y quedar listo para albergar con gran suntuosidad los restos de los Infantado, pues para eso se erigió, nunca tuvo tal fin.

Un dato que aun sin ser concluyente también viene a apoyar nuestra afirmación de que las urnas o sarcófagos nunca albergaron hueso alguno es que no hemos encontrado evidencias de que tuvieran inscrito, grabado o pintado el pertinente epitafio con el nombre de a quién debían pertenecer los restos de su interior. Es decir, si algo caracterizaba y caracteriza a las tumbas, sepulcros, urnas, lápidas, estatuas yacentes u orantes o cualquier otro tipo de enterramiento es su identificación, el hacer alusión al personaje en cuestión, pues el recuerdo del difunto mediante esa identificación epigráfica en su enterramiento es lo que hace perdurar su memoria, si no, estaría condenado a su más profundo olvido. En este caso, de las urnas que quedan en el panteón, las que se encuentran casi enteras, que son siete y los restos y pedazos de las otras diez, ninguna cuenta con inscripción alguna, ni restos de haberla tenido, ni existen elementos o marcas que nos puedan hacer pensar que el nombre del difunto no estaba pintado sino puesto en algún tipo de cartela,

etc. No hay absolutamente ningún vestigio que indique a quién pertenecía cada sarcófago. Y de las seis urnas que se llevaron a la cripta de la iglesia-colegiata de Pastrana, estas sí cuentan con inscripciones, pero se tratan de los epitafios que se escribieron en el siglo XIX para identificar, una vez ya en Pastrana, qué personaje o restos se depositaban en su interior. Por todo esto, al no quedar huella alguna de epitafios en las urnas del panteón, y siendo inusual el que no se hubieran puesto o dibujado tales escrituras en ellas, consideramos que el motivo fue porque nunca los cuerpos que se enterraron en el pudridero o planta de nichos llegaron a pasar al panteón y sus sarcófagos.

El propio inspirador del mausoleo, quien lo realizó y costeó, el décimo duque del Infantado, Juan de Dios Silva y Mendoza, renunció a ser enterrado allí, pero tampoco fueron inhumados en él los cuerpos de sus padres y abuelos, que a fin de cuentas había sido el principal motivo que le había empujado a construirlo. Realmente el panteón y los veintiséis sarcófagos que lo integraban quedaron vacíos, por todo ello, nos reafirmamos en que los restos mortales de ningún duque del Infantado estuvieron jamás en las urnas del panteón.

Solo existen tres casos documentados de enterramientos en San Francisco tras la conclusión del panteón en 1728, pero estos tres personajes se depositaron en el pudridero, también conocido como planta de nichos. El primero fue el duodécimo duque del Infantado, Pedro de Alcántara de Toledo y Silva, fallecido en 1790 en Alemania y trasladado al año siguiente a Guadalajara como ahora veremos; su hijo Manuel de Toledo y Salm-Salm, fallecido en 1807 y depositado en el pudridero ese mismo año; y la duodécima duquesa consorte, la princesa María Ana Salm-Salm, llevada al pudridero en 1816, año de su fallecimiento. Con todo lo anterior nos encontramos que el panteón de los Mendoza, la gran obra funeraria de los Infantado, esa bóveda de profusa ornamentación barroca jamás albergó los huesos, polvo o cenizas de sus titulares que durante siglos habían patrocinado el convento de San Francisco, templo por excelencia de la casa ducal.

11.1. El uso del pudridero. El traslado y depósito de Pedro Alcántara de Toledo y Silva, XII duque del Infantado

Pedro Alcántara de Toledo y Silva nació el 27 de diciembre de 1729, haciéndose con tan solo cinco años de edad con la Casa de Távara a la muerte de su padre. Su primer matrimonio con Francisca Javiera Fernández de Velasco y Pacheco⁹²¹, hija del noveno duque de Frías duró apenas cuatro años por el fallecimiento de esta en 1758. Y ese mismo año, capituló⁹²² nuevo matrimonio con María Ana Salm-Salm, hija del príncipe del Sacro Romano Imperio, Nicolás Leopoldo de Salm-Salm y de la princesa Dorotea Francisca Inés. En 1777, los duques trasladan su residencia a París, al calor del movimiento ilustrado, pero el estallido de la revolución en 1789 les hace huir a Alemania, donde residirán hasta la repentina muerte del duque el 2 de junio de 1790. Tuvieron tres hijos, María Dolores Leopolda de Toledo, el heredero Pedro de Alcántara y Manuel de Toledo.

Fue embalsamado el cuerpo del duque depositándose en la sepultura del hermano político de su esposa María Ana Salm-Salm, en la iglesia de dicho pueblo⁹²³ y trasladado al año siguiente a Guadalajara, llegando el 5 de octubre por la noche y depositándose el féretro en el entierro de los frailes de San Francisco. A la mañana siguiente, se celebrarían las correspondientes exequias y entierro, para lo cual, los restos del noble fueron trasladados hasta la puerta de la iglesia, donde se realizaría el acto de entrega por parte de la parroquia de Santiago “a cuya feligresía corresponde la Casa-Palacio que S. C. tiene en esta ciudad”⁹²⁴, a la comunidad franciscana. Este acto consistía en la apertura de la caja para ver el rostro y que los allí presentes, tales como el guardián del convento, el cura-párroco de Santiago y el escribano público, dieran fe de que se trataba de Pedro Alcántara y Toledo, cuyo cuerpo no venía amortajado como él dispuso, sino con un alba blanca al estilo del imperio, a pesar de expresar la duquesa en el testamento que por su marido otorgó, que fuera enterrado vestido como caballero.

⁹²¹ Poderes, reclamaciones, donaciones y otros documentos concernientes a las capitulaciones matrimoniales de Pedro Alcántara Toledo y Francisca Fernández de Velasco, AHNob, OSUNA, C.1775,D.17.

⁹²² Poderes, reclamaciones, donaciones y otros documentos concernientes a las capitulaciones matrimoniales de Pedro Alcántara Toledo y Mariana de Salm-Salm, AHNob, OSUNA, C.1775,D.18.

⁹²³ Testamento Pedro Alcántara XII duque del Infantado por poder a su mujer, 5 mayo 1791, otorgado el 25 de junio 1777, AHNob, OSUNA, C.1766,D,20(1).

⁹²⁴ Testimonio de entrega que hizo Mariano Pinazo, mayordomo de la casa del Infantado, al cura y cabildo de la parroquia de Santiago del cuerpo de Pedro Alcántara, duque XII del Infantado, y esta al convento de San Francisco para su entierro, 9 de octubre de 1791, AHNob, OSUNA, C.1766,D.20(11).

Se colocó la caja mortuoria sobre un túmulo preparado para tal fin en la capilla mayor⁹²⁵, se cantó una vigilia por la comunidad y se celebró la pertinente misa. Una vez finalizados los actos, bajó la comunidad del coro cantando oraciones y responsos conduciendo el cadáver procesionalmente al panteón, “colocándole en el nicho primero de la tercera andana izquierda⁹²⁶ como se entra en el entierro del mismo panteón”⁹²⁷, tabicándose después por los correspondientes maestros de obras. Poco después, sobre el citado tabique se colocaría la inscripción que recordaba al finado duque del Infantado, “Aquí yace el exmo. Sr. Dn. Pedro de Alcantara, duodécimo duque del Ynfantado, que murió en Heussenstan, cerca de Francfort de Alemaniam en dos de junio de mil setecientos noventa a los sesenta años, cinco meses y seis días de edad y fue trasladado y solemnemente colocado el día nueve de octubre de mil setecientos noventa y uno”⁹²⁸.

El día 9 de octubre, allí, en San Francisco, se realizaría el solemne funeral por el duque, donde el padre Isidro Díaz Lozano, lector jubilado y ex custodio de la provincia franciscana de Castilla, promulgaría la obligada oración fúnebre de recuerdo y alabanza al finado, destacando su virtud y piedad, pues moría el duque del Infantado, “pero como si no hubiera muerto, porque viven sus virtudes”⁹²⁹.

El siguiente en entrar en el pudridero tras Pedro Alcántara fue Manuel de Toledo y Salm-Salm, hijo segundo del duque, fallecido el 26 de octubre de 1807 en Burdeos, dónde se exhumó su cuerpo del cementerio donde había sido enterrado, con la supervisión del cónsul de España el 3 de diciembre de 1807. El lugar de su enterramiento “estaba bien designado por una lápida sepulcral encima de la qual estaban gravados los nombres y

⁹²⁵ Testimonio de fray Esteban Nieto, padre guardián del convento de San Francisco, Guadalajara, 14 octubre de 1791, AHNob, OSUNA,C.1766,D.20(13).

⁹²⁶ Huevo número 5 si tomamos como referencia la numeración del dibujo Planta de Nichos, AHNob, OSUNA,CP.14,D.7.

⁹²⁷ Testimonio de entrega que hizo Mariano Pinazo, mayordomo de la casa del Infantado, al cura y cabildo de la parroquia de Santiago del cuerpo de Pedro Alcántara, duque XII del Infantado, y esta al convento de San Francisco para su entierro, 9 de octubre de 1791, AHNob, OSUNA,C.1766,D.20(11). Aunque dice panteón el texto, se refiere al pudridero.

⁹²⁸ Testimonio de Juan Sanz de Celada, escribano de su majestad el rey y numero del Ayuntamiento de Guadalajara, 5 de diciembre de 1791, AHNob, OSUNA,C.1766,D.20(12).

⁹²⁹ *Oración fúnebre que a la buena memoria del excelentísimo señor don Pedro de Alcántara Toldo Enriquez, & Duque del Infantado, Pastrana, Lerma, & Grande de España de Primera Clase, Caballero Gran Cruz de la Real Distinguida Orden de Carlos III, dixo en la traslación de su cuerpo desde Heusenstam y entierro en su panteón en el convento de N. P. S. Francisco de la ciudad de Guadalajara el día 9 de octubre del año de 1791 el R. P. Fr. Isidro Díaz Lozano, lector jubilado, examinador, juez sinodal del arzobispado de Toledo y custodio que fue de su provincia de Castilla de la misma Orden*, Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, Madrid, 1791, p. 61.

títulos del Difunto”⁹³⁰. Llegaron los restos mortales al convento de San Francisco el 21 de diciembre del mismo año, depositándose en el entierro de los franciscanos para al día siguiente celebrar sus exequias y entierro, de la misma manera que se había realizado cuando llegó el cadáver de su padre unos años antes:

Se le colocó en un arca de cobre bien soldada, puesta dentro a otra de madera de nogal clavada, y sellada a fin de evitar los dañosos efectos de la putrefacción, por no haber sido embalsamado [...] quedó depositado en el entierro de los religiosos hasta las diez de la mañana siguiente que se sacó a la puerta de este convento para que la parroquia de Sta. María acompañada del Cabildo Eclesiástico hiciese la entrega a la comunidad con las ceremonias acostumbradas, como con efecto se ejecutó, y consecutivamente se subió el cadáver a la capilla mayor de la yglesia, y puesto en túmulo, que estaba dispuesto, se le hicieron con la mayor pompa, y solemnidad posible las exequias con vigilia, misa, y demás oraciones que previene el ritual romano seráfico, y concluidas se le condujo por la comunidad procesionalmente al panteón propio de la excma casa de los sres duques en este convento y fue depositado en el nicho, tercera vanda girando a la derecha⁹³¹ inmediato a su difunto padre⁹³².

Los restos mortales de Pedro Alcántara y Toledo, depositados en el pudridero en 1791 y los de su hijo Manuel de Toledo y Salm-Salm, depositados en 1807, debían haber pasado a las urnas del panteón tras algunas décadas en él⁹³³ y, después de que la naturaleza y los procesos biológicos los hubieran reducido a simples huesos. Pero el inicio de la Guerra de Independencia, entendemos que fue el motivo que impidió este hecho, por lo que el motivo principal de que los sepulcros del panteón quedaran vacíos, fue la desdichada guerra. La irrupción de las tropas francesas en Guadalajara conllevó, entre

⁹³⁰ Decreto del corregidor de Burdeos, a petición del cónsul de España para hacer la exhumación del cementerio de aquella ciudad del cuerpo de Manuel de Toledo Salm-Salm, Traducción de Leandro Fernández de Moratín, secretario de la interpretación de lenguas del consejo de S. M., 8 de enero de 1808, AHNob, OSUNA,C.1766,D.21(1).

⁹³¹ Hueco número 6 si tomamos como referencia la numeración del dibujo Planta de Nichos, AHNob, OSUNA,CP.14,D.7.

⁹³² Certificación de Juan del Peral, guardián del convento de observantes de Guadalajara de la entrega y entierro en el convento de San Francisco de Guadalajara del cuerpo de Manuel de Toledo Salm-Salm, 2 de enero de 1808, AHNob, OSUNA,C.1766,D.21(4).

⁹³³ Entendemos que el tiempo mínimo de putrefacción antes de pasar al sepulcro definitivo debía ser de unos 30-40 años, pues por similitud, ese era el tiempo que los reyes pasaban en el pudridero escurialense hasta su paso a los sarcófagos del panteón real, QUEVEDO, J., *Historia del Real Monasterio ... op. cit.*, p. 299.

otros muchos excesos y violencias, la profanación, saqueo y destrucción del convento y su panteón ducal. Los soldados debieron imaginar que aquellas suntuosas sepulturas de mármol debían contener unos cadáveres ostentosamente ataviados con joyas y objetos de gran valor. Nada más lejos de la realidad, pues los duques del Infantado se hacían enterrar mayoritariamente con el sencillo hábito franciscano como mortaja, pero, como estamos viendo, los soldados se debieron encontrar con sus sepulcros vacíos.

Cuando profanaron el pudridero, sí que hallaron los cuerpos que allí se encontraban en sus correspondientes cajas de plomo y madera, pero sin joyas ni riquezas que saquear. Fuera lo que fuere lo que motivó aquel brutal destrozo, la simple búsqueda de riquezas, como por ejemplo hicieron en el panteón de reyes e infantes del monasterio de Santa María Real de Las Huelgas en 1808 tras la batalla de Gamonal, o la violación de los sepulcros reales de San Isidoro de León y la destrucción de sus epitafios⁹³⁴, el resultado para la reputación y gloria de los Mendoza fue dramático. La ocupación francesa dejaría un funesto saldo, se destruyó un hito de la historia arquitectónica y artística española, al tiempo que se desbarataba irremediabilmente un espacio funerario único en la cultura nobiliaria hispánica, donde debían pasar a la posteridad diferentes miembros de la insigne familia Mendoza.

En 1813, el panteón y su pudridero debieron de aderezarse y fueron recogidos los huesos y vueltos a ordenar y colocar en el pudridero. En ese mismo año, fray Juan del Peral solicitó permiso a Pedro Alcántara y Salm-Salm, decimotercer duque del Infantado, para trasladar los restos del panteón a la antigua casa de los jesuitas, pero el duque no lo autorizó⁹³⁵.

11.2. El último entierro, la duquesa María Ana Salm-Salm

La duodécima duquesa consorte del Infantado, María Ana Salm-Salm, fallecida en Madrid el 4 de julio de 1816, fue el último miembro de la familia en enterrarse en el

⁹³⁴ Véase: VILA JATO, M^a. D. (coord.), *Los panteones Reales ... op. cit.*

⁹³⁵ Correspondencia de fray Juan del Peral a Pedro Toledo Silva, XIII, duque del Infantado, sobre la destrucción del Convento de San Francisco de Guadalajara, lugar donde se custodiaba el panteón familiar de la Casa del Infantado, por lo cual, y teniendo en cuenta la falta de recursos para su reedificación, propone elevar a las Cortes la cesión provisional de la antigua casa de los jesuitas para trasladar allí el panteón, AHNob, OSUNA,CT.186,D.216-217.

cenobio franciscano. Según sus postreros deseos⁹³⁶ otorgados por su hijo y heredero al ducado en base al poder por ella otorgado, mandaba la duquesa ser inhumada en el enterramiento de las carmelitas del convento de San José de Guadalajara si existiera todavía tal convento y, en caso contrario, en el panteón de San Francisco. Expresaba la princesa Salm-Salm que su hijo eligiese su mortaja y que no se embalsamase su cuerpo, a la vez que mostraba su temor a ser enterrada viva, pues no quería ser enterrada hasta tres días después de su muerte, debiendo su ataúd quedar abierto para mostrar su rostro. En el codicilo que entregó meses antes de su muerte, incidía en este asunto expresándolo en los siguientes términos “que mi cadaver no sea sepultado hasta tanto que haya dado señales nada equivocas de putrefaccion”.

El deseo de ser sepultada en San José no se cumplió por un tema meramente de legalidad, “no permitiendo las leyes que se enterrase entre las carmelitas descalzas de Guadalajara, como lo había deseado, lo ha sido con su hábito en el panteón que su ilustre casa tiene extramuros de la misma ciudad, adonde fue conducido su cadáver después de su fallecimiento”⁹³⁷. Desde 1787, en base a la Real Cédula de Carlos III⁹³⁸, donde se regula la construcción de cementerios a fin de velar por la salud pública, tras la epidemia sufrida en la villa de Pasage (Guipúzcoa) en 1781, por el hedor de su iglesia ante los numerosos cadáveres enterrados en ella, las inhumaciones dentro de las ciudades fueron prohibidas, siendo obligado los entierros en los cementerios creados para tal fin fuera de estas, en consonancia también con las regulaciones que por entonces se estaban llevando a cabo en el resto de Europa. Pero esta ley sí permitía las inhumaciones en el interior de los templos, en las capillas, sepulturas, etc., para quienes ya las tuvieran en propiedad. Por ello entendemos, que el patronato y el derecho de entierro en el convento carmelita pertenecía a la casa ducal, pero, aun así, fue la duquesa llevada a San Francisco, que, aunque no se encontraba dentro de lo que se consideraba la población de Guadalajara, por

⁹³⁶ Es la duquesa, de los personajes estudiados, que más testamentos otorgó y revocó, pues los 4 primeros testamentos (24 de enero y 13 de agosto de 1792, 18 de mayo de 1797, y 11 de mayo de 1803) fueron revocados en parte por el testamento del 9 de enero de 1808, al que añadiría un codicilo el 18 de octubre de 1815. Poder para testar, codicilo y memoria otorgado por la duquesa viuda del Infantado, Mariana Luisa de Salm Salm, AHNob, OSUNA,C.3336,D.12.

⁹³⁷ *Gaceta de Madrid*, nº 114, 14 de septiembre de 1816, p. 1004.

⁹³⁸ *Real Cédula de S.M. y señores del Consejo en que por punto general se manda restablecer el uso de cementerios ventilados para sepultar los cadáveres de los fieles, y que se observe la ley 11, tit. 13 de la Partida primera, que trata de los que podrán enterrarse en las Iglesias; con las adiciones y declaraciones que se expresan*, Imprenta de Pedro Marín, Madrid, 1787.

estar “extramuros”, hubo su inhumación de contar con un permiso real⁹³⁹, tras la petición de su nieta María Dolores Leopolda Toledo y Salm-Salm, décima duquesa consorte de Osuna.

Transcurridos los tres días de su velatorio en sus casas madrileñas, el cadáver fue conducido hasta Guadalajara, donde se celebraron en San Francisco las pertinentes exequias “correspondientes a su dignidad, y grandeza”, trasladando el cuerpo al panteón donde se comprobó como era habitual, que el féretro contenía el cuerpo inerte de María Ana Salm-Salm, para su entierro, como decía uno de los tratados dirigido a los religiosos en su ayuda espiritual con los moribundos, “su cuerpo, que por último ha de ser manjar de gusanos”⁹⁴⁰:

En donde habiéndose abierto la caja de madera forrada con terciopelo negro con galones de oro, encaje dorado, y cordones de seda blanca, se descubrió otra que contenía dentro de plomo soldado con una visera de cristal, por donde se vio el rostro del referido cadáver de la dicha exma sra [...] dicho cadáver el qual fue colocado en el nicho de en medio de los tres primeros que hay a mano izquierda, como se entra en el pudridero de dicho panteón⁹⁴¹, debajo del en que está enterrado el referido Ecxmo. Sr. duodécimo duque del Ynfantado⁹⁴².

Es cuanto menos curioso que, a pesar de estar ya el panteón y su pudridero profanado y dañado por las tropas francesas, la duquesa fuera allí enterrada y no en otro lugar. El pudridero o planta de nichos se habría adecentado, los restos óseos recogidos y por estar allí la gran totalidad de sus antecesores, decidió ser allí inhumada, por lo menos temporalmente si no era posible en San José, y así lo debió entender su hijo, pues sería quién ordenaría el lugar, junto con la nieta de la princesa que como hemos visto fue la peticionaria al rey del permiso correspondiente.

⁹³⁹ “Se ha servido acceder a que sea trasladado su cadáver desde esta villa a la ciudad de Guadalaxara, y sea sepultado en el convento de San Francisco, extramuros de ella, en consideración a ser conciliables con el espíritu de la ley sobre enterramientos fuera de poblado y comunicando al efecto las reales órdenes convenientes”, Autorización de Fernando VII a la duquesa de Osuna para enterrar a su abuela María Ana de Salm-Salm en el convento de San Francisco de Guadalajara, 4 de julio de 1816, AHNob, OSUNA,C.1766,D.22(3).

⁹⁴⁰ BOSCH DE CENTELLAS y CARDONA, B., *Prácticas de visitar los enfermos ... op. cit.*, p. 35.

⁹⁴¹ Hueco número 11 si tomamos como referencia la numeración del dibujo Planta de Nichos, AHNob, OSUNA,CP.14,D.7.

⁹⁴² Entrega de cadáver y enterramiento en el convento de San Francisco de Guadalajara, de María Ana de Salm y Salm, Guadalajara, 7 de julio de 1816, AHNob, OSUNA,C.1766,D. 22(1).

Con el entierro en el pudridero de la princesa María Ana Salm-Salm, se cierra uno de los capítulos más importantes de la historia del convento de San Francisco, pues desde finales del siglo XIV, la función principal de este había sido ser morada de los restos mortales de la Casa. Este lugar sagrado, había sido el referente conventual del linaje sirviendo de lugar de ceremonias para los grandes acontecimientos de la familia y, cómo no, como lugar donde con sus enterramientos caducaban las glorias mundanas. Había tenido el templo su finalidad como lugar de propaganda y exaltación de la memoria Mendoza, donde la comunidad franciscana, con sus oraciones, intercedieran por la salvación de las almas mendocinas y desde sus púlpitos predicaran las glorias y magnificencias del linaje.

11.3. Panegíricos y oratoria fúnebre. La pervivencia de la fama.

El termino panegírico se define como un discurso o sermón de alabanza a alguien y, esto es concretamente los que las oraciones fúnebres de la Edad Moderna contenían, la alabanza y elogio de la persona finada por la cual se celebraban sus exequias. Se trataba de un género literario, el de los sermones en los funerales por personajes de la alta sociedad que, debido a su auge y solemnidad, se empezaron a multiplicar sus impresiones⁹⁴³, de ahí que nos hayan llegado algunos ejemplos de los duques del Infantado y que ahora analizaremos. Por tanto, trataban estas oraciones fúnebres de ensalzar y alabar las virtudes morales y políticas del difunto, con la intención mayoritariamente, en el caso de nuestros personajes estudiados, de proclamar su superioridad sobre la muerte. Como muy bien definió el profesor Carrasco Martínez, se trataba de triunfar de la muerte, pues moría el noble, pero su fama seguía viva por el “carácter hereditario de sus virtudes”⁹⁴⁴. Pero este triunfalismo será abandonado a finales del siglo XVIII, para contener los sermones un tono más melancólico y triste, más propio del naciente romanticismo.

⁹⁴³ Véase sobre el tema: CERDÁN, F., “La oración fúnebre del Siglo de Oro. Entre el sermón evangélico y panegírico poético sobre fondo de teatro”, *Criticón (Revue consacrée à la littérature et à la civilisation du Siècle d’Or espagnol)*, 30 (1985), pp. 78-102; CERDÁN, F., “La oratoria sagrada del siglo XVIII: un espejo de la sociedad”, en GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a. C., CORDÓN MESA, A., *Actas del IV Congreso Internacional de las Asociación Internacional Siglo de Oro*, Alcalá de Henares, 1998, pp. 23-44.

⁹⁴⁴ CARRASCO MARTÍNEZ, A., *El poder de la sangre ... op. cit.*, pp. 239-241.

El primer sermón fúnebre del que tenemos constancia perteneciente a la Casa del Infantado es el que escribió fray Jerónimo Giberto para unas honras, seguramente celebradas en Valencia, por la novena duquesa del Infantado, María de Haro, fallecida en 1693⁹⁴⁵. Se trata de un texto en el que se afirma la supremacía de la muerte sobre cualquiera de las virtudes o calidad de la difunta, es decir, se trata de lo inevitable de la muerte por encima de todo, pues “es la guadaña tan poderosa y dilatada, que alcanza a la diadema más eminente y a la abarca más humilde”. Aquí no se expresa abiertamente un triunfalismo sobre la muerte, más bien plantea la igualdad ante la muerte, que es el descanso y el triunfo llegará en el cielo. Pero se elogia de sobremanera su piedad, acordándose de quien ayudaría ahora a los pobres y desamparados, y destaca su noble linaje, la grandeza de su familia, elogiando a sus heroicos antepasados y las virtudes de su estirpe.

El siguiente sermón estudiado es el de Gregorio de Silva y Mendoza, noveno duque del Infantado y quinto de Pastrana, en verso y compuesto por el probablemente sevillano Jerónimo de Araujo Salgado y Sarmiento⁹⁴⁶, nos habla de la importancia de la unión de la Casa de Silva con la de Mendoza, “dirás que el de Pastrana, y del Infantado, supo en Silva, y Mendoza, unir español gordiano nudo”. Se reafirma la supremacía y triunfo sobre la muerte tan frecuente en esta literatura sobre nobles y que vemos en varios de estos sermones sobre los Mendoza, “murió este héroe en su mismo, y no murió, pues tradujo lo que vivió para todos, a lo que vive en algunos. No muere quien de sus glorias dexa tan vivo trasumpto”.

A veces encontramos un sermón común para sendos duques, como el compuesto por fray Ángel de la Purificación, historiador general de la Orden de Carmelitas Descalzos, a la memoria de Rodrigo de Silva, cuarto duque de Pastrana y su esposa Catalina de Mendoza, octava duquesa del Infantado⁹⁴⁷. Este sermón se predicó en el

⁹⁴⁵ *Sermón fúnebre, que en las exequias de la excelentísima señora, la señora doña María de Aro, Guzmán, Aragón, Fernández de Cordova, duquesa del Infantado, Pastrana y Lerma, & predicó fray Gerónimo Giberto, maestro en la universidad de Valencia, lector jubilado, secretario de provincia en la de Aragón...*, Imprenta de Jaime de Bordazar, Valencia, 1693.

⁹⁴⁶ ARAUJO SALGADO, J. S., *Cenotaphio que a la muerte del excelentísimo señor duque de Pastrana y del Infantado, cavallero del insigne orden del Toisón de Oro, sumiller de corps de Su Magestad...*, s. n., s. l., 1693, BNE, VE/102/2.

⁹⁴⁷ PURIFICACIÓN, A., *Fama posthuma, grandeza permanente de los Exmos. señores duques del Infantado y Pastrana, funebre memoria, termino de la solemne octava, que á las glorias de María en el primer instante de su Concepción sagrada, consagran estos señores en el muy religioso convento de la Piedad de Guadalaxara*, Imprenta de Francisco García Fernán, Alcalá de Henares, 1695, BNE, 2/64000(2).

convento de la Piedad de Guadalajara y fue publicado en 1695 en Alcalá de Henares. Está dedicado al nieto de ambos y décimo duque del Infantado, Juan de Dios Silva y Mendoza.

Se expresa claramente esa idea triunfalista de la muerte con frases que afirman que el vivir después de muertos es “excepción gloriosa de nuestros excelsos duques”, pues ellos han ganado a la muerte y están vivos entre los muertos y muertos entre los vivos. La grandeza y fama les viene de su nacimiento, de su cuna, haciendo un gran elogio el autor de sus apellidos Mendoza y Silva, ensalzando su origen, la grandeza de sus difuntos, sus héroes familiares, incidiendo en su origen de reyes y santos, citando, por ejemplo, como Juan II de Portugal “del tronco de los Silva” conquistaba África y sus mezquitas las convertía en templos dedicados a la concepción purísima de María. Hace mucho hincapié sobre la concepción inmaculada de la virgen, exponiendo la devoción de los duques hacia ella. Cita y recuerda a algunos de sus más importantes ascendientes como Diego Hurtado de Mendoza o Ana de Mendoza, finalizando con el argumento de la inmortalidad de su nombre.

Ya en el siglo XVIII, encontramos la oración fúnebre compuesta por el carmelita descalzo fray Juan de la Concepción en honor a Juan de Dios Silva y Mendoza, décimo duque del Infantado⁹⁴⁸. Este sermón fue predicado en el convento de carmelitas descalzas de San José de Guadalajara, lugar donde se enterró el duque y que fue grandemente beneficiado y patrocinado por él. Inicia el religioso sus palabras expresando los lamentos de la comunidad por la falta de al que llama “padre y patrón”, animándolas a expresar su duelo por servir de desahogo. Elogia la piedad del duque también con el convento de San Francisco, su caridad, alabando su matrimonio, sin olvidar la parte en la que magnifica su origen de grandes reyes y héroes, pues existe en un hilo común en toda esta literatura fúnebre, exponer las glorias del linaje y ensalzar a los antepasados.

El ya citado triunfalismo ante la muerte se expresa en los términos que hablan de cómo el duque estaba esperando esa inevitable muerte, sin sorpresas, paciente y haciendo reseña a como ésta se produjo en un día tan señalado para los Mendoza como era el día de la Inmaculada Concepción de María. La muerte no debía de sentirse, pues ésta dejaba paso a la fama, expresada esta mediante la arquitectura y el arte funerario en torno a su figura. “Murió su excelencia, es verdad. Pero porqué se ha de sentir, quando, si llegó la

⁹⁴⁸ *Oración fúnebre en las exequias, que en el Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de Guadalaxara, hizo a su patrón el excelentísimo señor Duque del Infantado, Tomo Primero de Sermones varios que compuso y dixo Fray Juan De La Concepción*, Imprenta de Manuel Fernández, Madrid, 1740.

sentida hora de su ausencia, vino también el deseado tiempo de su fama?. Vino el tiempo de que le construyan monumentos, de que le labren urnas, de que le erijan obeliscos las voces del aplauso, las repeticiones del agradecimiento”⁹⁴⁹.

No difiere mucho el sermón por la undécima duquesa del Infantado, María Francisca de Silva, de los anteriores. Esta oratoria pronunciada en Córdoba, seguramente en el convento de Santa y San José, por el padre Miguel Espejo el 29 de marzo de 1770⁹⁵⁰ comienza citando a San Jerónimo, para el cual, la nobleza más aceptable para Dios es la práctica constante de las virtudes. Y precisamente la virtud, o, mejor dicho, el comportamiento y vida virtuosa de los nobles, es una constante en estos sermones fúnebres.

El orador resalta como la duquesa era una fiel devota que rezaba y leía libros sagrados, citando algunas devociones particulares como el amor ardiente a san Pedro de Alcántara, llegando a visitar su sepulcro en Arenas de San Pedro. Elogia su caridad, destaca como no busco un segundo matrimonio tras enviudar, a la vez que pormenoriza en como la duquesa recibió la extremaunción en su sano juicio, no como decía el catecismo tridentino de esperar a estar desahuciado, pues se privaba al enfermo de los frutos de tal sacramento.

Sobre María Francisca de Silva y Mendoza, a pesar de ser la duquesa de la que menos referencias históricas tenemos, sí que contamos con otro sermón a su muerte⁹⁵¹, predicado este en la iglesia-colegiata de Pastrana en 1770. Se trata de un texto del pastranero Antonio Jabonero Ruiz⁹⁵², dignidad de la catedral de Alcalá y rector del colegio de Málaga de la Universidad de la misma ciudad. En él hace una comparación de la duquesa y su muerte con personajes y pasajes bíblicos, recalcando su virtuosidad y afirmando que renacerá como el ave fénix. Elogia su nacimiento en una regia estirpe,

⁹⁴⁹ *Ibid.*, p. 150.

⁹⁵⁰ *Oración fúnebre que en el último día del novenario solemne, que mandó ofrecer el excelentísimo señor conde de Fernán-Núñez en la iglesia parroquial de su villa por el descanso y buena memoria de la excelentísima señora doña María Francisca Alfonso de Silva, duquesa del Infantado, Pastrana, y Lerma, marquesa de Santillana, &. Pronunciado por mandato del excelentísimo señor el M. R. P. Fr. Miguel del Espejo, regente de estudios del colegio de San Roque del Carmen Calzado de la ciudad de Córdoba, día 29 del mes de marzo de 1770*, Imprenta de Juan Rodríguez de la Torre, Córdoba.

⁹⁵¹ JABONERO RUIZ, A., *Lúgubres obsequiosos lamentos que consagró la villa de Pastrana a la memoria de doña María Francisca Hurtado de Mendoza*, s. n., Alcalá de Henares, 1770, BNE, 2/24096.

⁹⁵² ALEGRE CARVAJAL, E., “Leandro Fernández de Moratín, su casa de Pastrana y el círculo de sus amigos ilustrados”, *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 17 (2007), p. 45.

alabando su familia de grandes personajes de letras y armas, así como su gran piedad hacia los conventos, los pobres, los enfermos, las viudas y las doncellas a las que dotaba. Acaba la oración pidiendo a la virgen su intercesión por el alma de ella.

El último sermón conocido de exequias de los Infantado se trata de dedicado a la muerte de Pedro Alcántara y Toledo, duodécimo duque, pronunciado el 9 de octubre de 1791 por el franciscano Isidro Díaz Lozano en el convento de San Francisco de Guadalajara⁹⁵³, cuando el cuerpo del duque fue trasladado hasta allí desde Alemania donde falleció. Tras la ceremonia funérea, los restos mortales de Pedro Alcántara fueron depositados en el pudridero del panteón.

Como hemos visto en las anteriores oratorias, se comienza con un elogio de las grandezas del apellido y el linaje, sin olvidar su ascendencia y origen, destacando la humildad del finado, lo misericordioso y piadoso que fue, haciendo referencia a las iglesias y conventos que en sus estados reedificó y patrocinó. Se hace eco también de su fidelidad a la corona, de su matrimonio, ensalzando la figura de la princesa Salm-Salm y como ésta ordenaba una misa funeral anual por el alma de su esposo, además de misa diaria junto a su sepulcro.

El discurso en este caso ha cambiado, pues existe un tono literario melancólico ante la muerte del duque⁹⁵⁴, pero no se termina de abandonar el triunfalismo ante el óbito, pues los Mendoza, su fama y sus virtudes seguían vivas, “murió nuestro excelentísimo duque del Infantado don Pedro de Alcántara; pero como si no hubiera muerto, porque viven sus virtudes”.

⁹⁵³ *Oración fúnebre que a la buena memoria del excelentísimo señor don Pedro de Alcántara Toledo Enriquez, & Duque del Infantado, Pastrana, Lerma, & Grande de España de Primera Clase, Caballero Gran Cruz de la Real Distinguida Orden de Carlos III, dixo en la traslación de su cuerpo desde Heusenstam y entierro en su panteón en el convento de N. P. S. Francisco de la ciudad de Guadalajara el día 9 de octubre del año de 1791 el R. P. Fr. Isidro Díaz Lozano, lector jubilado, examinador, juez sinodal del arzobispado de Toledo y custodio que fue de su provincia de Castilla de la misma Orden*, Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, Madrid, 1791, BNE, VE/374/39.

⁹⁵⁴ CARRASCO MARTÍNEZ, A., *El poder de la sangre ... op. cit.*, pp. 241.

Capítulo 12

PROFANACIÓN Y USO MILITAR. EL CONVULSO SIGLO XIX PARA EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

"O quam cito transit gloria mundi"

Tomás de Kempis (1380-1471)

12. 1. La invasión francesa. Profanación y destrucción

Con la llegada de las tropas napoleónicas a Guadalajara en junio de 1808 al mando del mariscal Horace-François Sébastiani, los franciscanos abandonaron el convento, siendo utilizado este como cuartel del ejército invasor, al igual que pasó con el resto de los catorce conventos de la ciudad. Al ser lugares grandes y de buena construcción, principalmente fueron usados como acuartelamientos, suponiendo graves destrozos y saqueos⁹⁵⁵. A este hecho hay que sumar las leyes desamortizadoras de José Bonaparte⁹⁵⁶, que supusieron, entre otros, la incautación de los bienes religiosos, lo que provocaría que, a la vuelta de los franciscanos a su convento, este estuviera más que mermado y arruinado.

No parece claro que, en esta primera ocupación, el panteón fuera profanado o destruido⁹⁵⁷. Sería a partir de 1812, con el general José Leopoldo Hugo como gobernador militar en Guadalajara, e instalado este en el convento, cuando mayores

⁹⁵⁵ GARCÍA BALLESTEROS, A., "La Guerra de la Independencia, y sus consecuencias para el desarrollo de la ciudad de Guadalajara", *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 2 (1975), p. 29.

⁹⁵⁶ "Todas las Ordenes Regulares, Monacales, Mendicantes y Clericales que existen en los dominios de España quedan suprimidas; y los individuos de ellas, en el término de quince días, contados desde el de la publicación del presente decreto, deberán salir de sus conventos y claustros y vestir hábitos clericales seculares", *Real Decreto de José Napoleón I*, de 18 de agosto de 1809.

⁹⁵⁷ Así lo apuntan todos los autores, siguiendo sin duda a LAYNA SERRANO, F., *Los conventos antiguos* ... *op. cit.*, p. 154.

barbaries y saqueos se cometerían, concretamente en 1813⁹⁵⁸, motivados por la ofensiva de Juan Martín Díez, El Empecinado, la cual les hizo salir a los franceses de la ciudad, después de que destruyeran totalmente cincuenta casas, “quemaran y destrozan en parte otras ciento quince, sobre todo en los alrededores de la plaza Dávalos, sin contar otros daños en las posadas y en diversos conventos”⁹⁵⁹. Este año seguramente fue cuando el panteón sufriría su profanación y la ira de las tropas en busca de joyas o riquezas entre los despojos mendocinos.

Poco después de la partida de los de Napoleón de Guadalajara, en marzo de 1813, el padre guardián del convento, fray Juan del Peral, en agosto del mismo año, envía al duque del Infantado una carta en que expresa que la ruina del convento. “Sería menos sensible así a mí como a mis súbditos si pudiésemos habilitar el terreno preciso para custodiar el panteón de su casa”, a la vez que muestra su deseo de habitar en el antiguo convento de jesuitas. “Pienso reunir a las Cortes solicitando se nos conceda provisionalmente las casas que fueron de los extinguidos jesuitas”⁹⁶⁰. Entendemos, que la idea de la comunidad franciscana era habilitar el convento para su vuelta pero, que mientras tanto, querían pedir licencia para habitar las casas de los jesuitas. Pero en otra carta, fechada apenas unas semanas después, el 8 de septiembre, expresa que no deben los frailes ir a esta ubicación temporal donde los jesuitas, sino al convento de San Francisco para no dejar el convento desamparado.

Nos muestra la misiva cómo no solo los soldados franceses fueron los causantes de expolios y destrozos, sino también los que el fraile llama “paisanos”, los cuales, junto con las tropas “llevados del vil interés de los enseres del edificio, se apresuraban con ansia a verificar su total demolición”⁹⁶¹, ante lo cual, el padre Juan del Peral instaba al administrador de la Casa al cierre del cenobio para evitar mayores saqueos, pidiendo las llaves para así, él poder controlar y vigilar el edificio, hecho que se le denegó. Como él mismo relata, estuvo siempre al servicio de la casa ducal, elogiando en cuanto tiene

⁹⁵⁸ GARCÍA DE PAZ, J. L., “La Guerra de la Independencia en Guadalajara y Tendilla”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 35-36 (2010), p. 327.

⁹⁵⁹ GARCÍA BALLESTEROS, A., “La Guerra de la Independencia ...”, *art. cit.*, p. 28.

⁹⁶⁰ Correspondencia de fray Juan del Peral a Pedro Alcántara y Toledo, XIII duque del Infantado, sobre la destrucción del convento de San Francisco de Guadalajara, lugar donde se custodiaba el panteón familiar de la Casa del Infantado, Guadalajara, 16 de agosto de 1813, AHNob, OSUNA,CT.186,D.216.

⁹⁶¹ Correspondencia de fray Juan del Peral a Pedro Alcántara y Toledo, XIII duque del Infantado, sobre la destrucción del convento de San Francisco de Guadalajara, lugar donde se custodiaba el panteón familiar de la Casa del Infantado, Guadalajara, 8 de septiembre de 1813, AHNob, OSUNA,CT.186,D.217.

ocasión el panteón familiar, al que describe como alhaja única de España, “yo hubiera podido retirarme, pero me dolía mucho el desamparar el magnífico panteón de la exma. casa del Sr. Duque del Infantado, y de quien tengo el honor de ser su vasallo”. Por último, parece ser que debió de entregar el guardián del convento un memorial a la ciudad de Guadalajara pidiendo el uso y habitabilidad del convento y volvieron, aunque no sabemos de qué manera los frailes al convento en 1814.

La llegada del Trienio Liberal, tras el pronunciamiento de Riego, supuso la nueva marcha de los frailes en 1821, para volver antes de la restauración del absolutismo. Y debido a su posición estratégica, en 1827, el convento fue objeto de deseo para albergar un cuartel del ejército, pero gracias a fray Elías Orense, guardián de este y su petición al secretario de Estado y del Despacho de Guerra, argumentando la imposibilidad de la instalación en el convento de las tropas por su ruina, al final se desistió de tal idea. Es muy elocuente los términos en los que en la carta se expresa el franciscano a fin de evitar la ocupación del convento por las tropas:

Este convento quedó absolutamente destruido en la guerra de la independencia y sólo se ha reedificado el claustro principal, al que por la parte superior salen todas las celdas de los religiosos, debiendo éstos hallarse mezclados, y verse en la precisión de saltar por las camas de los soldados en el caso de ocupación del claustro superior.

Este convento sólo tiene una puerta por donde necesariamente han de salir frailes y soldados. En 30 de octubre pasado se undió una gran parte de la fachada sobre la portería, en cuya reedificación trabaja actualmente y habrá por precisión de suspenderse en el caso de ocupación.

Esta comunidad que consta de 15 individuos ha sido siempre la más considerable de Guadalajara y va en el día a seguirse la reedificación del noviciado y colegio, donde la Provincia ha instruido de tiempo inmemorial sus fervores, como piensa verificarlo en adelante, para que también participen de éste beneficio los seglares, a quienes siempre se les ha admitido en nuestras aulas.

La iglesia habrá en este caso de cerrarse por la comunicación que ésta y la sacristía tienen con los claustros donde se piensa colocar la tropa.

Sobre todo, en la referida ciudad, como sabe el coronel residente en ella, hay algunos edificios desocupados y desalquilados, donde sin perjuicio alguno se puede acuartelar mucha más tropa que la que, actualmente, se halla⁹⁶².

12.2. La exclaustación definitiva y su uso militar

Parece ser que el escenario que planteó el guardián sobre el estado del convento y lo incómodo de acuartelar en él las tropas sirvió para que pocos días después de la carta del franciscano, una Orden Real emitida desde el Ministerio de la Guerra, dirigida al Capitán General de Castilla La Nueva, le ordenara desistir del acuartelamiento y uso militar del convento:

En vista de las poderosas y fundadas razones que ha expuesto el padre fray Elías Orense, guardián del convento de San Francisco de la ciudad de Guadalajara, para que en él no se acuarde tropa alguna, se ha dignado su majestad resolver: que no se destine a este objeto el expresado convento⁹⁶³.

El fin definitivo para el templo y su comunidad, tras los avatares del primer tercio del siglo XIX, a los que había resistido más que su arte y arquitectura, sus moradores franciscanos y su incansable lucha por mantener y mantenerse en el convento, llegó en 1835 con su exclaustación definitiva. El Real Decreto que acabaría con siglos de tradición conventual y franciscana en Guadalajara, proclamado el 25 de julio de 1835⁹⁶⁴,

⁹⁶² Archivo General Militar de Segovia (AGMS), legajo 519, 26 de noviembre de 1827.

⁹⁶³ AGMS, legajo 519, 30 de noviembre de 1827.

⁹⁶⁴ “El aumento inconsiderado y progresivo de monasterios y conventos, el excesivo número de individuos de los unos y la cortedad del de los otros, la relajación que era consiguiente de la disciplina regular, y los males que de aquí se seguían a la religión y al Estado”, *Real Decreto de 25 de julio de 1835 suprimiendo los monasterios y conventos de religiosos que no tengan 12 individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes a lo menos sean de coro quedan desde luego suprimidos*. Sobre el convento a partir de la desamortización de 1835, véase el estudio histórico incluido en el *Plan Director para la restauración del monasterio de San Francisco y cripta del panteón ducal de Guadalajara, dirigido por Juan de Dios de la Hoz Martínez*, AMGU, Documento 445369, Sig. 09345, documento I, tomo I. También sobre la exclaustación de San Francisco, al igual que sobre el resto de los conventos de Guadalajara, véase: LÓPEZ PUERTA, L., *La desamortización eclesiástica de Mendizabal en la provincia de Guadalajara (1836-1851)*, Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 1989.

con la supresión de todos los monasterios de órdenes monacales y militares, pondría fin a una gran parte de la historia de los Mendoza y de Guadalajara.

En agosto, el comisionado y el contador de rentas y arbitrios, Ambrosio Tomás Lillo y Francisco de Luque respectivamente, encargados de la supresión del convento, expresaban cómo “queda suprimido el precitado convento de San Francisco de esta propia ciudad, y habiendo quedado enterado el antedicho padre guardián y requerido el precitado síndico don Francisco Esteban Roper, que haga entrega del numerario que hubiere en su poder perteneciente a esta comunidad”⁹⁶⁵. Tras quedar el convento vacío de su comunidad franciscana, se procedió a inventariar todos sus bienes, considerablemente reducidos tras el paso de las tropas francesas, pues ya se había perdido su archivo y biblioteca entre otros.

A partir de este año de 1836, cambiaría la configuración de todo el complejo, pues a consecuencia de la primera Guerra Carlista, además de albergar las tropas del Batallón Provincial, se acordó por las instituciones provinciales su fortificación con sus característicos muros almenados, con piedras provenientes de la primitiva y derruida iglesia de San Ginés⁹⁶⁶, momento en que adquiere la denominación con la que todavía hoy se le conoce de “El Fuerte”⁹⁶⁷. Y a pesar de varias propuestas para su uso como casa de mendicidad o casa de beneficencia para niños huérfanos, el convento se convertiría cada vez más en fortaleza defensiva, donde incluso los diputados provinciales pudieran refugiarse en caso de necesidad debido a la guerra⁹⁶⁸. Pero tras el fin de la primera Guerra Carlista en 1839 y sin necesidad de seguir fortificando el convento, con el consiguiente gasto que suponía a la Diputación Provincial, en 1841 pasará al Ministerio de la Guerra, comenzando una larga andadura, ahora sí definitiva, del convento para uso militar⁹⁶⁹.

⁹⁶⁵ Inventario de los bienes del convento de San Francisco, AHPGU, De-38, 1835.

⁹⁶⁶ Archivo de la Diputación de Guadalajara (ADGU), sesión nº 1, 26 octubre de 1836, citado en: LÓPEZ PUERTA, L., *La desamortización eclesiástica ... op. cit.*, p. 266.

⁹⁶⁷ Véase imagen nº 36.

⁹⁶⁸ “Así mismo se acordó dirigir oficio al gobernador del fuerte de esta ciudad fundado en la Real Orden de 23 de septiembre último para que con arreglo a ella señale pabellón o local capaz para esta corporación su presidencia y dependencias para el caso que las circunstancias la pongan en el de tener que trasladarse a dicho fuerte a desempeñar sus funciones, esperando se sirva notificarle su contestación para el conocimiento de la misma”, ADGU, sesión nº 9, 13 de diciembre de 1836, citado en: LÓPEZ PUERTA, L., *La desamortización eclesiástica ... op. cit.*, p. 266.

⁹⁶⁹ Como bibliografía de referencia sobre el convento de San Francisco desde su paso al ejército, véase: *Estudio Histórico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Iniciado al celebrarse el Primer Centenario de la creación de su Academia y de sus Tropas*, Imprenta de los sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1911; DE LA IGLESIA HERNÁNDEZ, J. A., *El fuerte de San Francisco en Guadalajara y sus ingenieros militares*,



Imagen nº 36

Vista del convento de San Francisco de Guadalajara, Charles Clifford, 1856.

BNE, 17-LF/87 (45)

Guadalajara, 1998; CARRILLO DE ALBORNOZ, J., *Bicentenario de la Academia de Ingenieros*, Madrid, 2003; GARCÍA BODEGA, A., *Guadalajara y los Ingenieros Militares*, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, Guadalajara, 2006; PRADILLO y ESTEBAN, P. J., *Guadalajara cuna de la Aerostación Española*, Ayuntamiento de Guadalajara, Guadalajara, 2008; PRADILLO y ESTEBAN, P. J., “El TYCE de Guadalajara. El patrimonio industrial de los antiguos talleres del Parque y Maestranza de Ingenieros”, *Castillos de España*, 160 (2010), pp. 38-44,

Desde el mismo momento en que se produce el traspaso del cenobio al Ministerio de Guerra, el panteón es reclamando por el duque del Infantado al ver que perdía sus derechos sobre el convento y pedía se le entregase el panteón por pertenecerle y estar allí enterrados sus antepasados. De entre las diversas cartas entre el duque y los altos mandos militares y entre estos mismos, hay una que nos ilustra cómo no solo la ferocidad de la guerra había dañado el panteón, sino cómo el uso de este como polvorín con la llegada de los castrenses también había sido motivo de numerosos daños y alteraciones. Por ello, en 1842, aun aceptando los militares la entrega del panteón a la casa ducal del Infantado, no estaban por la labor de entregarle sin antes restaurarlo y/o repararlo, suponiendo tales obras la cantidad de 3.792 reales, que debían de correr a cargo del Ministerio de Guerra:

Cuando se destinó a almacén de municiones objeción que deba impedir que se forme ahora el presupuesto de lo que costaría el reponerlo al estado que tenía entonces; porque si se examina bien mi pretensión no trata en ella tanto reponer desperfectos, como quitar construcciones postizas que se hicieron para que pudiese servir dicho monumento al uso que se destinó. En cuanto a desperfectos solo reclamé la reposición de un pedazo de marco de mármol que falta a la mesa de altar y la de la sacristía del panteón al estado que tenía antes, aunque no haya inventario, fácil es ver y aun más probar, que la falta de dicho pedazo de mármol es de tiempo reciente y que la sacristía no estaba, cuando se entregó, en el estado en que esta hoy, debiéndose atribuir su ruina, en la parte que la ha sufrido, al camino que manifesté a V.S. haberse abierto pegado a sus cientos y a mayor profundidad que ellos⁹⁷⁰.

La petición del panteón por Pedro Alcántara y Salm-Salm, decimotercer duque del Infantado fue aceptada, parece ser sin reticencias por el Ministerio de Guerra y sus altos mandos, pero su entrega al duque no parecía tan sencilla, pues a parte de lo visto anteriormente en cuanto a la adecuación y aderezo del panteón, este debía entregarse independiente de la iglesia por donde tenía su entrada, con la única solución de crear un nuevo acceso. Este hecho figura en la “Propuesta extraordinaria de las obras que se consideran necesarias e indispensables para la devolución del Panteón del Exmo. Sr. Duque del Infantado, según la orden de la Regencia Provisional del Reyno”⁹⁷¹, donde se especifica como “indispensable cerrar su comunicación actual que conduce al presbiterio

⁹⁷⁰ Carta al capitán general de Castilla La Nueva, 21 de mayo de 1842, AHNob, OSUNA,CT.488.

⁹⁷¹ AGMS, legajo 519.

y abrir otra en la pared maestra del perímetro de la iglesia por detrás del altar mayor de la misma; y el cierre y abertura de ambas comunicaciones se calcula en 1.400 reales”. El proyecto fue aprobado por la regencia del Reino, encargándose de tal obra el teniente general y capitán de ingenieros Vicente Falledo⁹⁷² y contamos con su descripción detallada:

Para comunicar el panteón con el resto del edificio, dándole entrada por otro parage independiente del fuerte, es indispensable cerrar su comunicación actual que conduce al presbiterio y abrir otra en la pared maestra del perímetro de la iglesia por detrás del altar mayor de la misma; y el cierre y abertura de ambas comunicaciones se calcula en 1400 reales a saber:

Por 60 pies cúbicos de mampostería en la bajada del presbiterio al panteón a razón de 2,5 reales por pie cúbico, 150 reales.

Por 74 pies cúbicos de rotura en la pared de la iglesia a 10 reales, 740.

Por una puerta doble con su marco y herraje para esta nueva comunicación del panteón, 200 reales.

Por extracción de escombros y limpieza del local, 30 (reales).

Por casos imprevistos, 280 reales.

Total para las expresadas obras, 1400 reales.

Importarán pues, mil cuatrocientos reales de vellón las obras que se proponen para dejar incomunicado el panteón de la casa del Infantado, con el Fuerte de San Francisco de la ciudad de Guadalajara y devolver aquél a su dueño⁹⁷³.

Pero no fue fácil la solución de crear una nueva entrada, ajena a la iglesia, pues se plantearon varias ideas, como por ejemplo construir una galería que atravesara el altar mayor. Reproducimos íntegramente la carta con fecha del 4 de marzo de 1844, que el ingeniero general remite al ministro de la Guerra, Manuel de Mazarredo y Mazarredo, sobre dicha obra:

⁹⁷² AGMS, legajo 519, 31 de marzo de 1842.

⁹⁷³ AGMS, legajo 519, 4 de abril de 1842.

Excelentísimo Señor:

Evaluable el informe que de Real Orden de 14 de enero de este año se sirvió pedirme el Señor Subsecretario del Ministerio del digno cargo de ese Su Excelencia, sobre una comunicación que devuelvo del Excelentísimo Señor Ministro de Hacienda, relativa al panteón de familia, propio de la Casa del Infantado, comprendido en la capilla mayor de la iglesia de San Francisco, cuyo convento es hoy Escuela Militar de Ingenieros, debe hacer presente a Su Excelencia, devolviendo el espresado documento que, para la independiente comunicación con el Panteón citado es preciso:

1°. Dar una parte del espacio que ocupaba en la iglesia del altar mayor, para formar un pasadizo que tenga de longitud, el ancho de la nave y abrir una puerta al exterior de dicha iglesia, lo cual no perjudica en nada a la defensa, seguridad y comunicación interior del edificio.

2°. Formar desde la referida puerta una comunicación que conduzca al recinto exterior del Fuerte y construir una puerta para dar entrada, o bien sólo esta entrada sin formar la comunicación última de que acabo de hablar, lo cual no puede de ningún modo permitirse durante se conserven las obras de fortificación si aún después de destruidas éstas por que perjudicaría a la libre comunicación.

Por tanto, pues, es mi opinión acorde con la de la Junta Superior Facultativa y con la del Director Subinspector del Distrito que no hay inconveniente en que se venda la parte correspondiente del altar mayor, para que construyan la comunicación interior de la iglesia independiente de lo restante; debiendo entrar desde el exterior del Fuerte a su primer recinto por la puerta principal y única que tiene y cuyas llaves y custodia siempre deben estar a cargo del cuerpo”⁹⁷⁴.

Pero no solo se trataba de aderezar el panteón y construir un acceso independiente para el duque que reclamaba su derecho, sino que había que vaciar el panteón de munición y ubicar esta en otro lugar, pues donde debían haber descansado eternamente los Infantado, era ahora el lugar donde almacenar la pólvora. En abril de 1842 ya se había hecho la oportuna petición del traslado de la munición según la carta del ingeniero responsable dirigida al Ministerio de la Guerra:

⁹⁷⁴ AGMS, legajo 519, 4 de marzo de 1844.

Excelentísimo Señor:

En 14 de junio del año pasado, se elevaron a este Ministerio por esta Dirección General dos presupuestos, importante el uno mil doscientos veinte reales, para dejar independiente el panteón que, en el ex-convento de San Francisco de Guadalajara corresponde a la familia del Duque del Infantado, a fin de poderlo devolver a la misma, y el otro de tres mil setecientos treinta y dos reales, para disponer otro local donde colocar las municiones, de no ser que se dispusiera como parezca más conveniente y conducir las a otro punto.

El último, ya no es necesario habiéndose resuelto que la pólvora se traslade a otra parte; pero, habiendo de procederse a la entrega de dicho panteón y, siendo para ello indispensable aislarlo de la iglesia, he dispuesto que el Comandante General del Distrito reprodujese el primero de dichos presupuestos, para solicitar su aprobación, con cargo a la consignación de este año, y ruego el honor de elevarlo a manos de Vuestra Excelencia opinando, de acuerdo con la Junta Superior Facultativa, que puede ser aprobado con cargo al fondo de imprevistos que quedará separado en la Distribución General.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1842.

Excelentísimo Señor,

Antonio Fernández⁹⁷⁵.

Es en 1842 cuando se instala en el convento el Parque General de Ingenieros y durante varios años, el convento se sigue transformando en una fortaleza defensiva, construyéndose los torreones de acceso desde la plaza de Bejanque entre otros. En la iglesia, se eliminan las galerías de madera usadas para el alojamiento de la tropa, dando un nuevo uso al templo como almacén de material y en 1854 se continúan levantando muros defensivos en su perímetro. Y en esta segunda mitad del siglo XIX, en los terrenos aledaños al convento y los que se fueron comprando, se levantaron naves, talleres, casas, etc., cambiando por completo la configuración del recinto conventual.

En 1847 se creará los Talleres y Maestranza de Ingenieros, con lo que Guadalajara se verá beneficiada de esa actividad económica que se desarrolla en San Francisco, además de la presencia de oficiales en la ciudad, clase alta que vendrá a sustituir a las familias nobles desaparecidas durante el siglo XIX⁹⁷⁶.

⁹⁷⁵ AGMS, legajo 519, 11 de abril de 1842.

⁹⁷⁶ *Plan Director para la restauración del monasterio de San Francisco ... op. cit.*, documento I, tomo I, p. 326.

El panteón, independientemente de su desdichada visita por las tropas napoleónicas y de su uso y deterioro por los militares, sufría además graves problemas de humedades generalizadas pues una vía de agua discurría en su subsuelo y que ya había provocado no pocos problemas durante su construcción a Felipe Sánchez a finales del siglo XVIII. El material principal y abundante del panteón es el mármol, y este estaba afectado por las sales solubles que lo destruye, además de producir la meteorización de este material y la formación de pátinas eflorescencias blanquecinas⁹⁷⁷. Entendemos que es de este tiempo y su restauración, cuando los vacíos y vanos del mármol, especialmente visibles en las urnas sepulcrales, se rellenan con masilla de cal, arena, yeso y polvo de mármol, perdiéndose con el tiempo en algunas partes y en otras perdiendo el color por oxidación del aglutinante de la resina⁹⁷⁸.

A finales del siglo XIX, uno de los elementos del mausoleo mendocino que parece ser no fue destrozado ni se encontraba en muy mal estado era el baldaquino del altar mayor de la iglesia conventual que servía a la pequeña capilla del panteón de cúpula y lucernario. Encontrándose en restauración la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, el Ayuntamiento de Guadalajara, siendo alcalde Lucas de Velasco Mena, valoró la posibilidad de instalar en aquella iglesia dicha obra y así lo solicitó al entonces propietario del convento, el Ministerio de la Guerra, “la cesión de un tabernáculo de mármol que existe en la iglesia del exconvento de San Francisco, ocupado hoy por los talleres del Cuerpo de Ingenieros militares con el fin de colocarle en su día en el templo en que se venera la imagen de Ntra. Sra. De la Antigua”⁹⁷⁹. Desconocemos los motivos, pero nunca fue cumplida tal petición, encontrándose todavía en su lugar originario tal obra, no así como los cuatro evangelistas de bronce que lo adornaban sobre sus columnas, los cuales fueron “salvados” tras la desamortización de 1835 y colocados en el tabernáculo de la iglesia de San Nicolás, donde afortunadamente se conservan. Mencionamos además un crucifijo que se encontraba en la mesa de altar de la capilla del panteón, el cual también fue recuperado y llevado a la iglesia de Santiago⁹⁸⁰.

⁹⁷⁷ *Ibid.*, p. 13.

⁹⁷⁸ *Ibid.*, tomo II, p. 488.

⁹⁷⁹ Sesión del 30 de noviembre de 1892, AMGU, Signatura 01466.

⁹⁸⁰ LAYNA SERRANO, F., *Los conventos antiguos de Guadalajara ... op. cit.*, p. 153.

12.3. El siglo XX

De nada sirvió que el 3 de junio de 1931 fuera el convento declarado Monumento Histórico-Artístico por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes⁹⁸¹, pues la barbarie de la Guerra Civil también hizo su presencia en el templo. El panteón, el lugar donde debían reposar los Mendoza e Infantado, que como hemos visto llegó a ser depósito de munición, ahora junto a él se excavaron unas galerías como refugios antiaéreos desde el final de la escalera del panteón, usando este como escombrera⁹⁸².

Tras la contienda, entre 1941-1943, gracias al teniente coronel José López Tienda, se restauró la iglesia siguiendo el proyecto de Felipe Verdugo Bardelet. Las obras consistieron en la reparación de sus muros exteriores, la cubierta y algunas bóvedas. La fachada principal se recubrió con losas de piedra blanca y el ventanal circular fue sustituido por un rosetón ciego tallado en piedra. En la entrada se construyó una portada neogótica con arco apuntado, eliminándose la galería arcada superior de la fachada principal. El campanario también fue forrado de losas blancas y se coronó con un chapitel “sustituyendo la baranda, de hierro forjado, que lo cubría en su parte superior, a modo de mirador, y que remataba la inacabada torre construida por el Cardenal Mendoza”⁹⁸³. En cuanto al interior del templo, se reparó el suelo y del panteón se sacaron los escombros de la realización de las galerías antiaéreas.

En 1999 se marcharían los militares de San Francisco, pasando el convento y demás dependencias al Ayuntamiento de Guadalajara. El panteón fue restaurado en 2010 y la iglesia entre 2012-2013, siendo posible su visita desde este último año.

No podemos dejar pasar por alto, al hablar del daño tanto histórico como artístico que provocó la Guerra Civil en el convento de San Francisco, al igual que lo provocó en otros espacios donde se encontraban otros Mendoza enterrados, como en la iglesia de San Ginés, también en Guadalajara, lo ocurrido en el Palacio del Infantado. El que había sido durante siglos el centro neurálgico de la Casa, el referente arquitectónico de los Mendoza,

⁹⁸¹ *Gaceta de Madrid*, nº 155, 4 de junio de 1931. Hoy en día cuenta con la catalogación y protección de Bien de Interés Cultural.

⁹⁸² LAYNA SERRANO, F., *Los conventos antiguos de Guadalajara ... op. cit.*, p. 156. Estas galerías no fueron excavadas *ex novo*, sino que se debieron de agrandar los primitivos túneles y galerías que daban salida al convento hacia la plaza de Bejanque, infraestructuras existentes desde los primeros siglos de construcción del convento.

⁹⁸³ DE LA IGLESIA HERNÁNDEZ, J. A., *El fuerte de San Francisco ... op. cit.*, p. 59.

el palacio en el que, a través de tantas y tantas ceremonias, no solo fúnebres, los Mendoza habían desplegado su propaganda y publicitado sus virtudes dinásticas, fue gravemente dañado el 6 de diciembre de 1936. Los artesonados del Salón de Linajes, escaparate de la gloria y fama mendocinas, así como toda la planta superior, fueron arrasados, junto con el daño y la ruina que conllevó al palacio el bombardeo y el posterior incendio que sufrió. Este ataque aéreo, de manos del bando nacional, se cree que fue obra de la Legión Cóndor, acabando sus bombas con el más importante lugar de memoria de los Mendoza, especialmente de los duques del Infantado.

Desgraciadamente, tanto la Guerra de Independencia como la Guerra Civil, fueron las causantes de la pérdida, destrucción y daño del rico patrimonio artístico que narraba el esplendor de la Casa, ya fuera en sus lugares de descanso eterno y memoria como en los espacios donde había transcurrido la vida de sus personajes.

**V. EL FIN DE LA MAGNIFICIENCIA. LA CRIPTA
DE PASTRANA**

Capítulo 13

DE INFANTADO A OSUNA

“Pallida mors aequo pulsat pede pauperum tabernas regumque turres”

Quinto Horacio Flaco (65 a.C.-8 a.C.)

13.1. El XIII duque del Infantado, Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo y Salm-Salm

Gracias a este Pedro de Alcántara, quizá el duque más identificado visualmente por su gran retrato que pintara Vicente López y que se encuentra en el Museo del Prado, los Infantado volverán a tener un protagonismo en la política del reino. Pues sus últimos titulares se alejaron de la Corte y del poder, pues no todos los Infantado tuvieron la gracia real para estar en los círculos privilegiados o sencillamente, no todos ambicionaban el papel que se le suponía debía ejercer la alta nobleza en los asuntos del reino. Y aunque no parece que fuera especialmente brillante su actividad política y militar, Pedro Alcántara y Toledo Salm-Salm⁹⁸⁴, fue uno de los actores principales de los convulsos tiempos que azotaron España en el final del absolutismo, la Guerra de Independencia, los cambios de monarcas y el triunfo de las ideas liberales.

Educado en París, donde residió bastantes temporadas con su familia, se impregnó del pensamiento ilustrado reformista, siendo educado a la altura de su cuna por su preceptor Antonio Cavanilles. De la capital francesa, tras los acontecimientos

⁹⁸⁴ Sobre su carrera política y militar véase: MOXÓ ORTIZ DE VILLAJOS, S., “El duque del Infantado don Pedro ...”, *art. cit.*; CARRASCO MARTÍNEZ, A., “El XIII duque del Infantado ...”, *art. cit.*; POZO LORITE, R. y VELASCO GARCÍA, R. *Los últimos años de la vida ... op. cit.*; ALARCÓN ALARCÓN, M^a. M., “Las relaciones entre la Corona y la aristocracia española durante el reinado de Carlos IV: el caso del XIII duque del Infantado (1791-1808)”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Alicante, 11 (2012), pp. 165-186. Importante también para su biografía es el *Manifiesto del Duque del Infantado*, de enero de 1821, editado en Madrid por Francisco Martínez Dávila, BNE, R/61722.

revolucionarios, huyó la familia Mendoza a Alemania donde en 1790 fallecería su padre, convirtiéndose en heredero y regresando a Madrid para ponerse al frente de su Casa y gestionar su extenso patrimonio, además de hacerse un hueco en los lugares privilegiados de la vida pública⁹⁸⁵.

Tras lo ocurrido en el país gallo y ante el temor de su extensión a otros países, el duque fue uno de los más fieles defensores de la Monarquía, pues el ataque a ésta suponía la agresión al régimen aristocrático y señorial al que él pertenecía. Él mismo crearía, costearía y dirigiría el Regimiento de Voluntarios de Castilla y participaría activamente en la remodelación del ejército. Tras la Guerra de las Naranjas, donde participaría como Mariscal de Campo, sería ascendido a Teniente General⁹⁸⁶.

En España, junto con otros nobles, fue uno de los principales detractores de Godoy, mostrando su simpatía por el heredero al trono Fernando, y ese grupo de oposición y rechazo conocido como partido fernandino, sería quienes protagonizarían la conspiración contra Carlos IV y la Conspiración de El Escorial, lo que le valdría al duque su destierro temporal. En 1808, tras la caída del rey, Infantado sería nombrado presidente del Consejo Real y coronel de las Guardias Españolas⁹⁸⁷, aceptando poco después, de manera forzosa en Bayona, su estatuto. Pero rápidamente se involucraría en las labores militares contra Napoleón, ocupando importantes cargos de mando en las acciones militares, y como General en Jefe de los Ejércitos del Centro en la batalla de Uclés, donde la correctiva derrota precipitó su cese. Su castigo fue partir a Gran Bretaña como embajador, regresando en 1812 con tan solo un año en el cargo, para formar parte de nuevo del núcleo de poder, presidiendo la Regencia Constitucional, cargo que ocuparía hasta el año siguiente.

En el aspecto militar, estaría al mando del Regimiento de Guardias Españolas. Y tras el ascenso de los movimientos liberales en 1820, es apartado del poder y vuelto a desterrar por segunda vez. Pero al poco tiempo, tras el fracaso del Trienio Liberal, volvería el duque del Infantado a ostentar altos cargos, en este caso, la presidencia del recién creado Consejo de Ministros. Desengañado y decepcionado con la política y con

⁹⁸⁵ CARRASCO MARTÍNEZ, A., “El XIII duque del Infantado ...”, *art. cit.*, p. 310.

⁹⁸⁶ Expediente militar de Pedro Alcántara de Toledo y Salm-Salm, AGMS, Personajes célebres, C. 161, exp. 10.

⁹⁸⁷ Oficio del Marqués de Caballero en el que comunica al Duque ha sido nombrado por Fernando VII, Coronel de Guardias y Presidente del Consejo de Castilla, AHNob, OSUNA, C.1984, D.33(6).

Fernando VII, en 1826 abandonaría para siempre la vida pública, a pesar de sus simpatías con el carlismo, llegándole a nombrar el infante Carlos María Isidro, presidente del Consejo y Cámara de Castilla⁹⁸⁸.

Los últimos años de su vida, los pasaría en París, donde, enfermo, fue privado de su libertad y manipulado por su amante Josefa Montenegro y el médico José Vieta, los cuales desde antes de 1835 comenzaron a coaccionarle y alejarle de su familia, con la intención de que les fuera cediendo rentas y propiedades, así como obtener su herencia.

De vuelta a Madrid, enfermo, fallecería Pedro Alcántara y Toledo un 27 de noviembre de 1841⁹⁸⁹, abriéndose un gran proceso judicial por su herencia, pues el duque, a pesar de permanecer soltero toda su vida, tendría dos hijos con Manuela Lesparre, a saber, Manuel y Sofía, los cuales habían sido reconocidos y legitimados en 1825. Desde 1836, solo la mitad de los mayorazgos podía recaer en una sola persona, quedando la otra mitad libre, siendo su heredero universal su hijo Manuel de Toledo. Entraría en la pugna hereditaria su sobrino-nieto Pedro de Alcántara Téllez-Girón, undécimo duque de Osuna,⁹⁹⁰ con su hijo Manuel, sin olvidar los litigios con Josefa Montenegro y José Vieta, los cuales no desaparecieron de la escena a la hora de reclamar la herencia. El testamento de Infantado fue impugnado y supuso el juicio de testamentaria nobiliaria más importante de la época. Ramón Vieta, hermano de José Vieta, y Manuel Larrain, administrador de la Casa, impugnaron el testamento que otorgó el duque el mismo día de su muerte en Madrid ante Román Lozano Calvo, escribano y notario público de la Corte⁹⁹¹, presentando ellos un testamento anterior, fechado el 29 de mayo de 1838 en París⁹⁹², al que se le añadían dos codicilos y donde Larrain y Vieta eran nombrados albaceas. La cuestión jurídica que se planteaba fue que el último testamento del duque no revocaba el anterior⁹⁹³, pero a

⁹⁸⁸ Nombramiento del duque del Infantado como presidente del Consejo y Cámara de Castilla por Carlos V, 16 de marzo de 1834, Archivo de Villa, Madrid (AVM), 43-482-6-1.

⁹⁸⁹ “de una pulmonía complicada con una inflamación del canal intestinal”, Traslados certificados de la partida de defunción de Pedro de Alcántara Toledo, XIII duque del Infantado, AHNob, OSUNA,C.450,D.166-167.

⁹⁹⁰ Pedro Alcántara Téllez-Girón Y Beaufort Spontin era hijo de María Francisca de Beaufort y Spontin y de Francisco de Borja Téllez-Girón y Pimentel, duque de Osuna. Su abuela materna había sido María Dolores Leopolda de Toledo y Salm-Salm, hermana del XII duque del Infantado, Pedro Alcántara y Toledo.

⁹⁹¹ Nos ha sido imposible localizar este testamento.

⁹⁹² AVM, 43-482-52.

⁹⁹³ Sobre el tema jurídico de los testamentos y si el último era válido aun no revocando expresamente el anterior, existe un informe que dice que la voluntad del hombre está por encima de las cláusulas revocatorias, argumentando la total validez del segundo testamento por estar debidamente cumplimentado.

pesar de obtener la victoria en el pleito sobre los secuestradores del duque, quien heredara el título del Infantado, Pedro Alcántara, duque de Osuna, y Manuel de Toledo, tenía ahora que litigar entre ellos por el patrimonio a heredar.

Su cuerpo difunto se trasladó en procesión por el centro de la villa y corte madrileña hasta el cementerio de la archicofradía sacramental de San Pedro y San Andrés, junto a la ermita de San Isidro, donde se inhumó de manera provisional a modo de depósito. La voluntad del duque había sido siempre su entierro en el panteón familiar de San Francisco de Guadalajara, pues “continuamente había manifestado dicho señor duque difunto que cuando ocurriese su fallecimiento era su voluntad que sus restos mortales fuesen trasladados al referido panteón”⁹⁹⁴. Sus albaceas, su hijo Manuel de Toledo y su sobrino-nieto, Pedro Alcántara Téllez-Girón, “acordaron y convenido como tales testamentarios cumplidores, que por ahora y hasta que haya proporción de trasladar sus huesos al referido panteón de sus ascendientes para que en él permanezcan perpetuamente, sea depositado en el Campo Santo particular de la archicofradía”⁹⁹⁵. Lógicamente, entendemos que el panteón estaba todavía sin adecentar y sin entregar a sus titulares, los duques del Infantado, por lo que era inviable su entierro en él, por eso buscaron su hijo y sobrino la solución del depósito en Madrid.

El velatorio se produjo en su casa de la calle Don Pedro⁹⁹⁶, desde el día siguiente a su fallecimiento, el 28 de noviembre hasta el día 30, para posteriormente, en la correspondiente caja de plomo, dentro de otra de madera y forrada de terciopelo negro, guarnecida de galones de oro, ser su cuerpo trasladado hasta el lugar de entierro. Fue llevado a hombros por sus criados y puesto el féretro en un landó⁹⁹⁷ abierto, especialmente preparado con adornos negros y galones y borlas doradas, tirando de carro fúnebre cuatro caballos debidamente cubiertos y engalanados con mantillas y guarniciones negras. Por lo descriptiva y visual de la descripción que del cortejo hizo el escribano y notario público, Román Lozano Calvo, presente en tal comitiva, reproducimos parte de ella:

Este escrito, firmado en Madrid el 6 de enero de 1842 y firmado por “un antiguo magistrado”, debió de ser una consulta hecha por el duque de Osuna o el de Pastrana, AVM, 43-480-21.

⁹⁹⁴ Depósito del cadáver del Exmo. Sr. Don Pedro Alcántara Toledo Salm-Salm, duque XIII del Infantado en el cementerio de San Isidro de esta Corte, AHNob, OSUNA,C.1766,D.23.

⁹⁹⁵ *Id.*

⁹⁹⁶ IZQUIERDO ÁLVAREZ, S., *La Casa del Infantado ... op. cit.*

⁹⁹⁷ Coche de cuatro ruedas, tirado por caballos, con capotas delantera y trasera, para poder usarlo descubierta o cerrado.

Hallándose el cabildo y cruz con ciriales de la Iglesia parroquial de San Andrés, con preste, diácono y subdiácono revestidos de negro y la demás clerecía con sotana, sobrepelliz y bonete, y habiéndole cantado un responso solemne con voces y bafones (sic), se ordenó la procesión fúnebre yendo delante del féretro la cruz con ciriales y clerecía y detrás el coche de gala de la Casa mortuoria y en él colocado, el Exmo. Señor Don José de Silva y Palafox, duque de Híjar, marqués de Oraní y conde de Aranda, caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de la Real y Distinguida de Carlos tercero, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, gentil hombre de cámara de S. M. y sumiller de Corps, que hace los honores de la Casa y como tal iba encargado del cadáver &&, y Don Manuel González, contador general de la Casa y Estados del ya difunto Exmo. Señor duque del Infantado, en unión conmigo el infrascrito secretario, y a continuación iban colocados todos los coches de los Grandes y otros personajes, vestidos de gala todos los criados de librea, formando dos alas al lado del féretro con achas encendidas, no solo los ayudas de cámara y otros criados de la Casa mortuoria, vestidos de negro, sino los lacayos de los coches referidos, y en dicha conformidad siguió desde la Casa mortuoria, calle de Don Pedro a puerta de moros, caba baja, puerta cerrada, calle de Segobia, puerta y puente de este nombre, cantando en el tránsito diferentes respuestas hasta llegar a la hermita de San Isidro, a cuyo linde se halla el Campo Santo particular de la archicofradía sacramental de San Pedro y San Andrés; y habiéndose pasado dicha caja ataúd y colocado en la Iglesia en una tumba que estaba preparada al efecto, por el clero y voces se cantó el oficio de vigilia y respuestas, y enseguida procesionalmente, precedido del estandarte y cetros de la sacramental, cruz y clero de la parroquia, fue conducido a hombros desde la Iglesia de la hermita del Campo Santo y puesto en otra tumba que al interior estaba en la capilla de idem, después de cantado un solemne responso, con objeto de cerciorarse de los que contenía dentro la referida caja ataúd, mandó el señor cura párroco Don Felipe Guío y el tesorero de la sacramental Don Lauriano Eguileor que se abriese, como así se hizo con las dos llaves que llevaba y al efecto entregó el referido Exmo. Señor duque de Híjar, y se halló en ella, después de la caja exterior que queda referida, otra interior de plomo con una visera de cristal al rostro y dentro el cadáver del Exmo. Señor Don Pedro Alcántara Toledo, duque del Infantado, a quién yo el escribano doy fe conocí vivo, amortajado con el uniforme de capitán general y otras insignias y condecoraciones, al cual vieron al parecer muerto naturalmente el señor cura y tesorero y otros circunstantes que se hallaban presentes, y acto continuo me requirió dicho señor duque para que diese fe de la entrega y depósito, y a su virtud, yo el escribano en alta e inteligible voz y diciendo la palabra a dicho señor cura párroco y tesorero, les dije ... Ustedes reciben en depósito el cadáver del Exmo. Señor Don Pedro Alcántara Toledo Salm-Salm, duque que fue del Infantado y otros títulos, y quieren y mandan que subsista en este Campo Santo sin oponerse en su día de modo alguno a su traslación al panteón sepulcral

que tienen los ascendientes del Señor duque difunto en la ciudad de Guadalajara, a que ambos contestaron que si lo recibían y que de ello se les diese testimonio; y vuelvo a cerra la caja exterior, recogí yo el infrascrito las dos llaves y acto continuo se condujo en hombros procesionalmente desde la Capilla del Campo Santo para darle sepultura como se hizo en el nicho señalado con el número cuatrocientos setenta y tres, galería de la izquierda según se entra en el segundo patio del mismo Campo Santo, el cual quedó tabicado a nuestra presencia⁹⁹⁸.

Es muy clarificadora esta crónica de las vestimentas de los asistentes, del orden del cortejo, del itinerario y de todo el proceso de verificación del cadáver y el solemne acto de entrega, y aunque nos encontramos ya en la mitad del siglo XIX, vemos cómo este proceso del cortejo, con su orden protocolario, y la entrega del ataúd con el cuerpo del duque difunto, sigue reproduciéndose de la misma manera que se realizaba siglos atrás, cuando las procesiones con los féretros ducales procesionaban por Guadalajara y eran entregados por la iglesia de Santiago a la comunidad de San Francisco. Vemos también un hecho novedoso, la ruptura con la tradición de usar el humilde hábito franciscano como mortaja y sepultar al duque con sus mejores galas, las de su rango castrense con sus correspondientes condecoraciones⁹⁹⁹, tal y como le representaría Vicente López¹⁰⁰⁰.

Del funeral posterior, celebrado el 7 de diciembre, tenemos menos datos. Se celebró en la iglesia de San Francisco el Grande y la afluencia de invitados fue multitudinaria, requiriéndose para controlar el orden público del exterior un piquete de infantería. Al acto acudió la sociedad cortesana madrileña, mostrando su duelo por tan noble difunto. Las exequias por el cabo de año sin embargo se celebraron en un templo novedoso en el ámbito de los Infantado, la iglesia de San Isidro¹⁰⁰¹.

⁹⁹⁸ Depósito del cadáver del Exmo. Sr. Don Pedro Alcántara Toledo Salm-Salm, duque XIII del Infantado en el cementerio de San Isidro de esta Corte, AHNob, OSUNA,C.1766,D.23.

⁹⁹⁹ Gran cruz y banda de la orden de Carlos III, insignia y banda del Toisón de Oro, cruz laureada de San Fernando, placa de la orden portuguesa de Cristo y placa francesa del Saint Esprit.

¹⁰⁰⁰ Véase imagen nº 37.

¹⁰⁰¹ Papeles concernientes a los funerales del Duque del Infantado, Pedro de Alcántara Toledo Salm-Salm, AHNob, OSUNA,C.3336,D.13.



Imagen nº 37

Pedro Alcántara Álvarez de Toledo, XIII duque del Infantado, Vicente López Portaña, 1827
Museo del Prado (donación de M^a Dionisia Vives y Zires, duquesa viuda de Pastrana en 1887)

13.2. Nuevos linajes, nuevos lugares. El malogrado duque Pedro Alcántara Téllez-Girón y Beaufort Spontin (1809¹⁰⁰²-1844)

El siguiente en alzarse con el título de duque del Infantado fue Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Beaufort Spontin, sobrino-nieto del anterior, hijo de María Francisca Beaufort Spontin y de Francisco de Borja Téllez-Girón y Pimentel, décimos duques de Osuna. El decimotercer duque del Infantado no estuvo casado y falleció sin descendencia, aunque tuvo dos hijos que legitimó. Pero el título ducal, entre otros, recayó en el tercero en ser bautizado como Pedro de Alcántara, que se convertiría no solo en heredero de los títulos de la Casa del Infantado, sino también de la de Osuna.

Con la muerte de su padre, Francisco de Borja Téllez-Girón y Pimentel en 1820, Pedro de Alcántara Téllez-Girón sería nombrado noveno duque de Osuna y a la muerte en 1841 de su tío abuelo Pedro Alcántara y Toledo Salm-Salm, lo sería como decimocuarto duque del Infantado. El ducado de Pastrana y los títulos asociados, como el principado de Éboli, Mérito, etc., recaerían más tarde, tras un concienzudo acuerdo, en su tío Manuel de Toledo, hijo natural del decimotercer duque del Infantado. La acumulación de títulos nobiliarios que atesoró en su persona¹⁰⁰³ supuso que se convirtiera en uno de los nobles, por no decir el que más dignidades, posesiones y fortunas acumulaba en su tiempo.

Fue un buen servidor y defensor de la reina Isabel II, quien le nombró Teniente Coronel del Regimiento de Milicias de Caballería, además fue senador en las legislaturas de 1834 y 1836 y Notario Mayor de Castilla. Desde su posición moderada pidió que se suspendieran las ventas de los bienes de las comunidades religiosas. En los Sucesos de la Granja se resistió a jurar la Constitución, teniéndose que expatriar y siendo confiscados

¹⁰⁰² Todos los autores que tratan el personaje datan su nacimiento en 1810, pero en realidad nació el 10 de septiembre de 1809 en Cádiz, ciudad donde se había refugiado su parentela. Copia de su partida de bautismo en el Archivo del Senado (AS), ES.28079.HIS-0326-02. En esta signatura se encuentra todo su expediente personal.

¹⁰⁰³ Ducados: Osuna, Infantado, Pastrana, Béjar, Benavente, Arcos, Plasencia, Gandía, Mandas y Villanueva, Medina de Rioseco, Lerma, Estremera, Francavilla; Marquesados: Peñafiel, Gibralforte, Lombay, Zahara, Santillana, Cenete, Argüeso, Almenara, Algecilla, Cea, Marguini y Terranova, Távara; Condados; Benavente, Ureña, Fontanar, Beaufort, Mayorga, Bañares, Oliva, Mayalde, Belalcázar, Real del Manzanares, Saldaña, Cid, Melgar de la Frontera, Bailén, Casares, Osilo, y de Coguinás, Villada; Vizcondados: Puebla de Alcocer; Principado de Squilce y Anglona; Señoríos: Morón de la Frontera, Archidona, El Arahal, Olvera, Ortejar, Cazalla de la Sierra.

sus bienes. Rechazaría ya para siempre su acta de diputado que le ofrecía Sevilla¹⁰⁰⁴, viajando y administrando sus vastos estados y posesiones y viviendo entre sus casas de la calle Leganitos y la Alameda de Osuna, lugar este último donde, como gran amante de los caballos, organizó la primera carrera de España de caballos, y como gran intelectual debido a su esmerada formación, presidiría el Liceo Artístico y Literato de Madrid.

Otorgaría su postrimera voluntad el 17 de agosto de 1844, falleciendo el día 25 del mismo mes y año a la temprana edad de treinta y tres años, de un “ataque cerebral”¹⁰⁰⁵, pasando a la posteridad con el sobrenombre del “malogrado”. Dejaría todas las disposiciones sobre su entierro y el lugar de sepultura a la voluntad de su hermano y heredero:

Y el cuerpo mando a la tierra de que fue formado, el cual convertido en cadáver será amortajado en la forma que dispusieren mi querido hermano y los testamentarios que adelante nombraré, a cuyo arbitrio y elección dejo igualmente el lugar de mi sepultura, la forma de mi entierro, funeral, número de misas y demás sufragios que hayan de celebrar por mi alma¹⁰⁰⁶.

“Una gran desgracia tiene que llorar de nuevo la casa de Osuna”¹⁰⁰⁷. Con tan emotivo y triste titular se enunciaban las cartas que, por el fallecimiento del duque, desde su Casa, se enviarían a sus parientes y a las altas esferas cortesanas. Tras el óbito y a las ocho horas de que expirara el duque y no antes, según lo reglamentado, embalsamaron su cuerpo¹⁰⁰⁸. Fue vestido para su posteridad con el uniforme de gentilhombre y sobre él, el manto de caballero de la Orden de Calatrava¹⁰⁰⁹, poniéndose al velatorio público en su casa madrileña, donde se engalanó la estancia con el “enlutado del cielo de la sala con estrellas plateadas, además las paredes de las dos piezas, y la entrada a dicho salón, con

¹⁰⁰⁴ MARICHALAR, A., *Riesgo y ventura del duque de Osuna*, Espasa Calpe, 1939, p. 39.

¹⁰⁰⁵ En torno a su muerte, existe una legendaria historia propia del romanticismo, la cual afirma que ésta se produjo por un infarto al salir el duque corriendo tras el carruaje de su amor imposible y prima, Inés de Silva Téllez-Girón en sus jardines de la Alameda de Osuna.

¹⁰⁰⁶ Testamento de Pedro Alcántara Téllez-Girón, y Beaufort Spontin, AHNob, OSUNA,C.3447,D.77.

¹⁰⁰⁷ Cartas de comunicación del fallecimiento del duque, AHNob OSUNA,C.4315,D.395.

¹⁰⁰⁸ Los costes de las medicinas en el proceso último de su agonía ascendieron a 2.024 reales de vellón, los 9 facultativos que le embalsamaron, 7.2280, y los líquidos del proceso, 4.458, Expediente formado con motivo a la muerte del Duque de Osuna, Pedro de Alcántara Téllez Girón, ocurrida el 29 de agosto de 1844, AHNob, OSUNA,CT.314.

¹⁰⁰⁹ Se le concedió la merced del hábito calatravo el 27 de diciembre de 1836, Data de hábito del caballero de la orden de Calatrava, Pedro Alcántara Téllez Girón, AHN, OM-EXPEDIENTILLOS, N.19036.

sus cortinas y demás. Guarnecidas de galones flecos y borlas de oro, enlutado de toda la escalera y el pavimento de las dos salas”¹⁰¹⁰. En la primera reunión de sus testamentarios, nos encontramos un hecho llamativo, pues dejaban claro sus albaceas y hermano, el depósito temporal del cuerpo del duque en el cementerio de San Isidro, hasta su posterior traslado al panteón familiar de San Francisco en Guadalajara, cosa que nunca se llevó a cabo¹⁰¹¹.

Si algo caracterizó a su hermano Mariano a lo largo de su vida fue la exageración y la ostentación, y así organizó las exequias por su hermano difunto, con toda el boato y esplendor que correspondía a una persona de tan grande linaje, celebrándose estas el día 29 de octubre en la iglesia de Santo Tomás. Pero antes, no poco ostentoso fue su entierro y cortejo con seis caballos tirando del coche fúnebre, “vestido de terciopelo, con sus grandes paños romanos, guarnecidos y adornados todo alrededor de guardamalletas; con su gran cama a la antigua y corona ducal también guarnecidas y sus grandes cortinas alrededor de las cuales sus guardamalletas por adorno, y todo guarnecido de galones de oro, flecos y borlas de los mismo”¹⁰¹² y acompañado de la alta sociedad cortesana, casas nobiliarias, ministros, embajadores, etc:

Abría la marcha un piquete de caballería de 16 hombres mandado por un oficial, seguían 40 pobres del asilo de mendicidad con achas encendidas. Después los criados de librea de los señores de la familia, los estandartes de las sacramentales de Santa María, San Andrés y San Marcos, el clero de la parroquia con cruz levantada. El carro y a los lados dos cazadores más 2 ayudas de cámara, porteros de estrado y lacayos de la Casa del señor duque que iba haciendo los honores. En seguida el féretro iba un coche de respeto al que seguía en otro el excmo. Sr. Duque de Híjar, como encargado de hacer los honores. En seguida dos coches de la casa mortuoria tirados por 4 caballos cada uno, yendo en el 1º de

¹⁰¹⁰ Los gastos de la decoración de la sala ascendieron a 3.6000 reales de vellón, incluido el gasto del “gran deterioro de la cera y quemaduras” de las cortinas y lutos, Cuentas de los gastos del entierro, funerales, etc. del Duque de Osuna Pedro Alcántara, AHnob, OSUNA,CT.343.

¹⁰¹¹ Junta de los testamentarios del 30 agosto de 1844. Expediente formado con motivo a la muerte del Duque de Osuna, Pedro de Alcántara Téllez Girón, ocurrida el 29 de agosto de 1844, AHNob, OSUNA,CT.314.

¹⁰¹² Cuentas de los gastos del entierro, funerales, etc. del Duque de Osuna Pedro Alcántara, AHnob, OSUNA,CT.343.

estos el contador de la misma y en el segundo, dependiente de la expresada, otro del Infantado. Después continuaban los coches de los señores¹⁰¹³.

Similar descripción del cortejo nos deja la prensa de la época:

Una gran comitiva de lujosos coches seguía el carro fúnebre, vistosamente adornado con un pabellón de terciopelo negro suspendido de una magnífica corona ducal: sobre la rica caja de terciopelo negro galoneada de oro, en que yacían los restos del malogrado duque estaba clocado el uniforme de los caballeros de Santiago. Un inmenso número de pobres de San Bernardo y servidumbre de la grandeza, acompañaba el cadáver a la última morada con cirios de cuatro pávilos, y las gentes se agolpaban al tránsito para ver pasar tan numerosa comitiva¹⁰¹⁴.

Pero si algo si algo destacó de las exequias del duque y del funeral fue su catafalco. Este había sido encargado al pintor y escultor Vicente Carderera de tal manera que fuera de “una nueva forma de orden gótico, de buen gusto y sencilla, al par que elegante, contando con las armaduras y trofeos que conserva la casa”¹⁰¹⁵. Y para que diera tiempo a su realización, así como al resto de preparativos, se retrasaría la fecha inicial propuesta del funeral al 29 de octubre, tras la aprobación¹⁰¹⁶ con alguna modificación del proyecto original de Carderera¹⁰¹⁷. La primera propuesta del artista se trataba de una estructura elevada donde reposaba el primer cuerpo con arquerías ciegas donde figuraban los nombres de los diferentes títulos nobiliarios. En el siguiente cuerpo se encontraban esculturas de armaduras militares, sobre estos los escudos de los diferentes títulos y en el cuerpo superior un tejado de escamas de pez sobre el que reposaba un féretro y sobre él, el manto de la orden de Santiago, un sable y un bicornio¹⁰¹⁸. Pero en el proyecto final, se abrirían dos vanos en la arquería para en el interior del catafalco colocar el féretro, se

¹⁰¹³ En total fue el cuerpo del duque acompañado de 42 coches. Expediente formado con motivo a la muerte del Duque de Osuna, Pedro de Alcántara Téllez Girón, ocurrida el 29 de agosto de 1844, AHNob, OSUNA,CT.314.

¹⁰¹⁴ *El Clamor Público, Periódico Político, Literario e Industrial*, nº 110, jueves 5 septiembre de 1844.

¹⁰¹⁵ Junta de testamentarios del 6 septiembre de 1844, Expediente formado con motivo a la muerte del Duque de Osuna, Pedro de Alcántara Téllez Girón, ocurrida el 29 de agosto de 1844, AHNob, OSUNA,CT.314.

¹⁰¹⁶ Junta de testamentarios del 12 de septiembre de 1844, Expediente formado con motivo a la muerte del Duque de Osuna, Pedro de Alcántara Téllez Girón, ocurrida el 29 de agosto de 1844, AHNob, OSUNA,CT.314.

¹⁰¹⁷ Propuesta de catafalco para el duque de Osuna de Valentín Carderera, BNE, DIB/18/1/7788.

¹⁰¹⁸ Véanse imágenes nº 38 y nº 39.

eliminaron las armaduras del siguiente cuerpo y los candelabros, y remataría la obra una figura alegórica de la Religión¹⁰¹⁹.

El arquitecto encargado de dar forma al proyecto fue Martín López Aguado, vinculado a la Casa de Osuna, quien levantó la impresionante obra efímera, que nos recuerda a los grandes túmulos barrocos levantados en los funerales de la Casa en el siglo XVII, como el del sexto duque Juan Hurtado de Mendoza. En cuanto a la decoración escultórica, fue obra de José Tomás, quien ya había trabajado con Carderera diez años antes en el catafalco de Fernando VII¹⁰²⁰. Por lo descriptivo de tal arquitectura efímera, traemos hasta aquí el relato publicado en el periódico *El Laberinto*:

El magnífico aunque lúgubre aparato del interior del templo, la suntuosa capelardente que alzándose en medio del crucero llenaba todo su espacio y le inundaba de vapor luminoso, los fúnebres paños que pendientes de la gran bóveda hacían reverberar sus franjas de oro con siniestro brillo, aquella multitud de voces y de instrumentos que desde lo alto del coro enviaban con sentidos acentos, oleadas y ráfagas de armonía, que bajando en nube llegaban al corazón en lágrimas; aquel inmenso gentío entre el cual apenas se distinguía una sola fisonomía plebeya, aquella brillante reunión de cuanto encierra la corte de mas selecto en ambos sexos, en capacidad y en alcurnia, todo aquel conjunto en fin de pomposa y funeral solemnidad, indicaba que el objeto de aquel piadoso sufragio era un personaje, tan importante que debió a su cuna un puesto en la escala social inmediatamente después de trono y de los príncipes. Y sin embargo, al recordar que este ilustre difunto era ayer el mancebo mas gallardo, elegante y apuesto de la corte; al pensar en él como no ha mucho le contemplaba la capital, luciendo con todo el fasto noble y natural de quien es grande y poderoso desde que vio la luz, lleno de vida y lozanía [...]. Dignas fueron en verdad aquellas suntuosas exequias del esclarecido mortal por quien se hacían; no porque lo requiriese la vanidad mundana en nombre de ese malogrado mancebo que hoy es solo un puñado de ceniza, sino porque es justo que a la gran pérdida corresponda grande duelo. Le ofreció nuestra consoladora madre la Iglesia sus poderosas preces: lágrimas la amistad: votos el inmenso gentío: y un tributo acomodado al espíritu del cristianísimo el genio del arte en el elegante catafalco ideado por D. Valentín Carderera.

Sobre un basamento octágono de gran diámetro, y de unos seis pies de altura, se elevaba un cuerpo de arquitectura de veinte faces, formando un mausoleo o panteón de exquisito

¹⁰¹⁹ Véase imagen nº 40.

¹⁰²⁰ LANZAROTE GUIRAL, J. M^a., *Valentín Carderera (1796-1880): dibujante, coleccionista y viajero romántico*, Biblioteca Nacional de España, Centro de Estudios Europa Hispánica, Madrid, 2019, p. 84.

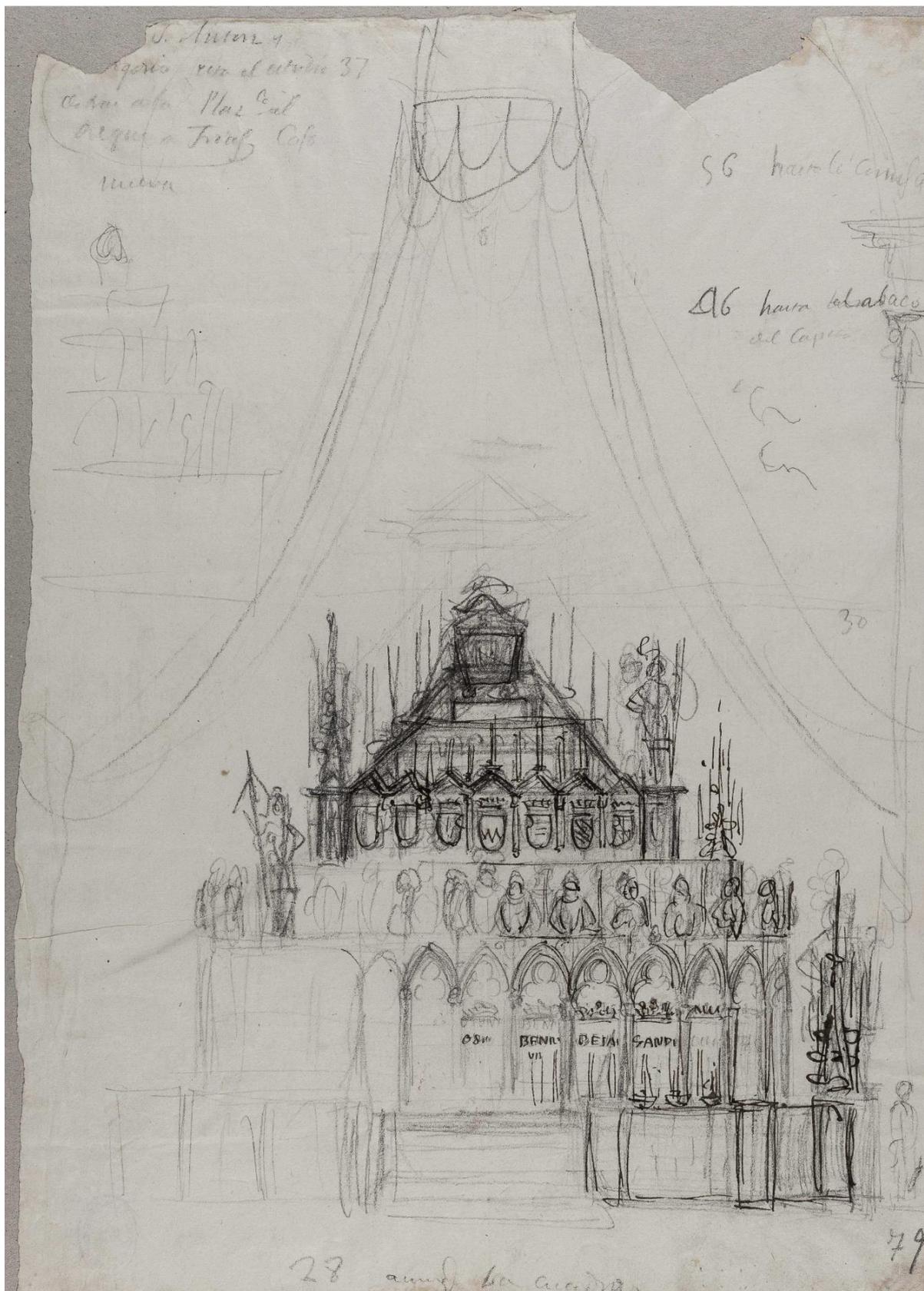


Imagen nº 38

Propuesta de catafalco para el duque de Osuna, Valentín Carderera, 1844

BNE, DIB/18/1/7788

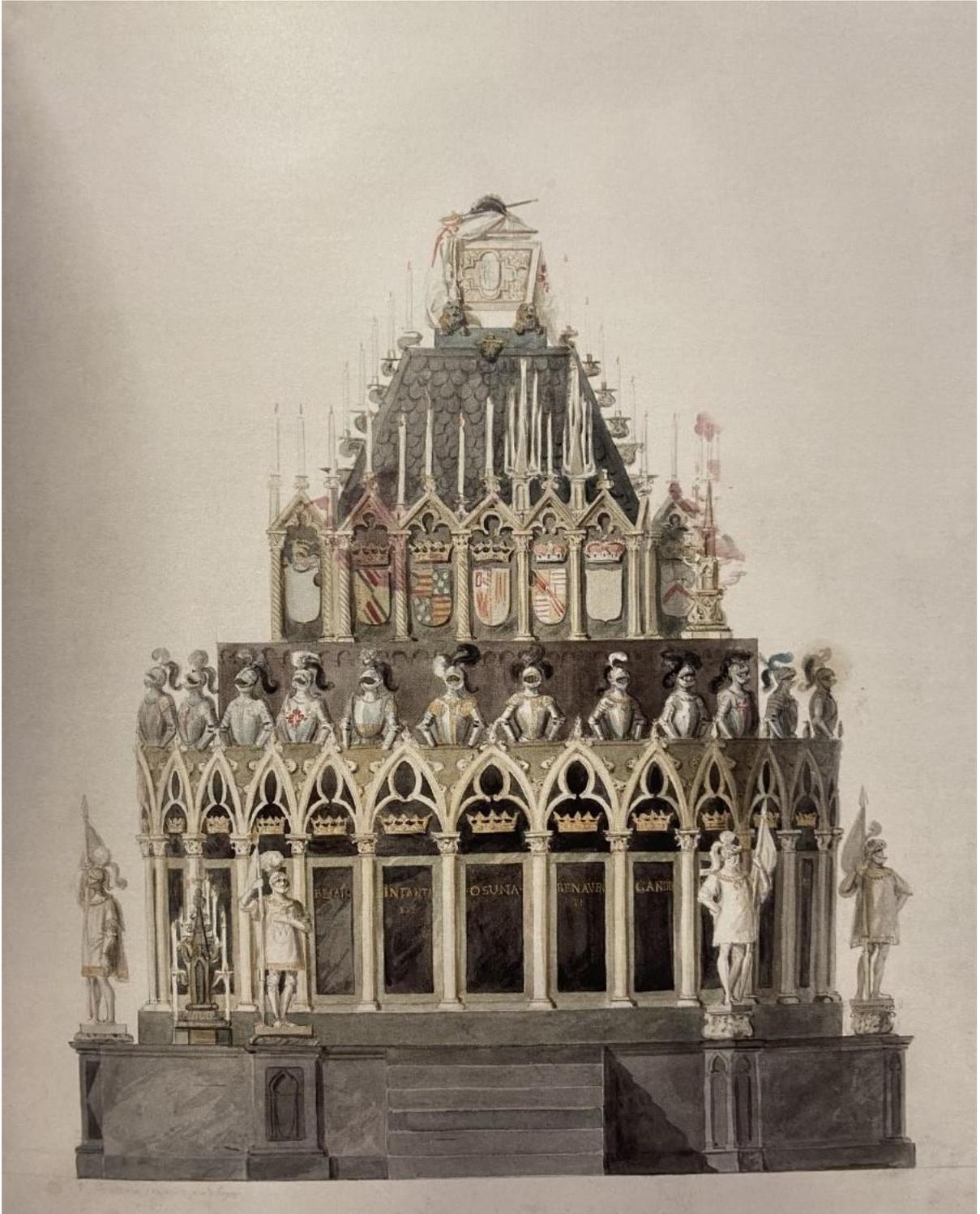


Imagen nº 39

Traza del catafalco para las exequias de don Pedro Téllez Girón y Beaufort, XII duque de Osuna, Valentín Carderera, 1844
Colección Fernando Carderera



Imagen nº 40

Catafalco del duque de Osuna, *El siglo pintoresco*, Vicente Castelló, Madrid, tomo I, 1845

gusto gótico de principios del decimoquinto siglo. Cada una de estas veinte faces o lados tenía su pórtico de arcos ojivales, sostenido por sendas columnas de alabastro, esbeltas y coronadas de lindos capiteles de relieve. A excepción de las tres arcadas que miraban a la puerta del templo, y las otras tres correspondientes al altar mayor, todas las demás estaban cerradas con grandes lápidas de jaspe negro; y en estas se leían escritos con letras de oro cubitales y de forma borgoñona los principales títulos que poseía el ilustre difunto: Osuna, Benavente, Béjar, Gandía, Arcos, Belalcazar, Infantado, Lerma, Pastrana, Medina de Rioseco, Tábara, Ureña, Peñafiel y Lombai; sobre cada uno de estos títulos había una corona ducal dorada que guarnecía graciosamente los adornos que decoraban los tímpanos de todos estos arcos ojivales. Las tres arcadas abiertas de los dos frentes daban entrada a una espaciosa cámara sepulcral de regular elevación. Las paredes de esta estaban subdivididas en espacio imitando pórticos del mismo carácter que su arquitectura exterior, y en ellos lucían con augusta sencillez estas inscripciones, figurando letras de bronce sobre lápidas de mármol:

Al lado derecho: DON PEDRO ANÑÁNTARA TELLEZ GIRON DESCENDIENTE DE SAN FRANCISCO DE BORJA Y DEL GRAN DUQUE DE OSUNA DE ALMA TIERNA Y CORAZÓN RECTO

Y en el lado opuesto: SIEMPRE LEAL A SU REINA Y A SU PATRIA, BENEFICO CON LOS POBRES. NACIÓ EN CÁDIZ. MURIÓ EN MADRID.

En el centro de este recinto se alzaba el arca sepulcral de alabastro, con adornos góticos de purísimo gusto que encerraban los blasones del difunto. Estaba sostenida por cuatro hermosos leones de bronce tristemente tendidos sobre sus zarpas, y cubierta en parte con un amplio manto de Santiago, sobre el cual brillaba la corona ducal. Daban a esta cámara sepulcral un aspecto sagrado y venerando su escasa luz, la riqueza severa de su ornamento, y el incierto brillo de los cuatro trofeos de completa armadura que ocupada los cuatro ángulos, y que se representaban a la imaginación como cuatro celosos vigilantes de aquel sepulcro, o como cuatro antiguos héroes de la casa de Osuna, velando el eterno sueño de su caro descendiente.

Sobre este primer cuerpo se elevaba otro de igual número de arcadas, de menor dimensión, formando frontones angulares, separados por esbeltas columnas pareadas de muy agradable efecto. En sus centros se veían los escudos de armas de todas las ilustres familias cuyos títulos heredó el duque de Osuna; los Mendoza, los de La Cerdas, los Ponces de León, los Silvas, los de Toledos, los Borjas, los Zúñigas, etc. El tercer cuerpo se elevaba majestuosamente en forma de pináculo piramidal de veinte lados, cuyas aristas estaban guarnecidas de crestería de relieve, correspondiente a la que ornaba los arcos del primero

y segundo cuerpo. Y por último, sobre una peana octágona de alabastro, coronaba toda esta rica caperlardente la estatua de la Religión [...].

Producía la iluminación en el catafalco un cuadro verdaderamente mágico. En los ocho ángulos del basamento había unos grandes candelabros en forma de obeliscos, que sostenían considerablemente número de hachas formando como un cerco de cipreses inflamados; las cresterías del primero y segundo cuerpo, llenas también de hachas de menos llama, producían el efecto de dos coronas, la una más grande que la otra, de luz tranquila, y como suspensas en aquel vaporoso ambiente que sin pertenecer a la tierra ni al cielo parece mas bien emanado de la morada triste pero transitoria adonde van nuestros sufragios. En la parte superior la luz era todavía más quieta y escasa, y el ambiente aparecía sereno, ligeramente teñido por el vapor que ascendía, y por la claridad crepuscular que bajaba de la alta cúpula del templo interceptada por el negro pabellón. Contrastaba singularmente las dos zonas extremas; en la inferior, convertida en un bosque incendiado, descollaba sobre cada uno de los cuatro lados oblicuos del basamento un heraldo de armas, apoyado en su lanza con marcial continente, como velando el reposo de su señor cercado en su tienda por los peligros y los fuegos del combate (que tal es la vida!); y la superior, se destacaba en un tibio crepúsculo la gran figura de la Religión consoladora, que recibió en su seno el último suspiro del que yacía en aquella tumba!¹⁰²¹.

El impresionante catafalco superó los 52.000 reales de vellón¹⁰²², a los que habría que sumar los 10.052 reales de pintar los trece escudos con las armas de duque, obra del propio Carderera u otros gastos como los más de 6.000 reales de las hojalatas empleadas. Pero a pesar de ser sin duda el elemento principal del funeral, el entramado decorativo, de la iglesia se extendía a las colgaduras y lutos con un valor de 17.660 reales, la cera empleada supuso 11.082 reales. Para las señoras se colocaron 550 sillas y la música, en cuyo aspecto había hecho hincapié la Junta de Testamentarios, corrió a cargo de más de 130 profesores de canto e instrumentistas (violines, violas, violones, contrabajos, flautas, oboes, clarines, trompas, clarinetes, fagotes, timbales, etc.), quienes cobraron por los ensayos previos más la ceremonia 31.046 reales, interpretándose la célebre misa de Requiem de Mozart. Todos ellos dirigidos por el maestro y “festero de iglesias” Victoriano Daroca, cuyo sueldo ascendió a 800 reales.

¹⁰²¹ *El Laberinto, Periódico Universal*, nº 1, tomo II, 1 de noviembre de 1844. Artículo de Francisco Madrazo.

¹⁰²² Desglosando algunos gastos nos encontramos con 7.700 reales de las esculturas, 2.700 de los leones sobre los que se sustentaba el sarcófago, o los 3.300 de la estatua de la Religión.

La ceremonia estuvo presidida y fue celebrada por el Patriarca de las Indias, con su servidumbre de plata, un terno completo de primera clase y cuatro pluviales para la asistencia, más los reclinatorios, banquetas, sillón y almohadas de terciopelo. Y acompañándolos, un gran número de sacerdotes, el rector, acólitos, el sacristán mayor y los menores, los campaneros, etc. A todos ellos y ayudantes de la Casa y oficiales, se les convidó a un almuerzo el mismo día del funeral con vinos generosos, bizcochería, dulces y chocolates que supusieron a la suma de gastos, 1.424 reales.

El catafalco estuvo custodiado por un piquete de la Guardia Civil y el 4º Regimiento de Lanceros, compuesto por 1 sargento, 1 cabo y 11 soldados. Y el orden público exterior y los honores correrían a cargo de un piquete de Infantería y Caballería, con su banda y charanga, compañía de Granaderos, fusileros, etc., sumando esta fuerza 103 hombres entre mandos, oficiales y soldados.

Otros gastos se distribuirían en los derechos de asistencia de la parroquia de San Andrés y la de San Marcos, los costes de las esquelas y papeletas de anuncio del fallecimiento, sin olvidar las 384 misas que se dijeron el mismo día del funeral y los gastos empleados en socorros y limosnas a pobres, cuya cuantía fueron 23.440 reales.

En total, en las cuentas finales realizadas por la Junta de Testamentarios al año siguiente, los gastos supusieron 345.405 reales de vellón, repartidos 78.762 reales en botica y embalsamamiento, 91.413 en la exposición del cuerpo, cera, misas y entierro¹⁰²³, y 175.229, las exequias y catafalco¹⁰²⁴. Sin lugar a duda son cifras muy cuantiosas, difícilmente comparables a cualquier otro entierro o sepelio celebrado en la Corte en el siglo XIX, es decir, solo es comparable el entierro del duque de Osuna e Infantado, con las exequias celebradas por los miembros de la casa real.

Mariano Téllez-Girón, decimoquinto duque del Infantado y duodécimo duque de Osuna, asumió la responsabilidad que tenía, de no dilatar por más tiempo el depósito temporal de sus padres, hermano y abuela paterna, en el cementerio sacramental de San

¹⁰²³ El desglose de estos gastos es: Carro fúnebre, 500 reales; caja de plomo, 900 reales; ataúd, 3.000; pintar los 16 escudos familiares en el carro, 240; blandones del velatorio, 480; cera entierro, 14.285; piquete de alabarderos, 7.324; nicho del cementerio, 1.620 y enseres y mesas de altar en el cementerio, 2.446. A estos gastos habría que sumar las 900 misas celebradas en varios templos durante varios días con un coste de 9000 reales.

¹⁰²⁴ Los maravedíes se han redondeado, Junta de Testamentarios del 16 febrero de 1845, Expediente formado con motivo a la muerte del Duque de Osuna, Pedro de Alcántara Téllez Girón, ocurrida el 29 de agosto de 1844, AHNob, OSUNA,CT.314.

Andrés y San Pedro junto a la ermita de San Isidro en Madrid. El lugar para su traslado y entierro, ya desvinculados de los lugares sagrados de los Mendoza, con el panteón de Guadalajara prácticamente olvidado y siendo ante todo y por encima de todos otros títulos, duque de Osuna, siguiendo su voluntad, fue dar sepultura a sus familiares en el panteón del Santo Sepulcro de la colegiata de Nuestra Señora de la Asunción de la villa de Osuna. Pues “el depósito de los cuerpos de los de dichos señores cuatro duques que se hizo en las mencionadas épocas en este cementerio solo fue provisional hasta tanto que se dispusiese su traslación a otro punto”¹⁰²⁵. El duque, “con el ceremonial y pompa que exigía su alta clase”, fue el encargado del traslado de su abuela paterna María Josefa Alfonsa Pimentel y Téllez-Girón, duquesa de Benavente y novena duquesa consorte de Osuna, fallecida el 5 de octubre de 1834; su padre Francisco de Borja Téllez-Girón y Pimentel, fallecido el 23 de mayo de 1820; su madre María Francisca de Beaufort y Spontin, fallecida el 1 de febrero de 1830 y su hermano Pedro Alcántara Téllez-Girón y Beaufort de Spontin, fallecido el 25 de agosto de 1844¹⁰²⁶.

Los féretros, en su correspondiente caja de plomo¹⁰²⁷ dentro del ataúd de madera, se encontraban en los nichos 207 del primer patio y 612 y 638 del segundo patio del citado cementerio, procediendo a extraer las cajas, y con las llaves que custodiaba el archivero de la Casa, abrir la primera caja de madera y comprobar los testigos, que realmente contenían los cuerpos de los mencionados personajes, pues “ha dispuesto se les dé sepultura definitiva y perpetuamente su descendiente y sucesor”, el duque de Osuna. El día 10 de abril de 1849, partían en un carruaje tan importantes despojos camino de la iglesia del ducado de Osuna.

Llegó la comitiva a la ciudad sevillana el día 14 de abril, depositándose las cajas mortuorias en la ermita de San Arcadio, patrón de la villa, doblando las campanas, “anunciando por sus tañidos la lúgubre escena que se representa”, y hasta allí llegó la archicofradía de Nuestra Señora del Rosario y San Sebastián, que acompañaría con cuatrocientas personas portando faroles y músicos los féretros de los nobles, portados por

¹⁰²⁵ Expedientes de defunción y traslado de cadáveres pertenecientes a la casa estado de Osuna. Acta del 17 de abril de 1849, AHNob, OSUNA,C.3447,D.25.

¹⁰²⁶ Tuvo Osuna que contar con las autorizaciones y visto bueno del marqués de Santa Cruz y el príncipe de Anglona para trasladar los cuerpos de sus madres, AHNob, OSUNA,CT.521,D.1.

¹⁰²⁷ La autorización, a petición del duque de Osuna, para el traslado por el Jefe Superior Político de la Provincia, fechado el 28 de marzo de 1849, especificaba que debían estar debidamente los cuerpos introducidos en sus correspondientes cajas de plomo y selladas herméticamente, habiéndose entregado 10.000 reales por parte de la Casa para el traslado, AHNob, OSUNA,CT.521,D.1.

veinticuatro de estos cofrades y llegando a la puerta de la colegiata donde les esperaba el cabildo para recibir los cuerpos. En su interior, depositaron en suntuoso catafalco:

Aparato magestuoso de gran elevación, cubierto con un paño de terciopelo negro bordado de plata y seda de esquisito gusto y del mayor mérito, y en el dibujadas las armas de la excelentísima Casa de Osuna, banderas y otros trofeos militares y alusiones a nuestra mortalidad, presentando su conjunto una obra apreciable no menos por su valor y magnificiencia, que por la delicadeza de su arte y ejecución rematando su cúspide con una corona ducal virtuosa y dorada¹⁰²⁸.

Además, todo el templo estaba debidamente engalanado, adornando sus columnas y ventanas lujosos lutos negros, aportando la iluminación fúnebre una inmensidad de blandones, hachas y velas. Tras la correspondiente misa y exequias fúnebres, de una en una se bajaron las cajas a la capilla del Santo Sepulcro, donde se colocaron sobre otro túmulo hasta el día 17, que tras los pertinentes oficios se depositaron los cuerpos en sus correspondientes huecos del panteón.

La llegada de esos miembros del linaje de la casa ducal de Osuna a su villa fue todo un acontecimiento multitudinario, y como agradecimiento en materia de piedad y caridad, se arreglaron los techos de la iglesia y se costeó la Semana Santa, pues la colegiata no disponía de fondos. Se pagaron todas las misas celebradas por el alma de los difuntos trasladados, se dieron numerosas ayudas a sus cinco conventos, cuantiosas limosnas al hospital de incurables y casa de niños expósitos, otras tantas limosnas a los pobres de la cárcel, sacerdotes y sacristanes pobres, familias vergonzantes y enfermos, así como la cantidad de 10 reales a 346 mendigos¹⁰²⁹.

La colegiata de Osuna había sido erigida por Juan Téllez Girón, cuarto conde de Ureña y señor de Osuna en 1535, iniciándose la construcción de la capilla del Santo Sepulcro y el panteón ducal una década después¹⁰³⁰. Se trata este espacio de uno de los

¹⁰²⁸ Expedientes de defunción y traslado de cadáveres pertenecientes a la casa estado de Osuna. Acta del 17 de abril de 1849, AHNob, OSUNA,C.3447,D.27

¹⁰²⁹ Copia de un testimonio sobre las honras fúnebres celebradas en honor de varios duques de Osuna, cuyos cadáveres fueron trasladados desde Madrid para ser enterrados en la capilla del Santo Sepulcro de la Colegial de Osuna, AHNob, OSUNA,C.1523,D.5.

¹⁰³⁰ Bula de erección de Paulo III, 26 de febrero de 1545, AHNob, OSUNA,C.1513,D.186. Su construcción se prolongó durante 10 años, RODRÍGUEZ-BUZÓN CALLE, M., *La Colegiata de Osuna*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2012, p. 124.

lugares más característicos del renacimiento sevillano¹⁰³¹, donde se enterraba la familia Girón y los duques de Osuna y donde acabaría el duque del Infantado, por serlo también del linaje anterior¹⁰³².

13.3. El más grande de los grandes de España. ¡Ni que fuera Osuna!

Con el primer título fue como a Mariano Téllez-Girón y Beaufort-Spontin le gustaba darse a conocer, pues a este segundón, hijo de Francisco de Borja Téllez-Girón, décimo duque de Osuna y de María Francisca Beaufort-Spontin, le recayó la mayor herencia nobiliaria de España tras la prematura muerte de su hermano Pedro de Alcántara. Y con el segundo título es como se empezó a designar en la época a las personas despilfarradoras, haciendo honor al duque que dilapidó la hacienda de su Casa.

Mariano se convirtió en decimoquinto duque del Infantado y duodécimo duque de Osuna, entre una larga lista de títulos¹⁰³³. Si en un principio estaba destinado a ese lugar

¹⁰³¹ “El sentido de este sepulcro señorial es claramente medieval, aunque la concepción arquitectónica del recinto es plenamente renacentista”, SANTOS MÁRQUEZ, A. J., “Patrocinio y mecenazgo de don Juan Tellez Girón, IV conde de Ureña, en Osuna”, en: PEÑA VELASCO, M^a. C., PÉREZ SÁNCHEZ, M., *et al.* (dir.) *Congreso Internacional Imagen y Apariencia*, Universidad de Murcia, 2009.

¹⁰³² Véanse imágenes nº 41 y nº 42.

¹⁰³³ La leyenda que rodea su sepulcro le intitula: Duque de Osuna y del Infantado, Conde-Duquede Benavente, Duque de Béjar, de Plasencia, de Mandas, de Gandía, de Monteagudo, de Arcos, de Medina de Rioseco, de Pastrana, de Lerma, de Estremera y de Francavila, Conde de Ureña, de Fontanar, de Beaufort-Spontin, de Mayorga, de Belalcázar, de Bañares, de Oliva, de Osilo, de Conguinias, de Bailén, de Casares, de Saldaña, de Villada, del Real de Manzanares y del Cid, Marqués de Peñafiel, de Gibraleón, de Marguini, de Terranova, de Lombay, de Zahara, de Santillana, de Tavera, del Cenete, de Almerara, de Cea, de Algecilla, de Argüeso, Vizcondede la Puebla de Alcocer, Príncipe de Esquilache, de Anglona, de Mérito y de Éboli, Barón de las Baronías de Alberique, Alcocer, Alazquer, Gabarda y Ayora en el reino de Valencia, de la Roca de Anguitola con el señorío de la ciudad de Repollea y villa de Mendolea en el de Nápoles, Señor de las Encontradas de Curadoría, de Sihurgus, Barnajía, Ololay, Barbalía Seulo y Villa de Sicci en el reino de Cerdeña, Primera voz del Estamento o brazo militar en el mismo, Poseedor del Mayorazgo de Treinta y Cuatro Cuentos, Teniente de la Alcaldía de la Fortaleza de Simancas, Patrono único e insolidum de las Insignes Iglesias Colegiales de Ntra. Sra. de la Asunción de la villa de Osuna, de la de la ciudad de Gandía y de las de Pastrana, Lerma y Ampudia, Grande de España de Primera Clase, Senador del Reino, Gentil-hombre de Cámara de S.M. con ejercicio, Teniente General de los Ejércitos Nacionales, Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, Caballero de la Imperial de San Andrés de Rusia, de la Imperial de San Alejandro de Newsky guarnecida de brillantes, de la orden Imperial del Águila Blanca, de la orden Imperial de Santa Ana, de la orden Imperial de San Estanislao de Rusia, Gran Cruz de la Suprema y Real Orden del Águila Negra de Prusia, de la Real del Águila Roja con el Collar, de la Real del Águila Roja de Primera Clase de Prusia, de la Real de Leopoldo de Bélgica, de la Real y Militar portuguesa de Ntro. Sr. Jesucristo y de la Real del Mérito de la Corona de Baviera, de la Real de Ntra. Sra. de Guadalupe de Méjico, de la Real y Gran Ducal

no relevante característico de su condición de segundón, de hermano del heredero, se resarciría con creces, convirtiéndose no solo ya en el más importante noble en cuanto a títulos, riquezas y posesiones, sino que su nombre y su linaje Osuna resonarían con fuerza en la cortes y ámbitos aristocráticos europeos.

Nació en Madrid un 19 de julio de 1814, bautizándose modestamente en la iglesia de San Pedro el Real. El cuidado desde niño de su abuela paterna, la condesa de Benavente, sería lo que le marcaría su carácter, tan comparado tantas veces en cuestiones de despilfarro y ostentación con ella¹⁰³⁴. Inició la carrera militar en el Cuerpo de Guardias Reales, estrenándose en el acompañamiento del féretro en el entierro de Fernando VII. Pasaría al campo de batalla en la Primera Guerra Carlista, enarbolando la bandera isabelina como ayudante de campo del general Luis Fernández de Córdoba, por lo que obtendría dos cruces de San Fernando de primera clase, primeras de sus multitudinarias condecoraciones, además de tomar el hábito de la Orden de Calatrava en 1836. Alejado más tarde de la guerra, viajaría por Europa, donde mamaría ese espíritu cortesano y elitista.

La repentina muerte de su hermano le hizo alzarse con la más próspera riqueza de la nobleza española, pues heredaba un conglomerado de títulos y posesiones que le desbordaron y no supo administrar, pues su carácter despilfarrador llevaría la Casa a la ruina. Convertido ya en uno de los miembros de la más alta nobleza, en 1846 entraría en política, llegando a ser nombrado en 1853 vicepresidente del Senado¹⁰³⁵. Pero la verdadera vocación y donde mejor desarrolló su faceta fue en la de representante de la corona española, estando presente en Londres en la coronación de la reina Victoria, o en los funerales de lord Wellington. En París, en 1853 en la boda de Napoleón III con

del Halcón Blanco de Sajonia Weymar, Caballero profeso de la Orden Militar de Calatrava, de la de San Juan de Jerusalén y de la de Malta de Bohemia, gran oficial de la Orden de la Legión de Honor de Francia, Comendador de la Real y Militar orden portuguesa de Ntra. Sra. de la Concepción de Villaviciosa, tres veces de la Militar de San Fernando de Primera Clase y de otras varias por acciones distinguidas de guerra, Maestrante de la Real de Caballería de Sevilla, Académico de número de la Real de la Historia y de Honor de la de Nobles Artes de San Fernando, Miembro de la Real Academia Numismática de Bélgica y de otras varias Sociedades e Institutos así nacionales como extranjeros, Ex-embajador Extraordinario y Plenipotenciario cerca de S.M. el Emperador de todas las Rusias, y cerca S.M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia, &^a. &^a. &^a.

¹⁰³⁴ En la visita a la condesa de Benavente de un embajador, en cuya casa había escaseado el champán en una celebración, hizo que la condesa abrevase a sus caballos con cubos de tan refinada bebida. O episodios de usar billetes prendidos a modo de luminaria, MARICHALAR, A., *Riesgo y ventura... op. cit.*, p. 22.

¹⁰³⁵ Expediente personal de D. Mariano Téllez de Girón y Beaufort, Duque del Infantado, Conde-Duque de Benavente y Duque de Osuna, Senador vitalicio y por derecho propio. AS, ES.28079.HIS-0326-01

Eugenia de Montijo y siendo designado en 1856 embajador en la Rusia del zar Alejandro II como ministro plenipotenciario, donde alcanzaría un gran prestigio, aparte de su fama de lapidador de fortunas. Entre sus principales excentricidades, el relato que se ha ido transmitiendo a lo largo de los años, habla de cómo el zar anhelaba capturar en Siberia una difícil de encontrar especie de zorros azules para usar sus pieles, mandando una expedición que solo pudo obtener los suficientes pelambres para confeccionar una esclavina que el zar regaló a su esposa. Osuna, a quien le gustaba sobresalir por encima del propio zar, envió su propia expedición a Siberia, resultando aquella mucho más prolífera que la anterior, mandando confeccionar con tan preciadas pieles unas pellizas a su cochero y lacayo¹⁰³⁶. Otra de las cuanto menos peculiares salidas de tono del duque ocurrió en San Petersburgo, cuando este llegó tarde a una reunión del zar con el cuerpo diplomático y al no encontrar asiento libre, usó su capa de piel, enrollándola y empleándola de taburete. Terminada la sesión, al marcharse, alguien le indicó que se le olvidaba su capa, a lo que exclamaría el duque que un embajador de España no acostumbra a llevarse los asientos¹⁰³⁷.

De vuelta a España, se le encomendaría la representación en 1861 en la coronación de Guillermo I. Y cinco años más tarde contraería matrimonio con la princesa alemana Leonor de Salm-Salm, residiendo desde entonces el matrimonio en el palacio belga de Beauraing¹⁰³⁸, donde fallecería sin descendencia el duque un 2 de junio de 1882, después de haber acabado con la inmensa fortuna heredada, haber acabado con el rico patrimonio de las distintas Casas de la que era titular y ser embargadas todas sus propiedades por la Comisión de Obligacionistas que se formó para tal fin, pues “el último duque de Osuna y del Infantado, D, Mariano Téllez Girón, nos ofrece uno de los ejemplos más deplorables de la rapidez con que puede disiparse una inmensa fortuna, si en cuidado de la propia hacienda se abandona”¹⁰³⁹. Allí mismo, en la iglesia de aquel lugar, se celebrarían los primeros sufragios por Mariano Téllez-Girón y Beaufort Spontin, días después de su

¹⁰³⁶ MARICHALAR, A., *Riesgo y ventura... op. cit.*, p. 128.

¹⁰³⁷ *Ibid.*, p. 185.

¹⁰³⁸ Tras la muerte del duque, la duquesa, con el patrimonio de su esposo embargado y un sinfín de deudas que la impidieron hasta cobrar pensión alguna, se trasladaría al castillo familiar de Beauraing cargada de joyas y obras de arte. Misteriosa y sospechosamente el castillo ardería poco después.

¹⁰³⁹ *Las obligaciones de Osuna. Historia de un negocio*, Imprenta Méndez y Rodríguez, Bilbao, 1893, p. 5.

fallecimiento, con gran representación de autoridades belgas, embajadores, príncipes alemanes y rusos, y las principales casas nobiliarias europeas¹⁰⁴⁰.

¹⁰⁴⁰ ARTEAGA y FALGUERA, C., *La casa del Infantado ... op. cit.*, p. 301.



Imágenes nº 41 y nº 42
 Panteón de la colegiata de Osuna

En el testamento que otorgó el 2 de noviembre de 1876¹⁰⁴¹, nada especifica el duque sobre sus disposiciones en materia de entierro, por lo que serían sus testamentarios los que decidirían su entierro en la colegiata de Osuna, donde años antes habían sido trasladados sus más inmediatos ascendentes. Y así, el 13 de abril de 1883, llegaron los restos del duque a la estación de ferrocarril de Osuna, tras haber estado depositados en el cementerio de San Isidro de Madrid¹⁰⁴² en su llegada a España el 16 de junio de 1882¹⁰⁴³, sin haber sido avisado ni el clero ni las autoridades locales. Allí quedó el vagón con los restos mortales de Osuna, en una vía muerta varias horas¹⁰⁴⁴. Por la noche llegaría la duquesa a la población sevillana para, al día siguiente, presidir el entierro de su marido. Y si algo había caracterizado a sus antepasados los Infantado, o a su propio hermano, había sido el contar con cortejos pomposos y multitudinarios en sus entierros, pero el último viaje del duque solo contó con el acompañamiento bullicioso de los chiquillos de la capital de sus estados:

Vimos venir una especie de carromato, tirado por cuatro bueyes, enjaezados con sendos penachos de esparto, custodiado por cuatro guardias civiles, y rodeado por una multitud de chiquillos, que corrían, se apiñaban, chillaban y se empujaban por ver algo que conducía aquel extraño vehículo [...] Mr. Joffrin, antiguo servidor de la casa ducal, un sacerdote forastero, el administrador de la misma en Osuna, los de algunos pueblos cercanos y el señor capitán de la guardia civil, formaban todo el cortejo fúnebre de su excelencia¹⁰⁴⁵.

Lo único ostentoso en la muerte de Osuna, y digno de su persona, fue el sepulcro que su esposa había encargado al escultor y marmolista italiano Frapolli, obra que por sus dimensiones no pudo ser bajada a la capilla del Santo Sepulcro de la colegial de Osuna, quedando ubicado en una de sus capillas laterales. De fino mármol claro, rodeaba en letras doradas todo el sepulcro la interminable lista de títulos del duque. Pero para acabar con

¹⁰⁴¹ Declaración del testamento de Mariano Téllez-Girón, XII duque de Osuna, realizada por el notario Ernest Houyet, AHNob, OSUNA,C.3448,D.42.

¹⁰⁴² Copia simple del testimonio de lo actuado en las honras y demás actos a los cuatro cadáveres de los excmos señores duques de Osuna, AHNob, OSUNA.C.3447,D.29.

¹⁰⁴³ Llegó el cadáver a Madrid el día 15 de junio, exponiéndose en la casa familiar de las Vistillas y siendo trasladado y depositado al día siguiente en el cementerio de San Isidro. Comunicación del Marqués de Santa Cruz al Presidente del Senado dando datos sobre las fechas de los actos funerarios y Deposito en San Isidro el día 16. Comunicación del marqués de Santa Cruz al presidente del Senado notificando el traslado del cadáver al cementerio, AS, legajo 326, nº 11(12).

¹⁰⁴⁴ RAMÍREZ OLID, J. M., *Osuna durante la restauración (1875-1931)*, Ayuntamiento de Osuna, Sevilla, 1999.

¹⁰⁴⁵ *El Ursaonense*, nº 27, 15 de abril de 1883.

el triste final de Mariano y de su linaje, con unas deudas que superaban los 40 millones de pesetas¹⁰⁴⁶, ni el encargado de realizar el sepulcro pudo cobrar su obra a pesar de los numerosos pleitos en los que litigó. Según el biógrafo de Osuna, al no poder entrar tal obra al panteón familiar, sus restos mortales se llevaron al convento de la Concepción, donde quedó insepulto¹⁰⁴⁷.

Con la muerte y entierro de este duque, podemos decir que se acaba un ciclo, pues la larga tradición funeraria de los Infantado durante la Edad Moderna, que había perdurado con sus grandes desfiles, cortejos y exequias durante el siglo XIX, se acaba. A partir de ahora, con los títulos de Pastrana, Infantado y Osuna separados, y con la llegada del siglo XX, las celebraciones de la muerte de los titulares de tales Casas, acorde a los nuevos tiempos, serán sencillas, más humanas, sin grandes fastos, acabando con los siglos de esplendor de la fiesta dolorosa que suponía la muerte de un Mendoza.

¹⁰⁴⁶ En 1880, dos años antes del fallecimiento del duque, la deuda de su Casa ascendía a 161 millones de reales, *Consulta y Dictamen de los señores letrados Comas, Pi y Margall, Pedregal, López Puigcerver y Ojea y Somoza*, Imprenta de Manuel G. Hernández, Madrid, 1885, p. 14.

¹⁰⁴⁷ MARICHALAR, A., *Riesgo y ventura... op. cit.*, p. 157.

Capítulo 14

PASTRANA, LA CASA QUE GUARDA LA MEMORIA

*Semitam per quam non revertar ambulo,
solum mihi superest sepulchrum
Job. C. XVI et C. XVII¹⁰⁴⁸*

Estudiar el linaje Mendoza y los duques del Infantado no es posible sin hacerlo también de la Casa de Silva y los duques de Pastrana, pues desde que se produce el enlace del cuarto duque de Pastrana, Rodrigo de Silva y Mendoza, con la octava duquesa del Infantado, Catalina Sandoval y Mendoza en 1630, ambas Casas estarían unidas hasta 1852. Igualmente, no podemos olvidar que los Pastrana formaban también parte de la estirpe mendocina, pues la primera duquesa y princesa de Éboli, Ana de Mendoza y de la Cerda, era bisnieta del gran cardenal Mendoza. Ese año de 1852, el ducado de Pastrana, tras cerca de dos siglos unido a la rama principal de los Mendoza, se desliga de la Casa titular de Infantado y por ende de Osuna, tras sus correspondientes pleitos¹⁰⁴⁹ y el posterior acuerdo con Manuel de Toledo y Lesparre Salm-Salm, hijo natural del decimotercer duque del Infantado, Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo y Salm-Salm, legitimado en 1825, que reclamaba parte de la herencia y títulos de su padre.

El convenio, expresado en los siguientes términos: “han procedido de manera amigable y extrajudicialmente a la partición de los bienes tanto vinculados como libres

¹⁰⁴⁸ “Voy a emprender el camino sin retorno, sólo me queda el sepulcro”. Inscripción situada en la entrada a la cripta de la iglesia-colegiata de Pastrana.

¹⁰⁴⁹ Pleito entre el duque del Infantado y Manuel de Toledo por los bienes de la Casa del Infantado, testimonio de la escritura de transacción, partición y división de bienes en España de la Casa del Infantado, otorgada entre Pedro Herrero, apoderado general y representante especial para el caso de Mariano Téllez-Girón y Beaufort,, XV duque del Infantado, y D. Manuel de Toledo (hijo del XIII duque del Infantado), AHPM, Legajo 13, nº 249 (ES 28079); Escritura de convenio, división y partición de todos los bienes raíces que dejó a su fallecimiento el XIII duque del Infantado, otorgada entre Mariano Téllez Girón, duque de Osuna y del Infantado y Manuel de Toledo, duque de Pastrana, AHPM, Legajo 13, nº 250 (ES 28079) y Escritura de liquidación con transacción otorgada por Mariano Téllez-Girón Beaufort, XII duque de Osuna, y Manuel Álvarez de Toledo Lesparre Salm-Salm Silva, XII duque de Pastrana, referente a varias propiedades heredadas por Pedro de Alcántara de Toledo Salm-Salm, XIII duque del infantado, AHNob, OSUNA,C.3637,D.11.

que correspondían en España a la Casa del Infantado, fijando como base tipo para la partición, la adjudicación por rentas de los bienes que constituían las diferentes administraciones”, hizo que el duque de Osuna e Infantado, antes de morir, cediera a Manuel de Toledo el ducado de Pastrana, el marquesado de Cenete y el condado de Villada, además de los títulos italianos como el principado de Éboli o el ducado de Francavilla entre otros, junto con diversas rentas y propiedades. Por todo ello, Manuel de Toledo, se haría con la jefatura de la Casa de Pastrana y como vamos a ver, su labor en favor de los antepasados del Infantado, su recuerdo y su memoria fue loable.

14.1. La reagrupación de los difuntos del linaje por Manuel de Toledo y Lesparre Salm-Salm

Existen suficientes motivos para acercarnos a este personaje, pues gracias a él la práctica totalidad de los duques del Infantado y demás miembros de la familia Mendoza fueron trasladados a la cripta de la iglesia-colegiata de Pastrana de la que era patrono en 1859 y 1868 como iremos estudiando. De no haber sido por este duque, la reminiscencia de tantos y tan nobles despojos habría quedado olvidada y sus huesos perdidos en sus diversos enterramientos familiares. Pero su afán de reunir en la cripta pastranera de los Silva los restos mortales de sus antepasados hizo posible que tal enterramiento se convirtiera en un verdadero mausoleo mendocino, compartiendo eterna morada con la princesa de Éboli en su lugar de entierro, principal motivo este de la construcción de dicha cripta por su hijo fray Pedro González de Mendoza, como fue el crear un lugar de recuerdo para los suyos. De ahí que la cripta de los Pastrana, en su villa ducal, sea el lugar donde se guarda no solo la memoria de los Infantado, sino también donde se ensalza su fama y donde recibían las oraciones y plegarias por sus almas.

Manuel Álvarez de Toledo y Lesparre Salm-Salm nació en Guadalajara un 28 de octubre de 1805, siendo hijo natural del decimotercer duque del Infantado, Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo y Salm-Salm y de Manuela Lesparre. Dedicó su vida al ejercicio de las armas, sirviendo primero al rey Fernando VII en la Guardia de Corps, para luego llegar a ser uno de los altos mandos militares del movimiento carlista, participando en los preparativos del Convenio de Vergara y en el Desembarco de San Carlos de la Rápita, tras el cual se retiró del activismo político y militar. Contrajo

matrimonio en 1874 con Dionisia Vives y Zires, condesa de Cuba y viuda de su amigo el general carlista Juan Bessières.

La piedad y religiosidad del matrimonio les hicieron donar sus posesiones en Chamartín de la Rosa a los jesuitas para la fundación del colegio de Nuestra Señora del Recuerdo y a las religiosas del Sagrado Corazón para idéntico fin. Fue conocida su gran labor caritativa y sus obras piadosas, desprendiéndose de sus bienes para los más necesitados y para la Iglesia. Decía una crónica de la época que “Madrid entero conoce, por mucho que han tratado de ocultarlo, lo que los Duques han hecho en favor de la enseñanza y en obsequio de los pobres. Su fortuna entera estaba a la disposición de los necesitados”¹⁰⁵⁰. A la muerte del duque, la condesa donaría más de doscientas obras al Museo del Prado, entre ellas varios bocetos de Rubens¹⁰⁵¹, además del retrato de su suegro pintado por Vicente López¹⁰⁵².

En 1859, tras tiempo atrás meditándolo, entendió el duque de Pastrana que los restos de sus antepasados, los Mendoza e Infantado, dispersados por diversos lugares, y especialmente los restos óseos profanados y reagrupados del panteón ducal del convento de San Francisco de Guadalajara, debían trasladarse a la cripta de la colegiata pastranera. Para Manuel de Toledo, los huesos de tanta grandeza familiar debían tener un lugar digno y común, como lo habían tenido siglos atrás. Y aunque no ostentó el ducado del Infantado ni pertenecía de manera legítima a la estirpe mendocina, seguramente regido por esa gran religiosidad y piedad, contribuyó a dar un lugar tranquilo y común a sus ascendientes, desde los más directos como su propio padre, hasta los Mendoza medievales que se encontraban en San Francisco.

La idea de reformar de la cripta de Pastrana y crear allí un lugar común donde reunir casi en su totalidad los huesos de la rama principal de los Mendoza hizo que el mismo Manuel de Toledo escogiese ese lugar para ser sepultado, junto a los suyos y en su querida villa pastranera siendo, sin duda, el último del título en tener vinculación con la población alcarreña. Falleció un 26 de enero de 1886 en Pau (Francia) y su cuerpo fue llevado a enterrar en ese funéreo espacio. Previamente, en su llegada a España, el cortejo

¹⁰⁵⁰ *La Ilustración Española y Americana*, número VIII, 28 de febrero de 1886, p. 130.

¹⁰⁵¹ POSADA KUBISSA, T., “Rubens en la colección Pastrana-Infantado. Nuevos datos sobre la historia de los bocetos para la Torre de la Parada y los modelos para la serie de la *Historia de Aquiles y dos dibujos*”, *Boletín del Museo del Prado*, tomo XXI, 39 (2003), pp. 24-40.

¹⁰⁵² Pedro Alcántara Álvarez de Toledo, XIII duque del Infantado, 1827, óleo sobre lienzo 230x 165 cm. Véase imagen nº 37.

y comitiva fúnebre hizo parada en el convento de San José de Guadalajara, donde se celebraron las pertinentes exequias. Sin embargo, su mujer Dionisia Vives y Zires, fallecida el 31 de marzo de 1892, para quien el duque de Pastrana había dispuesto su sepulcro junto a él¹⁰⁵³, preferiría ser enterrada en el convento de las Hermanas del Corazón de Jesús de Chamartín de la Rosa.

Y aunque vemos que el duque optó por su entierro en Pastrana y hubiera querido que su mujer también lo hiciera, por eso dispuso dos sepulcros, anteriormente, entre 1866 y 1869, costeó su propio panteón en el cementerio madrileño de San Isidro. Imaginamos que la idea primera de Manuel de Toledo era crear un espacio funerario común para él y su inmediata familia, pero que, al convertir la cripta de Pastrana en el verdadero lugar de descanso eterno familiar, cambiaría su idea. Este panteón madrileño se trataba de una plataforma o terraza a la que se accedía mediante dos escaleras y que contaba con una capilla neogótica rectangular con nave de tres tramos, se accedía mediante una puerta de arco apuntado que contenía en sus enjutas las armas ducales. El panteón y capilla pasaron, como el resto de los bienes de los duques, a los jesuitas, derribándose la capilla en 1968 debido a su estado ruinoso¹⁰⁵⁴.

14.2. La iglesia-colegiata de Pastrana

Antes de estudiar el traslado de los Infantado a la cripta de la iglesia-colegiata de Nuestra Señora de la Asunción de Pastrana, nos vemos obligados por numerosas razones a introducir la historia de este templo, de sus sucesivas ampliaciones y reformas y de la transformación en un verdadero espacio funerario por fray Pedro González de Mendoza, hijo de los primeros duques de Pastrana. A la vez, trataremos de manera breve y resumida la muerte y entierro de los miembros del ducado pastranero hasta su unión con la Casa del Infantado, para concluir estudiando la cripta en su totalidad, sus enterramientos *ex novo* y los posteriores traslados de restos mortales mendocinos que acogió. Pues a pesar de su pequeño tamaño, sobriedad y humildad artística y arquitectónica, este recinto

¹⁰⁵³ Estos sepulcros, o, mejor dicho, bajorrelieves, pretenden imitar los sepulcros originarios de la cripta, y fueron obra del arquitecto Ortiz de Villajos. Véase imagen nº 43.

¹⁰⁵⁴ SAGUAR QUER, C., *Arquitectura funeraria madrileña del siglo XIX*, Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 1989, pp. 414-415, 834.



Imagen nº 43

Enterramiento de Manuel de Toledo y Lesparre, duque de Pastrana, en la cripta de la iglesia-colegiata de Pastrana

alberga no solo los despojos, sino la fama y memoria de seis siglos de la estirpe de los Mendoza.

Para entender por qué se construyó la cripta de Pastrana y el porqué de la ampliación de su iglesia, debemos irnos al testamento y última voluntad de Ana de Mendoza y de la Cerda, princesa de Éboli y primera duquesa de Pastrana. Ella dejaría muy claras las disposiciones a su hijo Ruy Gómez en cuanto a su entierro, el dónde debía hacerse y cómo posteriormente se debía edificar una iglesia con esa función funeraria principalmente:

Y que si de la enfermedad con que estoy muriese, sea sepultada en Nuestra Señora del Pilar¹⁰⁵⁵ en esta villa de Pastrana, o en la iglesia colegial della, que soy patrona, en la parte y en la iglesia de estas dos que Ruy Gómez, mi hijo quisiere, y tuviere por bien.

Ytem mando que mi cuerpo sea amortajado con el avito del señor San Francisco.

Ytem, que el dho Ruy Gómez, mi hijo, procure que en sitio comodo hazia el camino de Nuestra Señora del Val, en la parte que le tengo comunicado, haga hazer de mis bienes y rentas una yglesia muy suntuosa, en que Nuestro Señor sea servido, al qual dicho sitio después de hecha la dha iglesia, se pase la iglesia colegial desta dha villa, donde sea trasladado el cuerpo del príncipe Ruy Gómez, mi señor y el del prinzipe y prinzesa mis señores padres que ayan gloria, y mi cuerpo, y todos los cuerpos de todos mis descendientes¹⁰⁵⁶.

La voluntad de la princesa se cumplió, pero no tal y como ella testamentó¹⁰⁵⁷. Su entierro se produjo en la iglesia colegial, y en cuanto al deseo de la construcción de un templo donde se trasladara su cuerpo, el de su padres y el de su esposo Ruy Gómez de Silva, además de servir para el resto de entierros de los suyos, este no se levantó donde

¹⁰⁵⁵ Se trataba de una capilla levantada por Ruy Gómez de Silva en el barrio del Albaicín para que los moriscos pudiesen escuchar misa, GARCÍA LÓPEZ, A., *Ana de Mendoza y La Cerda, protectora de vasallos. Un nuevo retrato de la princesa de Éboli, según la documentación del Registro General del Sello*, Aache, Guadalajara, 2015, p. 162. En 1617, su hijo fray Pedro, la convertiría en ermita, desapareciendo ésta a mediados del siglo XIX, RANERA NADADOR, J. G., *El patrimonio artístico de Pastrana ... op. cit.*, p. 131.

¹⁰⁵⁶ Testamento y codicilo de Ana de Mendoza y de la Cerda, AHNob, OSUNA, C.2024, D.12.

¹⁰⁵⁷ Según García López, en 1613, tras la expulsión de los moriscos, fray Pedro González de Mendoza, adquiriría algunas de las casas dejadas por estos en el barrio del Albaicín, junto a la ermita, posiblemente para levantar allí la iglesia solicitada en el testamento de su madre, iglesia que nunca se construyó, GARCÍA LÓPEZ, A., *Ana de Mendoza y La Cerda ... op. cit.*, p. 162.

ella dispuso. Por el contrario, se reformó y amplió la primitiva iglesia¹⁰⁵⁸, por eso, el postrimero deseo de Ana se cumplió, pero de una manera diferente. El hijo que ella cita, su favorito, no sería quien cumpliría el deseo materno, sino que sería su hijo fray Pedro González de Mendoza¹⁰⁵⁹ el encargado de la gran reedificación de la iglesia y de la construcción de su cripta, cumpliendo así el deseo de la princesa y creando un templo con una clara función funeraria de memoria de la Casa.

La reforma de la primitiva iglesia medieval, levantada a principios del siglo XIII por la Orden de Calatrava, en el contexto de su actividad repobladora, fue modificando su aspecto y creciendo en tamaño en los posteriores siglos. Sufrió una modificación en el siglo XIV con la ampliación a tres naves y sustitución de su espadaña por la actual torre-campanario, una elevación de la nave central en el siglo XV, y otra ampliación y construcción de una nueva cabecera y la portada actual, a principios del XVI¹⁰⁶⁰. Pero, sin duda, alcanzaría el templo su mayor importancia en 1569, cuando los primeros duques consiguieron su erección en colegiata¹⁰⁶¹, y ya en el siglo XVII sufriría su principal transformación de manos de fray Pedro González de Mendoza. El precedente de esta última gran actuación llevada a cabo por el franciscano a partir de 1625, lo encontramos en 1608, cuando el nieto de la princesa y tercer duque de Pastrana, Ruy Gómez de Silva, proyecta la construcción de una nueva y más grande capilla mayor, encargando tal traza a Luis Bravo. Pero esta obra no se realizó, materializándose obras de menor envergadura

¹⁰⁵⁸ Sobre la reforma y ampliación de la iglesia de Pastrana, y en general para su completo estudio, véanse: MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *La arquitectura del manierismo ... op. cit.*; MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., “Colección de documentos para la historia de la arquitectura en la villa de Pastrana (1548-1636)”, *Wad-Al-Hayara*, Revista de estudios de Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 16 (1989), pp. 101-142; SANTAOLALLA LLAMAS, M., *Pastrana, apuntes de su historia, arte y tradiciones*, Pastrana, 1990; GARCÍA LÓPEZ, A., “Fray Pedro González de Mendoza. Obispo de Sigüenza. Nuevas aportaciones sobre su mecenazgo”, *Anales Seguntinos*, 10 (1994), pp. 53-88; NIETO TABERNE, T., ALEGRE CARVAJAL, E., “La iglesia parroquial de Pastrana. Siglos XII al XVI”, *Wad-Al-Hayara*, Revista de estudios de Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 22 (1995), pp. 247-298 y ALEGRE CARVAJAL, E., *La Villa Ducal de Pastrana*, Aache, Guadalajara, 2003.

¹⁰⁵⁹ Para un aproximación histórica y biográfica de este personaje véanse: MINGUELLA y ARNEDO, T., *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*, vol. III, Imprenta de la Revista de archivos, bibliotecas y museos, Madrid, 1912, pp. 30-35; GARCÍA LÓPEZ, A., *Fray Pedro González de Mendoza (1571-1639). Cultura, identidad y memoria de los duques de Pastrana*, Fanés, Torrelavega, 2018.

¹⁰⁶⁰ El más completo y pormenorizado estudio de sus fases constructivas, ampliaciones y reformas lo encontramos en: NIETO TABERNE, T., ALEGRE CARVAJAL, E., “La iglesia parroquial de Pastrana ...”, art. *cit.*

¹⁰⁶¹ Bula de Pío V con fecha del 18 de enero de 1569, sobre la Erección de la iglesia parroquial de Santa María de Pastrana en colegiata, Archivo Parroquial de Pastrana (APP).

como las realizadas en la nave y puerta del sol o la construcción del coro en la nave de la primera iglesia románica¹⁰⁶².

El proyecto de reforma y construcción de una nueva y más grande capilla mayor sería desarrollado a partir de 1625 por fray Pedro González de Mendoza, quien siguiendo las trazas primigenias de Luis Bravo, junto con las de fray Alberto de la Madre de Dios, las de Juan Gómez de Mora y las suyas propias¹⁰⁶³, mandaría construir la actual cabecera del templo entre otras muchas obras y ampliaciones. En cuanto a los motivos de esta reforma y ampliación, existía el hecho de que la iglesia se había quedado pequeña para albergar el numeroso cabildo, a los fieles de la creciente población y, en definitiva, el templo no era ya acorde para acoger las celebraciones y cultos de la casa ducal¹⁰⁶⁴. Pero junto a estos motivos, existía uno que no podemos olvidar y que entendemos como principal, el ya citado deseo testamentario de la princesa de Éboli. Y ese deseo de creación de un lugar de entierro y memoria del linaje fue plasmado en la leyenda que recorre el friso de la iglesia:

A HONRRA Y GLORIA DE NVESTRO SENOR JESVCHRISTO Y DE SV BENDITA MADRE REEDIFICO ESTA YGLESIA Y CAPILLA MAYOR EL YLVSTRISSIMO Y REBERENDISSIMO SENOR DON FRAI PEDRO GONÇALEZ DE MENDOÇA ARÇOBISPO OBISPO Y SEÑOR DELA CIVDAD DE SIGVENÇA HIJO DE LOS EXCELENTISSIMOS SEÑORES RUI GOMEZ DE SILBA Y DOÑA ANA DE MENDOÇA PRINCIPES DE MELITO Y DVQUES DE PAS-TRANA PARA ENTIERRO DE SVS PADRES Y SVYO Y DEMAS DESCENDIENTES DE SU CASA DEJANDOLE MUCHAS COLGADVRS Y RICOS ORNAMENTOS DE PLATA Y ORO PARA EL SERBICIO DEL CULTO DIVINO Y FUNDO EL COLEGIO DE SAN BVENAVENTURA DE ESTA BILLA PARA QUE MAS BIEN SE SIRBA ANO SEÑOR 1637.

Igualmente, dentro de los motivos del problema de espacio, por quedarse la iglesia pequeña, encontramos el problema de un lugar para nuevos enterramientos, pues la

¹⁰⁶² GARCÍA LÓPEZ, A., "Fray Pedro González de Mendoza ...", *art. cit.*, pp. 56-57.

¹⁰⁶³ Quién mejor ha estudiado las trazas, sus autores y el estilo de la colegiata, sin dudas es: MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *La arquitectura del manierismo ... op. cit.*

¹⁰⁶⁴ Estos motivos han sido recogidos en: SANTAOLALLA LLAMAS, M., *Pastrana. Apuntes de su historia ... op. cit.*, p. 77 y ALEGRE CARVAJAL, E., *La villa ducal de Pastrana ... op. cit.*, pp. 167-168.

cabecera gótica de finales del siglo XV y principios del XVI, donde se realizaban estos, ya generaba su problemática y así lo reflejaba ya el cabildo colegial:

En sesión del cabildo se da cuenta de la colocación de los ataúdes y de la forma de los mismos, provocada por el enterramiento de Domingo Guzmán [...] debido al poco espacio existente para enterramiento [...] para si en algún tiempo se hubiere de hacer traslación de cualquiera de dichos cuerpos y no haya confusión, sino mucha claridad¹⁰⁶⁵.

Con la ampliación del templo, además de verse cumplido el testamento de la princesa, por fin Pastrana contaba con una iglesia acorde a su condición de villa ducal. Se creaba un espacio simbólico para la Casa, un lugar de fama y evocación donde recordar la honra del linaje que allí tenía su lugar de enterramiento, pues una de las actuaciones de fray Pedro, fue la construcción de la cripta bajo el presbiterio.

En cuanto a la cripta¹⁰⁶⁶, su construcción se inició en 1632, con el pertinente excavado en el presbiterio, “se obligan a hacer a su costa el oyo para la bóveda y entierro que se ha de hacer en a iglesia colexial desta villa para los excmos. principes”¹⁰⁶⁷. La dirección de las obras estuvo a cargo de Juan García Ochaita y de su hijo Juan García Ochaita, el Mozo, y se obligaba a acabar tales obras ese mismo año, construyendo una cripta de dos brazos con bóvedas de medio punto y una escalinata de acceso:

Juan García el moço hijo de Juan García Ochaita, maestro de obras de esta villa ha rematado la obra de los dos cañones de las bóvedas de los entierros que su exma. sr. Don fray Pedro González de Mendoza, arçobispo de Sigüenza mi señor hace en la iglesia colexial desta villa para el entierro de los excmos. principes y tapias y puerta de la escalera con ciertas condiciones y que la a de dar acabada para el día de N^a. S^a. de agosto desde presente año de mil seiscientos y treinta y dos¹⁰⁶⁸.

¹⁰⁶⁵ APP, Libro de actas del cabildo, 1614-1635, 2 de noviembre de 1619.

¹⁰⁶⁶ Denominamos a este enterramiento como cripta, pues es como histórica y tradicionalmente se ha conocido, aunque en algunas ocasiones se cita como panteón o bóveda.

¹⁰⁶⁷ Escritura de concierto para hacer el hoyo de la cripta de la iglesia de Pastrana, AHPGU, Protocolos notariales de Pastrana, escribano Jerónimo de Almonacid, 1632.

¹⁰⁶⁸ Escritura para la obra de la cripta de la iglesia colegial de Pastrana, AHPGU, Protocolos notariales de Pastrana, escribano Jerónimo de Almonacid, 1632.

No es fácil discernir si este espacio fúnebre y enterramiento ducal estaba proyectado ya en la idea de reforma del tercer duque, ni tan siquiera si formaba parte del proyecto inicial de fray Pedro, o si bien, este decidió su construcción una vez empezada la obra de la iglesia. Cabe la posibilidad de que la idea primera del prelado fuera realizar los enterramientos en la propia cabecera que él ordena levantar, en los arcos que contienen los actuales epitafios de los que más tarde hablaremos, y que en la escritura de obligación del contrato entre el propio fray Pedro y los pintores Matías Jimeno¹⁰⁶⁹ y Diego de Verganza para dorar y pintar tales epitafios, se citan esos espacios como “los nichos de la capilla mayor”¹⁰⁷⁰. Quizá estos nichos solo fueron concebidos para albergar los citados epitafios, o quizá, además, para en su parte inferior contener unos sepulcros o sarcófagos donde enterrar los cuerpos de sus más cercanos ascendientes.

La iglesia cuenta con ocho de estos arcos o nichos, aunque el contrato de pintar los epitafios que contienen habla de nueve tablas. El noveno epitafio encargado por fray Pedro no fue para esta iglesia, sino para la iglesia del convento de San Francisco de Pastrana, donde yacía sepultado en su presbiterio, su hermano y segundo duque de Pastrana, Rodrigo de Silva y Mendoza y, allí, en el lado del evangelio, se colocó tal elemento que exaltaba la figura del yacente al que hacía referencia. Por otra parte, se menciona que cinco de ellos hay que escribirlos, pero no parece que se realizara todo el trabajo, pues hoy en día solo existen cuatro epitafios escritos. A saber, el de los primeros duques de Pastrana¹⁰⁷¹, el de los príncipes de Mélito (padres de la princesa de Éboli), el del tercer duque Ruy Gómez, y el del propio fray Pedro González de Mendoza, que obviamente no se escribiría en ese momento, pues no fallece hasta 1639.

Aunque no contamos con nada que nos haga refutar esta teoría de un planteamiento de enterramientos en la propia cabecera de la colegiata, ya que solo se trata de una hipótesis, tampoco contamos con pruebas que nos confirmen categóricamente que

¹⁰⁶⁹ Este artista realizó varios trabajos en la iglesia, destacando su participación en el retablo mayor donde pintaría el Calvario que lo corona. Sobre la trayectoria de este pintor y sus trabajos en Pastrana, véase: MARCO MARTÍNEZ, J. A., “El pintor Matías Jimeno. Su etapa en Sigüenza. Los retablos de Pastrana y Arbancón”, *Anales Seguntinos*, 10 (1994), pp. 9-31.

¹⁰⁷⁰ “dorar de oro mate nueve tableros que están en los nichos de la capilla mayor de dicha colegial y escribir cinco epitafios”, *Pintura de Pastrana rexas y nichos*, protocolo de López Molina, sig. 2132, 1635, AHPGU, citado en GARCÍA LÓPEZ, A., “Fray Pedro González de Mendoza ...”, *art. cit.*, p. 23.

¹⁰⁷¹ Véase imagen nº 44.

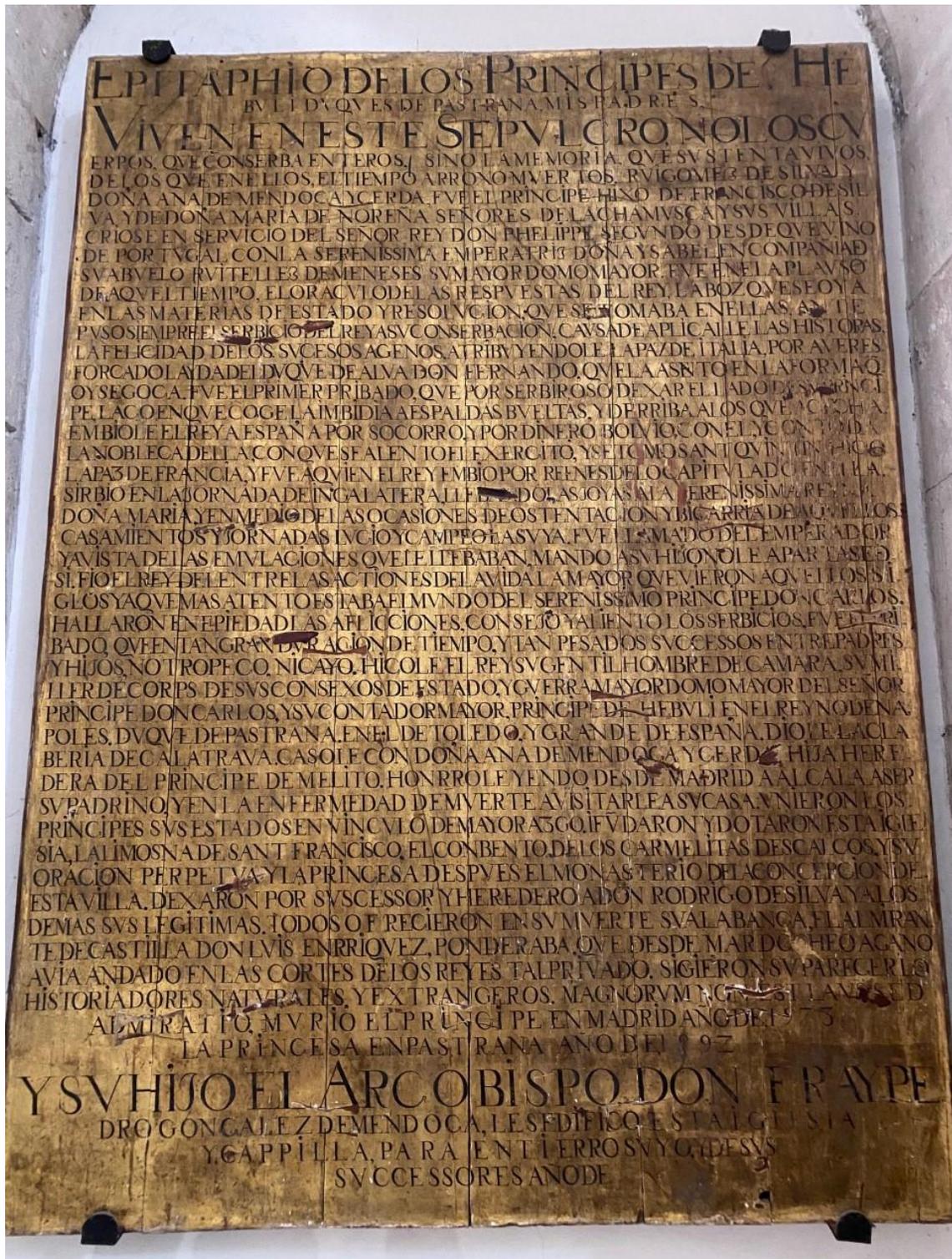


Imagen nº 44

Epitafio de los príncipes de Éboli en la iglesia-colegiata de Pastrana

la cripta estaba en la idea original de reforma de la iglesia pastranera¹⁰⁷². Lo que nos llama especialmente la atención es que, aunque las urnas se labraron en 1637 con piedra de una cantera cercana, anteriormente, en 1629, es decir, en una fecha cercana al inicio de las obras del templo, fray Pedro ya debió de plantear unos sepulcros o sarcófagos, pues existe el pago al maestro Juan de la Pedrosa, por ir “desde Mandayona a Buenage en busca de una cantera de jaspe para los entierros de los señores”¹⁰⁷³. No sabemos si esta idea se trataba de buscar materiales para unos sepulcros para una futura cripta o para unos enterramientos en la capilla mayor de la iglesia. Desconocemos qué ocurrió, pero está claro que a Pastrana no llegaron nunca estos materiales para ningún enterramiento en su iglesia-colegiata.

En cuanto a las urnas funerarias de la cripta, aunque hoy en día existen siete del mismo estilo y del siglo XVII, el primer encargo fue de cinco, que entendemos que fray Pedro González de Mendoza contaba con enterrar en ellas los cuerpos de sus abuelos maternos, los de sus padres y los de su sobrino el tercer duque de Pastrana, pues a su hermano Rodrigo de Silva, segundo duque de Pastrana, lo enterraría en la iglesia de San Francisco de Pastrana, tal y como expresó el mismo duque su voluntad en su testamento, además de no estar la primitiva iglesia de Pastrana preparada para tal entierro cuando este falleció en 1596. Las trazas para la realización de los sepulcros fueron obra de Francisco Esteban de Benavides, quien ya trabajaba en la ampliación de la iglesia-colegiata. Aunque parece ser que las verdaderas trazas y diseño de las urnas se debieron a la propia mano de fray Pedro, y que este maestro se limitó a convertir y adaptar la traza, al espacio de la cripta y a los principios de arquitectura:

Es condición que las dichas urnas se han de hacer según y como unas trazas que ha dado el ilustrísimo, que son dadas de aguadas cocules y esta la una sentada sobre el remate de la otra sin haber división en medio y aunque no están echas con preceptos de arquitectura ni conforme a los nichos donde han de estar ni caber dentro de ellas los cuerpos, el maestro

¹⁰⁷² Para la profesora Alegre Carvajal, no hay duda de que “la cripta pertenecía al proyecto arquitectónico original y no fue una obra de concepción posterior a la del templo”, ALEGRE CARVAJAL, E., *La Villa Ducal de Pastrana ... op. cit.*, p. 248. Por el contrario, otro de los grandes estudiosos de la iglesia-colegiata de Pastrana, Muñoz Jiménez, defiende que la cripta no formaba parte del proyecto inicial “si bien las fechas de construcción [de la cripta] parecen insinuar que se trató de una obra de concepción posterior a la del templo”, MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *La arquitectura del manierismo ... op. cit.*, p. 368.

¹⁰⁷³ Quentas de la obra de la Colegial... año 1629, semana 22.^a, APP, legajo nº 22, citado en: MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *La arquitectura del manierismo ... op. cit.*, p. 378.

que se encargen de las dichas urnas este obligado a reducirles a términos de arquitectura imitando la dicha traza en todo y en partes como en ellas se contiene¹⁰⁷⁴.

Las urnas, debían estar preparadas para solo un cadáver, con diversas condiciones sobre su arquitectura tanto exterior como interior, con piedra de la cercana cantera de Escopete¹⁰⁷⁵ y con unas disposiciones contractuales curiosas, como la obligación de que, si se rompiese alguna piedra al bajarlas por los veintinueve escalones de acceso, debía correr el maestro de obras con su reparación o sustitución. De lo complicado de la bajada de las losas y adornos de estas sepulturas por las escaleras de la cripta, también nos da fe la obligación de suministrar por parte de fray Pedro, de la madera necesaria para cubrir tales escaleras para evitar daños. En cuanto a los maestros encargados de tallar y colocar las urnas, fueron Fernando Álvarez, Fernando de Gaona y Pedro Hurtado, además del ya mencionado Francisco Esteban de Benavides. El coste total ascendió a 6.240 reales y, por último, fray Pedro debió de pedir una condición especial, que las urnas no se fijaran a la pared para que no se abrieran nunca jamás, pues su sistema de contrapesos hace que la urna superior apoye en la inferior, pero en la zona más cercana al fondo del nicho, lo que hacía complicado su apertura, no habiéndose abierto desde entonces tales urnas, salvo un caso que en su momento explicaremos:

Es condición que las dichas urnas cada dos una sobre otra han de entrar los nichos dejando alguna necesaria así de alto como de ancho como de fondo y no han de volar afuera de los macizos de los nichos si no que a jarras como el muro de la pared que esa en el gusto de su ilustrísima.

Es condición que en cada una de estas urnas haya de haber sepulturas sola para solo un cuerpo de pie y medio de fondo y de dos pies de ancho y seis de largo y si pareciere dar más de largo se le den los dichos seis pies.

Es condición que las dichas urnas han de ser de despezar por las partes que menos se vean por la fealdad de los pespezos.

Es condición que las dichas urnas han de estar muy bien labradas así los frontispicios remates y todo lo demás han de estar muy bien labradas escoladas y trinchadas todos los miembros de ellas y acabados con toda perfección.

¹⁰⁷⁴ Escritura de condiciones para hacer cinco urnas en la cripta de la iglesia de Pastrana por fray Pedro González de Mendoza, AHPGU, Protocolos Notariales de Pastrana, Jerónimo de Almonacid, 4 de enero de 1637.

¹⁰⁷⁵ AHPGU, Protocolos Notariales de Pastrana, Antonio de Moya, 21 de enero de 1637.

Es condición que las pirámides y remates que están a los lados de los frontispicios si acaso se aliare otra piedra blanca más acomodada para labrarlos que la de la cantera de Escopete se haya de hacer de ella por ser tan delgados y no sufrir la dicha piedra de Escopete se haya de hacer de ella por ser tan delgados y no sufrir la dicha piedra de Escopete miembros tan menores.

Es condición que en el cuerpo principal de las dichas urnas y en remate que esta entre los dos frontispicios suban jumentos vaciados según y como está en la traza, guardando los bibos que bien derechos y tratados.

Es condición que se ha de hacer ante las cosas una traza del mismo tamaño de una de las dichas urnas para que por ellas se ejecuten y hagan hechuras y planos para que la obra baya acertada y se haga con toda perfección.

Es condición que las sepulturas que están dentro de las dichas urnas hayan de estar muy bien labradas escordaradas y trinchadas todas y con eso se escusaran cajas de plomo de manera que todo ello ha de estar muy bien acabado conforme a buena arquitectura.

Es condición que el maestro que hiciere dichas urnas e sea obligado a las bajar al panteón y asentar las en los dichos nichos muy desalabeadas y a plomo y para ello se le haya de dar por parte su ilustrísima la madera necesaria para cubrir las escaleras por que no se maltraten y para armarlas en la parte donde ayan de estar y resina y tornos y garruchas y que los despojos de madera y demás cosas se han para el maestro de las dichas urnas se encargará.

Es condición que el pedestal que está debajo de las que no sirbe de nada sea de condenara porque no caben las urnas haiendose de acer como están en la traza.

Es condición que se al bajar las urnas o cualquier piedra de ella se quebrará e desbocará en las escaleras el maestro esta obligado a remediarlo cualquier daño por su cuenta y costa.

Ytem es condición que el maestro que de alas dichas urnas se encargará que aya de fijar ala urna alta de las dos que están en cada nicho de modo que sean menester bajalle que cuando se meta el cuerpo en la de abajo sino que quede en el aire para que no estorbe ni enburatrua que no las hagan ninguna labor ni rebajos por los lados de la dichas urnas porque les quite la fuerza y lo otro por que no se debe.

Es condición que la condición que atrás se esta una con del fijar las urnas altas en los nichos no se fijen por que es gusto de su ilustrísima que no se abran para siempre jamás y así no han de estar sino una sobre otra¹⁰⁷⁶.

¹⁰⁷⁶ Escritura de condiciones para hacer cinco urnas en la cripta de la iglesia de Pastrana por fray Pedro González de Mendoza, AHPGU, Protocolos Notariales de Pastrana, Jerónimo de Almonacid, 4 de enero de 1637.

La cripta fue remata en 1638, cuya planta era en forma de T, con unas dimensiones del brazo largo de 10,42 metros y el brazo corto de 7,25 metros, con una anchura de 2,38 metros y 2,50 metros respectivamente, y una altura máxima de bóveda de 3 metros. En sus paredes se abrieron once huecos o nichos para albergar las urnas o sepulcros, y en cada uno de estos, espacio para dos urnas. A los pies del brazo largo, se construyó una mesa de altar, y en el subsuelo, grandes losas de piedra daban acceso a lo que entendemos como lugar de pudridero. Las cinco primeras urnas construidas se colocaron en sus correspondientes huecos, aunque poco después de la muerte de fray Pedro se construyeron dos urnas más¹⁰⁷⁷.

14.3. Otro proyecto funerario frustrado

La cripta pastranera que pensó y materializó fray Pedro González de Mendoza, no solo se concibió para enterrar a sus principales ascendientes, sino que fue pensada para la inmortalidad de la familia, de los apellidos Silva y Mendoza, donde los miembros de tal linaje se enterrarán generación tras generación, de ahí su espacio inicial para veintidós sepulcros. Pero las circunstancias hicieron que, hasta más de dos siglos después de su construcción y primeros enterramientos, no se produjeran nuevas inhumaciones, pues la unión de la Casa de Pastrana con la del Infantado hizo que sus titulares se enterrarán en otros lugares como hemos venido estudiando, de ahí que hablemos de otro proyecto frustrado, pues la cripta tan solo albergó los restos de nueve personajes hasta el siglo XIX.

Los traslados de restos mortales desde otros lugares de la iglesia a la cripta se llevaron a cabo en 1637, siendo solo cuatro nobles cuerpos enterrados tras su construcción en los años siguientes¹⁰⁷⁸, pero siempre dentro del siglo XVII pues, como acabamos de mencionar, hasta el siglo XIX no se trasladarían más cuerpos. En un primer momento, fray Pedro ubicó en la cripta los restos de sus abuelos maternos, sus padres y su tío el tercer duque, pues los otros enterramientos realizados en la cripta se produjeron una vez ya fallecido el religioso.

¹⁰⁷⁷ Véanse imágenes nº 45, nº 46, nº 47, nº 48 y nº 49.

¹⁰⁷⁸ Leonor de Guzmán, III duquesa de Pastrana en 1656, su hijo y IV duque Rodrigo de Silva y Mendoza en 1675, y dos hermanos de éste, Alfonso de Silva, José de Silva, ambos en 1682.



Imagen nº 45

Grabado de la cripta de la iglesia-colegiata de Pastrana
La Ilustración española y americana, nº XVI, 30 de abril de 1888



Imagen nº 46

Cripta de la iglesia-colegiata de Pastrana



Imágenes n° 47 y n° 48
Cripta de la iglesia-colegiata de Pastrana



Imagen nº 49

Altar de la cripta de la iglesia-colegiata de Pastrana

En primer lugar, se llevaron al nuevo enterramiento familiar los restos de sus abuelos, Diego de Mendoza y de la Cerda, conde de Mélito y Catalina de Silva, enterrados el siglo anterior en el convento de la Madre de Dios de Alcalá de Henares de la Orden de Santo Domingo, pero que en algún momento fueron trasladados a la iglesia de Pastrana y enterrados en su cabecera gótica hasta que se bajaron a la cripta. Junto a ellos se trasladó el cuerpo de Ruy Gómez de Silva y Mendoza, tercer duque de Pastrana, fallecido el 23 de diciembre de 1626¹⁰⁷⁹ y enterrado primeramente de igual manera en la primitiva cabecera del templo.

Los otros dos cuerpos que bajaron al entierro familiar fueron los de los príncipes de Éboli en 1637. El gran consejero de Felipe II, el portugués Ruy Gómez de Silva, había fallecido en Madrid un 29 de julio de 1573, y Ana de Mendoza y de la Cerda, un 2 de febrero de 1592, recluida en su propio palacio de Pastrana. Ambos, en principio, serían enterrados en la iglesia-colegiata de Pastrana en la ya citada cabecera gótica, para su posterior traslado a la cripta. Pero antes, sus cuerpos tuvieron un depósito temporal, pues durante las obras de reforma y ampliación, esta cabecera se derribó para la construcción de la nueva gran cabecera manierista, lo que provocó tal traslado. “En este cabildo se hordenó que los sres. tesorero Pedro de Olivares y canónigo Gabriel Cid asistan [...] y así mismo para que asistan al sacar los cuerpos de los Excmos. príncipes nuestros patronos y señores y ponerlos en el sitio de su Ilm^a. el arzobispo ob^o de Sigüenza tiene hordenado”¹⁰⁸⁰. El lugar de depósito temporal creemos que fue en el trascoro, pues contamos con el documento de pago por tal traslado, y conocemos que donde se encuentra el actual retablo de San Sebastián, existía anteriormente uno dedicado a Nuestra Señora de la Soledad. “Mas da por descargo al dho doctor gines de Peñalver doscientos sesenta Reales que se libraron en dos de Março del año de 1628 a Joan de Iglesias alvañir de la madera y manos de atajo que hiço desde el altar de n^a s^a de la soledad hasta el del pasillo y de la madera y manos de los sitios que hiço para colocar los cuerpos de los príncipes mis señores”¹⁰⁸¹.

¹⁰⁷⁹ “A las quatro de la mañana, murió el duque de Pastrana; hiço gran lástima en la Corte”, GASCÓN DE TORQUEMADA, G., *Gaçeta y nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante*, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 1919, p. 258.

¹⁰⁸⁰ APP, Libro de Actas del cabildo, n^o1, 8 de febrero de 1628.

¹⁰⁸¹ APP, Cuentas del gasto de la obra de la Iglesia Colegial, leg. n^o 12, cuadernillos de los años de 1626 a 1632 y cuadernillo de los años 1633-1635.

Entendemos que, junto a los príncipes de Éboli, se encontraban los condes de Mérito, traídos de Alcalá de Henares y el de Ruy Gómez, tercer duque de Pastrana. Los cinco cuerpos debieron ser llevados al citado espacio temporal hasta 1637. Ahora bien, damos por hecho y defendemos que los príncipes de Éboli se inhumaron desde el primer momento en la iglesia colegial¹⁰⁸², pero debemos exponer y valorar otras posibilidades, pues en el caso de Ana de Mendoza y de la Cerda, cabe la idea, y hay indicios para ello, que no fuera enterrada tras su muerte en la iglesia-colegiata.

La primera teoría, y a la que damos mayor credibilidad, es que fuera depositado el cuerpo de la princesa en el convento de San José, fundación carmelita de santa Teresa de Jesús amparada y patrocinada por los príncipes¹⁰⁸³, donde la princesa tomó los hábitos temporalmente tras la muerte de su esposo y al que favoreció notablemente. Allí, en el convento, existe una necrología elaborada por el franciscano pastranero e historiador fray Lorenzo Pérez (1867-1937), donde afirma el entierro de Ana de Mendoza entre sus muros. “Fue sepultada provisionalmente en este convento hasta que en el año de 1637 trasladó sus restos su hijo D. Fr. Pedro González de Mendoza al panteón que para enterramiento de sus padres había construido en la colegiata de Pastrana”¹⁰⁸⁴. El lugar sería la pequeña cripta donde se enterraba la comunidad, una estancia de 10 metros de largo por 6 metros de ancho cuya entrada está flanqueada por el escudo de su hijo fray Pedro. Allí mismo, en 1614 sería enterrada también su hija Ana de Silva¹⁰⁸⁵.

¹⁰⁸² La voluntad del príncipe de Éboli fue enterrarse en la capilla mayor de la iglesia-colegiata, “mi cuerpo sea sepultado en la yglesia colegial de nuestra sra. de la mi villa de Pastrana que yo y la princesa D^a. Ana de Mendoza y de la Cerda, mi muger, con autoridad apostólica havemos fundado en dicha villa y que el entierro sea en la capilla maior de la dicha iglesia en la parte y lugar y de la manera que paresciere a mis testamentarios si yo en mi vida no obiere ordenado y mandado fabricar mi enterramiento en dicha iglesia”, Testamento otorgado por Ruy Gómez de Silva, AHNob, OSUNA,C.2024,D.13.

¹⁰⁸³ Papeles referentes al patronato del convento de religiosas franciscanas de Pastrana que corresponde a los duques de este título, AHNob, OSUNA,C.1999,D.1-12. Aquí encontramos la escritura de fundación, así como inventarios de los objetos donados por la princesa. Cabe decir que la primera fundación realizada por santa Teresa fue sustituida por religiosas franciscanas, al llevarse del convento la santa a sus carmelitas tras las desavenencias con la princesa tras su ingreso en el convento.

¹⁰⁸⁴ Esta necrología se encuentra dentro unos apuntes mecanografiados y fechados en 1920 que se conservan en el archivo del convento (ACSJP), por fray Lorenzo Pérez con el título “Fundación del convento de religiosas concepcionistas de Pastrana y su necrología”.

¹⁰⁸⁵ Esta teoría ha sido expuesta y estudiada en: ARES, N., *Éboli, secretos de la vida de Ana de Mendoza*, Algaba, Madrid, 2005.

Otro posible lugar de entierro fue el convento de San Pedro¹⁰⁸⁶, fundación masculina también de la santa abulense¹⁰⁸⁷, cuando fue llamada por los príncipes de Éboli en 1569. El patronato de su capilla mayor era exclusivo de la Casa, “la qual dicha capilla mayor aya de ser y sea del dicho duque Rui Gómez de Silva y Mendoza y de sus herederos y sucesores como tal patrón cumplidas y enteramente para siempre jamás”. Pero a pesar del posible uso de su iglesia como lugar de entierro, la Casa nunca llegaría a construir bóveda o cripta alguna, ni ninguno de sus miembros sería enterrado en tal convento:

Que el dicho patrón que en ella fuere no pueda poner el túmulo y bulto den entierro de asiento ni perpetuo en el medio de la dicha capilla mayor por aver de ser tan pequeña y moderada como queda dicho, salvo en tiempo de entierros y cuerpos presentes, novenarios y honras, que esto a de ser a disposición del dicho patrón y el túmulo y bulto de asiento se aya de poner y ponga al lado del altar mayor, en la parte del evangelio sobre la misma mesa del altar mayor y en el hueco de la pared a disposición del dicho patrón, lo qual no se pueda impedir por la dicha orden ni convento, y sobre el dicho bulto se pongan tres escudos de las armas del dicho patrón y la bóveda del entierro se a de hacer dentro de la dicha capilla mayor, a costa del dicho patrón tomando todo el hueco y sitio de la dicha parte que quisiere el patrón. Porque dentro de la dicha capilla mayor no se a de enterrar persona alguna ni religiosa de la dicha orden, sino fueren deudos del patrón descendientes de su casa o de sus ascendientes por línea recta y por parte del padre y madre sin que contra esto puedan dispensar el dicho patrón ni la dicha orden ni convento. Y sobre el arco de la dicha Capilla Mayor aya y se ponga un escudo grande con las armas del dicho patrón a su costa sobre la rexa que divide el cuerpo de la yglesia y la capilla mayor a la parte de afuera¹⁰⁸⁸.

Ana de Mendoza y de la Cerda, falleció en su propio palacio pastranero donde años antes había sido encerrada por orden del rey prudente. Sus últimos meses y días

¹⁰⁸⁶ Esta idea ha sido planteada brevemente por García López en su monografía sobre la princesa, GARCÍA LÓPEZ, A., *Ana de Mendoza y La Cerda ... op. cit.*

¹⁰⁸⁷ Sobre la historia de este convento carmelita, ocupado desde el siglo XIX por la orden franciscana, véanse los estudios sobre su museo, el cual alberga una importante pinacoteca con cuadros referentes a su fundación por los duques de Pastrana y santa Teresa de Jesús: FRANCISCANOS PROVINCIA CASTELLANA DE SAN GREGORIO MAGNO, *Homenaje IV Centenario San Juan de la Cruz (catálogo de la exposición)*, Pastrana, 1991; MUÑOZ MARTÍN, A., PRIETO PRIETO, M., TERRADILLOS ORTEGA, V. (dir.), *Museo de Arte Sacro y de Ciencias Naturales, Guía-Catálogo*, Franciscanos de la Provincia de Castilla, Ávila, 2005; ALEGRE CARVAJAL, E. (dir.), *La colección artística del convento de Carmelitas Descalzos de San Pedro de Pastrana. Catálogo del Museo del V Centenario de Santa Teresa de Jesús*, Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 2018.

¹⁰⁸⁸ Escritura del patronato de la iglesia del convento de San Pedro de Pastrana, 1598, AHN, Clero, Leg. 2179.

debieron ser cuanto menos duros debido a su enfermedad, pues según el testimonio del médico que la atendía, la princesa tenía “obstrucciones en el hígado y en el bazo y melancolía hipondriaca [...] que del cansarse mucho en andando, según ella dice, y tener hinchados los pies, como este testigo ha visto cuando la sangraron, son indicios de tener obstrucciones, y es también indicio de no hacer ejercicio”¹⁰⁸⁹. Con estas descripciones, Gregorio Marañón, uno de los grandes estudiosos de la princesa por su relación con Antonio Pérez, establecería que tales afecciones serían indicios de un problema cardíaco, seguramente padecería la princesa insuficiencia cardíaca que la fue debilitando hasta fallecer. Poco sabemos de sus exequias y entierro, entendemos que se expuso su cuerpo en el propio palacio para posteriormente ser llevado a la iglesia colegial donde quedó sepultada.

En cuanto al príncipe de Éboli, fallecido en Madrid un 29 de julio de 1573, rodeado de amigos y cortesanos, fue llevado su cuerpo solemnemente hasta Pastrana, para lo cual Felipe II dio una provisión real previniendo a los justicias de los lugares por donde debía de transcurrir el cortejo para que actuasen consecuentemente ante el paso de la lúgubre procesión. “El cuerpo de Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli, nuestro sumiller de corps del nuestro consejo de Estado le llevan a enterrar desde esta villa de Madrid a la dicha villa de Pastrana, por ende yo vos mando que luego proveáis de todo lo que fuere necesario en las partes y lugares por donde pasare hasta llegar a la dicha villa de Pastrana”¹⁰⁹⁰. Su muerte, a diferencia de la de su esposa, se produjo más repentinamente, sin pasar por una larga enfermedad. Se le debió de realizar alguna especie de autopsia, pues contamos con el testimonio de cómo “le abrieron su cuerpo, ya difunto, y le encontraron nueve piedras en la vejiga y un riñón quitado, medio podrido. Le trajeron con gran acompañamiento a enterrar a Pastrana”¹⁰⁹¹.

Por último, otro posible lugar de entierro de la que fuera primera duquesa de Pastrana, pero que descartamos por no contar con ningún indicio de ello, sería el convento de San Francisco, extramuros de la villa. Por el contrario, en el sí que fue enterrado el

¹⁰⁸⁹ *Documentos relativos a doña Ana de Mendoza y de la Cerda, Princesa de Éboli, desde el año 1573 hasta su muerte ocurrida en 2 de febrero de 1592*, Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España (CODOIN), 1870, nº LVI, p. 511-512.

¹⁰⁹⁰ AHN, Consejos, legajo 4421, citado en GARCÍA LÓPEZ, A., *Ruy Gómez de Silva. De privado de Felipe II a señor de vasallos*, Fanos, Torrelavega, 2106, p. 215.

¹⁰⁹¹ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F., *Relación de casos notables, ocurridos en la Alcarria y otros lugares en el siglo XVI, escrita por el cronista de Almonacid de Zorita Matías Escudero de Cobeña*, Ayuntamiento de Almonacid de Zorita. Guadalajara, 1982, p. 180.

hijo de la princesa y segundo duque de Pastrana, Rodrigo de Silva y Mendoza¹⁰⁹². También es posible que los hijos muertos de temprana edad de la princesa, Diego (1558-1563), Pedro (1563) y María de Mendoza y María de Silva (1570), fueran inhumados en San Francisco.

El heredero al ducado de Pastrana, en su primer testamento fechado el 10 de julio de 1595 pedía ser enterrado en la iglesia colegial de Pastrana junto a sus padres, pero posteriormente, dos días antes de su muerte, acaecida esta el 30 de enero de 1596, cambiaba su última voluntad y pedía ser depositado su cuerpo en la iglesia franciscana de Luxemburgo, donde fallecería al salir al encuentro del recién nombrado gobernador, el archiduque Alberto, para luego ser llevado a la capilla mayor del convento de San Francisco de Pastrana:

Después que yo fea fallecido ordeno que mi cuerpo se deposite en la yglesia de san Francisco desta villa, en el lugar, y en la forma que los testamentarios que dexare nombrados para las cosas de aquí, determinaren. Después de lo qual se llevara mi cuerpo a España, quando y en la forma que la duquesa mi mujer mandare, y se entierre en la capilla mayor del monasterio de San Francisco de mi villa de Pastrana, adornandose la capilla de la manera que a la Duquesa pareciere¹⁰⁹³.

Que el primogénito del ducado, quien continuó y sucedió en la Casa de Pastrana, no fuera enterrado en la iglesia colegial, nos indica y nos refuerza la idea de lo pequeña que se había quedado la iglesia y la falta de un lugar adecuado para su inhumación, por ello buscó otro lugar donde poder enterrarse, en un lugar destacado como fue bajo el presbiterio de la iglesia conventual de San Francisco. Pero quizá, y creemos conveniente apuntarlo, la opción de San Francisco y no la iglesia colegial junto a sus padres, tenga algo que ver con la relación que con su madre llevaría el duque, relación difícil y problemática, lo que pudiera ser, inclinara a Rodrigo a no desear su descanso eterno en tal lugar.

¹⁰⁹² La más completa descripción de la vida del duque la encontramos en: SALAZAR y CASTRO, L., *Historia genealógica de la Casa de Silva, donde se refieren las acciones más señaladas de sus señores, las fundaciones de sus mayorazgos y la calidad de sus alianzas matrimoniales. La obra se justifica con instrumentos e historias fidedignas y se adorna con las noticias genealógicas de otras muchas familias*, Melchor Álvarez y Marco de Llano, Madrid, 1685, tomo II, pp. 439-463.

¹⁰⁹³ Testamento otorgado por Rodrigo de Silva, Duque de Pastrana, AHNob, OSUNA,C.2025,D.13-14.

Fuera por el motivo que fuera, el duque, aquel gran militar al servicio de la monarquía, aquel Capitán General de la Caballería Ligera que antes de entrar en batalla se cubría con un hábito franciscano y que llevaba a su hijo y heredero de tan solo nueve años junto a él por Flandes, sería trasladado tras su depósito temporal en la ciudad donde murió tres años más tarde, a la bóveda bajo el presbiterio de la iglesia de San Francisco de Pastrana¹⁰⁹⁴.

Este pequeño enterramiento, del cual desconocemos su construcción, pero que pudiera haberse realizado tras la muerte del duque para su entierro, de ahí que tardara tres años en trasladarse su cuerpo a España, se trata de un espacio sencillo, de unos cinco metros cuadrados, al cual se accede por una escalera desde el mismo presbiterio y cuenta alrededor de todo él de un poyete. A su entrada figuraba la fecha en que entraron en él los restos mortales de Rodrigo de Silva y Mendoza, “trasladóse el cuerpo del duque D. Rodrigo, día de San Bernado a 20 de agosto de 1599 años”¹⁰⁹⁵. De lo poco que quedaba a mediados del siglo XIX nos da cuenta el presbítero e historiador pastranero Mariano Pérez y Cuenca (1808-1883). “En este poyo se observan los restos de cinco cuerpos que debieron ocupar otras tantas cajas de madera, pero ya están todas deshechas. Se hallan algunos pedazos de tela de seda, de tisú de plata, trozos de cordón de seda con labores y remates, un pedazo de una media de seda de un niño, alfileres de bronce y fragmentos de nogal de las cajas, y otras varias cosas”¹⁰⁹⁶. También se conservaban en unos letreros en muy mal estado, las fechas de 1599, 1611 y otro que junto a la fecha de 1615 ponía Francisco¹⁰⁹⁷. Debemos mencionar que su mujer, la duquesa Ana de Portugal y Borja, también fue enterrada en esa bóveda.

Como vimos anteriormente, cuando fray Pedro encarga los epitafios en la iglesia colegial, uno estaba destinado a glorificar a su hermano Rodrigo, colocándose este en el lado del Evangelio junto al altar mayor de la iglesia franciscana:

¹⁰⁹⁴ Depósito del cadáver de Pedro González de Mendoza, hijo de Ruy Gómez de Silva y Ana de Mendoza, en el Convento de San Francisco de Pastrana, AHNob, OSUNA,C.2024.D.15.

¹⁰⁹⁵ PÉREZ y CUENCA, M., *Historia de Pastrana y sucinta noticia ... op. cit.*, p. 59.

¹⁰⁹⁶ *Id.*

¹⁰⁹⁷ Este letrero con fecha de 1615 haría referencia a Francisco de Silva y Portugal, hijo de Rodrigo, fallecido ese año.

EPITAFIO DEL PRÍNCIPE DE MELITO D. RODRIGO, DUQUE Y SEÑOR DE
PASTRANA

Esta piedra descubre, no la flaqueza de la vida humana, que con tanta piedra abriga y cubre, sino el nombre que fue gloria de España. *Hispaniae nominis gloria*. Fue el príncipe de Melito D. Rodrigo de Silva, D. Rodrigo de Silva, Duque segundo de Pastrana, hijo de los Excmos. Señores Ruy Gómez de Silva y Doña Ana de Mendoza y Cerda. Sirvió de Menino en tiempo del Sr. Rey Felipe II y de las Serenísimas Reinas Doña Isabel y Doña Ana; asistió en la escuela de su padre en los ejercicios de su sangre, platicando lo que veía en él. Dióse á las armas con tan gran afición, que vino á ser la destreza y valentía de aquel tiempo, con que atraía el aplauso y amistad de todos. Fió la Serenísima Reina Doña Ana, mas de su entendimiento que de sus pocos años, la visita que en su nombre hizo el Señor Rey D. Sebastián en Guadalupe, viniendo á consultar con el Sr. Rey D. Felipe la jornada en África. Dióle el Rey aquella daga de pedrería que se estimó en tanto; desembainóla el Duque, alabó la oja sin que la joya incitase el ánimo, acción ponderada de los advertidos. Trujo de África en compañía del duque de Medina-Sidonia, su cuñado, á Portugal, los huesos de este Príncipe. Acompañó al Sr. Rey D. Felipe á las bodas que celebró en Zaragoza de la Serenísima Infanta Doña Catalina con el duque de Saboya. Pasó á Flandes en tiempo del duque de Parma Alejandro Farnesio. Hallóse en jornadas y conquistas de su tiempo: encontróse con el duque, atribuyendo á su melancolía el descuido de pasar á Inglaterra, causa del infeliz suceso que en aquellos mares tuvo el duque de Medina-Sidonia. Prosiguió sirviendo el tiempo que los gobernó el conde de Fuentes, siendo el medio de las grandes conquistas que alcanzó. Fue general de la caballería, de los consejos de Estado y Guerra. Casó con Doña Ana de Portugal y Borja, hija de D. Fadrique de Portugal, caballero mayor de la Reina Doña Isabel, y de Doña Margarita de Borja, hija de los duques de Gandía. Dejó por sucesor al duque Ruy Gómez de Silva. Murió en Flandes en la villa de Lucemburg, saliendo á recibir al Sr. Archiduque Alberto, con gran sentimiento del estado y naciones del ejército, año de 1596. Mandóse enterrar en esta capilla, donde su hermano dispuso el sitio: Año de ...¹⁰⁹⁸

No debió pasar la muerte de Rodrigo de Silva desapercibida, y su importancia al ser hijo de quien era y a la vez hermano del gran poeta Diego de Silva y conde de Salinas¹⁰⁹⁹, hizo que el mismísimo Lope de Vega le dedicara unos sonetos a modo panegírico:

¹⁰⁹⁸ Este epitafio no se conserva. La transcripción ha sido sacada de: PÉREZ y CUENCA, M., *Historia de Pastrana ... op. cit.*, pp. 57-58.

¹⁰⁹⁹ Diego de Silva y Mendoza fue el hijo favorito de la princesa de Éboli, en detrimento de Rodrigo. Desarrolló no solo una brillante carrera poética, sino como diplomático y cortesano al servicio de la

¿Quién llora aquí?, tres somos, quita el manto.
La muerte soy. ¿La Muerte?, ¿Pues tú lloras?
Sí, qué corté sus fatales horas
a un César español término tanto.
¿Y tú robusto?, Marte soy, ¿Con llanto
el resplandor del claro arnés desdoras?
Perdí por otras manos vencedoras
yo luz, España sol, Flandes espanto.
¿Y tú, niño, quién eres?. Antes era
Amor, pero murió mi nombre y llama,
muerto el más bello que la Fama escribe.
Muerte, Amor, Marte, no lloréis que muera
don Rodrigo de Silva, que la fama
de su valor eternamente vive.

El cuerpo del duque, como veremos posteriormente, fue llevado a la cripta de la iglesia-colegiata en 1859, cuando se realizan el resto de los traslados de otros restos mortales de la Casa de Pastrana e Infantado por iniciativa de Mariano de Toledo y Lesparre Salm-Salm.

Volviendo a la cripta de la iglesia-colegiata, dijimos que, tras su construcción, aparte de los cuerpos que se trasladaron a ella, se produjeron cuatro enterramientos en el siglo XVII, siendo estos los últimos restos mortales que entraron, pues hasta mediados del siglo XIX, este espacio funerario debió de quedar en el más completo olvido, por preferir sus titulares y patronos, los Pastrana e Infantado, otros lugares de descanso eterno. Así bien, la primera inhumación tras su construcción, y no un traslado de alguien ya fallecido, fue la de Leonor de Guzmán, hija del duque de Medina-Sidonia y de Ana de Silva y Mendoza, hijas de los príncipes de Éboli, quien había casado con el tercer duque de Pastrana, Ruy Gómez de Silva y Mendoza. La duquesa falleció en Madrid el 16 de diciembre de 1656, siendo trasladada a Pastrana tres días después. El siguiente de la Casa en fallecer fue Rodrigo de Silva y Mendoza, cuarto duque de Pastrana, fallecido el día de

monarquía española. Su vida y obra han sido estudiadas en profundidad por el profesor Trevor Dadson, destacando su monografía sobre tal personaje. DADSON, T., *Diego de Silva y Mendoza. Poeta y político en la corte de Felipe III*, Universidad de Granada, Granada, 2011.

Navidad de 1675. Como vimos, Rodrigo emparentó con la Casa del Infantado por su matrimonio, pero él optó por enterrarse junto a su linaje de los Silva en Pastrana:

Mi cuerpo sea llevado y sepultado en la iglesia colegial de nuestra señora de la Asunción de la mi villa de Pastrana de la que soy patrono, en la capilla mayor de dicha iglesia, donde están enterrados mis padres y abuelos [...] Que desde la parte y lugar donde falleciere mi cuerpo sea llevado a la dha Colegial de Pastrana en un coche o litera y sin ninguna pompa de acompañamiento mas que solamente doce relixiosos de la orden del Señor San Francisco y mis criados y que no se me detenga mi Cuerpo para efecto de que se pongan altares y digan Misas en la cassa parte y lugar donde muriese sin que por lo menos a las veinte y quatro oras de mi fallecimiento mi albaceas tengan dispuesto y dispongan el que el dho mi Cuerpo sea llevado a la dha mi Villa de Pastrana y Yglesia Colegial en la forma que digo arriba y les encargo y encomiendo mucho que lo executen asi Por que mi animo solo es de que se excusen vanidades y pompas sino que con todos los actos de humildad se haga demostracion de la que e tenido¹¹⁰⁰.

Con la unión de las casas ducales, durante siglos, el resto de los titulares de Pastrana, elegirían espacios sagrados propios de los Mendoza de Guadalajara como últimas moradas. Y los últimos en enterrarse en Pastrana y en su iglesia serían José de Silva y Alfonso de Silva, hermanos del cuarto duque Rodrigo, fallecidos ambos en 1682. Como la cripta solo contaba con siete urnas o sarcófagos, estos personajes debieron ser enterrados humildemente en algunos de los nichos, hasta que en el siglo XIX se les colocaría su actual lápida.

Y así, con siete cuerpos enterrados, de los veintidós huecos disponibles, quedaría la cripta pastranera hasta que el bueno de Manuel de Toledo a mediados del XIX organizara la reforma de esta y el traslado de los Infantado. De ahí que entendamos que el gran proyecto de fray Pedro González de Mendoza de enterramiento común de la Casa fuera, como ocurrió en San Francisco de Guadalajara, otro proyecto frustrado, pues el fin para el que fue construida no se llevó a cabo totalmente.

¹¹⁰⁰ Testamento de Rodrigo de Silva y Mendoza, IV duque de Pastrana, AHNob, OSUNA,C.1766,D.10.

14.4. La idea de pertenencia al linaje. El traslado de los Mendoza a Pastrana

Ni Mendoza, ni Silva se encontraban ya entre los primeros apellidos del duque de Pastrana Manuel de Toledo y Lesparre Salm-Salm. Pero su sentimiento de pertenencia a tan noble stirpe, su sentido de ser parte de aquellas familias, el ver como los restos mortales de sus antepasados se encontraban repartidos por diversos lugares. Y algunos como los de San Francisco de Guadalajara, de aquella manera tras el paso de las tropas napoleónicas por el convento, le hicieron emprender el proyecto de trasladar tales despojos al panteón de la iglesia pastranera¹¹⁰¹.

De la cripta, tal y como quedó desde mediados del siglo XVII a mediados del siglo XIX, con sus siete sepulcros ocupados por los ya citados personajes, solo contamos con una breve reseña hecha en 1853 por José María Cuadrado:

Siete urnas idénticas de mármol, colocadas dentro de nichos en el subterráneo panteón, custodian las cenizas del consejero y de la dama del gran Felipe y de la ducal stirpe de entrambos; y en sus fúnebres aniversarios brillan aun los candeleros y la cruz de ébano, los negros ornamentos de terciopelo y el paño de tumba ricamente bordado que se estrenaron para sus exequias¹¹⁰².

Lo primero, antes del traslado de cuerpos, fue realizar obras en la cripta, pues como vimos, esta tenía planta en forma de cruz, pero sin cabecera, por lo que se excavó y se construyó el pequeño presbiterio y altar, abriendo una ventana a la calle que sirviera para iluminar de manera natural la cripta¹¹⁰³. Posteriormente se trasladaron desde el panteón de Guadalajara siete de sus urnas, las que en mejor estado se encontraban¹¹⁰⁴,

¹¹⁰¹ “Deseando trasladar al panteón de sus progenitores, de esta villa de Pastrana, los restos mortales y cenizas de su muy amado padre el excmo. Señor don Pedro Alcántara de Toledo, duque décimo-tercio de Infantado, los de su querida hermana la señora doña Sofía Toledo y Lesparre Valledor, y los de otros ascendientes”, Acta de exhumación y traslado de los restos mortales y cenizas de varios duques del Infantado y Pastrana, AHNob, OSUNA,C.1766,D.26.

¹¹⁰² QUADRADO, J. M^a., *Recuerdos y bellezas de España. Castilla La Nueva*, Imprenta de José Repullés, Madrid, 1853, p. 572.

¹¹⁰³ Véase imagen nº 49.

¹¹⁰⁴ Solo seis de ellas llegaron a la cripta, pues una se quedó en el palacio ducal de Pastrana, conservándose en la actualidad su tapa abandonada entre la maleza de sus jardines.

tras la petición de Manuel de Toledo a su primo el duque de Osuna, “solicitando al propio tiempo los sepulcros necesarios”¹¹⁰⁵.

Tras los permisos oportunos y tras ponerse de acuerdo Manuel de Toledo con su pariente el duque de Osuna¹¹⁰⁶, el traslado de los huesos familiares provenientes de Guadalajara y del cementerio de San Isidro en Madrid llegaron a Pastrana el 14 de octubre de 1859, depositándose las cajas mortuorias en el palacio ducal hasta el día siguiente que se celebró la ceremonia y traslado a la cripta de la colegiata. El cortejo recorrió la calle que une ambos lugares, iluminada para la ocasión, portando los féretros los sirvientes de la Casa.

Previamente, el día 12 del mismo mes, se había formado la comisión encargada de las exhumaciones y traslados, citándose en primer lugar en el pudridero o planta de nichos del panteón de San Francisco de Guadalajara. Allí procedieron a sacar los huesos de los seis nichos que estaban ocupados. Recordemos que, tras la profanación del panteón y su planta de nichos, se recogieron los huesos y se recolocaron, usándose para tal fin seis huecos de los veintidós que posee el pudridero. En el primer nicho de la segunda hilera se encontraba el cuerpo de Pedro Alcántara y Toledo, duodécimo duque del Infantado, fallecido en Alemania en 1790 y trasladado al pudridero en 1791. En el primer nicho de la tercera hilera estaban los restos de María Ana de Salm-Salm, esposa del anterior, fallecida y trasladada a este lugar en 1816. En el segundo nicho de la segunda hilera, Manuel de Toledo, hijo de los anteriores y trasladado en 1807, el mismo año de su defunción. Y en el segundo, tercero y cuarto nichos de la cuarta hilera, se hallaban el resto de los huesos “profanados, confundidos y esparcidos” del tiempo de la invasión francesa, los cuales habían sido recogidos y depositados en estos nichos en 1813. Según el acta detallada de esta ceremonia de exhumación, aquí se encontraban los restos de Gregorio de Silva y Mendoza, Juan de Dios de Silva y Mendoza y de María Francisca de Silva y Mendoza, IX, X, y XI duques del Infantado respectivamente. Obviamente, es erróneo que los cuerpos de estos personajes se encontraran aquí pues, como hemos visto, Gregorio de

¹¹⁰⁵ Acta de exhumación y traslado de los restos mortales y cenizas de varios duques del Infantado y Pastrana, AHNob, OSUNA,C.1766,D.26.

¹¹⁰⁶ “El excmo. Sr. duque de Osuna e Infantado, aceptando esta plausible idea, no solo concedió las urnas que se le pedían, sino que queriendo rendir también un homenaje a la memoria de su amado tío, dando a la vez una prueba de cariño a su señor primo el de Pastrana, se asoció al pensamiento, ofreciendo a éste una comisión de empleados que representara su Casa, la servidumbre de librea y cuanto pudiera convenir al decoro de la ceremonia que hubiera de hacerse”, Acta de exhumación y traslado de los restos mortales y cenizas de varios duques del Infantado y Pastrana, AHNob, OSUNA,C.1766,D.26.

Silva fue sepultado bajo el camarín de la iglesia de Santa María de la Almudena de Madrid, apareciendo allí su cuerpo en 1868. Juan de Dios fue enterrado en el convento de San José de Guadalajara, donde permanece, y la duquesa María Francisca fue inhumada en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, no conociéndose que fuera trasladada en ningún momento a Guadalajara, por ello, es completamente falso que estos tres cuerpos se encontraran en la planta de nichos y/o pudridero de la iglesia franciscana de Guadalajara.

En estos tres nichos también se hallaban, tal y como recoge el acta “todos los demás señores duques del Infantado sepultados en dicho convento con anterioridad”, es decir, aquí debían estar las “cenizas” de casi todos los Mendoza y primeros duques del Infantado, que, enterrados primeramente en la iglesia, a raíz de la construcción del panteón, fueron trasladados a dichos nichos. Tras el correspondiente responso y la colocación de los despojos en varios féretros con sus correspondientes inscripciones, se condujeron a la capilla propiedad de la Casa del Infantado en la iglesia de Santiago.

Al día siguiente, la comisión se citó en el cementerio madrileño de la Puerta de Toledo para extraer del nicho 50 de la galería izquierda, la caja que contenía los restos mortales de Sofía de Toledo y Lesparre Valledor, hija de los decimoterceros duques del Infantado, enterrada allí en 1829. Y posteriormente se dirigieron al cementerio de San Isidro, de donde en el nicho 473 de la galería del segundo patio, exhumaron los restos de Pedro Alcántara y Toledo Salm-Salm, decimotercer duque del Infantado, enterrado en 1841. Los restos del duque y de su hija, fueron trasladados en coche, escoltado por seis criados mayores vestidos de etiqueta y otros seis menores de libreas hasta la estación de ferrocarril, desde donde, en tren, partirían a Guadalajara.

La llegada a la ciudad de los Mendoza por excelencia de tales restos mortales en tren, lejos ya de esas comitivas que partían de Madrid y hacían parada en Alcalá de Henares, suponía, como ocurrió con la llegada en tren también del cuerpo del decimoquinto duque Mariano Téllez-Girón a Osuna, el fin de un ciclo que había durado siglos. El revolucionario nuevo medio de transporte, fruto de los nuevos tiempos industriales, serviría para trasladar no solo los huesos, sino también la memoria de la más grande estirpe nobiliaria desde finales de la Edad Media. Todo un anacronismo si pensamos en cómo los Infantado eran antaño trasladados a Guadalajara en multitudinarias comitivas iluminadas por las hachas y velas, con el luto del negro de sus participantes y las solemnidades que correspondían a su estatus.

En Guadalajara, el paso de los nobles restos mortales por sus calles nos recuerda a aquellos cortejos fúnebres de siglos atrás, con el repique de las campanas de todas las iglesias y conventos anunciando la llegada de la comitiva camino de la iglesia de Santiago. En la estación esperaban criados de la Casa de Osuna con hachas encendidas, el coche donde se colocaron los féretros iba escoltado por los doce criados debidamente ataviados y las autoridades, clero y ciudadanos anónimos se echaron a la calle para acompañar en procesión al cortejo. La iglesia se había engalanado de luto y allí se rindió homenaje y estableció el velatorio hasta el día siguiente en que partirían los ataúdes para Pastrana, donde fueron recibidos por el clero, autoridades y párrocos de las poblaciones vecinas. Las calles se iluminaron en sus ventanas y balcones y la colegiata se adornó solemnemente para celebrar las pertinentes exequias. Esta ceremonia tuvo lugar el día 15 de octubre día de la patrona de Pastrana, santa Teresa, colocándose las cajas mortuorias en el catafalco que regalara fray Pedro González de Mendoza, rodeado de los ornamentos y candelabros de ébano con el que el religioso también dotó a la iglesia. La música de las ceremonias y misa de réquiem corrió a cargo del coro y orquesta de la Capilla Real, y tras su conclusión, se bajaron los féretros a la cripta, donde se hizo la solemne entrega al cabildo pastranero de los huesos y cenizas de tan ilustre linaje para su sepultura definitiva.

14.5. La historia se repite

Si ya estudiamos cómo el majestuoso panteón ducal de Guadalajara fue construido por el duque Juan de Dios Silva y Mendoza, pero él declinó su entierro allí, ahora la historia se repite, pues la cripta de Pastrana, ordenada construir por fray Pedro González de Mendoza, no sería el lugar elegido para su entierro. Este hecho nos indica cómo estos dos personajes destinan proyectos funerarios *en pro* de la memoria familiar, sin atender a sus más íntimos intereses, pues prefieren otros lugares de fama póstuma para sí mismos.

El que fuera hijo de los primeros duques de Pastrana y verdadero jefe del linaje, bautizado con el nombre de Fernando, pero que optó por llamarse Pedro al entrar en religión, como su antepasado el gran cardenal, no elegiría la cripta para pasar a la posteridad, pero sí que eligió un lugar privilegiado en la colegiata que él mismo había reformado, ampliado y ricamente dotado, bajo el retablo mayor.

En su testamento, otorgado el 13 de abril de 1636, pedía ser enterrado en la iglesia-colegiata de Pastrana, detrás del altar mayor. Además, en sus últimas voluntades, nos aporta la confirmación del motivo por el que amplió la iglesia y construyó la cripta, que no es otro que para el entierro de sus progenitores y abuelos:

Ordenamos y mandamos que quando la voluntad de Dios nuestro señor fuere servido de nos llevar de esta presente vida, ora sea falleciendo en esta ciudad de Sigüenza o en la villa de Pastrana, o en qualquiera parte que sea, nuestro cuerpo sea sepultado en la iglesia colexial de la dicha villa de Pastrana, fundada por los eselentísimos señores Ruy Gómez de Silva y doña Ana de Mendoça y de la Cerda, nuestros padres príncipes de Melito, duques de Pastrana, en la capilla mayor de ella, que a nuestras expensas hemos hecho para entierro de nuestros padres y abuelos, y de los hijos y descendientes primogénitos de la dicha casa de Pastrana. Y señalamos el nicho que está tras los príncipes de Melito, nuestros abuelos, que están en dicha capilla mayor, a la parte de la epístola, por quanto nos criaron que es así nuestra voluntad.

Y los entierros de los señores, deseo en el sitio que pare ellos y sus mugeres y primogénitos tenemos echo en la dicha capilla mayor.

Para los hijos que no hubiexen heredado, queremos que sea su entierro en la capilla grande, adonde está la fuente del agua adonde a de estar el altar de nuestro seráfico padre San Francisco.

Y ordenamos y mando, que nuestro cuerpo se ponga en tierra en la dicha capilla mayor, detrás del altar mayor, donde está la transparencia del Santísimo Sacramento, del altar adonde queremos se acomode nuestra sepultura lo mejor que se pudiere¹¹⁰⁷.

Previo a la disposición de su entierro en Pastrana, fray Pedro, quien, como hemos visto, engrandeció y reformó la colegiata con una clara función funeraria, también la dotó de los elementos necesarios para la celebración de las consiguientes honras fúnebres, destacando el túmulo funerario o catafalco¹¹⁰⁸:

En la yglesia colexial de la villa de Pastrana se sirva el culto divino con la decencia y adorno que sea posible, y que por su temprana muerte, los excelentísimos señores príncipes de

¹¹⁰⁷ Copia del Testamento y codicilos otorgados por fray Pedro González de Mendoza, APP, legajo nº1.

¹¹⁰⁸ Sobre este elemento de arquitectura efímera, y sobre todo lo referente a la muerte y funeral de fray Pedro, es imprescindible el estudio de la profesora Esther Alegre Carvajal, “La muerte de fray Pedro González de Mendoza», *Wad-Al-Hayara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 22 (1995), pp. 299-341.

Melito, duques de Pastrana Rui Gómez de Silva y doña Ana de Mendoza y de la Cerda, nuestros padres y señores, no la dexaron con el adorno conbiniente de ornamentos y otras cosas para sus entierros y oficios, y para los excelentísimos príncipes sus hijos y nietos, los demás que subcedieren en sus estados, casa y mayorazgos. Y para nos y los demás que en la dicha yglesia y capilla mayor les toca y tocare su entierro, y que se haga con su grandeza que se debe, hacemos donación yntebitos de las cosas siguientes de doce blandones de ébano y bronce dorados enteros, doce candeleros de los mismo para los altares, siete cetros de los mismo, dos cruces para los oficios de lo mismo, otras dos cruces grandes con sus peanas para los altares de los mismo, dos atriles de los mismo, dos pares de vinajeras de lo mismo, dos salvillas para las vinajeras de lo mismo, dos yncensarios de lo mismo, dos navetas para el yncienso de lo mismo, un acetre con su ysopo para el agua bendita de lo mismo, una paletilla de lo mismo, un apuntador para los libros de canto de lo mismo. Todos los cuales dichos bienes de uso declarados, hemos mandado hacer para efecto de que se pongan y estén en los entierros y oficios de los dichos excelentísimos príncipes nuestros padres y hermanos y sobrinos, que están sepultados en dicha yglesia y capilla mayor de ella, y para nos si nos mandamos enterrar, y para los excelentísimos príncipes que oy son y adelante para siempre jamás serán, de los dichos estados sus hermanos y otros deudos, que conforme a su fundación, se pueden y deben enterrar así para que sirvan a todos ellos¹¹⁰⁹.

Además de todo el juego de ébano y el catafalco¹¹¹⁰, años antes ya había hecho donación fray Pedro a la colegiata del terno de paños negros:

Hace donación de un terno negro de terciopelo con cenefas de seda y oro y plata, guarnecido de flecos de oro para que sirva a las honras de los dichos príncipes y señores de su casa y a los entierros suyos y de sus deudos, de siete capas casullas y de dos almáticas con estolas

¹¹⁰⁹ Documentos pertenecientes al excmo. señor don fray Pedro González de Mendoza, 1635, APP, legajo 10. Igualmente, en su testamento dejaría constancia de sus donaciones a la iglesia y de su fin funerario, “decimos que por quanto tenemos hechas donaçiones y dado a la colegial de la dicha villa de Pastrana muchas cosas, y entre ellas, tapicerías, paños, colgaduras y otras cosas de seda y quadros y blandones y lo demás necesario para los entierros y ofiçios de los exmos. príncipes de Melito, duques de Pastrana, nuestros y para otras festividades y ofiçios, y porqué a de ser forçoso y necesario en tales días y otros tiempos de entre año, colgarlas y ponerlos y descolgarlos y tener en quenta con los tales bienes donados y dados y con su limpieza y adereço, es nuestra voluntad que para este efecto, el Deán y el cabildo de la dicha yglesia colegial de Pastrana, nombren una persona curiosa y cuidadosa que atienda a lo susodicho y cuide de ello y para que mejor se haga, mandamos que de la herençia que dexamos a la dicha fábrica, se la de cada un año, cincuenta ducados de salario”, Copia del Testamento y codicilos otorgados por fray Pedro González de Mendoza, APP, legajo nº1.

¹¹¹⁰ Véanse imágenes nº 50 y nº 51.

collares y manípulos, frontal, dos paños de facistol, paño de púlpito, ropa de pertiguero, cuatro almáticas para acólitos guarnecidas de flecos de oro u seis casullas guarnecidas de pasamanos de oro con estolas y manípulos. Siete bolsas corporales de los mismo, siete paños de tafetán para los cálices, siete cingulos con remates y borlas de seda y oro, siete corporales con sus palias, seis albas con sus admitos, ocho toallas guarnecidas de punta, un paño de seda de oro guarnecido de flecos negros y de pasamano de oro, con quatro borlas de los mismo, de quatro varas de largo y quatro paños de ancho para sobre tumba de misma seda que lleva el terno y ochenta y cinco varas de seda de oro de lauores grandes para adorno de las gradas del túmulo que va en dos piezas¹¹¹¹.

Con la donación del catafalco, el juego de ébano y todos los paños y lutos, el franciscano dotaba a la iglesia-colegiata de Pastrana de todo lo necesario para la celebración de las pertinentes exequias para los funerales que por sus padres y abuelos llevaría a cabo tras la construcción de la cripta y su traslado a esta. Además, se preparaba su propio funeral y entierro, y dejaba para los sucesores de la Casa todo lo necesario para que en la colegiata se celebrasen acorde a la dignidad del linaje, verdaderos espectáculos funéreos por la memoria de sus fallecidos. Nos recuerda en cierta medida fray Pedro, con su labor de mecenazgo, a la sexta duquesa del Infantado, pues Ana de Mendoza, también fue la creadora de un espacio nuevo de entierro con la bóveda que mandó construir, aparte de ser la artífice de unos modelos de funerales y entierros propios de la teatralidad barroca.

Veamos ahora cómo se produjo el traslado, funeral y entierro por excelencia de la Casa, las honras por el propio fray Pedro González de Mendoza, pues con él se puso en escena el fin fundamental de la colegiata, servir de lugar de entierro y de celebración de la pertinente ceremonia fúnebre con los elementos que él había donado para mayor esplendor de los actos.

El fallecimiento del que ejerció como jefe de la Casa se produjo en Sigüenza se produjo un 23 de junio de 1639. Hasta pocos días después de que llegara su cuerpo, en Pastrana, tanto el cabildo colegial, como el concejo, las comunidades religiosas y la propia Casa Ducal prepararían su recibimiento, cortejo y funeral. Lo primero era crear el clima adecuado, de ahí que el duque ordenara al ayuntamiento a vestir debidamente a los

¹¹¹¹ Documentos pertenecientes al excmo. señor don fray Pedro González de Mendoza, 1629, APP, legajo 10.



Imagen nº 50

Catafalco de fray Pedro González de Mendoza. Iglesia-colegiata de Pastrana

Foto: Museo Parroquial de Tapices de Pastrana



Imagen nº 51

Piezas pertenecientes al juego funerario de fray Pedro González de Mendoza

Foto: Museo Parroquial de Tapices de Pastrana

participantes en el cortejo y entierro, “se hagan a costa desta villa lutos sotanas y ferreruelos largos de vaieta”¹¹¹². En la ermita de la virgen del Val, a las afueras de la villa, donde la princesa quería que se hubiera levantado allí una iglesia para servir de enterramiento esperaba la comitiva la llegada del cadáver de fray Pedro, para pasar por el convento de San Francisco, ermita de Nuestra Señora del Pilar, en el barrio morisco, palacio ducal y llegar a la iglesia-colegiata. A la cabeza del cortejo marchaban los niños del colegio de San Buenaventura, y tras ellos las comunidades religiosas de Pastrana, requeridas estas por el Cabildo colegial, “la muerte de su Illma. para que encomienden a Dios y que los frailes sirvan de venir a su entierro y recibimiento de su cuerpo”¹¹¹³.

La ceremonia y funeral por fray Pedro González de Mendoza, al igual que para el resto de los miembros de la Casa, aparte de todo el despliegue artístico en cuanto a decoración de la iglesia se refiere, contaba con su pertinente acompañamiento musical. El archivo de la colegiata conserva un impresionante, aunque mermado, fondo musical¹¹¹⁴. De las obras de oficios de difuntos que todavía se conservan, destaca el motete *Versa est in luctum* y una serie de responsorios para dichos oficios, del maestro de capilla de la catedral de Sigüenza Petrus Fernández Buch, así como una *Missa pro defunctis* de Antoine Brumel y otra de Sebastián López de Velasco. También se conserva parte de otra misa de difuntos de Gabriel Díaz, además de un responsorio y un invitatorio anónimos para los oficios. Y aunque desaparecida, también se tiene constancia de la misa de *Réquiem* de Francisco Guerrero.

Aunque no había dudas de dónde pidió ser enterrado fray Pedro, pues su testamento era claro, “ordenamos y mando, que nuestro cuerpo se ponga en tierra en la dicha capilla mayor, detrás del altar mayor, donde está la transparencia del Santísimo Sacramento, del altar adonde queremos se acomode nuestra sepultura lo mejor que se pudiere”, a mediados del siglo XIX, el presbítero de la colegiata Mariano Pérez y Cuenca había realizado alguno agujeros tras el transparente del retablo mayor, sin hallar el

¹¹¹² Archivo Municipal de Pastrana (AMP), Libro de Actas del Concejo, 1637-1667, signatura L-10, 26 de junio de 1639, citado en: ALEGRE CARVAJAL, E., “La muerte de fray Pedro González ...”, *art. cit.*, p. 323.

¹¹¹³ APP, Libro de Actas del Cabildo, 1635-1646, f. 177r, 25 de junio de 1629, citado en: ALEGRE CARVAJAL, E., “La muerte de fray Pedro González ...”, *art. cit.*, p. 324.

¹¹¹⁴ Sobre el patrimonio musical de la iglesia de Pastrana véanse: JAMBOU, L., “Francisco Jaraba y Bruna: aproximación al estudio de la vida musical en la colegiata de Pastrana en el siglo XVII”, *Nassarre*, 26 (2010), pp. 25-36 y RUIZ JIMÉNEZ, J., “Obras de Francisco Guerrero en la colegiata de Nuestra Señora de la Asunción de Pastrana (Guadalajara)”, *Paisajes Sonoros Históricos*, 2020, (en línea), <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/1177/pastrana/es>.

entierro del arzobispo. Al no localizar en este lugar los restos mortales, y al estar las siete urnas de la cripta completas, pensó el sacerdote que el cuerpo se podía encontrar en una lujosa caja forrada de terciopelo carmesí con galones de oro, que contenía otra caja de plomo a través de cuya visera se veían pedazos de un sayal franciscano, y que se encontraba en la cripta¹¹¹⁵, al no quedar sarcófagos libres. Pero un 14 de julio de 1862, unos albañiles que trabajaban tras el retablo mayor, “hallaron una sepultura cubierta con tres piedras”¹¹¹⁶, y tras abrir la caja en presencia del cura, arcipreste, mayordomo, administrador de la Casa, etc., objetivaron que se trataba de los restos de fray Pedro González de Mendoza. El cuerpo estaba vestido de pontifical, “la mitra la tenía sobre la cara, las manos sobre el pecho, con sus guantes, y todo el ropaje bien conservado”¹¹¹⁷.

Ni al cabildo, ni a la Casa de Pastrana les debió parecer oportuno que los restos mortales de tan insigne patrón siguieran en su descanso eterno, donde el expresamente había dispuesto que, al año siguiente, el 26 de junio 1863, la caja con sus huesos fue sacada y llevada a la cripta. Entendemos que el motivo de este traslado era dar mayor visibilidad a quién tanto debían, y pensaron que su memoria sería mejor recordada en un lugar accesible, junto al resto del linaje, con los restos de los Infantados ya reposando allí desde pocos años antes.

Al estar las siete urnas primitivas ocupadas, y las traídas de Guadalajara entendemos que también, el problema era dónde ubicar al que fuera obispo de Sigüenza y arzobispo de Granada y Zaragoza. Y como este personaje tenía más importancia que el resto de los que allí reposaban, o así lo entendieron en aquel momento, los huesos de Leonor de Guzmán, tercera duquesa consorte de Pastrana, fallecida y enterrada en 1656, que se encontraban en una de las citadas primeras siete urnas de la cripta, fueron sacados para dejar libre aquel sepulcro a fray Pedro. Asimismo, esta urna se colocó sobre la antigua mesa de altar de la cripta, que se encontraba a los pies, pues recordemos que con la reforma de este espacio fúnebre se construyó el altar en la cabecera. Y los despojos de Leonor de Guzmán fueron colocados en una de las urnas provenientes de Guadalajara, que desconocemos si estaba ocupada con otros huesos o si por el contrario había quedado vacía. Aunque seguramente esta urna contendría los restos de algún Mendoza y a la

¹¹¹⁵ Desconocemos por completo que restos mortales podrían contener aquel ataúd, que Pérez y Cuenca se aventura a atribuir primero a fray Pedro González de Mendoza y posteriormente a algún marqués de Mondéjar, PÉREZ y CUENCA, M., *Historia de Pastrana ... op. cit.*, p. 202.

¹¹¹⁶ *Ib.*, p. 203.

¹¹¹⁷ *Id.*

duquesa la colocaron allí, pues algún lugar había que buscarla y a la vez colocar en un lugar preferente a quien tanto había hecho por aquel templo.

14.6. El derribo de la iglesia de Santa María de la Almudena de Madrid

Como estamos viendo en este estudio, muy pocos son los Mendoza y duques del Infantado que permanecen sus restos mortales en sus lugares de entierro. Sea por la causa que sea, el descanso de tantos nobles huesos ha sido perturbado a lo largo de los siglos, y sus profanaciones y traslados no pararían hasta finales del siglo XIX. Cuando se pensaba que ya la cripta de la colegiata de Pastrana había acogido la memoria de tantos siglos del linaje mendocino, en 1868 sucederá un hecho que haría que entraran allí otros dieciocho cuerpos, destacando entre ellos el Gregorio de Silva y Mendoza, noveno duque del Infantado y quinto de Pastrana. El motivo ahora no era una guerra, ni el cambio de mentalidades en la familia, el motivo ahora tenía que ver con unas políticas liberales que acabaron por derribar la iglesia más antigua de Madrid, la iglesia de Santa María de la Almudena.

El origen del templo¹¹¹⁸ se remonta a la consagración cristiana de la primitiva mezquita mayor de Madrid, bajo el reinado de Alfonso VI. En los siglos siguientes se fueron realizando diferentes obras, queriendo convertir la iglesia en catedral tanto durante los reinados de Carlos V como con Felipe III, pero siempre contó con la oposición del cabildo de Toledo. En el siglo XVII, ya abandonado el proyecto de levantar un gran templo catedralicio, se construyó el camarín por deseo del cuarto duque de Pastrana, Rodrigo de Silva, quien fundaría la Real Esclavitud de Nuestra Señora la Real de la Almudena. Bajo ese camarín de la virgen, se excavaría también en 1638, entre las ruinas del primitivo ábside, una bóveda o cripta bajo el patronato de la Casa Ducal de Pastrana y allí se depositarían los cuerpos de Gregorio de Silva y María de Haro y Guzmán, novenos duques del Infantado, como ya estudiamos en su momento. Otros cuerpos allí enterrados fueron de los familiares directos de estos novenos duques del Infantado, como por ejemplo el de Catalina de Silva y Mendoza, hija del décimo duque, la cual había expresado su voluntad de ser allí enterrada, “y dexo a su eleccion y voluntad todo lo tocante a la forma de mi entierro y funeral, con calidad que se ha de hacer por deposito

¹¹¹⁸ Véase nota número 837.

en la Yglesia de Nuestra Señora de la Almudena de esta Cortte, en la misma partte en que estan depositados los dchos exmos señores mis Padres”¹¹¹⁹.

El motivo principal del derribo de la iglesia fue puramente urbanístico, pues se trataba de un plan de alineaciones de la calle Mayor y Bailén, para la prolongación de la primera hasta la Cuesta de la Vega. Años antes, Mesonero Romano había planteado derribar la iglesia para llevar a fin su proyecto urbanístico madrileño, “para este grandioso proyecto, hay que sacrificar no solo el ya dicho edificio de la Armería, sino la parroquia de Santa María, que, aunque es pequeña y de ningún valor artístico, es la más antigua de Madrid”¹¹²⁰. Y así, el 25 de octubre de 1868 se celebraría la última misa en el templo que pronto se iba a convertir en escombros, no sin contar con una firme oposición del clero y del pueblo madrileño. La prensa de la época, para justificar el derribo aludió a que “su arquitectura es de poco mérito, y esta circunstancia unida a la de su estado ruinoso, prevalecieron en el acuerdo hecho para su derribo”¹¹²¹. Tras el traslado de la imagen de la patrona de Madrid al convento del Santísimo Sacramento, así como otras obras de arte, comenzaría el derrumbe, apareciendo el enterramiento ducal bajo el camarín.

Tras dar aviso a las Casas de Pastrana y Osuna, estas se personaron para recoger los ataúdes que allí se encontraban el 3 de noviembre. En total fueron dieciocho cuerpos los que allí reposaban, algunos muy deteriorados. Uno de ellos “vestía de colete y gregüescos de terciopelo negro de canutillo, y en el pecho una cruz de seda verde de Alcántara, botas y espuelas bastante bien conservadas”; de otro ataúd extrajeron un cuerpo momificado que conservaba “la osamenta de la cara, cuello y manos, cubierta de piel, vestida de monja, hábito negro, correa idem y velo que le cubría el rostro, negro también, de gasa, en perfecto estado de conservación”. De otro ataúd, otro cuerpo momificado “de una joven y soltera, pues llevaba su palma, con un vestido de seda recamado de un adorno muy tupido formando adornos y flores, siendo sorprendente el estado en que se encontraba la cotilla, o corsé como ahora se llama”. Otro cadáver vestía de fraile, otro tenía sobre el pecho un escapulario con una medalla y solo dos cuerpos fueron identificados por los pergaminos que contenían sus féretros. Se trataban de los

¹¹¹⁹ Testamento de Catalina de Silva Mendoza, XI condesa de Lemos, otorgado en virtud del poder dado a su hermano Juan de Dios de Silva Sandoval Mendoza, X duque del Infantado, AHNob, OSUNA,C.409,D.56-61.

¹¹²⁰ MESONERO ROMANO, R., *Proyecto de mejoras generales de Madrid*, Imprenta de Agustín Espinosa y Cía, Madrid, 1846, p. 20.

¹¹²¹ *El Mueso Universal*, Madrid, 17 de enero de 1869, p. 22.

restos de los novenos duques del Infantado, cuyos pergaminos rezaban: “Aquí está depositado el excmo. sr. duque del Infantado; falleció el 10 de septiembre de 1693 años” y “Doña María de Haro y Guzmán, duquesa del Infantado; murió en 10 de febrero de 1693 en Madrid”. Como vimos en sus testamentos, la iglesia de Santa María había sido el lugar elegido para su descanso eterno.

Los ataúdes con los cuerpos allí hallados se metieron en varias cajas de madera y fueron transportados “en un carro de carga, pintado de verde, con una mula de las que se emplean para el transporte de materiales, que se hallaba en la puerta de la que fue Santa María la Mayor”¹¹²². Desconocemos donde se llevaron, pues hasta el 6 de noviembre no llegaron a Pastrana, para al día siguiente ser bajados a la cripta. De la ceremonia y colocación de los que fueran quintos duques de Pastrana y del resto de huesos de otros personajes, seguramente de la Casa, se levantó la correspondiente acta:

En la villa de Pastrana a 6 de noviembre de 1868, hora de las seis de la tarde, se presentaron en esta casa-administración de los bienes de mi principal el excmo. señor duque de Pastrana y otros títulos, los señores don Felipe Güemes y D. Manuel Salvador, los cuales me entregaron una cara del Sr. D. Isidoro González, apoderado general de la casa y estados del dicho excmo. señor, en la que manifestaban ser dicho señores los comisionados por las ilustres casas de Osuna y Pastrana, para conducir al panteón de esta última casa los restos mortales de sus ilustres predecesores, hallados en profanación debajo del camarín de Nuestra Señora de la Almudena, de la parroquia, en demolición, de Santa María de la villa de Madrid. Al efecto se dio aviso a los Sres. D. Cayetano Jimeno, cura párroco de esta villa, y a D. Mariano Pérez, beneficiado de la iglesia parroquial y capellán del citado panteón, a los cuales. Presentados que fueron, se les entregaron igualmente por los comisionados las cartas que al efecto traían para estos señores.

Enterados todos del contenido de ellas, tuvo lugar una conferencia en la que se acordó la forma, día y hora en que había de tener efecto el enterramiento de los cadáveres que se conducían; y siendo el designado el siguiente día 7 y hora de las dos de la tarde, se procedió a trasladar las arcas que contenían los cadáveres al referido panteón, efectuándolo con el mayor cuidado.

Verificando esto, y en presencia de los sres. D. Cayetano Jimeno y D. Mariano Pérez, ya citados, y de los sres. D. Hipólito Somalo, arcipreste del partido de esta cilla y visitador eclesiástico, D. Felipe Güemes y D. Manuel Salvador, siendo testigos D. Juan

¹¹²² *La Época*, 6 de noviembre de 1868.

López González, beneficiado de la parroquia, D. Sebastián González Alberto, presbitero esclaustro, y D. Anastasio Bobadilla, procurador del juzgado de la villa, se desclavaron las referidas arcas, procediéndose acto continuo a la colocación de los cuerpos en la forma siguiente.

En la urna que da frente a la escalera de entrada al panteón, a la que corresponden los números 18 y 19, los restos del excmo. Sr. D. Gregorio de Silva y Mendoza, noveno duque del Infantado y quinto de Pastrana, que quedaron envueltos en un lienzo, con el mismo pergamino que se encontró clavado en la tapa de su ataúd. En la urna número 22 el cuerpo íntegro de la excma. Sra. duquesa doña María de Haro y Guzmán, duquesa del Infantado, también con el pergamino que tenía en su caja. Y por último, en los sepulcros números 10 y 11, todos los demás cuerpos que quedaban, hasta el número de diez y ocho, con lo cual, y después de tabicados estos, quedó concluida esta triste ceremonia que certifico, firmándola con dichos señores¹¹²³.

La cripta quedaría, a falta del entierro Manuel de Toledo y Lesparre y Salm-Salm, de la manera en que venimos refiriendo, y no sería nadie más ni enterrado ni trasladado a ella. Por recapitular todos sus enterramientos, sepulcros y fechas, los enumeraremos ahora basándonos en la numeración que a cada nicho o hueco se le dio en el siglo XIX. Así mismo transcribiremos las inscripciones que contienen los sarcófagos y lápidas, pues algunos de ellos ya son casi ilegibles. La primera inscripción de la cripta, casi perdida, que recorre el friso data del siglo XIX y hace memoria a la remodelación de esta por el duque Manuel de Toledo, “PERFECCIONO ESTE PANTEÓN EL EXCMO SEÑOR D. MANUEL DE TOLEDO LESPARRE PARA [...] DUQUE 10º DE PASTRANA AÑO DEL SEÑOR DE CIOIOCCCLIX”.

En cuanto a las inscripciones de los sepulcros seguiremos la numeración citada, pero que no se corresponde a criterios cronológicos:

Nº 1:

AQUÍ YACE EL EXCMO. E ILMO. SR. D. FR. PEDRO GONZALEZ
MENDOZA, ARZOBISPO. † ZARAGOZA, OBÕ. † SIGUENZA. NACIO EN
PASTRANA A X DE JULIO AÑO DE MDLXIX, MURIO EN SIGÜENZA EN
JUNIO DEL AÑO 1639

¹¹²³ Acta del traslado y colocación en el panteón de la iglesia colegial de Pastrana de los 18 cuerpos hallados en el derrumbe de la iglesia de Santa María de Madrid, APP.

Nº 2:

AQVI YAÇE DOÑA ANA DE MENDOÇA Y ÇERDA MURIO EN
PASTRANA ANO 1592

Nº 3:

AQVI YAÇE RVI GOMEZ DE SSILBA MVRIO EN MADID AÑO DE 1577¹¹²⁴

Nº 4:

No figura inscripción, pero está enterrado el II duque de Pastrana Rodrigo de Silva y Mendoza, trasladado desde la cripta de la iglesia del convento de San Francisco de Pastrana.

Nº 5:

RODRIGO DE SILVA 4º DUQUE DE PASTRANA. MURIO EN 1675

Nº 6:

D. PEDRO ALCANTARA TOLEDO Y SALMSALM DUQUE 9º DE
PASTRANA. MURIO EN 1841

Nº 7:

D. PEDRO ALCANTARA Toledo DUQUE 8º DE PASTRANA MURIO EN
1790

Nº 8 y 9:

Estos huecos están vacíos.

Nº 10:

AQUI DESCANSAN 18 DIFUNTOS HALLADOS EN EL DERRIBO DE LA
PARROQUIA DE Sta. MARIA DE LA ALMUDENA Đ MADRID
DEBAJO DEL CAMARIN DE LA SEÑORA¹¹²⁵

¹¹²⁴ Es erróneo el año, pues Ruy Gómez de Silva falleció en 1573.

¹¹²⁵ En realidad, son 16 cuerpos, pues de los 18 traídos de tal iglesia, los novenos duques del Infantado se enterraron en los huecos nº 22 y 23.

Nº 11:

TRAIDOS A ESTE PANTEON EN 6 DE NOVIEMBRE DE 1868 DE ORDEN
DE LOS EXCmos Sres DUQUES D OSUNA Y PASTRANA¹¹²⁶

Nº 12:

SOR. D. ALONSO DE GUZMAN SILVA Y MENDOZA, CONDE DE GALVE

Nº 13:

SOR. D. JOSE DE SILVA Y MENDOZA

Nº 14 y 15:

Estos huecos están vacíos, pero se guardan las cajas fúnebres del traslado de los
restos de los personajes que se trajeron de Madrid en 1859.

Nº 16:

SOR. D. MANUEL DE TOLEDO Y SALM-SALM

Nº 17:

SRA. D^a. SOFIA DE TOLEDO Y LESPARRE DE VALLEDOR

Nº 18:

Este sitio estaba reservado para la X duquesa de Pastrana Dionisia Vives y Zires,
pero ella no decidió ser aquí enterrada

Nº 19:

Dn. MANUEL DE TOLEDO Y LESPARRE SALM SALM Xº DUQUE DE
PASTRANA. NACIÓ EN 1805. MURIÓ EN 1886

Nº 20 y 21:

Huecos vacíos.

Nº 22:

¹¹²⁶ Ocupan 2 huecos los 16 cuerpos.

D. MARIA DE HARO Y GUZMAN DUQUESA DEL INFANTADO MURIO
EN 1693

Nº 23:

RESTOS DE LOS DUQUES V. VI. VII. DE PASTRANA Y OTROS DEL
INFANTADO. PROFANADOS Y CONFUNDIDOS EN EL PANTEON DE
GUADALAJARA POR LOS FRANCESES EN 1808¹¹²⁷

Nº 24:

LA EXCMA. S. D. LEONOR DE GUZMAN, PRINCESA DE MELÍTO. MURIÓ
EN MADRID EN 1656

Nº 25:

AQ DVQVE PASTRANA MURIO AÑO 1626¹¹²⁸

Nº 26:

AQVI YAÇE DON DIEGO ĐMÊ.DOÇA Y ÇERDA MVRIO.Ê.MADID.ANO.
1578.

Nº 27:

AQVÍ YAÇE. DOÑA CATALINA. DE SSÍLBA. MVRÍO. AÑO DE. 159Z.

¹¹²⁷ Como hemos venido estudiando, aquí no se encuentran los restos ni del VI duque de Pastrana, que se halla en el convento de San José de Guadalajara, ni del VII duque, que, en este caso, la duquesa titular fue enterrada en la basílica de Atocha.

¹¹²⁸ En este sepulcro se encuentra el III duque de Pastrana Ruy Gómez, pero la inscripción se encuentra prácticamente perdida por el deterioro de la piedra.

14.7. Epitafios en la colegiata de Pastrana

Hemos considerado por su valor como fuente histórica y biográfica, transcribir los cuatro epitafios que hacen referencia a los príncipes de Éboli y primeros duques de Pastrana, el de su hijo fray Pedro González de Mendoza, el del tercer duque de Pastrana, Ruy Gómez de Silva, y el de los príncipes de Mélito Diego de Mendoza y de la Cerda y Catalina de Silva. Al igual que vimos anteriormente como nos ha llegado el contenido del desaparecido epitafio del segundo duque de Pastrana, gracias a su transcripción en la obra del siglo XIX de Mariano Pérez Cuenca, creemos oportuno dejar constancia del contenido, pues desconocemos que en algún momento haya sido publicado.

Es muy significativo como el de fray Pedro González de Mendoza es posterior a los otros tres por su escritura, la cual es algo más compleja por sus abreviaturas y la conjunción de sus letras y sílabas. En la medida de lo posible hemos intentado mantener su grafía original, pero a veces hemos desarrollado las abreviaturas para su mayor comprensión y fácil lectura.

- Príncipes de Éboli:

EPITAPHIO DE LOS PRINCIPE DE HEVULI, DUQVES DE
PASTRANA MIS PADRES. VIVEN EN ESTE SEPVLCRO, NO LOS VUERPOS
QUE CONSERVA ENTEROS, SINO LA MEMORIA QVE SVSTENTA VIVOS
DE LOS QVE EN ELLOS EL TIEMPO ARROXO MVERTOS. RVY GOMEZ
DE SILVA, Y DOÑA ANA DE MENDOÇA Y CERDA. FVE EL PRINCIPE
HIXO DE FRANCISCO DE SILVA Y DOÑA MARÍA DE NOREÑA SEÑORES
DE CHAMVSCA Y SVS VILLAS. CRIASE EN SERVICIO DEL REY DON
PHELIPPE SEGVUNDO DESDE QVE VINO DE PORTVGAL CON LA
SERENISSIMA EMPERATRIZ DOÑA YSABEL EN COMPAÑÍA DE SV
ABVELO RVY TELLEZ DE MENESES SV MAYORDOMO MAYOR. FUE EL
APLAVSO DE AQUEL TIEMPO EL ORACVLO DE LAS RESPUESTAS DEL
REY LA BOZ QUE SE OYA EN LAS MATERIAS DE ESTADO Y
RESOLVCION QUE SE TOMABA EN ELLAS. ANTEPVSO SIEMPRE EL
SERBICIO DEL REY A SV CONSERVACIÓN CAVSA DE APLICALLE LAS

HISTORIAS LA FELICIDAD DE LOS SVCESOS AGENOS, ATRIBVYENDOLE LA PAZ DE ITALIA, POR AVER ESFORÇADO LA IDEA DEL DVQUE DE ALVA DON FERNANDO QVE LA ASENTÓ EN LA FORMA QUE OY SE GOÇA. FUE EL PRIMER PRIBADO, QVE POR SERBIR OSO DEXAR AL LADO DE SU PRINCIPE LAÇO EN QUE SE COGE LA INBIDIA A ESPALDAS BVELTAS Y DERRIBA A LOS QUE ACECHA. ENBIOLE EL REY A ESPAÑA POR SOCORRO Y POR DINERO. BOLVIO CON EL Y CON TODA LA NOBLEÇA DE ELLA CON QVE SE ALENTÓ EL EXERCITO Y SE TOMO SANT QVINTIN. HIZO LA PAZ DE FRANCIA Y FVE A QVIEN EL REY ENBIO POR REENES DE LO CAPITVLADO EN ELLA. SIRBIO EN LA JORNADA DE INGLATERRA LLEBANDO LAS JOYAS Á LA SERENISIMA REYNA DOÑA MARIA Y EN MEDIO DE LAS OCASIONES DE OSTENTACION Y BIZARRIA DE AQVELLOS CASAMIENTOS Y JORNADAS LVCIO Y CAMPEO LA SUYA. FUE LLAMADO DEL EMPERADOR Y A VISTA DE LAS EMVLACIONES QVE LE LLEBABAN MANDO A SV HIJO NO LE APARTASE DE SI. FIO EL REY DEL ENTRE LAS ACCIONES DE LA VIDA LA MAYOR QUE VIERON AQVELLOS SIGLOS Y A QVE MAS ATENTO ESTABA EL MVNDO DEL SERENISSIMO PRINCIPE DON CARLOS. HALLARON EN EL PIEDAD LAS AFLICCIONES CONSEJO Y ALIENTO LOS SERBICIOS. FVE EL PRIVADO QVE EN TAN GRAN DVRACION DE TIEMPO Y TAN PESADOS SVCCESOS ENTRE PADRES Y HIJOS NO TROPEÇO NI CAYO. HIÇOLE EL REY SU GENTILHOMBRE DE CAMARA SVMILLER DE CORPS DE SVS CONSEJOS DE ESTADO Y GVERRA MAYORDOMO DEL SEÑOR PRINCIPE DON CARLOS Y SV CONTADOR MAYOR PRINCIPE DE HEBVLI EN EL REINO DE NAPOLES DVQUE DE PASTRANA EN EL DE TOLEDO Y GRANDE DE ESPAÑA. DIOLE LA CLABERIA DE CALATRAVA. CASO CON DOÑA ANA DE MENDOÇA Y CERDA HIJA HEREDERA DEL PRINCIPE DE MELITO. HONRROLE YENDO DESDE MADRID A ALCALA A SER SV PADRINO Y EN LA ENFERMEDAD DE MVERTE A VISITARLE A SV CASA. VNIERON LOS PRINCIPES SVS ESTADOS EN VINCULO DE MAYORAZGO I FVNDARON Y DOTARON ESTA IGLESIA LA LIMOSNA DE SANT FRANCISCO EL CONBENTO DE LOS CARMELITAS DESCALÇOS Y SV ORACION PERPETVA Y LA PRINCESA DESPVES EL MONASTERIO DE LA

CONCEPCION DE ESTA VILLA. DEXARON POR SVCESSOR Y HEREDERO A DON RODRIGO DE SILVA Y A LOS DEMAS SVS LEGITIMAS. TODOS OFRECIERON EN SV MVERTE SV ALABANÇA. EL ALMIRANTE DE CASTILLA DON LVIS ENRRIQVEZ PONDERABA QUE DESDE MARDOQHEO ACA NO AVIA ANDADO EN LAS CORTES DE LOS REYES TAL PRIVADO. SIGVIERON SU PARECER LOS HISTORIADORES NATVRALES Y EXTRANJEROS. MAGNORVM NON EST LAVS SED ADMIRATIO. MVRIO EL PRÍNCIPE EN MADRID AÑO DE 1573. LA PRINCESA EN PASTRANA AÑO DE 1592 Y SV HIJO EL ARÇOBISPO DON FRAY PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOÇA LES EDIFICÓ ESTA IGLESIA Y CAPILLA PARA ENTIERRO SVYO Y DE SVS SVCESSORES. AÑO DE...

- Príncipes de Mérito:

EPITAPHIO DE LOS PRINCIPIES DE MELITO. PRENDAS DE OBLIGACION NO DEL OLVIDO CONTIENE ESTE SEPVLCRO. EN EL REPOSAN LOS CVERPOS DE LOS EXCELENTISSIMOS SEÑORES PRINCIPIES DE MELITO DVQVES DE FRANCAVILA DON DIEGO DE MENDOÇA Y DE LA CERDA Y DE DOÑA CATALINA DE SILVA HIJA DE DON FERNANDO DE SILVA CVARTO CONDE DE CIFVENTES Y DE DOÑA CATALINA DE ANDRADE. FVE EL PRINCIPE HIXO DE DON DIEGO HVRTADO DE MENDOÇA CONDE DE MELITO Y DE DOÑA ANA DE LA CERDA SEÑORA DE LAS VILLAS DE MIEDES Y MANDAYONA. LAS ARMAS DEL VNO LE DEJO ESTADOS DE MELITO Y FRANCAVILA SIRVIENDO A LOS SEÑORES REYES CATOLICOS EN LAS GVERRAS DE NAPOLES Y LA SANGRE DEL OTRO DERECHO A LOS ESTADOS DE LOS DVQVES DE MEDINACELI POR DON YÑIGO DE LA CERDA SU PADRE. SIRVIO EL PRINCIPE AL SEÑOR EMPERADOR CARLOS QVINTO Y REY DON FELIPE SEGVUNDO. ACOMPAÑO AL REY CON OSTENTACION Y GRANDEZA EN LA JORNADA QVE HIZO A INGLATERRA A CASARSE CON LA SERENISSIMA REINA DOÑA MARIA DONDE LA LIVERALIDAD REALÇO SV NOMBRE AQVI ENTRE TODOS Y OBLIGO EL ANIMO DEL

REI. FVE GOBERNADOR DE EL PRINÇIPADO DE CATALVNIA BIREY DE ARAGON PRESIDENTE DE YTALIA Y DE LOS CONSEJOS DE ESTADOS Y GVERRA Y COMENDADOR DE GVADALCANAL DE LA ORDEN DE SANTIAGO. ENTRO EN ESTA CASA POR LA PRINÇESA DOÑA CATALINA EL DERECHO A LOS MAYORAZGOS Y CONDADO DE CIFVENTES QVE A ENTRADO YA EN ESTA CASA. DEXARON POR SVCESORA A SU HIJA DOÑA ANA DE MENDOÇA Y ÇERDA. MVRIO EL PRINCIPE EN MADRID AÑO DE 1578. DEPOSITOSE EN EL CONBENTO DE LA MADRE DE DIOS DE ALCALA PATRONAZO DE LOS DE SV CASA Y LA PRINÇESA AÑO DE 1592 A DOS DE FEBRERO. TRASLADOLOS EL ARÓBISPO DON FRAY PEDRO GONZALEZ DE MENDOÇA A ESTE SEPVLCRO QVE DEDICO A LA MEMORIA Y AMOR DE SVS ABVELOs CON QVIEN SE CRIO. AÑO DE 1637.

- Ruy Gómez de Silva, III duque de Pastrana:

EPITAPHIO DE RVI GOMEZ DE SILVA DVQVE DE PASTRANA

CVBRE ESTA PIEDRA EL CVERPO NO EL OLVIDO DE QVIEN TAN TIERNA MEMORIA ES BIEN QVE AYA RVI GOMEZ DE SILVA TERCER DVUQVE DE PASTRANA HIXO DE LOS SEÑORES PRINCIPES DON RODRIGO DE SILVA Y DOÑA ANA DE PORTVGAL Y BORJA. NACIO EN ESPAÑA CRIOSE EN FLANDES DESDE 9 AÑOS A LA SONBRA DEL BASTON Y ARMAS DE SV PADRE CON TITVLO DE CAPITAN EN TIEMPO DEL SEÑOR REY DON PHELIPPE Z°. FVE A FRANÇIA EN EL DEL SEÑOR REY DON PHELIPPE 3° HONRRADO CON SVS PODERES Y DE LOS SERENISSIMOS SEÑORES DON PHELIPPE 4° PRINÇIPE DE ESPAÑA Y DOÑA ANA DE AVSTRIA SV HERMANA PARA DESPOSARSE POR ELLOS CON EL REY LVIS II°3° Y LA SERENISSIMA INFANTA DOÑA YSABEL DE BORBON SV HERMANA. HIÇO LA EMBAJADA CON TAN GRAN OSTENTAÇION Y LAS CAPITVLACIONES CON TAL DESTREÇA QVE SATISFIÇO LOS ANIMOS DE ESPAÑA Y ADMIRO A LOS DE FRANÇIA TRAYENDO SV AFABILIDAD Y GALLARDIA EL AFECTO DESTA

NAÇION. ENTRO EN ESPAÑA CON LA MISMA HOSTENTAÇION ADMITIDO DE
 LOS CORAÇONES DELLA. PASO A YTALIA EN TIEMPOS DEL SEÑOR REY
 DON PHELIPPE 4º Y DE LA SANCTIDAD DEL PAPA GREGORIO 15 POR
 EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y DE CAMINO EXERCITO LO QVE
 APRENDIO AL LADO DE SU PADRE RINDIENDO LOS NABIOS DE TVRCOS
 QVE ENCONTRABA. HALLOSE EN LA ELECCION DE LA SANCTIDAD DEL
 PAPP VRBANO 8 QVEDANDO POR EMBAJADOR ORDINARIO. SOSEGO LOS
 ANIMOS DE AQVELLOS PRINCIPES ALTERADOS CON LAS COSSAS DE
 SABOYA BENEÇIA Y BALTOLINA CON TAL ATENÇION QVE MOSTRO SER
 NIETO DE SV ABVELO EN LA DISPVSICION DE ENCAMINAR LAS MATERIAS
 Y TRHELLAS A BVEN FIN QVE OBLIGO AL PAPP EN CONSISTORIO
 PVBLICO A DEÇIR QVE LE PAREÇIA VSQVE AD PRODIGVM VSQVE AD
 MIRACVLVM MILAGRO Y PRODIGIO. FVE DEL HABITO DE SANTIAGO Y
 COMENDADOR DE ESTEPA GENTILHOMBRE DE CAMARA Y CAÇADOR
 MAYOR DEL SEÑOR REY DON PHELIPPE 3º Y DEL SEÑOR REI DON PHELIPPE
 4º Y DE LOS CONSEJOS DE ESTADO Y GVERRA. ENTRO POR EL DERECHO AL
 ESTADO DE SV MADRE OBTUBO SENTENÇIA EN FAVOR DE OCHO
 MAYORAZGOS DE LA CASA DE CIFVENTES Y POR SVS SERBIÇIOS PADEÉ
 LA CASA EL EMPEÑO QVE OY TIENE. CASO CON LA EXÇELENTISSIMA
 SEÑORA DOÑA LEONOR DE GVZMAN HIJA MAYOR DE LOS SEÑORES
 DVQVES DE MEDINASIDONIA DON ALONSO PEREZ DE GVZMAN EL BUENO
 Y DE DOÑA ANA DE MENDOÁ Y ÇERDA HERMANA DE SV PADRE. QVEDO
 POR SV HEREDERO EL EXÇELENTISSIMO SEÑOR DON RODRIGO DE SILVA.
 MVRIO EN MADRID. LAVDIS EIVS PLENA EST TERRA, MANDOSE ENTERRAR
 CON SVS ABVELO AÑO DE 1626 A 28 DE DIÇIEMBRE.

- Fray Pedro González de Mendoza:

EPITAPHIO DEL ILLMO Y RMO SEÑOR D FRAI Pº GOÇALEZ DE MENDOÇA
 ARÇOBISPO OBISPO Y SEÑOR DE SIGVENÇA

AQVI OCVLTO LA SOMBRA DE LA MVERTE A AQVEL QVE EN VIDA A LA
 LVZ ĐL DSENGAÑO SVPO ENCVBRIR SV MISMA MOĐSTIA O PIEDAD ĐL

QUE ATIENDE ESCUCHA ATENTA. ERA DON PEDRO GONZALEZ DE MENDOÇA HIJO DE LOS EXMOS SEÑORES RVI GOMEZ DE SILVA Y DOÑA ANA DE MENDOÇA I XERDA PRINCIPES DE MELITO PRIMEROS DVQVES DE PASTRANA CRIOSE ENTRE LOS ALAGOS DE LA CASA REAL DE PHELIPO 2 EL PRVDENTE QVE LE HIÇO MERCED NOMBRARLE POR MENINO DEL PRINCIPE SV HIJO PHILIPO 3. ESTUBO EN SU INFANCIA ...EN EL AGRADO DE LOS MAIORES MONARCAS QUE EL DE LA YGLESA ROMANA GREGO TERCIO DE SE LE LLEBASE DE SU...QVE LE INFLVIA LA SVERTE DE ECCLESSIA SANTO FUE EN SV NIÑEZ ... DE PALACIO QVE SE ENCOMENDO A SV ... MANTENER EL TORNEO QUE FVE FES EXO CELEBRE EN EL CASAMIENTO DE LA INFANTA DOÑA CATALINA DE IAACCION QVANDO PVDO HEREDAR VN DESBANECIMIENTO LOGRO VNA CARIDAD QVE LE DIO ABER LA VANIDAD DEDE QUE LE ... SE ESTABA A VISTA DE LA GRACIA + DE SJV° DE AQVELLAS FIESTAS PARTIO A VESTIRSSE EL SAIAL DEL SERAFICO PADRE SAN FRANÇISCO QVE DESDE NIÑO LE TENIA GANADA LA INCLINACION. ELIGIO PARA MORADA EL SERENISSIMO SANTVARIO DE NVESTRA SEÑORA DE LA SALCEDA EN CVIA RECOLECCION Y REFORMA FVE SINGVLARISSIMO Y EN NO PERMITIR QVE CON SV PERSONA SE VSASE ALGVNA SINGVLARIDAD. DE ALLI POR ORDEN DEL REY PASSO A SJV° DE LOS REYES AL EJERCICIO DE LAS LETRAS DONDE LO DIPIERTO DEL INGENIO LE HIÇO LVGAR EN EL COLEGIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO DE ALCALA SIENDO EN LA CATEDRA Y PVLPILO DE LO MVI ESCOGIDO DE AQVELLOS TIEMPOS. EL PRIMER FRVTO DE SVS ESTVDIOS QVISSO SV MAGESTAD GOÇARLE EN LA CAPILLA DE SV PALACIO EN VN SERMON QVE LE PREDICO AVN ANTES DE SER SACERDOTE. DE ESTAS OCVPACIONES LE SACO LA EMPERATRIZ RELIGIOSSA PARA PRELADO DE LAS DESCALZAS DONDE SV MAGESTAD RESIDIA. ERA YA CALIFICADOR DEL CONSEJO DE LA SANTA GENERAL INQVISSICION Y PREDICADOR MAIOR DE ALLI LE HALLO LA ELECCION DE PROVINCIAL DE CASTILLA Y LA DE VISSITADOR GENERAL DE LA PROBINCIA DE SANTIAGO Y DEPVES LA DE COMISSARIO GENERAL DE LA FAMILIA ZIMSMONTABA ... DESDE AÑOS QVE PARECISTE POCOS PARA A TANTAS OCVPACIONES Y MVIVER DES PARA TAM GRAVES NEGOCIOS PERO BENCIO LO PROMERO EL MERECIMIENTO Y LO SEGVNDO EL CAVDAL GRANDE. FVE BARUAS BECES POR PARTE DE PHELIPO 3 MEDIO

EN LOS MAS GRAVES NEGOCIOS DE PORTV GAL Y EN LOS DE SV SAGRADA RELIGION TAMDV EÑO QUE DEL CISMO TANOYLTRAMONTANO ERA ACLAMADO PADRE GENERALISSIMO. SI SV MODESTIA NO LO RESISTIERA CONSVLTADO EN LA YGLESIA DE EVORA INDICIO EL REY QUE LE QVERIA PARA MAESTRO DEL PRINCIPE PHELIPO QVAMDO POR VACABTE DE LA DE OSMA FVE PRESENTADO EN ELLA SI BIEN ANTES DE OCVPAR LA SILLA LE DIERON LA DE GRANADA QVE EN BREVES DIAS LA PVSO EN SV MEXOR LVCIMIENTO CON LA AMPLIACION DE LA CAPILLA MAIOR CRVCERO DEL CORO LABOR DE CASSAS ARÇOBISPALES Y ENTREGA DE VNA JOIA DEL LIGNVM CRVCIS ENRIQVECIDA DE MVCHA PEDRERIA. FVE DE ALLI PROMOVIDO A LA YGLESSIA DE ZARAÇOÇA DONDE EN EL ADRONO DEL PALACIO ARÇOBISPAL DEXO MEMORIA DE SV GRANDEÇA Y EN LA DEFENSA DE LA IMVNIDAD ECCLESSIASTICA DIO NOTICIA DE SV INVENCIBLE PECHO. QVISO EL REI MAS VECINO Y DIOLE LA IGLESIA DE SIGVENÇA QVE LA AIVDO CON QVATROCIENTOS DVCADOS DE RENTA PARA LA FABRICA LA ADORNO CON LA REXA DE LA CAPILLA MAIOR DEXANDO ILUSTRE MORADA A SVS SVCESORES EN LA REEDIFICACION MAGESTVOSA DE LA FORTALEÇA OVISPAL. AHORA HABLA ESTA PIEDRA EN SU MUERTE LO QVE SV RECATO NO PERMITIERA EN VIDA. FVE VNIVERSAL AMPARO DE LA NECESIDAD PADRE DE LOS POBRES YJO FIDELISSIMO DE LA YGLESIA DEDICADO EN SV HONOR AL TRABAXO DE LAS ESCRITVRAS COMO LO DEMVSTRA AQVEL GRAN LIBRO QVE INTITULO DE NVSTRA SEÑORA DE LA SALCESA QVE CON OTROS DE SVS ESCRITOS CON CADE VNA RARA APROBACION AVN EN LAS NACIONES ESTRANGERAS. Y TV VIRGEN Y MADRE DE NVSTRO BIEN XPO TE ALLAS AFECTVOSAMENTE CELEBRADA DE LA PLVMA DE ESTE GRAN VARON PVES EN EL ARTICVLO DE LA PVRISIMA CONCEPCION POR MANDO DE PHILIPO 3 INFORMO TAN TIERNAMENTE ENAMORADO DE TU CANDOR AL PONTIFICE PAVLO 5 QVE EN LA MAGESTAD SE ACLAMO NUEBAMENTE LA ALTEÇA Y EN SVS PAPELES LA PROFVNDIDAD. ESTE PVES CVRIOSO Y AHORA DESENGAÑADO PASAXERO EL QVE DESCANSADO MIRAS CVMPLIO LA VNIVERSAL OBLIGACION CON MANDARSE A ESTA CAXA QVE NO SE OLVIDAO QVANDO MAS GRANDES OBRARLA PARA SI DEXANDO EN ESTA YGLESSIA GRAN CANTIDAD DE JOIAS ORNAMENTOS COLGADVRS Y

OTRAS COSAS DE GRAN VALOR Y ESTIMA Y ESTA CAPILLA PARA LOS SVIOS. VIVIO A LA FELICIDAD DE ESTE REINO 70 Y VN AÑOS MVRIO PARA RENACER AL ETERNO EL DE I639 DEXANDONOS SV MEMORIA CON CLARA PERPETVIDAD EN LA FABRICA DEL OSTENTOSO SANTVARIO DE NVESTRA SEÑORA DE LA SALCEDA Y EN LA DEL ILVSTRE COLEGIO DEL SEÑOR SAN BVENABENTURA DESTA VILLA FUNDACION NOBLE E HIJA DE SV PIEDAD ESTA Y EL AGRADECIMIENTO INTENTARON DARSELE A CONOCER EN LA INSCRIPCION PRESENTE QVANDO LA MVERTE TRABAXO POR HACERLE DESCONOCIDO.

EPÍLOGO

Nos parece apropiado reseñar brevemente los lugares de enterramiento de los duques del Infantado y Pastrana desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, pues, aunque olvidados ya los lugares familiares de antaño con sus panteones y criptas, los descendientes de los Mendoza y los Silva siguieron en parte eligiendo lugares comunes donde reposar con sus más inmediatos predecesores. Pero antes debemos estudiar qué ocurrió con los ducados, pues en siglo XIX, todos los títulos que se llegaron a acumular en una sola persona, con los títulos de Osuna, Infantado y Pastrana como principales, se desmembraron.

Ya vimos cómo el ducado pastranero pasó a Manuel de Toledo y Lesparre tras el acuerdo entre este y Mariano Téllez-Girón y Beaufort. Pero a la muerte del de Pastrana sin sucesión, el título fue reclamado por varios pretendientes. Primeramente, la hermana de Manuel de Toledo, Sofía Álvarez de Toledo y Lesparre se intituló duquesa de Pastrana, pero el ducado fue otorgado en 1886 a Pedro Téllez-Girón Fernández de Santillán, decimotercer duque de Osuna, hijo de Pedro Téllez-Girón Pimentel, hermano del duque de Osuna Francisco de Borja. A su muerte en 1900, el ducado pasó en 1901 a su hija María Dolores Téllez-Girón Dominé, pero contra ella pleiteó por el ducado Alfonso de Bustos y Bustos, marqués de Corvera, desposeyéndola del título¹¹²⁹ y obteniendo para sí el ducado de Pastrana en 1909 y cediéndoselo¹¹³⁰ a su hijo Rafael de Bustos Ruiz de Arana, marqués de Salinas de Río Pisuerga. Alfonso de Bustos era descendiente directo de los duques de Pastrana e Infantado de la rama habida de Luisa de Silva y Haro, hija del quinto duque de Pastrana y noveno del Infantado, Gregorio de Silva y Mendoza, la cual había casado con Manuel Alonso Pérez de Guzmán, duodécimo duque de Medina-Sidonia¹¹³¹.

¹¹²⁹ Sentencia del 21 de mayo de 1909, juzgado de San Vicente de Sevilla.

¹¹³⁰ Real carta de sucesión en el título de duque de Pastrana con grandeza de España a favor de don Rafael de Bustos y Ruiz de Arana, marqués de Salinas de Río Pisuerga, Madrid, 22 de octubre de 1909, Archivo Casa Ducal de Pastrana (ACDP).

¹¹³¹ Sobre la Casa Ducal de Pastrana desde que se hace con su titularidad el marqués de Corvera, véase el estudio genealógico y nobiliario de la familia y de sus diversos títulos: GARCÍA LUJÁN, J. A., *Genealogía*

Rafael de Bustos (1885-1923), fue diputado y senador del reino y contrajo matrimonio con Casilda Figueroa y Alonso Martínez, hija del conde de Romanones. Le sucedió en el ducado de Pastrana su hija Casilda de Bustos y Figueroa (1910-2000), casándose esta con José María Finat y Escribá de Romaní, conde de Mayalde y heredando el título su hijo, el actual duque de Pastrana, José Finat y Bustos (*1932)

Los penúltimos duques de Pastrana elegirían el cementerio de San Isidro de Madrid para su entierro, siendo enterrados en una sencilla sepultura junto a otros familiares. Y la duquesa Casilda Figueroa sería enterrada junto a la familia de su esposo, los condes de Mayalde en el mismo cementerio, en el patio de la Purísima Concepción, lugar predilecto de la nobleza y aristocracia madrileña.

En cuanto al ducado del Infantado, a la muerte del decimoquinto duque Mariano Téllez-Girón sin sucesión, sus títulos fueron repartidos y el título principal, el del Infantado, recayó en su sobrino Andrés Avelino de Arteaga, destacado general en la Guerra de Marruecos y senador. El que fuera decimosexto duque del Infantado descendía de Diego Hurtado de Mendoza, nieto del primer marqués de Cenete, primo de la sexta duquesa Ana de Mendoza, a quien puso el famoso pleito conocido de los Valmediano que duraría varias generaciones por no estar conforme con que Ana se hiciera con el título y la jefatura de la Casa. Por lo tanto, Andrés Avelino era descendiente por línea directa de Diego Hurtado de Mendoza, conde de Saldaña y padre del quinto duque del Infantado, Íñigo López de Mendoza. La repartición de todos los títulos que llegó a acumular Mariano el duque de Osuna tuvo que ver por el desacuerdo de la corona en que una misma persona siguiera acumulando tantos títulos y grandezas, de ahí que se disgregaran los cerca de medio centenar de ducados, marquesados, condados, etc. El decimosexto duque del Infantado fue nombrado como tal a raíz de la Real Carta de Sucesión y su confirmación del 13 de diciembre de 1882, ratificada esta el 9 de abril de 1885 por sentencia del Tribunal Supremo. Su muerte se produjo el 15 de junio de 1910 en Madrid disponiéndose su traslado al cementerio de San Isidro.

Le heredaría y sucedería su hijo Joaquín de Arteaga y Echagüe, convirtiéndose en el decimoséptimo duque del Infantado. Ante todo, este duque fue político, ocupando puestos de senador y diputado durante más de veinte años. Volviendo un titular de la Casa

y *Heráldica Nobiliarias. La Casa Ducal de Pastrana*, Universidad de Córdoba y Casa Ducal de Pastrana, Córdoba, 2004.

a pensar en el descanso común de los suyos, bajo su mandato y su patrocinio, se construiría un pequeño panteón en la bóveda existente bajo la capilla de Santiago de la catedral primada de Toledo, debajo de sepulcro del condestable Álvaro de Luna, suegro del segundo duque del Infantado¹¹³² y allí fue enterrado. El siguiente de la Casa, el decimoctavo duque del Infantado fue su hijo Íñigo Arteaga y Falguera y a este le heredó su hijo Íñigo Arteaga y Martín, decimonoveno duque del Infantado, fallecido en 2018 y enterrado como sus inmediatos ascendientes en la citada cripta de la catedral toledana.

¹¹³² ARTEAGA y FALGUERA, C., *La casa del Infantado ... op. cit*, tomo II, pp. 482-483.

CONCLUSIONES

Con esta investigación, son varios y diversos los aspectos en los que hemos tratado de profundizar con el fin de estudiar la muerte en una de las grandes casas nobiliarias españolas desde la Edad Media. Hemos creído firmemente en la necesidad de completar la historiografía sobre la materia, ya que no existen estudios en conjunto o estudios completos y pormenorizados que analicen el cómo, dónde y de qué manera se producía el óbito de la nobleza titulada, pues entendemos que el tema no ha sido trabajado de forma sistemática ni tratadas en profundidad las políticas funerarias de las diferentes casas. Pero no nos hemos querido limitar a esos lugares y maneras de morir, sino que hemos analizado los deseos testamentarios de los duques del Infantado, para entender sus predilecciones y disposiciones en cuanto a su muerte y entierro y así poder trazar continuidades familiares y vínculos en los postrimeros deseos. Por otro lado, el estudio de los lugares elegidos para su sepultura, las procesiones y cortejos fúnebres, el arte relacionado con la muerte, así como un completo y detallado recorrido de los panteones, criptas y demás lugares de inmortalidad de la fama nos ha permitido conocer y profundizar en un tema tan amplio y quizá desconocido como lo es la muerte en la nobleza. No podemos obviar la emulación que las altas clases privilegiadas, como eran los Mendoza, realizaban de las formas de morir y enterrarse de la realeza, buscando su reproducción en sus cortejos, túmulos, ceremonias y, como hemos visto, hasta en la imitación del panteón por excelencia como lo es el del monasterio de El Escorial. Pero tenemos que destacar y recalcar, y es sin duda una de las primeras y principales conclusiones que sacamos de nuestro estudio, que los Mendoza, en su rama principal de los duques del Infantado, fueron los que sin lugar a duda, mejor y con mayor dimensión, emularon la muerte de la realeza desde finales de la Edad Media hasta el siglo XIX.

Junto con lo anteriormente dicho, hay un aspecto que entendemos como fundamental en los duques del Infantado, y es que es la única casa nobiliaria que, desde la concesión del título en 1475 al segundo marqués de Santillana, tuvo la conciencia común de perpetuarse generación tras generación en un mismo lugar, como lo fue el convento de San Francisco de Guadalajara. No hemos encontrado en el resto de los linajes y la alta nobleza española una continuidad de entierro en el mismo lugar como en los

Infantado, ni existen proyectos tan ambiciosos y de tal envergadura como el panteón ducal de San Francisco. Por todo ello destacamos a los Mendoza, especialmente a los duques del Infantado, como la familia que mayores esfuerzos realizó y mayor conciencia tuvo en la celebración de la muerte y la creación de espacios de memoria y fama de su linaje.

Desde finales del siglo XIV y principios del XV, los Mendoza fueron creando entre sus miembros una conciencia de pertenencia a la misma sangre familiar, con un vínculo tan estrecho que generación tras generación fueron testando ser enterrados en aquellos lugares donde habían sido enterrados sus antepasados y ascendientes más directos. Sin lugar a duda, de una manera muy especial y con un fuerte vínculo, el convento de San Francisco de Guadalajara se fue poco a poco convirtiendo en ese lugar sagrado de sepultura de los primeros Mendoza, donde el considerado primer miembro del linaje en tierras alcarreñas, Pedro González de Mendoza, había ordenado su entierro. Se trataba por tanto de perpetuar la memoria de los difuntos de la Casa en un lugar común donde el noble linaje mostrara sus virtudes a través de la propaganda iconográfica en ese espacio conventual, a la vez que se pregonaba su distinción social mediante sus artísticos y exclusivos sepulcros y demás arquitectura funérea.

Una vez definido desde el siglo XV San Francisco como el templo por excelencia de la Casa y con esa estrecha unión entre la comunidad franciscana y los Mendoza, estos fueron ampliando, rehabilitando, engrandeciendo y dotando su iglesia de la que se les había hecho patronos. Igualmente, no solo los titulares del ducado del Infantado invirtieron grandes sumas de dinero en San Francisco, sino que también otras ramas menores de la Casa y otra nobleza de la ciudad, siempre al amparo de los poderosos Mendoza e Infantado, patrocinaron sus propias capillas en su iglesia. Y así, el templo se fue consagrando como un referente de primer orden ya no solo en los funerales y entierros de la Casa, sino como lugar de ceremonias por excelencia de cuantos acontecimientos religiosos promovían o dependían de la casa ducal.

En cuanto a los testamentos estudiados y analizados, son varias las conclusiones que podemos llegar a extraer. Por una parte, sí que podemos ver cierta continuidad en las mandas religiosas y piadosas, especialmente, como venimos afirmando, en la voluntad de un enterramiento común. Pero a pesar de esa disposición casi común durante siglos de los Infantado, luego cada titular obedecía a sus propias voluntades personales, devociones

íntimas, y no existen grandes criterios comunes en muchos aspectos de sus testamentos. Encontramos así miembros con extensos testamentos donde dejaban sus voluntades muy pormenorizadas y otros que, por el contrario, dejaban todo a la elección de sus albaceas y herederos. Y en el caso de los duques que no pidieron ser enterrados en San Francisco, hemos ido exponiendo los motivos de esta decisión, que no son otros que la falta de espacio o acondicionamiento adecuado para tal fin, pero a pesar de testar ordenando otros lugares de sepultura, sí que eran claros y explícitos de que con el tiempo sus restos mortales se trasladaran a San Francisco. Esto nos indica esa arraigada y firme conciencia, aun en siglos en los que los duques ya habían perdido parte o toda vinculación a Guadalajara, del sentimiento común de pertenencia al linaje y su deseo último de ser recordados junto a sus iguales y sus héroes y referentes familiares.

Como lo fue desde el inicio de los estudios sobre la historia de las mentalidades y la muerte, los testamentos, aunque no única y exclusivamente son la mejor y más completa fuente de conocimiento sobre el tema, pues gracias a ellos hemos podido entender de primera mano los pensamientos, deseos y voluntades de sus actores. Por último, el hecho de que existan tantos testamentos otorgados por poder, es decir, el que estos miembros mendocinos dejasen libremente el poder para testar en su nombre a sus cónyuges o albaceas nos indica el grado de cohesión familiar existente, pues el difunto confiaba plenamente en que se cumplirían las disposiciones que en vida había hecho a sus más cercanos parientes.

Uno de los aspectos que debemos recalcar en la muerte de nuestra familia estudiada son los cortejos y desfiles en sus entierros, así como sus exequias. Se tratan de unas manifestaciones de autoridad y unas muestras de propaganda del linaje que conllevaban la puesta en escena de verdaderos espectáculos para el público, sobre todo para el periodo propio del barroco y su teatralidad. Los cortejos fúnebres y traslados de los féretros con los restos mortales mendocinos eran como ya se ha apuntado, una fiesta dolorosa, se trataba de demostración de autoridad y superioridad ante sus súbditos, pero también ante sus iguales. La puesta en escena se cuidaba al detalle, tratando de impresionar mediante la ostentación y así los funerales y exequias celebradas ya no solo en la iglesia de San Francisco de Guadalajara, sino también en otros lugares vinculados a la Casa consistían en complejas ceremonias de gran boato. Además, debemos destacar la construcción de elementos efímeros como los túmulos y catafalcos, los cuales, según las

descripciones y elementos gráficos que nos han llegado, nada tenían que envidiar a los levantados en las honras de los príncipes y reyes, a pesar del empeño de la corona en la moderación de la nobleza en la realización de tales arquitecturas.

Destacable y de gran importancia fue la pérdida en San Francisco de todos esos primeros enterramientos medievales hasta los del primer tercio del siglo XVII. La creación de la bóveda como espacio común para los suyos por parte de la sexta duquesa del Infantado, Ana de Mendoza, y la construcción a principios del siglo XVIII del panteón ducal por el décimo duque, Juan de Dios Silva y Mendoza, supusieron la desaparición de la memoria de sus ilustres antepasados, materializada esta mediante sus bellos sepulcros. Pero la creación de la bóveda y posteriormente el panteón no venía sino a crear más si cabe un lugar único y común para todo el linaje, destacando sobremanera el panteón como único ejemplo de espacio común de entierro de una casa nobiliaria en España, tanto para el periodo altomedieval, la Edad Moderna y los inicios de la contemporaneidad. Si alguna conclusión debemos destacar y recalcar de toda la investigación es este hecho de ser los duques del Infantado los únicos de la nobleza titulada que fueron creando una conciencia colectiva en los suyos de enterrarse junto a sus antepasados y fueron capaces de mantener durante siglos esa idea, culminando esos deseos de descanso eterno en una de las obras arquitectónicas funerarias más importantes de España, solo superada por su precedente e inspirador panteón real de El Escorial.

El panteón de los duques del Infantado en el convento de San Francisco en Guadalajara fue profanado y destrozado a principios del siglo XIX por las tropas francesas. Posteriormente fue sufriendo diversos avatares hasta su reciente restauración y acondicionamiento, pero la historia de este lugar funerario esconde mucho más que el ser aceptado como el lugar donde se encontraban los restos mortales de los duques del Infantado. Gracias a nuestro estudio, hemos conseguido demostrar que lo que es el panteón propiamente dicho, es decir, los sepulcros y urnas que debían albergar a tan ilustres personajes nunca fueron usados para tal fin y ningún duque del Infantado reposó allí. Como hemos puesto de manifiesto, tras su conclusión, los dos titulares inmediatos de la Casa no desearon su entierro en el panteón, los anteriores descansaban en la planta de nichos anexa y los sucesivos duques, aunque sí desearon su entierro en aquel sagrado lugar, su profanación hizo que no llegaran sus cuerpos a los destrozados y mutilados sepulcros. De esta manera, la casi totalidad de los duques del Infantado y muchos otros

Mendoza solo bajaron bajo el presbiterio de la iglesia conventual de San Francisco para ocupar depósitos temporales en la planta de nichos o pudridero, pero las circunstancias que hemos ido detallando y pormenorizando hicieron que una obra de tal envergadura y con un fin claro de convertirse en el mausoleo mendocino por excelencia, nunca alcanzó tal fin. Aunque esta afirmación de que los sepulcros del panteón de los Infantado siempre estuvieron vacíos es muy atrevida, gracias a este minucioso estudio, acercándonos a las fuentes y con una metodología muy concreta, hemos podido demostrar la que es una de las intenciones principales de nuestra tesis, el descubrimiento de que el panteón nunca fue usado.

Otro de los aspectos que podemos subrayar y que creemos bastante desconocido, no solo para la muerte y entierro de la nobleza, sino también de los miembros de la corona es lo que hemos denominado “precio de la muerte”. Las exequias, funerales, cortejos o sepulturas supusieron a la Casa del Infantado el gasto de enormes cantidades de dinero de su hacienda, pues como ya hemos apuntado, había que sobresalir, destacar y distinguirse como élites mediante cortejos y celebraciones de gran aparato, pues esas solemnidades eran el signo de distinción de la nobleza. La importancia de los gastos en la muerte llegó a suponer en ocasiones la pedida de préstamos para hacer frente a tan suntuosas celebraciones.

Aunque el convento franciscano de Guadalajara es el epicentro de la muerte en los Mendoza y de esta investigación no fue el único lugar donde los ilustres miembros del linaje fueron enterrados. La unión de la Casa del Infantado con casas como la de Osuna y Pastrana, hicieron que, por diversos motivos, sus titulares acabaran lejos de San Francisco. Tenemos y debemos destacar, pues su importancia lo requiere, la cripta de la iglesia-colegiata de Pastrana como verdadero mausoleo y osario común de la casi totalidad de los miembros de la familia Mendoza. Con esta categórica afirmación, pues así lo hemos ido demostrando concienzudamente durante nuestro estudio, por diversas circunstancias, los duques del Infantado y Pastrana, así como los primeros Mendoza de origen medieval como el marqués de Santillana, en el siglo XIX fueron trasladados desde Guadalajara a Pastrana. Igualmente, otros miembros familiares fueron llevados a Pastrana como por ejemplo los cuerpos encontrados en el derribo de la iglesia de Santa María de la Almudena de Madrid, y así, gracias a esa labor de búsqueda y recogida de sus antepasados, el duque de Pastrana, Manuel de Toledo y Lesparre, pudo materializar el

deseo que tantos y tantos Mendoza e Infantado habían perseguido durante siglos, el descansar para siempre junto a los suyos, resaltando esa memoria póstuma colectiva.

Por último, queremos destacar de nuestra tesis la puesta en valor que hemos realizado de diversos espacios históricos y artísticos, pues como hemos ido viendo, la destrucción, abandono, profanación y ruina de muchísimos lugares emblemáticos vinculados a nuestra familia estudiada de los Mendoza, supone no solo la pérdida de la memoria de los fallecidos de la Casa, sino la pérdida de nuestra historia y arte, de nuestras señas de identidad y en definitiva de nuestro rico patrimonio artístico y monumental, auténtico legado que debemos conservar.

FUENTES ARCHIVÍSTICAS

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA

Legajo 519

Personajes célebres, C. 161.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Signatura DE-38.

Signatura DE-25.

Protocolo notarial de Pedro de Medinilla, nº 142.

Protocolo notarial de Rodrigo Gumir, nº 289.

Protocolo notarial de Diego de Cisneros, nº 298.

Protocolos Notariales de Gaspar de Torres, nº 457.

Protocolo notarial de Diego Yanguas, nº 596, nº 599

Protocolo notarial, nº 601.

Protocolo notarial de Francisco Testa, nº 2674.

Protocolo notarial de Antonio de León, nº 5565.

Protocolos Notariales de Pastrana, Jerónimo de Almonacid, 1632, 1637.

Protocolos Notariales de Pastrana, Antonio de Moya, 1637.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

Patronato, 183, N.1, R.10.

ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOLOCOS DE MADRID

Protocolo nº 1527.

Protocolo nº 18720.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

CLERO, 2089.

CLERO, 2098.

CLERO, 2099.

CLERO, 2179.

OM-EXPEDIENTILLOS, N° 19036.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA

BAENA, C.23 - BAENA, CP.462 - FERNÁN NÚÑEZ, C.490 - OSUNA, C.73 - OSUNA, C.105 - OSUNA, C.106 - OSUNA, C.288 - OSUNA, C.291 - OSUNA, C.292 - OSUNA, C.293 - OSUNA, C.294 - OSUNA, C.450 - OSUNA, C.1513 - OSUNA, C.1523 - OSUNA, C.1762 - OSUNA, C.1763 - OSUNA, C.1766 - OSUNA, C.1767 - OSUNA, C.1775 - OSUNA, C.1778 - OSUNA, C.1787 - OSUNA, C.1842 - OSUNA, C.1847 - OSUNA, C.1848 - OSUNA, C.1872 - OSUNA, C.1971 - OSUNA, C.1972 - OSUNA, C.1973 - OSUNA, C.1984 - OSUNA, C.1999 - OSUNA, C.2023 - OSUNA, C.2024 - OSUNA, C.2025 - OSUNA, C.2077 - OSUNA, C.2226 - OSUNA, C.2242 - OSUNA, C.2307 - OSUNA, C.3336 - OSUNA, C.3444 - OSUNA, C.3447 - OSUNA, C.3448 - OSUNA, C.3455 - OSUNA, C.4225 - OSUNA, C.4315 - OSUNA, CP.4 - OSUNA,

CP.14 - OSUNA, CP.36 - OSUNA, CP. 52 - OSUNA, CP.242 - OSUNA, CP.246 - OSUNA, CP.225 - OSUNA, CP.245 - OSUNA, CT.114 - OSUNA, CT.186 - OSUNA, CT.198 - OSUNA, CT.281 - OSUNA, CT.290 - OSUNA, CT.302 - OSUNA, CT.314 - OSUNA, CT.343 - OSUNA, CT. 488 - OSUNA, CT.521 - TORRELAGUNA, C.80

ARCHIVO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

Legajo I-H-32^a.

Signatura n° 09345.

Signatura n° 01466.

Signatura n° 142528.

ARCHIVO PARROQUIAL DE PASTRANA

Libro de actas del cabildo, 1614-1635

Libro de Actas del cabildo, n°1, 8 de febrero de 1628.

Cuentas del gasto de la obra de la Iglesia Colegial, leg. n° 12, cuadernillos de los años de 1626 a 1632 y cuadernillo de los años 1633-1635.

ARCHIVO DEL SENADO

ES.28079.HIS-0326-02.

ES.28079.HIS-0326-01

Legajo 326, n° 11(12).

ARCHIVO VILLA DE MADRID

Signatura nº 43-482-6-1.

Signatura nº 43-480-52.

Signatura nº 43-480-21.

BIBLIOTECA HISTÓRICA SANTA CRUZ

Manuscrito B. 1513592.

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

Mss. 1278.

Mss. 3250.

Mss. 3315.

Mss. 6562.

Mss. 8226.

Mss. 10670.

Mss. 11015

Mss. 11123.

Mss. 11268/8.

Mss. 20514.

DIB/18/1/7788.

R/41559(6).

R/61722.

VE/102/2.

VE/ 176/ 12.

3/53328.

BNE, 17-LF/87 (45).

Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España (CODOIN)

Volumen XXXV.

Volumen LVI.

FUENTES IMPRESAS

ALVARADO, A., *Arte de bien morir y guía del camino de la muerte*, Imprenta de Pedro Crasbeeck, Lisboa, 1616.

ARAUJO SALGADO, J. S., *Cenotaphio que a la muerte del excelentísimo señor duque de Pastrana y del Infantado, cavallero del insigne orden del Toisón de Oro, sumiller de corps de Su Magestad*, s. n., s. l., 1693.

ASSAS, M., “Sepulcro de doña Aldonza de Mendoza que estuvo en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana y hoy en el Museo Arqueológico Nacional”, en DE LA RADA y DELGADO (dir.), *Museo español de antigüedades*, Imprenta de T. Fortanet, Madrid, 1873, tomo II, pp. 337-347.

BARRIONUEVO, J., *Avisos*, tomo II, Imprenta de M. Tello, Madrid, 1892.

BOSCH DE CENTELLAS y CARDONA, B., *Practicass de visitar los enfermos y ayudar a bien morir*, s. l., 1696.

BRAVO y TUDELA, A., *El derecho vigente sobre capellanías colativas de sangre, beneficios y legados píos, patronatos laicales y fundaciones de la propia índole*, León Pablo Villaverde, Madrid, 1879.

BURGOS, A., *Blasón de España, libro de oro de su nobleza, reseña genealógica y descriptiva de la Casa Real y Grandeza de España y los títulos de Castilla. Parte primera, casa real y grandeza de España*, Imprenta de don Pedro Montero, Madrid, 1859.

CABRERA DE CÓRDOBA, L., *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*, Imprenta de J. Martín Alegría, Madrid, 1857.

CARDERERA y SOLANO, V., *Iconografía española. Colección de retratos, estatuas, mausoleos y demás monumentos inéditos de reyes, grandes capitanes, escritores, etc. Desde el siglo XI hasta el XVII*, tomo II, Ramón Campuzano, Madrid, 1864.

CARRILLO, M., *Tratado de ayudar a bien morir*, Zaragoza, 1596.

-Explicación de la bula de los difuntos en la qual se trata de las penas y lugares de Purgatorio; y cómo pueden ser ayudadas las Ánimas de los difuntos, con las oraciones y sufragios de los vivos, Juan Gracián, Alcalá de Henares, 1615.

Catecismo del Santo Concilio de Trento para los párrocos ordenado por disposición de San Pio V, Imprenta de Benito Monfort, Valencia, 1782.

COOK, S.E., *Sketches in Spain during the years 1829-1832*, París, 1834.

Consulta y Dictamen de los señores letrados Comas, Pi y Margall, Pedregal, López Puigcerver y Ojea y Somoza, Imprenta de Manuel G. Hernández, Madrid, 1885.

Constituciones de la Congregación de Esclavos de Nuestra Señora la Real de la Almudena, s. l., 1767.

DÁVILA y TOLEDO, S. *Sobre la veneración de los cuerpos santos y sus reliquias y de la que es debida al sacramento de la Eucaristía* [Manuscrito], s. l., 1610.

DE LA CONCEPCIÓN, J., *Oración fúnebre en las exequias, que en el Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de Guadalaxara, hizo a su patrón el excelentísimo señor Duque del Infantado, Tomo Primero de Sermones varios que compuso y dixo Fray Juan De La Concepción*, Imprenta de Manuel Fernández, Madrid, 1740.

DE LA FUENTE, P., *Breve Compendio para ayudar a bien morir. Con algunas advertencias al Ministro, si hubiere de exercer los Sacramentos de la Penitencia, y Extremaunción*, Joan Gómez de Blas, Sevilla, 1640.

DE LA FUENTE, V., “La calavera del Conde de Tendilla”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 3, cuaderno VI, 1883, pp. 332-339.

DE LA PUERTA VIZCAÍNO, J., BECQUER, G. A., *Historia de los monasterios de España*, tomo I, Imprenta señores Nieto y cía, Madrid, 1857.

DE LOS RÍOS, A., *Toledo pintoresca o descripción de sus más célebres monumentos*, Imprenta de Ignacio Boix, Madrid, 1845.

DE LOS SANTOS, F., *Descripción breve del Monasterio de S[an] Lorenzo el Real del Escorial única maravilla del mundo, fabrica del prudentissimo rey Filipo Segundo, nuevamente coronada por el católico rey Filipo Quarto el Grande con la magestuosa obra de la capilla insigne del pantheon y traslación a ella de los cuerpos reales*, Imprenta de José Fernández de Buendía, Madrid, 1667.

DEL PULGAR, F., *Claros varones de Castilla y Letras de Fernando del Pulgar*, Madrid, 1789.

DE ROTTERDAM, E., *Libro del aparejo que se debe hacer para bien morir*, Juan de la Junta, Burgos, 1536.

DE SIGÜENZA, J., *Fundación del Monasterio de El Escorial por Felipe II*, Madrid, 1605.

DIAZ LOZANO, I., *Oración fúnebre que a la buena memoria del excelentísimo señor don Pedro de Alcántara Toledo Enriquez, & Duque del Infantado, Pastrana, Lerma, & Grande de España de Primera Clase, Caballero Gran Cruz de la Real Distinguida Orden de Carlos III, dixo en la traslación de su cuerpo desde Heusenstam y entierro en su panteón en el convento de N. P. S. Francisco de la ciudad de Guadalajara el día 9 de octubre del año de 1791 el R. P. Fr. Isidro Díaz Lozano, lector jubilado, examinador, juez sinodal del arzobispado de Toledo y custodio que fue de su provincia de Castilla de la misma Orden*, Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, Madrid, 1791.

El siglo pintoresco. Periódico Universal, Vicente Castelló, Madrid, tomo I, 1845.

ESCUADERO, J. M^a., *Crónica general de España, historia ilustrada y descriptiva de sus provincias. Guadalajara*, Ed. Rubio, Grilo y Vitturi, Madrid, 1869.

ESPEJO, M., *Oración fúnebre que en el ultimo dia del novenario solemne, que mando ofrecer el excmo. señor Conde de Fernan-Nuñez por el descanso, y buena memoria de Maria Francisca Alfonsa de Silva*, Imprenta de Juan Rodríguez de la Torre, Córdoba, 1770.

FRANCISCO, J., *Desengaños para vivir y morir bien, divididos en cinco palabras*, Nápoles, 1684.

GIBERTO, G., *Sermón fúnebre que en las exequias de la excma. Señora Doña Maria De Haro, Guzman, Aragón, Fernández de Cordova, Duquesa del Infantadgo, Pastrana, y Lerma, &., predicó fray Gerónimo Giberto, maestro en la universidad de Valencia, lector jubilado, secretario de provincia en la de Aragón...*, Imprenta de Jaime de Bordazar, Valencia, 1693.

GÓMEZ DE CASTRO, A., *Recebimiento que la imperial ciudad de Toledo hizo a la magestad de la reina nuestra señora doña Isabel, hija del rey Enrique II de Francia, cuando nuevamente entró en ella a celebrar las fiestas de sus felicísimas bodas con el rey don Filipo nuestro señor, segundo deste nombre*, J. de Ayala, Toledo, 1561.

GUTIERREZ CORONEL, D., *Historia genealógica de la Casa Mendoza, dónde se refieren su origen, armas sucesión, las más señaladas acciones de sus señores, sus principales mayorazgos y alianzas matrimoniales y el origen y sucesión de sus líneas* [Manuscrito], s. f.

IBÁÑEZ DE SEGOVIA, G., *Historia de la Casa de Mondéjar*, s. l. 1696.

JABONERO RUIZ, A., *Lúgubres obsequiosos lamentos que consagró la villa de Pastrana a la memoria de doña María Francisca Hurtado de Mendoza*, s. n., Alcalá de Henares, 1770.

JERÓNIMO, P., *Historia del linaje de los Mendoza* [Manuscrito], s. l., 1479.

La Ilustración de Madrid. Revista de política, ciencias, artes y literatura, tomo I, Imprenta de El Imparcial y La Ilustración de Madrid, Madrid, 1870.

Las obligaciones de Osuna. Historia de un negocio, Imprenta Méndez y Rodríguez, Bilbao, 1893.

LLAGUNO, E y CEAN-BERMÚDEZ, J. A., *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, Imprenta real, Madrid, 1829.

LOBERA y ABIO, A., *El porqué de todas las ceremonias de la Iglesia y sus misterios*, Francisco Generas, Barcelona, 1790.

LÓPEZ DE AYALA, I., *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento / traducido al idioma castellano por Don Ignacio López de Ayala; agregase el texto original corregido según la edición autentica de Roma, publicada en 1564*, Imprenta Real, Madrid, 1787.

MEDINA Y MENDOZA, F., *Suma de la vida del reverendísimo Cardenal don Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Toledo, patriarca de Alejandría* [Manuscrito], s. l., s.f.

MELGAREJO, P., *Compendio de contratos públicos, autos de particiones, executivos y de residencia con el genero de papel sellado, que à cada despacho toca*, Pedro José Alonso y Padilla, Madrid, 1748.

MESONERO ROMANO, R., *Proyecto de mejoras generales de Madrid*, Imprenta de Agustín Espinosa y Cía, Madrid, 1846.

MIÑANO, S., *Diccionario geográfico-estadístico es España y Portugal*, tomo IV, Imprenta de Pierart-Plezuela, Madrid, 1826.

MONTAÑES, J., *Espejo, y arte muy breve, y provechosa para ayudar a bien morir en el incierto dia y hora de la muerte*, Juan Navarro, Valencia, 1565.

NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiastica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalaxara*, imprenta de Pablo del Val, Madrid, 1653.

PADILLA MANRIQUE y ACUÑA, M^a L., condesa de Aranda, *Nobleza virtuosa*, Imprenta de Juan de Lanaja y Quartanet, Zaragoza, 1637.

PALOMARES, T., *Estilos nuevos de escrituras públicas*, Imprenta Simón Fajardo de Arias Montano, Sevilla, 1645

PECHA Y HEREDIA, H., *Historia de Guadalaxara y como la religión de San Gerónimo fue fundada y restaurada por sus ciudadanos*, Madrid, 1632.

-Vida de la excellentissima señora doña Ana de Mendoza, sexta duquesa del Infantado [manuscrito], Madrid, 1633.

-Historia de las Vidas de los Exmos. Señores Duques del Ynfantado, y sus Progenitores desde el Infante Don Zuría, primer Señor de Vizcaya, hasta la Exma. Señora Duquesa Doña Ana y su hija Doña Luysa, Condesa de Saldaña, Madrid, 1635.

PÉREZ CUENCA, M., *Historia de Pastrana y sucinta noticia de los pueblos de su partido*, imprenta Viuda de Aguado e hijo, Madrid, 1871.

POLANCO, J., *Regla y orden para ayudar a bien morir a los que se parten de esta vida*, Zaragoza, 1578.

PONZ, A., *Viage de España en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, Imprenta de Joaquín Ibarra, Madrid, 1776.

Prohibición de llantos y duelos inmoderados por los difuntos, Juan I, 1379-1380, en Novísima recopilación de las leyes de España mandadas formar por el señor don Carlos IV, Madrid, 1805.

Prontuario de las leyes y decretos del Rey nuestro señor D. José Napoleón I desde el año 1808, Imprenta Real, Madrid, 1810-1811.

PURIFICACIÓN, A., *Fama posthuma, grandeza permanente de los Exmos. señores duques del Infantado y Pastrana, funebre memoria, termino de la solemne octava, que á las glorias de María en el primer instante de su Concepción sagrada, consagran estos señores en el muy religioso convento de la Piedad de Guadalaxara*, Imprenta de Francisco García Fernán, Alcalá de Henares, 1695.

QUADRADO, J. M., y DE LA FUENTE V., *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*, Castilla la Nueva, tomo II, ed. Daniel Cortezo, Barcelona, 1886.

QUADRADO, J. M^a., *Recuerdos y bellezas de España. Castilla La Nueva*, Imprenta de José Repullés, Madrid, 1853

QUÉTIN, R., *Guide du voyageur en Espagne et en Portugal*, Librairie de L. Maison, París, 1853.

QUEVEDO, J., *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo, llamado comúnmente del Escorial y descripción de las bellezas artísticas y literarias que contiene*, Imprenta Mellado, Madrid, 1849.

Real Cédula de S.M. y señores del Consejo en que por punto general se manda restablecer el uso de cementerios ventilados para sepultar los cadáveres de los fieles, y que se observe la ley 11, tit. 13 de la Partida primera, que trata de los que podrán enterrarse en las Iglesias; con las adicciones y declaraciones que se expresan, Imprenta de Pedro Marín, Madrid, 1787.

Real Decreto de 25 de julio de 1835 suprimiendo los monasterios y conventos de religiosos que no tengan 12 individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes a lo menos sean de coro quedan desde luego suprimidos; y lo mismo se verificará en lo sucesivo respecto de aquellos cuyo número venga a reducirse con el tiempo a menos del establecido.

SALAZAR, J., *Arte de ayudar y disponer a bien morir a todo genero de personas: dividida en tres tratados*, Carlo Vulliet, Roma, 1608.

SALAZAR y CASTRO, L., *Historia genealógica de la Casa de Silva, donde se refieren las acciones más señaladas de sus señores, las fundaciones de sus mayorazgos y la calidad de sus alianzas matrimoniales. La obra se justifica con instrumentos e historias fidedignas y se adorna con las noticias genealógicas de otras muchas familias*, Imprenta de Melchor Álvarez y Marco de Llano, Madrid, 1685.

-Advertencias históricas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos, donde con las chronicas, y con las escrituras, solicita su mejor inteligencia, Imprenta de Matheo de Llanos y Guzmán, Madrid, 1688.

SALAZAR y MENDOZA, P., *Coronica y historia de la fundacion y progreso de la prouincia de Castilla de la Orden del bienauenturado padre san Francisco*, Imprenta Real, Madrid, 1612.

-*Crónica del gran Cardenal de España, Don Pedro Gonçalez de Mendoça*, Imprenta de María Ortiz de Saravia, Toledo, 1625.

-*Origen de las dignidades seglares de Castilla y Leon. Con relación sumaria de los reyes de estos reynos, de sus acciones, casamientos, hijos, muertes, sepulturas*, Imprenta Real, Madrid, 1657.

SÁNCHEZ PORTOCARREÑO, D., *Nuevo catálogo de los obispos de la Santa Iglesia de Sigüenza*, Diego Diaz de la Carrera, Madrid, 1646.

SEMPERE y GUARINOS, J., *Historia del luxo y de las Leyes Suntuarias de España*, Imprenta Real, Madrid, 1788.

VASCONES, A., *Destierro de ignorancias y aviso de penitentes. Primera, segunda, tercera parte, y víctima del alma, y arte de ayudar a bien morir*, Sevilla, 1685.

VENEGAS, A. *Agonía del tránsito de la muerte, con los avisos y consuelos que acerca della son provechosos*, Toledo, 1553.

VERA TASSIS y VILLARROEL, J., *Historia del origen, inuencion y milagros de la sagrada imagen de Nuestra Señora del Almudena, antigüedades y excelencias de Madrid*, Imprenta de Francisco Sanz, Madrid, 1692.

XIMÉNEZ, A., *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, su templo, panteón y palacio*, Imprenta de Antonio Martín, Madrid, 1764.

YEBRA, M. *Refugium infirmorum. En el cual se contienen muchos avisos espirituales para socorro de los afligidos enfermos y para ayudar a bien morir a los que están en lo último de su vida*, Madrid, 1593.

ZAPATA, L., *Carlo Famoso*, Joan Mey, Valencia, 1566.

FUENTES PERIODÍSTICAS

Gaceta de Madrid, nº 114, 14 de septiembre de 1816.

Gaceta de Madrid, nº 86, 19 de julio de 1832.

Gaceta de Madrid, nº. 211, de 29 de julio de 1835.

Gaceta de Madrid, nº 155, 4 de junio de 1931.

El Clamor Público, Periódico Político, Literario e Industrial, nº 110, 5 septiembre 1844.

El Laberinto, Periódico Universal, nº 1, tomo II, 1 de noviembre de 1844.

El Ursaonense, nº 27, 15 de abril de 1883.

Ilustración Española y Americana, nº VIII, 28 de febrero de 1886.

El Mueso Universal, Madrid, 17 de enero de 1869, p. 22.

La Época, 6 de noviembre de 1868.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD CASTRO, C., y MARTÍN ANSÓN, M^a. L., *Estudio histórico-artístico del convento de San Francisco el Real de Salamanca, panteón de la nobleza de Salamanca*, Universidad Autónoma de Madrid, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, Madrid, 2013.

ADEVA MARTÍN, I., “Como se preparaban para la muerte los españoles a finales del siglo XV”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 1 (1992), pp. 113-138.

AGUADO DE LOS REYES, J., “La vida y la muerte en el barroco sevillano a través de las fuentes notariales”, *Estudis històrics i documents dels arxius de procolots*, 15 (1997), pp. 151-166.

ALARCÓN ALARCÓN, M^a. M., “Las relaciones entre la Corona y la aristocracia española durante el reinado de Carlos IV: el caso del XIII duque del Infantado (1791-1808)”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Alicante, 11 (2012), pp. 165-186.

-*Biografía histórica de Pedro Alcántara de Toledo y Salm-Salm, duque del infantado (1768-1841)*, Tesis Doctoral, Universidad de Alicante, 2015.

ALEGRE CARVAJAL, E., “La muerte de fray Pedro González de Mendoza”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 22 (1995), pp. 299-341.

-*Historia de Pastrana, de Mariano Pérez y Cuenca*, con un estudio preliminar, Aache, Guadalajara, 1997.

-*La Villa Ducal de Pastrana*, Aache, Guadalajara, 2003.

-“Leandro Fernández de Moratín, su casa de Pastrana y el círculo de sus amigos ilustrados”, *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 17 (2007), pp. 41-63.

-*Damas de la Casa de Mendoza: Historias, leyendas y olvidos*, Polifemo, Madrid, 2014.

-“La configuración de la ciudad nobiliaria en el renacimiento”, *Tiempos Modernos*, vol. 6, nº16 (2018).

-*La colección artística del convento de carmelitas descalzos de San Pedro de Pastrana. Catálogo del Museo V Centenario de Santa Teresa de Jesús*, Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 2018.

ALEMÁN ILLÁN, A., “La muerte en la sociedad murciana a finales del Antiguo régimen: un estudio cuantitativo de testamentos”, *Contrastes, Revista de Historia Moderna*. Universidad de Murcia, 3-4 (1987-1988), pp. 71-90.

-“Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia durante el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Universidad Complutense, 9 (1988), pp. 95-120.

-“Comportamientos funerarios y estatus social de una élite de poder local: Murcia, siglo XVIII”, *Studia historica. Historia moderna*, Universidad de Salamanca, 22 (2000), pp.171-211.

-*Entre la Ilustración y el Romanticismo. Morir en Murcia, siglos XVIII y XIX*, Kisoco JMC, Murcia, 2002.

ALLO MANERO, M.^a A., “Origen, desarrollo y significado de las decoraciones fúnebres. La aportación española”, *Ephialte. Lecturas de Historia del Arte*, 1 (1989), pp. 87-104.

-“Líneas de investigación sobre el lenguaje emblemático del arte efímero: las composiciones simbólicas para las exequias reales de la Casa de Austria”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 85 (2001), pp. 5-12.

ALLO MANERO, M.^a A. y ESTEBAN LLORENTE. J. F., “El estudio de las exequias reales de la Monarquía Hispánica: siglos XVI, XVII y XVIII”, *Artigrama*, 19 (2004), pp. 39-94.

ALONSO RUIZ, B., “La nobleza en la ciudad: arquitectura y magnificencia a finales de la Edad Media”, *Studia Histórica, Historia Moderna*, Universidad de Salamanca, 34 (2012), pp. 213-249.

-“Por acrecentar la gloria de sus proxenitores y la suya propia. La arquitectura y la nobleza castellana en el siglo XV”, en *Discurso, memoria y representación. La nobleza peninsular en la Baja Edad Media*, XLII Semana de Estudios Medievales, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2015, pp. 243-282.

ÁLVAREZ y GÓMEZ, M., *Manual de capellanías y obras pías*, Imprenta de Cecilio Egaña, Vitoria, 1903.

ÁLVAREZ SANTALÓ, C., BUXÓ I REY, M^a. J., RODRÍGUEZ BECERRA, S., (coords.), *La religiosidad popular*, Anthropos, Barcelona, 1989.

ANDRÉS, A., “D. Pedro González de Mendoza, el de Aljubarrota (1340-1385). Ensayo biográfico”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 78 (1921), pp. 255-271, 351-376, 415-436, 496-504; 79 (1921), pp. 29-42, 144-187.

ARES, N., *Éboli, secretos de la vida de Ana de Mendoza*, Algaba, Madrid, 2005.

ARIAS NEVADO, J., “El papel de los emblemas heráldicos en las ceremonias funerarias de la Edad Media (siglos XIII-XVI)”, en LADERO QUESADA, M. A., *En la España Medieval*, 1 (2006), pp. 49-80.

ARIÈS, P., *El hombre ante la muerte*, Taurus, Madrid, 1983.

-*Historia de la muerte en Occidente. Desde la Edad Media hasta nuestros días*, El Acanalado, Barcelona, 2000.

ARTEAGA y FALGUERA, C., *La Casa del Infantado: cabeza de los Mendoza*, Duque del Infantado, Madrid, 1940.

ATIENZA LÓPEZ, A., “La apropiación de patronatos conventuales por nobles y oligarcas en la España Moderna”, *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, Universidad de Valladolid, 28 (2008) pp. 79-116.

-*Tiempo de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2008.

-“Nobleza, poder señorial y conventos en la España Moderna. La dimensión política de las fundaciones nobiliarias”, en SÁNCHEZ SARASA, E., SERRANO MARTÍN, E. (eds.), *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón*, Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), Excma. Diputación de Zaragoza, 2010, pp. 235-269.

ATIENZA HERNÁNDEZ, I., *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Siglo XXI de España, Madrid, 1987.

-“Pater familias, señor y patrón, económica, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen”, en PASTOR DE TOGNERI, R. (coord.), *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna: aproximación a su estudio*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1990, pp. 411-458.

AURELL CARDONA, J. y PAVÓN BENITO, J., (coords.), *Ante la muerte: Actitudes, espacios y formas de la España medieval*, Universidad de Navarra, Pamplona, 2002.

AZCÁRATE RISTORI, J. M^a., *Inventario artístico de Guadalajara y su provincia*, Centro Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnográfica, Madrid, 1983.

AZPEITIA MARTÍN, M^a., “Historiografía de la «Historia de la muerte»”, *Studia historia. Historia medieval*, Universidad de Salamanca ,26 (2008), pp. 113-132.

BALDÓ, ALCOZ, J., “Las misas post mortem: simbolismos y devociones en torno a la muerte y el más allá en la Navarra bajomedieval”, *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 28 (2006), pp. 353-374.

-“La tradición cristiana del culto a los difuntos: sufragios, misas e indulgencias”, en LÓPEZ OJEDA, E. (coord.), *De la tierra al cielo: ubi sunt qui ante nos in hoc mundo fuere?*, XXIV Semana de Estudios Medievales, 2014, pp. 141-188.

BARREIRO MALLÓN, B., “El sentido religioso del hombre ante la muerte en el Antiguo Régimen: un estudio sobre archivos parroquiales y testamentos notariales”, *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, Santiago de Compostela, 1973, vol. V, Santiago de Compostela, 1975, pp. 181-197.

-“La nobleza asturiana ante la muerte y la vida”, en *Actas del Segundo Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, volumen II, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1984, pp. 39-41.

BARRIO GOZALO, M., “Reforma y supresión de los regulares en España al final del Antiguo Régimen (1759-1836)”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 20 (2000), pp. 89-118.

BARRIOS ROZÚA, J. M., “El convento de San Francisco de la Alhambra: de cenobio a ruina romántica”, *Reales Sitios*, 168 (2006), pp. 36-51.

BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J., M., “Las actitudes religiosas colectivas ante la muerte: un punto de partida: una práctica testamentaria baja; el testamento...; invocaciones y creencias; intercesora para la salvación del alma...; muerte, entierro y parafernalia; las misas post-mortem, aniversarios, memorias y capellanías”, en RUBIO PÉREZ, L. M., *La historia de León*, vol. 3, Edad Moderna, 1999, pp. 476-487.

BECEIRO PITA, I., “La aristocracia de Castilla y sus abogados celestiales”, *Estudios de Historia de España*, XII (2010), pp. 23-48.

-(dir.), *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno. Siglos XII-XV*, Sílex, Madrid, 2014.

BEJARANO PELLICER, C., “El paisaje sonoro fúnebre en España en la Edad Moderna: El caso de Sevilla”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22 (2013), pp. 249-282.

BEJARANO RUBIO, A., *El hombre y la muerte: los testamentos murcianos bajomedievales*, Ayuntamiento de Cartagena, Cartagena, 1990.

BELDA NAVARRO, C., “Metodología para el estudio del retablo barroco”, *Imafronte*, Universidad de Murcia, 12-13 (1998), pp. 9-24.

BERMÚDEZ LÓPEZ, J., GUASCH MARÍ, *et al.*, *El conde de Tendilla y su tiempo*, Universidad de Granada, 2018.

BLUTRACH, C., *El III conde de Fernán Núñez (1644- 1721). Vida y memoria de un hombre práctico*, Marcial Pons, Madrid, 2014, pp. 213-238.

BONET BLANCO, M^a. C., “El retablo barroco, escenografía e imagen”, en CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. (coord.), *El monasterio del Escorial y la pintura: actas del Simposium*, 2001, pp. 623-642.

BONET CORREA. A., *Fiesta, poder y arquitectura: aproximaciones al Barroco español*, Akal, Madrid, 1990.

–“La arquitectura efímera del Barroco en España”, *Norba*, 13 (1993), pp. 23-70.

-“La arquitectura efímera del Barroco en España”, en CHECA CREMADES, F. (dir.), *Arte barroco e ideal clásico: aspectos del arte cortesano de la segunda mitad del siglo XVII*, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, Madrid, 2004, pp. 19-42.

BONILLA ALMENDROS, V., *El monasterio de San Francisco en Guadalajara*, Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, Guadalajara, 1999.

BORNGÄSSER KLEIN, B., KARGE, H., KLEIN, B., *Arte funerario y cultura sepulcral en España y Portugal*, Iberoamericana Editorial Vervuert, Frankfurt am Main, 2006.

BOTO VARELA, G., “Aposentos de la memoria dinástica. Mudanza y estabilidad en los panteones regios leoneses (1157-1230)”, *Anuario de estudios medievales*, 42 (2012), pp. 535-565.

BOUZA ÁLVAREZ, J. L., *Religiosidad contrarreformista y cultura simbólica del Barroco*, CSIC, Madrid, 1990.

BOYDEN, J. M., *The Courtier and the King: Ruy Gómez de Silva, Philip II and the Court of Spain*, University of California Press, Berkeley, 1995.

BURKE, P., *La revolución historiográfica francesa. La Escuela de los Annales 1929-1989*, Gedisa, Barcelona, 1999.

BUSTAMANTE GARCÍA, A., “El Panteón Real del Escorial. Papeletas para su estudio”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, UAM, 1992, pp. 161-215.

CABAÑAS AGRELA, M., *Bernardino de Mendoza, un escritor soldado al servicio de la monarquía católica (1540-1604)*, Diputación de Guadalajara, Guadalajara, 2001.

CABRERA SÁNCHEZ, M., “El sentido de la muerte en la nobleza cordobesa durante la segunda mitad del siglo XV”, *Meridies*, 1 (1994), pp. 63-83.

-“La muerte de los miembros de la realeza hispánica medieval a través de los testimonios historiográficos”, *La España Medieval*, 34 (2011), pp. 97-132.

-“El rey ha muerto: ritos, funerales y entierro de la realeza hispánica medieval”, en LÓPEZ OJEDA, E. (coord.), *De la tierra al cielo. Ubi sunt qui ante nos in hoc mundo fuere?*, XXIV Semana de Estudios Medievales, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2014, pp. 239-260.

CALDERÓN, E., *El rey ha muerto (Cómo y de qué murieron los reyes de España, desde Fernando el Católico hasta Alfonso XIII)*, Cirene, Madrid, 1991.

CAMPINO FILIPE, C. J., “O Património edificado em Vila Viçosa no século XVIII: Encomenda, Financiamento e Construção”, *Dissertação submetida como requisito parcial para obtenção do grau de Mestre em História Moderna e Contemporânea, especialidade em Cidades e Património*, Instituto Universitário de Lisboa, Lisboa, 2015.

CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., *El mundo de los difuntos culto, cofradías y tradiciones*, Ediciones Escorialenses, San Lorenzo de El Escorial, 2014.

CARMONA CARMONA, F. M., “El frustrado proyecto para panteón y sepulcro del duque de Sessa en Baena”, *Archivo Español de Arte*, 357 (2017), pp. 19-30.

-“Obra y proyecto del gran cantero Luis González Bailén”, *Anales de Historia del Arte*, 27 (2017), pp. 83-112.

CARO BAROJA, J., *Las formas complejas de la vida religiosa: Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII*, Akal, Madrid, 1978.

-*Historia del anticlericalismo español*, Caro Raggio, Madrid, 2008.

CARRASCO MARTÍNEZ, A., “Alcabalas y renta señorial en Castilla: los ingresos fiscales de la Casa del Infantado”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 12 (1991), pp. 111-122.

-*Control y responsabilidad en la administración señorial: los juicios de residencia en las tierras de Infantado (1650-1788)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1991.

- *El régimen señorial en la Castilla Moderna: las tierras de la casa del Infantado en los siglos XVII Y XVIII*, Editorial Universidad Complutense, Madrid, 1991.

- “Una aproximación a la documentación señorial: la Sección de Osuna del Archivo Histórico Nacional”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 14 (1993), pp. 265-276.
- “Los grandes, el poder y la cultura política en el reinado de Carlos II”, *Studia Historia. Historia Moderna*, 20 (1999), pp. 77-136.
- “Los Mendoza y lo sagrado. Piedad y símbolo religioso en la cultura nobiliaria”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000) pp. 233-272.
- Sangre, honor y privilegio: la nobleza española bajo los Austrias*, Ariel, Barcelona, 2000.
- “Guadalajara, corte de los Mendoza en la segunda mitad del siglo XVI”, en *Felipe II y las artes: Actas del Congreso Internacional*, Madrid, 2000, pp. 57-70.
- “Guadalajara dentro del sistema de poder de los Mendoza durante el reinado de Felipe II”, en MARTÍNEZ RUIZ, E., *Madrid, Felipe II y las ciudades de la monarquía*, Actas, Madrid, 2000, pp. 309-329.
- “El XIII duque del Infantado, un aristócrata en la crisis del Antiguo Régimen”, *La España medieval, Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria*, Anejo I, 2006, pp. 305-335.
- “La alta nobleza ante la revuelta: Guadalajara, los Mendoza y las Comunidades”, en GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F. (coord.), *Castilla en llamas: La Mancha comunera*, Almad, Ciudad Real, 2008, pp. 83-104.
- El poder de la sangre, los duques del Infantado*, Actas, Madrid, 2010.
- La nobleza y los reinos “Fisonomía de la virtud. Gestos, movimientos y palabras en la cultura cortesano-aristocrática del siglo XVII”, *Reales Sitios*, 147 (2001), pp. 26-37.
- “La construcción problemática del yo nobiliario en el siglo XVII. Una aproximación”, en GARCÍA GARCÍA, B. J., LOBATO, M^a. L., (coords.), *Dramaturgia festiva y cultura nobiliaria en el Siglo de Oro*, Iberoamericana Vervuert, Madrid, 2007. pp. 21-44.
- “Herencia y virtud. Interpretaciones e imágenes de lo nobiliario en la segunda mitad del siglo XVI”, en RIBOT GARCÍA, L. A., BELENGUER CEBRIÀ, E. (coord.), *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, vol. 4, Madrid, 1998, pp. 231-371.
- “Apariencia y ser del honor en la España del siglo XVII. En torno al retrato del duque de Pastrana”, en BROGGIO, P., PAOLI, M^a. P., *Stringere la pace. Teorie e pratiche della conciliazione nell'Europa moderna (secoli XV-XVIII)*, Viella, Roma, 2011, pp. 93-118.

-“Íñigo López de Mendoza, IV duque del Infantado. Un noble lector y escritor en su círculo humanista”, *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 44, 2 (2019), pp. 387-418.

CARRASCO VÁZQUEZ, J., “El precio de la piedad. Los Mendoza y el patronazgo de Sopedrán”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”, 28 (2001), pp. 105-128.

CARRETE y PARRONDO, J., “Sebastián de Toledo y el sepulcro de Don Álvaro de Luna”, *Revista de Ideas Estéticas*, 231 (1975), pp. 232-237.

CARRILLO DE ALBORNOZ, J., *Bicentenario de la Academia de Ingenieros*, Madrid, 2003.

CASADO POYALES, A., ESCUDERO BUENDÍA, F.J. y LLAMAZARES RODRÍGUEZ, F., *Los Mendoza y el mundo renacentista*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2011.

CASEY, J., “«Queriendo poner mi ánima en carrera de salvación»: la muerte en Granada (siglos XVII-XVIII)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejos I (2001), pp. 17-43.

CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997.

CASTELLANOS OÑATE, J. M., “La iglesia mayor de Santa María de la Almudena. Reconstrucción ideal de su arquitectura”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXVII, Madrid, 1989, pp. 77-100.

CASTRO CARRACEDO, J. M., “La evolución del Ars Moriendi post-tridentino en España e Inglaterra”, *Proceedings of the 29th internacional AEDEAN conference*: [electronic resource], 2006.

CASTRO PÉREZ, C., CALVO CRUZ, M., GRANADO SUÁREZ, S., “Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 16 (2007), pp. 335-348.

CENDÓN FERNÁNDEZ, M., “La memoria petrea en la Castilla bajomedieval: reyes y caballeros”, *Cuadernos del Centro de Estudios Medievales y Renacentistas*, 24 (2016), p. 145-173.

-“El sepulcro de doña Aldonza”, en PARDO DE GUEVARA y VALDÉS, E., (ed.), *Mujeres con poder en la Galicia Medieval (siglos XIII-XV). Estudios, biografías y documentos*, Anejos de Cuadernos de Estudios Gallegos, XLIV (2017), pp. 223-239.

-“La imagen de doña Aldonza de Mendoza vida y memoria”, en CORRAL DÍAZ, E. (coord.), *Voces de mujeres en la Edad Media: entre realidad y ficción*, De Gruyter, 2018, pp. 62-92.

CEPEDA ADÁN, J., “El gran Tendilla, medieval y renacentista”, *Cuadernos de Historia* 1 (1967), pp. 159-168.

-“El Conde de Tendilla primer Alcayde de la Alhambra”, *Cuadernos de La Alhambra*, 6 (1970) pp. 21-50.

CERDÁN, F., “La oración fúnebre del Siglo de Oro. Entre el sermón evangélico y panegírico poético sobre fondo de teatro”, *Criticón (Revue consacrée à la littérature et à la civilisation du Siècle d’Or espagnol)*, 30 (1985), pp. 78-102.

-“La oratoria sagrada del siglo XVIII: un espejo de la sociedad”, en GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a. C., CORDÓN MESA, A., *Actas del IV Congreso Internacional de las Asociación Internacional Siglo de Oro*, Alcalá de Henares, 1998, pp. 23-44.

CERVERA VERA, L., “Túmulos reales diseñados por Francisco Mora”, *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 42 (1976), pp. 27-46.

-“Mecenas y artífices en la arquitectura Renacentista”, *Príncipe de Viana. Jornadas Nacionales sobre el Renacimiento Español*, Pamplona, 1991, anejo 10, pp. 11-26.

CHARTIER, R., “Les arts de mourir, 1450-1600”. *Annales. Économies. Sociétés. Civilisations*, vol. 31, 1976, pp. 51-75.

CHAUNU, P.. *La mort à Paris, XVIe, XVIIe, XVIIIe siècles*, Fayard, París, 1978.

CHECA CREMADES, F., “La escultura en el Monasterio del Escorial”, *Actas del Simposium*, 1/4-IX-1994 / coord. por Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, 1994, pp. 59-72.

-Arte barroco e ideal clásico: aspectos del arte cortesano de la segunda mitad del siglo XVII, Seacex, Madrid, 2004.

CHIFFOLEAU, J. *La comptabilité de l'au-delà. Les hommes, la mort et la religion dans la région d'Avignon à la fin du Moyen Âge (vers 1320-vers 1480)*, École Française de Rome, Roma, 1980.

CHROŚCICKI, J. A., HENGERER, M., SABATIER, G. (dir.), *Les funérailles princières en Europe, XVI-XVIII siècle: le grand théâtre de la mort*, coédition Centre de Recherche du château de Versailles, Éditions de la Maison des sciences de l'homme, París, 1 (2012).

-Les funérailles princières en Europe, XVI-XVIII siècle: apothéoses monumentales, coédition Centre de Recherche du château de Versailles, Éditions de la Maison des sciences de l'homme, París, 2 (2013).

-Les funérailles princières en Europe, XVI-XVIII siècle: e deuil, la mémoire, la politique, coédition Centre de Recherche du château de Versailles, Éditions de la Maison des sciences de l'homme, París, 3 (2015).

CONTEL BAREA, C., “Fondos nobiliarios en el Archivo Histórico Nacional”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 15 (1994), pp. 397-413.

CROIX, A., *La Bretagne aux 16 et 17 siècles. La vie, la mort, la foi*, Maloine, París, 1981.

CRUZ ISIDRO, F., “El mecenazgo arquitectónico de la Casa Ducal de Medina Sidonia entre 1559 y 1633”, *Laboratorio de arte*, 18 (2005), pp. 173-184.

DACOSTA, A., PRIETO LASA, J. R., DÍAZ DE DURANA, J. R., (eds.), *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*, Marcial Pons, Madrid, 2014.

DADSON, T., “Inventario de los cuadros y libros de Ruy Gómez de Silva, III duque de Pastrana (1626)”, *Revista de Filología Española*, vol. LXVII nº 3/4 (1987), pp. 345-368.

-“El mundo cultural de un Mendoza del Renacimiento: La biblioteca de Diego Hurtado de Mendoza, I conde de Mélito (1536)”, *Boletín de la Real Academia Española*, 73 (1993), pp. 383-432.

-“Las bibliotecas de la nobleza: dos inventarios y un librero, año de 1625”, en EGIDO, A., LAPLANA GIL, J., E., (coord.), *Mecenazgo y Humanidades en tiempos de Lastanosa: Homenaje a Domingo Ynduráin*, Instituto de Estudios Aragoneses, Zaragoza, 2008, pp. 253-302.

-“De libros a bibliotecas: el caso de los duques de Pastrana en los siglos XVI y XVII”, en LAWRENCE, J. y ROE, J., *Poder y saber: bibliotecas y bibliofilia en la época del conde-duque de Olivares*, Centro de Estudio Europeo Hispánico, Madrid, 2011, pp. 413-438.

-Los libros y lecturas de un poeta áureo: Diego de Silva y Mendoza, conde de Salinas”, *ILCEA, Revue de l'Institut des langues et cultures d'Europe, Amérique, Afrique, Asie et Australie* [En línea], 25 (2016).

DE CARLOS, M. C., CIVIL, P., *et. al.*, *La imagen religiosa en la Monarquía hispánica. Usos y espacios*, Casa de Velázquez, Madrid, 2008.

DE DIEGO PAREJA, L. M., “La Iglesia en Guadalajara durante la Guerra de la Independencia”, *Wad-al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 23 (1996), pp. 199-220.

DE LA CUADRA BLANCO, J. R., “La idea original de los enterramientos reales en El Escorial”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 85 (1997), pp. 375-413.

DE LEÓN PERERA, C. J., “De la muerte a la vida: las reliquias como nexo entre mundos”, *Almogaren*, 57 (2015), pp. 49-98.

DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., FRANCISCO DE OLMOS, J. M^a., “La inscripción de la fachada del palacio del Infantado de Guadalajara”, *Documenta & Instrumenta*, 4 (2006), pp. 131-150.

DEL ARCO y GARAY, R., *Sepulcros de la Casa Real de Castilla*, Instituto Jerónimo Zurita, CSIC, Madrid, 1954.

DEL ARCO MOYA, J., “Religiosidad popular en Jaén durante el siglo XVIII. Actitud ante la muerte”, en ÁLVAREZ, SANTALÓ, C., BUXÓ I REY, M^a. J., ÁLVAREZ BARRIETOS, J. (coord.), *La religiosidad popular*, Barcelona, 1989, pp. 309-327.

DEL CARRIL, B., *Los Mendoza; Los Mendoza en España y en América en el siglo XV y en la primera mitad del siglo XVI, comprobaciones sobre la genealogía de don Pedro González de Mendoza, fundador de Buenos Aires*, Emecé, Buenos Aires, 1954.

DEL ESTAL GUTIÉRREZ, J. M., “Inventario de las reliquias veneradas en el Real Monasterio de El Escorial”, *Ciudad de Dios. Revista agustiniana*, 212 (1999), pp. 713-794.

-“Felipe II y el culto a los santos”, en *Felipe II y su época*, vol. II, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, San Lorenzo de El Escorial, 1998, pp. 457-504.

DEL VAL VALDIVIESO, M^a. I., “Pedro González, o el ascenso de los Mendoza”, en REGLERO DE LA FUENTES, C. M., DÍAZ MARTÍN, L. V., *Poder y sociedad en la baja edad media hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz*, vol. I, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2002, pp. 289-304.

DELUMEAU, J., *La mort des pays de Cocagne. Comportements collectifs de la Renaissance à l'âge classique*, Publications de la Sorbonne, París, 1976.

DÍAZ DÍAZ, T., “Conventos de la provincia de Guadalajara con advocaciones inmaculistas”, en CAMPOS Y FERNÁNDEZ, F. J., (coord.), *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*, Actas del Simposium, 1 (2005), pp. 201-226.

DIEGO PAREJA, L. M., *La Guerra de Independencia en el Valle del Henares*, Asociación Cultural “Amigos de Chiloeches”, Ayuntamiento de Chiloeches, Guadalajara, 2006.

DIGES ANTÓN, J., *Guía de Guadalajara*, Imprenta Provincial, Guadalajara, 1890.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., “El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias”, Alfaguara III, Madrid, 1973.

-*Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, Ariel, Barcelona, 1976.

-*Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Istmo, Madrid, 1979.

DOMINGO y BENITO, M^a. T., “El Conde de Cifuentes y el de Tendilla, diplomáticos ante la Santa Sede”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 19 (1992), pp. 391-399.

EGIDO LÓPEZ, T., “La nueva historia de la muerte”, *Revista de espiritualidad*, 40 (1981), pp. 43-65.

EIRAS ROEL, A. (coord.), *La documentación notarial y la historia. Acta del II coloquio de metodología histórica aplicada*. Cursos e Congresos da Universidad de Santiago de Compostela, nº 33-34, Universidad de Santiago de Compostela, 1984.

ELIADE, M. *Lo sagrado y lo profano*, Piadós, Barcelona, 1998.

ESTEVEZ SANTAMARÍA, M^a. P., “Prácticas testamentarias en el Madrid del siglo XVI: norma y realidad”, en GALENDE DÍAZ, J. C., SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., (dir.), *La muerte y sus testimonios escritos. IX Jornadas Científicas sobre Documentación*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2011, pp. 37-60.

Estudio Histórico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Iniciado al celebrarse en 1903 el Primer Centenario de la creación de su Academia y de sus Tropas y empezado a publicar en el segundo centenario de la creación del cuerpo en 24 de abril de 1911 por una comisión redactora con la cooperación de los jefes y oficiales de ingenieros, Imprenta de los sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1911.

FERRER DEL RÍO, E., “El primer enterramiento del I marqués del Cenete, Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, en el convento de la Santísima Trinidad de Valencia”, *Chronica Nova*, 42, (2016), pp. 245-258.

-“Successio ab intestato: a propósito de la muerte de Rodrigo de Mendoza, I marqués del Cenete”, *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, 35 (2017), pp. 467-496.

FERRER TÉVAR, C., “Los Mendoza, titulares de Virreinos en América”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 16 (1989), pp. 163-188.

FERNÁNDEZ-GALLARDO JIMÉNEZ, G., *Los Franciscanos Conventuales en España*, II Congreso Internacional sobre el Franciscanismo en la Península Ibérica, Madrid, 2006.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, M., “La arquitectura como documento: El sepulcro del gran cardenal Mendoza en Toledo”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 63 (1986), pp. 219-241.

FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F., *Relación de casos notables, ocurridos en la Alcarria y otros lugares en el siglo XVI, escrita por el cronista de Almonacid de Zorita Matías Escudero de Cobeña*, Ayuntamiento de Almonacid de Zorita, Guadalajara, 1982.

FERNÁNDEZ MADRID, M^a. T., “Los Mendoza y el ideal de mecenazgo renacentista”, *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, 18 (1987), pp. 87-98.

-*El Mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1991.

FEVRE, R., *La Mort au siècle des Lumières dans la littérature et la pensée françaises*, Presses Universitaires de Lyon, Lyon, 1978.

FOULCHE- DELBOSC, R. “Historia de los condes de Tendilla por Gabriel Rodríguez de Ardila y Esquivias.” *Revue Hispanique* XXXI (1914), pp. 63-131.

FRANCISCANOS PROVINCIA CASTELLANA DE SAN GREGORIO MAGNO, *Homenaje IV Centenario San Juan de la Cruz (catálogo de la exposición)*, Pastrana, 1991.

FUENTE PÉREZ, M^a. J., “Doña Aldonza de Mendoza. Imágenes del poder de una noble dama en la Castilla bajomedieval” en DEL VAL VALDIVIESO, M^a. I., Y SEGURA GRAIÑO, C., (coords.), *La participación de las mujeres en lo político. Mediación, representación y toma de decisiones*, A. C. Almudayna, Madrid, 2011.

GALENDE DÍAZ, J. C., SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. (dir.): *La muerte y sus testimonios escritos*, IX Jornadas Científicas sobre Documentación, Madrid, 2011, pp. 9-35.

GALINDO BLASCO, E., “¿Olvido o memoria?: La muerte y la fama en las ceremonias fúnebres y en los libros de emblemas”, en TORRIONE, M. (dir.), *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga, 2000, pp. 543-554.

GARCÍA BALLESTEROS, A., “La Guerra de la Independencia, y sus consecuencias para el desarrollo de la Ciudad de Guadalajara”, *Wad-al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 2 (1975), pp. 27-38.

GARCÍA BODEGA, A., *Guadalajara y los Ingenieros Militares*, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, Guadalajara, 2006.

GARCÍA CALVO, M., *Tapices de Pastrana*, Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995.

GARCÍA DE LA BORBOLLA, A., “El recurso a la intercesión celestial en la hora de la muerte. Un estudio sobre testamentos navarros”, *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 26 (2005), pp. 151-167.

GARCÍA DE PAZ, J. L., “Doña Aldonza y su hermanastro el Marqués”, *Boletín de la Asociación de Amigos del Museo de Guadalajara*, 2-3 (2007-2008), pp. 147-177.

-“La guerra de Independencia en Guadalajara y Tendilla”, *Wad-al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 35-36 (2010), pp. 259-356.

- *Patrimonio desaparecido de Guadalajara*, (2^a edición), Aache, Guadalajara, 2011.

- *Planeta Mendoza*, Aache, Guadalajara, 2019.

GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Vida y muerte en Valladolid. Un estudio de religiosidad popular y mentalidad colectiva: los testamentos”, en ÁLVAREZ SANTALÓ, C., BUXÓ I REY, M^a. J., RODRÍGUEZ BECERRA, S. (coords.), *La religiosidad popular*, vol. II, Barcelona, 1989, pp. 224-246.

-“Actitudes ante la muerte, religiosidad y mentalidad en la España moderna. Revisión historiográfica”, *Hispania*, 176 (1990), pp.1073-1090.

-“Mantenimiento y transformaciones de las actitudes colectivas ante la muerte a finales del siglo XVIII en Valladolid”, en MOLAS RIBALTA, P. (ed.), *La España de Carlos IV*, I reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna, diciembre 1989, Asociación Española de Historia Moderna, Madrid, 1991.

-“Beneficiados de las mandas testamentarias: El incremento patrimonial eclesiástico. Valladolid, 1650-1834”, en MARTÍNEZ RUIZ, E., SUÁREZ GRIMÓN, V. (eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 1994.

-“Tendencias historiográficas recientes sobre religiosidad popular e historia de la muerte y de las mentalidades”, en BARROS GUIMERANS, C. (coord.), *Historia a debate: actas del Congreso Internacional “A historia a debate”*, Santiago de Compostela, vol. 2, 1995, pp. 143-158.

-*Los castellanos y la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1996.

-“Los rituales de salvación en la Castilla del Barroco: de la enfermedad hasta más allá de la muerte”, en RODRÍGUEZ BECERRA, S. (coord.) *Religión y cultura*, vol. 2, 1999, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, pp. 323-338.

GARCÍA-FERNÁNDEZ, M., “Mujeres que testan y mujeres que cumplen testamentos en la Edad Media: algunas notas y documentos sobre doña María Fernández y doña Aldonza de Ayala, mujeres de Pedro González de Mendoza”, *Roda da Fortuna, Revista electrónica sobre antigüedad e medievo*, 1 (2014), pp. 242-309.

“El postrimer deseo (cuasi olvidado) de doña Aldonza de Mendoza. Documentos para su recuperación”, *X Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, Universidad de Santiago de Compostela, 2018, pp. 313-361.

GARCÍA GARCÍA, F., *La Cripta de los Condes de Niebla en la Iglesia de La Merced de la Villa de Huelva*, 2016.

GARCÍA GUZMÁN, M^a., ABELLÁN PÉREZ, J., *La religiosidad de los jerezanos según sus testamentos (siglo XV)*, Agrija Ediciones, Cádiz, 1997.

GARCÍA HINIJOSA, P., *Simbolismo, religiosidad y ritual: Barroco. La muerte en el siglo XVII*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2013.

GARCÍA LÓPEZ, A., “El mecenazgo de fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza, en la villa de Pastrana, impulsor de la construcción del colegio de San Buenaventura (1628) y otras obras en el palacio ducal y en el convento de San Francisco”, *Anales Seguntinos*, 8 (1992), pp. 115-136.

-“Fray Pedro González de Mendoza. Obispo de Sigüenza. Nuevas aportaciones sobre su mecenazgo”, *Anales Seguntinos*, 10 (1994), pp.53-88.

-“La correspondencia del conde de Tendilla: nuevos datos sobre el mecenazgo de la familia del Cardenal Mendoza”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 22 (1995), pp. 65-122.

-“El padre Lorenzo Pérez y Fraile, O.F.M. y su visión de la historia de Pastrana”, *Wad-Al-Hayara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 33-34 (2006-2007), pp. 289-343.

-*Ana de Mendoza, sexta duquesa del Infantado, con un estudio de Hernando Pecha, su biógrafo*, Aache, Guadalajara, 2011.

-*Historia de la muy nobilísima ciudad de Guadalaxara de Francisco de Torres (estudio, comentario, transcripción y edición)*, Bornova, Guadalajara, 2011.

-*Suma de la vida del cardenal Mendoza, de Francisco de Medina y Mendoza (edición y estudio)*, Editores del Henares, Guadalajara, 2014.

-*Historia de la Casa de Mondéjar, de Gaspar Ibañez de Segovia (transcripción, estudio y comentario)*, Editores del Henares, Guadalajara, 2015.

-*Ruy Gómez de Silva. De privado de Felipe II a señor de vasallos*, Fanes, Torrelavega, 2016.

-*Historia de las vidas de los duques del Infantado de Hernando Pecha. Transcripción, estudio y comentario del autor y obra*, Fanes, Torrelavega, 2018.

-*Fray Pedro González de Mendoza (1571-1639). Cultura, identidad y memoria de los duques de Pastrana*, Fanes, Torrelavega, 2018.

-*Arquitectura barroca en Guadalajara. Francisco de Quevedo y Mateo José Barranco, maestros mayores de obras de la Real Fábrica de Paños*, Fanes, Santander, 2020.

GARCÍA LUJÁN, J. A., *Genealogía y Heráldica Nobiliarias. La Casa Ducal de Pastrana*, Universidad de Córdoba y Casa Ducal de Pastrana, Córdoba, 2004.

GARCÍA MERCADAL, J., *La Princesa de Éboli*, Barcelona, 1945.

GARCÍA MERCHANT, E., *Los tapices de Alfonso V de Portugal que se guardan en la extinguida colegiata de Pastrana*, Editorial Católica Toledana, Toledo, 1929.

GARCÍA PEDRAZA, A., *Actitudes ante la muerte en la Granada del siglo XVI. Los moriscos que quisieron salvarse*, Universidad de Granada, Granada, 2002.

GARCÍA PÉREZ, N., “Modelos de enterramiento, modelos de patronazgo: La Capilla de los Tres Reyes del Convento de Santo Domingo de Valencia y los Marqueses del Zenete”, *Imafronte*, 19-20 (2007-2008), pp. 63-74.

GARCÍA PINACHO, M^a. P., *Los Álvarez de Toledo: nobleza viva*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 1998.

GARCÍA RUIZ, E., “El Ars moriendi: una preparación para el tránsito”, en GALENDE DÍAZ, J. C., SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., (dir.), *La muerte y sus testimonios escritos*, IX Jornadas Científicas sobre Documentación, Universidad Complutense de Madrid, 2011, Madrid, pp. 315-344.

GASCÓN DE TORQUEMADA, G., *Gaçeta y nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante*, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 1919.

GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, M., *El Panteón Real de las Huelgas de Burgos*, Madrid, 1946.

GÓMEZ NAVARRO, M^a. S., *Una elaboración cultural de la experiencia del morir: Córdoba y su provincia en el Antiguo Régimen*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1998.

-“Testamento y tiempo: historia y derecho en el documento de última voluntad”, *Trocadero. Revista de historia moderna y contemporánea*, 10-11 (1998-1999), pp. 49-72.

-“Acción y regulación: sobre el sentido religioso del testamento en la Edad Moderna”, *Anuario jurídico y económico escorialense*, 33 (2000), pp. 697-712.

-“Entre el Barroco y la Ilustración, las actitudes ante la muerte en la España Moderna”, en SANZ CAMAÑES, P. (coord.), *La monarquía hispánica en tiempos del Quijote*, Sílex Ediciones, Madrid, 2005, pp. 271-304.

-“La eucaristía en el corazón del siglo XVI”, *Hispania sacra*, 118 (2006), pp. 489-515.

-“Rogad a Dios en caridad por el alma de... las misas ordinarias en España del Antiguo Régimen y su servicio al análisis de las actitudes colectivas ante la muerte”, *Cuadernos de historia de España*, 81 (2007), pp. 135-164.

-“Un momento ideal para acordarse de los Santos: Cuando la muerte llega. La cláusula testamentaria de la intercesión en la España Moderna”, en *El culto a los santos, cofradías, devoción, fiestas y arte*, Ediciones Escorialenses, 2008, pp. 57-74.

-“La fe como patrimonio inmaterial del catolicismo en la “confessio” testamentaria española del antiguo régimen: una reflexión metodológica”, en CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., (coord.), *Patrimonio inmaterial de la Cultura Cristiana*, San Lorenzo de El Escorial, 2013, pp. 53-66.

GÓMEZ NIETO, L., *Ritos funerarios en el Madrid medieval*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid, 1991.

-“Las misas por los difuntos. Testamentos madrileños bajomedievales”, *La España Medieval*, 15 (1992), p. 353-366.

GÓMEZ REQUEJO, M^a. V., “Los Austrias y las ceremonias alrededor de la muerte del rey, ritual y simbología”, *Revista Estudios Institucionales*, vol. 3, 4 (2016), pp. 251-266.

GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F., “El Archivo Histórico de la Nobleza: antecedentes, creación y perspectivas de futuro” *Boletín de la ANABAD*, (Ejemplar dedicado a: Los archivos estatales españoles: retrospectiva en el tiempo y propuesta de futuro), tomo 67, nº 1, 2017, pp. 15-32.

GONZÁLEZ HERAS, N., “La religiosidad doméstica de las elites al servicio de la monarquía en el siglo XVIII. Reflejos materiales de actitudes piadosas”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo XIV, 2015, 85-106.

GONZÁLEZ LOPO, D., “Actitud ante la muerte en la ciudad de Santiago durante los siglos XVII y XVIII: La actuación de las órdenes mendicantes”, *Liceo Franciscano*, 38 (1985), pp. 147-165.

-“El papel de las reliquias en las prácticas religiosas de los siglos XVII y XVIII”, *Actas de la II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna Moratalla (Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen)*, vol. II, 1993, pp. 247-260.

-*Los comportamientos religiosos en la Galicia del Barroco*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2002.

-“El ritual de la muerte barroca: la hagiografía como paradigma del buen morir Cristiano”, *Sémata. Ciencias sociais e humanidades*, 17 (2006), pp. 299-320.

GONZÁLEZ PALENCIA, A., *Historia genealógica de la casa de Mendoza de Diego Gutiérrez Coronel, Edición, prólogo e índice*, CSIC, Madrid, 1946.

GONZÁLEZ PALENCIA, A., y MELE, E., *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, Instituto Valencia de Don Juan, Madrid, 1941-1942.

GONZÁLEZ PASCUAL, M. A., *La biblioteca de los Mendoza en Guadalajara (siglos XV-XVI)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Deusto, 1998.

GONZÁLEZ RAMOS, R., “Imágenes, libros y armas. Tipología y significado de los bienes de Diego Hurtado de Mendoza, conde de Saldaña y marqués del Cenete (1520-1560)”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Universidad de Córdoba, 21 (2009), pp. 31-46.

-“Evolución cultural y contraste generacional. Tres generaciones de la casa del Infantado y cuatro categorías de sus bienes (1531-1566)”, *Tiempos Modernos*, 20 (2010).

-“La colección de armas de Iñigo López de Mendoza, V duque del Infantado”, *Gladius, Estudios sobre armas antiguas, arte militar y vida cultural en oriente y occidente*, XXXIV (2014), pp. 153-198.

GONZÁLEZ RUIS, M., “Las capellanías españolas en su perspectiva histórica”, *Revista española de derecho canónico*, 14 (1950), pp. 475-501.

GONZÁLEZ TORNEL, P., “Entre Italia y América: los catafalcos por la muerte de Felipe IV en los dominios de los Habsburgo españoles”, *Semata, Ciências Sociais e Humanidades*, 24 (2012), pp. 213-234.

GUERRERO NAVARRETE, Y., “Testamentos de mujeres: una fuente para el análisis de las estrategias familiares y de las redes de poder formal e informal de la nobleza castellana”, *Studia Histórica, Historia medieval*, 34 (2016), pp. 89-118.

GUILLÉN BERRENDERO, J. A., *La Edad de la Nobleza. Identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Polifemo, Madrid, 2012.

-“El reconociendo a los nobles y católicos castellanos en tiempos de Santa Teresa de Jesús: una reflexión sobre la tratadística nobiliaria y la presencia de la devoción”, *eHumanista*, 33 (2016), 191-210.

HERAS MUELA, J. “El Cardenal Mendoza, Obispo de Sigüenza”, *Anales Seguntinos*, 1 (1984), pp. 65-75.

HEREDIA MORENO, C., “El patrimonio suntuario de los V duques del Infantado”, en RIVAS CARMONA, J. F., *Estudios de platería*, Universidad de Murcia, 2012. pp. 241-256.

HERNÁNDEZ CASTELLÓ, M^a. C., “El memorial de las obras del convento de San Francisco de la Alhambra y el II conde de Tendilla”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, Universidad de Valladolid, LXXV (2009), pp. 75-84.

-*Don Íñigo López de Mendoza, II conde de Tendilla, y las Artes: ¿entre España e Italia?* Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid, 2014.

-*Poder y promoción artística. El conde de Tendilla, un Mendoza en tiempos de los Reyes Católicos*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2017.

HERNÁNDEZ FRANCO, J., GUILLÉN BERRENDERO, J. A. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S., *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa Moderna*, Doce Calles, Madrid, 2014.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., *La muerte en Canarias en el siglo XVIII (Un estudio de historia de las mentalidades)*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1990.

HERRERA CASADO, A., *Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara*, Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 1974.

-*El palacio del Infantado en Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1975

-“El arte del humanismo mendocino en la Guadalajara del siglo XVI”, *Wad-Al-Hayara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 8, 1981, pp. 345-384.

-“Heráldica Mendocina en Guadalajara”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 13, 1986, pp. 195-248.

-*Pastrana, una villa principesca*, Aache, Guadalajara, 1992.

-*El Marqués de Santillana: marco, ruta y significados vitales*, Ayuntamiento de Guadalajara, Guadalajara, 1998.

-*Mondéjar, cuna del renacimiento*, Aache, Guadalajara, 1999.

-*Arte y Humanismo en Guadalajara*, Aache, Guadalajara, 2013.

-*Enterramientos artísticos de Guadalajara*, Aache, Guadalajara, 2021.

HERRERA CASADO, A., SUÁREZ DE ARCOS, F., “Tapicerías de la Casa Mendoza”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 14 (1987), pp. 213-248.

HERREROS MOYA, G. J., “Así en la tierra como en el cielo. Aproximación al estudio de las capellanías en la Edad Moderna: entre la trascendencia y la política familiar. El caso de Córdoba”, *Historia y Genealogía*, 2 (2021), pp. 111-141.

HIDALGO OGÁYAR, J., *Los Mendoza y Alcalá de Henares: su patronazgo durante los siglos XVI y XVII*, Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, 2002.

-“La familia Mendoza, ejemplo de patronazgo femenino en la Edad Moderna”, *Familia y organización social en Europa y América siglos XV-XX*, Murcia-

Albacete, 2007, [en línea] <http://nuevomundo.revues.org/30593> [Consulta: 2 de enero de 2017].

HUIZINGA, J., *El otoño en la Edad Media, Madrid. Estudios sobre la forma de la vida y el espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos*, Alianza Universidad, Madrid, 1982.

IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J. (coord.), *Trazas, muestras y modelos de tradición gótica en la Península Ibérica entre los siglos XIII y XVI*, Instituto Juan de Herrera, Madrid, 2019.

IGLESIA HERNÁNDEZ, J. A., *El Fuerte de San Francisco en Guadalajara y sus Ingenieros Militares*, Guadalajara, 1998.

IZQUIERDO ÁLVAREZ, S., *La Casa del Infantado, el Madrid de los Austrias y el barrio de La Latina. La casa-palacio de la calle Don Pedro 1*, Instituto CEU de Estudios Históricos, Madrid, 2012.

JAMBOU, L., “Francisco Jaraba y Bruna: aproximación al estudio de la vida musical en la colegial de Pastrana en el siglo XVII”, *Nassarre*, 26 (2010), pp. 25-36.

JARA FUENTE, J. A., “Muerte, ceremonial y ritual funerario: procesos de cohesión intraestamental y de control social en la alta aristocracia del Antiguo Régimen (Corona de Castilla, siglos XV-XVIII)”, *Hispania*, 194 (1996), pp. 861-883.

JIMÉNEZ ESTRELLA, A., “Nobleza y servicio político a la monarquía en el siglo XVI: los Mendoza y su vinculación al reino de Granada”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 18 (2009), pp. 211-232.

JIMÉNEZ MORENO, A., “¿Imposición o colaboración? D. Rodrigo de Silva y Mendoza, cuarto duque de Pastrana, un noble en la España del Barroco (1631-1641)”, *Tiempos Modernos*, 34 (2017), pp. 411-438.

JIMÉNEZ PABLO, E., “Cultura material en ‘clausura’: las reliquias del Monasterio de las Descalzas Reales en los siglos XVI y XVIII”, *Antítesis*, 20 (2017), pp. 610-630.

LACADENA y BRUALLA, R., MARQUÉS DE LA CADENA, *El gran Cardenal de España (Don Pedro González de Mendoza)*, Luz, Zaragoza, 1939.

LADERO QUESADA, M. Á., “Mecenazgo real y nobiliario en monasterios españoles: los jerónimos (siglos XV-XVI)”, *Príncipe de Viana (Homenaje al Profesor Lacarra)*, 2 (1986), pp. 409-410.

LAMPÉREZ y ROMEA, V., *Los Mendoza del siglo XV y el castillo del Real del Manzanares, Discurso leído por el Ilmo. Sr. D. Vicente Lampérez y Romea en el acto de su recepción pública y contestación del Ilmo. Sr. D. José Ramón Mélida el día 1º de junio de 1916*, imprenta de Bernardo Rodríguez, Madrid, 1916.

LANZAROTE GUIRAL, J. M., *Diarios de viaje de Valentín Carderera por Europa (1841-1861). París, Londres, Bélgica y Alemania*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2016.

- *Carderera (1796-1880): dibujante, coleccionista y viajero romántico*, Biblioteca Nacional de España, Centro de Estudios Europa Hispánica, Madrid, 2019.

LARA RÓDENAS, M., J., *La muerte barroca. Ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVII*, Universidad Huelva, Huelva, 1997.

- *Contrarreforma y bien. El discurso y la representación de la muerte en la Huelva del Barroco*, Diputación Provincial, Huelva, 2001.

LAYNA SERRANO, F., “Las tablas de la iglesia de San Ginés, en Guadalajara”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursionistas*, 44, segundo trimestre, 1936, pp. 89-102.

- *El palacio del Infantado en Guadalajara*, Aldus, Madrid, 1941.

- *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los s. XV y XVI*, 4 tomos, Aldus, Madrid, 1942.

- *Los conventos antiguos de Guadalajara: apuntes históricos a base de los documentos que guarda el Archivo Histórico Nacional*, Aldus, Madrid, 1943.

- “La desdichada reforma del Palacio del Infantado, hecha por el quinto Duque en el siglo XVI”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursionistas*, 50 (1946), pp. 5-94.

LEBRUN, F., *Les hommes et la mort en Anjou aux 17^e et 18^e siècles. Essai de démographie et de psychologie historiques*, Mouton, Paris-La Haye, 1971.

LE GOFF, J., *La Naissance du purgatoire*, Gallimard, Paris, 1981.

LOBATO LÓPEZ, M^a. L., GARCÍA GARCÍA, B. (dir.), *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2003.

LÓPEZ BENITO, C. I., *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*, Diputación de Salamanca, Salamanca, 1991.

-“La oligarquía salmantina en los inicios de la edad moderna: actitudes ante la vida y la muerte”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, Universidad de Valladolid, 12 (1992), pp. 31-42.

LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, M^a. T., “Santa María de la Huerta, panteón de la nobleza castellana”, *De Arte*, 6 (2007), 37-56.

LÓPEZ GUZMÁN, R. J., (coord.), *Los Tendilla, señores de la Alhambra*, Patronato de la Alhambra y el Generalife, Granada, 2016.

LÓPEZ I MIGUEL, O., *Actituds collectives davant la mort i discurs testamentari al Mataró del Segle XVIII*, Rafael Dalmau Editor, Mataró, 1987.

LÓPEZ LÓPEZ, R. J., *Oviedo: muerte y religiosidad en el siglo XVIII. Un estudio de mentalidades colectivas*, Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, 1985.

-*Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen*, Gijón, 1989.

-“Las disposiciones testamentarias sobre misas y fundaciones de misas en Asturias en los siglos XVI al XVIII”, en ÁLVAREZ, SANTALÓ, C., BUXÓ I REY, M^a. J., ÁLVAREZ BARRIETOS, J. (coord.), *La religiosidad popular*, Barcelona, 1989, pp. 244-260

-“Ordenar las almas y disponer las haciendas: La finalidad de los testamentos asturianos durante el Antiguo Régimen”, *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 49 (1997), pp. 169-194.

LÓPEZ PINAR, F. J., *Actitudes religiosas ante la muerte en Zamora en el siglo XVI: un estudio de mentalidades*, Instituto de estudios zamoranos “Florián de Ocampo”, Zamora, 1989.

-*Muerte y ritual en la edad moderna: el caso de Zamora (1500- 1800)*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1991.

LÓPEZ PUERTA, L., *La desamortización eclesiástica de Mendizabal en la provincia de Guadalajara (1836-1851)*, Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 1989.

LÓPEZ TORRIJOS, R., “Los autores del sepulcro de los marqueses del Zenete”, *Archivo Español de Arte*, 203 (1978), pp. 323-336.

-“Datos para una escuela de escultura gótica en Guadalajara”, *Wad-Al-Hayara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 5 (1978), pp. 103-114.

LORENZO CADARSO, P. L., GÓMEZ UDÁÑEZ, J. L., “Los enfrentamientos entre el patriciado urbano y la aristocracia señorial. Guadalajara y los duques del Infantado (ss. XV-XVII)”, *Norba, Revista de Historia*, 13, 1993, pp. 127-155.

LORENZO PINAR, F. J., *Muerte y ritual en la Edad Moderna. El caso de Zamora (1500-1800)*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1991.

MADARIAGA ORBEA, J. J., “Thanatos en el archivo. Consideraciones sobre la investigación histórica de las actitudes ante la muerte”, en HUICI URMENEA, V. (coord.): *Las otra(s) historia(s) (Una reflexión sobre los métodos y los temas de la investigación histórica)*, Bergara, 1988, pp. 77-108.

-“Mentalidad: estabilidad y cambio. Un estudio de actitudes ante la muerte en los siglos XVIII y XIX”, *Historia contemporánea*, 5 (1991), pp. 73-106.

MALO BARRANCO, L., “Los espacios de religiosidad y la devoción femenina en la nobleza moderna. El ejemplo de los linajes Aranda e Híjar”, *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 42, 1 (2017), pp. 175-193.

MARAÑÓN, G., *Antonio Pérez, el hombre, el drama, la época*, Espasa-Calpe, Madrid, 1947.

MARAVALL CASESNOVES, J. A., *La cultura del Barroco*, Ariel, Barcelona, 1975.

MARCO MARTÍNEZ, J. A., “El pintor Matías Jimeno. Su etapa en Sigüenza. Los retablos de Pastrana y Arbancón”, *Anales Seguntinos*, 10 (1994), pp. 9-31.

MARÍAS FRANCO, F., “Los frescos del Palacio del Infantado en Guadalajara: Problemas históricos e iconográficos”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 55 (1982), pp. 175-216.

-“La memoria de la catedral de Toledo desde 1604: la descripción de Juan Bravo de Acuña y la planta y dibujos ceremoniales de Nicolás de Vergara el Mozo”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 21 (2009), pp. 105-120.

MARICHALAR, A., *Riesgo y ventura del duque de Osuna*, Espasa Calpe, 1939.

MARTÍN CIVANTOS, J., M., “El marquesado del Zenete: un modelo de implantación castellana en el reino de Granada”, *Chronica Nova*, 19 (1991), pp. 371-400.

MARTÍN GARCÍA, J. M., *Don Iñigo López de Mendoza (1442-1515): del espíritu caballeresco al humanismo renacentista: tradición y modernidad de un mecenas español*, Universidad de Granada, Granada, 1999.

-*Iñigo López de Mendoza, el conde de Tendilla*, Comares, Granada, 2003.

-“Arquitectos y mecenas del Renacimiento en España”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 36 (2005), pp. 29-47.

MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., “En torno al tema de la muerte en el arte español”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Valladolid, XXXVIII, 1972, pp. 267-277.

-“El panteón de El Escorial y la arquitectura barroca”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 47 (1981), pp. 265-284.

-“Avance de una tipología del retablo barroco”, *Imafronte*, Universidad de Murcia, 3-5 (1987-1989), pp. 111-156.

-“Sagrario y manifestador en el retablo barroco español”, *Imafronte*, Universidad de Murcia, 12 (1997), pp. 25-49.

MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L., “El Rey ha muerto, ¡Viva el Rey!”, *Hispania. Revista española de historia*, vol. 51, 177 (1991), pp. 5-39.

MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P., *Ídolos e imágenes: la controversia del arte religioso en el siglo XVI español*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1990.

MARTÍNEZ GIL, F., *Actitudes ante la muerte en el Toledo de los Austrias*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo, 1984.

-*Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1993.

-“Actitudes ante la muerte e historia social en la España Moderna”, *Historia Social*, 16 (1993), pp. 19-32.

-“Las fiestas barrocas de la muerte en el Toledo del siglo XVII”, *Anales toledanos*, 30 (1993), pp. 99-116.

-*La muerte y la vida. Muerte y sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*, Diputación Provincial de Toledo, Toledo, 1996.

-“Acuérdate de tus postrimerías y no pecarás jamás: las implicaciones del modelo de la buena muerte”, *Historia social*, 58 (2007), pp. 23-46.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. A., “El gran cardenal don Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza”, *Anales Seguntinos*, 11 (1995), pp. 7-14.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S., “Cultura festiva y poder en la monarquía hispánica y su mundo. Convergencias historiográficas y perspectivas de análisis”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 31 (2009), pp. 127-152.

MARTÍNEZ MARIGORTA, J., *Los Mendozas en Mendoza*, Diputación Foral y Provincial de Álava, Vitoria, 1963.

MARTÍNEZ RUIZ, E., SUÁREZ GRIMÓN, V. (eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 1994.

MARTÍNEZ TERCERO, E. *Primera arquitectura renacentista fuera de Italia. Lorenzo Vázquez en Guadalajara*, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla la Mancha, Guadalajara, 1995.

MÁRTIR ALARIO, M^a. J., *Los testamentos en los formularios notariales castellanos del siglo XVI*, Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Granada, Granada, 2015.

MATARÍN GUIL, M. F., “Prácticas religiosas después de la muerte: *El Purgatorio*”, en RODRÍGUEZ BECERRA, S. (coord.), *Religión y Cultura*, Consejería de Cultura y Fundación Machado, Sevilla, Vol. II, pp. 287-302.

MATEO BRETOS, L., “Actitudes ante la muerte de la población de Sitges en los siglos XVI y XVII”, en ÁLVAREZ, SANTALÓ, C., BUXÓ I REY, M^a. J., ÁLVAREZ BARRIETOS, J. (coord.), *La religiosidad popular*, Barcelona, 1989, pp. 261-272.

-“La historiografía de la muerte: trayectoria y nuevos horizontes”, *Manuscrits*, 12 (1994), pp. 321-356.

MEDIAVILLA, MARTÍN, B., RODRÍGUEZ DÍEZ, J. (OSA), *Las reliquias del Real Monasterio del Escorial*, 2 volúmenes, Ediciones Escorialenses, Madrid, 2004.

MENDOZA GARCÍA, E. M^a., “La religiosidad popular más allá de la muerte: los testamentos de los escribanos malagueños del siglo XVIII”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 32, (2010), 371-393.

MENESES GARCÍA, E., “Granada y el Segundo Conde de Tendilla a comienzos del siglo XVI”, *Hispania: Revista española de historia*, 122 (1972), pp. 547-585.

-“Correspondencia del conde de Tendilla I (1508-1509). Biografía, estudio y transcripción”, *Archivo Documental Español*, tomo XXXI, Real Academia de la Historia, Madrid, 1973.

-“Luis Hurtado de Mendoza, Marqués de Mondéjar (1489-1522)”, *Hispania: Revista española de historia*, 36 (1976), pp. 525-566.

MERINO THOMAS, A., *Los panteones reales del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Muerte, sistemas sepulcrales y construcción de imagen dinástica, (1563-1833)*, Tesis Doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 2016.

MESTRE NAVAS, P. A., “Legitimación, defensa e identidad: los libros de información y recopilación de títulos y documentos de María Francisca Silva Mendoza y Sandoval, XI duquesa del Infantado”, en SUÁREZ GONZÁLEZ, A. (coord.), *Escritura y sociedad: la nobleza*, Xunta de Galicia, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2017, pp. 285-298.

MIERA DE SANTOS, C., “Túmulos madrileños del siglo XVII”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXI, (1984), pp. 37-42.

MINGUELLA y ARNEADO, T., *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*, vol. III, Imprenta de la Revista de archivos, bibliotecas y museos, Madrid, 1912.

MIQUEL JUAN, M., PÉREZ MONZÓN, O., “Entre brocados, colores, pinceles y el arte nuevo. Patronato artístico femenino de María de Luna y la memoria paterna”, *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, 24 (2016).

MIRANDA GARCÍA, C. “La idea de la fama en los sepulcros de la escuela de Sebastián de Toledo”, *Cuadernos de Arte e Iconografía*, II, 3 (1989), pp. 117-124.

MIRANDA GARCÍA, F., LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, M^a. T. (ed.), *La muerte de los príncipes en la Edad Media. Balances y perspectivas historiográficas*, Casa de Velázquez, Madrid, 2020.

MISIEGO TEJEDA, J., “El monasterio de san Francisco de Cuéllar (Segovia). Aproximación a su evolución histórica a partir de los resultados de las últimas intervenciones arqueológicas”, *Segovia Histórica*, 1 (2014), pp. 171-186.

MOLINA MOLINA, A. L., BEJARANO RUBIO, A., “Actitudes del hombre ante la muerte. Los testamentos murcianos de finales del siglo XV”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 12 (1985) 186-202.

MONASTERIO RIESCO, J. “La antigua iglesia de Santa María la Real de la Almudena”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, LV (1951), 121-130.

MORALES CANO, S., “Acerca de la escultura funeraria gótica en el valle del Henares”, *Anales Complutenses*, XXIII, 2001, pp. 175-200.

“La producción escultórica en Guadalajara durante el siglo XV. A propósito de la escuela de Sebastián de Toledo y el sepulcro de don Álvaro de Luna”, *Actas del XII Encuentro de Historiadores del Valle de Henares*, Madrid, 2010, pp. 501-513.

-“Memoria de una dama alcarreña: Aportaciones al estudio del sepulcro de doña Aldonza de Mendoza”, *Actas del XV Encuentro de Historiadores del Valle de Henares*, Guadalajara, 2016, pp. 401-414.

-“Cultura, religiosidad y arte sepulcral en la “Atenas alcarreña” del siglo XV”, en *Actas del XV Encuentro de Historiadores del Valle de Henares*, Guadalajara, 2016, pp. 415-430.

-“La memoria póstuma del caballero en la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara”, *Codex aquilarensis: Cuadernos de investigación del monasterio de Santa María la Real*, 34 (2018), p. 213-228.

MORÁN TURINA, M., MARÍAS FRANCO, F. *et. al.*, *Nobleza, coleccionismo y mecenazgo*, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla, 1998.

MORENA BARTOLOMÉ, A., *La antigua iglesia parroquial de Santa María de la Almudena*, Madrid, 1980.

-“La primitiva iglesia de Santa María de la Almudena (origen, evolución, transformación de la iglesia más antigua de la villa de Madrid)” en *La Almudena y Madrid*, Madrid 1993.

MORÍN, E., *L’homme et la mort*, Éditions du Seuil, París, 1970.

MOXÓ ORTIZ DE VILLAJOS, S., “De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja Edad Media”, *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, vol. 3, 1969, pp. 1-210.

-“El duque del Infantado don Pedro Alcántara de Toledo y Salm-Salm. Un personaje de la nobleza en la transición del Antiguo Régimen a la época contemporánea”, *Hispania: Revista española de Historia*, 137 (1977), pp. 569-599.

MÜNZER, J., *Viaje por España y Portugal*, Polifemo, Madrid, 2002.

MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., “De la ciudad medieval a la ciudad del Siglo de Oro: análisis de la transformación urbanística y arquitectónica de Guadalajara (1550-1650)”, *Wad-al-Hayara*, Revista de estudios de Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 13 (1986), pp. 457-370

-“Repertorio documental de la arquitectura del Manierismo en la ciudad de Guadalajara (1540-1635), *Wad-al-Hayara*, Revista de estudios de Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 14 (1987), pp. 61-136.

-*La arquitectura del manierismo en Guadalajara*, Excma. Diputación Provincial, Guadalajara, 1987.

“Documentos sobre la arquitectura del manierismo en la villa de Pastrana (Guadalajara)”, *Archivo español de arte*, tomo 62, nº 246 (1989), pp. 199-205.

-“La colección de pintura del palacio del Infantado de Guadalajara en la segunda mitad del siglo XVII”, *Patronos, promotores, mecenas y clientes, VII Congreso Español de Historia del Arte*, Murcia, 1992.

-“La arquitectura del plateresco en la provincia de Guadalajara (1492-1550)”, *Wad-al-Hayara*, Revista de estudios de Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 21 (1994), pp. 141-179.

-“El Cardenal Mendoza (1428-1495) como promotor de las Artes”, *Wad-Al-Hayara*, Revista de estudios de Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 22 (1995), pp. 37-54.

-“Reflexiones sobre la arquitectura barroca en la provincia de Guadalajara”, *Wad-al-Hayara*, Revista de estudios de Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 24 (1997), pp. 255-296.

-“Arquitectura, Arte y Poder en la Guadalajara del duque del Infantado a la luz de nuevos documentos (1560-1606)”, *Wad-al-Hayara*, Revista de estudios de Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 25 (1998), pp. 383-414.

MUÑOZ MARTÍN, A., PRIETO PRIETO, M., TERRADILLOS ORTEGA, V. (dir.), *Museo de Arte Sacro y de Ciencias Naturales, Guía-Catálogo*, Franciscanos de la Provincia de Castilla, Ávila, 2005.

MURO, G., *Vida de la Princesa de Éboli*, librería de Mariano Murillo, Madrid, 1877.

NADER, H., *Los Mendoza y el Renacimiento Español*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1985.

-*Power and gender in Renaissance Spain: eight women of the Mendoza family, 1450-1650*, University of Illinois Press, Chicago, 2004.

NALLE, S. T. "Private devotion, personal space. Religious images in domestic context" en DE CARLOS VARONA, M^a. C. et. al. (eds.), *La imagen religiosa en la Monarquía hispánica. Usos y espacios*, Casa de Velázquez, Madrid, 2008.

NIETO TABERNÉ, T. y ALEGRE CARVAJAL, E., "La iglesia parroquial de Pastrana. Siglos XII y XVI". *Wad-al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 22 (1995), pp. 247-298.

NOÁIN IRISARRI, J. J., "La nobleza navarra ante la muerte en los siglos XVI y XVII: actitudes y creencias", *Zainak, Cuadernos de Antropología-Etnografía de la Sociedad de Estudios Vascos*, 28 (2006), pp. 375-391.

NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M., "La indumentaria como simbolo en la iconografía funeraria", en NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M., PORTELA SILVA, E. (coord.), *La idea y el sentimiento de la muerte en la Historia y en el Arte de la Edad Media*, Santiago de Compostela, 1988, pp. 9-19.

ORDUNA PORTÚS, P. M., "Formas de religiosidad de la nobleza navarra en la Edad Moderna", *Hispania Sacra*, 130 (2012), pp. 583-622.

ORTEGO RICO, P., "El patrocinio religioso de los Mendoza: siglos XIV y XV", *La España Medieval*, 31 (2008), pp. 275-308.

ORTIZ, A., *Historia de Guadalajara*, Aache, Guadalajara, 2006.

ORUETA, R., *La escultura funeraria en España. Provincias de Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara*, s. n., Madrid, 1919.

PASCUA SÁNCHEZ, M^a. J., *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*, Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 1984.

-“La muerte y sus discursos en la España del Antiguo Régimen”, *Trocadero. Revista de historia moderna y contemporánea*, 8-9 (1996-1997), pp. 149-174.

PACUAL BAREA, J., “El epitafio latino renacentista en España”, en MAESTRE MAESTRE, J. M^a., PACUAL BAREA, J., *Humanismo y pervivencia del mundo clásico, actas del I Simposio sobre Humanismo y pervivencia del mundo clásico*, vol. II. Instituto de Estudios Turolenses, Universidad de Cádiz, pp. 727-748.

PEÑAFIEL RAMÓN, A., *Testamento y buena muerte. Un estudio de mentalidades en la Murcia del siglo XVIII*, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1987.

PEREYRA, O., “Señores de dos mundos”. La “oikonomia” frente a la muerte en la alta nobleza castellana”, *Historia* 396, 1 (2012), pp. 111-139.

PÉREZ SAMPER, M. A., *Saint-Simon en España. Memorias: junio de 1721-abril de 1722*, Universidad de Alicante, Valencia, 2008.

PÉREZ BUSTAMANTE, R., *Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, 1398-1458*, Fundación Santillana, Santillana del Mar 1981.

PÉREZ DE VILLAAMIL, G., *España artística y monumental: vistas y descripción de los sitios y monumentos más notables de España*, Alberto Hauser, París, tomos I, II y III, 1842, 1844 y 1850.

PÉREZ MONZÓN, O., “Escenografías funerarias en la Baja Edad Media”, *Codex Aquilarensis*, 27 (2011), pp. 213-244.

POLANCO MELERO, C., “Muerte y mentalidad en la Castilla del siglo XVI, en primeras décadas del siglo XVI”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 218 (1999), pp. 111-154.

POLO SÁNCHEZ, J. J., “Representaciones de las élites urbanas en espacios funerarios: interacciones, coincidencias y circulación de modelos a ambos lados del Atlántico”, en OFELIA REY CASTELAO, O., MANTECÓN MOVELLÁN, T. A., *Identidades urbanas en la monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII)*, Universidad Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2015, pp. 383-418.

POSADA KUBISSA, T., “Rubens en la colección Pastrana-Infantado. Nuevos datos sobre la historia de los bocetos para la Torre de la Parada y los modelos para la serie de la Historia de Aquiles y dos dibujos”, *Boletín del Museo del Prado*, tomo XXI, 39 (2003), pp. 24-40.

POZA YAGÜE, M., “La capilla mayor del monasterio de san Leonardo de Alba de Tormes, panteón funerario de los Álvarez de Toledo. Precisiones acerca de su estructura”, en *La Orden de San Jerónimo y sus Monasterios Actas del Simposium*, Estudios Superiores de El Escorial, Madrid, 1999, pp. 353-354.

POZO LORITE, R., VELASCO GARCÍA, A., *Los últimos años de la vida del XIII Duque del Infantado*, Visión Libros, Madrid, 2008.

PRECIOSO IZQUIERDO, F., “De padres nobles a hijos nobles. Apuntes sobre las obligaciones filiales a través de las previsiones testamentarias de la aristocracia hispánica (1580-1716)”, *Tiempos Modernos*, vol. 9, 38 (2019).

PRO RUIZ, J., “Las capellanías. Familia, iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen”, *Hispania Sacra*, XLI, 84 (1989), pp. 585-602.

PRADILLO y ESTEBAN, P. J., *Guadalajara festejante: ceremonias y fiestas de lealtad a la Monarquía*, Aegidius, Guadalajara, 2004.

-*Guadalajara empecinada (1808-1814)*, Patronato Municipal de Cultura, Excmo. Ayuntamiento, Guadalajara, 2008.

-*Guadalajara cuna de la Aerostación Española*, Ayuntamiento de Guadalajara, Guadalajara, 2008.

-“El TYCE de Guadalajara. El patrimonio industrial de los antiguos talleres del Parque y Maestranza de Ingenieros”, *Castillos de España*, 160 (2010), pp. 38-44.

-*Guadalajara pintoresca, La ciudad que retrató Genaro Pérez Villaamil*, Patronato Municipal de Cultura, Excmo. Ayuntamiento, Guadalajara, 2012.

PRIETO, J. L., PERESA, B., “Estudio dental de los restos de D. Juan Hurtado de Mendoza y Luján”, *¿Dónde Estamos?, Pasado, presente y futuro de la Paleopatología: actas del VI Congreso Nacional de Paleopatología*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2001, pp. 354-358.

QUINTANILLA RASO, M^a. C., “Fundaciones, patronato eclesiástico y dominio señorial de la nobleza castellana en la tardía Edad Media”, en DÍAZ IBÁÑEZ, J., NIETO SORIA, J. M. (coord.), *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la península ibérica durante la Edad Media*, Sociedad Española de Estudios Medievales, Universidad de Murcia, Murcia, 2019, pp. 63-90.

QUINTANO RIPOLLÉS, A., “El derribo de Santa María la Mayor hace 88 años”, *Cisneros, Revista Oficial de la Diputación Provincial*, 15 (enero-abril 1957).

RAMÍREZ OLID, J. M., *Osuna durante la restauración (1875-1931)*, Ayuntamiento de Osuna, Sevilla, 1999.

RAMÍREZ RUIZ, V., *Las tapicerías en las colecciones de la nobleza española del siglo XVII*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2013.

RANERA NADADOR, J. G., “El X duque del Infantado, Juan de Dios Silva y Mendoza. Guerra de Sucesión, patronato y entierro”, *Actas del XIV Encuentro de Historiadores del “Valle del Henares”*, Instituto de Estudios Complutenses, Alcalá de Henares, (2014), pp. 151-166.

-*El patrimonio artístico de Pastrana durante la Guerra Civil, destrucción, protección y recuperación*, Aache, Guadalajara, 2018.

-“Usos del espacio urbano en los funerales de la alta nobleza de la Edad Moderna”, en Seminario “La historia y lo urbano”, Instituto Universitario de Urbanística e Instituto Universitario de Historia Simancas, Universidad de Valladolid, 6 de septiembre de 2018, [en línea], <https://www.youtube.com/watch?v=WQ7PrpvfBw4>

-“Sepulcros vacíos: el Panteón de los Duques del Infantado en el Convento de San Francisco en Guadalajara. Historia de un proyecto frustrado”, *Tiempos Modernos*, 41 (2020), pp. 69-91.

RANZ YUBERO, J. A., “El cardenal Mendoza: su labor cultural y su aportación a la literatura”, *Anales Seguntinos*, 11 (1995), pp. 57-67.

REDER GADOW, M., *Morir en Málaga: testamentos malagueños del siglo XVIII*, Universidad de Málaga, Málaga, 1986

-“Vivencia de la muerte en el Antiguo Régimen”, *Baética: Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 9 (1986), pp. 347-356.

REDONDO CANTERA, M. J., *El sepulcro en España en el siglo XVI. Tipología e iconografía*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1987.

RIAZA DE LOS MOZOS, M., “Patrocinio y religiosidad: Patronatos privados en el convento de Nuestra Señora de Atocha de Madrid (1523-1679)”, *Revista de arte, geografía e historia*, 4 (2001), pp. 179-180.

RIBOT GARCÍA, L. A., BELENGUER CEBRIÀ, E. (coord.), *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, Sociedad Estatal Lisboa, Lisboa, 1998.

RIGHETT, M., *Historia de la liturgia*, Biblioteca de autores cristianos, Madrid, 1955.

RIVERA DE LA CRUZ, M., *Grandes de España, historias y personajes de la aristocracia*, Aguilar, Madrid, 2004.

RIVAS ÁLVAREZ, J., A., *Miedo y piedad: testamentos sevillanos del siglo XVIII*, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1986.

ROA ALONSO, F., “Grandeza y piedad: música en la corte del III Duque del Infantado” en LOLO, B. y PRESAS, A. (eds.), *Musicología en el siglo XXI: nuevos retos, nuevos enfoques*, Sociedad española de musicología, Madrid, 2018, pp. 85-102.

RODRÍGUEZ-BUZÓN CALLE, M., *La colegiata de Osuna*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2012.

RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., “Entre el Manierismo y el Barroco: iglesias españolas de planta ovalada”, *Goya. Revista de Arte*, 177, (1983), pp. 98-107.

-“Liturgia y configuración del espacio en la arquitectura española y portuguesa a raíz del Concilio de Trento”, *Anuario Del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Universidad Autónoma de Madrid, 3 (1991), pp. 43-52.

RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, L., “Dos fundaciones clarianas bajo patronato de la Casa de Feria: el valle de Zafra y la Concepción de Fregenal”, *Anuario de Investigaciones Hespérides*, 1996, pp. 123-146.

RODRÍGUEZ MOYA, I., “Ritual y representación de la muerte del rey en la Monarquía Hispánica”, *Potestas*, 5 (2012), pp. 155-191.

RODRÍGUEZ POSILIO, M., “La casa del Infantado en época de Ruy Gómez de Silva. Acción e inacción”, *Tiempos Modernos*, 34 (2017), pp. 372-388.

ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J. R. “Morir en Madrid a finales del siglo XV. Economía monástica y mentalidades religiosas”, *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 19, 1989, pp. 573-586.

RUBIO FUENTES, M. “Los duques del Infantado y la ciudad de Guadalajara en el siglo XVII”, *Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1994, pp. 219-226.

RUIZ DE ARCAUTE MARTÍNEZ, E., “Desacralización y descontextualización. El complicado tránsito de muchas reliquias y sus relicarios desde la devoción en el oratorio privado a la colección del museo”, en HOLGUERA, CABRERA, A., PRIETO USTIO, E., URIONDO LOZANO, M. (coord.), *Coleccionismo, Mecenazgo y Mercado Artístico: su proyección en Europa y América*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2017, pp. 248-263.

RUIZ JIMÉNEZ, J. “Primeros testimonios de los órganos de la iglesia parroquial y del convento de San José de Pastrana (Guadalajara)”, *Paisajes Sonoros Históricos*, 2020, (en línea), <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/1176/pastrana/es>.

"Obras de Francisco Guerrero en la colegiata de Nuestra Señora de la Asunción de Pastrana (Guadalajara)", *Paisajes Sonoros Históricos*, 2020, (en línea), <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/1177/pastrana/es>.

RUIZ JIMÉNEZ, J., PÉRES VALERA, L. A., PÉREZ VALERA, F., “Un libro para ministriles en la antigua Colegiata de Pastrana (Guadalajara)”, *Revista de Musicologías*, vol. XLIV, 2 (2021), pp. 531-566.

SAGUAR QUER, C., *Arquitectura funeraria madrileña del siglo XIX*, Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 1989.

SALAS ALMELA, L., *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia (1580-1670)*, Marcial Pons, Madrid, 2008.

SALGADO OLMEDA, F., “Humanismo y coleccionismo librario en el siglo XV: las bibliotecas renacentistas de Santillana, Infantado y el Cardenal Mendoza”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 22 (1995), pp. 123-135.

SAN ROMÁN, F. de B., “Las obras y los arquitectos del Cardenal Mendoza”, *Archivo Español de Arte y Arqueología*, tomo 7, nº 20 (1931), pp. 153-162.

SÁNCHEZ-CAMARGO M., *La muerte en la pintura española*, Editora Nacional, Madrid, 1954.

SÁNCHEZ-GONZÁLEZ, A., *Mariano Osuna, entre la realidad y la leyenda*, *Revista de Humanidades*, 39 (2020), pp. 151-174.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A., “La fundación del monasterio de Santa María de la Victoria: un proyecto frustrado de panteón familiar permanente de la Casa Ducal de Medinaceli”, *Revista de Historia de El Puerto*, 34 (2005), pp. 55-77.

SÁNCHEZ LÓPEZ, J., *La iglesia de los Mendoza en Torija*, Aache, Guadalajara, 2004.

SÁNCHEZ LORA, J. L., *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1988.

SÁNCHEZ PRIETO, A. B., *La Casa de Mendoza hasta el tercer Duque del Infantado: el ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, Palafox y Pezuela, Madrid, 2001.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. A., DEL RÍO MUÑOZ, P. A., “Estudio de los restos de D. Juan Hurtado de Mendoza y Luján”, *¿Dónde Estamos? Pasado, presente y futuro de la Paleopatología: actas del VI Congreso Nacional de Paleopatología*, Universidad Autónoma de Madrid, 2001, pp. 350-353.

SÁNCHEZ SESA, R., “Modelos de muerte y mentalidad religiosa en la península ibérica. Los testamentos entre las élites castellanas de la segunda mitad del siglo XIV a la segunda del XV”, *Ilu, Revista de ciencias de las religiones*, 5 (2000), pp. 163-178.

SANTAOLALLA LLAMAS, M., *Pastrana. Apuntes de su historia, arte y tradiciones*, Pastrana, 1990.

SANTOS MÁRQUEZ, A. J., “Patrocinio y mecenazgo de don Juan Tellez Girón, IV conde de Ureña, en Osuna”, en PEÑA VELASCO, M^a. C., PÉREZ SÁNCHEZ, M., *et. al.* (dir.), *Congreso Internacional Imagen y Apariencia*, Universidad de Murcia, 2009.

SANZ ARAUZ, D., ABENZA RUIZ, B., GARCÉS ESTEBAN, P. “Mármoles históricos del Sepulcro de los Mendoza en el Convento de San Francisco de Guadalajara. Marquetería lapidaria española del siglo XVIII”, *Actas del Quinto Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Burgos (2007). pp. 847- 854.

SANZ NÚÑEZ, A., *Don Cristóbal Colón, Almirante de Castilla*, Entrelíneas, Madrid, 2015.

SAN RUPERTO ALBERT, J., “Apuntarse como noble: cultura, arte y mecenazgo en la Valencia del siglo XVII. Representación y perpetuidad en la familia Cernesio, condes de Parcent”, en FELIPÓ ORTS, A., PÉREZ APARICIO, C., (eds.), *La nobleza valenciana en la Edad Moderna, Patrimonio, poder y cultura*, Universidad de Valencia, Valencia, 2014.

SERRANO MARTÍN. E., *Muerte, religiosidad y cultura popular: siglos XIII-XVIII*, Instituto “Fernando El Católico”, Zaragoza, 1994.

SERRANO MORALES, R., MARTÍN GALÁN, M. M., “Fuentes documentales y bibliográficas para la historia de Guadalajara (siglos XVI a XIX)”, *Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara*, Aache, Guadalajara, 1997.

SERRERA CONTRERAS, J. M., *Nobleza, coleccionismo y mecenazgo: ciclo de conferencias*, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla, 1998.

SEVILLA GÓMEZ, A., “La descendencia del cardenal Mendoza”, *Anales Seguntinos*, 11 (1995), pp. 69-80.

SIGÜENZA, J., *Historia de la orden de San Jerónimo*, publicada por Juan Catalina García, Imprenta de Bailly Baillièere e Hijos, Madrid, 1907.

SILANES SUSAEETA, G., “Comportamientos ante la muerte en la Pamplona moderna a través de los testamentos”, *Huarte de San Juan. Geografía e historia*, 7 (2000), pp. 165-194.

SOLANO, J., *Juan Guas, arquitecto*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 2018.

SOLER SALCEDO, J.M., *Nobleza española: Grandeza inmemorial 1520*, Visión libros, Madrid, 2008.

SORIA MESA, E., “Las capellanías en la Castilla moderna: familia y ascenso social”, en IRIGOYEN, A., PÉREZ, A. L., (eds.), *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Universidad de Murcia, Murcia, 2002, pp. 135-148.

- *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Marcial Pons, Madrid, 2007.

- “La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España Moderna”, *Historia y Genealogía*, 1 (2011), pp. 5-10.

SOROMENHO, M., “Uma miragem real, o panteão para os duques de Bragança na Igreja de Nossa Senhora da Graça do Convento de Santo Agostinho”, *Revista Monumentos*, 6 (1997), pp. 39-43.

SOSA MAYOR, I., *El noble atribulado. Nobleza y teología moral en la Castilla moderna (1550-1650)*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2018.

SOTO CABA, V., "La configuración de un modelo. Los catafalcos madrileños durante el reinado de Felipe V", *Espacio, Tiempo y Forma*, 2 (1989), pp. 169-195.

-*Los catafalcos reales del Barroco español. (Un estudio de arquitectura efímera)*, UNED, Madrid, 1992.

SUÁREZ FERNÁNDEZ *et al.*, *El Marqués de Santillana, 1398-1458, los albores de la España Moderna*, 4 Volúmenes, Nerea, Hondarribia, 2001.

SZMOLKA CLARES, J., "El traslado del cadáver de la Reina y su primitivo enterramiento a través del Epistolario del conde de Tendilla", *Cuadernos de la Alhambra*, V (1969), pp. 43-54.

-*El Conde de Tendilla, primer Capitán general de Granada*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 1985.

TARRERO ALCÓN, M^a. C., "Raíces cristianas de Madrid: Santa María la Real de la Almudena", *Ciclo de conferencias: El Madrid de Alfonso VI*, Instituto de Estudios Madrileños (CSIC), 2012.

-*La iglesia de Santa María de la Almudena y la Real Esclavitud*, Cabildo Catedral, Madrid, 2015.

TERRASA LOZANO, A., *La Casa de Silva y los duques de Pastrana*, Marcial Pons, Madrid, 2012.

-"De la corte del Cielo a la hagiografía genealógica. Santidad y nobleza en los siglos XVI y XVII", *Cuadernos de Historia Moderna*, 44(2), 2019, pp. 555-576.

TORRE MIGUEL, B., "El panteón de los reyes (Santa María de Oviedo) a través de la historiografía de los siglos XVI, XVII y XVIII", *Medievalia*, 18 (2015), pp. 87-122.

TORRES BALBÁS, L. "El convento de San Francisco de la Alhambra", *Boletín de la Sociedad Española de Excursionistas*, XXXIX (1931), pp. 126-138, 205-215.

TORRES CARBONELL, J. M., *Estudio histórico del ex-convento de San Francisco de la Alhambra. Actuación arqueológica de apoyo a la restauración del Parador Nacional de San Francisco*, 2007.

TORMO y MONZÓ, E., “El brote del Renacimiento en los monumentos españoles y los Mendoza del siglo XV”, *Boletín de la Asociación Española de Excursiones*, 25 (1917), pp. 51-65 y 114-121; 26 (1918), pp. 116-130.

TOVAR MARTÍN, V., *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*, Instituto de Estudios Madrileños, CSIC, Madrid, 1975.

TRALLERO SANZ, M. A., “The diferente lives of a building. The palace of don Antonio de Mendoza”, *Revista de Expresión Gráfica en la Edificación*, 12 (2020), pp. 61-81.

TRALLERO SANZ, A. M., MAZA VÁZQUEZ, F., FERNÁNDEZ TAPIA, E. J., “La iglesia de San Francisco de Guadalajara”, *X Congreso Internacional de Expresión Gráfica aplicada a la Edificación: Nuevas líneas de investigación en Ingeniería de Edificación*, Alicante, 2010, pp. 421-430.

URREA, J., ARANDA, M^a., “El templo, la capilla y el camarín de Nuestra de Atocha de Madrid”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LXXVII (2011), pp. 119-140.

VARELA, J., *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, Turner, Madrid, 1990.

VIDAL VARGAS, J. M^a., “Los duques de Medina Sidonia y las fundaciones de conventos en Sanlúcar de Barrameda: imagen y consolidación del poder señorial”, en PÉREZ SAMPER, M^a. A., BELTRÁN MOYA, J. L. (coord.), *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: Economía, Sociedad y Cultura en el Mundo Hispánico*, Universitat Autònoma de Barcelona, Fundación Española de Historia Moderna, 2018, pp. 239-250.

VIDOTTE, A., “Poder e memòria no Testamento de Don Íñigo López de Mendoza”, *De Medio Aevo*, 9 (2016), pp. 1-22.

VIGARA ZAFRA, J. A., “Nobleza versus Clero: el patronato de la Iglesia de Santa Marina en Fernán Núñez”, *Revista de Humanidades*, 30 (2017), pp. 75-94.

VILA JATO, M^a. D. (coord.), *Los panteones Reales de las Monarquías Hispánicas*, Paradores de Turismo de España, Madrid, 2000.

VILCHES VIVANCOS, F., *El cardenal Mendoza: datos biográficos definitivos y obra literaria*, Excma. Diputación Provincial, Guadalajara, 1994.

-“El Cardenal Mendoza: la familia, la vida y el personaje”, *Wad-Al-Hayara, Revista de estudios de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 22 (1995),

VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J., *El Cardenal Mendoza ante la guerra civil castellana (1474-1482)*, Universidad Autónoma, Madrid, 1983.

-*El cardenal Mendoza (1428-1498)*, Rialp, Madrid, 1988.

VILLAVERDE SASTRE, M^a. D., “La Guerra de Sucesión en la ciudad de Guadalajara (1703-1708), *Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1988.

VOVELLE, M., “La mort et l’au-delà en Provence, d’après les autels des âmes du Purgatoire (XVe-XXe siècle)”, *Annales. Économies. Sociétés. Civilisations*, vol. 24, 1969, pp. 1.602-1.632.

-“Les attitudes devant la mort: problèmes de méthode, approches et lectures différentes”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales 31e Année*, No. 1, 1976, pp. 120-132.

-*La mort et l’Occident de 1300 à nous jours*, Paris, Gallimard, 1983.

YARZA LUACES, J., “La imagen del rey y la imagen del noble en el siglo XV castellano”, en RUCQUOI, A., *Realidad e imágenes del poder España a fines de la Edad Media*, Ámbito, Valladolid, 1988, pp. 267-292.

-*La nobleza ante el rey: los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV*, El Viso, Madrid, 2003.

ZALAMA RODRÍGUEZ, M. A., “Juana I de Castilla y el monasterio de Santa Clara de Tordesillas”, *Reales Sitios*, 151 (2002).

ZOZAYA MONTES, L., “El ceremonial fúnebre como medio de adscripción a la religión católica: otras fuentes”, en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2007, pp. 353-357.

